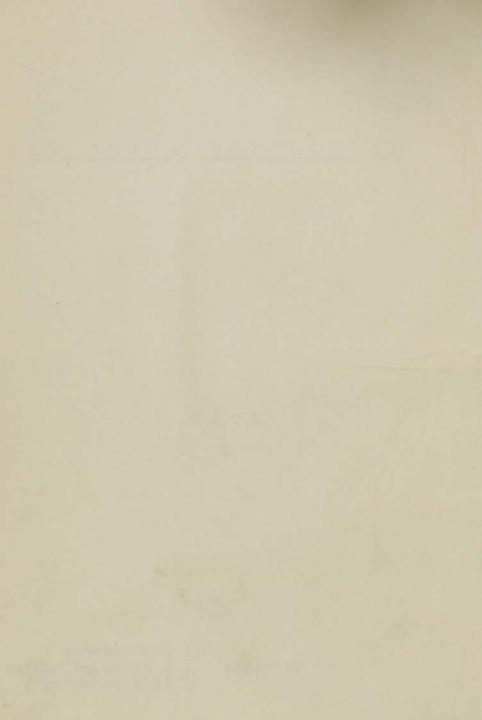
EL MONITOR ARAUCANO

1813

I

Completo (100 números)
(4 extraordinarios)
(12 documentos)





MONITOR ARAUCANO

Decendencia de Arauco gloriosa,
Despertad el heredado ardor,
Que os esperan laureles triunfales
Y alto nombre en los campos de hono
MARTES 6 de Abril de 1813.

Santiago y Abril 4 de 1813.

LA publicidad de las acciones sirve para estimular al bien, retraher del mal y alimentar el honor, alma de las grandes acciones. Con un dia de intermedio, se imprimirá una noticia de todas las ocurrencias interesantes, y de las resoluciones del Gobno. Igualmente, que de las entradas, y gastos del Erario al fin de cada semana, para que tenga la opinion el influxo que debe, y cada uno se esfuerze á merecerla buena.

Carrera. = Perez. = Infante. =

EL valiente Patriota, D. Rafael de la Soța, con 150 hombres, sostuvo por cerca de 3 horas el fuego del Exercito de Chiloè, y despues de clavar la Artilleria cedió à la fuerza infinitamente superior, y se salvó para volver à pelear en union de sus Conciudada nos, á quienes inflama con sus palabras y exemplo. El traidor Ximenes Navia olvidando quanto se debe al reconceimiento, y à la confianza, vendiò á la Concepcion: no pudo sorprender á los virtuosos. D. Pedro Jose Eleisegui Capellan de Dragones, apenas oyó la voz de rendirse, dixo: Yo no sucumbo á uniquidades, si hay quien me siga, hagalo, y se retiró, seguido de un sargento y siete dragones y un tambor: hizo batir marcha, la que verificó alcanzando los caudales, que se habian salvado, apresurandolos para que no

fuesen alcanzados del infame Caravajal, que por orden de sus nue vos amos los perseguia. Al pasar por Chillan, tomò ciento y tantos fusiles, y con ellos hà llegado á Curicó, acompañado de Ximenes Tendillo, tan fiel como habil, el que se ha destinado á la Comisaria del Exercito. Se han reunido à él, los ilustres Dn. Henrique Lasale, un hijo de Benavente, otro de Manzano, el guapo Serrano, Vazquez de Novoa; y se aguardan otros muchos; y á todos se socorre.

Los Militares de aquella desgraciada Ciudad, y los vecinos principales reunen sus fuerzas y aguardan al General y sus ordenes, llenos de entusiamo por reconquistar su Patria, como lo esperan en breve. Ya han marchado los Cuerpos de Gran Guardia Nacional, Regimientos de Principe y Princesa: sigue la Artilleria,

Granaderos, y Milicias de Maypo.

Sin estas plausibles noticias, que sirven para afirmar la constancia, y quando solo se presagiaban fatalidades, hizo una erupcion el volcan del patriotismo. Centenares de jovenes, hijos y esperanzas de la Patria, se agolpaban armados, pidiendo la ocasión de servirla y se ha encargado la organización de estos preciosos euerpos á D. Agustin de Yzaguirre, y D. Pedro Nolazco Valdez, que la aceptaron con gozo, y la executan con actividad. No contentos con emplear sus personas gratuitamente, hacen oblacion de sus fortunas.

DONATIVOS.	Pesos.	Ŕs.
Dn. Pedro del Solar, há dado	- 500	
Dn. Ygnacio Luco		
Dn. Jose Antonio Cañas		100
Dn. Conrado Walter		6
Dn. Andrez Gomez de Castro		
Du. Santiago Errazuris		118
Dr. Dn. Domingo de Errazuris		
Dr. Dn. Jose Antonio de Etrazuris +	500	
Dn. Reducindo Castro.	50	
Dn. Andres Nicolas Ortega	50	*
Dña. Maria Armijo		
La misma en emprestito		

EL MONITOR ARAUCANO.

On. Juan de Dios Vial del Rio, la mitad de sueldo El Capitan Dn. Manuel de Araos, todo su sueldo, y à màs, la plata de su pequeña baxilla, y habios de montar. Se admitió lo primero, reservando para el caso necesario el entero cumplimiento	0
de sus nobles deseos. El Tribunal del Consulado - 600 El Tribunal de Mineria - 400 Ambos Cuerpos ofrecen continuar sus erogaciones.	
Hán ofrecido mantener soldados durante la guerra Concepcion,	de
Dn. Antonio Flores	4
Dn. Pedro Nolasco Valdez, Dn. Agustin de Gana, y Dn. Jose Mariano Astaburuaga, Prior y Consules, ofrecen cada uno mantener 3 soldados, mientras se tranquilise	
Concepcion 2 2 2 4	9
Dn. Ramon Moreńo	3
Los quatro hermanos Dn. Jose Santiago, Dn. Fernando,	
Dn. Ysidoro, y Dn. Ramon de Errazuris	40
El Regidor Dn. Jose Antonio Yrizarri	20
Dn. Juaquin Trucios Dn. Antonio Hermida	10
	20
Y à mas el valor de mil pesos en ganado, y en caso necesa- rio el que le queda	
Dn. Jose Maria Gusman	i
A mas 25 Bacas, y si fuese preciso quantas tiene	50 E
El Ciudadano Nicolas Matorras y San Martin	io
Para lo que ofrece 100 pesos mensuales, por un año. à	100
cuyo iin reirendara su oterta haciendo desde shora	
la de su persona y todos sus bienes para el caso ne-	
cesario	
Dr. Dn. Mariano de Egaña ha ofrecido servir y esta	
desempenando la Secretaria sin sueldo, de que ha	
hecho oblacion.	

[Continuan, y se continuarán.]

Al General de la Frontera

SE acaba de recibir el oficio en que comunica V. E. la generosa y patriotica resolucion con que el Dr. Dn. Pedro Jose Eleisegui delante las filas en que los cobardes proponian la entrega de las tropas de Concepcion, proclamó à presencia de la muerte y de tos tiranos, que no asentia à semejante determinacion, y excitando á los que quisiesen seguirle, se destacaron de las tropas un sargento con sieto soldados, y un tambor: todos los quales se vinieron à custodiar los caudales que salian en retirada, recogiendo las armas que se hallaban en Chillan; y en este mismo momento quiere el Gobierno que V. E. dé las gracias á estos benemeritos ciudadanos a nombre de la Patria, asegurandoles de su eterna y distinguida consideracion; y que en parte de los grandes premios à que son acredoras las bellas acciones, principalmente executadas en medio de la infamia y los delitos, avise V. E. al Dr. Eleisegui que comviene al servicio de la Patria se mantenga con algun destino en el Exercito para animar las tropas con su patriotismo y ardor heroico; y que à su regreso venga à ocupar el beneficio de Racionero, que hoy ha vacado por muerte del Dr. Palomera, á que desde hoy mismo le presenta el Gobierno. Que el Sargento, soldados y el tambor, reciban desde esta fecha doble sueldo del que les corresponde, y sean propuestos à otros grados conforme à la aptitud que les reconosca V. E.—Que el Dr. Eleisegui, y los bizarros y valientes Sota, Lasale, y Ximenes Tendillo, que salvo los caudales, esperen inmediatamente las medallas de honor que ha mandado gravar el Gobierno para distinguir las brillantes acciones; avisando V. E. si el destino que ha dado en el exercito à Tendillo es verdaderamente digno de su relevante servicio, é infórmando sucesivamente de los demas Militares y Ciudadanos que hayan manifestado d manifiesten lealtad patriotica en medio de los tiranos .- Convencida igualmente esta autoridad de la violencia que han sufrido gran parte de los militares entregados por sus alevosos Xefes, ha resuelto que todo soldado patriota, que hallandose en poder de los enemigos, se recoja à las armas de la Patria reciba un sobre sueldo de la mitad de su pre por quatro anos, y 16 por de pronto, si se presenta con fusil, y & si no lo trahe. V. E. en atencion à los peligros à que se exponen las personas y familias de los oficiales patriotas, que emigren de las banderas de los tiranos, los elevará à un grado mas del que obtenian; y en el caso de acompañarse de algunos soldados, se aumentaran las recompensas à proporcion del numero de soldados y de las armas, que presenten.

Dios guarde à V. E. muchos años. Sala de Gobierno 4 de Abril de 1813.

Juan Jose de Carrera.—Francisco Antonio Perez.—Jose Miguel Infante.—

Exmo. Sr. Dn. Jose Miguel de Carrera.

MONITOR ARAUCANO

No. 2.

El patriotico fuego A los heroes inflama. Quien la libertad ama Jamas vencido fuè.

El desprecia la tropa De esclavos infelices; Sobre viles cervices Pone intrépido el piè.

JUEVES 8 de Abril de 1813.

Santiago y Abril 7 de 1813.

HABIENDO sabido la Junta en este momento, que los Ministros de la Tesoreria en los recivos, que daban à las personas que han entregado dinero por via de emprestito, ponian la expresion: Por cuenta de donativo forzado; un disgusto inconcevible, ocupó su animo al ver que de este modo se procuraban equivocar las determinaciones del Gobierno, dandoles un sentido siniestro contra lo mismo, que desde el principio expuso en sus oficios; y aquellos Ministros habrian sufrido el mas severo castigo, si quando se les reconvino no hubiesen hecho presente, que no habiendoseles comunicado, era este un puro emprestito, lo supucieron donativo forzoso. Se han mandando receger en el dia todos los recivos dados hasta la fecha, reemplazandose con otros dispuestos en forma debida. En el entretanto para satisfaccion publica, y de los prestamistas, es preciso hacerles saber, que el dinero que se ha exigido á algunas personas pudientes, es un puro emprestito que religiosamente se devolverá con la mayor brevedad posible: para lo qual empeña el Gobierno su palabra: que esta medida, que en casos tan apurados como el presente, nada tiene de extraordinario ni raro, la disculpan las urgentisimas necesidades del Erario en circunstancias de hallarse la Patria repentinamente invadida de un exercito enemigo y sin auxilios: que la cantidad suplida es primeramente à los accionistas un dinero efectivo para los pagos de derechos en la Aduana donde se abonaran, llevando certificado del prestamo: y à mas de la responsabilidad general de todos los ramos Fiscales, queda especialmente asegurada con la hipoteca de quatrocientos regadores del canal de Maypo tasado cada uno en dos mil pesos, y eon los fundos libres de Temporalidades, que exceden de quatrocientos mil pesos, cantidades que forman una suma triple de la exigida: y últimamente que el Gobierno no distingue en los Ciudadanos su suelo nativo, sino sus virtudes y amor publico, que son el verdadero patriotismo, y las unicas bases que sostienen el Estado. Para que llegue à noticia de todos publiquese, é imprimase en el Monitor de mañana.

Garrera.—Perez.—Infante.—

-040-

EL Gobierno ha determinado, que inmediatamente haga V. S. saber á los Guardas de la Cordillera, impidan absolutamente el transito de todo Europeo á las Provincias de este Reyno baxo las mas graves penas si se les notare falta ú omision en tan importante encargo.—Para que tenga efecto lo mandado se le participa á V. para que en el dia haga saber á dichos Guardas la orden prevenida. Dios, &c. Santiago Abril 6, de 1813.—Juan Jose Carrera.

—Francisco Antonio Perez.—Jose Miguel Infante.—Sr. Administrador de de la Aduana.

-0+0-

EL Rey, y por su cautiverio la Junta Representativa de la Soberania en Chile, & c.

NINGUN Oficial ó soldado, ni persona alguna procederà á exigir prorrata de cabalgaduras, mulas de carga, carretas, ni especie alguna sin expresa orden de este Gobierno. Qualquiera que sea reconvenido sin este requisito podra resistir la entrega y dar la queja contra el infractor, que serà inmediata y severamente castigado. Publiquese por bando, fixese en los lugares publicos, é imprimase. Santiago y Abril 6 de 1813. &a. &a.

Proclama del Cabildo de Santiago al Pueblo.

LA Patria està en peligro: he aqui el momento que necesitabais para desplegar vuestra energia, y acabar de romper el yugo opresor. Una gavilla de esclavos, auxiliados de nuestros enemigos domesticos, ha invadido à Concepcion. ? Sufrireis que duren en vuestro territorio? No. El fuego, que brota vuestro semblante es capaz de aterrar à esos mercenarios viles. Franqueais vuestros bienes: os alistais en el exercito: tomais quantos recursos dicta el Patriotismo mas acendrado. Estais baxo la salvaguardia de un Gobierno energico y decidido á sacrificarse con nosotros, ó à escarmentar á nuestros enemigos de un modo digno del nombre Chileno.

¿ Quien resiste à los esfuerzos de un pueblo, que quiere ser libre? Xefes militares: en vuestras manos pone la patria su honor y su suerte; corresponded à su confirmza inmortalizando vuestro nombre.

Padres de familia: comunicad á vuestros dometicos el fuego

patriotico.

Ciudadanos todos: haced conocer al mundo la reciproca è inalterable union y confianza, que existe felizmente entre el Gobierno y el pueblo. Estrecho enlaze de opinion y de fuerza nos coronará de gloria en salvando á toda la America Meridional, amenazada en nuestro territorio.

Joaquin Trucios.—Jose Ureta.—J. Mariano Astaburuaga.— Marcelino Cañas.—Feliciano Letelier Nicolas Matorras.— Ysidoro Errazuris.—Jose Maria Tocornal.—Ancelmo de la Cruz. —Jose Maria Guzman—Ygnacio Valdez.—Antonio Jose de

Yrizarry, Regidor Secretario .--

ESTE papel se ha de hacer recomendable, lo mismo que el de la Aurora, por la circunspeccion y la verdad: no estamos seguros acerca de si un sargento vino entre los siete soldados y el tambor, que siguieron al Prebendado Eleisegui.

El 6 del corriente à las 2 de la tarde salió el gallardo Regimiento de Granaderos. Su ayre marcial y bizarria manifestaban su denuedo y confianza. Asistió á su salida el Gobierno y un gran concurso. A la voz del pueblo: Vivan los Soldados de la Patria,

asomaron las lagrimas de ternura á los ojos de todos sus compatriotas. Formado este Cuerpo para elegir 400 voluntarios, se les mandò salir al frente, y marcharon todos. Sin embargo, se designó el numero señalado; pero los restantes dieron tales muestras de dolor, que se dió orden de que todos partiesen: los enfermos se esforzaron, y no fuè posible dexar de concederles marchar con sus compañeros.

DONATIVOS.

Dn. Jose Antonio de Roxas, 1000 pesos y mantiene 10 soldados. El Convento de Santo Domingo, 500 pesos.

Dña. Ignacia Valdez, 1000 pesos y 20 soldados.

El Convento de San Juan de Dios quantos Padres se necesiten para el hospital del exercito.

Dn. Manuel Muñoz y Ursua, 200 pesos.

Dn. Miguel Concha, 110 pesos.

Dn. Marcelino Cañas todo su sueldo de Alguacil mayor.

Dn. Manuel Ramirez y Arellano, 2 soldados.

Dn. Joaquin Dias, 25 pesos. Dn. Jose Trucios, 1 soldado.

El Capitan Dn. Francisco Echague, 25 pesos.

Dn. Juan Arreate,

Dn. Hipolito Ama Dn. Justo Barrera, 1, 2008.

Dña. Mercedes Toro, 200 pesos.

Januario Figueroa, 1 peso.

Dña. Mariana Toro, 200 pesos.

Dn. Domingo Lemus, 2 pesos.

Dn. Xavier Silva, 4 pesos.

Dr. Dn. Juan Pablo Fretes, 100 pesos.

Dn. Jose Maria Rosas, 2 soldados.

Margarita Sirena, 1 peso.

[Continuan, y se continuarán].

Por S. B. Johnston y S. Garrison.

MAE 7395 MONITOR ARAUCANO

No. 3.

El peligro descubre Talentos y heroismo: Desplega el patriotismo Su virtud y su ardor.

El amor de la Patria Conduce à la victoria, Donde espera la gloria Al militar honor.

SABADO 10 de Abril de 1813.

SE publica por bando en todas las poblaciones que ningun propietario moleste à sus inquilinos, que han salido à la guerra, por la pension, ó arriendo de todo el presente año, contentandose con lo percibido hasta aqui. - Se manda à los Subalternos, Jueces territoriales, y Diputados de campo y poblado, que turnando la gente de milicias, que pondran a su disposicion los repectivos Comandantes, ronden diariamente persigan, adam, y castiguen sobre la jurisdicciones respecmarcha à los ladrones, y malecho tivas -Se les encarga la especialista. ccion de las mugeres è hijos de los guerreros ausentes.

Se forman Juntas de auxilios en los Partidos del Sud, sujetas à

un reglamento.

A Dn. Francisco Lastra, Gobernador de Valparaiso se conceden facultades para que tome quantas medidas de seguridad, y defensa juzgue oportunas, obrando con desembarazo, y libertad.

El hermoso tren de artilleria del Sud ocupa 70 carretas, y 400 mulas. El de la Capital queda al cuidado del animoso y entusia-

mado Cuerpo de Ciudadanos Pardos.

LAS medallas para premio de las bellas acciones de los guerreros, llevan por un lado una corona de laurel sobre espada y flecha eruzadas, con la inscripcion: LA PATRIA à sus DEFENSORES: en el reverso al rededor: EN LA INVASION MARITIMA DE LOS TIRANOS: y en el centro: EL GOBIERNO DE CHILE AÑO DE 1813.

SE ha puesto una posta de correos acia el Sud para no incomodar con prorratas. Esto mismo se procura con las Juntas de Auxílios, que proveràn al exercito sin que se pierdan las prorratas, ni se incomode à los infelices.

EL Teniente Coronel Carvajal, que persiguió los caudales, se hallaba en Linares. El General mandò aprontar una partida de caballeria con los Oficiales D. Manuel Zerrano, D. Pedro Arraigada, el Ayudante D. Bartolome Araoz, y D. Pedro Barrenechea: cada uno con su segundo, que fueron: D. Lucas Melo, D. Jose M. Monterola, D. J. Ignacio Manzano, y D. Gregorio Zerrano, con quatro partidas de doce Nacionales, y diez y siete Dragones. D. Bernardo O'Higgins con cincuenta Milicianos llevó la retaguardia, y el resultado es el Parte siguiente.

EXMO. SEÑOR.

TENGO el honor de decir à V.E. que he cumplido lo que en el dia de ayer me ordenò, y quedan en nuestro poder todas las armas de 21 Dragones, incluso Cabo, Sargento, y el Oficial Dn. Jose Rivera. Los prisioneros los conduce á ese Quartel General el Ayudante de ordenes D. Bartolome de Araoz; y al Oficial el Capitan de Granaderos de Milicias Disciplinadas D. Pedro Barrenechea. No hallo como ponderar á V. E. el ardor que toda la Oficialidad, los famosos Nacionales y valientes Promaçãos atacaron en columna à media rienda al enemigo, que inmediatamente se rindio, no obstante de que se hallaban formados en batalla con bala en boca; pues se aterraron al horrendo grito de la libertad. Este pequeño ensavo hará ver á los tiranos lo que puede un pueblo que quiere ser libre. El Capitan Dn. Pedro Barrenechea les distribuyó mas de 20 pesos; y gran cantidad de pueblo se juntó à abrazar à sus libertadores. Me hallo en este momento juntando el Regimiento de este Partido, que lo ha puesto à mi disposicion el Coronel D. Santiago Arraigada y demas Plana eruzadas, con la inscripcion: La Patria á sus defensores: en el reverso al rededor: En la invasion maritima de los Tiranos: y en el centro: El Gobierno de chile año de 1813.

SE ha puesto una posta de correos acia el Sud para no incomodar con prorratas. Esto mismo se procura con las Juntas de Auxílios, que proveran al exercito sin que se pierdan las prorratas, ni se incomode à los infelices.

-0+0-

EL Teniente Coronel Carvajal, que persiguió los caudales, se hallaba en Linares. El General mandò aprontar una partida de caballeria con los Oficiales D. Manuel Zerrano, D. Pedro Arraigada, el Ayudante D. Bartolome Araoz, y D. Pedro Barrenechea: cada uno con su segundo, que fueron: D. Lucas Melo, D. Jose M. Monterola, D. J. Ignacio Manzano, y D. Gregorio Zerrano, con quatro partidas de doce Nacionales, y diez y siete Dragones. D. Bernardo O'Higgins con cincuenta Milicianos llevó la retaguardia, y el resultado es el Parte siguiente.

EXMO. SEÑOR.

TENGO el honor de decir á V. E. que he cumplido lo que en el dia de ayer me ordenò, y quedan en nuestro poder todas las armas de 21 Dragones, incluso Cabo, Sargento, y el Oficial Dn. Jose Rivera. Los prisioneros los conduce á ese Quartel General el Ayudante de ordenes D. Bartolome de Araoz; y al Oficial el Capitan de Granaderos de Milicias Disciplinadas D. Pedro Barrenechea. No hallo como ponderar á V. E. el ardor que toda la Oficialidad, los famosos Nacionales y valientes Promacaes atacaron en columna à media rienda al enemigo, que inmediatamente se rindio, no obstante de que se hallaban formados en batalla con bala en boca, pues se aterraron al horrendo grito de la libertad. Este pequeño ensayo hará ver á los tiranos lo que puede un pueblo que quiere ser libre. El Capitan Dn. Pedro Barrenechea les distribuyó mas de 20 pesos, y gran cantidad de pueblo se junto à abrazar à sus libertadores. Me hallo en este momento juntando el Regimiento de este Partido, que lo ha puesto à mi disposicion el Coronel D. Santiago Arraigada y demas Plana

DONATIVOS.

Dña. Juana Aldunate dió dos fuentes, Dña. Rita Asua, 25 ps. doce platos, y doce cubiertos de Dn. Fortunato Mesias, 6 ps. plata, por no tener dinero.

Dn. Ignacio Carrera, 500 pesos, y Dn. Ignacio Torres, 2 ps. mantiene 10 soldados.

Dn. Martin Encalada 500 pesos y 10 es quanto tenia. soldados, y ofrece quantos auxilios Dn. Geronimo Medina, 1 sold. puede franquear su Hacienda.

La Abadesa y Monasterio de Agus- Dn. Tadeo Reyes, 25 ps. tinas, 2000 posos. Los remitió de Dn. Joan Enrique Rosales, 25 ps. oficio, y con exemplar fervor rue- Dña. Antonia Oballe, 8 ps. ga al cielo por la prosperidad de Dn. Jose Linche, 50 ps. nuestras armas.

Dn. Antonio Gomez de Castro, tres Dn. Agustin Eizaguirre, 500 ps. nuestra causa, se le alistó en uno El Maestro Gregorio Cañas, 12 ps. de los Cuerpos civicos.

Dn. Jose Antonio Antunes, 1 sold. Dn Ramon Balero, 2 solds.

Dn. Cayetano Bergara, 4 ps. Dn. Miguel Morel, 10 ps.

Dn. Ramon Aris, 2 solds. 20 bacas, Dn. Jose Antonio Campino, 1 sold. y y todos sus bienes, si es preciso.

Dn. Francisco Biñator, 20 ps. Dn. Juan de Dios Castro, 6 ps. Dn. Joaquin Gandarillas, 300 ps.

Dn. Domingo Salomon, 2 ps.

Dn. Manuel Chacon, 6 ps. Dn. Miguel Marri, 10 ps.

Dn. Nicolas Lori, 10 ps. Dn. Henrique Silba, 2 ps.

Da. Jose Silba, 6 ps.

Dña. Micaela de los Rios, 100 ps.

Dn. Joaquin Benites, 6 ps.

Dn. Lauriano Gallardo, 3 ps. 7 rs. que

Dña. Petronila Gomez, 10 ps.

Dn. Bernardo Vera, 25 ps.

onzas de oro, solicitò ir al exer- D. Manl. Echavarria y Larrain, 32 ps.

cito, convencido de la justicia de El Maestro Carlos Serrano, 1 peso.

Dn. Antonio Montes, 100 ps.

Dña. Encarnacion Gallegos, 15 ps.

ElCiudadanoHipolitoVillegas, 50 ps. pone à disposicion todos los blenes que administra.

Dn. Manuel Antonio Ribilla, servir sin sueldo en la Secreteria de Guerra.

Los Ministros del Tribunal de Apelaciones Plata, Villalon, y Gasitua, cada uno 2 soldados.

Dn. Migl. Valdez y Carrera, 10 solds. Dn. Santiago Larrain, 10 solds.

El Sr. Dn. Francisco Perez, 10 solds.

[Continuan, y se continuarán].

NO ha sido posible á los Ministros de Hacienda dar la razon de gastos y entradas. Para el Martes se procurará publicar, y se hara lo mismo en las Martes siguientes.

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO, Por S. B. Johnston y S. Garrison.

MONITOR ARAUCANO

No. 4.

La causa justa y noble Da ardimiento y confianza; Y aviva la esperanza La fuerza superior.

Donde son insultados Nuestros caros derechos, Los Araucanos pechos Harán sentir su ardor.

MARTES 13 de Abril de 1813.

EL Rey, y por su cautiverio la Junta Representativa de la Soberania en Chile, & a.

SIENDO necesario en las circunstancias del dia tomar quantas medidas de seguridad dicta la prudencia, y evitar que nuestros enemigos interiores y les pertubadores de la tranquilidad publica expongan la salud de la Patria, ha venido el Gobierno en decretar como por el presente decreta, que todo individuo que tubiese comunicaciones con las Provincias del Perú, Concepcion y qualquiera de los puntos que esten baxo la jurisdiccion, y reconociendo las ordenes del Virey de Lima en las quales se trate sobre los negocios publicos del dia, y directa ó indirectamente se perjudique la causa de nuestra libertad que sostenemos, y todo el que inspire desconfianzas ó temor en los Pueblos, ó esparsa noticias falsas contrarias con el designio de desalentar el entuciasmo y Patriotismo de los Ciudadanos sea inmediatamente pasado por las Armas. Para que llegue á noticia de todos publiquese por Bando y fixese.

Carrera .- Perez .- Infante .-

EL Gobierno de acuerdo con el Senado y conformandose con la propuesta del Calbildo hà nombrado por regidores propietarios con la misma voz, voto, y excepciones que à los demas á los Ciudadanos siguientes: Dn. Joaquin Gandarillas, Dn. Jose Manuel Encalada, D. Augustin Eisaguirre, D. Martin Encalada, D. Jose Maria Rosas, Dn. Miguel Oballe, Dn. Jose Antonio Roxas, Dn. Juan Francisco Barra, Dn. Francisco Citernas, Dn. Timoteo Bustamante, Dn. Manuel Ortusar, y Dn. Joaquin Tocornal.

Mendoza 7 de Abril de 1813.

AYER llegaron cartas de Buenos-Ayres, que comunican, que salieron de Montevideo doscientos y mas hombres à hacer carne salada, y sentidos de los nuestros, en el momento fueron todos apresados por el exercito de la Patria.

Por otra carta anterior ya sabiamos, que Goyoneche prometia evacuar el Perú, y pedia á Belgrano 40 dias para ello. Se duda si le seràn concedidos, porque el Teniente Coronel Dorrego ha

pasado adelante con mas de 1000 hombres.

ACABA de llegar una Carta fidedigna de Mendoza en que se comunica que D. Fernando Marquez de la Plata encontrò en el camino de Buenos-Ayres à un Oficial del General Belgrano, que llevaba la noticia de estar preso por los naturales de Potosi Goyoneche con toda su guarnicion.

DONATIVOS.

El Senador D. Francisco Ruiz Tagle paga 20 solds. y ha prestado 5000 ns.

Dn Jose Vicente Ovalle, y su hermano Dn Jose Antonio, 10 solds.

Dn. Roque Huisi, 4 solds.

El Sr. Comandante de Artilleria Dn. Luis de Carrera 500 ps. que le corresponden por gratificación estando en campaña.

Dn. Jose Antonio Astorga, 50 ps.

mensuales.

El Sr. Administrador de la Aduana, 1144 ps. que le han descontado hasta aqui con calidad de reintegro y lo que en adelante le descontaren: 12 pesos para vestuario, una mula calesera para la Artilleria, avaluada en 50 ps. y ademas 2 solds.

Dn. Francisco de Borja de Barainca, ofrece mantener los bagaxes de

la Patria.

Dn. Miguel Francisco de Trucios ofrece el vestuario de un soldado.

Dn. Pedro Jose Gonzales Alamos ofrece dos soldados.

D. Juan de la Cruz Echeverz y Hererero 4 pesos mensuales.

[Continuan, y se continuarán].

NOTICIAS MARITIMAS.

Carta Oficio del Vice-Consul Americano en Coquimba, al Consul Americano en Santiago.

EN cumplimiento de la obligacion de mi cargo participo à Vmd. que el dia 19 del presente mes à las 11 del dia fue presa la Fragata Américana nombrado Barclay por la Corsaria Limêña nombrada Catita al mando de su Capitan Tomas Lopategui, entre los puertos Tangue, y Coquimbo. Dicha Americana, y su Capitan Gideon Randall con 5 marineros fueron conducidos à Lima, y su Cargamento que constaba de 1750 barriles de Aceite de Sper-

ma, quedando 15 hombres abordo de la Corsaria. En el mismo dia fondeò en éste de Coquimbo la Fragata Americana nombrada Walker à las 5 de la tarde procedente de New-Bedford su Capitan Estevan West con 21 hombres de Tripulacion y 1763 Barriles de Aceite de Sperma. Inmédiatamente que fondeó, entrô en su seguimiento la Corsaria Lime a, y puesta en la boca del Puerto manda su lancha al fondeadero con gente, que inmediatamente cortaron la ancla; entrandose à bordo de ella, è intimandoles se rindiesen encerraron la gente abaxo amenazada con armas abanzandose à tirarle al piloto un piloletaso del que escapo llevandole las faldas del Chaleco; y el Capitán fue conducido prisionero à bordo de la Corsaria con sus papeles de pasaporte y Registro. Conduciendo à fuera la presa, al dar vuelta una puntilia de cerro, que es linea del mismo Puerto, encuentra con ellos otro Corsario Ingles nombrado Nimrod, al mando de su Capitan Perry, con 14 canones y 35 hombres, que arrebata al Limeño la Presa, se la apropia y camina con ella; y da libertad al primer piloto, y 12 marineros aquienes se dieron sus Votes à las doce de la noche, y desembarcaron al otro dia en la playa de Coquimbo de quienes se supo todo lo acaesido como asi mismo que su Capitan con 5 marineros permanecian presos en la Catita la que se enmaro inmédiatamente.

A los 7 dias sondeò en este puerto la fragata Americana nombrada Carlos procedente de Nantuket quien antes habia escapado de dichos Corsarios, y su Capitan Graston Gardner trae à su bordo al Capitan Walter sus 5 marineneros y ocho mas de la Fragata Barclay con la plausible noticia de haber tomado la Fragata de Guerra Americana nombrada Essex á la Corsaria Limeña:) dicha Americana al mando de su Comandante David Porter es la que estubo en Valparaiso:) quien destrozando à dicha Corsaria la despojò de su velamen dejandola las muy precisas para llegar dudosamente à Lima: le quito los cañones que en su presencia los hechó al mar, haciendo lo mismo con los susiles, pitolas, balas, polvora y demas peltrechos, y trasbordando los prisioneros me los remite encargandome su subsistencia, como asi mismo facilite la pronta vista del Capitan Estevan West con el Señor Consul General en esa de Santiago y saldrà para esa de la fecha en 8

dias.

Dios guarde à V. muchos años. Coquimbo y Marzo 29 de 1813. Joaquin Vicuña—Al Sr. Consul de los Estados Unidos de America Dn. Mateo Arnaldo Hæyel.— ESTADO de las Entradaz y Gastos que hà tenido la Tesoreria General de esta Capital desde primero à diez inclusive del presente mes de Abril de 1813, inclusa la existencia del mes anterior, segun consta de los libros Manual y Mayor, à suber.

ENTRADAS.	Peson. Ra.	GASTOS.	Pesos Rs.
Existencia en fin de Marzo anterior, en		Buenas Cuentas de la Tropa.	39,910
dinero,	51,149 6	Sueldos de Guerra.	13.531
dinero, La Aduana,	39,975 03	Gastos ordinarios y extraordinarios de	4 4 4 5
Temporalidades	4.808 21	ella,	48.0.9 4
Renta de Correos,	1,200	Sueldos de Hacienda y Justicia -	
Renta de l'abaco y demas unidas -		Gastos o dinarios y extraordinarios de	
Donativos,	19,345 7		8,164 5%
Emprestito para auxilio del Erario .	48,925 71	Reditos de Capitales consolidados, -	153 2
Deudas cobradas de varios ramos,	14,233 23	Gastos de otros varios ramos	5 810 4
De las Testamentarias de Dn Agustin		Remitidos al Exercito del Sud, -	20.000
Concha, y Dn. Francisco Lavera, -		ALECTICATE TO THE STATE OF THE STATE OF	10 11 2
Impuesto sobre licores,	1,035		136,272 2
El Consulado de reintegro de mayor		Ergo, Siewie and Charles	E ASSESSED
cantidad que debe,	8 000		
La Real Casa de Moneda, Otras cortas entradas,	3,974 31		
Otras cortas entradas,	217 71		
Quintos de oro, plata, y cobre,			
Enterados à buena cuenta del emprestito			
cuyas partidas no se han puesto en los		美国民间是自己的 起程 國家 医唇音 医唇唇 医肾	
libros por no haberse entregado el total			
importa del primer tercio, habiendose		生民國家也 自由自己也也是一百万万万	3 6 7
dado recivos provisionales, -	15,200	Existencia en Arcas,	106,034 7
	242,307 1	STEER S. SEED TO THE STORY	242,307 1
	7	and the ball of the transfer of the state of	No. of Street

Tesoreria General de Santiago de Chile, 10 de Abril de 1813.

Santiago Ascaibur Murube.

Jose Ignacio Arangua.

NOTA.—Se previene que el Estado de Entradas y Gastos de la Tesoreria publica se darà mensualmente, en el mismo metodo y distincion de ramos que sus Ministros le tormar para el corte y tanteo, pues el semanal no puede subministrar todas las noticias necesarias para inteligencia del publico.

AAE7391

MONITOR ARAUCANO

No. 5.

Despertad la alta gloria Del Araucano nombre, La fama y el renombre De esfuerzo y de virtud.

Huirà despavorida Esa tropa indecente, Si levantais la frente, Nobles hijos del Sud.

JUEUES 15 de Abril de 1813.

EN la Ciudad de Santiago en 13 de Abril de 1813. hallandose el Senado en la sala de sus acuerdos, y teniendo à la vista el parte dado por el Poder executivo en que se avisa la vacante de dos Señores Vocales por comisiones particulares, y enfermedades, y la ausencia que acava de verificar el Exmo Sr. Presidente en turno destinado àl Exercito del Sud, y teniendo consideracion à que la ausencia y enfermedades de algunos de los Senadores no permiten que pasando á subrogarse en el Cuerpo executivo los que actualmente concurren al Senado, pueda esta magistratura completar el Nº constitucional que se exige para los graves negocios de su inspecion; despues de un maduro acuerdo, y usando de las facultades que le conceden los articulos 8. y 26. del Reglamiento provisorio para alterar ó modificar sus disposiciones principalmente en los casos de importar à la salud de la Patria amenazada, resolvieron de unanime consentimiento, y con previa intervencion del poder executivo que en lugar de los dichos Señores que subcesivamente han sido comisionados, y que por la naturaleza de sus destinos, especialmente los Señores Prado y Portales no podràn volver en algun tiempo á ocupar sus plazas, pasen á subrrogarles los benemeritos Ciudadanos Dn Jose Miguel Ynfante, el Coman dante del Cuerpo civico Dn. Augustin Eysaguirre y durante la ausencia del Exmo. Señor Presidente en turno le subrroque el Dr. Dn. Francisco Perez, subdecano del tribunal de à pelaciones; previniendose igualmente que las substituciones interinas anteriores à la fha. de esta acta, que se han verificado en el Gobi erno han sido con previa anuencia del Senado. El poder executivo cuidarà del cumplimiento de esta providencia, y de hacerla notoria á las corporaciones y Cuerpos Militares, imprimiendose tambien y publicandose por bando. Camilo Henrriquez=Juan Egaña = Francisco Ruis Tagle=Jaquin de Echavarria.

El Rey y por su Cautiverio la Junta Représentativa de la Soberania en Ch le &c.

Quando este pueblo lleno de generosidad, homadez y moderación descansaba en la rectitud de sus principios, en los establecimientos mas sagrados del derecho de gentes, y en las intimas relaciones con el Virey de Lima, surtiendo los puertos de aquellas provincias de todos los articulos mas necesarios à la vida, sin antecedente alguno, sin la menor reconvencion, en medio de nuestra intima amistad, y contra las instituciones respetadas aun entre las naciones mas barbaras, invade estas costas una expedicion de Piratas ordenada por aquel Virrev, y empieza su guerra cometiendo las mayores crueldades. Este proceder mejor que ningun otro descubre el caracter de nuestros enemigos, horroriza a todo el mundo, y merccerà el primer lugar en la historia de las atrocidades de los tiranos Americanos. Es de esperar que los demas procedimientos corresponderan à estos principios y que una multitud de individuos y propiedades Chilenas que bajo el seguro de la amistad se hallan en las provincias que manda el Virrey de Lima, sean apresadas y confiscadas. En esta Virtud, y para tener este Gobierno unas prendas que garantiendo qualesquiera resulta, sirvan de idemnisacion de los perjuicios que nos causan, ordena por la presente que toda persona recidente en el Reyno de Chile que mantenga en su poder caudales pertenecientes à habitantes de Lima ò qualquiera de los lugares que estàn bajo de la jurisdicion de su Virey, den aviso inmediatamente Gobierno en la Capital, y en las Provincias à los Xefes respectivos, en intiligencia que otorgando los concignatarios fianzas suficientes mantendran en su poder siempre el dinero, y efectos
que denucien en clase de deposito hasta tanto que el Gobierno les
dé el mismo destino que diere el Virey á las propiedades Chilenas.
Qualesquiera ocultación serà castigado con una multa doble
de la suma que se ocultare, ó con pena de estrañamiento en caso
de no tener bienes el ocultador, y al que denunciase se le adjudicará enpremio la tercia parte, justificado que sea el denuncio.
Crudadanos a esta medida nos obligan nuestros tiraños, aunque es
cierto que su injusticia jamas puede hacernos precindir de nuestra
moderación: para que llegue à noticia de todos publiquese en las
esquinas de la plaza y calles publicas de esta Capital: imprimase:
circulese á las Provincias con testimonio de este auto, y fixese
en los lugares públicos.

Perez .- Infante .- Egaña Secretario- X

AL oficio de U.S. fha de ayer en que incluye las listas de los Quarteles de Ciudad, y sugetos que deben desempeñar el cargo de inspectores de Policia: ha decretado hoy esta Junta lo que sigue

nombrados por el iluste Cabildo, se aprueban, y para que el reglamento de alta policia y seguridad publica tenga su debido efecto en toda la extencion y Capitulos que comprende, se nombra Juez mayar con todas las facultades, privilegios y excepciones que alli se puntualizan, al Coionel graduado Dn. Martin Calvo de Encalada, de cuyo zelo patriotico se promete este Gobierno la aceptacion y mejor desempeño de este delicado y honroso cargo; y para Prefectos de los quatros Quarteles Generales en que està dividida la Ciudad, al Dr. Dn. Juan Francisco Leon de la Barra para el primero, al Comandante Dn. Antonio Hermida para el segun do, al Señor Conde de Quinta Alegre para el tercero, y à Dn. Francisco Xavier de Erasuris para el quarto; por concurrir en estos sugetos las mismas calidades y circunstancias que exigen

sus dignos empleos : y en atencion á que dos de los inspectores de Barrios nombrados por el ilustre Cabildo se han elegido Prefectos, repondran otros, y pasarán prontamente aviso a todos para que ocurran à recibirse en laforma ordinaria interin se les expiden los correspondientes titulos, y asi se hara por Secretaria con el Juez mayor, y Prefectos para que quanto antes pongan en uso y y exercicio las funciones de sus ministerios, y descanse el Gobierno en su zelo y justificacion las atenciones respectivas para dedicar todas las suyas á redimir la Patria de sus principales conflictos; y asi se les contexte incluyendo copia de este auto. Currera-Perez-Ynfante.

Dra. Augustina Roxas diez sols.

tales de Charqui.

Dn. Francisco Borja Andia y Yarela ofrece mantener tres soldados de

Dr. Dn. Miguel Eduardo Baquedano ofrece ocho soldados de Infanteria durante la Expedicion, igualmente las prorratas que se ofrezcan de Cavalgaduras de su Hacienda de

Colchagua.

Dr. Dn Joaquin Sanchez de Duc nas adelantò 1771 ps. 7 y 7 rs. Censo que debe pagar al tamo de tem- El Director con pletarà sobre la suporalidades por el principal que carga sobre sus Haciendas: dono doce Cavallos para las tropas, dos dose à pagar durante todo movimiento hostil dos soldados de su peculio: socorrió con 6 reses al Dn. Jose Antonio Castro ofrece dos regimiento de Quillota y mandò personalmente à su hijo Dn. Fran- Dn. Casimire Carranza igual canti cisco Xavier para que à este se le acupase en el destino que el Govi-

erno le contemplase util.

Dn. Manuel Barros cinquenta quin- Los empleados de la Direccion de tabacos cada uno ha expuesto voluntaria y librante contribuir el do-

nativo siguiente.

infanteria durante la expedicion. El Tesorero General de la Renta Dn. Juan Francisco de Ciluente completa sobre el descuento, ò contribucion mensual que hacia hasta la cantidad de 32 pesos que dexarà en la caxa mensualmente.

El Oficial mayor Contador supliente completara hasta ii pesos mensua-

ma que contribuye hasta 40 pesos al mes que igualmente dexarà en la propia Tesoreria.

fusiles de su dominio y obligan- In. Ignancio de Silva aumenta su contribucion hasta la suma de

12 pesos mensuales.

ps. al mes.

[Continuan, y se continuarán]. NEW CONTRACTOR STRUCTURE

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO, Por los S. S. Garrison. y Alfonzo Benites. &a

AMETANS MONITOR ARAUCANO

No. 6.

Llega el tiempo de verso No incierta y vacilante, Sino firme y triunfante La gran revolucion.

222222222222222222

Por el mar y la tierra Brillard majetuso El pabellon Glorioso De la libertad y union,

JUEUES 17 de Abril de 1813.

La Cofucion de los tiranos, y la derrota de sus infames satelites, parecen seguras por la declarada proteccion del cielo, por el patriotismo y entuciasmo de los ciudadanos, y por la union y la confianza felizmente restablecidas. La invasion de los piratas ha descubierto grandes talenos y grandes virtudes, y al mismo tiempo que el entusiasmo general y el valor y la pericia reduzcan à la nada los proyectos sanguinarios de la ambicion y la perfidia, se verá de manisfiesto la gran fuerza, el poder, y los recursos de la Patria. \ El General del exercito restaurador dice al Gobierno en su para te de 11 del corriente : " Todas las circunstancias y momentos nos pronostican victorias. La fidelidad, el universal entusiasmo, el heroico desprehendimiento de sus intereses y familias, y la porfia de competir en el sobresaliente amor y obediencia, que manisfiestan constantemente los xefes de los Régimientos del otro lado de la linea de Maule, merecen en alto grado el reconocimiento publico y pasaràn con gloria hasta nuertros mas remotos decendientes.,,

Los regimientos de Quirigue, Lautaro, la Costa, el del Infan te, el de Cauquenes, y el de Linares, han pasado à està parte bien armados, y respirando ardor patriotico solo piensan en escarmentar à los tiranos, y en aniquilar á los piratas. El Teniente Coronel del Regimiento del Infante, Dn. Fernando de la Vega, reunió la fuerza de dicho Regimiento con una desision y prontitud increible

y presiriendo el amor y servicio de la Patria á sus propios intereses, à sus familia, y tiernos hijitos, marchó à su frente, y lo conduxo à este Quartel donde da exemplos de patriostismo y de zelo por nuestra gran causa —En brebe pasarè una revista general de todas estas suerzas, remitiré à V. E. su estado, y no olvidaré hacerle presente el merito de muchos indibiduos para su premio, y para que se eternicen en nuestra historia.

Todos los ganados pertenecientes á haciendas de los perfidos se trahen a esta parte: á la fecha se han recogido 1500 bacas, mulas, y cabállos; espero siete mil carneros, y mucho mayor nu-

mero de toda especie de animales bacuuos, y caba gares.

Con la llegada del Sr. Obispo se celebró hoy una funcion solemne en la Iglesia matriz de esta Ciudad. Perorò S. Illma. con tal ferbor, desmostró con tanta viveza y solides la justicia de nuestra causa que todo el gran concurso del pueblo y del exercito exclamó: Viva la Patria. No se pudo presenciar este acto sin enternecerse. En su consequencia se enarbolò con salva el estandarte tricolor.

-000

Capitulo de una carta del Sr. Ohispo. Tulca 1º de Abril.

HE tenido el placer de ver en esta playa mil y ocho cientos homebres de las milicias de Cauquenes, pertectamente armados de lanza sable, morrion, y cota de malla, sin que se haya visto uno de figura despreciable, y todos manifiestan en su semblante el valor y el entusiasmo por las glorias de la Patria.—En todos los pueblos del transito hé hecho una exhortacion en la plaza á numeroso concurso, y por la union del Señor de los exercitos, ha resonado por todas partes la voz heroica de: Viva la Patria y mueran los tiranos.—Vienen marchando á incorporarse con nosotros muchos regimientos de Concepcion, y por las rapidas y sabias disposiciones del General se van facilitando tales medios y recursos, que parece exceden nuestra comprehension.

No es facil que V. imagine todo lo que ha hecho y conseguido

este joven general, destinado del Cielo para salvara su patria, y conducirla à sus grandes y brillantes destinos.

-010-

El Gobierno conducido del espiritu de piedad que preside sus cristianas intenciones, ha exhortado á los Prelados Ecclesiaticos para que dispongan una Mision en que se implore el poder del Dios de las batallas en obsequio de las armas que defienden la Santa-libertad de que es el Soberano Autor.

Se ha mandado que los Inspectores de Barrios tomen razon de los habitantos de cada mansana con expresion de su calidad, esta-

do, exercicio, y suelo nativo.

Se ha encargado al Cabildo la frecuencia de rondas, y la mayor vigilancia que reclaman de sus patriostismo las circunstancias del

dia.

Se ha ordenado à todos los cabildos del Reyno elijan un Comandante de Caballeria y otro de Infanteria de conocido patriostismo bajo cuyas ordenes se alisten todos los jovenes que no esten alistados en las Milicias con tal que sean patriotas, para que los cuerpos de Guardia Civica de à pie y de à caballo bien con sus armas, ó con làs del vecindario que se les harán facilitar, ó con las que se les administraran por defecto de aquellas, dando cuenta de todo al Gobierno mensualmente.

composition

Santiago Abril 12. de 1813.

Para poner á cubierto el notorio honor, buena fe, y sentimientos Patrioticos de Dn. Jose Antonio de Campino, en la generosa oferta que hizo al Gobierno, y la narracion equibocada en el Monitor, numero tercero, à que alude esta representacion; imprimase en el inmediato la oferta original del ocurrente, á consequencia del presente decreto.

Perez. - Infante. -

Copia del rasgo con que D. Jose Antonio Campino hizo su Oblacion á la patria.

Exmo. Sr. Quando la Patria en sus apuros invoca el auxilio del Ciudadano, nada debe este reservarle. Tengo en arriendo la Quinta nombrada de Salamanca. Desde el dos del Corriente la ocupan, y sus valiosos Pastos la Caballeria de la Princesa, y las numerosas Cabalgaduras colectadas para las marchas del exercito del Sud. Ello à mas de los perjucios importa considerable Suma, que se aumenta cada dia y havia de satisfreerme. Todo lo ofresco : à V. E gratuitamente durante la inbacion del Virey del Peru; y à amayor abundamiento el pre de un Soldado. Y ciento que mis facultades no me proporcionen mayores ventajas para servicio del Pais, en cuyo obsequio ni mi persona reservo si es necesaria.

Jose Antônio de Campino.

Lista de los Donativos que Ofrecen los Ministros, Oficiales y demac Dependicentes de êsta Casa de Moneda, para ayuda de los gastos qua ocu rren, con motivo de las Tropas que han salido para la Ciuded de la Concepcion.

El Sr. Supirentendente dà una Confi- guez Brochero, ofrece cincuenta zas y 6 ochabas.

marcos y siete onzas.

veinte y nueve Castellanos y siete del referido descuento. tomines.

Dn. Santiago Vicente Orrian, ofrèce vez. dar por seis meses, cinco pesos en El fiel de Moneda Dn. Pedro Pascual sele descuenta mensualmente de una vez. su sueldo liquido segun esta man- El Fundidor mayor Dn. Jose Julian dido.

El Tesorero Dn. Silvetre Martinez descuento del 10 por ciento. de Ochagavia, ofrece doscientos El Oficial primero de la Contaduria mas de dicho descuento.

tera de plata, con 17 marcos 2 on- ps. rebajando 5 mensualmente de su sueldo, à mas de 150 que deja It. Seis Platos de id. con ochos anualmente por el dicho descuento. El Ensayador Dn. Jose Ygnacio de It. Vn par de Evillas de Oro, con Eysaguirre, da cincuenta ps. a mas

El Juez de Valanza Dn. Jose Antonio El Contador mayor de dicha Casa Mancheño, da trainta ps. por una

cada uno, à mas del 10 por 100 que Rodriguez, da cincuenta ps. por

Villegas, da diez y seis ps. a mas del

ps. dejando mensualmente seis à Dn. Tomas de Ramila; ofrece dose mas de dicho descuento.

El Ensayador Dn. Francisco Rodri
mas del prevenido descuento.

[Continuan, y se continuarán]. eneverence ver

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,

PROCLAMA A48,403

DEL

MENOR SOLDADO

DE LA PATRIA

EL COMANDANTE DE GRANA-DEROS.

PATRIOTAS; y compañeros nuestra libertad está escrita en el libro de los destinos, y este és sin duda el tiempo que el eterno hâ prefijado para que Chile recobre la que en el siglo 16 se le usurpó con tanta inhumanidad como barbarie. Las cumbulsiones politicas que os han agitado desde él venturoso dia en que hisisteis él primer esfuerzo generoso para romper vuestras cadenas y recuperar vuestros derechos no creais son pronosticos de vuestra muerte política; sino crisis de vuestro degradante cautiverio. Sin ellas jamas habriamos dispertado del profundo letárgoy mortifera apatia en que yasimos por la larga costumbre de obedecer y ser esclavos. Si os hà sido y es forsoso hacer algunos sacrificios, sufrido privaciones incomodidades y trabajos, acordados que debeis amar mas á vuestra Patria que avuestra misma existencia;

que la posteridad honrarà vuestra memoria: que el dulce fruto es cosecha del trabajo y del sudor, y que debeis ser imitadores de un Demòstenes nunca mas atento à los intereses de su Atenas que quando por ella pobre desterrado y perseguido.

La dura oprecion en que hoy de nuebo gimela desgraciada Pro vincia de Concepcion por la impudente perfidia è ingratitud detestable de algunos, y por la cobardia vergonsa de los mas ; lexos de intimidaros, ó detenerse por fatal aguero de nuestra nasiente livertad; es nada mas que un golpe maestro de la Providencia para que desde ese triste suseso empiese la Epoca de vuestra glorias. si el hà restablecido la dulse union y hecho cesar las exiciales diviciones que el Egoismo habia introducido y fomentaba aun entre los corazones mas unidos en el amor del Sistema : el hà ensendido el mas noble entusiasmo y mas generoso furor en vuestros animos : en el vais à disernir á los verdaderos Patriotás de los detestables Egoistas : y por el conocerá todo el reyno que en n estado naciente como el nuestro y con implacables enemigos por vecinos debe tener à su frente unos Gefes Jovenes pero ro. bustos, velicosos, imbensibles como Romulo: francos y afables como Cesar dulces amables, liberales, como Tito: intrepidos como Alejandro : constantes é infatigables como Carlos : laboriosos aplicados, criadores como Pedro; y unidos no superficialmente como Ponpello, Antonio, y Cesar; sino hasta mas adelante del sepulcro, como David con Jonatas, è como un cordon de tres do. bleses que jamas puede romperse.

Gloriaos pues, esforzados hijos de la Patria, y dad grasias al gran Ser que todo lo dispone à vuestro bien, y que quiere hacer glorioso vuestro practico á prendisaje militar vajo la conducta de

unos Heroes Patriotas, nobles generosos. Ellos se expondrán con vosotros, y moriran por vosotros: y ellos primero dejaran de respirar, que de sostener nuestra justissima causa.

Yd seguro à llenaros de gloria én los Campos de Belona Minerva os cubrirà con su Egida, y Marte os inspirará su irresistible furor. No olbideis que sois Chilenos y que vuestro suelo giempre fue fatal à los tiranos. No sean los Rengos, los Tucapeles. los Canpolicanos, los Lautaros ni mas intrepidos ni mas zelosos de la libertad Patria, que vosotros. Baya lejos toda pusilaminidad, todo temor : ó morir ó venser sea él lema que profieran siempre vuestros labios, y que se grave indeleblemente en vuestros pechos. Muera el perjuro que deserte de las vanderas de la Patria : muera el perfido que intente restableser la tirania: muera el cobarde que buelva al enemigo las espaldas. Desid el ultimo á Dio, avuestras bellas Esposas: imprimid dulces osculos en las mejillas de vnestros hijos, y aseguradles que no volbereis, à verlos ó volvereis coronados de laurel. Esparta trató con ignominia al unico que de los trescientos que resistiendo al poder todo de los Persas, volvió adar les tristes nuebas a su Patria : así Chile deteste al que quiera sobrevivir asu libertad naciente.

Pero, no temais: estais muy lejos de un suseso tan fatal: vais á triunfar, vais á venser. Ese pequeño grupo de vandidos y los traidores que los auxilian huiran al solo divisar vuestras vanderas. Su mala
causa y la presencia de los valien tes Patriotas bastara á desarmar
y hacer temblar esos brasos tan infames como debiles. Bais à ellos
forsados por la insolente injusticia con que invaden vuesto suelos
y pretenden robaros vuestra paz, vuestros tesoros y vuestra
amable libertad. El Cielo mira y proteje justiciero vuestras
arinas. Tened animo, y temed solo que se escapen de vuestras

valientes bayonetas: acometed con tal denuedo que ni la fuga pueda hacerlos evitar vuestra venganza. Yd, y volbed llenos de gloria á nuestros brasos. La Patria os espera para colmaros de alabanazs: ellas tiene fijos los ojos en vosotros, y su suerte esta fiada á vuestros brios. Despresiad esa vida que deve feneser tarde ó temprano, que jamas pasarà de los limites prefijos y que sin honor ès menos apetesible que la mnerte. Si hablais con desprecio de los que ó traidora, ó cobardemente se han rendido; no querais vosotros instarlos y que vuestros hijos profieran vuestro nombre con rubor.

Hea: partid valientes Granaderos, imbensibles columnas de la Patria entre los tiernos á Dioses de vuestros amados Compatriotas. ADios Heroès generosos: id a consolidar la tranquilidad del Reino, à escarmentar à los tiranos, á castigar a los perfidos, à avergonsar à los cobardes, à libertar à la afligida Concepcion y à haser conoser àtodos sus habitantes que en vano pensaràn én ser felices sin vosotros: que sus divisiones los han expuesto aperderse y que haciendolos yà cuerdos la esperiencia solo piensen sostener nuestros dereches, vnidos todos bajo la obediencia de nuestro justisimo Gobierno à quien deben amar de Corazon como lo ama vuestro menor Compatriota, vuestro Compañero, vuestro Comandante

coloure from the sale and support of the inside and a sold or I need

Juan Jose Carrera.

AAE7395 EL

MONITOR ARAUCANO

No.7.

Vais à ver lo que alcanzan los tiranos feroces
Con la serie execrable de sus hechos atroces.
Despues de los horrores de su sar a incendiaria,
De sus luctuosos triunfos, y gloria sanguinaria,
¿ Que queda à los malvados y al General perverso ?
La execración y el odio de todo el universo,
Y bajar al abismo circulados de infamia.

MARTES 20 de Abril de 1813

Suceso de las armas patrioticas en el territorio de las Provincias unidas del Rio de la Plata.

ALTO PERU.

EL general Goyoneche en los ultimos apuros del conflicto á que lo ha reducido la gloriosa victoria de Salta ,temiendo la justa indignacion de los Pueblos que ha oprimido, y los efectos de su politica infernal, ha propuesto al General del Exercito de la Patria Dn. Manuel Balgrano un armisticio por el termino de 40 dias que le hà conce liddo sin perjuicio de que las tropas vencedoras sigan su marcha hasta ocupar la provincia de Chichas, à cuyos limites solo podrán llegar en este termino por la reorganizacion consiguiente del exercito, siendole prohibido á Goyoneche hacer movimiento alguno con las guarniciones de su mando.

Gazeta Ministerial de 24 de Marzo.

POR el extraordinario que se ha recibido á noche del Exercito del Peru, remitido por el General Belgrano se sabe segun declaraciones contestes de los indibiduos que han bajado à incorpararse al Exercito de Buenos-Ayres: que el dia primero de Marzo habià dexado libre Goyeneche la Ciudad de Potosi llevandos: toda la guarnicion y cau lales publicos: que â medida del luto y consternacion que se notaba en los ultimos restos que le acompañaban,

se esplicaba el placer y contento de los habitantes y las exclama ciones à la Patria y à la libertad con que se regocijaba aquel Pueblo, sin poder ocultar las tropas del tirano el justo recelo de que las convulsiones que se advertian en todas las Provincias del alto Peru à consequencia de la victoria de Salta, acabarian talvez con la memoria de sus pasados triunfos, y castigarian dignamente à los autores de las desgracias y males que hàn affigido aquellos infortuna los moradores. Esta feliz noticia asegura la inmediata expulsion de los enemigos y la libertad de los Pueblos de todo el continente. Lo tendrà V. entendido para su satisfacion, y para que difundiendo esta nueva plausible en la Capital, se celebre, qual corresponde, por los Ciudadanos amantes de la felicidad de su Patria.

Dios guarde à V. muchos años Buenos Ayres 1º de Abril de

1813.

Juse Julian Perez = Antonio A. de Jon'e = Nicolas Rodriguez Peña = Juan Manuel de Luca, Secretario Interino de Gobierno.

A Dn. Bernardo Vera I i dado.

Capitulo de Carta de 1º. de Abril de 1813.

ANOCHE llegó extraordinario que despachó el General Belgrano desde Salta el 21. del pasado comunicando la declaración que acababa de tomar á tres soldados nuestros, que en aquel momento habian llegado de Potosi en donde habian estado con otros varios prisioneros nuestros que tenia Goyeneche. Su declaración se reduce á decir que el primero de Marzo fueron encerrados en una celda del Convento de S. Francisco; que despues de bastantes horas de encierro les abrio la puerta un Religioso, y se hallaron con la novedad de que Goyeneche habia abandonado precipitadamente aquella villa, sin hacer mas daño que llevarse todo el dinero que habia en la casa de moneda; que el Pueblo estaba lleno de contento gritando Viva la Patria; que de los soldados de Goyeneche llegaban muchos diariamente que desertaban por no quiererlo seguir, y que el dia 6 que fue quando los declarantes salieron de Potosi, se decia generalmente que muchos Pueblos del alto Perú

se habian levantado en masa por acabar con sus tiranos.

El Correò que llegó à esta el dia 17 del corriente y salio de Buenos-Ayres el 1º, dice : que à 30, leguas de distancia de aquella Capital encontro un Oficial del General Belgrano que conducia la noticia de que Goyoneche con la Guarnicion que sacò del Potosi habia sido apresado por los Pueblos interiores sublevados contra estos ultimos restos de la tirania. Sea lo que fuere, esto coincide con los anuncios que referimos en el Monitor Nº. 4. con el pronostico del anterior oficio, y con el estado de eferve cencia que deben excitàr en el Peru la memoria de sus pasadas desgracias, y la decadente situación de su antiguo opresor.

Oficio del Gobierno al Illmo Señor Obispo Governador.

La fuerza mayor é incontrastable que puede oponerse à los enemigos es la opinion: V. S. I. vá à establecerla: Su exemplo, sus palabras, y su caracter son los agentes mas activos è irresistibles: Chile vencerà y su reconocimiento será proporcionado al merito de la empresa, para que en todos sentidos sea V. S. I. su Padre manifestandoles asi el alto designio con que la providenciale puso à su frente.

Dios &a. fha. 5. de Abril de 1813.

DONATIVOS DE SOLDADOS.

EL Marques de Casa Larrain	. 25.	Dn. Manuel Lois 1.
El Conde de Quinta Alegre	12.	Dr. Dn. Santiago Mardones Ofrece
Dn. Justo Salinas mil ps. y	8.	4 quadras en area en la Hacienda
Dn. Vicente Isquierdo	5.	
Dn. Jose Antonio Rosales	4.	por los dias de su vida aquel gue-
Dn Jose Santiago Ugarte	3.	rrero que tome al enemigo un ca-
Dn. Diego Larrain	8.	non y si este muriese su viuda,
Dn Luis Mata	5.	prefiriendose para ello el Regimi-
Dn Francisco Caldera	4.	ento de Maipo. A falta de esta
Dn Joaquin Echeverria y Larra	in 4	empresa. llevarà el premio la viude
Dn. Manuel Castro	1.	del que mas se distinguire en accio-
Dn. Geromino Reynoso	I.	nes.

DONATIVOS EN DINERO.

El Convento de S. Agustin 500 ps. La Comunidad de Santa Rosa 100 ps.

Dn. Francisco Prast 66 ps. 5 rrs

Dn. Francisco Villegas 3 pesos mensualmente.

Dn. Manuel Quadros 50 ps.

Dn. Francisco Xavier Errazuris Dn. Jose-Antonio de Echanes v Bel-

100 ps.

dexa en Caxas una mesada de la Con Nicolas Marzan, ofrece cincuenta ps. grua de 300 ps. que se le han senalado, y la ofrece toda si es necesario.

mensualmente.

El Monasterio de Carmelitas de S. Jose 300 ps.

La Congregacion de Religiosos de

Da. Artonia Ortusar remitio 100 ps. Dn Rafel Diaz de Alderete remitio El oficial de la Talla Manuel Calde-

50 ps.

Da. Nicolasa Sursu 50 ps. y ofrece xilla, halajas y todos sus bienes.

Dn. Juan Egaña à mas de los consi- El Maestro Herrero Pedro Nolasco derables auxilios que ha franqueado para los bagages de las tropas ofrece el oro necesario para seis medallas patrioticas.

Dn. Pedro Ramires dos ps.

Dn Manuel Perez de Causino dos ps.

Dn. Francisco Pasos dos ps. Dn. Fermin Molina 8 ps.

Dn. Joaquin Tocornal. 50 ps. Dn. Luis Santa Maria 25 ps.

Dn. Joaquin Gres 25 ps.

Dn. Diego Zerrano 25 ps.

Siguen los Donativos de la Moneda.

El Oficial segundo de la misma Oficina, Dn. Benito Azpeitia da diez ps. por una vez.

El Oficial tercero de la Contaduria bal, da quatro ps. por una vez.

El Dr. Dn. Pedro Tomas de la Torre. El Oficial primero de la tesoreria Dn. dejando mensualmente cinco à favor de la expresada Cantidad.

El Oficial segundo de id, Dn. Jose Dn. Silvestre Lazo I2 ps. 4 reales Antonio Baraona, da doce ps. para descontarlos en tres meses de su su eldo.

> El Tallador mayor Dn. Ingnacio Arrabal, dà 20 ps.

la observancia de Predicadores 225 El Guarda materiales Dn. Fermin Fabres dà quatro pesos por una

ron, dà 4 rrs. por una vez.

Dn. Juan Geronimo Hurtado 50 ps. El aprehendiz de Id Francisco Benegas dà quatro reales por una vez. para los apuros de la patria su va- El oficial Guarda Cuños, da quatro ps.

à descontar dos àl mes.

Morales, dà cinco ps. mensuales hasta la tranquilizacion de Concepcion.

El Guarda vista de la Fundicion mayor Dn. Santiago Guzman, da dos

ps. por una vez.

El Portero Marcador, Dn. Bernardino Bega, dà quatro ps. à descontarlos en dos meses.

[Continuan, y se continuarán].

A TO A TITO A TITO

MONITOR ARAUCANO

No.8,

Agitaba proyectos de sangre, y exterminio Un complot de malvados en su alma tenebrosa; Mas quiso confundirlos la diestra poderosa. Perspectiva risueña de dicha y de consuelo! Sigamos con constancia la voluntad del cielo. Todo nos pronostica sucesos y laureles, Si amamos à la Patria invariables y fieles Con patriotismo firme, y heroycos sacrificios, Dignos de nuestro nombre, y de Araucanos pechos. La patria ha de ser libre por nuestros fuertes hechos. El Cielo lo decreta, y nuestro honor lo manda, Y el interes del pueblo, y salud lo demanda. La pagina mas bella nos reserva la historia; Nos espera la fama: corramos à la gloria.

warminimini

JUEBES 22 de Abril de 1813.

EXORTACION A LOS PATRIOTAS,

COMPATRIOTAS Chilenos. El dia glorioso para Chile se acerca por momentos. Los tiranos van a confundirse al ver el aparato magestuoso con que un pueblo soberano se lebanta de improviso del abatimiento en que yacia, y desplega el valor, la energia y los recursos inagotables del mas vivo patriotismo. Un exercito de doce mil combatientes, reunidos en pocos dias à las orillas del Maule, baten el estandarte tricolor, al mismo tiempo que en los mares del Sud se presenta por la primera vez el pabellon de la libertad americana. Creyó el tirano hallarnos divididos, pobres y sin fuerzas; pero èl tiembla hoy al verse atacado por mar y tierra de un modo que jamas pudo prever su ignorancia. Ya conoce, aunque tarde, que su invasion le precipitò en la ultima ruina de su miserable poder; pero nosotros debemos escarmentarle para que ni el ni nadie ose en adelante perturbar nuestra paz. No escape de nuestro rigor un solo pirata de los que han entrado

opuesta de Maule, á cuyo lugar se encamino desde e momento de su llegada, dexando dispuesto el tren que debe lquedar en Talca para la division que siga la vanguardia.

EL 7 del corriente entró en Talcahuano una Fragata de Montevideo con la tripulacion enferma, habien do botado al agua unos 14. hombres, y entre ellos al Marques de Medina, que venia de Capitan General de Chile, nombrado por el Gobierno de Cadiz. Dicho Medina se hallaba en Montevideo, y recibió orden de partir en consequencia del plan conbinado de agresion entre los mandones españoles. En su virtud el navio S, Salvador, con seis cientos, ó setecientos hombres, venia à las ordenes de Medina: y Goveneche debia atacarnos por la cordillera, mientras se invadian las costas por Medina y Pareja. Pero el navio S Salvador naufragó, salvandose apenas algunos americanos; Goveneche està hecho una lastima, y el pobre Medina ha dado ya cuenta á Dios. Que sera del anciano Pareja? esto depende de vuestro valor, generosidad y constancia, compatriotas. Los Porteños, nuestros hermanos, han puesto à parto á Goveneche, veamos como os portais con Pareja.

Valparaiso y Abril 18.

A la una del dia fondeó en este puerto la Goleta Fernando 7º procedente de Arica, de donde salio el 10 de Marzo ultimo. Aseguran los pasageros que el Peru quedaba muy rebuelto: que el Virrey habia publicado por bando el reconocimiento de los derechos eventuales de la Infanta Carlota al trono de España, é Indias; lo que habia llenado à los pueblos de disgusto é inquietud.

Parte de la Junta de auxilios de Curicó.

Esta Junta ofició á Dn Domingo Godoy, Haciendado de la Provincia de Colchagua, contratandole quantas harinas tubisse para lemitir al provedor general del exercito. Su contestacion opuesta de Maule, á cuyo lugar se encamino desde e momento de su llegada, dexando dispuesto el tren que debe lquedar en Talca para la division que siga la vanguardia.

EL 7 del corriente entró en Talcahuano una Fragata de Montevideo con la tripulacion enferma, habiendo botado al agua unos 14. hombres, y entre ellos al Marques de Medina, que venia de Capitan General de Chile, nombrado por el Gobierno de Cadiz. Dicho Medina se hallaba en Montevideo, y recibió orden de partir en consequencia del plan conbinado de agresion entre los mandones españoles. En su virtud el navio S, Salvador, con seis cientos, ó setecientos hombres, venia à las ordenes de Medina: y Goveneche debia atacarnos por la cordillera, mientras se invadian las costas por Medina y Pareja. Pero el navio S Salvador naufragó, salvandose apenas algunos americanos; Goveneche està hecho una lastima, y el pobre Medina ha dado ya cuenta á Dios. Que sera del anciano Pareja? esto depende de vuestro valor, generosidad y constancia, compatriotas. Los Porteños, nuestros hermanos, han puesto à parto á Goveneche, veamos como os portais con Pareja.

Valparaiso y Abril 18.

A la una del dia fondeó en este puerto la Goleta Fernando 7º procedente de Arica, de donde salio el 10 de Marzo ultimo. Aseguran los pasageros que el Peru quedaba muy rebuelto: que el Virrey habia publicado por bando el reconocimiento de los derechos eventuales de la Infanta Carlota al trono de España, é Indias; lo que habia llenado à los pueblos de disgusto é inquietud.

Parte de la Junta de auxilios de Curicó.

Esta Junta ofició á Dn Domingo Godoy, Haciendado de la Provincia de Colchagua, contratandole quantas harinas tubicse para lemitir al provedor general del exercito. Su contestacion ha sido remitir 40 cargas de este articulo, prometiendo mandar mas, si el tiempo lo permite, y todas en calidad de donativo gracioso'

Lo que comunica á V. E. para que si lo tiene por conveniente, lo mande publicar en el Monitor, à fin de estimular el patrio-

tismo de los Hacendados de esta Pro incia

Dios guarde V. E. muchos años, Curico 16 de Abril de 1813. Jose Antonio de Mardones.-Francisco de Origuela.-Mateo de Labra.

SS. de la Exma. Junta Governativa del Reyno.

Dn. Nicolas Echeverria 6 ps.

Dn. Francisco Manuel Concha 6 ps.

Dn. Manuel Calvo 12 ps.

corresponden.

para vigear la Costa.

dido el medio por ciento de comision que debia pagarsele en la canti-

dad de 25000 ps. que conduce à

Valparaiso ; y al mismo tiempo ce-

de los sueldos que por su grado le

hombres de Caballeria que se ha-

llan sobre las armas en Valparaiso

Dn. Francisco Ramirez esta manteniendo à su costa los doscientos

El Maestro Pedro Camaño Plata dió Dn. Ramon Bravo 100 ps. Dn. Pedro Madera 10 ps.

Dn. Francisco de Borja Fuentesilla Da. Josefa Ortuzar 12 ps. dio 50 ps.

Dn Mannel Vela dio 25. ps.

Ei Padre Difinidor Fray Jose Antonio Dn Miguel Abaria 10 ps. Silva del orden Serafico ofrecio Dn. Calistro Sabedra 10 ps. · servir interiuamente en la brigada Dn. Nicalas Abron 12 ps. de Artilleria, que queda en esta Dr. Dn. Pedro Jose Herrera 25 ps. Capital, sin sueldo de Capellan. Da. Rosa Herrera 25 ps.

El Dr. Dn. Bartolome Tollo oblo gra- Dn. Jose Tomas Vargas 4 ps. tuitamente 100 ps. y ofrece 8 men- Dn. Jose Chena 4 ps.

Dr. Du. Manuel Bargas ofrecio 100 Dn. Pedro Prado y Montaner ha ce-

Dn. Manuel Jose Prado ofrece 50 ps. Dn. Jose Matias Cruzate 50 ps.

Dn. Juan de Dios Fonsalida 25 ps.

Dn. Matias Muxica 12 ps. Dn Pablo Ribera 25 ps.

Dn Ramon Allende 12 ps. Dn. Miguel Velasco 100 ps.

Dr. Dn. Jose Rios 50 ps.

Dr. Dn. Jose Francisco Echaurren 100 ps.

Dn. Jose Gaete 25 ps.

[Continuan, y se continuarán].

menerous man-in

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,

MONITOR ARAUCANO

HAET395

No.9.

En crimines envueltos los tiranos Sacrifican del pueblo, que dominan, La sangre è intereses, persistiendo En el vil disimulo y la perfidia.

SABADO 24 de Abril de 1813.

Parte del Gobernador de Cogimbo.

EXMO. SR.

DOY parte à V. E. como el sabado 10 del corriente con aviso que tube del puerto de haberse avistado el navio llamado la Piedad, procedente del Callao, de donde salio el 16 de Febrero con destino al de Valparaiso, el que no habiendo podido tomar por las contingencias de los tiempos y escacezes de viveres, le obligaron à venir á socorrerse à este de Coquimbo. Con este motivo redoblé aquel destacamento, destinando al Sargento mayor del Batallon de Infanteria Dn. Gregorio Cordoves, y habiendo dado fondo el Buque, al dia siguiente, fue apresado felizmente mediante las buenas disposiciones de este Oficial, y demas confidentes, que le acompañaron, segun me ha hecho relacion en el parte que con fecha 11 remitio, el que incluyo à V. E. con la razon del cargamento, oficialidad, y tripulacion; é igualmente una libranza de seis mil pesos girada por Dn. Juan Miguel Castañeda contra Dn. Tomas Ignacio Urmeneta, à favor de Dn. Jose Maria Arteaga, Capitan y Maestre de su Navio, con una carta referente á la libranza del indicado Castañeda à Urmeneta. La corespondencia de cartas que conducia para Valparaiso, la he puesto en esta estafeta cerrada, y rotulada à VE. Todabia no se ha tomado razon de la carga, ni hecho inventario del Navio por estarse desarmando, quitandole el timon, masteleros, y demas conducente hasta ponerlo en estado deno

poder navegar, segun lo que V. E. me tiene prevenido de antemano — La embarcación conduce los frutos que expecifica la razon certificada por esta Aduana, que tambien incluyo, á quien entregué su resgistro. La tripulación será internada luego que se ajusten sus cuentas con el Navio, y à los Oficiales los despedire de que se concluya la toma de razon de los efectos de su cargamento é inventario, que corresponde, los que se empezaran desde el dia de mañana, si el tiempo diese lugar — Los tres mil y quinientos pesos en plata sellada, que constan de la ultima partida de la razon, tengo entregados al Teniente oficial Real para gastos de las tropas — Los quatro esclavos del Navio he determinado rerpartirlos entre los vecinos para que los mantengan, entretanto que V. E. dispone de ellos como de todo lo demas anexo á la presa.

Dios guarde à V. E. muchos años. Serena y Abril 14 de 1813.

Tomas Ohiggins.

EXMO. Señor Presidente y Vocales de la Exma. Junta representativa de la Soberania en Chile.

Parte del Sargento Mayor de infanteria de Coquimbo

APOSTADO en este Puerto con el auxilio de la Tropa veterana, que V. S. se servió franquearme, y tres sujetos mas de mi satisfaccion y confianza, à saver Dn. Jose Graviel Quiroga, Dn Nicolas Aguirre, y Dn. Rafel Gonzalez, que en calidad de voluntarios tubieron à bien reunirse y militar bajo de mis ordenes, esperaba con inpaciencia el momento en que el buque estubicse à tiro de abordarlo. Hoy dia de la fecha poco despues de las doce de la noche fondeó en la bahia à distancia de doce à catorce quadras manteniendose en este punto hasta las 10 de la mañana en que vino al surgidero, para dar tiempo à que se amarrase y evitar toda sospecha, y en seguida hize saber al Capitan por medio de unos marineros, que saltaron en trierra en solicitud de una botella de vino para decir Misa, la obligacion que tenia de presentarse al Comandante del puerto para poder informar à V. S. del buque y su

destino: pero habiendo tardado aquel en executarlo, le reconvine segunda vez con la bocina advirtiendole que en caso de no verificarlo haria yo mismo traherle y enseñarle como deben á obedecerse las, ordenes del Gobierno i obedeccio à esta insinuacion procurando satisfacer con algunas escusas de poco momento, y consideracion. A continuacion le previne las repetidas ordenes que habian del Poder Executivo para registrar los buques, reconocer su armamento, su tripulacion &c. y que pues la mala conducta de los corsarios limeños obligaba al Gobierno á tomar estas medidas, era indispensable y necesario proceder à ello con la debida formalidad, y sin perjuicio de la visita. Con este motivo ordene que Dn. Jose Gabriel Quiroga, y Do Rafel Gonsalez pasasen à verificar dicha visita en el sereni del Capitan con once hombres mas de tropa, añadiendoles me esperasen à medio fuego y dejando arrestado al Capitan en una de las barracas á cargo de D. Nicolas Aguirre, y con la custedia correspondiente, me embarquè en el bote llevando conmigo al oficial Dn. Jose Maria Selice, y quince hombres de la tropa. Constituido en el buque con toda mi gente, la hize poner en ala dando la espalda à la falca para que por esta parte no pudiesen ofenderles. Llame à los oficiales de tripulacion y colocados todos en medio de la cubierta reconvine por la lista è intimè la rendicion. Porfortuna se rindieron à discrecion è incontinente los hice embarcar en la lancha y bote dejando solo al contra maestre, capellan y tres hombres mas para que fuesen testigos de la moderación y hombria de bien con que se manejaba la tropa. Segun lo poco que hè reconocido el Armamento del buque se reduce à 18 chuzos, 20 espadas, 21 fusiles y 8 cañones de á 12, los mismos que he hecho cargarpara en caso de que venga el enemigo. D. Nicolas Aguirre con un piquete de 10 hombres lleva con sigo 48 marineros sin contar los oficiales de plana mayor y demas que quedan en tierra, para ser conducidos inmediatamente. Por lo que toca al buque debo decir á U.S. que su valor acenderà à cien mil pesos; el cargamento no lue parece que corresponde à su magnitud; y de ello sabrâ U. S. informarse por el rexistro y correspondencia. La Fragata es nombrad e la Piedad, su Capitan D. Jose Maria Artiaga; y dho. buduc es del

porte ò armamento de quarenta cañones.

Dios guarde à U.S. muchos años. Abordo de la Fragata Piedad à la ancla en el Puerto de Coquimbo, Abril 11 de 1813.

Gregorio Cordoves=S. Gobernador Politico y militar de Co.

quimbo.

Valparaizo 21 de Abril á les 2 de la tarde.

Fonded en este puerto la Fragata Minerva procedente del Callao, de donde salio el 24 del pasado. Su cargamento es el siguiente : 935 fardos de azucar. 125 sacas de algodon y pabilo. 37 caxones de chancacas: y otros generos. 16 tercios de papel. 12. id de sombreros y petates. 14 id anil, cafè &c. 2 baules.

Cargamento de la Piedad.

Consiste principalmente en 4162 arrobas de azucar.

一口 法金额金额金额金额金额金额

El Gobierno por su decreto de 22 del corriente manda que à nombre de la Patria se den gracias al digno ciudadano Dn. Jose Maria Mardones por sus servicios hechos al exercito, y de mas muestras de zelo patrio, que ha dado siempre : por que ha franqueado à las tropas, en su transito à Talca. quantos auxilios le proporcionaba la hàcienda que administra en Maypo, dandoles de comer y cenar à su costa matando cinco reses, y obsequiando à los Granaderos, y à la Artilieria con 25 pesos de pan, y frutas, y todo bastimento: à demas de los caballos precisos para ambos cuerpos, abriò todos sus potreros, y no haquerido admitir 25 pesos, que sin su noticia, dexò alli el Sargento Mayor de Granaderos, los que remitio al erario; proporcionó 33 caballos de prorrata, y 6 yuntas de bueyes ; encargado de la compra de de cebada en Maypo, tiene ya acopiadas como 300 fanegas.

Donativos para el vestuario de Pardos.

D. Pablo Riveros dos gruesas de D. Jose Maria Rozas siete varas de pana, y ocho pesos en dinero. botones para casaca.

D. Jose Manuel Fernandez de Gana D. Manuel Chacon seis varas de paun uniforme nuevo de paño fino.

D. Antonio Rios 25 ps.

D. Jose Fortunato Mezias paño para dos uniformes, y botones para ellos. El Ciudadano Liipolito Villegas 8

D. Jose Gaete 10 ps. D. Antonio Ramos 25 ps.

D. Jose Ximenes de Gusman vestir seis hombres de chaqueta, pantalon D. José Trucics 10 varas de brin. v sonbrero

D. Ramon Valero. 25 ps

na negra

D. Ramon Erazo 3 y media varas de pana

varas de pontivi; un par de-medias; un par de zapatos, y 6 varas de listadillo.

D. Mariano Lafebre una casaca de -

paño de primera

[Continuian, y se continuarán].

GAZETA MINISTERIAL



DEL GOBIERNO DE BUENOS-AYRES.

MIERCOLES 7. DE ABRIL DE 1813.

ELILUSTRE CABILDO DE LA PLATA COMUNICA AL SE-

nor General en xefe del exercito auxiliar del Oeste las ocurrencius de a mella ciudad con motivo de la victoria en Salta.

POR los adjuntos testimonios se informarà V. S. de mas que aguardar los sucesos en medio del sociego, sin la salida de esta Ciudad del señor presidente Dn. Juan pretender levantar la voz, sino al cielo, para implorar Ramirez: de haber tomado su gobierno este ayuntami- sus misericordias, baxo de la terrible tempestad de maento, y en seguida haberlo subrogado en el Dr. Dn. Es- les que gravita sobre nuestras cabezas. Plata y marzo tevan Augustin Gazcon. Este y el ayuntamiento de 2 de 1813. Juon Ramirez. acuerdo ha propendido en cumpliento de su deber a mantener la quietud, la tranquilidad, y el buen orden del pueblo para esperar asi las ordenes de V. S .= Los deseos, el regocijo, y aclamaciones de los vecinos son una prueba indudable de su constante adhesion à esa Exma. Junta, à quien representa V.S. dignamente, y de don- tamiento, el mando que ha estado á mi cuidado, interede ha emanado el triunfante exercito auxiliador, á cuyo sandome con la mayor eficacia, porque V. S. tan obligaarribo este cuerpo individuarà mejor por sus diputados do por la tranquilidad pública, desplegue todo su zelo, los sentimientos mas vivos de respeto, y obediencia que y vigilancia à fin de evitar el desorden y la anarquia:le animan.—Dios nuestro Sr. guarde la importante vida | una prudente sagacidad, es el medio mas eficaz que pode V. S. muchos años. Sala Capitular de la Plata y drâ facilitar â V. S. tan conveniente resultado. Digne-Marzo 9 de 1813.

Miguel de Carma.—Pedro Dias de Larrazabal.—Se- chas advertencias. Dios guarde á V. S. muchos años. bastian Toribio Caviedes. - Dr Dionisio Calvimontes. - Plata 2 de marzo de 1813. Juan Ramirez. Muy ilus-Cebastian Mendez.—Jose Antonio de Gandarias.— tre Cabildo, justicia y regimiento de esta Ciudad. Dr. Pedro Joaquin de Brito y Ledo -- Dr. Jose Andres | Oficio del Tribunal al Cabildo. de Roxas-Tito Athanchi. = Mariano de Soto. = Simon de Olateña. = Jose Maria de Frias. = Augustin Carreaga .--- Mariano Antonio de Peñaranda .--- Dr. Francisco de Entrambasaguas.---Muy ilustre señor general en xese del Exercito auxiliar del Rio de la Plata.

PROCLAMA.

De Dn. Juan Ra nirez al tiempo de su fuga.

desinteres y ractitud, dexa el mando en este dia à cargo teban Augustin Gazcon. El tribunal queda instruido del ilustre ayuntamiento porque comprende vuestros de todo ello, y considera tan acertada, como oportuna deseos, y quiere acreditaros aun en este ultimo paso, la eleccion provisional que V. S. acaba de hacer en el que siempre ha anhelado por la quietud publica, y la co- Sr. Dr. Gazcon que ademas se dice haver sido publicamun felicidad de toda la provincia. Es preciso, pues, mente aclamado por el pueblo Asi cuenta complacido someterse à una autoridad que rija, para que se conserve con la tranquilidad y quietud de todo el, baxo las bien el orden. ¿Y qual podria ser mas adequada á las cir- pulsadas prontas providencias que sabrà tomar el nuevo cunstancias del dia? Seguramente aquella que voso- xefe, à quien saluda como debe por medio del correspontros mismos la habeis constituido con vuestros sufragios diente oficio, y queda aguardando en sala de acuerdo v vuestras mismas manos. Asi que nada os interesa y hara que sea recibido como corresponde, y con la cele-

OFICIO.

Ya es demasiado notoria mi salida de esta Capital à reunirme en el exercito cuya circunstancia me escusa de significar á V. S. los motivos; y asi es que solo me contraygoen este oficio á encargar à esc ilustre ayunse V. S. manissestar esta mi determinacion al tribunal, Pedro Cabero.—Martin de Ipiña.—El conde de San mediante que la estrechez del tiempo no permite mu-

En esta hora 11 del dia ha recibido el tribunal el oficio de V. S. noticiandole que por otro de hoy le habia comunicado à V. S. el Señor Presidente Dn. Juan Ramirez, que se retirabá hacia el exercito, y que encargaba à V.S. el gobierno y vigilancia sobre la traquilidad, y quietud del pueblo. Para verificar V. S. tan interesante objeto dice haber tenido à bien nombrar por Un xefe que penetrado de amor os ha gobernado con presidente gobernador politico y militar al Dr. Dn Esda de este modo contextado el oficio de V. S. que por- haber ocurrido este acaecimiento en los dias del mayor lo demas tomarà las necesarias providencias. Dios desorden, y confucion, como la del carn aval. Queda guarde à V. S. muchos años. Real acuerdo de la Pla- pues este pueblo, que tanto ha padecido con el exército ta 2 de marzo de 1813. Jose de Madetros. Al Ilustre enemigo, en la major union, y con los mas vivos deseos cabildo, justicia y regimiento de la Plata.

Proctama del Cabildo.

Pueblo fiel, pueblo noble, y generoso. El honor del Ayuntamiento cifrado en el buen orden de esta poblacion nunca ha tomado mayor realze, que quando proxi- que sus ordenes para quanto deba praticar, asi en orden ma à caer en los horrores de la anarquia, ha reorganizado por si misma sin tumultos, ni alborotos un gobierno analogo à los virtuosos sentimientos de que està ani- donde se halle el señor general en xese para poder osimada. i Que gloria la de mandar à un cuerpo religio- ciarle como corresponde. Dios guarde á V.S. muchos so, docil, y sin preocupacion! De nada os servirá el años. Potosi y Marzo 3 de 1813. Dr. Buenaventura Saliheroismo que forma nuestro caracter, si olvidados del nas. Sr. General Dn. Eustaquio Diaz Velez. Es cointeres comun, hubierais cometido, ó lo que no se es- pia del que remito con el extraordinario de esta fecha pera de vuestra generosidad cometierais acciones indig- Potosi y marzo 15 de 1813 que certifico .--- Jose Casi nas del inmortal nombre que habeis adquirido. Sabedlo pues conservar y manisfestar con vuestro exemplo à los demas pueblos, que hay otro camino independiente de la violencia, y de las armas para llegar á la cumbre de Varron felicita al señor general Dn. Manuel Belgrano la felicidad. Que vuestra moderacion supo apagar en tiempo el fuego de las dicordias civiles, que fomentadas la victoria en Salta, partipandole, que en junta de vecientre hermanos y compatriotas, serian tan infaustas al nos se habia prestado obediencia al Supremo Gobierno vencedor, y al vencido; que la religion, la paz, y la frater- de las Provincias unidas entre vivas, y aclamaciones nidad son la unica base de los gobiernos. Que todo se publicas, con que aquellos fieles americanos significarinde y se sujeta à la concordia, que nada es fuerte con rivalidades y desunion. Que la libertad civil, y la pú- y pone à su disposicion 500 mulas que habia baxo su blica felicidad no se encuentran sino en la reciproca armonia, y mutua proteccion de todos los ciudadanos. Sala Capitular de la Plata y marzo 5 be 1813.---Pedro Cabero .--- Martin de Ipiña .--- El Conde de San Miguel de Carma .--- Pedro Diaz de Larrazabal .--- Sebastian Toribio Caviedes .--- Dr. Dionisio Calvimontes .--- Sebastian Mendez .--- Jose Antonio de Gandarias .--- Dr. Pedro Joaquin Brito y Ledo .--- Dr. Andres Jose de Roxas .---Mariano de Soto ---- Simon de Olateña. --- Jose Maria de haranda .--- Dr. Francisco de Entre ambasaguas-Osicio del Sr. Intendente interino de la Villa de Potosi

Sin embargo de las criticas circunstancias en que nos hallabamos, admiti la comision, con el objeto de trabajar nacion al gobierno. quanto me fuese posible en conservar al pueblo conmovido en la quietud y tranquilidad que tanto interesa.

ridad que conviene en las circunstancias actuales. Que | Lo he conseguido à toda mi satisfaccion, no obstante de de que llegue quanto antes su glorioso è invencible libertador, y como su Gobenador interino doy a V. S. esta noticia, juntamente con la enhorabuena de los repetidos triunfos de las armas de la patria, y espero me comunià quarteles, provision de viveres, y demas que tenga por conveniente, dignandose asimismo participarme el lugar miro Arambar. --- Secretario. --- Es copia Dr. Anchorena. Cinti 14 d. marzode 1813.

Con esta fecha el Subdelegado de la provincia de con las expresiones mas afectuosas de patriotismo por ban su placer por la restauracion de su deseada libertad custodia.

El 9 de marzo el sobredicho esubdelegado repar circulares à diserentes comisionados con el objeto d reunir el vecindario al dia siguiente para el reconoci miento del Supremo Gobierno del estado: la providencia tubo su efecto el siguiente dia y despues de habe manisfestado sus sentimientos patrioticos à presenci del congreso hizo en el dimision del mando, para que lo depositase en la persona que fuese de su agrado, y Frias .--- Agustin Carreaga. --- Marcelino Antonio de Pe- ofrecio la suya para lo que se le considerase util en servicio de la patria: el mismo congreso por aclamacion publica tubo â bien depositarlo en el propio individuo interinamamente hasta que el Gobierno proveyese de Consiguiente à la retirada que hizo de esta villa el propietario, nombrando una comision de tres individuos xefe del alto Perú D. Jose Manuel Goyeneche con su que fueron el Dr. Dn. Pedro Buytrago, el Dr. Dn. divisiou de 450 hombres el primero del corriente á las Agustin Martinez de Ochavarria, y Dn. Toribio Gudos de la tarde; me nombrò este vecindario con uni tierrez, para que pasasen à noticiar de lo ocurrido al Seversal aclamacion por su gobernador intendete interino. nor general del exercito auxiliar con brotesta de su cor dial adhesion à la justa causa de la America y subordi

Tarija 12 de Marzo de 1813.

Por oficio de la citada fecha el Ilustre Cabildo de l Tarija comunica, que el dia 25 del anterior se hizo en esta ciudad el reconocimiento de la Soberana Asamblea general constituyente: ofrece viveres, y demas socorros para el exercito auxiliar, y solicita del general se le designe punto à donde remitirlos.

Potosi Marzo 15 de 1813.

En oficio de esta secha al señor general del exercito àuxiliar, el licenciado D. Esteban Tamayo comunica

lo siguiente.

Señor general en xese ilel exército auxiliar. Con secha 3 del corriente participé à V.S. haber llegado à esta villa en compañia de D. Ramon Texada, y D. Gaspar Arias, todos presos, y conducidos desde nuestro. vecindario de Salta en el dia 1º. del coriente à las dos y media de la tarde, hora en que el general Goyeneche precipitadamente se retiraba à Oruro despues de haber Baqueado esta casa de moneda, y arrastrando con las familias, y personas de rango que pudo; péro que despues de habersenos presentado à él, nos desclarò libres: y anuncio que gozariamos en brebe de la mas solida paz, de que trataba. Participe à V. S. igualmente, que dicho general efectuó su salida en la expresada hora; que en la mañana del mismo dia habia elegido el pueblo por aclamacion gobernador intendente: que presente aquel general, resonaban los victores por la patria : que estas gentes respiraban, como si acabasen de ser libertadas sus gargantas de algun dogal opresor: que nuestra presencia les lleno de gozo, confianza, animo, y alegria: que regresaban continuamente muchos soldados, tal que se conjeturaba, quedaria pronto solo aquel general: que el Cuzco se decia haber mudado de sistema, y que Arequipa rompiendo las cadenas, se mantenialen qui etud, y solo en la noche del dia primey de noche: que en cabildo publico eran electos alcaldes, y regidores los mejores patriotas: que gozaban toda acepcion el Dr. D. Buenaventura Salinas, y D. Manuel Usin, politico, y militar, nombrados por el mismo pueblo en publica aclamacion: y que viviendose en la mayor tranquilidad, no habia temor de mayor novedad. A esta fecha se conserva la villa en quietud, y se afirma de eierto que el S. Picoaga ha tomado el ? Despoblado para Oruro, unido con Esteves: que la gentan se le separo con escolta; que el señor general Chuquisaca, al tiempo de su huida:: levantad vuestras

Governeche tenia solo 200 hombres: y que ayer se le agregò Ramirez con 60 soldados: se asegura tambien que Cochabamba tiene en trabajos à Lombera, que los pueblos intermedios hasta el Desaguadero estan en mucha fermentaciom, tal, que se dificulta pueda salvar la vida Goyeneche.

La gloria, que han adquirido los vencedores en la me morable batalla de salta prepara á su fama el lugar mas distinguido en la historia de nuestra revolucion: por qualquiera parte que se mire este esfuerzo heroyco de las armas de la patria, no se descubre en él sino un caracter de grandeza, que le harà singular entre lo mas famosos. El es grande en su naturaleza, en sus circunstancia, en el modo, y en su naturaleza, por que tenia en oposicion la resistencia de la suma total de suerzas de los enemigos del estado que arregladas à diciplina militar formaban el exercito grande del alto Perú: en las circunstancias por habersele atacado en el zonit de su orgullo, y casi sorprehendido: en el modo, por haberse trazado con sabiduria, y executado con prudencia los planes que se ordenaban, á hacerlo favorable à la patria: en sus consequencia por las grandes ventajas, que de él han resultado al resto del conti nente porque del hà dependido la firmeza del estado con la total ruina de sus enèmigos.

Ciertamente apenas se puede graduar la energia, que en la actualidad vigoriza á las provincias oprimidas antes por las armas de la tirania: en Cinti resonaban los vivas, y aclamaciones publicas en honor de la libertad, al mismo tiempo que la division de Picoaga observaba sus movimientos desde Santiago: el mismo xefe en que la han tenido sus opresores, habia preso al padre del exercito real aturdido con la noticia de la derrota de Goyeneche, incendiandole su casa; que este pueblo de su vanguardia, y con la insubordinacion del pequeno resto, que formaba la retaguardia, hà sido espectaro trataron de alborotarlo los presos, à quienes se les dor en el Potosî de las demostraciones, con que aquecontubo à tiempo: que se zelaba la paz, y buen orden, llos generosos patriotas hacian patente el odio á los concurriendo todos voluntariamente à patrullas de dia tiranos, que ha bian sofocado contra sus inclinaciones Las provincias de Cuzco, y Arequipa presentan un nue: vo aspecto que hara sin duda variar el de la capital de Lima, el que ya han comenzado à vaticinar los mismos enémigos, confesando aun que involuntariamente su impotencia, y tributando los mayores elogios á la importancia de un suceso, que debiendose al valor, constancia, y patriotismo de los hèroes inmortales que han consolidado la causa pública, es sin duda el terminode te de ambos llegarà à 400 soldados : que D. Pio Tris- la guerra. "Vivid pacificos, decia Ramirez à los de

CA NACI

A AMERICAN al cielo::: uua grande tempestad de males gravita in income de la cielo::: uua grande tempestad de males gravita in income de la cielo::: uua grande tempestad de males gravita in income de la cielo:: uua patriotas que en mejor fortuna hubiera sacrificado à su barbarie, id libres les dice, en breve disfrutareis de una paz sólida en que me inrereso.;

Pueblos del continente, ya en fin habeis arribado a vuestrasuspirada libertad sancionada por los decretos de la Providencia: disfrutad enhorabuena de la felicidad, que os prodiga la naturaleza en esos deliciosos paises en que habeis nacido, seguros de que la espada del conquistador peninsular no se atreverá otra vez á inquietar vuestro reposo. Los vireyes, esos entes enemigos de las luces que difunden las ciencias, no volveran á poner trabas à vuestras artes, à vuestra industria, ni à vuestro comercio: ellos han desaparecido para siempre, sirviendo de exemplar á los que en Quito y Caracas se abandonan al instinto de su rapacidad.

Gloria inmortal al digno xefe, que de un solo golpe ha desbaratado la impetuosidad precipitada de los conspirantes: à los valerosos oficiales, soldados esforzados, hijos benemèritos de la patria: porque han acreditado con su disciplina, constancia, y patriotismo la superioridad á que eleva la dignidad de hombres libres sobre qualesquiera número de esclavos, y mercenarios! A vosotros solamente estaba reservada la gloria de arrojar en seis meses al monstruo americano desde el Tucuman hasta el otro lado del Desaguadero: la patria con demostraciones publicas os significa su gratitud; ella sin duda transmitirá en monumentos de marmol y bronce vuestra memoria à las generaciones futuras, quienes os bendecirán, y al enseñar à sus hijos el camino de los heroes; en Salta les diran, os dieron el exeplo vuestros mayores.

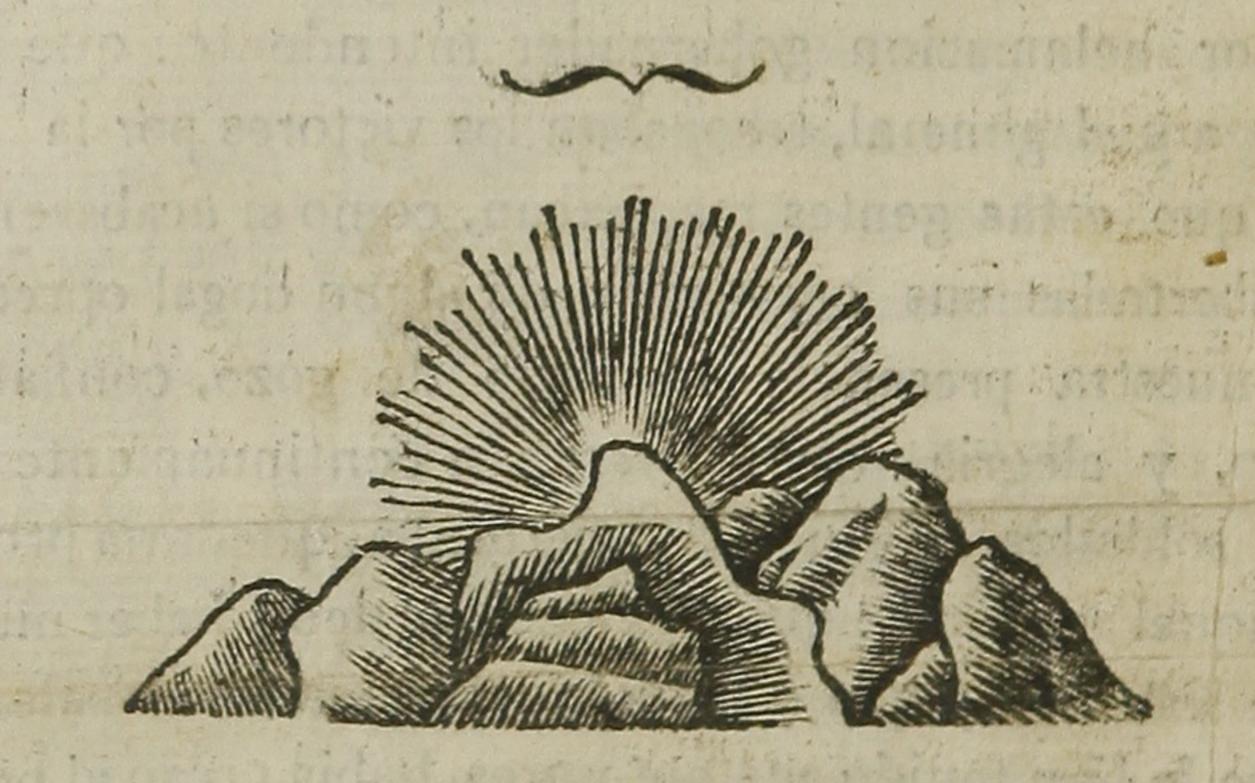
En justa retribucion à los heroycos essuerzos del exército victorioso auxiliar del Perú ha concedido el Supremo Poder Executivo à los dignos oficiales que se hallaron en la gloriosa accion de Salta un escudo de oro, à los sargentos otro igual de plata, y à los soldados de paño que tenga por geroglificos una espada y un morrion en el centro, y al rededor de la orla un letrero con la inscripcion siguiente. LA PATRIA A LOS VENCEDORES EN SALTA: ordenando à demas se gratifique à la tropa con una paga de sobre sueldo en remunerscion à su honrosa conducta militar. Se ha mandado igualmente que de la caballeria del mismo exêrcito se forme un regimineto de linea deaquella arma baxo la siguiente denominacion. Caballeria de linea del Perù cuyo coronel se ha nombrado al de la misma graduacion D. Eustaquio Diaz Veles.

NOTA. Para premiar digna y proporcionalmente à los vencedores de Salta ha pedido er Supremo Poder Executivo una nota circunstanciada de los oficiales que se hayan hallado en las

dos acciones de Tucuman y Salta.

Santiago 27 de Abril.

Se ha reimpreso esta importante gazeta para satisfaccion del publico. Ella se recibio por un Extraordinario à las 11 de la noche del dia 25 del corriente: se anunció su llegada con rrepique genral; al momento se iluminaron las principales casas del vecindario: se abrió la sala de Gobierno, yse leyo al numeroso concurso; lasesion del Di rectorio durò hastalas dela mañana. Las Guardias civicas concurrieron al momento del repique armadas al punto de su reunion. No es posible ex plicar el jubilo del pueblo, cuyas demostraciones aun siguen en las noches con musicas y otros regosijos, pero siempre con orden y decencia. El entusiasmo ha crecido prodigiosamente.



LAS LUCES SEGUIRAN A MUESTROS TRIUNPOS-

REIMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE.

En la Imprenta de este Superior Gobierno.

and the second and the control of the second of the second

de sel & souiseell sie de la designation de la la la la la la constitue de la la constitue de la constitue de

AAE 7395 ... EL

MONITOR ARAUCANO

No.10.

Cantad al Ser Supremo
Himnos de gloria y gracias:
Cesaron las desgracias.
Aplaudid, aplaudid.
La Reina de los cielos
Alcanzó dichas tantas,
Y pone à nuestras plantas
Al barbaro adalid.

JUEVES 29 de Abril de 1813.

Santiago y Abril 22 de 1813.

UN gobierno liberal, y cuyos cuidados solo los forman la felicidad publica y el bien individual de cada ciudadano, no exerce acto que le sea mas sensible que dàr á los Pueblos el triste anuncio de una nueva contrivucion. Solo quisiera que llegasen à los oidos de sus conciudadanos la noticia de sus ideas beneficas, y filantropicas, y providencias dirigidas à la gloria y engrandecimiento de la Patria. Pero las contribuciones, que decreta, no son las que imponian los tiranos para sobstener su luxo, y disipacion, y que hacian gemir á los infelices Pueblos, que eran inhumanamente sacrificados para alimentar los vicios y caprichos del despota, y para agravar mas la cadena que los oprimia. Son los recursos que la Patria, esta deidad de los hombres libres, y á quien todo se debe sacrificar, reclama de sus hijos en los mayores apuros; y en tal caso nadie debe resistirse. Hay que sobstener una armada respetable, un exercito de doce mil hombres, que destruya à los Piratas : hay que mirar por la seguridad del estado; debe subsistir en la capital una fuerza que sea el centro de los recursos : en suma hay que defender nuestra libertad. Y aun que este es el momento en que se cumplen los deseos de los ciudadanos, que no pueden consagrar sus bienes a objeto mas digno,

y que asi lo han representado, con todo, el Gobierno quiere que no le sean gravosos los auxilios que franqueen, y que personas de ilustracion llenen la confianza publica, y dispongan el metodo y orden con que debe exigirse la contribucion extraordinaria, que piden las necesidades de la Patria. A este efecto ha venido en establecer una Junta de economia y arbitrios, compuesta del Senador D. D. Juan Egaña, del Yntendente de Hazienda D. Jose Santiago Portales, de los Rexidores D. Juaquin Gandarillas, y D. Antonio Yrizarri, y del Procurador de Ciudad D. Ancelmo Cruz. Esta Junta examinarà el estado del erario publico, y formando un cómputo de los gastos á que debe ocurrirse, propondrá al Gobierno los medios mas equitativos con que pueda llenarse el deficit, que resulte ; cuidando de ahorrar todos los gastos que no sean de indispensable necesidad; contando con que para el desempeño de su comicion se le facilitarán los informes, razones y documentos, que pidiere. El Gobierno, que deposita su con fianza en estos Ciudadanos, espera que desempeñen sus encargos del modo mas satisfactorio. &c. all all raid lo ve solidare bab?

Francisco Antonio Perez=Jose Miguel Ynfante=Augustin-Eyzaguirre=Mariano Egaña, Secretario

oidos de sus concludados icas

ES obligacion de todo Gobierno premiar à los ciudadanos benemeritos. V. S. ha dado tantas pruebas de su amor à la PATRIA, y le ha servido y sirve tan à satisfacion, que deben sus representantes manifestarle parte de su gratitud con el adjunto despacho de Coronel. Quando V. S. se presente entre sus Conciudadanos, le distinguirá un titulo no debido á las intrigas y al favor, sino al merito y las virtudes ; y mas que todo el tierno aprecio con que le miran el Gobierno y el Pueblo, distincion que cree la Junta Superior á toda otra, y la recompensa mas digna de las heroicas fatigas con que V. S. se ha desvelado en obsequio de la causa de nuestra LIBERTAD.

Dios guarde à V.S. muchos años. Santiago Abril 23 de 1813. Francisco Antonio Perez-Jose Miguel Ynfante- Agustin Euzarrigiurre- Mariano Egaña, Secoctario-

Sr. D. Francisco Lastra.

Teniendo en consideración el Gobierno que la verdadera distinción de los Ciudadanos, solo deben formarla el merito y las virtudes: que el Batallon denominado de Pardos ha dado y està dando las mas heroicas pruebas de su amor à la Patria, y del generoso entusiasmo y exfuersos con que se halla dispuesto á sobstener la causa de nuestra libertad; y finalmente que la Patria no debe permitir que ciudadanos tan nobles se distingan con título alguno que suponga diferencia entre ellos y los demas cuerpos del estado; ha venido en decretar.

1º. El nombre de Batallon de Pardos queda para siempre abolido en el territorio de Chile. Los Militares se emplean todos en la defenza de la Patria, y ella sin distinguir de condicion los aprecia igualmente no teniendo concideracion sino

à sus virtudes.

20. El Batallen que hasta ahora se ha conocido con este titulo, se denominars en adelante Batallon de Ynfantes de la Patria.

300 Este Decreto se circularà, y hará notorio à todos los xefes y cuerpos militares: se publicarà por la Plaza y se imprimirá. Dado en la sala de Gobierno de Santiago de Chile à 25. de Abril de 1813.

Francisco Antonio Pere-Jose Miguel Ynfande-Augustin de Eyzaguirre-Mariauo Egaña Secrétario.

EL SUPREMO PODER EXECUTIVO DE LAS Procueias unidas del Rio de la Plata á las legiones invictas del exercito del Perú.

SOLDADOS: habeis acabado el primer acto de la campaña con dos brillantes victorias. Vuestro heroyco valor opuso un dique triunfador al torrente impetuoso de tiranos agresores en los campos del Tucuman; vuestro honor, bisarria, y diciplina liberto de la opresion al territorio de Salta, calculandose la grandiosidad del triunfo por el numero completo del exercito vencido. Los pueblos de Tarija, Cinti, Tupiza, Potosi, y la gran provincia de Charcas deben à vuestra valentia el entregarse ya a sus primeros y antiguos sentimientos de amor y libertad. Los enemigos mismos deben su existencia à vuestra generosidad. Un enlaze de sucesos

de importancia tan imponderable han colmado de gozo el seno de la patria. No solo á vuestras madrés, hijas y demas deudos, sino á todos vuestros conciudadanos habeis inspirado el dulce sentimiento y vanagloria de perteneceros. Si: habeis hecho grandes cosas ; pero mayores faltan que executar. Teneis injurias que vengar, laureles que recoger, y mas grandes destinos que llenar. Un resto de de enemigos, asombrados de vuestra intrepidez corre precipitadamente à sus fronteras, pero ellos no deben salir impunes à presencia de huestes victoriosas, y habiendo violado el territorio denuestras provincias. Los habitantes del alto Perú deben recibir de vuestras manos el honorable gorro que han recuperado vuestras espadas, y el ramo de la oliva que plantaron, y han regado vuestros cuidados y sudores. Vuestra presencia debe disipar las inquietudes que han afligido á vuestros compatriotas, y confirmales en la convinccion de que no solo sois amigos de los pueblos amantes de la libertad, sino hijos benemeritos de la gran familia que forma el estado de las pronvincias de la Plata. Soldados : el continente del Sud, la America toda os observa. Mientras vuestros heroycos compañeros de armas preparan un dia de triunfo en el oriente, y mientras el gobierno se ocupa diligentemente en vuestros recursos, y consagra sus tareas en obsequio de vuestro descanso y mejor fortuna, marchad á abrazar à vuestros hermanos, y disponeos á dar à los pueblos que os aguardan impacientes una paz gloriosa que los idemnize de los terribles sacrificios en el espacio de quatro años por los embates del poder arbitrario. El sacrificio unico de vuestra constancia, digno de las armas de un pueblo libre asegura la grande empresa para la prosperidad de la patria, felicidad de los hambres, y vuestra propia glorioa. Fortaleza de Buenos-Ayres abril 10 de 1813.—Jose Julian Perez.—Dr. Antonio Alvarez de Jonte. - Nicolas Rodrigez Peña. - Tomas de Allende. - Secretario de guerra.

No han cabido los quantiosos donativos, que continuan

MONITOR ARAUCANO

No.11.

S.ABADO 1°. de Mayo de 1813.

minimum.

CONSIDERANDO el Gobierno por una parte, que nunca mas bien que en las presentes circunstancias es necesario afianzar la tranquilidad publica, la seguridad de los Ciudadanos, y vigilar sobre los pertubadores del orden, y paz del Estado; y atendiendo por otra parte que estos fines no podran lograrse sino adoptando un Reglamento de Policia trabajado con un profundo examen y conocimiento de las circunstancias politicas de este pais: despues de las mas serias meditaciones ha venido en decretar, y decreta lo que sigue.

1º. El Reglamento de Policia formado en el año de 1811 por el Congreso nacional de Chile, é inserto en las Auroras será de plena autoridad en el territorio de este Reyno, y se guardará en todas sus partes, interin el Gobierno, ó la autoridad que represente la Soberania, no lo derogase en el todo, ó en alguna

de sus partes.

2º. Se confia el alto encargo de Juez mayor de Policia al

benemerito Ciudadano Dn. Martin Calvo Encalada.

3°. Para el desempeño de las funciones de su cargo, y actuaciones de su juzgado se asesorarà con el Licenciado Dn. Agustin Vial, y por sus enfermedades é implicancia con Dn. Santiago Mardodones. Al efecto se estenderàn á ambos titulos de Asesores en la forma de este articulo.

4°. A propuesta del Cabildo se nombran para Prefectos é Inspectores de los Quarteles, en que se divide esta Ciudad, à los sigui-

entes Ciudadanos, en la forma que aqui se designa.

Prefecto del primer Quartel.
D. Antonio Hermida
Inspectores

Dn. JoseTrucios.

D. Francisco Gazitua.

D. Domingo Yñiguez.

D. Jose Antonio Echanes

D. Antonio Flores.

D. Jose Bravo.

D. Manuel Rengifor-

D. Tadeo Diaz.

D. Carlos Infante

D. Felipe Calderon.

Prefecto del segundo Quartel. Dr. D. Juan Francisco Barra: Inspectores.

D. Juan Laviña

D. Mariano Astaburaga.

D. Gabriel Valdivieso. D. Francisco Prast.

D. Rudesindo Castro.

D. Pedro Vidal.

D. Tomas Urmeneta.

D. Rafael Diaz.

D. Timoteo Bustamante.

D. Ignacio Torres.

Prefecto del Tercer Quartel El Conde de Quintalegre. Inspectores.

D. Mariano Lafebre.

D. Jose Maria Villareal.

Dr. D. Gabriel Tocornal.

D. Jose Antonio Cañas.

D. Jose del Rio.

D. Francisco Borja Valdez.

D. Jose Ximenez de Guzman.

D. Jose Ignacio Ugalde.

D. Nicolas Lois.

Prefecto del Quarto Quartel. D. Francisco Xavier Errazuriz Inspectores.

D Roque Huisi D. Rafael Correa.

D. Santiago Candarillas.

D. Prancisco Cas fus.

D. Francisco Pasos.

D. Matias Muxica.

D. Juan Francisco Montaner.

Da Jose Trucing.

D Santiago Breton.

D. Miguel Morales.

-5º. A si el Juez mayor como los Prefectos è Inspectores se instruiran del Decreto sobre rondas de la Ciudad, que con esta fecha hà expedido el Gobierno para darle en la parte que les tocare el mismo cumplimiento y bajo las mismas responsabilidades que los articulos del regiamento.

6º. Dicho Reglamento se imprimirà con el presente Decreto á fin de que se circule entre todos los Ciudadanos y sea mas exacto

su cumplimiento.

7º. Tendranlo entendido todos los tribunales, justicias, y xefes del Reyno, y por todos en la parte que à cada uno tocare se darà en cumplimiento de oido. Para ello se imprimirà publicarà, y fixarà.

Dado en el Palacio de Gobierno de Santiago à 24 de Abril de

1813.

Francisco Antonio Perez.—Jose Miguel Ynfante.—Augustin Eyzaguirre.—Mariano Egaña, Secretario.—

CON fecha 26 del coriente ha decretado esta Junta lo que

sigue,,

Atendiendo el Gobierno al zelo, actividad, patriotismo, y demas recomendables qualidades que concurren en D. Francisco Ramon Vicuña, ha venido en comisionarle para que pasando á todos los Almasenes, tiendas y casas de comercio de esta Capital examine con presencia de los libros de Caxa de sus dueños, y demas que estime aportuno, que clases, y cantidades de efectos de los que han venido en los buques de Lima apresados les corresponde àcada uno, por propiedad, comision, è qualesquiera otro titulo, y dè cuenta al Gobierno : sele comunica igualmente para que con la mayor prontitud, y en vista de los Cargamentos, y Registros de dichos Buques, trate de expender los efectos libres, y correspondientes à vecinos de Lima, á los precios corrientes de Plaza, y al contado, poniendo en la tesoreria general quanto por estas ventas fuere succesivamente entrando en su poder, y expondrà al Gobierno si es conveniente hacer traer à esta Ciudad los efectos, ò dexarlos en Valparayso: transcribasele este decreto.,,

Lo transcribo á V. esperando de su patriotismo acepte esta comision. Dies guarde à V. muchos años. Santiago y Abril

29. de 1813.

Francisco Antonio Perez. Jose Meguel Ynfante. Agustin Eyzaguirre.

A D. Francisco Ramon de Vicuna.

La comision anterior es extensiva à todas las propiedad es ue hayan de sujetos del Reyno del Peru pertenecientes al Virreinato de Lima por razon de comercio ó qualesquiera otro motivo: todo se examinará per el comisionado, y darà cuenta como esta prevenido; y en caso que hayan algunos destinados adistancia porel gobierno podran venir à manisfestar sus cuentas ó libros volviendo á sus destinos, evacuada que sea la diligencia y valiendose para ello de los sugetos hacendados à cuyo cargo se ahllan quienes lo haran executar en virtud de este auto: Santiago fha. ut supra = Perez = Ynfante = Eyzaguirre.

Santiago y Abril 25 de 1813.

Nada es capaz de estimular mas al bien que hacer publicos los premios que la patria dispensa à los ciudadanos benemeritos. En eta atencion decreta el gobierno que desde hoy en adelante se instru ya al Pueblo por medio del Monitor de todos los empleos y gradospoliticos militares, y eclesiaticos que se confirieren por las autoridades del Estado.

Perez- Ynfante-Eyzaguirre-Egaña, Secoetario-DONATIVOS.

El Coronel Dn. Francisco Sotomavor 100 ps. y franqeuò 150 mulas, 10 Dn. Jose Maria Villarreal, dio 25 ps arrieros, tres madrineros, 25 caba- Dn. Francisco Xabier Canedo dio 20. llos, 10 yuntas de bueyes, dos carretas, manteniendo en sus potreros cantidad de Caballos, y cedi Dn. Santiago Chena dio 12 ps. endo la renta de Administrador Dn. Carlos Vargas cien ps. mensuade correos de Rancagua.

D. Jose Joaquin Toro, dio 100 ps. D. Nicolas Ysarnotegui 25 ps.

D. Mercedes Aldnate y Larrain

Dn. Augustin Garcia del Moiino 2 El Dr. Dn. Jose Antonio Errazuriza pzas. de Listadillo, y 4 yaras de pano fino de primera.

Dn. Miguel Velasco una pza. de Listadillo.

El Ciudadano Manuel Martinez, 6 varas de vafeta azul, y 4 varas de murculina para chalecos.

natural de Lima 8 varas de Tocuyo El monasterio de Carmelitas de S.

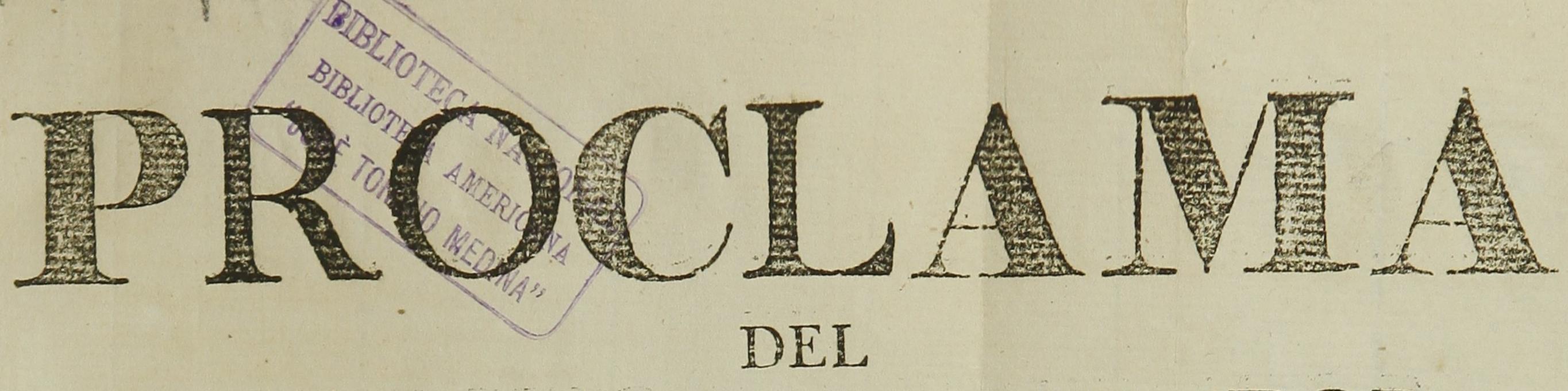
Genero de 24 varas para forro. ps. y darà quanto tiene en caso necesario.

El Marquez de Cañada Hermosa 80 reses, 200 fanegas de trigo, y quanto se quiera de su hacienda hasta consumirla.

ademas de otras considerables erogaciones, 30 ps. para vesturio, y paga en la catedral el salario de un musico en lugar del ciudadano Gil, que marchò al exercito.

Rafael 500 ps. que tienen à interes en la hacienda de Dn. Diego Xara,

Dn. Augustin Arrieta una pza. de y tres años de sus reditos vencidos SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO



EXERCITO RESTAURADOR



sus hermanos de Concepcion.

SOLDADOS que gemis baxo las banderas del tirano: el Gobierno me encarga que os considere como victimas de la perfidia de algunos malvados; y yo tengo demasiadas pruebas que me manifiestan la violencia con que cubris sus filas. Los que nacieron en el suelo de Arauco, y descienden de los valientes, que por tres siglos resistieron el poder colosal de los Carlos y los Felipes: los que desnudos, sin disciplina, sin la ventaja de las armas de fuego han derramado mas sangre de los tiranos Europeos que quanta les costó la conquista desde el Misisipi hasta el Cabo de Hornos; es imposible que quando se trata de hacerlos esclavos, no ya de

grande imperio, sino de un miserable satelite del rey de Lima, doblen su victoriosa cerviz á tan desciable yugo.

la experiencia de vuestros dias. ¿Quàl es la suera que os destina el mandatario del Perú? La España Europea necesariamente dexará de existir. El
Virey, cuya devoradora ambicion ha agotado todas las
reizas y recursos de Lima, es imposible que susistiera
in hecerse esclavo de una potencia extrangera. Ya
estais viendo que las legiones de Buenos-Ayres penetran por el Desaguadero à proteger la revolucion de
Arequipa y el Cuzco, y que exterminadas completamente las tropas de Goyeneche, no se divisa un solo
cuerpo que pueda resistir hasta Lima las victoriosas
armados de los LIBERTADORES DE LA PATRIA.

Interceptada en Chile la mayor parte de la provision de aquella Capital, y apoderados nuestros puertos de los mejores buques de su comercio, la necesidad y el descontento aceleran por momentos la libertad de nuestros hermanos de Lima. ? Y qué seria de nosotros constituidos à los extremos de la tierra, en un pais ultramarino, y sin los unicos recursos de vuestra Capi-

tal? A tan funestas resultas añadid el desconsuelo mas sensible para una alma generosa. Los AMERICANOS aunque derramen por los Europeos la ultima gota de su sangre, jamas seran amados de ellos. Olvidad, si os parece, la ingratitud con que ha pagado el Cobierno de Cadiz los copiosos millones que recibió de America en la primera noticia de la irrupcion de España, des pojandonos del comercio, de la igualdad, de las formas de Gobierno que ellos lenian, y de la representacion nacional: pero no olvideis vuestros peligros en éste momento. Acordaos que Monteverde en Caracas envenenó à los mismos soldados que se le pasaron y le entregaron aquel Estado, porque eran Americanos. Acordaos de la costumbre que han observado en Mexico y Quito de diezmar las tropas rendidas y degollar à sus Oficiales. Acordaos que en los mismos parlamentos, y con el Estandarte de Maria Santisima en la mano, elevada como garante de la mutua buena fè, han destrozado à boca de Cañon á todos los sinseros y religiosos Americanos, que se acercaron a un acto tan sagrado è inviolable por el Derecho de las Gentes. Acordaos ultimamente que jamas han proclamado una amnistia y perdon general, à quien no se haya seguido despues la muerte y las cadenas de infinitos ciudadanos.

Esto es lo que debeis temer de vuestros opresores, al mismo tiempo que la PATRIA coronada de legiones, à quienes inflama el genio de la LIBERTAD, os convida à uniros con ella, y gozar los triunfos que prepara la justicia de su causa. Pero mirad que èste es el momento que debeis aprovechar: no permita el Dios de los Exercitos, que despues de manchadas las manos con la sangre de vuestros hermanos, os desamparen los tiranos, y os hagan mirar como los monstruos de vuestro suelo.

Jose Miguel de Carrera.

AAE7393 OMIT 33 ARAUCANO.

MONITOR ARAUC EXTRAORDINARIO.

SANTIAGO 2 de Mayo de 1813.

PARTE DEL GENERAL DEL EXERCITO Restaurador.

EXMO. SR

TODOS saben que las principales Armas de la impotencia de los Tiranos, son la intriga, la perfidia, y la mas negra alevosia. Por

hoy tenemos una de las infinitas pruebas de esta verdad.

Quando nos hallabamos con el Parlamentario de Pareja D. Estani lao Varela, llegaron sus abanzadas en numero de 400 hombres, y empezaron à tirotear nuestras sentinelas que estaban al otro lado de las orillas del Rio Maule. En consequencia de este atentado quise volverles la mano, y para ello dispuse que despues de oraciones saliesen 200 Granaderos, 100 Nacionalos y 300 Milicianos de Caballeria á atacar su primera fuerza que estaba en las Yerbas buenas. Llegaron al Campo enemigo á las tres de la mañana sin ser sentidos hasta el quien vive de las sentinelas. Contextó el Alferez Rencoret la Patria y muera el Rey, con una descarga cerrada. Abanzaron los Granaderos mandados por el Toniente retirado D. Santiago Bueras, por el expresado Rencoret, y por el Americano D. Enrique Eyrross que sirve de aventurero del Exercito. También lo hizo el Capitan de la Guardia D. Jose Maria Benavente, y parte de los Soldados que mandaba. El denuedo de la Tropa fue imponderable. Hicieron huir al enemigo, le tomaron toda su Artilleria que se componia de siete piezas, le mataron 300 hombres, y muchos oficiales. Segun las señas y papeles que les sacaron de los bolsillos, se creen muertos el General de la 2a. division D. Jose Berganza, el Intendente Bergara, el Comandante de los Dragones, el mayor General y entre otros muchos algunos

afirman que el General en Xefe.

? Quien podria persuadirse que el exercito enemigo estaba todo reunido? Constaba de dos mil hombres de fusil, y de quatro mil de caballeria. Los pocos soldados nuestros fueron suficientes para destrozarlos, tomarles el campo, y llegar al extremo de que habiendoles intimado la rendicion el Capitan Benavente. contextaron estar rendidos, y que no les hiciesen mas fuego.

Los incomparables Granaderos llevaban la muerte por qualquiera parte donde querian, burlaban al enemigo hasta el extremo de tomarlos por los cabellos, tirarlos al suelo, y alli acabarlos à

bayonetazos.

Se disperzaron por el Campo á matar y saquear piratas, y otros tiraban las piezas para retirarlas del peligro que esperaban quando el enemigo conociese la poca fuerza que le atropellaba.

La muerte del Tambor que inposibilito el reunirlos fue la causa de que no acabasen con todo el Exercito del gran Pareja, en el que solo se oia el muerá el Rey, de los valientes defensores de

nuestra Patria, y el perdon y ayes de los aventureros.

Habian ya arrastrado ábrazos los cañones casi hasta el punto de salvarlos; quando despertando el enemigo cargó sobre los nuestros haciendo fuego de fusil y cañon que les obligo à retirarse con los despojos y algunos fuciles. Un solo Granadero trajo cinco, y he dado la orden de que se les paguen à 16 ps. siendo completos, y à doce si no lo estan. Otros han sacado onzas de oro, reloxes, sables, y vestuarios completos: hasta las botas les quitaron de los pies. Por esto conocerà V. E. lo serenos que ocupaban nuestros Soldados el campo que acababan de ganar.

Quiero ser ingenuo para hacer à estos el honor que justamente se merecen, y para que esta leccion sirva de exemplo. Si no sedivierten en el saqueo, y obran unidos, ellos solos acaban con el Exercito Real, y yá estaria el nuestro en marcha para la Mochasin el menor obstaculo. Sin embargo espero que asi suceda en

el momento que reciba el refuerzo.

Viva V.E. seguro que no tenemos que envidiar el valor de las mejores tropas del Mundo, y no olvide jamas el particular merito que han contrahido el capitan D. Jose Maria Benavente.

EL MONITOR ARAUC ANO.

el teniente Bueras, el Alferez D. Manuel Rencoret, y el Ameri-

cano D. Enrique Eyrros.

No se han portado con menos bizarria, el teniente Coronel D. Manuel Serrano, el teniente D. Juan Nicolas Carrera, y el Coronel del Regimiento de Lautaro D. Juan de Dios Puga que

comandaba 300 milicianos.

Todos los Oficiales, Sargentos, Cabos y Soldados lian hecho prodigios de valor. Quando haya tomado mejores informes, y el nombre de otres Oficiales que no tengo presente con las demas noticias necesarias, entonces mandarè un exacto detalle dejtodo. Entre tanto reciba V.E. 31 prisioneros, y la gloria de saber que tiene la Patria brazos exforzados, y Patriotas decididos, que la pondrán á cubierto de las tentatibas de los tiranos.

Por ultimo y en consequencià de todo, incluyò à V.E.el parte del Comandante de la Vanguardià D. Luis Carrera, para que V.E. confirme el concepto de honor, y gloria que debe tributarse en obsequio de los valientes defensores y restauradores invictos de

los imprescriptibles dros. de la Patria.

Dios guarde á V.E. muchos años. QuartelGeneral de Talca. Abril 20 de 1813.

EXCELENTISIMO SEñOR.

Jose Miguel de Carrera.

Exmo. Superior Gobierno del Reyno.

EL MONITOR ARAUG ANO.

el toniente Beeres, el Alferen D. Mandel Rencoret, y el Amorie

cano D. Enrique Eyeros.

No se han penade one menos biennia, el teniente Coronel In Manuel Serano, of tenients 13 June Micolas Carrency of Coronel del Regimento de Lautara D. Juen de Phos Paga que

comandala 200 milipianes.

Todox, los Oficiales, Cargentos, Cabor y Soldados han hecho prodigine de valor. Quando haya tomedo mejores mannes, y el mombre de otros Oficiales que no tengo presente con las demus noticus necesarias, entonces mandare un exacto detal e de todo. Entre tanto raciba V.E. 54, projectore, whe glorie de salter que tiene la l'atria brazos 'exformation y l'atriates decididos, que la pondrike i cultierto de las tratación de los tiranes.

Por ultimo y en consequencia de todo, inclura à V.E.el parte del Comandante de la Vanguard à D. Lufe Caivera, para que V.H. confirme el concepto, de honor, y gloria que debe tributarse en obsequio de los valientes defensores y restruradores invictos do

los imprescripcioles de cas de la l'atria.

. Dies guarde & V.E. muchos affor Quartel Ceneral de Tales Abril 29 de 181 %

ELENTISTMO SEROR.

Jose Barguel de Carrera. Zamo. Superior Colierge del Reyna.

MONITOR ARAUCANO

APET395

No.12.

mmmmmmens.

MARTES 4 de Mayo de 1813.

recommendations and accommendations

PROCLAMA del Gobierno á las Guardias Civicas.

JOVENES ilustres y Patriotas de Chile. Quando la memoria de los hombres corre el inmenso espacio de mas de veinte y cinco siglos, y fixandose en los dos mayores Pueblos de la tierra Roma y Esparta, qu'ere retinir en una idea toda su gloria y sus virtudes; solo se acuerda que trescientos Jovenes lacedemonios supieron intimidar en las Fermopilas dos millones de soldados; y que defendido el Capitolio por unos pocos Jovenes Romanos contra el formidable podèr de los Galos, pudieron hacer á Roma la soberana del universo. Vuestro Gobierno y vuestra PATRIA quieren tambien dexar à la posteridad un rasgo que caracterize el valor de ARAUCO; ó admitiendo las puras y generosas ofertas con que habeis prometido rendir hasta el ultimo aliento por su defensa y vuestra LIBERTAD, os llama para que os alisteis, y marcheis al Exercito con el nombre de legion inmortal à formar el quadro de la gloria militar de Chile, para colocarle en el magestuoso arbol de la LIBERTAD AMERICANA. Dexad vuestros hogares; corred valientes antes que pase el dia de la gloria : y quando os pregunten vuestros hermanos del Exercito ¿qué destino llevais del Gobierno? aseguradles que solo vais á acompañarles en los mas arduos cuidados y confianzas del General, en los puntos donde se halle el pe'igro alimentado de la gloria, y por todas las dificultosas sendas que conduzcan à la INMORTALIDAD; y al volver cubiertos de honor, y de la admiracion y gratitud de un millon de Ciudadanos, recibireis por recompensa ese tierno respeto, con que al presentaros en los ilustres concursos de vuestros parientes y conciudadanos, se digan unos à otros : HE AQVI UN VALIENTE DE LA LEGI-

ON INMORTAL.

Santiago 3. de Mayo de 1813.

Francisco Antonio Perez. Jose Miguel Yn ante.

Agustin Eyzaguirre.

Leida esta Proclama à las Guardias Civicas la noche del 3 del corriente en la sala de Gobierno, se ofrecio un consiberable numero. de personas ilustres para partir à Valparaiso. Se les dio gracias por el Executivo y el Senado á nombre de la Patria; y se suspendió. su partida por ahora, respecto à que interesa su presencia en la Capital.

No obstante, en la mañana del 4 leida à las restantes Guardias, vino el Gobierno en condescender con el ardor patriotico de los. jovenes, permitiendo partir una Compañía Civica para Valparaiso.

COMUNICACION OFICAL.

Buenos Ayres 19 de Abril de 1813

En cada correo del Perú se reciben noticias plausibles del estado de aquellas Provincias. El exercito de la Patria penetra en ellas sin oposicion, y la Vanguardia está muy cerca del Potosi. Se confirma la insurreccion del Cuzco, y Arequipa de la opresion en que las hacia gemir el intruso Abascal.

Del Rio Janeiro se escribe, que los Franceses volvian á sitiar à Cadiz con mayores fuerzas, y se confirma el refuerzo de treinta mil hombres que habian recibido los Franceses. El sitio de Montevideo sigue con el mismo vigor, sin que los sitiados se atrevan à salir de sus murallas.

[Se continuará]

PROMOCIONES.

Dn. Bernardo O- Higgins, y Dn. Francisco Lastra, Coroneles.

Dn. Jaime de la Guardia, Capitan de Caballeria

Dn. Nicolas Garcia, Teniente de Artilleria.

On. Francisco Xavier Errazuris, Comandante de un eurro de Guardias Civicas por renuncia del Vocal del Directo io Ciudadano Dn. Agustin Eyzaguirre.

Dn. Rafael Sota, Comandante interino de una division de Nacio-

nales, que marcha á Valparaiso.

Da. Fernando Marquez de la Plata, con Grado de Teniente Coronel, Capitan y Comandante de una division de Voluntarios que parte al mismo destino.

Dn. Francisco Calderon Comandante interino de los Granaderos

que quedaron en la Capital.

Varias personas han elevado recursos al Gobierno en que sucitan dudas sobre si la excepcion de no pagar arriendos en el presente año los soldados que han marchado à la Guerra, comprehende tambien à los alquiladores de fundos urbanos; y aunque el Gobierno desea vivamente dispensar à los generosos Ciudadanos que salen à defender su Patria quantas gracias pueda, con todo teniendo en consideracion que el Bando solo se expidiò à favor de los inquilinos de las Haciendas, atendiendo á que separados de sus casas precisamente en el tiempo de la labranza de tierras, no podian cultivarlas y por consiguiente ni pagar los arriendos como que este es el unico fondo con que se sostienen y los satisfacen: viene en declarar que el Bando publicado con fha. seis de Abril y de que se dà razon en el Monitor numero tres unica, y exclusivamente comprende à los inquilinos de las Haciendas y predios rusticos. Bien conoce el Gobierno quanto se debe á todos los que salen á exponer sus vidas por la defensa comun; pero siendo tan sagrado el derecho de propiedad, es preciso respetarlo de todes modos, y en medio de las necesidades. Los habitantes de Chile conocen quanto deben á los guerreros que marchan á proteger su libertad; y quanto es el merito con que estan obligados à mirar los defensores de la Patria. El Gobierno por otra parte reconoce en los Ciudadanos un amor publicoque no perdona sacrificios y un desprendimiento heroico de sus intereses en obsequio de nuestra defensa, y libertad. Esto les

hace esperar que en las presentes circunstancias ninguno molestará à las Mugeres è hijos de los que han marchado à la Guerra: confia en la generosidad de un Pueblo que cada dia ofrece nucvas pruebas de patriotismo, y distinguirà à los buenos Ciudadanos por la generosidad con que se manifiestan en este caso: liberalidad que se mirará como un donativo hecho para los costos de Guerra que merecerà se den á los contribuyentes las mas expresivas gracias en nombre de la Patria y que se publicará en el Monitor para que todos vivan reconocidos à los beneficios de sus Conciudadanos.

Perez-Ynfante-Eyzaguirre.

OFICIO AL OBISPO GOBERNADOR.

"EL contraste que forman los virtuosos sentimientos del prelado de Santiago con los de los Pastores que sacrificados á los caprichos é ideas sanguinarias de los tiranos han prostituido en otros paises su caràcter, su dignidad y su sagrado ministerio de paz y de caridad llenan à V.S. Illma. de gloria, y las mas remotas generaciones bendeciràn su nombre que siempre recordaràn con ternura. El Gobierno mira con la mayor satisfacion à V.S. Illma. consagrado á instruir à los Pueblos en virtud de su apostolico ministerio y à infundirles respeto y amor á la Patria y à las autoridades: tan heroicas fatigas constituyen àV . S. Illma. por todos apectos Padre de este Pueblo y acreedor al mas profundo reconocimiento y aprecio del Gobierno; y à que V. S. Illma sea mirado en todos tiempos y en todo el mundo como el modelo de los Prelados. Estos mismos sentimientos se comunicaban á V.S. Illma con los cficios que se perdieron al conductor, y que la Junta mandò imprimir en el monitor No. 7 para sastifacion y que se reconociese quanto debia la Patria al infatigable zelo de su Pastor.

Dios guarde á V. S. Illma muchos años Santiago y Abril 21 de 1813.

Francisco Antonio Perez-Jose Miguel Ynfante-Agustin Eyzaguirre.-Mariano Egaña Secretario.-

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO

MONITOR ARAUCANO

AE7395 No.13.

JUEBES 6 de Mayo de 1813.

COMUNICACIONES OFICIALES.

Buenos Ayres 19 de Abril de 1813.

LA tropa auxiliar partio de esta el dia 18 del Corriente en la tarde. Ha sido grande el entusiasmo de los Oficiales y tropa, luego que se les intimó la orden de su partida, la que verificaron y continuan con gran disciplina. Van resueltas à pasar la cordillera en el estado en que la hallen, y à sacrificarse por la libertad de su patria.

El Gobierno ha dado à cada Oficial un grado sobre el que tenia. Cada carreta ha sido fletada en ciento quarenta pesos, y el Gobierno no ha reparado en gastos por activar sus marchas.

Los habitantes del Alto Perú arden con el fuego santo de la libertad, el que se ha comunicado á las Provincias del Cuzco y Arequipa.

Los de Montevideo no se atreven á salir de sus murallas; los sitiadores respiran uniformes libertad, y odio à toda dominacion

extrangera.

El Boletin frances numero 26 anuncia que el gran exercito estaba en quarteles de invierno, esperando el verano para continuar sus operaciones.

Nada se sabe por las gazetas extrangeras posterior à lo ya co-

municado en orden á Mexico, Venezuela, y Cundinamarca.

La Asamblea continua sus seciones pacificamente; se dice que trata de suspenderlas hasta que se le incorporen los Diputados del Alto Peru.

En el Correo ultimo de Buenos-Ayres vino una gazeta de Loudres muy reciente, la que anuncia que el Lor Welingthon estaba en Portugal con los restos de su exercito, que escapó de las derrotas, que sufriò en las Provincias interiores de España por las armas francesas: que su General Berresfort quedaba mui malherido en Lisboa : que tenia en hospitales doce mil hombres entre heridos y enfermos: que no habiendo el gobierno español proporcio nado auxilios à las tropas inglesas fugitivas, estas en su transito por las poblaciones españolas las saqueaban, y hacian extorciones, lo que las habia llenado de indignacion contra los ingleses. En Londres no se sabia nada de positivo acerca de la guerra del

Norte.

El Gobernador de Valparayso dice en su parte del dià 4.,, Al obscurecer del dia 2, observaron muchos que iba el Potrillo ya libre de los tiros, y sin daño visible. "

Se ha puesto en observancia un nuevo reglamento baxo ciertas trabas que aseguran el fomento de la industria se imprimirà á la mayor brevedad.

Se ha nombrado Protector de estudios al Dr. D. Juan Jose

Aldunate.

SOBRE la complacencia que me cabe como Ciudadano favorecido de Chile, en los triunfos de la Patria tengo la particular satisfacion de ver que ya empieza á lograrse el fruto del trabajo que he tenido en la instruccion y Disciplina del Batallon de Granaderos, por las ventajas que 200 de ellos (elegidos por mí en el Quartel General de Talca) han conseguido sobre el exercito enemigo. En esta ocasion quisiera ser un poderoso para recompensar su valor como es debido, pero mis escasas facultádes solo me permiten oblar 100 pesos, para que al arbitrio de su digno Comandante se distribuyan entre los que mejor se hayan portado. Dignese V. E. admitir esta pequeña demostracion de mi

voluntad y cariño, á sia un Cuerpo de que hè tenido el honor de ser el menor individuo, y dar la orden conbeniente para que; tenga su efecto. Nuestro Señor guarde à V. E. muchos años. Santiago de Chile y Mayo 2 de IS13.

EXCELENTISIMO SEÑOR.

Carles Spano. Evmo. Señor Superior Gotierno del Reyno de Chile.

Santiago y Mayo 2 de 1813:

EL Gobierno reconoce el merito del Señor Coronel representante, y la parte que acaba de tener en las glorias de la Patria. A su nombre densele gracias por la generosa oblacion que hace en obsequio de los Granaderos que mas se hubiesen distinguido en à quella accion; cuyo premio estimula à los demas. Al cfe eto contextese asi al interesado y pongase en el Monitor.

Perez-Ynfante-Eyzaguirre. Egaña Secretario.

Santiago y Mayo 16. de 1813.

Teniendo el Gobierno declarado de antemano que los mineros que se hallen trabajando minas en virtud de haber obtenido
merced del Tribunal General ò las respectivas Diputaciones,
y sus mayordomos y operarios, y los Pirquineros y cateadores,
sean exentos de todo alistamiento y servicio de armas, conforme
à lo prevenido en las ordenanzas de mineria y Militar, y á la
utilidad y conveniencia, que en las actuales circunstancias del
Reyno resulta al Estado del fomento y laboreo de las minas:
ningun Gefe Militar molestarà à estos individuos. Para que
lo tengan entendido, se imprimirá en el Monitor, y con esto se
tendrà por bastante circular.

Perez.—Infante.—Eyzaguirre.
DONATIVOS.

Dn. Juan Antonio Ovalle
Dn. Jose Manuel Lecaros
Dn. Jose Sierra

500 ps.
200 ps.
3 onsas:

Dia- Petronila Rios el vestuario de una compania para los Voluntarios de la Patria.

DONATIVOS PARA VESTUARIOS

D. Manuel Antonio Recavarre	n dio	Mariano Morales id.	2 rrs.	
cien pesos		Da. Maria Josefa Orihuela	20 ps.	
D. Francisco del Barrio	2 ps.	Januario Figueroa	2 rrs.	
1). Mariano Guzman	25 ps.	D. Pedro Castro	I peso	
1). Jose Manuel Barros	4 ps.	D.Domingo Alonso	I peso	
D. Salvador Cavareda		D. Francicco Sotomayor	6 ps.	
D. Miguel Francisco de Truci			6 ps.	
vestuario de un soldado.		Dia. Maltilde Salamanca	100 ps.	
D. Juan Antonio Morandè 30	varas		2 ps.	
de tocuyo.		El Teniente de Pardos Hipo	lito Ma-	
D. Manuel Ramirez de Arellan	o dos	sote	10 ps.	
piezas de listado azul.		Sebastian Fonzalida	2 ps.	
Dúa. Antonia Encalada	12 ps.	D. Ignacio Avila 4 varas de	tocuyo	
		D. Antonio Silva 8 varas		
		D. Pedro Argandona	3 ps.	
		D. Pedro Niño	6 ps.	
		D. Pedro Antonio Chena	. 2 ps.	
D. Manuel Prado y Palacios	2 ps.	Da. Carmen Diaz	I peso	
D. D. Luis Bartolome Tollo	6 ps.	Da. Martina Gallon de Selis	2 varas	
D. Martin Encalada	50 ps.		Line	
D. Mateo Bergara	5 ps.	D. Ignacio Garcia i peso		
D. Francisco Mulet		D. Matias Lira	2 ps	
D. Joaquin Benites		D. Miguel Martines 2 ps. 1 r	1.	
D. Manuel Manso		Pablo Canales 2 rls.		
D. Francisco Rodriguez diez varas D. Manuel Herrera 2 varas de tocuyo				
.de tocuyo.		D. Pedro Ignacio del Canto		
D. Juan Laviña	10 ps.	D. Manuel Garcia de los		
D. Francisco Ovalle y Soto		vestuarios		
D.a. Rosario Pica		D. Vicente Garcia	4 ps	
D ⁿ Miguel Oballe 12. yaras de	tocu-	D. Muxica	4 ps.	
yo.	-	El Director de tabacos	8 ps.	
D. Joaquin Monrade	25 ps.	D. Martin Toribio Muxica	5 rs	
D. Juan de Dios Castro	1 po	Ermenegildo Martinez	1 peso	
D. Joaquin Diaz	2 ps.	Juan Jose Corral	1 peso	
D. Bartolome de Ochea	2 ps	El Tesorero de tabacos	4 ps.	
D. Antonio Perez	I be	. Casimiro Navarro	1 peso	
Bonifacio Corbalan	2 rrs	. El Prior de S. Agustin	I peso	
Pedro Gonzales oficial de Plater	ria 2 rs	e Newhold Lecares	ALC: NO.	

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE COBIERNO

MONITOR ARAUCANO

No. 14.

SABADO 8 de Mayo de 1813.

LA JUNTA GUBERNATIVA DE CHILE, representante de la Soberania Nacional á todos los que las presentes vieren y entendieren.

LA necesidad de que todos los Ciudadanos defiendan á la Patria en las actuales circunstancias, y se presenten en estado de que sus valientes brazos y ardientes deseos de salvar al estado no queden inutiles por falta de armas, y diciplina, obligó al Gobierno à determinar que todos los individuos existentes en el territorio de Chile se alistasen, y reconociesen cuerpos militares, á fin de estar prontos quando les llamen las autoridades. Para que tenga efecto lo mandado ha venido en decretar lo sigiuiente.

1°. Se imprimiràn papeletas que se repartiràn á los oficiales y soldados de todos los Cuerpos militares, á fin de que las personas, que se encontracen sin ellas, sean castigadas conforme à la criminalidad, que es el que un habitante de Chile manifieste in-

diferencia en los apuros de la Patria.

2°. Desde la publicacion de este bando no estaràn abiertas las tiendas de comercio por las tardes. Debiendo todos alistarse, esta es la hora que se destina para los exercisios militares, y à mas no seria justo que quando la mayor parte de los comerciantes cierren sus tiendas por asistir à dichos exercicios y servir à la Patria, otros permaneciesen en ellas perjudicando à los buenos Ciudadanos.

3°. Que los dos comandantes de Guardias civicas quedan comisionados por el Gobierno para la recolección de armas. Las que retengan los Ciudadanos particulares las entregarán à ellos conforme à lo mandado: y aun los mismos soldados y Oficiales de Guardias civicas y otros cuerpos militares, son obligados á presentar á dhos. comandantes las que mantengan.

4°. Los enunciade Comandantes deberàn dar recibo al dueño, en el qual expresen de señales con que este quiera se distingan sus armas para quando llegare el caso de devolverlas; y à mas quedan reponsables à esta debolucion. Publiquese y figesè. Dado en el Palacio de Gobierno de Santiago á 6 de Mayo de 1813.

Fancisco Antonio Perez-Jose Miguel Ynfante-Agustin de

Eyzaguirre. - Egaña Secretario.

Jamas han logra lo las Naciones una felicidad solida, y estable, sino à proporcion del progreso de las ciencias, y de los conocimientos utiles. Las escuelas literarias son el taller donde se forman el apologista de las verdades reveladas, el Pastor del revaño de Jesu-Christo, el profundo Legislador é interprete de los dros, el Filosofo que pone en tortura à la Naturaleza para arrancarle sus intimos secretos, el Politico cuyo genio fecundo eleva los estados al trono de su prosperidad, el Militar que defiende, y el Ciudadano virtuoso, que forma las delicias de su Patria. Todas estas ventajas se lisongea conseguir el Gobierno con el arreglo de la enseñanza y una reforma general. Para facilitar esta importante obra el Gobierno que conoc e el talento, las luces, el patriotismo y dedicacino de V. lo elige de protector interino de estudios, persuadido áque contraherà sus desvelos particularmente á la organisacion del Colegio de S. Carlos en lo material, y formal, velando sobre la enseñanza publica, y promoviendo quanto conduzca á sus adelantamientos: entre tanto que se restituye à la Capital el anterior encargado Secretario en propiedad D. Manuel Salas. Dios guarde muchos años. Santiago y Abril 30 de 1813.

Fracisco Antonio Perez-Jose Miguel Ynfante-Agnstin Eyza-

guirre-Sr. Dn. Juan Lose Aldunate.

El Gobierno atendiendo à la seguridad, y tranquilidad publica dispone que en todas las noches salgan rondas mayores; y siendo necesario encargarlas à sujetos de su confianza, comisiona à las personas siguientes para que en cada dia de la semana se turnen presidiendo dichas rondas en la forma siguient

El Domingo el Senador D. Joaquin Echeverria

El Lunes el Comandante de Guardias civicas D. Xavier Errazuris.

El Martes el Regidor D. Jose Maria Guzman El Mierles el Vocal D. Agustin Eyzaguirre.

El Jueves el Juez mayor de Policia D. Martin de Encalada.

El Viernes el Regidor D. Antonio Hermida. El Sabado el Senador D. Francisco Ruiz Tagle.

Para que tenga efecto lo mandado, y para que por todos los cuerpos militares, y en todos los Quarteles se reconozcan las rondas
mayores presididas por estos comicionados, aun que por algun
accidente concurra alguno de ellos en dia que no le està designado;
se publicarà y hará notorio à todos los Xefes militares, y Comandantes de Quarteles por la Sargentia mayor en la forma ordinaria
Dado en el Palacio de Gobierno de Santiago de Chile à 5 de Mayo
de 1813.—Perez-Ynfante-Eyzaguirre-Egañas-Secretario.

El dia 8 del corriente llegaron oficios y cartas del exercito restaurador. Los Chilotes que estaban à la orilla de Maule, arrojaron los fusiles diciendo que ni pasaban el rio, ni permanecian alli : el enemigo se retirò à Linares precipitadamente. La mayor parte de su caballeria se ha disipado : unos se han retirado à sus casas, otros han huido à los montes. Los Chilotes estan llenos de temor; ellos venian engañados. La carniceria que sufrieron en la pasada sorpresa, el brillante estado de nuestras tropas, y la miseria que ellos sufren, los han acabado de abatir. Su General envió un segundo parlamentario á Talca repitiendo sus descabelladas y capciosas proposiciones: aun funda sus esperanzas en que D. Fernando Abascal le envie refuerzos, y acometa à Valparaiso y Coquimbo. Pero arruinados todos sus recursos, perdidas sus tropas veteranas, de donde sacará D. Fernando un exercito aguerrido de diez ó doce mil hombres para oponer al exercito vencedor que va ocupando sin resistencia todo el Alto Peru, y para mantener baxo el yugo á las Provincias de Cusco, Arequipa, Huancabelica, Guamanga, Tarma &c. &c. ya imposibles de guardarse? Se cree que à esta hora esté nuestro exercito sobre el enemigo.

ESTADO QUE MANIFIESTA LA ENTRADA, Y GASTOS QUE HA REUNIDO

la Tesoreria General de San	trago en Abril de 1813.
ENTRADA Pesos rs.	GASTOS Pesos rs.
Existencia en 31 de Mzo, anterior 51.149, 6.	Sueldos militares, en que se consi-
La Casa de Moneda22. 462. 34	deran todas las tropas, è Indivi-
La Aduana,	duos, sueldos veteranos 37 808 5 %
La Renta de Tabacos, , 4. 613. 61	duos, sueldos veteranos 37 808 5 Gastos ordinarios, y extraordinarios de guerra, y en estos van con-
La Renta de Correos - 1. 200	os de guerra, y en estos van con-
Las Temporalidades, 4.828, 21	siderados los sueldos de tropas
Donativos graciosos, 22. 189, 12	Milicianas 108-140 5
Emprestito para auxilio del Era-	
rio à cuenta,	Gastos ordinarios y extraordina- rios de Hacienda 10. 409 6 Sueldos y otros gastos temporales - 683 6 Remitidos al exercito restaurador 70 000 Gastos del Ramo de Balanza - 1. 769 5
Deudas cobradas de varios Ra-	rios de Hacienda 10. 409 6
mos 14. 258 $2\frac{1}{2}$	Sueldos y otros gastos temporales - 683 6
Testamentos de D. Agustin Con-	Remitidos al exercito restaurador 70-000
cha, y D. Francisco Lavera 36. 219.21	Clasics del Hamo de Danielo
El Consulado à cuenta de mayor	Reditos de Capitales consolidados - 606 4
cantidad que debe 6.000	Titte lenie i cititude
Quintos de Oro, Plata, y cobie, è	Penciones de Ramos de vacantes - 1. 804 0
impuesto de mineria II. 335 5.	Pensionistas de monte initial 440 3
Retencion de sueldos de Emplea	Gastos pequeños de varios ramos -1.323 2
dos 3. 156 3	Balder, enter by
Ympuesto sobre licores 1.035.	Gasto total 242. 914 2
El Ramo de Balanza 6723	Buenas cuentas de tropas 34. in 70 Existencia en Cajas 149. 477 3
Descuentos à las tropas para inva-	Existencia en Cajas 149. 477 3
lidos monte y gran masa 7. 399 4	
De otros varios Ramos 3. 845 1	426, 508 6
Entrada total inclusa la existen-	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
cia de Marzo 426.508.6	19 0 B 2 0 0 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

NOTA.-Que en los 149477 pesos 3 reales que se Ponen como existentes en Cajas, estan inclusos 31781 psoque hay en poder de nuestro Teniente D. Modesto Novajas, procedentes de los 25000 remitidos en Abril anterior y otras partidas que recibe de los produtos de aquella Aduana.

Santiago Ascocibar Murube,

Jose Ignacio Aromgua,

MONITOR ARAUCANO

No.15.

MARTES 11. de Mayo de 1813.

ACASO entre todos los Pueblos Americanos que reclaman sus dros, es Chile el que minifiesta mas moderacion y fraternidad acia los Españoles Europeos: ellos no solo ven que sin consideraciones á su origen, á los funestos exemplares que han ocurrido en las demas Provincias de America, y aun cerrando los ojos frequentemente à la odiosidad que muchos manifiestan en nuestra sagrada causa, son en mayor numero los Americanos, cuyas opiniones reprime el Gobierno, que los Europeos que se hallen en igual caso. Es cierto que ningun Pueblo de America ó Europa que se hallase con la superioridad de recursos, con la prepotencia militar, y con la adhesion á la causa pública que se reconoce entre nosotros, hubiera dexado de tomar las mas severas medidas, y ostentar los exemplares mas terribles contra los que opinan con odiosidad al sistema, si hubiesen sufrido las inauditas perfidias que han cometido algunos hombres en Concepcion y en la flota de Valparaiso. Los Españoles mismos que proclaman á todo el mundo la uniforme adhesion de sus Ciudadanos à Fernando 7º. y que solo por la violencia de las armas puede ser arrastrado un Español à obedecer al tirano, para recibir homenaje en el acto y en el punto que ocupan las bayonetas ; con todo han derramado infinita sangre de sus Conciudadanos, y muchas veces contra el derecho de las Gentes, para castigar sus opiniones, y han establecido las mas severas y escrupulosas formalidades para admitir en su sociedad y empleos à los residentes en las Provincias ocupadas militarmente por los Franceses.

Sin embargo de la energia con que estos antecedentes deben estrechar al Gobierno para cerrar los ojos à todos los medios de conciliacion y hospitalidad; quiere no omitir paso que mas y mas convenza á los Europeos y Americanos la justicia y sinceridad de los Chilenos, y que nunca pensarán confundir el delito

con las casualidades del origen y relaciones: en cuya virtud, y de acuerdo del Senado, del Cabildo y demas corporaciones que representan à la Patria, decreta lo siguente:

ARTICULO 1º.

Todo Europeo puede pedir al Gobierno carta de Ciudadano Chileno, justificando su adhesion á la causa de la Patria à satisfaccion del Gobierno.

ARTICULO 2º.

Todo Americano indiciado de opiniones contra el sistema del Estado, puede reclamar un decreto del Gobierno, que le compurgue y justifique de estos indicios, probando su adhesion en forma bastante.

ARTICULO3º.

A màs de las pruebas ó conocimiento de patriotismo, que debe tener el Gobierno respecto del interesado para otorgarle la carta de Ciudadania, ò decreto de purgacion, precederàn como formalidades nesesarias el informe del Prefecto à cuyo quartel corres ponda, y del Procurador de su respectivo Cabil do, y despues de expedido dho. decreto se sancionará por el Senado.

ARTICULO 4°.

De esta fecha en adelante no podrà persona alguna adquirir empleo, ecleciastico secular ó regular, político, militar ó civil, sin ser Americano afecto á la causa de la Patria, ó Europeo Ciudadano.

ARTICULO 5°.

Queda à disposicion del Gobierno acordar lo conveniente sobre los empleados actuales, que no pidan carta de Ciudadania, dando las pruebas suficientes para otorgarselas: en inteligencia que èste no ha de ser un titulo de necesidad, sino de espontanea adhesion á la causa de la Patria. Por consiguiente el Gobierno cuidarà, de que sin omitir los medios y providencias necesarias á la seguridad pública, conozca todo el mundo que no se quiere Ciudadanos forzados, ni por interes.

ARTICULO 6º.

La carta de Ciudadania puede revocarse, y recogerse lo mismo que los decretos de purgacion de indicios, siempre que no se re-

conosca en los agraciados pruebas manifiestas de su adhesion.

è interes por la PATRIA.

Dado en el Palacio de Gobierno de Santiago á 8 de Mayo de 1813.

Fancisco Antonio Perez-Jose Miguel Ynfante-Agustin de Eyzaguirre. Egaña Secretario.

LA patria consolida su revolucion en medio de esa armoniosa alternativa de sucesos prosperos y adversos, que forma el quadro de la gloria. Y mientras la perfidia de los enemigos nos presenta á cada paso lecciones de cautela y prevision; los espiritus generosos se empeñan en celebrar los triunfos de la libertad, de ese objeto adorado de los hombres que excita el valor en los peligros, constancia en los trabajos, y placer en la misma muerte consagrada al honor à la virtud, á la fama por los buenos republicanos. El Diputado de Buenos-Ayres (correspondiendo la sensibilidad à Chile por las Victorias del Peru) quiso manisfestar su gozo en la de las Yerbas-buenas : y puso en casa del Vocal Presidente la mejor musica el 2 del corriente. Fue grande el concurso de Jovenes Patriotas: un ayre de popularidad magestuosa bañaba los semblantes á todos: el dulce pero compuesto jubilo del bello sexô le hacia no menos amable que respetuoso : la alegria presidia en la mesa: los ciudadanos Henriquez y Vera sentados á la cabezera, y cubriendose un gorro de libertad, precedida la venia del Gobierno (que estaba presente) alternaron los brindis con tres veces tres por el orden siguiente.

Henriquez; La impotencia de los tiranos rinde homenage al

poder de la libertad.

Vera; La Justicia de los derechos del hombre triunfa por la razon y por la espada.

H. A la felicidad futura de la America.

V. A la gloria del siglo XIX. H. A la ilustración universàl.

V. Al bien del genero humano promovido por los hombres lie, bres.

are all additions of the second

H. Al aborrecimiento del despotismo y amabilidad de la libertad.

V. Triunfos del Sud, Victorias del'Norte, independencia conti

nental.

H. El valor araucano superior à la tactica europea.
V. Las armas nos preparan las leyes bienhechoras.

H. La constitucion Americana harà virtuosos Ciudadanos.

V. La posteridad sentirà su beneficencia, recordando con bendiciones los trabajos de sus Padres libertadores.

H. Merescamos contarnos entre estos Manes honorables.

V. A merecer la fama y la inmortalidad.

H. A la union y confianza reciproca del Pueblo y del justo Gobierno.

V. A la Magestad del Pueblo, al triunfo de la naturaleza.

H. Al supremo autor de la independencia que protege sus obras.

El Presidente Ciudadano Perez: A la fraternidad, y fuerte alianza del Gobierno Argentino y Chileno: confundanse nuestros enemigos.

LOs Ciudadanos Henriquez y Vera cantaron luego el siguien-

te hymno.

Salve Patria adorada Amable, encantadora; El corazon te adora Como à su gran Deidad. Salve quando tu nombre

El valor ha inspirado
Con que se ha recobrado
La dulce libertad:

Salve, que al invocarte
La voz del Rey se humilla,
Y solamente brilla
La luz de tu fanal.

De esa luz prodigiosa Ha sido conducida La legion aguerrida Que te hace respetar.

Obedecio la noche
Al resplandor divino
Que enseñaba el camino
A la Hueste inmortal

Por dò quier que embestia, Llevaba la matanza, Y sangre y fuego lanza Al infame ribal.

Viva la Patria claman Sus dignos defensores: Perdon los agresores Imploran sin cesar.

Dejemos al cobarde
En el campo arrojado:
Los brabos se han cansado
Del estrago fatal:

Ellos vuelven triunfantes
Y cubiertos de gloria,
Para que en su memoria
Podamos entonar:

Salve Patria adorada, Amable encantadora: El corazon te adora Como à su gran Deidad

Restrados de la ment mientras se baylaba, velvieron à ella, donde los Ciudadanos Henriquez, y Vira recohilando en un rasgo poetico los asuntos del brindiense explicaron ast. El Ciudadano Vera dixa.

De pedestal un grupo de tiranos. Y corre la victoria

Al-Coloso servia:

Cae del trono el saberbio; y en un

dia .

· Caduca el rango de fantasmas vanos; gentino Los monstruos se han hundido: La libertad despierta à su estallido, Aun tiempo su valor y bizarria Su planta asienta sobre la cabeza

Del opresor cobarde:

Y el sacro fuego, que en los pechos

arde

Derrama el entusiasmo y la grandeza: Nos ganan los guerreros!

El despota impotente

A la Diosa se humilla reverente. Los derechos del hombre han le-

rantado

La razon y la espada : Por tan fuertes agentes apoyatla La America su suerte ha decretado:

Se vera por su historia. Del siglo diez y aneve la alta glo-

. El siglo de la luz ha decendido Sobre siglos de Hantos

Se llenaron los despotas de espanto Viendo al orbe de luces encendido: La gran Filosofia

Inspire honor, y da filantropia.

So bien conoce ya la especie huligencia y cumplinaiento.

Detesta el despotimo:

Ama la libertad, cobra heroismo: Espera, emprende, todo se le allana :

Contestaron las aclamaciones, y vivas de los circunstantes: y callaron para que el Ciudaduno Henriquez dixera:

Yel generoso ardor de nuestros he. Aman la libertad y los anime

Recordar à la America y al mundo Los nobles sentimientos, las hazañas .Y la gloria inmortal del claro Arau-

CO

De Norte à Sur desparramando glos ria. apreban to sol circotomi sol as buis'Y

Aun tiempo el Araucano, el Ara-

Desplegan su energia s A Penco y al Peru se abren camino:

Su ardimiento y behemencia

Harà continental la independencia Que dias de placer y de abundancia

Estatutos juiciosos y severos

Sucederan ak plan de la ignorancia

Tres mil generaciones

Nuestra tumba honraran con b ndi-

ciones:

"Renace ya la union y la confianza, Presogios de grandeza

El Pabellon de la naturaleza

Muestra un escudo firme à la esperanza:

Quan magetuosamente

Obstenta el Pueblo su poder naciene atelian comerciniagent and concine

La eterna causa de la independen-

cia .

No protegera su obra ? El poder y el valor todo de sobra

Ya manifiesta su beneficencia. Constancia Americanos:

Viva la Patria, tiemblen les tiranos

Maheis, visto la Inciza de la Pa- Despues de tres centurias de silen-C10.

La alma fuerte de los climas frios.

En sus pechos aun arde el fuego

antiguo,

El amor al estado y à sus leyes, Y el odio inextinguible à los tiranos; nos : Se envilecen al lado de los viles, Terror de los tiranos y malvados. Y siguen los proscriptos estandartes. Por él taiunfarà el Sud, triunfarà Volveran sobre si, y la dulce Patria el Norte.

Tributemos pues gracias inmor- libres

El Fantasma Real seduce à algu- Fuente de sus derechos y destinos Y de su Magestad y su potencia,

Recibirà à los hijos extraviados, Y todo el continente Columbiano, Y mostrara la senda de la gloria. Libre, y glorioso por los hombres.

tales - Sacara de las sombras la alta frante Al adorando Padre de los Pueblos, Cenida de laureles y de luces.

Santiago y Mayo 7 de 1813,

Siendo urgentisimas, y de la mayor consideracion las atenciones que ocupan los desvelos del Gobierno para la importante causa de salvar la Patria en el actual critico estado de circunstancias sin serle posible atender por si solo al cumulo inmenso de negocios que giran: ha venido en establecer una Junta titulada de provi ciones, nombrando por individuos de ella á D. Jose Maria Guzman, D. Manuel Barros, D. Jose Manuel Lecaros de cuyo patriotismo, honor y activi dad confia el Gobierno desempeñaran todas las ordenes que sucesivamente se les comunicasen relativas à provecial exercito de todos los ramos necesarios à su subsistencia, y armamento con el eficaz empeño que han acreditado en sus antecedentes comisiones pasandoseles los respocsivos oficios con inseroion de este Decreto para su inteligencia y cumplimiento.

Perez-Ynfarte-Eyzaguirre.

MONITOR ARAUCANO No. 16.

JUEVES 13 de Mayo de 1813.

Segun las ultimas noticias el exercito restaurador pasaba el Maule el dia 11. El General Pareja propuso una entrevista à nuestre General : se le señalò para ella la isla de aquel rio; pidió enrenes al General de division D. Luis Carrera à peticion de sus

oficiales, y la contextacion fue como sigue.

NADA hay mas corriente y observado en tiempo de guerra que darse personas en rehenes de una y otra parte. Esta facuttad està circunscripta á ciertas y determinadas Leyes. La propuesta que en esta virtud me haze V. S. en su oficio que con fecha de ayer acabo de recibir, es tanto mas estraña y fuera del orden quanto se anticipa V. S. á elegir determinadamente un Oficial de mi mando que segun el aprecio que concibo de su merito en union, de los estrechos vinculos de la sangre, es absolutamente insubrrogable por falta de equivalente en los de las tropas de V.S. Por consiguiente no puedo ni debo acceder à un partido de esta clase, sin desdoro de la recta razon y sin romper abiertamente los diques de los verdaderos derechos de igualdad. Si V. S. tiene que tratar alguños asuntos concernientes à la actual guerra, podià hacerlo en el lugar y terminos anteriormente estipulados bajo la seguridad y confianza que he protextado à V. S. en inteligencia que para ello es preciso que olvide, y se sacuda de las expreciones que repite en todos sus papeles, anunciando que el combenio que se haga hade ser compatible con los derechos del Rey y de la Nación Reconozca V. S. que uniformemente ha quebrantado con escandalo y vituperio de la humanidad a un el mismo derecho natural y divino, desde que pisò el puerto de Ta cahuano, y que asi V. S. es en todo rigor de justicia, el que debe sujetarse à la Ley que yo tenga àbien imponerle á nombre de mi gobierno, ya sea por medio de la fuerza, ya sea á discrecion decidida. Esta es

la verdadera coincidencia y compatibilidad con los pactos que pueden celebrarse. De otra suerte resuelvase V. S. á proceder hostilmente, que estoy dispuesto à hacerle conocer hasta donde llega, la intrepidez, el valor y exfuerzos de los que pelean por ser libres, y vengar á todo costo los insultos y agravios que ha recibido la Patria.

Me hallo con la noticia de que una division del mando de V. S. atacó, sorprendió, y tomò prisionera una partida de 25 soldados con su Comandante D. Jose de la Cruz Villalobos, que de mi orden se hallaba en la boca de Maule. Este procedimiento tan estraño y reprehensible sobrebino en circunstancias de estar en supenso todo movimiento hostil, interin se hallaban las propuestas hechas á nombre de V. S por el organo de su Parlamentario D. Jose Hurtado. Un atentado de esta naturaleza, sirve de un nuevo comprobante que acredita à todas luces, la notoria justicia con que emprende la Patria su defensa, y si V. S. no se comporta y trata mejor en lo subcesibo de la observacion de los derechos comunes de la guerra, y de poner en libertad á los prisioneros que indebidamente padecen, serà V. S. responsable en ràzon de represalias de las funetas conseqüencias que origine su conducta irregular, como que protege y autoriza la infraecion mas escandalosa y degradante.

Dios guarde à V.S. muchos años. Quartel General del Cam-

po de la Rayada 6 de Mayo de 1313.

JoseMiguel Carrera. Sr. D. Antonio. Pareja

LOS enemigos de la justa causa, en que estamos empeñados, han hecho uso en todos los puntos de la perfidia, la traicion, y la atrocidad. En Mexico hacen fuego sobre los Parlamentarios, que se acercan de paz llevando en la dandera la imagen de N. Sra. de Guadalupe, asesinan à los pueblos indefensos, à los prisioneros de guerra &c. &c. Se cubren de tales delitos é infamia, que pasaràn siempre por la nacion mas corrompida, y barbara. En Caracas envenenan à los patricios partidarios suyos, desconfian-

-0+0

dos de ellos ; y despues de entrar en la Capital bajo la fé de las capit laciones, sacrifican á imnumerables personas en quatro horcas, que colocaron en la plaza mayor. En Quito, en la primera revolucion, son admitidos de paz por el ineauto pueblo, y en la alegria de un sarao prenden à los principales nobles, y despues los matan à balazos en la carcel, sin que precediese sentencia, sin que hubiesen sabido la cercania de su muerte para sus disposiciones cristianas, á pretexto de una conmecion popular. En Huaqui quebrantan un armisticio &c. &c. Vltimamente, despues de que el Virrey de Lima en el ultimo oficio que dirigió à este Gobierno, se gloriaba de la buena fé, honor y abertura de sus procederes, sorprende à Concepcion prevalido de la traicion de Ximenes Navia. En fin la frageta Perla se ha perdido por la mas negra perfidia, sublevand se la tripulacion, capitaneada por Aaliano llamado Antonio Carles: este puso una pistola al pechoal Comandante Barba, que se habia empeñado tanto por llevarlo á su bordo : otro hirio en la cara al al Padre Capellan, hombre anciano, y de quien nada podian recelar. Antes de hacerse à la vela dieron las mayores muestras de patriotismo. Asi es como los patriotas fueron victimas de la confianza.

RASON DE LOS DONATIVOS VOLUNTARIOS CON que sirven los vecinos de San Fernando y sus arrabales, para les presentes necesidades de la Patria.

El Coronel D. Martin Jose Munita y gaquedano 25 ps. en plata y una Escopeta buena con bayoneta y

El Coronel del Regimiento de Milicias diciplinadas de Caballeria de S. Fernando 100 ps.

D. Jose Maria Vgarte Castelblanco cinquenta pesos, dos lios de charqui, dies fanegas de sebada, y cinquenta cargas de paja, y el servicio de su persona à su costa El Administrador de Tabacos y su-

y mension en qualesquiera expedicion que la Patria lo destine en la presente Guerra.

baqueta de fierro para la Guardia D Jose Maria de Vivar à mas del servicio actual que le tiene ocupado el S. General en Gefe del Exercito Restaurador de la Patria se franquea àquantòs otros del mayor riesgo sele destine : contribuye de pronto con doscientos pesos, y ofrese quanto posee en veneficio de la Patria.

y cinco pesos, y quanto poseen à veneficio de la Patria.

D. Anselmo Guzman seis pesos, seis rrs. de arina y una oja de Espadin

El D. D. Diego de Argomedo seis reses, doze fanegas de arina noventa cargas de paja, y potrero para quarenta Caballos.

D. Fernando Argomedo dose pesos

y seis de trigo.

D. Juan de Aboytiz cede el Sueldo que le coresponde por Administrador de Correos de sta Villa.

D. Francisco Illes seis pesos, y

quanto posee.

D. Francisco Balensuela quatro pe-

D. Rosauro Delgado seis pesos

D. Juan Miguel Inda un peso y una espada.

D. Jose Parga seis pesos y si mexora de fortuna dara mas.

D. Jose Manuel Pizarro quatro pesos y su persona y quanto posee.

D. Lazaro Lira un peso.

D. Antonio Silva dos pesos y dos D. Jose Antonio Gonzales quatro fanegas de cevada.

D. Xacinto de Valensuela seis pesos Eduardo Verdugo dos pesos y seis fanegas de arina.

D. Santiago Molina seis pesos de trigo y dos de cevada.

D. Mateo Bustamante diez pesos y una res gorda.

D. Pedro Barrera dos pesos, y una carga de cevada.

Mateo Lopez quatro pesos.

D. Pedro Escamilla diez pesos Domingo Moraga dos pesos.

D. Juan Jose Andonegui diez pesos.

D. Bernardo Oteyza un peso.

Padre D. Thomas Pizarro beinte D. Manuel Fernando de Quesada dose pesos de pronto:

D. Manuel Maturana veinte cargas

de Paxa.

D. Juan Manuel Echaurren veinte v cinco pescs.

D. Juan Francisco Pavés seis reales

D. Maria Dolores Valensuela veinte y cinco pesos.

D. Nicolas Cortasar un peso.

D. Jose Silva tres pesos

D. Lucas Grez un Novillo de matanza

D. Josefa de los Reyes veinte y cinco pesos y doze pesos de arina.

El Maestro D. Manuel Baeza un peso

D. Antonio Ramires un peso y una fanega de cebada

Carlos Ibarra una fanega de cebada y quatro cargas de paxa

D. Maria Verdugo diez pesos de pan para las tropas

Antonia Rodriguez dos reales D. Ramon Aliaga dos reales

D. Ygnacio Quesada dies pesos

Mariano Astete dos pesos El Maestro Jose Antonio Castro scis

rreales.

D. Miguel Ramires una fanega de cevada y una carga de Paja, Jose Salinas dos cargas de paja, Juan Manuel Camara nn real, Antonio Bustamante un real, Manuel Garrido un real, Da. Francisca Peres dos reales, D. Antonio Rafael de Velasco veinte

[Se continuará] SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO

y cinco pesos,

MONITOR ARAUCANO

No.17.

SA BADO 15. de Mayo de 1813.

LA JUNTA GUBERNATIVA DE CHILE,

representante de la Soberania Nacional á todos los que

las presentes vieren y entendieren.

Habiendo-quedado en la division que se hizo de los Quar teles de la ciudad, algunos barrios sin incluirse en dichos Quarteles, ni asignarles Prefectos, el Gobierno queriend ar cumplimiento al Reglamento de Policia, y á lo que pide el buen orden, decreta.

1º. Todas las manzanas comprehendidas desde la esquina de las Alderetes, cita en la calle de la Compañía, hasta la Iglesia de San Lazaro; y desde estos puntos hasta donde se concluye la Poblacion, girando para el Poniente son, y deben tenerse por una parte del Quartel No. 1 cuyo Prefecto es el Regidor D. Antonio Hermida, y sus Inspectores serán los siguientes: D. Pedro Vera entre la Cañada, y calle de la Moneda nueva para a baxo: D. Jose Antonio Silva desde la calle anterior, hasta la calle frente de los huerfanos: D. Jose Cruz Garcia desde las esquinas de los huerfanos, hasta abaxo: D. Pedro Palacios desde las esquinas de Varela y de las Alderetes hasta abaxo.

Todas las manzanas que se cuentan desde las esquinas de las Parejas hasta el rio, y desde estos puntos girando acia el Poniente son asimismo, y deben reputarse por una parte del Quartel No. 2 de quien es Prefecto el Dr. D. Juan Francisco Leon de la Barra: y sus Inspectores serán los siguientes: D. Jose Gaete desde las esquinas de D. Joaquin Rodriguez, y de el Preboste Al derete hasta abaxo: D. Jose Antonio Gonzalez desde las esquinas de Sta. Ana, y de las Sras. Roques, hasta abaxo: D. Francisco Mardones desde las esquinas de D. Agustin Diaz, y de Da. Micaela Ri-

os hasta abaxo.

³º. Todo el barrio conocido con el nombre de Petorca es parte

del Quartel Nº. 3 cuyo Prefecto es el Condé de Quinta-alegre, y sus Inspectores serán las siguientes: D. Jose Gregorio Calderon, dos manzanas, una de las Atlestas, otra la de Lastra: D. Jose Matias Diaz, tres manzanas, la de S. Pablo, la que sigue al poniente, y la de su casa: D. Jose Joaquin Diaz incluye la manzana de D.

Julian Diaz, que siguen el Poniente hasta el Piramide.

4º. Todo el espacio comprehendido desde la primera fuente del tajamar girando al Sud, hasta la acera sententrional de la Cuña.

tajamar girando al Sud, hasta la acera septentrional de la Cañada, y de ambos puntos hasta la Chacara del Prebendado D. Geronimo Herrera, es parte del Quartel Nº. 4 puesto á cargo de su Prefecto el Maestre de Campo D. Francisco Xavier de Errazuriz; y sus Inspectores seràn los siguientes : D. Jose Maria Tocronal, la manzana en que vive con toda sa circunferencia: D. Jose Maria Solis, dos manzanas, una en la que vive, y otra la nombrada los baños de Talavera: D. Agustin Brizeño la manzana en que vive, tomando al oriente hasta la esquina de D. Xavier Oballe, y la falda del cerro de Sta. Lucia: D. Ant mio Cifcentes el frente à la a'ameda de la mansana en que vive, y la manzana entera en que conclu ye la caxa de agua de la casa de Moneda: D. Manuel Martinez la acera de las Casitas de Mesias, y la acera de la Caffada de la misran manzana de Mesias : D. Ramon Gutierrez desde la esquina del Carmen, hasta la calle de la olleria, dan lo vueita al Mospicio: D. Jose Maria Serrano desde la esquina del Carmen al Sud, hasta la Quinta de Salamanea con las calles atravesadas al Oriente: D. Martin Segundo La rain toda la acera en que vive, y la que à continuacion da vuelta hasta la Plazuela de Barainca : D. Antonio Barainca desde la esquina de su casa hasta la Chacara del Sr. Prebendado Herrera, y el frente del Ric.

Se continuará.

Si el estado informe en que se halla el importante asunto de compensár à los Parrocos del Obispado los derechos de casamientos, oleos y entierros menores justamente suprimidos, no permite al Gobierno establecer una regla perpetua y exactamente conforme à la varia extension, proporciones y trabajo de los

Curatos por defecto de los mismos interesados que han retardado las razones repetidas veces exigidas; los elamores de muchos Curas de carecer de dotación competente; el abandono de los Curatos con manificato perjuició de la salvación de las Almas por personarse los Parrocos en la Capital à entablar sus recursos; y las incesantes quexas del infeliz Pueblo oprimido con exacciones reprobadas por la Autoridad leg tima: piden pronto, y eficaz remedio. A este fin el Gobierno de acuerdo con el Mui Ilustre Señado, y en uso del Supremo Poder que en el reside, decreta: que por ahora, y hasta la completa organización del expediente, y su final determinación (que se verificarà dentro de tres ò quatro meses) se observen invariablemente los articulos siguientes.

1º. Tendra el mas puntual y expeto cumplimiento el decreto del alto Congreso de 25 de Septiembre de 1811, prohibit rio de exigir derechos por casamientos, oleos, en tierros menores, por dispensas de Proclimas, y de impedimentos en qualquier grado y por licencia para oratorios privados, baxo las mas severas penas à los contraven ores, y à los Jucces que en materia tan impertante tu-

bieren el menor disimulo, ó condescendencia.

2°. Conforme à los Decretos del mismo Congreso de 17, y 22 de Octubre sigiuente, desde esta fecha se satisfarà à cada uno de los Curas del Obispado mensualmente, ó como mejor los acomodase, à razon de quatro cientos pesos anuales para su congrua sustentación, y de ciento veinte pesos para la de cada uno de sus Tenientes, ò Ayudantes, cuyo numero será el mismo que existia en los respectivos Curatos antes de la publicación del indicado Decreto de 25 de Septiembre.

3°. A os Curas de la Capital, y suburbios se contribuiran en la tesoreria general de Hacienda: y à los restantes en las respectivas Administraciones subalternas de tabacos de las Ciudades Villas, y partidos dentro de cuyo territorio estén los curatos, con preferencia á qualesquiera otras erogaciones, y gastos por urgen-

tes que sean.

4°. Por consiguiente se revocan las varias asignaciones que anteriormente tenian los Curas en los ramos de vacantes mayores, y menores, censos de Indios, y los de la Catedral, y Coquim

bo en los quatro novenos beneficiales : quedando afecta la Hacienda publica al pago integro de la quota alimentaria asignada à

los Parrocos, y sus Tenientes en el articulo 2º.

5°, Serviran de abono a los Administradores subalternos en las cuentas, que rindiesen, los pagamentos à los Curas, y sus Temientes; formando para su debido arreglo un estado de los curatos y numero de Tenientes de cada departamento, autorizado por los respectivos Xefes, ò Subalternos, el que remitiran al Gobierno.

6°. A mas del certificado de los Jueces territoriales que acredite no haber exigido derechos algunos, los Curas deberán acompañar el visto bueno del Cabildo don de existe, ó corresponde el Curato: y en los partidos en que no hay Cabildo, pondra el visto bueno el Procurador sin gravar á aquellos por documentos.

17°. Los Ministros de Hacienda, y administradores en sus respectivos casos serán responsables al reintegro de los pagamentos que hicieren á los Curas, y sus Tenientes sin el documento de que

hace merito el articulo anterior.

interception our ben not

8º. El Gobierno hará sentir su justa indignacion à los Administradores Subalternos que maliciosamente retardasen à los Parrocos, y sus Tenientes, contribuirles sus respectivas asignaciones

presentando estos el ce t ficado, y visto buen .

9°. Entretanto que continuan las presentes urgencias y gastos extraordinarios del Estado, se prohibe á los Curas todo recurso relativo al cobro de cantidades adeudadas hasta esta fecha por el erario publico reservandoles su derecho para que usen de èl quando finalize laguerra. Y asegura el Gobierno por su dignidad, y honor, serán atendidos en esta recaudacion con preferencia.

10. Y para que tenga el presente Decreto la debida observancia, y cumplimiento publiquese por bando; imprimase en el Monitor; circulese à quienes corresponda: tomese razon en el Tribunal mayor de Cuentas, y Contadurias de Hacienda, y Tabacos; y archivese. Dado en el Palacio de Gobierno de Santiago à 1°. de

Mayo de 1813.

Francisco Antonio Perez-Jose Miguel Ynfante-Agustin de Eyzaguirre.-Mariano Egaña Secretario.

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO

MONITOR ARAUCANO

No. 18.

MARTES 18 de Mayo de 1813.

Santiago y Mayo 15 de 1813

Temendo acreditado la experiencia que corriendo la recaudacion de el impuesto sobre los mostos por cuenta del Estado, pierde una considerable cantidad el Erario en las malas cuentas de los administradores, en las conducciones de los caudales, en los reclamos que se hacen, y sobre todo en la multitud de expedientes que se promueven sobre esta materia, y ocupan las atenciones del Gotierno, que deben dirigirse á objetos mas interesantes, hà venido en acordar se subhaste dicho impuesto en la forma que los demas ramos fiscales. En esta virtud, y para que tenga esecto lo determinado, el presente decreto se imprimirà (con lo que se tendrà por bastante circulado) para que llegue á noticia de todos los habitantes de las Provincias: y se fixarán en el dia carteles anunciando el remate de los mostos de las Provincias que disten de Santiago 40 leguas para dentro de 13 dias : de las que se hallen distante 100 dentro de un mes : y de las restantes dentro de 45 dias. Hagase suber à quienes coresponda, y tomese razon.

Perez-Ynfante-Eyzagnirse-Egaña Secretario.

Talca 10 de Mayo de 1813.

Se ha sabido que una division del exercito enemigo con la Artilleria se retiraba à Chillan, quedando Pareja aun en Linares con poca gente, que se supone marcharia hoy (el 10.) Entre la tropa enemiga se decia ser el motivo de su retirada el convenio hecho entre ambos exercitos de que se retirasen à sus respectivas Capitales, y que por la primavera se daria principio à la guerra. El exercito de Pareja està muy desminuido por la desercion, y enfermedades, y no es capaz de hacer resistencia. Ahora mismo

và apasarel Rio nuestra Vanguardia, y en esta tarde marchamos todos para alcansarloz antes de su llegada á Concepcion. Estan entrando los Voluntarios de la Patria: llegaron ayer los fusiles: hay bastante paxa y cebada: y todo està bueno, bueno, bueno. Se ha disminuido algo la Caballeria, despidiendo y desmontando y formando quatro Bigadas de à 600 hombres cada una; y lo sobrante no se ha tenido por conveniente despedir respecto de ser necesaria para llevar la infanteria en nuestra marcha sobre el enemigo. Es negocio de quince, ó veinte dias, aun que mas vale que sobre de todo. Carti del exercito.

Continua el Reglamento del Nº anterior. 5º. Toda la acera del Sud de la Cañada, y todos los suburbios comprendidos desde su principio, y fin, y las dos aceras desde S. Miguel para abaxo se dividen en dos quarteles que cada uno tendrá su respectivo Presecto; desde la esquina de S. Diego hasta el extremo de arriva de la Cañada, se denominará Quartel Nº. 5, y será su Prefecto el regidor D. Josquin Torconal: y us Inspectores seran los siguientes: D. Pedro Niño, la manzana de su casa, y siguientes hasta el Conventillo: D. Melchor Arguelles, la manzana de su casa y siguientes hasta el Conventillo: D. Melchor Roman la manzana de su casa, y siguientes hasta el Conventillo: D. Juan Vargas la manzana de S. Francisco y siguientes hasta el Conventillo: D. Tadeo Zapata la manzana de la Carretoneria, y siguientes hasta el Conventillo. El espacio que corre desde la misma esquina de S. Diego nuevo hasta el extremo de abaxo se denominarà Quartel No. 6, y será su Prefecto el Maestre de Campo D. Jose Ugarte; y sus Inspectores les siguientes : D. Juan Maseyra la manzana de S. Diego, y siguientes hasta el Conventillo: D Juan Antonio Ximenes la manzana de Vilvao, y siguientes hasta el Conventillo .: D. Francisco Melo la manzana de la calle Galves, y siguientes hasta el Conventillo: D. Gavino Ureta los frentes hasta concluir la Cañada y siguientes hasta el Conventillo, y la acera del Norte desde S. Miguel para abaxo.

6°. Los Suburbios conocidos con el nombre de Cañadilla, y Chimba formará cada uno su repectivo Quartel. Aquel ten-

drà por Presecto à D. Feliciano Jose de Letelier, y se llamarà Quartel No. 7, siendo sus Inspectores los siguientes: D. Jose Sebreros toda la calle de la Cañadilla por una y otra asera, empezando des de la Calle de los Olivos para el Sud comprendiendo la Capilla nueva y poblaciones que corren para el Norte hasta la calle de Suarez ó Juarez para el Sud hasta el rio, incluyendo la Quinta de los herederes del finado D. D. Jose Diaz, y rancherias de su frente al rio; y por la acera del Poniente desde el Callejon de la Quinta de Echazarreta, sin incluir esta corriendo al Sud, hasta la mar gen del rio : D. Manuel Ortiz desde la citada calle de los Olivos, y desde donde comienza con ella la de Suarez corriendo al Norte hasta el fin de la Cañadilla ; y por la acera del Poniente desde el citado callegon de Echazarreta comprehendiendo su Quinta, y demas que corren para el Norte con sus poblaciones intermedias, hasta la del finado Dr. D Teodoro Sanchez; y la Chimba, de quien serà Prefecto D. Joaquin Benites, se llamarà Quartel Nº. 8 y seràn sus Inspectores los siguientes : D. Santiago Garay rio arriva hista la esquina del Monasterio, dando vuelta por la esquina de Flores á concluir à su casa : D. Pedro Escobar desde la esquina de su casa, hasta la esquina de D. Manuel Quiros, tomando las casas de las Gomes, saliendo à la calle de la recoleta Francisca à cerrar à su casa : D. Jose Briseño desde su casa, tomando por la calle de la Chimba hasta la esquina de Da. Juana Gutierrez saliendo para el rio, y viniendo a cerrar à su casa : D. Mannel Li lo desde su casa, dando vuelta al cerro de S. Cristoval, hasta la esquina de Flores : D Vicente Davila desde la esquina frente de la casa de D. Joaquin Trucios, hasta el frente del cerro de Sto. Domingo: D. Francisco Caballero desde la esquina de la casa de D. Joaquin Trucios, hasta la esquina de Bivanco, baxando hasta la esquina de Arcos, y volviendo por la calle de Suarez. Publiquese y fixese. Dado en el Palacio de Gobierno de Santiago de Chile à 8 de Mayo de 1813.

Francisco Antonio Perez-Jose Miguel Ynfante-Agustin de Eyzaguirre.-Mariano Egaña Secretario.

DONATIVOS.

D. Lorenzo Fonsalida 50 ps.

D. Andres Aumada 10 ps.

Un patriota paga dos soldados y corre con la exhibicion D. Jose Trucios.

D. Jose Joaquin Larrain lleva 40000 ps. al exercito, de gracia, haciendo donacion de docientos ps. que le corespondian de comicion lo mismo que verificó D. Antonio Flores en la anterior remesa.

D. Pedro Prado Coronel del Regi-

miento del Principe dio 500 ps. para las viudas que quedaren de su Regimiento y por falta de estas para quales juiera otras de los otros cuerpos.

D. Domingo Toro, 500 ps. este donativo fuè de los primeros, y se

omitiò por olvido:

La Comunidad de la Mersed, 600 ps. El Prior de S. Agustin 10 ps. para vestuario de la tropa.

Siguen los Donativos de S. Fernando.

D. Marcelino Jose de Maturana Juana Valdes quatro zapallos por no quatro pesos, una res gorda, quarenta cargas de paxa y mas si se necesita, una espada, y un potrero seguro con buenos pastos para los animales : ademas ofrece dar seis fanegas de harina.

D. Jose Maria Palacios veinte y cin-

co pesos.

D. Santiago Aliaga dos reales

1). Jose Maria Espinosa un peso

D. Juan Antonio Verdugo seis fanegas de cebada.

D. Andres Riveros seis pesos y cincuenta cargas de paga.

D. Baleriano Andonegui dos pesos

D. Cayetano Jose de Maturana una res, y una carga de harina, otra de cebada, y un caballo de su silla.

D. Rosauro Mardones quatro reales.

D. Manuela Herrera quatro reales y dos cargas de charqui. Alexandro Cruz quatro reales.

Maria Gusman un almud de sal.

tener que dar otra cosa.

Da. Francisca Moraga ocho lios de

charqui.

D. Maria Mercedes de Argomedo dos pesos

D. Maria Antonia Ubilla una fanega

de cebada.

D Jose Vicente de Arizmendi cinquenta pesos, ocho lios de charqui y veinte y dos cueros de baca

El Presbitero D. Thimoteo Arratia

doce pesos

El Presbitero D. Andres Arriagada doce pesos

El Padre F. Leonardo Meneses Teniente Cura de esta Villa, una

espada vieja.

El Combento de S. Francisco veinte y cinco pesos, y una Rogativa que con solemnidad de misa cantada, y asistencia de su Comunidad hace por el triunfo de muestras armas, contralos piratas y sus aliadas.

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO

VIVA LA PATRIA

MONITORARAUCANO EXTRAORDINAR10.

DEL MIERCOLES 19 de Mayo de 1813:

EXMO. Sr.

A YER me hallaba á una legua de S. Carlos con todo mos con velocidad y que muy pronto seremos dueños el Exercito de mi mando, quando se me avisó que el ene- de la Concepcion. migo emprendia su retirada. La noche antes le habia intimado la rendicion, y contestò Pareja con la arrogancia propia de un Andaluz; pero contestó asi, por que creyd retirarse impune. Inmediatamente destaqué sobre ellos la vanguardia, que aun no habia salido del Pueblo, quando empezò una accion vivisima sostenida per todo el exercito enemigo, que se retirò mas de una legua obligado de nuestra pequeña fuerza que consistia en doscientos Nacionales, cincuenta Granaderos, cien Milicianos, y dos piezas de Artilleria. El enemigo escogió un punto ventajoso, y con su numerosa Artilleria empezó un vivo fuego que ya no podiamos contestar por que 5 piezas, que por ligeras habiamos podido llevar, se rompieron todas. Sin embargo nuestros batallones atacaron con entusiasmo, y tomaron dos piezas de Artilleria. Llegó un refuerzo de 3 cañones nuestros, que mandados por sus benemeritos oficiales hicieron el mayor estrago sobre el enemigo que hacia una vigorosa defensa, por que se veia encerrado, y por que sabe, que no se encuentra Quarte!, por que asi se lo han hecho creer sus Xefes.

La accion duró hasta despues de anochecer, y empezò á las 12 del dia; el fuego fue vivisimo; el Exercito gas la presa de 4 Cariones, 100 prisioneros, muchos pasados cuyo numero aun ignoro, otros 100 mas que pasaron à cuchillo nuestros soldados: ha tenido muchos muertos, y muchisimos heridos.

El mucho trabajo, que ofrese semejante accion á la tropa, las pesadas marchas desde Talca à este Pueblo en quatro dias á pesar de las lluvias, y alguna escasez de viveres me obligaron à traher desde el Campo de Batalla la mayor parte del Exercito para auxiliarlos, y disponerlos para seguir hoy en el alcanze del resto de los profugos piratas. Ya va à marchar y las guerrillas me avisan, que el enemigo sigue su retirada tirando à brazo los cañones, por que ayer les quitamos cerca de 200 Bueyes, y todos sus bagages. Tambien me dicen ahora, que les quitron dos banderas. Quando tenga Araucanos y Argentinos recogen laureles immortales, vas tiempo y ciertas noticias de todo, darè à V. E. un arte muy circunstanciado. Baste por ahora saber ue el exercito del gran Visir va derrotado, que le segui-

En estos dias anteriores ha hecho la vanguardia como 100 drisioneros, y quedan escondidos por los bosques muchisimos y en las casas bastantes enfermos, quo he mandado sean asistidos, y ya ha salido una partida en busca de los dispersos, que los quiero por interes de los fusiles. El General Pareja va bien ensermo, y á su negro, que ha sido puisionero, le he dicho que queda

Voy à circular ordenes para que sean presos los nue. vos Subdelegados, y para nombrar Alcaldes interinos y Xeses de satisfacion, para que nos provean de viveres y para cubrir la linea del Itata.

Estoy indeciso pero sino alcanzo al enemigo antes de pasar el nuble, dejarè una division de observacion y con el resto irè à posecionarme de Concepcion, y Talcahuano.

Dios guarde à V. E. muchos años. San Carlos Mayo 16 de 1813, á las 6 de la mañana.

EXCMO. Sor.

Jose Miguel Carrera. EXGMA. Junta Gubernativa del Estado.

NOTA. Se acaba de recibir una carta del Ilmo. Sr. Obispo Governador fecha en Talca 17 del corriente, en que comunica que el dia 16 alcanzò nuestro exercito al enemigny lo derrotò completamente despues de un fuego vivisimo, y de una obstinada resistencia. Se espera la conunicacion oficial de esta segunda accion. Esta carta y ouras varias no hallan expresiones bastantes para significar el entusiasmo y valor de nuestras tropas. La alegria de la Capital, la satisfaccion del Poder executivo, son tambien inexplicables. A la misma hora se recibieron muy plausibles noticias de Buenos-Ayres y Alto Perú. Cochabamba, Santa Cruz, la banda oriental:::: han reconocido à la Asamblea Nacional. La causa de la libertad triunfa por todas partes: la America se cubre de gloria: los Generales y marchan à largo paso à colocarse al lado de Wasing. thon . las cadenas se despedazan, y se cousunde el Visir VIVA LA PATRIA.

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO

MONITOR ARAUCANO AA 6 7396

No.19.

JUEBES 20. de Mayo de 1813.

El Gobierno há sentido sobre manera el desorden con que se hàn sacado hasta el dia las prorratas de caballos, mulas, carretas, pero no hà estado en su arbitrio evitarlo. Há sido preciso transladar al canton de Maule un exercito numeroso, artilleria, vagages, y todo genero de proviciones: se hán destacado tropas à Valparayso, y remitido todo lo preciso para tripular la marina: el Pueblo debe hacerse cargo que en medio de los apuros es moralmente imposible establecer el orden : yà se hà salido de ellos ; ypara que en lo subcesivo se precava toda violencia, y pueda qualquier andividuo contar seguras sus propiedades, sin el temor de ser despojado, se declara lo siguiente.

1º. Toda persona de la Capital, y los partidos podrà libremente traficar en sus carretas, cavalgaduras, arrias de mulas, &c. vaxo el seguro que ofrece el Gobierno de que no volberàn á

ser pensionadas.

2°. Sabiendose que muchos caballos, mulas, bueyes, y carretas de los que se han sacado de prorratas han quedado dispersos en los caminos, ò se los han ap opiado algunos individuos : ordena el Gobierno que los subalternos de cada Partido por si, y por las demas Justicias de sus respectivas juridísceiones disponga su mas pronta recogida, y puestas en un punto entreguen à sns dueños aquellas, cuyo dominio justificaren, exigiendoles recivo para que conste su entrega en todo tiempo, y si en la cobranza huvo fiaude, el que se castigará en los pudientes con pena de confiscacion de la mitad de sus bienes, y en los pobres con la de quatro años de destierro.

3º Los subalternos al mes de regivida esta orden daràn cuenta al Gobierno de su resultado, puntualizando el numero de caballos, mulas, bueyes carretas, &c. que hayan

que hayan entregado à sus dueños; y los que queden existentes para dictár las providenias que convengan dirigidas á averiguar de

quien sean.

4°, Para proveer en lo subcesivo el exercito de los articulos expresados, y sin las estorciones que se hán notado hasta aqui, se impone à cada Partido la pension de facilitar quinientos caballos, la mitad de ellos ensillados, cien mulas aparejadas, y cincuenta yuntas de bueyes.

5º. La asignacion de estas prorratas se practicará por las Juns ta de auxilios, que se establecerán en cada Partido, compuestade los individuos que nombre el Gobierno dignos de la confianza.

publica.

6°- Para que dicha asignacion se execute con la debida igualdad, tomarà cada Junta razon de las Haciendas que hubiere en
su respectivo Partido, y à consequencia acordará el numero de
caballos, mulas, y bueyes, con que deba contribuir cada propietario; habida consideracion á lo que se regule tener cada uno;
en cuyo repartimiento encarga el Gobierno, se gradue la debida
proporcion, à fin de que unos no reciban mayor gravamen, que
otros, siendo igual en todos la obligacion de concurrir con sus
fortunas à la defenza de la Patria.

[Se continuará]

Deseando el Gobierno que todos los Pueblos gozen de las mismas ventajas, que se propuso proporcionar al de la Capital con el establecimiento de un Jusgado de Policia y seguridad publica dispuesto por orden de de Abril del presente año: ha venido en decretar.

1º, El reglamento de Policia debe ponerse enexercicio y observarse puntualmente en todos los Partidos, Villas, y distritos de

Chile.

2°. En cada Provincia existirà un Juez de Policia alta y seguridad publica que desempeñe al mismo tiempo las funciones de Director de Policia economica.

3º. El Juez se titulará Prefecto de la Provincia de N. Serà nom-

brado por el Gobierno á consequencia de los informes publicos, o privados que tomarà de la conducta, patriotismo, y demas pren-

das que eligiere.

4°. Luego que la persona que mereciese la confianza de desempeñar este ministerio, reciba el titulo de su nombramiento, se unirà al cabildo de la Provincia y donde no lo estubiere al subalterno procurador de la Villa Cabesera, y Parroco, y á pluralidad de sufragios se eligirà de entre los vecinos mas recomendables por su providad y amor patriotico dos ó mas Inspectores de Barrio segun lo pidiere el numero ò circumstancias de la poblacion, procurando que à cada quinze casas corresponda un Inspetor.

5°. Verificado este nombramiento (de que se darà cuenta al Gobierno) el Subalterno de la Provincia hará publicar por bando y fixar en lugares publicos el Reglamento de Policia, que desde este acto serà de plena autoridad y tendrá el devido cumpli-

miento en toda la jurisdicion de la Provincia.

6°. Sin perjuicio de lo prevenido en el articulo anterior el Prefecto acompañado de los Inspectores, despues de examinado el Reglamento infoamará al Gobierno si encuentra en el algunos articúlos de dificil execucion è inadaptables á las circunstancias de la Provincias: pudiendo en el entretanto suspender su cumplimiento.

7°. Los Prefectos obedeceràn las ordenes que el Juez mayor de Alta Policia de Santiago les impartiere por escrito y sean dirigidas á sostener la tranquilidad publica y descubrir é inquirir la conducta, y procedimiento de los perturbadores del orden y paz del estado.

8°. El Gobierno por un reglamento especial dispondrá el modo y forma con que se ha de establecer la Policia en las campañas para lo que espera las razones de la poblacion y distritos de cada Provincia que ha pedido à los subalternos.

9°. Tendranlo entendido todos los Tribunales Xefes y Justicias: y por todos en la parte que à cada uno tocare se darà el debido

enmplimiento.

Dado en el Palacio de Gobierno deSantiago de Chile à 17 de

Mayo de 1813.

Francis o Antonio Perez .= Jose Miguel Infante .= Agustin Eyzaguirre. = Mariano Egaña Secretario. =

D Salvador Rodriguez maestre Cordonero comisionado para las obras de los Cuerpos militares cede á fabor del Erario 266 varas de cordon anteado grueso echo de Romanilla.

Salvador Rodriguez.

Desenle las gracias y pongase en el Monitor.

Perez .= Infante. = Eyzaguirre.

RASON DE LOS DONATIVOS VOLUNTARIOS CON que sirv n los vecinos de la Villa de San Felipe y sus arrabales, para las presentes necesidades de la Patria.

· 米米米米米米米米米米

D. Ignacio Lopez Sotomayor paga diez soldados.

El Michilot 6 ps. è hizo al pueblo una exortacion fervorosa y patriotica.

F. Nicolas Diaz 6 ps. y exortó a pueblo fervorosamente.

D Francisdo Reyna 50 ps.

D. Jose Angel Ximenes 50 ps.

D. Jose Portus 25 pesos y luego que tubo noticia que el Gobierno necesitaba mulas para conducir cebada al exercito mandò su tropa que consta de 40 cargas, sin interes alguno, pagando arrieros &c.

D. Miguel Ardunate 25 ps.

D. Matco de la Fuente 25 ps.

D. Jose Santos Mascayano 50 ps.

D Patricio Mesinas 12 ps.

D. Antonio Caravallo 12 ps. y 25 p. en trigo.

D. Agustin Rosas 12 ps. y 25 en tri-

D. Reymundo Molina 10 ps.

D. Justo Vargas 6 ps.

D. Manuel Molina 6 s.

D. Clemente Nieto 12 ps. D. Tomas Cordova 6 ps.

D. Jose Antonio Ramirez 50 ps.

D. Carlos Aguirre 10 ps. D. Jose Mellafe 16 ps.

D. Francisco Lobo 20 ps.

D Francisco Nieto 10 fanegas de tri-

D. Manuel Alquizar 25 ps.

D. Tomas Vicuna 40 pesos y 4 eab lgaduras.

D. Anacleto de Canto 50 ps.

D. Iuan Tadeo Gomes dei Villar 10

D. Jose Domingo Barbosa 7 quin-

tales y quarenta y quatro libras de cobre en barra; 69 pesos en plata, y mandô cantar dos misas con novena al Sentisimo Sacramento por la prosperidad del exercito restaurador, y acierto del Peder executivo.

Se continuarán

SANTIAGO EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.

EL

MONITOR ARAUCANO EXTRAORDINARIO.

VIERNES 21 de Mayo de 1813.

Parte del General del exercito restaurador

* 米米米米

Estamos en las orillas del Rio Nuble. El enemigo va huyendo con tal precipitación que nos ha dexado 3 piezas de Artilleria: 30 carretas cargadas de varios utencilios. Su armamento està enteramente disipado, y por ultimo en un desorden que muy luego acabaré con ellos. Yo sigo mi marcha tras de ellos, y sería muy conveniente que V. E. mandase una partida á cargo de un Oficial de honor que recogiese una multitud de especies, que quedan abandonadas por falta de sujetos, que destinar à este fin.

Orillas del Nuble à 17 de Mayo de 1813.

EXMOSR.

Jose Miguel Carrera.

Exma. Junta Gubernativa del Estado.

A STATE OF THE STATE OF

at a vine to the agency and a Vine till and a first

MONITOR ARAUCANO

SR. EDITOR.

SI V. tubiera la generosidad de imitar à la culta Europa, pudiera hacerme favor de insertar en su periodico el extracto de una obrita que acabo de trabajar para facilitar las subscripciones, y con

ellas la impresion.

Su titulo es : el abrazo del gigante, ó amores del Marquesito de la Concordia á las dos niñas de sus ojos Lima y Cadiz. Està dividida en dos partes. En la primera se explica el nuevo sistema de celebrar à las Damas con honra, y provecho, y sin perjudicar à alguno de los principios de economia individual, que dexò establecidos el celebre Quevedo en su Caballero de la Tenaza; y en sns varios capitulos se demuestra, como un Caballero puede servir á su dama, grangeando en festejarla un abundante repuesto de onzas de oro, un marquezado, una gran Cruz de Carlos 3º con su addicion de la de Santiago, la permanencia despotica en un Virreinato, de que en qualquiera caso ocurrente se puede disponer tranquilamente à favor del que ofresca mejor partido, con otros honores gages y esperanzas, que probablemente importan mas de lo adquirido; entretanto que la Dulcinéa de ultramar ha perdido la dotacion de su Erario, se halla sumergida en deudas; regados todos los campos de su termino en la sangre de sus mejores Ciudadanos, aislada, y enemiga de todos los pueblos que la rodean, y expuesta á ser presa del primer ambicioso, que quisiera ocuparla: al mismo tiempo que la cruda, y mal azada Sra. Oriana, escondida detras de las Columnas de Hercules solo ha grangeado por medio de su fiel Caballero el odio de todos los pueblos que ha insultado inutilmente, sin sacar en substancia otros presentes que hacerle, que los que ofrecia á su dama el heroe de la mancha, verdadero modelo de nuestro Quixote del Sur.

En la Segunda parte se explican, é individualizan estos arbitrios,

siendo mas notables los siguientes capitulos: instalacion que bizo Buenos-Ayres de su Junta Gubernativa baxo los principios de reconocer la Soberania de Fernando 7°. y por ella el que fuese Gobierno legitimo de España: de su inseparable union integrante à la monarquia española de auxiliar, y proteger las necesidades de la España oprimida; y de reconocer en un Congreso del Vir reinato la Regencia de Cadiz, si los Diputados se convenian en su legitimidad.

Capitulo 2°. Modo con que Abascal supo destruir todas estas preciosas disposiciones, exasperando los animos por los medios mas alegales: adjudicacion que hizo su Virreynato de todas las provincias del Rio de la Plata, sin el menor consentimiento de ellas, y solo por Cartas de los mandones; sin haber escrito una sola letra de conciliacion al Gobierno de Buenos-Ayres, ni emprehendido el menor arbitrio pacifico, ó á favor de la adhesion à España, que

tanto se manifestaba, antes de practicar estas violencias.

Estos Capitulos tienen varios apendices estadisticos, como son gastos que han costado al Perú la ambicion de Abascal: numero de muertos y familias arruinadas: desolacion y vexaciones de las provincias con sus notas sobre las atrocidades practicadas antes, y posteriormento en Chuquisaca, la Paz, Cochabamba, &c.; y un calculo aritmetico bien exacto de lo que ha tocado à cadauno en la reparticion de esta empresa: á saber à Cadiz, la falta de auxilios el odio, y seguramente la separacion de Buenos-Ayres: á Lima, la esclavitud militar, el aniquilamento de fondos, la despoblacion, y la destrucion de su pequeña industria: à Abascal, la gran Cruz el Marquezado de la Concordia, su buen regimiento de Sarracenos, que guarden la preciosa personita y mil cositas futuras con la Princesa del Brazil y eventual Reyna del Peru, segun lo tiene publicado en bando.

ElCapitulo 3°. trata de su invasion en las pronvincias del norte, atrocidades que alli ha executado, y que fueron el origen, (se gun se infiere en los papeles de Santa Fè) de que este Virreynato se separase de la union à España, que con tan fieles, y sinceros principios habia manisfestado y que sostuvo hasta que vio

las desolaciones de Quito.

Aqui corren sus apen lices estadisticos iguales à los del Sud con solo la diferencia, de que Quito ofrece todavia muchos gastos y ruinas futuras al Perú para sostener la invasion, y conquista proyectada por el Marquesito; quando Buenos = Ayres parece, que ha emprehendido la obra de misericordia de conducir á sus hogares, y familias baxo la protección del prudente y valeroso Belgrano à los hombres, que arranco la devoradora ambicion

del Virrey.

Los capitulos 10, 11, y 12 tratan de su invasion á Chile. El 11 es una discucion política sobre los motivos, que induxeron á este Señorito à una expedicion tan descabellada en un Reino que en rigor es ultramarino, sin recursos, ni fuerza para ello; y por antecedentes de haberse introducido en forma de pirata sin la menor declaracion, ó reconvencion hostil, y que hasta ahora su representante el viejecito Pareja no ha escrito una Carta, ni dado el menor paso con el Gobierno de Chile para anunciar el objeto, que lo conduce: en vista de que en Lima no ha dado el menor aviso al Comercio, y està dexando, que todos sus buques lleguen à nuestros puertos, y sean ino cent es victimas de su iniquidad: atendiendo, à que para invasion se ha anticipado la estacion, en que Lima debia prove, erse de trigos, y demas viveres de éste Reino, que la alimentancon lo que logra el doble objeto de hacer perecer à Lima, y entregarnos toda su marina mercante; por estos motivos se deduce, que acaso el Marquesito tiene meditado algun gran pro-yecto contra el Perú, en que necesita dexarle completamente aniquilado.

Los capitulos 12, y 13 esclarecen mas estas conjeturas con los antecedentes, que ha preparado para esta invasion: tales son el despachar Corsarios para apres ir los buques de los Estados Unidos. Como la America no puede hallar mejor proteccion para las hostilidades de Europa, que sus aliados naturales los Anglo-Americanos, y como el debil comercio de Lima no ha de resistir una Fragata americana bien montada, como se halla ahora la Essex, logra con ello los dos interesantes objetos de acabar con el comercio marítimo del Perú, (el terrestre ya lo tiene chancelado) y de hacer enemigo del Perú quanto contiene la

America desde el Misisipi hasta el Cabo de Hornos: aunque creemos, que se equivoca; pues todos conocen, que esta es obra del Marquesito, y no de los oprimidos Peruanos.

El 13 es una confirmacion con relacion á los ardientes desecs, y medios, con que solicitó el Congreso de Chile alguna conciliacion entre Buenos-Ayres, y el Perú, quando vío, que los Portugueses acupaban las tierras de la monarquía. Chile entonces le propuso al Virrey, que haría los ultimos servicios a fin de acordar, y reconciliar ambos Virreinatos: Que considerase, que hasta entonces solo se versaban opiniones econòmicas entre ambas provincias, sobre si aquella, ó la otra autoridad debían representar al Rey: si era licito establecer Juntas en America, y tener cierta representacion en las Cortes; pero que en los puntos cardinales, como era la integridad de la monarquía, el reconocimiento del Rey, y la adhesion à la causa de España todos estaban conformes: Que los Portugueses, que esforzaban anto sus pretenciones à la America, y en especial à aquellos paises orientales se apoderarian de ellos, y los perderia la monarquia. Que contestó el Marquesito? Sobre conciliacion, neque verbum; y en orden á los Portugueses, que estos venian como amigos; (y en efecto que lo son muy suyos).

Los apendices de estos capitulos demuestran su odio a la paz, seguridad, y tranquilidad de las provincias, que gobierna, ó que estas tengan inclinacion á España; y supuesto que el Gobierno de Chile no ha tenido reconvencion alguna de poten-. cia extrangera: que aun la misma Regencia, y sus Embaxadores le aprobaron; y que se le invade en el momento, que acababa de proclamar nuevamente à Fernando 7° por su Rey y de estable-cer, que qualquiera que fuese su constitucion, sería presentada al Rey, para que la aprobase, del mismo modo que la de España; esto le ha dolido al Marquesito, que no quiere cosa, que aproveche, ni à Oriana, ni à Dulcinea, y por consiguiente ha remitido su expedicion deChilotes, que, quando nada saque, conseguirá,

que queden de jamones en Chile.

La 3a. parte es un extracto de la verdadera opinion de los Lime-

nos en orden à las empresas de su Marquez gran Gruz, y disposiciones de Cadiz. El Capitulo 1º hace una analisis de todos los papeles que se escrivento y en Lima, y sabiendose que aun viven los autores del mercurio peruano, del tratado sobre las influencias del clima de Lima en los seres organicos, &c., y que aun se atribuye à estos, varios folletos sin sal en los chistes, sin dignidad en las reflexiones, y en fin llenos de baxeza, y de la mas grosera chocarreria; se pregunta con Ciceron cur jam oracula Delphos non cauntur? y se saca por consequencia que, ò los bellos ingenios de Lima no quieren escrivir, ó escriven arrastrados de la violencia, ó solo tratan de hacer odioso, despreciable, y ridiculo el Gobierno de Abascal.

Se pregunta en el 20, por que siendo tan partidarios de Cadiz, y del Marquesito, no se dedican á contextar dos ò tres quexas chambonas de los Americanos con que nos estan amolando en cada papel, y en cada conversacion, v. g. si tienen razon en decir que la Regencia, y las Cortes los han agraviado poniendo uno ó dos Diputados por cada millon de poblacion de America, y uno ó dos por cada junta, pueblo, ó Ciudad de España, y de una España imaginaria? ¿por que han rebaxado de la representación politica las castas, y origen de Africa en America, y han dexado quanto sambo, mulato, moro, y judio tiene, ó debia tener la Espiña? por que hay comercio libre en España, por que hay Juntas antes, y despues de la constitucion, y nada de esto en America? ; porque ese articulo divino, y original de una alma Española de que hasta despues de ocho años de executada la Constitucion no pueda reformarse cosa alguna, aunque sea inexecutable, y nadie quiera obedecerla, con otras tantas majaderias de estos Americanos, que solo han nacido para vegetar en la obscuridad? ¿ y que diremos de su estupidez quando metiendose á publicistas quieren retrovertir à ellos la representacion de la Soberania por la cautividad del Rey, como lo ha hecho Cadiz, sin reparar que esto de tener la vara de medir en la mano es mucho derecho? A que mañana quieren estos palurdos modificar la Soberania y declarar las atribuciones del Rey, como se ha hecho en las casas fuertes de comercio de la colonia fenicia?

No quiera Dios que se acuerden (y en verdad que no les ha tentado hasta ahora el Diablo por aqui) de que quando la invasion de los moros, á pesar de que D. Pelayo recogido á Asturias era, nada menos que un sobrino de los actuales Reyes de España, y de que no habia constitucion que declarase la soberania del pueblo, con todo, el formó su Reyno en Asturias, y los Gallegos, los Portugeses, los Aragoneses, los Navarros, los Castellanos, &c, formaron sus soberanias separadas en la misma España, sin que nadie les dixese palabra. Ah! quien hubiera tenido entonces un Abascal, ó un consejo en Cadiz! pero se libraron esos picarones. ; Y es posible que nada de esto se nos diga en el famoso liston en el tratado de la Calilla, dialogos del negro y su sombra, en la societa, y en otros tantos tratados dignos de las plumas con que vuela el Marquesito ? ¿ y que hasta falte para convencernos un patriota de Coquimbo, ò un vecino de Casa-blanca, hombres tan eminentes en demostraciones algebraicas, tormenta ria, maquinaria, y otras Ciencias exactas, y politicas? ¿ Acaso estaràn aguardando à que vaya un patriota de Buenos-Ayres, ó un vecino del Desaguadero, como v. g. ese chambon de Belgrano á contextar estos argumentos? pues por lo que respecta al viejecito Parexa, no es posible que el pobre tan delicado, y enfermito vuelva á los ayres febráles de la zona torrida.

Se concluye con un apendice, que es un tratadito de futuricion en donde por la enumeracion de los limeños sabios, ilustres, adheridos á España, que hasta ahora han sido colocados, sin embargo de la extraordinaria necesidad que hay en el dia de complacerlos, se infieren las grandes colocaciones y ventajas que tendrán en lo sucesivo; principalmente existiendo el famoso Concejo de estado compuesto de quarenta individuos, de los quales doce deben ser americanos, y los demas nombrados en España, ya V. sabe lo que serán esin perjuicio de que los nombramientos que no sean de justicia, ò beneficiales, los debe hacer S. M. Españo

la.

Con consideracion à lo dicho, á la influencia que siempre tendràn los Europeos en la misma America, à la predileccion y carr no que les debemos á las Cortes y Regencia, como se ha visto en determinarse à perder las Americas, y el auxilio de los ingleses por no concedernos igualdad de representación politica, y comercio libre; y al afable, y cariñoso modo con que los Venegas, los Callexas los Monteverdes los Montes &c, se portan con los Americanos revolucionados á pesar de la impotencia en que se reconocen para sostener largo tiempo su tirania; por todo esto digo, se calcula que en lo sucecivo no puede faltar la beneficencia, y amor de la España constitucional á destinar en ultramar, quando menos, un cinco por ciento de empleos para los Americanos; que por lo que hace de las Columnas para atras, ese es unico patrimonio del Apostol Santiago.

En fin Señor Editor, esta es la idea de mi obra: Si V. se digna anunciarla, yo espero con su proteccion sacarla de la obscuridad en que la tengo vegetando, y hacerla tan dichosa como los listines de Toros, en donde se recopilan las discuciones políticas del Pe-

rù.

GLOSA PUBLICADA EN LIMA casi al principio de la revolucion americana.

Arequipa ha dado el sí, La Indiesita, seguirá; La Samba vieja† que hará? Sufrir geringas de agí.

Si de España la maraña
Està ya tan concida,
¿Deberá seguir unida
Nuestra America à la España?
¿No podrà con fuerza, ó maña
Ahogar su cruel frenesí?
Ya lo ha dicho el Potosí;
Y á exemplo de Buenos-Ayres
Con mil gracis, y donaires
Arequipa ha dado el sí.

Tucuman està movido:
Y en el Perú alto tambien
Se siente cierto baibèn,
Que ya va haciendo su ruido:
Quando llegue el estallido
Hasta el Cuzco (que dirà?
Partido no tomará,
Con que su bien asegure?
Yo sè, que à paso que dure,
La Indiesita seguirà.

^{*}El Cuzco.

Con un teson inaudito Se sostiene Santa Fé, Y Caracas ya se vè, Que tambien toco su pito: Lo mismo harà en brebe Quito: Este es su debil añejo, Guayaquil le ayudarà; Cuenca se arrabiatará Muy luego; pero entre tanto Arrebujada en su manto La samba vieja ¿que harà?

Dirá con mucho despejo Esa alma de masamorra, Que no entra ella en camorra, Donde se arriesgue el pellejo, Y siempre ha de ser así: Pero dí Sambomba dí; En caso de un embolismo ¿ Que sacarás de tu abismo? Sufrir geringas de agí.



MONITOR ARAUCANO

No. 20.

SABADO 22 de Mayo de 1813.

Oficio del Poder executivo de Buenos Ayres.

LAS energicas y sabias medidas que en el momento, mism que se inicio el peligro de la libertad del pais ha desplegad V. E. servirán de confucion y exterminio á los miserables enc migos que se atreven impotentes à atacar los intereses ma sagra dos de una Nacion que puede y debe ser libre. Este Gobierne lleno de regosijo por todo lo que V. E. le instruye en su honorable comunicacion de 1°. de Abril proximo anterior bè desde ahora que el entusiasmo patriotico de ese heroico Pueblo bá á dar en tierra con los restos del edificio de la tirania, y se congratula igualmente de la sobstitucion de personas tan dignas del honrro so cargo del Gobierno. No està al alcanse de los mismos deseou de este Gobierno hacer volar socorros de toda especie à ese Estado para no dexarle que dexar en su defensa: mas sin enbargo, sobre poniendose á sus circunstancias está disponiendo un auxilio de tropas proporcionado para ese estado, asegurando à V. E. nue vamente su sentimiento de federacion y amistad vajo las mas cinceras protextas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos-Ayres 1º. de Mayo

de 1813

AE7391

Antonio Alvares de Jont.—Nicolas Rodrigues Peña —Jose Julian Perez.—Juan Manuel de Luca, Secretario Interino de Gobierno.—

Exmo. Sr. Presidente y Vocales del Gobierno de Chile.

El 1º de Abril estaba reorganizado el exercito del General Be grano, en aquel dia continuaba sus marchas desde Yabi, que d.

ta de Potosi como 40 leguas. Su movimiento era rapido se conjetura que á la fecha se halle en la Paz. La vanguardia estaba en Potosi.

~

Teniendo en consideración el Gobierno que el Colegio Seminario de esta Capital no ha sido ni establecido ni costeado por el Rey: que su destino es la enseñanza de los Jovenes que se dedican à la carrera Ecleciastica y que ses fondos, su administración &c. han sido siempre atenciones del Obispo y Ctero, biene en condecender con la suplica de los Alumnos de dicho Colegio que han solicitado vivamente no se les permita llevar el distintivo de una corona en la Veca; y en disponer que por áhora subtrogen esta señal con una escarapela tricolor colocada en el mismo sitio en que antes trahiyan la eorona, sobre una C. y una S. que indiquen ser individuos del Colegio Seminario. Transcrivase así con oficio al Rector.

Dado en el Palacio de Gobierno de Santiago à 20 de Mayo de

1813.

Francisco Antonio Perez-Jose Miguel Ynfante-Agustin de Eyzaguirre.-Mariano de Egaña Secretario.

Continua el Reglamento del Nº. anterior.

7º Cada Junta remitirà al Gobierno para su inteligencia un tanto de dicha lista, luego que esté formada, reserbando en si otro por el que hayan de regirse en los casos que ocurran.

8°. La exaccion de prorratas no deberà hacerse sin orden del Gobierno dirigida à las Juntas auxiliares, las que luego que las recivan, pedirán al Gefe militar del Partido los milicianos que sean precisos para que pasen à las Haziendas á exigirlas.

9°. Este requerimiento deberà practicarse con la debida urbanidad, à cuyo efecto las Juntas auxiliares daràn á los milicianos que comicione, la orden por escrito, y firmada al menos por dos de sus miembros, para que manifestadola à los Hazendados contribuyentes, hagan la entrega que se prebiene, y solo en el caso de escusa, ó resistencia, la que no se espera, podrán obligarles por la fuerza.

10°. Reunidas las prorratas en el punto que se señale, se entregaràn al Oficial, ó comisionados para recibirlas, quien dexarà recivo de su numero á la Junta de auxilios, que lo conservarà

para su debido tiempo.

11°. No deberàn hacer mas servicio los animales de prorratas que desde el punto donde salen, hasta su llegada â la Ciudad, ó Villa mas inmediata, de donde serán devueltas, proveyendo de

otros la Junta que alli recida.

12°. Los mismos milicianos á quienes se encarga la saca de prorratas deberán seguirlas hasta la Villa inmediata, y siendoles entregada por el Oficial, ó comisionado las devolberán al punto de donde salieron, y con previo aviso de la Junta de auxilios pasaràn á entregarlas á sus dueños, recogiendo de ellos el papel, ò villete que les dieron al tiempo de sacarlas.

13°. El Oficial que no hiciese entrega de la especie aprorratada en el lugar que se previene en el articulo incurre en la pena de docientos pesos, y si esta se muriese, ó deteriorase por su culpa serà obligado à pagar su valor ó el de apreciamento que se le regu-

le.

14°. Si ocurriese el caso de que un enemigo poderoso invada el Reyno, se sacará el total de las prorratas que en el articulo 4°. está designado á cada Partido, y quando no se harà solo de parte de ellas, previniendose en este ultimo caso à las Juntas lleven un libro en que se anoten los fundos de que se vayan sacando, para

que sucesibamente sufran este gravamen los Hazendados.

15°. El servicio que los milicianos hagan en la exaccion de prorratasserà gratuito, pero cuidaràn sus respectivos xefes que se alternen por compañias, á cuyo efecto llevarán una razon por escritode los que prestan para su constancia, y evitaràn toda equivacion en el Roll prevenido, y en recompensa el Gobierno les exonera de la contribucion de prorratas, s empre que no tengan mas que el numero de betias, y avios necesarios para hacer el servicio. 16°. Necesitandose de carretas para el transporte de algunas especies que sirvan al exercito, fixaràn las Juntas carteles en los lugares publicos, para los que las tubieren ocurran à alquilarlas por el precio corriente, pero sino ocurriesen podràn las Juntas mandar se saquen á los Hazendados, a quienes se satifarà el importe de su arriendo del Herario publico.

17°. En quanto á los demas articulos de que pueda necesitar el exercito se obligarà à los que los tubieren á venderlos por sus justos precios, encargandose à las Juntas auxiliares toda conciderasion acia à los dueños, à quienes se les exijan, pues, qualquiera imprudente tropelia, la mirara el Gobierno consumo desagrado.

Y para que esta orden tenga su debido cumplimiento publiquese por bando, circulese à los partidos; y se imprima. Dado en

el Palacio de Gobierno à 15 de Mayo de 1813.

Perez-Ynfante-Eyzaguirre-Agustin Diaz Escrivano de Golierno.

DONATIVOS.

D. Agustin Jofre 20 ps.

D. Francisco Borja Barainca 160. carretadas de paja de trigo y alfalfa, fuera de sus otros donativos.

Las criadas de Da. Barbara Molina, y las de Da. Maria Dolores Muñoz 5 ps. un real.

Un Patriota oculto dio 10 ps.

D. Alexandro Pinochet, v D. Jose Verdugo, vecinos de Cauquenes, y residentes en la Villa de los Andes, pagan 6 soldados

Siguen los donativos de la Villa de S. Felipe.

D. Jose Perfecto Camus 10 ps.I). Pedro Fermin Torres 10 ps.

D. Blas Osorio 10 ps.

D. Juan Jose Landa 5 cargas de cebada, y ofrece 50 ps. [Se continuará]

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.

E+394 EL

MONITOR ARAUCANO

No. 21.

MARTES 25. de Mayo de 1813.

Siendo tantas las atenciones del Gobierno en las circu nstancias del día, y recreciendo estas á medida de que abanza el Exercido, y se aumentan las tropas que deben reforzar la Capital, las costas y todos los puntos interesantes; cree la Junta de absoluta necesidad dese nsar en el auxilio que puedan prestarles las provincias por medio de los Ciudadanos mas activos, benemeritos y patriotas. A este fin decreta.

1º. En la Villa cabezera de cada Provincia habrá una Janta,

que se titularà Junta civica Auxilialoria.

2º. Se compondrà de tres individuos, en quienes concurra el

mas alto grado de providad, actividad y amor patriotico.

3º El Gobierno, por un decreto especial dirigido à cada Provincia, nombrarà prontamente estos tres individuos, quienes desde el acto que reciban el Oficio de su nombramiento serán puestos en pocesion de sus empleos por los respectivos Subalternos y Cabildos.

4º Las funciones de esta Junta seràn auxiliar al Gobierno con quantos recursos pida de las Provincias cuidar del cumplimiento de todas las ordenes que se expidieren relativas á este objeto; informar publica ò reservadamente sobre la conducta, circustancias y desempeño de las personas que se destinaren de las Provincia para el servicio político ó militar; arreglar en su establecimiento la Policia alta y baxa conforme à las ordenes del Gobierno; zelar sobre la seguridad y tranquilidad publica; cuidar de que la exacion de los impuestos, prorratas y otros recursos sea con el menor gravamen de los Pueblos y segun las resoluciones superiores, y ultimamente entender en todo quanto á mas de estas funciones le fuere comisionado por el Gobierno.

5°. Tendranlo entendido todos los Tribunales, Geses y Justicias, y por todos en la parte que á cada uno tocare se dará el cum-

plimiento debido; haciendose al efecto imprimir, con lo que se tendes por bastante circular.

Dado en en Palacio de Gobierno y Mayo 15 de 1813.

Francisco Antonio Perez.=Jose Miguel Infante.=Agustin Ey zaguirre.=Mariano Egaña Secretario.=

EXMO. SR.

Pedro Alminate, marinero del Bergatin S. Miguel ha declarado, que hablò con el marinero Felix Callejas, que venia en el bote de la Corsaria Warren quando pasò este al predicho Bergatin: que el Potrillo se les habia librado al entrar la noche que el siguiente dia quando lo siguieron no lo encontraron, por que les hurtó el rumbo. Es noticia muy plausible, y por lo mismo la comunico á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años Valparaiso y Mayo 20 de

I813.

EXMO. SR.

Francisco de la Lastra. Exmo-Gobierno de Chile.

DESEANDO el Gobierno eternizar en los corazones del Pueblo Chileno la memoria de las heroicidades y esfuerzos que han hecho todos sus habitantes para repeler la injusta agresion de los tiranos, y establecer un monumento que perpetue è inmortalize

las glorias de Chile, decreta.

1º Se elevará en medio de la Plaza Mayor una magestuosa Piramide, en cuyo cuspide se vea una estatua que represente la Fama en varios genios al pie y sosteniendo en las manos una lamina con la siguiente inscripcion: A LOS DEFENSORES DE LA PATRIA AñO TERCERO DE SU LIBERTAD. Abaxo se leerà esta otra inscripcion: A LOS VENCEDORES DE LOS PIRATAS AñO DE 1813.

22. El valor del escudo de armas que habia en el solio de la Junta y en los demas tribunales, servirá para parte del costo de

la Piramide.

3º. Se gravaràn en laminas de bronce colocadas en dicha Piramide los nombres de todas las personas, que des le la epoca de nuestra regeneracion, y en especial des le la invacion de Concepcion, han muerto y murieron en obsequio y defenza de la Patria.

Este decreto se imprimirá y comunicará á quienes correspon-

da.

Dado en el Palacio de Gobierno: Santiago de Chile y Mayo 20.

Perez .= Infante. = Eyzaguirre. Egaña. Secretario. .

Santiago y Mayo 22 de 1813.

Despues de un detenido examen y á concequencia de los mejores previos informès que en el particular ha tomado el Gobierno para el nombramiento de Prefectos Provinciales de Policia que tanto exigen las circunstancias actuales, ha tenido à bien elegir como desde luego elige de tal Prefecto para la Ciudad y Puerto de Valpareiso à D. Gregorio Andia y Varela; de Coquimbo à D. Juaquin Vicuna; de Melipilla à D. Juan Pasos; de Rancagua à D. Francisco Quadra; de S. Fernando D. Jose Maria Vgarte y Castelblanco ; de Curicó D. Diego Donozo ; de Talca D. Francisco Concha; de Quillota D. Lorenzo Vrrutia; de Aconcagua D. Pedro Fermin Torrez; de los Andes D. Manuel Cortez; de Petorca D. Santiago Larrayn; y supliente al que nombrare ; de Yllapel D. Jose Solar ; del Huasco D. Miguel Mont, vsupliente D. Jose Autonio Vargas ; de Copiapó D. Fran cisco Xavier Osa, y Palacios. Saquese prontamente por la Escrivania mayor testimomo de este auto para que por secretaria se dirijan con el reglamento de Policia que debe observarse à cada uno de los electos, de cuyo empeño, patriotismo, y adhesion à nuestra causa espera la Junta un acierto, que corresponda àla esperanza de su nombramiento y concepto dignamente formado de sus virtudes.

Perez= Ynfante = Eyzaguirre.

DONATIVOS

de la Villa de San Jose de Logroño

El teniente Coronel, D. Ygnacio Jose de Aranguiz, ofrese pagar quatro soldados, contados, con los que hubiere ofesido, à su nombre el Dr. D. Bernardo Vera, y que los pagará, hasta que este libre la Patria de los insurgentes, que quieren ò primirla.

		E UE Y				1 8.	us.
I II II						OF	
D. Bartolome Ugalde						25.	
D. Simon Zerrano.						10.	*-
D. Juan Manuel Piñeyr	0.				1 = 1	6.	**
D. Mariano Luque.	. 1			•		16.	
D. Manuel Bascuñan						4.	-
D. Atanacio Velasco						2.	
D. Juan Araya		•				2.	20
D. Agustin Santivañez) e	10.	
D. Tomas Esmit.	•		,	•		5.	
D. Jose Manuel Ortega	1.		•	• -	1.	2.	
D. Ramon Toro.		((*)				1.	1
Francisco Santivañez						0.	4
D. Sipriano Ortega				•		2.	**
D. Julian Yecora dos c	aballo	os					
D. Felipe Vrive dà una	rez d	e ma	tanza.			4	
The state of the s	1		240				

DONATIVOS: de la Ciudad y Puerto de Valparayzo, El Ilustre Cabido.

And the state of the same and product the same same		Ps.	Rs.
El Gobernador D. Francisco de la Lastra		. 200.	
El Alcade D. Gregorio Varela , .		. 25.	
D. Jose Antonio Rodriguez	H	. 500.	
El Regidar D. Mateo Astorga		. 100.	
[Se continuará]		100000000000000000000000000000000000000	2

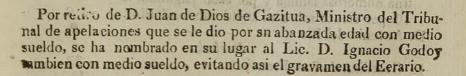
SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.

acerca de las solicitudes de D. Desiderio Manuel de Costa, Comandante de la Fragata mercante Fama, y de D. Andres Munro Sobrecargo, dirigidas à que se les refrende la licencia anteriormente concedida para hacerse à la vela con u cargamento de trigo objeto de la espedicion : leidas las representaciones del citado Comandante, y del Sobrecargo, y el Informe del Gobernador político, y militar del Puerto de Valparayso en el que hace presente los perjuicios, que se seguirian no solo al estado de Chile, sino igualmente à las Provincias unidas del Rio de la Plata nuestras intimas aliadas, y aun á los dueños de la Fragata Fama, é interezados en su cargamento, de conceder la licencia por el justo rezelo de que el Buque, ahora que està desarmado por haber hecho uso el Gobierno, impelido de la suprema Ley de la necesidad, de su artilleria, fusiles y otros pertrechos, sea apresado por los corsarios de Lima, que infestan nuestras costas, estàn à la vista del Puerto de Valparaiso, y no respetan dandera alguna, de las naciones aliadas, y neutrales, de que han dado pruebas repetidas; particularmente declarandose en Lima por buena presa la Fragata Borrischka procedente del Janeiro por orden, y especial recomendacion del Exmo. Lord Stranford Embajador de su Magestad Britanica en la Corte del Brazil como lo expone el Sobrecargo Munró, no menos que los riesgos à que está expuesta la Fama, mientras existan los corsarios en nuestros mares : conciderados estos poderosos motivos, y sobre todo la obligacion del Gobierno, en atender á la seguridad del estado, y y de las Provincias unidas del Rio de la Plata, impidiendo que los trigos de su propio pais sirban para auxiliar las miras, y procedimientos hostiles de su enemigo capital el Virrey de Lima en beneficio de sus subditos, de los agresores de la Concepcion, ò de los habitantes de Montebideo: de unanime consentimiento se acordó, y determinò que entre tanto dura la guerra con el Virrey de Lima, que ha invadido nuestos territorios sin antecedente declaracion, y hollando las Leyes, mas sagràdas de la naturaleza y del derecho de las Gentes, no se permita hextraer trigos, ni otros viveres de Chile. Que se proceda inmediatamente à practicar la tasacion de la artilleria, fusiles, pistolas, y demas pertrechos de

acerca de las solicitudes de D. Desiderio Manuel de Costa, Comandante de la Fragata mercante Fama, y de D. Andres Munro Sobrecargo, dirigidas à que se les refrende la licencia anteriormente concedida para hacerse à la vela con u cargamento de trigo objeto de la espedicion : leidas las representaciones del citado Comandante, y del Sobrecargo, y el Informe del Gobernador político, y militar del Puerto de Valparayso en el que hace presente los perjuicios, que se seguirian no solo al estado de Chile, sino igualmente à las Provincias unidas del Rio de la Plata nuestras intimas aliadas, y aun á los dueños de la Fragata Fama, é interezados en su cargamento, de conceder la licencia por el justo rezelo de que el Buque, ahora que està desarmado por haber hecho uso el Gobierno, impelido de la suprema Ley de la necesidad, de su artilleria, fusiles y otros pertrechos, sea apresado por los corsarios de Lima, que infestan nuestras costas, estàn à la vista del Puerto de Valparaiso, y no respetan dandera alguna, de las naciones aliadas, y neutrales, de que han dado pruebas repetidas; particularmente declarandose en Lima por buena presa la Fragata Borrischka procedente del Janeiro por orden, y especial recomendacion del Exmo. Lord Stranford Embajador de su Magestad Britanica en la Corte del Brazil como lo expone el Sobrecargo Munró, no menos que los riesgos à que está expuesta la Fama, mientras existan los corsarios en nuestros mares : conciderados estos poderosos motivos, y sobre todo la obligacion del Gobierno, en atender á la seguridad del estado, y y de las Provincias unidas del Rio de la Plata, impidiendo que los trigos de su propio pais sirban para auxiliar las miras, y procedimientos hostiles de su enemigo capital el Virrey de Lima en beneficio de sus subditos, de los agresores de la Concepcion, ò de los habitantes de Montebideo: de unanime consentimiento se acordó, y determinò que entre tanto dura la guerra con el Virrey de Lima, que ha invadido nuestos territorios sin antecedente declaracion, y hollando las Leyes, mas sagràdas de la naturaleza y del derecho de las Gentes, no se permita hextraer trigos, ni otros viveres de Chile. Que se proceda inmediatamente à practicar la tasacion de la artilleria, fusiles, pistolas, y demas pertrechos de la Fragata Fama, que se tomiron para armar contra los corsarios de Lima la Perla y el Bergantia Potrillo, por inteligentes imparciales que nombrarán el Comandante, y el Gobernador de Valparayso, con un tercero que dirima la disco dia, para satisfacer su legitimo valer, de que se pondrá constancia en este expediente. Que insistiendo empeñosamente el Comandante de la Fama á cerse á la Vela aun sin carga, à pesar de las reflecciones que se le han hecho sobre los peligros, a que se expone, con os corsarios de Lima; se les concede la licencia que solicitan, para su regrezo; sin llevar el cargamento de los trigos, y que para satisfacer al Sr. Presidente Regente de Portugal, de cuyos Vasallos es la Fragata Fama, al Exmo. Lord Stranford Embaxador de S M. Britanica en el Brazil, que recomendò la expedicion, y à todas las naciones extrangeras de la justicia, y prudente conducta del Gobierno de Chile en sus citados procedimientos, se imprima el corespondienie manifiesto; dirigiendolo con oficios al Señor Principe Regerte, y Exmo. Embaxador; se circule à los Gefes à quienes coresponda el presente acuerdo; y se ponga en el Monitor Araucano; y lo firmaron los Señores concurentes:

Francisco Antonio Perez. = Jose Miguel Infante. = Agustin Eyzaguirre. = Camilo Henriquez. = Manuel Antonio Araos. = Joaquin de E heverria. = Francisco Ruiz Tagle = Jose Maria Gusman. = Joaquin de Trucios. = Ignacio Valdez. = Nicolas Matorras y S. Martin. = Isidoro de Errazuriz = Antonio de Hermida. =

Antonio Jose de Irisarri. = Anselmo de la Cruz. =



Se confinement

Et 1d. du Sto Domingo ...

SARRING OF THE PARTY OF THE PRINCE OF

Siguen los Donativos de Valparayso		
El Rexidor D. Luis Urizar	- 25	
El I.I. D. Antonio Diaz Perez.	. 100	-
El Escribano de dicho Cabildo	. 2	
Cuerpo de Aralleria.		
D Carting Forng Lorge	90	-
D. Jose Manuel Borgoño	: 6.	
D. Jose Manuel Borgoño D. Lorenso Muxica D. Jose Duarte D. Antonio Lorca y Sanchez.	. 6	
D. Jose Duarte	. 4.	
D. Antonio Lorca y Sanchez	5.	
Grananeros.	SE CLUB ROLL OF	
D. Juan Rafael Bascuñan y D. Vicente Claro	. 80.	
Dragones:		
D. Jose Martinez	. 4.	-
Empleades en la Real Aduana.		
D. Modesto Novajas solo donó 25 ps. por es-		
tar pagando el 10 por ciento sobre su suel-	ak ningutan	
do desde anora 3 años.	- 25.	
D. Jose Ignacio Taforó donó 5 ps. todos los		
moood dance in Santa	1 - Later burg	13
rá de su sueldo su Xefe inmediato.	. 35.	-
D Ignacio Antonio Echabarria - : -	- 25.	-
D.Juan Agustin Bayner	- 31.	-
D. Jose Antonio Pedregal	- 30.	1
	- 6.	
D. Juan Jose Prieto. solo donó 2 ps. por tener		
una numerosa familia y por estar pagando el	0	
10 por ciento sobre su sueldo ahora 3 años.	2. 101	
D. Antonio del Rio de la composición del composición de la composi		6
ple (1. 1. S. F. Prelados.		- 1. S. C.
El Guardian de San Francisco		100
El Prior de S. Agustin El Id. de Sto Domingo	10	92
El Comondador de la Manard 10 Prese de ma	4.	
El Gomendador de la Merced, 10 Bacas de ma-		
tanza para la hora que quieran pedirlas.		
[Se continuará]		

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.

AAET395.00

MONITOR ARAUCANO

No. 23.

SABADO 29. de Mayo de 1813.

Parte del General del exercito restaurador. ANTES de ayer se intimó desde este punto la rendicion á Concepcion por medio de un oficio que conduxo D. Juan Estevan Manzano que se me ha presentado: el resultado ha sido entregar la Plaza, y depositar el mando en manos del Cabildo que había quando la invadieron. A amanecer llegó Manzano con la ra asegurarla. Mandè à mi Ayudante D. Antonio Mendibura para que tomase el mando político y militar, y le acompaña un eficial de Artilleria con algunos soldados para fort ficarse en la Plaza mientras llegamos Desde ayer mande à la misma Ciudad una guerrilla de 60 Nacionales que ya habrà llegado y voi à mandarle á la ligera mas refuerzo. Ayer interceptamos un pliego para Pareja que incluyo, y en el camino hicimos prisionero por el Racionero Elezegui, y una partida al Alferez de Artilleria D. Bruno Bazan que iba para Concepcion, y à un Frayle de Chillan. Ahora acaba de presentarseme el Alferez de Infanteria de Concepcion, D. Gregorio Sandobal que hà andado con el enemigo, y se fugó de Talcaguano. Me asegura que anoche venian de aquel Puerto de 60 à 80, hombres entre Chilotes, y Europeos con el animo de atacar la Plaza para sacar 4 cañones volantes, polvora, armas, pertreches, las banderas del Batallon, y otras cosas que va iban en camino, y hizo detoner el Parlamentario, por que hizo ponsable al Gobernador Marquina. Sandoval vio muchas chardias y centinelas en las bocas calles de la Concepcion, y aseara que quando venia en camino oyó algunos cañonazos. Yo deo que los de Talcaguano siguieron la empresa, y la Ciudad se defendió ; ya lo sabré todo y abisarè. Ahora mismo he intimade la rendicion al Puerto, y oficio al Obispo que estaba yà embarcado para que evite los desastres que harán mis soldados si ven una injusta resistencia. Espero la respuesta que no dudo sea favorable, por que ellos han destrozado ya el cureñage de todas las baterias, y me dicen han clavado la Artilleria. La Bateria de Penco ya la han abandonado. Dicen que defienden el Pueblo, y segun han situado sus cañones no harán mas que sellar su ruina. El mando lo tienen todos los indecentes bodegoneros y demas canalla del Puerto, y asi es que no se vé mas que una completa anarquia. Segun la noticia de los que emigran, la Fra-Essex, y otro buque pequeño bloquea al Puerto, y esta es segunamente la causa por que aun no se há ido el Obispo, y una porcion de Buques, entre ellos dos de Montevideo. Las señas de la Essex, y un recado que por medio de un Americano mando à los Patriotas para que se refugiasen à su Buque los Patriotas que gustasen, no dexa duda de que el Potrillo se le há unido. Los de Talcaguano dicen que son Buques suyos, pero se acercan, tiran cañonazos y ni por los fuertes nortes entran en bahía: si asi sucede hasta los Buques pillamos.

Ayer intimé al exercito enemigo para que rinda, y entregue las armas dexandole retirarse á su Pais, por que si no admiten partido tan ventajoso pereceràn. Aun no ha contestado. Nuestro Parlamentario fue recibido con mucha sorpresa por que el Gallego Sanchez que no permitiò viese al General, y se agarró mi oficio, ofreciendo contestacion, no le dio ni asiento, y es de presumir, y asegurar sea por la muerte de Pareja que ayer estaba agonizando de un fuerte dolor de puntada que le pasó à Tarbardillo. Bazan dixo que quando salió quedaba en las ultimas. Resta pues Exmo Señor que el refuerzo venga sobre Talca para sitiar à Chillan, si es tan tenaz el enemigo que viendose derrotado encerrado, sin recursos, y sin General con el mayor descontento de su tropa, se atreve á resistir. En tal situacion será victima del encó no de mis soldados que le juran pasarlos à cuchillo como lo

hicieron la tarde del 15 con muchisimos de ellos.

Pueden venir todos los Artilleros, Granaderos, Nacionales, y los de Buenos-Ayres que à los 2 dias de llegar pueden volverse. Esto es preciso si hemos de cubrirnos de gloria proato sin sacrificar à nuestros valientes soldados sin perder el tiempo que tanto ne cesitamos para la mayor prosperidad de Chile.

Dios à guarde à V. E. muchos años. Campamento de Coyanco

22 de Mayo de 1313 2 de la tarde.

EXMO: SOR.

Jose Mignel de Carrera

EXMO: GOBIERNO DEL REYNO.

Por la correspondencia interceptada al enemigo se save que el General Pareja por un ofiicio de 14 de Mayo ordenò à D. Francisco Buenrostro que á todos los hombres sospechosos de Concepcion y Talcahuano los aprendicse y pusiese incomunicados en el lugar que tubiese por conveniente. Buenrostro pasó oficio del Obispo Intendente espiandole la citada orden para que le franque los auxilies necesarios, el resultado fue que sin contestacion de oficio fugó á Talcahuano, dejando el Gobierno al Conde de la Marquina, por no quererse comprometer en estos asuntos. Buenrostro pondera al General lo arriesgado de estas medidas en las actuales circunstancias en que se ha aumentado el entusiasmo de los Patriotas, que el llama infelices traidores, declarados en sus errados sistemas para arruinar el exercito Real; pero que tomaria todas las providencias oportunas para aprisionar à los sujetos, que el insinua, en orden à lo qual el Provisor le comunicò la siguiente lista. El oficio de Buenrostro es de 18 de Mayo.

El S. Provisor me ha dado esta noticia.

Los Benabentes.—D. Estevan Manzano.—Los Mendiburus.—
D. Francisco Labanderos,—D. Bernardino Pradel y su Sobrino.
Uribe el Paysano y el Clerigo.—D. Luis Espuriar.—D. Manuel
Garreton.—Zorrilla:—Eleuterio Andrade.—El Correo Castillo
Plazuela de los Mansanoz.—El hijo de Rebolledo.—D. Juan Calderon.—Collado escribiente de la Aduana.—Ramon Uribe.—
Quixada.—Jose Maria Victoriano,—Los tres Cartes.—Joaquin
Huertas.—El Regidor D. Santiago Pantoja.—Romero.—D. Ra-

mon, y D. Jose Miguel Lantaño.—Olivares que ha venido con ellos de Chillan — Jose Armanche — D. Jose Jarpa Clerigo de menores. — Villagran, que vive en la tienda que era de D. Jose Moreno. — Santos Canales — Vergara y su sobrino — El distinguido de Dragones Martinez. — Chauchi Canales. —

Carta interceptado de Concepcion al General D. Antonio Pareja. Sr. General en Xefe

SIN embargo de lo que dixe à V. E. en oficio de este mismo dia, despues ya de cerrado se me informò con mucha individualidad que D. Eleuterio Andrade, D. Santiago Canales, y D. F. Villagran eran sugetos sumamente cabilosos sospechosos, y enteramente opuestos á las superiores determinaciones de V. E. con cuya noticia puse en execucion sus prisiones, y quedan bien asegurados, privados de comunicaciones y separados unos de otros. Mañana de madrugada marcharán para Talcahuano à disposicion de aquel Comandante hasta que V. E. se sirva determinar de sus personas y bienes.

Doy à V. S. parte de esta noved ad, como lo haré con las demas

que ocurran en esta parte.

Dios guarde á V. S. muchos años Concepcion 18 de Mayo de 1813.

Francisco Buenro tro.

Sr. General en X fe D. Antonio Pareja.

DONATIVOS

D. Juan Laviña 500 ps.

D' Carlos Rodriguez y Ordoisa dio uu farol hermoso para la retreta.

Ramon Chavarria dio 25 ps, y todo su bodegon en caso necesario

SANTIAGO, EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.

OF GOBIERNO DE CHILE

A LAS NACIONES DE LA MERICA Y EUROPA.

M. honor y dignidad del Gobierno : las respetuoses consideraciones, que le merece su Alteza Real el Señor Principe Regente de Portugal, y sus estrechos vinculos con la desgraciada casa de Borbon : el reconocimiento à la generosidad, y estuerzos de S. M. el Rey de la Gran Bretaña, y de la nacion Inglesa en la sangrienta lucha con la Francia; y la noble franquez i con que el Excelentisimo Lord Strangford, Embaxador de S. M. Britanica en la Corte del Brazil recomendò al Capitan Teniente de la Real Armada de Portugal Dionicio Manuel Costa Comandante de la fragata mercante S. Jose la Fama, destinada à los Puertos de Chile à cargar trigos para semi las de que carecià la In-. glaterra como lo anuncia el Exmo. Lord al Gobierno: son otros tantos motivos que lo estimulan, è impelen à manifestar à la faz del antiguo, y nuevo mundo la justicia, y el derecho que lo autorizó à detener de su cuenta, cargo, y riesgo la fragata Fama para armarla en guerra, usar de su artilleria, armament , y pertrechos, pagando su legitimo valor, y prohibir ultimamente con generalidad la extraccion de trigos, y viveres mientras dura la guerra con el Virrey de Lima, como recurso forsozo, è indispensable para salvar la exi tencia politica del Estado.

La voluntad general de los Pueblos, que habitan el dilatado territorio de Chile, usando de unos derechos superiores à toda arbitrariedad y prescripcion, eligiò à semej nza, y con el mismo titulo que la España, su Gobierno depositario de la Autoridad Soberana durante el cautiverio de Fernando. Mantener la justicia, el orden, y la tranquilidad interior del estado: respetar los involables dere hos de la naturalez à, y de las gentes: conceder el libre comercio à las Naciones Estrangeras aliadas de la España, y à las neutrales: franquearles quantas gracias, y

favores son conciliat les con su constitución política: evitar en lo posible funestos extragos de la guerra; y dirigirlo todo à la publica felicidad, han sido los grandes, los unicos objetos del Gobierno de Chilo desde el momento feliz de su instalacion.

La razon apovó su justicia, ahogò en ambos emisferios la vos impotente del capricho interesado, y el voto uniforme del mundo nolitico condend al oprobio en el mismo curso de sus triu fos sanerientos à los agentes del despotismo. Entre estos Don Jose Fernando Abascal y Sousa, Virrey de Lima, aspirando à ocupar un lugar distinguido en la triste historia de la desolacion de la America Me. ridional, rompe el muro sagrado, que limitaba ru poder; sopla el fuero devorador de la discordia en los espiritus turbulentos, y genios incultos que ignoran los verdaderos intereses de la Nacion; introduce la guerra civil en las deliciosas Provincias del alto Perù y Quito, y las inunda de sangre. La carniceria no perdona sexó, ni edad ; se sacrifican victimas inocentes sin numero : y la iniquidad protegida del engaños de la perfidia, y de la fuerza, arranca los laureles consagrados al merito y à la virtud. Este conjunto de estragos, que llorarà la America por mucho tiempo, es obra digna del corazon del Virrey Abascal, à quien colocarà la posteridad en la nomenclatura odiesa de los desvastadores de la especie humana.

Los primeros ensayos del Virrey en la embriaguez de sus triunfos contra el pacifico y tranquilo Chile, son insultos groscros, calumnias,
epitetos odiosos, retos ultrajantes. El Gobierno evita comprometer su dignidad en contextaciones indecorosas y despreciando las injurias que
trazan el caracter de su Autor, reclama solo sus legitimos derechos. No
merecen estos la menor consideracion al que à semejanza de los bàrbaros, que inundaron el Imperio Romano, no reconoce otros que los
de la fuerza Atribuye el Virrey la moderacion del prudente Chileno à
cobardia, baxeza, é impotencia; y aumentando por mementos los insultos y las usurpaciones, se apropia sesenta y ocho mil libras de tabaco

en polvo pertenecientes à este Reyno; y recarga el precio sixo del de rama, que consume el Pueblo: se erige en arbitus e un Estado independiente de su autoridad subalterna: cubre las costas de Chile de Flibusteros inhumanos: bloquea sus Puertos al mismo tiempo que recibe Lima y su territorio el principal al imento de este feras suelo.

Ingrato à la gran Bretaña, à esa Nacion generosa, que con asombre del Universo ha agotado sus caudales, y prodigado la sangre de sus hijos en defensa de la España; y à la Lusitana, digna por tantas relaciones y respetos de la mayor consideracion, les impide el comercio en el estado de Chile; ordena à los corsarios apresar los Buques mercantes de las Naciones aliadas, y neutrales: las presas se declaran por buenas; sin que las liberte de esta injusticia la bandera neutral Anglo americana que enarbolan, los pasaportes de la Corte del Brazil, ni las recomendaciones del respetable Lord Strangford para este Gobierno, comosucedio con la Fragata Americana Borrischka destinada del Janeyro à comprar trigos en Chile. Tal es el derecho de las gentes del Virrey Abascal.

El fin à que se dirigen estos procedimientos atêntarios, es la total destrucion del Estado. Para completarla el Virrey, usando de su acostumbrada política, siembra con destreza la seduccion, y desconfianza por
sus emisarios: protege abiertamente el partido revolucionario del Puerto de Valdivia, y agrega al Virreynato de Lima este punto interesante. Sin anterior declaracion de guerra, sin ninguna de las formalidades
acostumbradas entre las Naciones cultas, en desprecio de las leyes sancionadas por todos los pueblos, disuelve los vinculos mas respetables;
y conservando el comercio directo con Chile, medita un desembarco en
la preciosa Provincia de Concepcion. Lo executa de sorpresa el Gobernador de Chilotes, y Valdivianos. El Puerto de Talcahuano casi indefenso cede à la superioridad de fuerzas del enemigo: la Ciudad de la
Soncepcion es entregada por la perfidia de algunes vecinos, y eficies

pes traydores à la Patria, que les ha dado el ser, y acuyas expensas viven. La Provincia sufre el yugo intolerable de la opresion, antes que pudiesen safir de sus Quarteles los guerreros de la Capital.

Al mismo tiempo, el Marques de Medina cerciorado del momen
to en que debia verificarse la invasion, navegaba de Montevideo à pose
sionarse de la Presidencia, y Capitania General de Chile, à que lo eligio la
emprendedora Regencia de Cadiz. Pero la mano empipotente, que en las
ceasiones mas desesperadas liberta al oprimido, y desbarata los proyectos del despotismo, antes de tocar el termino de su viage, cortò la vida à aquel que obrando de acuerdo con el sangriento Virrey, seguramente hubiera sacrificado victimas ilustres à su venganza è instruccion-

En estas criticas circunstancias se hallaba el Estado expuesto à padecer su total exterminio, y ver aniquilada su constitucion polica por un titano usurpador, quando el Capitan Costa, y sobrecargo Munro de la Fragata Fama principiaban en el Puerto de Valparayso con entera libertad la compra de los trigos.

Conociendo el Gobierno que es de primera necesidad atecar por tierra, y arrojar de la Concepcion al enemigo, hace marchar sus mejor res tropas dex ndo guarnecida la Capital y reforzados diversos puntos de la costa en la extension de 200 leguas. Estas medidas de seguridad las mas Li prombinadas, las mas prudentes, y análogas al estado y situación de Chile no calman la inquietud del Pueblo, que sabe curzan los Corsarios sobre las cos as, y teme prudencemente un desembarco de las tropas de Lima. No se oculta al Gobierno el peligro, ni desconoce su unico, su forzoso remedio. Consiste en equipar una esquadrilla, que escarmiente para siempre alos Corsarios, limpie el mar de Chile de esta odiosa clase de malvados, asegure todos sus puntos contra qualquier desembarco, proteja el comercio, y libre acceso à sus puertos de las embarcaciones Inglesas, Portugesas, y de las Nacioes neutrales, obstruido por las ordenes del Virrey; corte la comunicacion de Lima con los invasores de Concepcion, è impida el reembarco de estos co-

bardes, que atacados por el valor, y energia de unos Pueblos, que no han degenerado de sus heroicos progenitores, cargarian seguramente con los despojos de aquellos infelices habitantes.

Los Buques del comercio de Lima, detenidos por derecho de represalias en el Puerto de Valparayso, no satisfacen à la necesidad de Chile en la indispensable expedicion maritima. Solamente la Fragata Fama armada en guerra con otras mercantes llena las grandes miras del Poder Supremo, salva la Patria, y afianza sus derechos; El pundonor, la buena fe, y delicadeza, que caracterizan al Gobierno, no le permiten decidirse por sola la utilidad, y ventaja antes de exâminar con nimia escrupulosidad la justicia de los recursos, El sabe, que el derecho natural, y de las gentes superiores à todos los establecimient s humanos han esculpido en el corazon de los mortales el sagrado teorema de que el fin de las sociedades es su propia conservacion. A este objeto deben dirigirse las acciones de los individuos que la componen, à él los desvelos de sus gobernantes. La menor omision, el mas pequeno descuido en materia de tanto interes los constituira reos de lesa Patria, indignos del elevado rango que ocupan, exécrables à los ojos de la nosteridad ; y el oprobio los acompeñaria al sepulcro. No se conoce en la sociedad medio alguno justo de que no deba usar una Nacion para repeler quanto se encamine à causar su ruina.

A esta ley fundamental de la conservacion, la primera en el orden de la naturaleza, y de la sociedad, à esta inspiracion de la divinidad ceden, y se someten los derechos de segundo orden, la propiedad, y
el dominio; quando sin quebrantarlos no pueden desempeñarse los deberes, que impone aquella. A la voz imperiosa de la necesidad mudan
de aspecto los crimines, se purifican los delitos; ó con mas propiedad,
no son criminosas, ni reprensibles en tal caso las mismas acciones, que
executadas sin la fuerza irresistible de la necesidad, her rân forzozamente los derechos de los porticulares; ò de las Naciones.

«Una seriel no interrumpida de exemplos memorables en todos los Puc-

blos desde la mas remeta antigüedad justifica la exectitud de estos principios. Autorizado de la necesidad Moyses, el Legislador del Pueblo Hebréo, conduce àlos Israelitas à la tierra de Promision por el pais de los Amorrèos à pesar da las prohibisiones, y resistencia de su Monarca Sichen. Agecilao regresa de la Asia con su armada por los Estados del Rey de Macedonia, sin esperar su consentimiento. No de otro modo Cimon, General de los Atenienses, vuela al socorro de sus aliados los Lacedemonios por el territorio de Corintho. La ley de la necesidad diò derecho à Xenofonte en su admirable retirada con los diez mil Griegos à echar mano de embarcaciones agenas para salvar su exercito. Si se consulta la Historia moderna se reconocerà que la practica de toda la Europa ha respetado religiosamente los fueros de la extrema necesidad.

Quando la España en el tratado de paz con la Francia el año de 1660: en los de comercio con la Holanda en Utrech en 1714: con la Inglaterra en el Articulo 17; y con el imperio en 1725 estipulò, Que de "una y otra parte no podrian los Mercade" s y Maestres de Navios; sus Ba "xeles, y otros bienes ser arrestados o embargados por qualquiera causa, "ni de baxo de pretexto de quererse servir de ellos para la conservacion. "y defensa del Pais sin el consentimiento de los propietarios, y pagando-"les de contado lo que se deseare tomarles" no fuè, ni pudo ser su animo disminuir en la mas pequeña parte los invariables derechos de la nesesidad urginte, y verdadera. Las Potencias contratantes aspirabar à garantir mutuamente à sus vasallos de las vexaciones, perjuicios y agravios que recibian en los paises extrangeros à pretexto de la necesidad inventada par la politica poco escrupulosa de los ministe. rios, que la detesta el de Chile. La verdadera necesidad, esa ley suprema, recurso de la debilidad humana no sufre restriciones por la fuerza de los tratados particulares. No hay una sola Nacion en el antiguo mundo, que desconozca el derecho de servirse en una necesida urgente de las embarcaciones, esectos, y personas de los Extrangeros

con estos conocimientos el Gobierno de Chile resuelve armar en guerra la Fragata Fama. Ofrece sueldo à los oficiales, el prest acostumbrado
à toda su marinera por el tiempo de la detencion, libertad de derechos
al cargamento, y otras recompensas generosas constantes de documentos, que rehusó el capitan. Resultan do del reconocimiento profixo de la
fragata su mal estado, la necesidad de carenarla, y erogar gastos costosisimos en su habilitación, se ciño el Gobierno al extremo indispensable de completar con su artilleria, y pertrechos el armamento de la Fragata Perla, y Bergantin Potrillo para acometer un Corsario que no desamparaba la boca del Poerto.

El desgraciado exíto de la expedición ló causó la perfidia del malvado Italiano Antonio Carlos, y de otros marineros de la Fama, que se admitieron para tripular à la Perla, quienes en el mismo momento de dar caza al Corsario sublevaron la tripulación, hiriendo, y prendiendo al Capitan: quitaron la vida à varios, y uniendose al enemigo, acometieron al Bergatin Potrillo, cuya suerte se ignara hasta el dia; dando la Perla despues de esta alevosia la vela al Puerto del Callao à celebrar el infame triunfo, y recibir el premio de una acción, que condenarán los mas impudentes barbaros, pero que el Virrey Abascal recompensará con mano generosa, y colmará de elogios en los papeles públicos de Lima manchados mil veces con vergonzosas apologias de maldades inaudites contra los Americanos.

Un hecho de tanta criminalidad: la resistencia del Comandante Porturuez à manifestar sus instruciones puramente mercantiles; su negativa à los partidos ventajosisimosque se le proponin sin exemplar en Nacion alguna de la Europa: la implicancia de este y el Sobre-cargo Muntó en asegurar que los Trigos y harinas que tenián acopiadas eran para mantener los Exercitos Britanicos en la Isla y el Portugul Europeo con el respetable aserto del Liri Strangford de nesesitarse los Trigos para semillas en la Ingalaterra: la contradición aun mas notable entre

las ultimas representaciones del Comandante, y Sobre-cargo, asegurando el primero Que su Fragat tiene franco los ma es fues los Corsar s Limeños neutrales con su Patria fiarece de nesecidad que respeten la Bandera de su Nacion: y el segundo Que no zarharà mientras estén à la boca del Puerto Corsarios Limeños, pues no puede, ni debe despacharla (cargada de trigos) à presencia de semejantes eligros mayorme te ha jendo experimentado la perdida de la Barrischka: todos estos ante edentes seriàn otrostantos motivos de desconfianza y de procedimiento ruidosos para qualquier Gabinete que no tuviese el fondo de candor, de libertad, y moderacion, que distingue al de Chile.

Este solo trata de la seguridad del Estado, y de restituir à la America del Sur su tranquilidad turbada por el genio inquieto de Abascal reducido à la feliz impotencia de cometer mas crimines. Conoce que Lima no puede subsistir sin los graneros de Chile : que el Exercito invasor de la Concepcion, Valdivia, Chiloe, y el Puerto de Montovideo sitiado por las victoriosas armas de las Provincias Unidas del Rio de la Plata nuestras intimas aliadas carecen de estos alimentos de primera necesidad, y que no hay en el continente otro Pais, que se los provea. La impudente conduta del Virrey, sellada con la invasion del territorio Chileno, agotó por fin la generosidad de la Nacion. La Justicia de las provincias se afianza en la unanimidad de los pareceres. El Gobierno despues de serias meditaciones, en uso de unos derechos indispensables, practicados en casos de guerra por todas las naciones del globo, considerada su situacion, y el unico medio de poner fin à las calamidades de la America, prohibe con acuerdo del Senado, y Cabildo la exportacion de viveres mientras dure la guerra, que ha declarado de hecho el Virtey Abas. cal à Chile.

Los Corsarios, o Piratas de Lima, como su Corifeo, acosados del hambre contemplan en cada Buque cargado de trigos, y etros viveres un tesoro inestimable. Si por solo conservar el monopolio de Cadiz han tenido la audacia de impedir el libre comercio, que la suprema autoridad legi-

tima del Estado de Chile franqueò à las Naciones ailadas, y neutrales, y apresar sus Embarcaciones sin distincion de Banderas, que diligencias, que esfuerzos no harân para satisfacer à la necesidad de su subsistencia? Los cargamentos de trigo serian indudablemente presa seugura de su rapacidad. Los implacables enemigos del nombre americano recibirán por este medio el principal pervio de continuar la guerra: y el tirano del Perd en los ultimos momentos de su agonía trazaria con mano destallecida planes de ruina, y de destrucion contra la deliciosa, y ensangrentada America.

Naciones de la Europa : si aprecias las virtudes, que os han elevado al distinguido rango que ocupais : si la justicia, si la buena fé si los dictamenes de la razon presiden en vuestros Gabinetes : si estimando el verdadero honor temeis degradaros hasta el humillan e estado à que ha reducido il actual Virrey del Perú la perfidia, la iniquidad, las miras interesadas, y el desprecio de quanto hay mas sagrado en los derechos de la naturaleza, y de las gentes; confesareis francamente la justificacion de proced mientos del Gobierno de Chile, y aplaudireis los principios moderados, y liberaies de su conducta politica. Resolved ya sin deteneros el Problema de= Si es mas ventajosa à vuestros respectivos intereses nacionales la sordida avaricia de la Monopolista Regencia de Cadiz, y de su Factor Abascal ò la libertad de Comercio, de que habeis disfrutido desde el establecimiento del nuevo Gobierno en el feraz, y opu'ento Estado de Chile, y que gozareis en lo sucesivo siempre que no tomeis parte en favor de la tirania contra la santa causa de la America.

Todas sus inagotables producciones, seràn la recompensa de vuestra buena fè, de vuestros talentos, de vuestras Artes, de vuestra industria, y de vuestra navegacion.

Pueblos de la America apreciadores idolatras de vuestros derechos, no culpateis à Chile, no, de robustecer con sus alimentos los brazos de vuestros verdugos para ahogaros, y asesinatos. En breve distrutareis el premio que destina la visible protección del Ser Omnipo-

cente à vuestra constancia, à vuestros sacrificios, y valor! Goyeneche ese vivoresno que despedazaba al alto Perd, luye despavorido con los miscrables restos de su Exercito derrotado en los Campos del Tuene man, y Salta por las invencibles falanges argentinas. Las Provincias interiores se organizan en masa para vengar la sangre de sus primeros Heroes, y aniquilar à los últimos tiranos, El Chileno no menos generoso, que valiente se desprende con gusto de sus bienes y cauda. les, sin reservar cosa alguna, para la defensa de su Patria. Irritado de que unos malvados mercenarios marchiten el vergel de la America; hace ver al imprudente Parejas en las dos gloriosas batullas de Yer. bas buenas. y San Carlos, que ro se insulta in punemente la Patria de los Heroes. La Bandera Nacional tremolando en la plaza de la Concepcion : el Puesto de Talcahuano proximo à reconquistarse : Pareja en los un reles del sepeloro, y sitiado estrechamente en Chillan con su moribundo exercito por los ilustres guerreros de Chile, millares de Cindadanos transformados en militares intrepidos : el fuego abrazador, del patriotismo difundido en todos los corazones: todo anuncia la licriad del Estado, el eterno abatimiento de los tiranos, y de la tirania, el triunfo completo del sistema continental, y la proxima restitucion de la f a queza de exportar, é importar las Naciones aliadas, y neutralesne la America.

Palacio de Santiago de Chile y Mayo 30. de 1813.

Francisco Antonio Perez Presidente-Jose Miguel Infante-Agustin de Eyzaguirre. Jayme Zuduñes Secretario Interino de relaciones exteriores AE7395

MONITOR ARAUCANO

No. 24.

MARTES 1º. de Junio de 1813.

PARTE DEL GENERAL DE LA DIVICION DEL centro del exercito restaurador.

EXMO. Sr.

Colocada nuestra banguardia el dia de ayer en Collanco y el centro, que está á mi mando, en las orillas de Itata, se ha mandado intimar á un mismo tiempo à Concepcion y al exercito enemigo que lo hemos dejado en Chillan encerrado y atemorizado con los dos golpes terribles que ha sufrido en Yertas-buenas, y en S. Carlos. Concepcion ha contextado ya que està rendida, y camina D. Antonio Mendiburu à Gobernarla interinamente. De Chillan aun no ha llegado el Oficial embiado; pero se sabe la triste situacion del enemigo, sin fuerzas ni recursos, con su General agonizando, y su segundo fugitivo.

La Fragata Essex bloquea á Talcaguano, no deja escapar á ningun traidor y hostiliza de quando en quando con sus fuegos. Por no demorar estas satisfacciones à mis amados Patriotas y á V. E. comunico estas noticias, y quedo prevenido para participar

las mas que vayan ocurriendo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Campamento del centro en Itata y Mayo 22 de 1813.

EXMO. Sr.

Juan Jose de Carrera.

EXMO. Sr. P. y Vocales del Gobierno Superior de Chile

Resolucion del Gobierno acerca de los derechos de obras pias. Santiago y Mayo 25 de 1813.

Vista esta representacion del defensor gral. de obras pias cen

lo que anteriormente han expuesto sobre el particular este Ilustre Ayuntamiento, el Sr. Administrador de Reales Derechos, y Tribunales de cuentas, sobre la suspension del 15 por 100 mandado exigir de los Capitales amortizados, destinados à capellania, aniversarios de legos, y otras memorias piadosas: se declara que por ahora, y por dos años se alze la exacción de aquel impuesto á efecto de que los encargados de su fundación, ó imposición realizen y cumplan dentro de este termino la voluntad desus instituyentes pagando solamente el quatro por ciento de Alcabala; y pasados los dos años acordará esta superioridad el Derecho que en adelante deba exigirse: tomese razon en las oficinas que corresponda.

Perez=Ynfante=Eyzaguirre.=Diaz.

Santiago y Mayo 25 de 1813.

Ha sabido el Gobierno que à pesar de lo prevenido en auto del Supremo Congreso Nacional de 11 de Octubre de 1811. en algunas Parroquias subsiste todavia la costumbre de asentar en las partidas bautismales de los individuos que nacen de madres esclavas, la nota de esclavo; y teniendo presente que este abuso ya provenga de malicia ó ya de falta de reflexiou compromete la suerte de aquellos infelices y ofende la autoridad del Gobierno, decreta: que respecto á que desde la fha. citada quedò por regla inalterable abolida la esclavitud en todos losque naciesen en lo subsesivo, todos los Parrocos deban desde entonces borrar la nota de esclavo en las partidas que asi hubieren asentado, omitiendo ponerla en adelante. Este Decreto se imprimirà y teniendose con esto por bastante circulado los subalternos cuidaran de su cumplimiento y se transcrivirà al Obispo Gobernador para que quede archivado en su Juzgado y uno de los principales puntos que deban examinar los diosesanos en sus respectivas visitas sea el cumplimiento de este auto.

Perez--Ynfante-Eyzaguirre-Agustin Diaz Escrivano

Exmo. Sr.

El Alcalde D. Jose Antonio Rodriguez de este Puerto, á mas de acreditár su amor publico dando 500 pesos, un palo para esta vandera de valor de 30 à 40 pesos, los sueldos de Capitan mientras sean aquarteladas las milicias, y el trabajo de recaudár los demás donativos del vecindario, me há pasado la representacion adjunta, en que cede tambien los premios por expender las especies estancadas puestas à su cargo por la separacion del Administrador D. Jose Barrera, á quien el mismo Rodriguez recibió las cuentas. Seguramente le serà de la mayor satifaccion que V. E. à nombre de la Patria, acepte su servicios: y que se imprima en el Monitor para estimular à otros con tanta loable exemplo de amor publico

Dios guarde à V. E. muchos años. Valparayso y Mayo 19.

de 1813.

EXMO Señor.

Francisco de la Lostra. EXMO. Gobierno de Chile. Santiago y Mayo 25 de 1813.

El Gobierno que por Decreto anterior tiene acceptados, y reconocidos los buenos sevicios del Ciudadano D. Jose Antonio Rodrignez, le dà de nuevo las gracias en nombre de la Patria por los que recomienda el Gobenador de Valparayso en este oficio, que se imprimirà para satisfaccion del interesado.

Perez .= Egaña. Secretario.

Siguen los Dontivos de Va		-	25.	Rs.
El Capellan de Id. Fray Agustin Lizarde			19	-
Fray Ignacio Garcia religioso Mersedario o Capellan del Regimiento de Caballeria sin	frece se	ar '	d na	1.4
OFICIAL DE DE INDAM	Sueldo	-6 R		TALL
OFICIALES DE INFAN	IERIA	· I		
D. Pedro Agustin Galeas	vice in	U SON	25.	
D. Manuel Varela	0 3-51		10.	-
D. Santiago Varela	-	-	10.	~

THE INCINITION			200		-	
A STATE OF THE STA				-		Rs.
D. Jnan Jose Vives	-	-		-	30.	
D. Diego Galloso donó			20		6.	
D. Juan Astorga	•	-			25.	
D. Mateo Astorga y Romero	-	-	-	-	25.	~
D. Santiago Novajas	-		(·•)		25.	
D. Diego Perez y Gatica	E 2	-	-	•	25.	
D. Luis de Pomar		-	-	•	30.	-
D. Toribio Ydalgo		-	~	-	4.	-
D. Diego Diaz		-	· .	-	12.	
OFICIALES D	E CAB.	ALL	ERIA			
D. Francisco Jose de Moya	75. ps. y	100	tablas	72		
para ayuda de los buques que	e se estàr	iarma	ando.		75.	4
D. Fernando Rosa		-	-	-	6.	
D. Manuel Diaz Gallardo	- William		15		4.	7.
D. Juan Mayol		30	-		6.	
D. Jose Gutierrez	• 35		-	-	25.	-
D. Bentura Reyes	2-10 12 h	-	1.3		20.	-
D. Antonio Far	- Bulling		- 100	3.5	25.	-
D. Jose Maria Monterola	. 94			-	6.	-
El Administrador de correos I). Manue	el Fue	entes		25.	***
COME					1	
D. Joaquin de Villaurrutia	-	-	-	-	100.	
D. Remigio Blano	-	-	-		100.	-
D. Bernardo Sofia dono	A TON	-	-	-		
D. Antonio Monterola	-	-	1		100.	
D. Juan Francisco Castro	Jan Ta,			-	4.	
D. Jose Santiago Viscaya	PAST L	-		.4	25.	
D. Miguel Perez Veas donó &	0. ps. v	10 1	ellone	S	A BILL	
de la Ligua para la tropa	-	- E			50.	1000
D. Ramon Hernandez y Oged	a -	-	- July la	1	6.	
D. Jose de la Piedra			- 49	7	6.	
D. Juan Evagelista Rosa	BALLETTE.		2 111	No.	4.	
D. Nicolas Soto	Helph's	1000		-	2.	
	tinuará]	B. B. B.				PR 1
L~0 00/						

ABE7395

MONITOR ARAUCANO

No. 25.

JUEVES 3 de Junio de 1813.

SANTIAGO Y JUNIO 2 DE 1813:

En este instante acaba el Gobierno de recibir el parte del General de Exercito restaurador con fecha 25 de Mayo ultimo cuyo

teror es el siguiente.

Exmo. Sr. Hoy hé tomado posesion del mando de esta Ciudad con singular complacencia de los amantes à la sagrada causa que defienden las armas de la Patria, de que estoy encargado: en ella hè hallado muchos fusiles, polvora, municiones, algunas piezas de Artilleria y canti lad de bestuarios que el terror de las cercanias de mis tropas hizo olvidar al enemigo en estos almacenes: la intemperie no me permitió mi ingreso y por este motivo los tristes restos de las tropas imbasoras baxo el pretexto de venir de Talcaguano à llebarse 4 cañones de menos calibre, cometieron el atentado de saquear las casas de algunos vecinos, cuyo procedimiento há llenado de indignacion á todos, y han puesto el sello á su temerar a empresa de subyugar el Reyno habiendo yá caido en mis manos el autor de este criminal exceso.

Los soldados abandonan al enemigo y bienen apresuradamente á alistarse baxo las Vanderas de la PATRIA: dentro de dos dias átacare al Puerto de Talcaguano; no dudo tomarlo sin efucion de sangre que procuro evitar por todos los medios posibles: vencido este punto me dirigire á Chillan donde se ábrigan otros restos consternados por la muerte de su General Pareja. Luego que me halle dedibamente apoyado tomaré las providencias de seguridad que son consiguientes y entretanto debe V. E. descansar tranquilo en la energia y entusiasmo de mis valerosas

tropas.

Nuestro Sr. guarde á V. E. muchos años. Concepciou 25 de Mayo de 1813.

Jose Miguel de Carrera

Carta que escribe el General del Exercito Restaurador a un amigo suyo de esta C pital.

Concepcion 26. de Mayo de 1813.

MI amigo: aver me adelante con 100 hombres y he tomado posesion de esta Plaza. Aun no ha llegado la Vanguardia que es la unica fuerza que traigo para la toma de Talcahuano, quando ya tengo mas de 200 hombres de Dragones, Infanteria veterana, y de Milicias que se me han unido, y antes de 2 dias erân 400. Los almacenes y los vecinos tend àn por 1500 fusiles de los que hay ya habilitados cerca de 400. Los Armeros trabajan con empeño, y no dudo habilitar hasta mil. Polvora y toda clase de pertrechos hay en abundancia. Tambien como 400 vestuarios, &c. &c. Dinero hasta 3000 ps. La gran libreria y equipage del Obispo que todo queda con llabes lacradas y guardias. Una pacotilla Sarracena que alcanza à 10000 ps. En fin no faltan porcion de artículos de primera necesidad que vienen muy bien al Exercito.

Si viese V. la fuerza que traía à esta expedicion y su estado, ya habria V. temido el suceso pero; encontre 70000 cartuchos abala.

Trabajos me ha costado esta jornada; pero mañana ó pasado tomo à Talcahuano y Campaña concluida. Dado este paso voy á nombrar una comision militar para juzgar a los traydores y castigarlos. Carabajal y otros muchos se me han presentado llenos de arrepentimiento y lagrimas; pero nada les vale. El Obispo y su Provisor con otros de la pandilla estan embarcados y ya habrán salido sino es la Essex y el Potrillo los que bloquean à Talcahuano segun se anuncia y es muy probable. Ahora mismo voy à reconocer. Anoche les sorprendimos la guardia de 10 hombres á los Talcahuinos y todos estan prisioneros. Ya he circulado ordenes â todos los partidos, intimado las Plazas de la Frontera, publicado bandos, y mandado á Ohiggins con fuerza à los Angeles: todo esta bueno. Luego concluiremos con los de Chillan, a quienes manda Ballesteros por la muerte de Pareja: esta lieno de miedo, busca composicion y ya no hay otra cosa que á discrecion. Vengan à Maule por me-

ra precaucion 300 hombres y basta si son los de Buenos Ayres.

No tengo tiempo para nada á Dios mi amigo ya libre de Tiranos à Dios hasta que tenga el gusto de abrazar à V. su aimo. amigo.

Jose Miguel de Carrera.

Santingo y Junio 1º de 1813. SUPRIMIDOS los derechos Parroquiales de Matrimonios, Oleos, entierros menores, resolvio el Alto Congreso en sesion de 17 de Octubre de 1311 para facilitar à los Parrocos el desempeño de sus penosas é intere antisimas obligaciones, que los Prelados regulares, se abstubiesen de exigir como hasta entonces lo hacian la penison de eincuenta ps por residir fuera de los Clautros á los religiosos de sus respectivas ordenes en servicio delas Tenencias de Curatos. Impuesto el Gobierno de que se contraviene en algunas religiones à un decreto tan interesante à la religion y al estado : ordena que para su debido cumplimiento se imparta nuevamente à los Pre ados de las religiones, reencargandoles su puntual obserbancia, y se publique.

Perez=Ynfante=Eyzaguirre.=

D. Antonio Viscaya

Biguen tos Donativos	dev	alparais			
				Ps.	Rs.
D. Bernardo Cobarruvias donó.	-		-	10.	
D. Manuel Garces	-			6.	
D. Nicolas Ma quez	-	-		2.	
D. Jose el Noy	-			4	-
D. Pedro Noy.	-			5.	00
D. Ramon Helguera		-			-4
			-	4.	80

Se nunuovarál

104

ESTADO QUE MANIFIESTA LA ENTRA		E UNIDO
ENTRADA Pesos rs.	Santiago en Mayo de 1813. GASTOS	Pesos rs
La Casa de Moneda10.368.	Sueldos militares, en que secons	
La Aduana,	deran todas las tropas, è indi	
La Renta de Tabacos, 53. 586. 3 1	duos, sueldos veteranos	
Las Temporalidades · · 385.4 &	Gastos ordinarios, y extraordina	
Donativos graciosos, 4. 145. 1 ½	os de guerra,	
Donativos graciosos,	Sueldos de Haciendas y Justicia	1 767 6 1
Por cuenta del Emprestito - 49. 812. 2 1	Castas andinarias y susticia	4. 707 0 2
Bienes sequestrados por perte-	Gastos ordinarios y extraordin	
nencia Limeña 4. 000	rios de Hacienda	
Quintos de Oro Plata y real de	Sueldos y otros gastos tempora	
mineria 7.578.5	Remitidos al exercito restaurad	
El Tral. de mineria en clase de-	inclusos 2800 que el Administ	ra-
prestamo 2. 000.	dor de Tabacos de Talca, y D.	
Retencion de sueldos de Emplea-	Antonio Flores entregaron al	
dos 3. 681. 4 3	comisario del exercito .	92.800
Limosna de Redencio de Cautivos 1. 196. 4 ½	Yten à Buenos Ayres à consigna	
Ramos de Balanza 1. 330. 6	cion del Disputado del Reyno	· 5.232
Descuentos à las tropas para inva-	Yten à Coquimbo para pago de	
lidos monte y gran masa - 2, 386, 4	tropas &c	. 5.500 H
De otros varios Ramos 2.812.2 1	Gastos del Ramo de Balanza -	- 2.147. 2
	Al Tribunal de Mineria -	5.909.0 1
Entrada de Mayo. 171. 822. 2	Alas pensionistas de vacantes	
Existencia enfin de Abril ante.	monte mililar y de ministros	. 1. 376, 6
rior, inclusa la buena cuenta	Gastos de otros varios Ramos	. 3. 292. 2
de tropas 188.594.3		
	Gastos de Mayo	226, 087.5
Total 355. 416. 5	Existencia en Cajas incluso	U.
Tesoreria general de Santiago de Chile 1º. de Inlie	lo subministrado alas tropas	
de 1813,	à buena chenta para Junio	129. 328.7
Santiago Ascacibar Murube,	Paradamo	
Jose Vgnacio de Arangua'	Total	355. 416. 5
and a Summer are are and and	2000	0.01.110.0

MONITOR ARAUCANO

No. 26.

SABADO 5 de Junio de 1813.

VIVA LA PATRIA.

Parte del General en Xefe del Exercito Restaudor al Exmo. Superior Gobierno.

EXMO. SR.

ON el mayor placer tengo el honor de participar á V. E. la rendicion de Talcahuano, que he conseguido despues de ura accion de quatro horas de vivo fuego. La precipitacion con que doy este parte en los momentos mas apurados, que debo emplear en las atenciones del exercito de mi mando, y de tantos objetos de la mas urgente necesidad, solo me permiten decir à V. E. lo siguiente.

Nuestra perdida en esta accion ha sido solamente de un Grana dero y un Nacional: la del enemigo no puedo detallarla; pero si aseguro à V. E. que mis soldados esta vez no han inferido el menor daño á los prisioneros: lo que prueba que son tan valientes como generosos, y que los excesos que hace cometer á la tropa la falta de ilustracion, en minguna parte se corrigen con mas facilidad

que en el exercito de Chile.

En este Puerto hè encontrado 4 fragatas enemigas, que son la Miantinomo, la Palafox, los 4 amigos, y la Bretaña, de las quales la ultima ha querido salir y no lo ha logrado por que los Hortes se lo impiden. Ya he hecho armar las lanchas cañoneras para tomar este buque, y luego hare baxar à tierra à los oficiales pasageros, traydores y prisioneros que hayan à bordo: tambiem nombrare una comision para formar los inventarios correspondientes à estas presas, y los demas efectos del exercito enemigo. Los pussioneros que nos hicieron en las Yerbas-buenas ya estan en mi possioneros que nos hicieron en las Yerbas-buenas ya estan en mi possioneros que nos hicieron en las Yerbas-buenas ya estan en mi possioneros que nos hicieron en las Yerbas-buenas ya estan en mi possioneros que nos hicieron en las Yerbas-buenas ya estan en mi possioneros que nos hicieron en las Yerbas-buenas ya estan en mi possioneros que nos hicieron en las Yerbas-buenas ya estan en mi possioneros que nos liceron en las Yerbas-buenas ya estan en mi possioneros que nos liceron en las Yerbas-buenas ya estan en mi possioneros que nos liceron en las Yerbas-buenas ya estan en mi possioneros que nos liceron en las Yerbas-buenas ya estan en mi possioneros que nos liceron en las Yerbas-buenas ya estan en mi possioneros que nos liceron en las Yerbas-buenas ya estan en mi possioneros que nos liceron en las Yerbas-buenas ya estan en mi possioneros que nos liceron en las Yerbas-buenas ya estan en mi possioneros que nos liceron en las Yerbas-buenas ya estan en mi possioneros que nos liceron en las Yerbas-buenas ya estan en mi possioneros que nos liceron en las Yerbas-buenas ya estan en mi possioneros que nos liceron en las Yerbas-buenas ya estan en mi possioneros que nos liceron en las Yerbas-buenas ya estan en mi possioneros que nos liceron en las Yerbas-buenas ya estan en mi possioneros que nos liceron en las Yerbas-buenas ya estan en mi possioneros que nos liceron en las Yerbas-buenas ya estan en mi possioneros que nos liceron en las Yerbas-buenas ya estan en m

der, y luego serán otros tantos defensores de la Patria, pues ten-

go bastantes armas vestuarios y municiones.

La artilleria que desmontaron los enemigos voi à habilitar quanto antes, y dexando arreglados los fuertes, partirè volando à Chillan à concluir con los miserables restos del exercito del Virrey de Lima.

Aqui hé encontrado gran cantidad de fusiles, salitre refinado, viveres y otros muchos efectos, que vienen muy bien en la pre-

sentes circunstancias.

Dios guarde a V. E. muchos años. Campamento de Talcalhuano 29 de Mayo de 1813. á las cinco de la tarde.

Jose Miguel de Carrera Exmo. Gobierno del Estado.

Santiago 1º de Junio de 1813.

Estando prohibida por acta de 11 de Octubre de 1811. celebra da por el Supremo Congreso Nacional la introduccion y venta de esclavos en el territorio de Chile; no hà lugar à la presente solicitud; y à fin de que llegue à noticia de todos la expresada resolucion, publique se nuevamente, imprimien lose en el Monitor.

Perez-Ynfante-Eyzaguirre-Egaña -Secretario.

ACTAS DEL SUPREMO CONGRESO NACIONAL SESION

Del Dia 11 de Octubre de 1811.

Capitulo 8º.

AUNQUE la esclavitud, por opuesta al espiritu Cristiano, á la humanidad y à las buenas costumbres, por inutil, y aun contraria al servicio domestico, que ha sido el aparente motivo de su conservacion, deberia desaparecer de un suelo en que sus Magistrados solo tratan de extinguir la infelicidad en quanto alcanze sus ultimos esfuerzos; con todo conciliando estos sentimientos con las preocupaciones, y el interes de los actuales dueños de esta clase de miserable propiedad; acordò el congreso, que desde hoy en adelante no venga à Chile ningun esclavo, y que los que transiten para payses donde subsita esta dura ley, si se demoran por qualquiera causa, y permanecen seis meses en el Reyno, queden libres por el mismo hecho. Que los que al presente se hallan en servidumbre, permanezcan en una condicion, que se la harà to erable la habitud, la idea de la dificultad de encontrar repentinamente recursos de que subsistir sin gravamen de la Sociedad, el buen trato que generalmente reciben de sus amos; y sobre todo el consuelo de que sus hijos que nazcan desde hoy serán libres, como expresamente se establece por regla inalterable. Para evitar los fraudes de la codicia, y que no prive de èste beneficio à las madres que sean vendidas para fuera del Pais, se declararon igualmente libres sus vientres, y que deben serlo por consiguiente sus productos en qualquiera parte y que asi se anota por clasula forzosa en las escrituras que se otorgeun, y en los pases de la Aduana, á cuyo fin se harà entender á los Escribanos y Administradores.

Circular á las Juntas de auxili s de Santiago y Provincias del Sud.

EL Gobierno sabe con el mayor dolor que â pesar de lo prevenido en Decreto de 15 del corriente subsisten todavia los horrosos abusos que se procuraron evitar en la exâccion de prorratas. Con dificultad habrá otro mal en cuyo remedio se hall e mas interesada la Junta por que vè que los infelices Pueblos son sacrificados sin fruto alguno, y por quatro malvados que tomando muchas veces la voz y nombre de los que gobiernan, quieren sacar lucro delos perjuicios d elos Ciudadanos y de las disposicio nes que ven en ellos.

Se acompañan à V. los dos adjuntos Monitores para que haga publicar por Bando en esa Villa y en todas las diputaciones que corresponden à la Provincia, el reglamento de prorratas contenido en ellos. Zele V. eficazmente sobre su cumplimiento, de tal modo que conozcan todos que uno de los mayores delitos.

serà desobedecer la mas pequeña parte de este reglamento. Desde ahora se le hace à V. responsable si no castiga terriblemente esta clase de atentado, que compromete la dignidad del Gobierno, daxo la inteligencia que disgustado sumamente por los excesos que nota en esta materia, olvidandose de toda consideracion, solo tendrá presente quando vea una inaccion del reglamento que se han despresiado sus mas estrechas ordenes Dios guarde à V. años. Santiago y Mayo 28 de 1813.

Francisco Antonio Perez = Jose Miguel Ynfante = Agustin

Eyzaguirre. = Mariano Egaña Secretario.

El Comandante de la divicion de reserva à su partida de la Capital, para el canton de Mule al Sud.

Soldados de la Patria: la vigilancia del Gobierno mas zeloso de vuestra libertad os destina à formar un cuerpo de reserva que no deje al enemigo de la Chilena felicidad un punto adoude volber los ojos en los apuros de su desesperacion inpotente.

El al primer acto de nuestra campaña asómbrado de la intrepidez y vizarria de las invensibles huestes de nuestros compatriotas, se entregó á la mas vergonzosa desordenada fuga, manifestando el pavor, que les causa la presencia de los hombres ibres. El despues de la segunda derrota se halla bajo un sitio inebitavle, habiendo dejado nuestros campos sembrados de sus pertrechos, armamentos, y de los cadaveres que ha sacrificado su tirania, impericia, y cobardia, propia de aquellos miserables hombres que aman la esclavitud y despotismo.

Soldados: por todo el Orbe resonarà el nombre Chileno. El ultimo de vosótros vá à cubrirse de gloria. V nestro valor, y entusiasmo solo puede-sentir no llegar à vengar las injurias, inferidas à vuestro suelo, ó que los demas no os dejen laureles que recoger. Con quanta alegria trocariais la vanguardia! mas no por eso desmaye vuestro ardor. Vuestra presencia afianzará la valentia de nuestros conmilitones, disiparà todo recelo, y acabará de fijar la ruina y el pavor de los tiranos agresores.

SANTIAGO; EN LA IMPRENTA DE GOEIERNO.

MONITOR ARAUCANO

No. 27.

MARTES 8 de Junio de 1813.

Siendo sumamente laborioso circular con oficio especial y copias cada una de las muchas providencias que el Gobierno infatigable por el bien de los Pueblos, y salud del estado toma en cada dia, y consultando al mismo tiempo la brevedad en el despacho, y el ahorro del trabajo à su secretaria extremadamente recargada, hà venido en decretar, que toda providencia, orden, y provision de empleo inserta en el Periodico Ministerial (que actualmente es el Monitor Araucano) que concluya ó contenga la clausula con imprimirse se tendrá por bastante circulado, se cumpla, y execute puntualmente por todos los tribunales, Xefes, y Justicias del Estado, como siá ellos especialmente se les dirigiera, y comisionàra para su cumplimiento: y para el de este auto circulese à todo el Reyno, tomandose razon por lo respectivo à la Capital en los oficios correspondientes.

Santiago y Junio 3. de 1813

Perez--Ynfante--Eyzaguirre--Egaña--Secretario.

Santiago y Junio 3 de 1813.

En consideracion à los importantes servicios que las dignas tropas auxiliadoras del Estado de Chile han tributado al de las Provincias unidas del Rio de la Plata en todo el tiempo de su permanencia en la Capital de Buenos-Ayres distinguiendose particularmente su oficialidad pundonorosa: aprueba los grados que el supremo poder executivo de aquella Capital ha conferido à los oficiales de la indicada division auxiliadora en testimonio de su gratitud, los que usaràn de las respectivas divisas: Publique-

se ; y contestese con insercion de este decreto al Comandante D. Andres del Alcazar.

Peres-Ynfante-Eyzaguirre.

EA Junta de auxilios de Talca avisa al Gobierno que no siendo ya necesarios todos los bueyes que se han exigido de proriatas para el servicio del exercito, y se mantienen en aquella Ciudad, trata ver modo de debolverlos à sus respectivos dueños. El Gobierno le ordena con esta fha los haga conducir hasta Santiago con mucho caidado y lentitud à fin de que no se maltraten. Se le previene igualmente que por el camino se vayan entregando los que pertenezcan à los habitantes de esas provincias, que justificaren su dominio. Ustedes dispondràn se publique el contenido de este oficio para que todos procedan arreglandose à el; haciendo saber que los que no quieran esperar la conduccion de sus bueyes si no pasar á Talea por ellos pueden hacerlo, y alli les seràn entregados por D. Casimiro Alvano. Dios guarde á Vi muchos años. Santiago y Mayo 29 de 1813.

Francisco Antonio Perez-Jose Miguel Yn ante-Agustin

Byzaguirre = Mariano I gaña Secreta, 10.

~

Capitulo de carta de una persona respetable de Buenos Ayres

16 de Mayo.

Belgiano camina por el despoblado à sorprehender è Goyoneche en Oruro. Creo que la question no se decida sin otra gran victoria, que acabe con dos mil docientos milicianos que le quedan.

Comunicacion oficial de Buenos Ayres del 18 de Mayo a su Di-

putado en Chile.

Hacen tres dias que anclé en estas Balizas una balandrita de Montevideo, que à costa de pengros consiguió su evasion con einco hombres de mar, dos de ellos hijos del pais, y los demas españoles europeos: declaran que la deses eracion y el abau-

miento de la muerte se ha introducido en aquellas murallas: las miserias son imponderables: diariamente fallece un numero notable de habitantes: el buque de guerra, el Palomo, se halla á una ancla con viveres para transportar en todo caso à Vigodet: mas de 4000 almas han emigrado à distintos puntos: en fin no dudan los deponentes que en el momento que obren nuestros morteros, cederá la plaza.

Hoy mismo el Gobierno ha recibido la comunicacion del General Rondeau reducida à lo siguiente. Sesenta dragones de la Patria dieron su ataque brusco à una partida de la plaza, la arrollaron entre los pies de los caballos, persiguiendola con valor indecible hasta el foso, sin que los arredrase el volcan de fuego que despedia la muralla, y sin otro daño de nuestra parte que

dos heridos y un extraviado.

LA funesta experiencia, con que han reconocido los Gobiernos protectores de la sagrada causa de America que los sucesos desastrosos provienen unicamente de la perfidia de los hombres con quienes vivimos, ha obligado á los pueblos á tomar todas las medidas de segundad interior: y Chile, que en la execrable iniquidad comerida en Concepcion y en la flota de Valparaiso, tiene el exemplo mas terrible de los peligros a que debe exponerle su exceso de humanidad y candor, se ve en la dura necesidad de seguir estos modelos con el menor daño posible aun de los mismos delingüentes. Unos pocos individuos pasan por disposicion del Gobierno à consignarse en un punto cercano à la Capital, v de los mas comodos y gratos. A varios de estos no se ha seguido causa formal; y el Gobierno no solo trata de castigarlos, sino que tambien piensa que ò su inocencia ó sus desengaños les constituyan con el tiempo unos ciudadanos apreciables à la Patria. Por consiguiente ninguno deberá reputarles como formales delinquentes y sufriran esta breve è interina penalidad como un saccificio echo á la Patria, hasta ser retituidos á sus casas con-

olunda la guerra : pero si hubiere malvados enemigos de la teli-

cidad del pais en que nacieron, ó á quien deben su fortuna, que promuevan especies sediciosas, ó traten de prostituir à los habitantes del benemerito y patriota pueblo donde se destinan; entonces, y con un juicio sumarisimo seràn condenados à las penas y presidios mas terribles, en donde el dolor y la infamia los acompañen hasta el sepulcro. Palacio de Gobierno 11 de Mayo de 1813.

Francisco Antonio Perez.—Jose Mignel Infante.—Agustin Eyzaguirre.—Mariano Egaña Secretario.—

-0+0-

Noticias interesantes de Lima.

Por la Fragata Victoria que arribò ultimamente á Valparaiso, y salio de Lima el 6 de Abril hemos sabido de mui buenos origi-

males las noticias siguientes.

El horror de los Americanos, Goyeneche, escribió desde Oruro al Virey repitiendo la renuncia del mando del exercito que baxo sus ordenes tantas veces habia sido derrotado; y para resolver en materia tan ardua se hizo Junta de Generales en Lima, à la qual asistieron nueve oficiales de todas graduaciones, y despues de largos y renidos debates, se acordó admitir la renuncia al monstruo de Arequipa, proponiendo en su lugar à Abascal ó à Hinostrosa. Quedò hecho el nombramiento en el ultimo, y se contestó al renunciante que mientras llegaba el General en propiedad à tomar el mando de aquellas sombras de exercito, lo pusiese à disposicion de D. Juan Ramirez. En Lima corre que la derrota del Impio Tristan es una verdadera entrega de Goyeneche, y asi los aguardan en Lima para darles el premio que justamente merecen unos hijos desnaturalizados, que han sido los mas crueles verdugos de la mas tierna de las Madres. Mirad Americanos el resultado que necesariamente han de tener los agravios à la Patria, las traiciones y las infidelidades.

[Se continuará]

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.

TORIBIO MEDINA" BIBLIOTECA AMERICANA PROCLAMA

OTECA NACIONAL

DEL GOBIERNO

LOS SOLDADOS Y HABITANTES DE CHILOE.

SOLDADOS de Chiloe, desgraciadas victimas de la ambiento cion de los tiranos: si os acordais que los que os han conduoido à Concepcion son aquellos hombres que en otro tiemno encadenaban por las gargantas miliares de Americanos, para que sirviesen de bestias de carga en la conquista, y deso acion que hicieron de estos hermosos Payses : si teneis presente el trato que en todo tiempo han dado á los naturales de Ameria ca; y si no ignorais que aunque los Americanos derramasen la ultima gota de su sangre á favor de los Españoles, jamas les merecian la gratitud, ni el aprecio: no os admireis de que os havan arratrado, y arrantado de vuestros hogares con engaños. y perfidus para truet la guerra à este Pays, aunque conociesen que debias perecer. Ellos llevaban la ventaja de que vuestra sangre y la nuestra disminuia el numero de los Americanos: les debilitaba, y lisongeaba su odio Esperad, o preguntadles por los menos: ¿ que recompensa darán á vuestros Padres, hijos, y mugeres, que han sepultado en el llanto, y la miseria con . la perdida de sus valientes, y vigorosos jovenes? ¿Que responderan à las ingrimas, y execraciones de esas inocentes victimas, à opienes persuadieron que veniais à ocupar, y set duenos paeificos del mas hermoso Pais de America?; Si asi lo hubieran crei do los malvados, dudais que no hubieran traido enxambre de sus pa vianos, ó de sus esclavos del Perù? en se us el e muedos omos

Chilotes: rolved sobre vosotros: acordaos que sois Americanos : que son Chilenos : y que se parados por inmensos desconominos mares de todo el resto de la tierra, no os ha dado la na toraleza otros hermanor, otros vecinos, ni otros protectores que

el Estado de Chile, cuyas orillas habitais. Vuestro comercio, vuestros frutos espontaneamente los conducen los mares, los vientos, y la tierra à nuestros Puertos. Vosotros solo teneis dos caminos, à ser esclavos de Abascal à reuniros à vuestro pais nativo, elevaros à la clace de hombres libres, y tomar la representacion y dignidad que corresponde à una Provincia, que ha de formar tambien parte del gran Pueblo. Quando existia el Rey, y la Monarquia, se declaró, que vosotros crais parte integrante de Chile, y debias existir enter amente independiente de Lima. Es cierto que en el tiempo que necesitan de vuestra sangre, y vues-tros recursos no cumplican esta orden; y es cieto tambien que ahora que se halla Abasca l derrotado por lodas partes, exhausto el Herario del Perù, cargados de las exécraciones de los vuestros, abandonarà à Chiloe. Tambien es verdad, que el primer dia que se instale un gobierno popular en Lima dexarán este pais, que sin el menor provecho les cuesta gran les sumas de dinero; pero vosotros no agnardeis à ser abandonados, por que aun falta sacaros otra colonia de la juventud que haya quedado, para reponer los exercitos que ha aniquilado el General Belgrano, para ver si pueden suspen fer el impetu de sus gloriosas marchas al Perú, y de las revoluciones que se desplegan en Arequipa, Cusco, y demas Provincias, al mismo tiempo, que Lima perdidos sus buques, y falta de los granos y subsistencia de Chi'e, ha de apresurar la explocion en que peresean los firanos.

Chilotes: concluida ya la guerra, habeis vuelto à la clase de nuestros hermanos : el mas Lequeño de vosot os es ya acrhedor à nuestros cuidados, nuestro amor, y nuestros auxilios. Ya vais à experimentar, que son mas generoses vuestros enemigos los Americanos que beneficos los Españoles vuestros amigos: anunciad en vuestra Patria que el Congreso Macional se reunira muy pronto: que manden à el sus Diputados, para que tomando la parte y dignidad que les corresponde, acuerden con los demas, y como soberan s de su suerte, tódo lo que convenga á la prospen dad de su comercio, industria, cultura, y elevacion polici a didi

Palacio de Gobierno de Santiago 9 de Junio de 1813. Francisco Antonio Perez - Jose Miguel Infante - Agust n Flyzaguirre-Mariano Egaña, Staretario.

M. MONITON ARAUCANO 198+31

MONITOR ARAUCANO

-of office of JUEVES 10 de Junio de 1813.

EL GOBIERNO A LOS PUEBLOS

ESPUES que las batallas de Yerbas buenas, S. Carlos, y Talcahuano, haran conocer al mundo lo que vale el pueblo de Chile, y los gloriosos derechos que tiene à su libertad; es preciso que consolide, y saque todo el provecho posible de sus triunpfos, con qua buena organizacion politica, y moral. El Gobierno trabaja incesantamente en el grande objeto de formar un recenso general con todos los datos estadisticos que sirvan para organizar providencias de comica, y prosperidad interior, y que cada pro vincia tenga la dignidad, y representación política, que corresponal ajun sistema popular; y trabaja con la misma intensidad en dotar á los parrocos, è iglesias de las provincias de un modo honesto, y decoroso, evitando el funesto desarreglo que se ha reconocido en tan interesante, y sagrado artículo. Objetos tan sublimes merecen el mas exacto empeño de los Ciudadanos a quienes se comisiona: merece la execracion publica quien le mire con negligencia; y merecen que se publiquen las mas severas penas à quien frustrase à la Patria de tan preciosas esperanzas. Mañana se circulan, y despachan todas las providencias preparadas por los desbelos del Gobierno. Chitenos: observad la exactitud de los que desempeñasen sus encargos: recomendados al Gobierno, y houradlos con nuestra eterna gratitud : fiscalizad à los negligentes : acusadlos, y abandonadlos al eterno desprecio de la patria, y de los hombres benemeritos.

Santiago y Junio 7 de 1813 apost se colainto que de la la reversión Perez-Ynfante-Eyzaguirre-Eguna -Secretario.

CON fha. 2 de Junio escribe al Gobierno D. Buenaventura Ovalle subalterno de los Andes, haber cumplido la orden que se le die para obsequiar franca, y generosamente à las tropas que han llegado de Buenos Ayres acosta del erario publico. Avisa que al instante que pasaròn à este lado de la Cordillera se les auxiliò con quanto pidierón: que el dia de su entrada se les obsequió con una camida: que en la noche iluminó la Plaza donde se formó todo el Cuerpo: que inmediatamente pasó toda la oficialidad à casa de D. Agustin de la Fuente donde fuerón obsequiados con musica, y la magnificencia posible; y que así dieno D. Buenaventura Obalie, como D. Agustin Fuentes, y el Acalde D. Antonio Ramirez renuncian los compensativos que les ofrece el erario por indemnización de estos gastos; teniendo la mayor satisfacion de haberlos empleado en obsequio de la Patria, y de los valientes que vienen à defenderla.

La multitud de objetos, y providencias no ha permitido incluir en los Monitores los quantiosos, y repetidos sacrificios con que á porfia han servido à la Patria todas las clases de Cindadanos en esta invasion de los Piratas; y el Gobierno tiene determinado que para dexar à la posteridad una memoria que haga conocer à los Chilenos lo que han sido sus Padres, y Restauradores, lo que vale este Pueblo, y quanto puede el sagrado entusiasmo de la Libertad; se trabaje una relacion sincera, y circunstanciada de los sucesos de dicha guerra, y de la parte que en clia han tomado todas las orderes de! Estado.

DESPUES que se ha recibido à V. S. y su tropa con todo aquel l'amor y ternura, que ha inspirado en los conazones de los Chilemos la consideración de ver á unos hermanos suyos volar desde regiones remotas á unirles para sostener su Libertad, y socorrer la l'atria injustamente invadida; solo falta que el Gobierno haga ver à V. S. sus oficiales y à todos los soldados de su Division la distinción cen que ha mirado la exactitud y empeño de los servicios que han prestado al Gobierno de las Provincias unidas del Rio de la Plata. Esa tropa ha hecho honor à su Pais, manisfes-

nas à quien frustrase à Lebetic de tan preciosas esperanzas.

para obsequiar franca, y generosamente à las tropas que han le gado de Buenos Ayres acosta del erario publico. Avisa que al instante que pasaron à este lado de la Cordillera se les auxiliò con quanto pidierón : que el dia de su entrada se les obsequió con una comida : que en la noche iluminó la Plaza donde se formó todo el Cuerpo: que inmediatamente pasó toda la oficialidad à casa de D. Agustin de la Fuente donde fuerón obsequiados con musica, y la magnificencia posible; y que ast dicho D Buenaventura Obalie, como D. Agustin Fuentes, y el Acalde D. Antonio Ramirez renuncian los compensativos que les ofrece el erario por indemnización de estos gastos ; teniendo la mayor satisfacion de haberlos empleado en obsequio de la Patria, y de los valientes que vie-nen à defenderla.

La multitud de objetos, y providencias no ha permitido incluir en los Monitores los quantioses, y repetidos sa érificios con que á perfia han servido à la Patria todas las clases de Cindadanos en esta invasion de los Piratas ; y el Cobierno tiene determinado que para dexar à la posteridad una memoria que haga conocer à los Chilenos lo que han sido sus Padres, y Restauradores, lo que vale este Pueblo, y quanto puede el sagrado entusiasmo de la Libertad; se trabaje una relacion sincera, y circunstanciada de los succesos de dicha guerra, y de la parte que en clia han tomado todas las orderes de! Estado.

Perez. Infante. - noisere a execuacion es esa con negligencia; y merecen que se publiquen les masecreras po-

Mañana se circulan, y despachan todas las providencias preparts DESPUES que se ha recibido à V. S. y su tropa con todo aquel samor y ternura, que ha inspirado en los corazones de los Chilenos la consideración de ver á unos hermanos suyos volar desde regiones remotas á unirles para sostener su Libertad, y socorrer la l'atria injustamente invadida; solo falta que el Gobierno haga ver à V. S. sus oficiales y à todos los soldados de su Division la distincion cen que ha mirado la exactitud y empeño de los servicios que han prestado al Gobierno de las Provincias unidas del Rio de la Plata. Esa tropa ha hecho honor à su Pais, manisfesconsideradas maduramente las razones que expone de la antigue dad de dichas deudas, los perjuicios è incomodidades que sufrician en su recaudacion asi los deudores principales como los here deros de los que han fallecido, contandose entre unos y otros varios que han demostrado su patriotismo y adhesion à la causa de la seguridad del Estado en las presentes circunstancias haciendo los donativos que les permitia su escasa suerte: decreta el Gobierno se chancelen las expresadas deudas y se excluyan de los libros y cuentas de la Aduana, poniendose las respectivas anotaciones en el libro de deudores para resguado de los intresados y se publique en el Monitor.

Peres-Ynfante-Eyzoguirre.

Continuan las noticias de Lima del numero antecedente.

En Lima se teme una conspiracion espantos a Todos los comerciantes no tienen en el día otro negocio que esconder su caudales y hacer el papel de pobres. A todos los Americano les han quitado sus empleos y de todos se desconfia. El Virey, que ya no se entiende con su miede, ha pedido à España ocho na hombres para guardar el Perù, diciendo que no responde de le sin esta tropa. Dios los traiga con biem.

Montes pide al Virrey dos mil honbres y doscientos milpress para oponer sin duda à un exercito que viene de Santa Fé. Ya los tomára S. E. para defenderse dentro de sus marallas. All corre que Caracas ha sido reconquistada por los republicanos.

? Como se pondrà el corazon de Abascal y Sousa quando por colmo de sus gustos le vaya la noticia de sus victorias en Chile VIVA LA PATRIA.

Signen los Donatives de Valparayso.

D. Bernardo Cobarruvias donò - 10.

D. Mannel Garces

D. Nicolas Marquez

D. Jose el Noy

[Se continuará]

oh of le SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOLIERNO.

MONITOR ARAUCANO

No. 29.

22222222222222222

S.1BADO 12 de Junio de 1813.

Oficio del General del Exercito Restaurador.

EXMO. SR.

a he dieno à V. E. que luego que se concluya la campaña hare una relacion general de quanto me pide en oficio de 26 de Mayo ultimo. Para que sea exàcta necesito tiempo, y que el exercito este reunido. Los movimientos sen rapidos, y no hay lugar para nada que me aparte de estos interesantes objetos. Consuelese por ahara V. E. y el Pueblo con saber los progresos de nuestras armas, y que somos libres de los piratas, sin que alcanze á veinte y cinco hombres nuestra perdida; quando el Reyno debe ya contar con mas de ocho mil valientes guerreros à toda prueba, que jamas consentirán sean hollados los sagrados derechos de la Patria.

Dios guarde à V. E. muchos años. Concepcion Junio 4 de

1813.

EXMO.SR.

Jose Miguel Carrera. EXMO. Superior Gobierno del Reyno.

Otro oficio del General.

EXMO SR.

Quando recivo el de V. E fha. 25 del pasado, ya estoý en esta Ciudad de la Concepcion y posecionando à Talcahaano. La fuerza de los diferentes cuerpos que viene à cargo del Teniente Coronel D. Francisco Calderon llega bien á tiempo; por que

de esta Capital no pienso sacar ninguna por creerla necesaria para la defensa de la Provincia, y para apoderarme de los socorros que deben llegar de Lima de un instante á otro. El dinero es muy necesario si se han de pagar las muchas fuerzas que hoy se reunen, y si hemos de asegurar la defensa del Puerto de Talcahuano, y de otros varios puntos principales.

Dios guarde á V. E. muchos años. Concepcion y Junio 4 de

1813.

EXMO. SR.

Jose Miguel Carrera. EXMO. Superior Gobierno del Reyno.

Oficio del Gobierno al Cabildo Eclesiastico.

el ultimo expreso la adjunta Venera de Santiago, tomada en el equipage del finado D. Antonio Pareja, General del exercito invasor de la Concepcion, y à quien correspondia como caballero de dicha orden. Persuadido el Gobierno á que este despojo del eremigo no puede tener mejor destino que colocarlo en esa Iglesia Catedral en el busto del Santo Patron de la Capital, y del estado de Chile, lo remito à V. S. para su pronta colocacion como un testimonio de su respeto, gratitud y reconocimiento à los repetidos beneficios, que recive la Patria del Dios de las victorias. Dios gnarde á V. S. muchos años. Santiago y Junio 5 de 1813.

Francisco Antonio Perez.—Jose Mignel Infante.—Agustin Eyzaguirre.—Mariano Egaña Secretario.—

Venerable Dean y Cavildo.

Contestacion del Cabildo al Gobierno. EXMO. SR.

Este Cabildo con sumo gozo ha recibido la medalla, que con oficio de fha. 5 del corriente le incluye V. E. para que se colocase

enel busto del Insigne Apostol Sr. Santiago, glorioso Patron de esta Ciudad y del Reyno Chileno; el dia de hoy se ha verificado, poniendosela al Santo pendiente de una cadena exquisita de oro, y para solemnizar tan augusta seremonia, se adorno, è iluminó el Altar, y se dixo una misa con la mayor solemnidad, aplicada en accion de gracias por las victorias de nuestro Exercito triunfador de la Patria, por las heroicas acciones de sn General, y Gefes militares, y las acertadas providencias, con que se ha distinguido el ges neroso zelo de V. E. que tan eficaxmente han contribuido à la gloria de una expedición, que hará eco con los fastos de la historia. Este Cabildo conservarà en su Iglesia aquella preciosa Insignia, como trofèo de los triunfos contra el Exercito enemigo y su General D. Antonio Pareja, injusto invasor de nuestra traquilidad y del Reyno: igualmente la mirara con aquel aprecio, que merece? como un monumento de la religiosa liberalidad de V. E. cuya importante vida ruega á Dios guarde muchos años.

Santiago y Junio 6 de 1813.

Dr. Jose Antonio Errazuriz.—Dr. Mannel Jose de Vargas.— Dr. Juan Pablo Fretes.—Geronimo Jose de Herrera.—Dr. Miguel Palacios.—Dr. Domingo Errazuriz.—Dr. Rafael Diez de Arteaga.—

Señores de la Ema. Junta Superior Gubernativa del Reyno.



Asi como no se presentan en el dia otros mas acrehedores à la gratitud y aprecio del publico que los Ilustes Ciudadanos, que salieron à la defensade la Patria, y han asegurado nuestra libertad, y la gloria del nombre Chileno à costa de sus vidas y sus peligros; asi el Gobierno quiere dar un testimonio publico de la hon ra que deben tributarles sus demas Conciudadanos. En el entretanto que se trata con empeño de hacer feliz el resto de sus dias, de pronto deben reconocer quanto es el aprecio con que se les destingue. V. avise el dia que piense entrar à la Capital con las divisiones de su mando para teuerles preparado su primer alojamiento en una de las chacra; del Conventillo, y para disponer los arcos triunfales y demas, con que el Gobierno quiere

distinguirles al presentarse en la plaza Mayor donde seran reci-vidos por el.

Dios guarde à V. muchos oñosS. antiago de Chile y Junio 9

Francisco Antonie. Perez - Jose Miguel Infante .- Agustin En zagurre.-

Sr. Comandante que regresa del exercito restaurador.

Considerando el Gobierno que el principal objeto á que dele dedicar todos sus cuidados es la instrucción publica, ques todos los Estades degeneran y perecen à proporcion que se descuida la educacion nacional, y faltan por consigniente las costumbres, que son las que dan firmeza, respeto, y amoi á las L. L. y al sistema de Gobierno; y atendierdo tambien à que si es pre i o formar caracter, è inspirar à todos los Pueblos cierta clace de moralidad analoga à su constitucion y circunstancias, lo es nucho mas en un Estado naciente: viene en decretar que inmediatamente se forme una comision compuesta del Senador Dr. D. Juan de Egaña, del Director General de Estudios Dr. D. Juan Jose Aldunate, y del Rector del Convictorio Carolino Dr D. Francisco Jose de Echaurren, para que à la mayor brevedad formen y presenten al Gobierno un plan de educacion nucional que projonga la instruccion Moral y cientifica que debe da se à todos los (hi enos, y la clace de virtudes que especialmente puedan hacer n as feliz este Pais, y en que el Gobierno debe empeñar sus cuidades para tranformarlos en costumbre, y hacer de ellas como un caracter propio y peculiar de los habitantes de Chile. La comision propondiá quanto hallare por conveniente, contando con los vivos descos que asisten al Cobierno para emprender esta grande obra; y sin perjuicio de la presente determinacion, hallandose ya concluydo el edificio material del Convictorio Carolino, trataran igualmente los comisionados de arreglar un plan interino de educacion, y de disponer su solemne apertura para el 1º de Julio entrante. Santiago 1º de Junio de 1813. Perez-Ynfante-Egaña-Secret rio.

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOSIERNO.

MONITOR ARAUCANO

No. 30.

MARTES 15 de Junio de 1813.

VIVA LA PATRIA.

Parte del General del evercito restaurador à la Exma. Jun a.

EXMO SR.

pero ira en primera oportunidad." 21 V .. ver se avistó la Fragata Sto Domingo de Guzman (alias) la Tomas del dominio de D. Xavier Manzano. Anoche se me avisó por el Comandante de este Puerto, que por un oficial y quatro marineros, que habian desembarcado en Tumbes se sabia venian à bordo treinta y ocho oficiales, y 100 mil pesos para refuerzo del exercito de Pareja En aquella hora monte á caballo y vine á tomar todas las Providencias necesarias para que no se volviese del Tome londe es aba fondeada. Ya habian salido las Cañoneras y varias falúas armadas. Hoy al amanecer intimaren la rendicion, á la que se convinieron sin perder momento, bien es que no habia otro arbitrio. Ya han baxado à tierra el Brigadier Rabago el Coronel Olaguer Feliu, el marino Colmenares, el artillero Montuel, el oficial Villavisencio, que antes sirvió en Valparayso, un hijo de Ballesteros, y otros muchos entre los que viene Grajales, y el ministro Marin que sirvio en Valtivia. He averiguado hasta este momento son treinta y dos Oficiales, y mas de 50000 pesos con bastante tabaco en polvo y rama. La fragata entrarà dentro de des horas, y entonces averiguare la verdad y asegurare los intereses de modo que no padezcan detrimento, sacando lo muy necesario para gratificar la marineria americana, que hace importantes servicios à la Patria con el mayor gusto y desinteres, Segun me dice Rabago hecharon toda la correspondencia à la

agua, y he mandado Botes para que hagan exfuerzos para sacar-Ta. Está à la vista una Goleta que entrarà en todo el dia. Viene cargada de Tabaco. Solo falta que venga la fragata Cayuca que trae de Valdivia veinte y quatro mil pesos y quinientos fusiles. Luego que acabe de asegurar estas presas y Puerto partirè para Chillan para concluir nuestra afortunada campaña. Por las certas que he podido ver aunque mojadas se que es todo el gran refuerzo que debia esperar el General Pirata ; por que no tiene ni un hombre ni medio real con que contar. Se lamenta mucho de sus miserias, y del triste estado á que los reduce Goyeneche con su retirada ò su derrota, pero sin embargo manda modelo de la Piramide que se ha de levantar en memoria de su Rey y de las glorias de sus armas. Por no retardar à V. E. esta noticia tan satisfactoria no espero la lista de quanto contiene la fragata pero irà en primera oportunidad. Si V. E. ve los sujetostan indecentes que vienen empleados para erigir tropas en esta Provincia, se estremecerà de pensar lo que debiamos esperar de hombres tan viles. Todos son Europeos y algunos ya han estado en Santiago.

Dios guarde à V. E. muchos años Talcahuano 8 de Junio de-

1813 à la uua y quarto de la tarde.

EXMO SR.

Jose Miguel Carrera. EXMO. Superior Gobierno del Reyno.

ogadail rathagail le aveir à El Editor.

Hasta ahora apenas presenta el mundo un pueblo mas afortunado que el de Chile. Rodeado por todas partes de los dones mas preciosos da la naturaleza, baxo un cielo sereno y hermosisimo, y pisando el suelo mas feraz, cuyas entrañas encierran tantos tesoros, restaba que el mar que forma uno de sus limites, concurriese à su dicha y engrandecimiento. Por esta parte le entrarán la industria y las luces atrahidas de la libertad y de las leyes, y llamadas por la fama. Los Pueblos necesitan gozar de cierta reputacion: la gloria de las armas precede siempre à la de los talentos; y todas las artes, todos los adelan-

tamientos successos, y todas la virtudes pacificas se apo-yan sobre la fortaleza militar. La invasion maritima de los piratas acaba de cubrirnos de gloria. No savemos que admirar mas, si el esfuerzo de los soldados, si la prudencia, y actividad infatigable del General en Xefe, si el patriotismo, sacrificios, y ardor de los Ciudadanos, si el talento para el mando de los Gobernantes, si la celeridad con que se concluye la afortunada campaña, si en fin la reunion feliz de circunstancias y sucesos, que concurren à confundir à nuestros enemigos. Parece que estos se acercaron al Maule en número de siete mil, solo para admirar á nuestra fuerza armada, y hacer en si mismos la triste experiencia de si los modernos Afaucanos se asemejaban à los antiguos. Parece que el infeliz Abascal ha querido interesarse en promover el esplendor de la revolución, poniendo à las plantas del General en Xefe unos despojos, despreciables en si, pero preciosos por sus circunstancias. Quando regrese en triunfo à la Capital entre las aclamaciones de sus agradecidos compatriotas, y á la frenfe de sus tropas immortales, conducirá á los oficiales de graduacion que enviaba Abascal à vertir nuestra sangre, à dividirse las propiedades, à cubrir la patria de horror y de eterno duelo. Verà desde el Capitolio la piramide de la fama, elevada segun el modelo remitido por Abascal para erernizar, no ya su gloria, sino su ignominia. Verà enarbolada la bandera tricolor, simbolo de la libertad nacional, fruto del valor de los hijos de la-Patria. Verà con complacencia su religioso corazon brillar en el estandarte patrio el signo augusto, que à Constantino pronosticò la victoria sobre el tirano Maxencio, y nosotros nos adquirio la confusion del tirano del Perú, y nos pronostica el triunfo de la libertad sobre los injustos y perversos.

Santiago 13 de Junio en la tarde.

Entró á la Capital, de regreso de la expedición contralos piratas, una division de Caballeria. Se halló en la accionde S. Carlos, y su presencia aterró al enemigo, que no seatrevio á salir del quadro de su formación de miedo de nu-

tamientos successos, y todas la virtudes pacificas se apo-yan sobre la fortaleza militar. La invasion maritima de los piratas acaba de cubrirnos de gloria. No savemos que admirar mas, si el esfuerzo de los soldados, si la prudencia, y actividad infatigable del General en Xefe, si el patriotismo, sacrificios, y ardor de los Ciudadanos, si el talento para el mando de los Gobernantes, si la celeridad con que se concluye la afortunada campaña, si en fin la reunion féliz de circunstancias y sucesos, que concurren à confundir à nuestros enemigos. Parece que estos se acercaron al Maule en número de siete mil, solo para admirar á nuestra fuerza armada, y hacer en si mismos la triste experiencia de si los modernos Afaucanos se asemejaban à los antiguos. Parece que el infeliz Abascal ha querido interesarse en promover el esplendor de la revolución, poniendo à las plantas del General en Xefe unos despojos, despreciables en si, pero preciosos por sus circunstancias. Quando regrese en triunfo à la Capital entre las aclamaciones de sus agradecidos compatriotas, y á la frenfe de sus tropas immortales, conducirá á los oficiales de graduacion que enviaba Abascal à vertir nuestra sangre, à dividirse las propiedades, à cubrir la patria de horror y de eterno duelo. Verà desde el Capitolio la piramide de la fama, elevada segun el modelo remitido por Abascal para erernizar, no ya su gloria, sino su ignominia. Verà enarbolada la bandera tricolor, simbolo de la libertad nacional, fruto del valor de los hijos de la Patria. Verà con complacencia su religioso corazon brillar en el estandarte patrio el signo augusto, que à Constantino pronosticò la victoria sobre el tirano Maxencio, y nosotros nos adquirio la confusion del tirano del Perú, y nos pronostica el triunfo de la libertad sobre los injustos y perversos,

Santiago 13 de Junio en la tarde.

Entró á la Capital, de regreso de la expedición contralos piratas, una division de Caballeria. Se halló en la accionde S. Carlos, y su presencia aterró al enemigo, que no seatrevio a salir del quadro de su formación de miedo de nu-

MONITOR ARAUCANO

No. 31.

MUEVES 17 de Junio d 1813

Sautiago 17 de Junio de 1813

STE dia solemnisimo por la festividad del Corpus se enarboló en la Plaza mayor el Estandarte Nacional. Acerca de

este suceso son los versos siguientes.

Quando en medio del pueblo predilecto.
El Dios de los Exercitos se muestra,
Y nos llena de esfuerzo y de alegria
Con su amable y dulcisima presencia;
Quando en pompa triunfal es conducida
El Arca de la alianza y fortaleza;
De LIBERTAD el simbolo aparece
El Estandarte tricolor se eleva.

Al mirarlo del Maule en las orillas Desmayó la piratica caterva, Tiembla alverlo en Itata; y en San Carlos Lo mió, y su memoria le tormenta.

Los tres colores son los tres Poderes, MAGESTAD POPULAR, LA LEY, LA FUERZA;

Reunion venturosa!á cuya vista

El Leon se postra, se confunde y tiembla.

Ved la señal augusta de Santiago, Espanto de las huestes sarracenas; Ved la cruz ado able que en los riesgos Nos guia, nos sostiene, y nos alienta. En nube brillante à Constatino La victoria anunció: por ella seas Chile feliz en todos tus sucesos; Envidable en la paz, terrible en guerra.

C. Hz.

tamico benriquez

Proclama del Gobierno á los Pueblos, anunciando la apertura del

Convictorio de S. Carlos.

CHILENOS; quando en una campaña de dos meses habeis humillado hasta reducir á la nada el poder combinado de los tiranos, orgullosos con los auxilios de uno de los Pueblos mas poderosos del sud, y os habeis enriquecido con sus buques y armamentos, no podeis dudar que el Cielo os declara por hombres libres, y que entrais á gozar de los derechos sociales, cubiertos de gloria y de justicia. Pero al presentaros al universo con esta augusta dignidad, es preciso que sepais sostenerla, formando un Pueblo culto, industrioso, y en donde brille la Religion afianzada de la educación y las costumbres. Tales son los votos de suestro Gobierno, y para lo que empeña sus mas activos desvelos. Inmediatamente os dará razon de los esfuerzos que ha hecho para traer à vuestro suelo las artes, la industria y el comercio. Por ahora os anuncia que en el gran proyecto de una educacion nacional generalizada en todo el estado, comprehensiva de todos los objetos morales, industriales y literarios, en que trabaja, se incluye el establecimiento y organizacion que està dando al Convictorio de S. Carlos, despues de haber refaccionado su edificio material. Alli tendràn vuestros hijos educacion, instruccion y moralidad; y el dia 1º de Agosto proxîmo, consagrado à la instalacion y apertura de este Seminario de la felicidad publica, vereis al Gobierno, que decorado de las grandes Magistraturas del Estado rinde el mas gustoso omenage al domicilio de la sabiduria. Entretanto todos los padres de famila, que quieran educar alli á sus hijos, podran ocurrir al Rector, para que esten prontes à oir los cursos que comienzan en dicho dia. El Gobierno tiene destinadas personas, que con la mayor seguridad y actividad proporcionen libros elementales è instrumentos cientificos à todos los que quieran comprarlos en Buenos-Ayres, ó en Europa para la instruccion de su familia, quienes podran ocurrir à qualquiera de los tres individuos de la Junta de educacion pública para que este les allane todos los medios de conducir sus instrucciones y dinero à los consignatarios del Gobierno, que serviran graciosamente. Chilenos: nada se omite por vuestra prosperidad, ayudaos vosotros mismos, y concurrid á las beneficas intenciones de

vuestro Gobierno. Dado en el Palacio de la Junta de Santiago à 12 de Junio de 1813.

Prancisco Autonio Perez.—Jose Miguel Infante.—Agustin Eyza-guirre.—Mariano Egaña Secretario.

Decreto del Gobierno nombrando una comision que presente un plande arreglo, y reforma de la Administración de Tabacos, y sus rames anexos.

Santiago, y Junio 11 de 1813.

Queriendo el Gobierno proporcionar à los Pueblos el consumo de tabacos, que quasi se ha hecho un renglon de primera necesidad, con la mayor co nodidad posible, evitar los desperdicios que pueden notarse en la administración de este ramo, y no privar al Erario de los proventos que percibe : ha venido en nombrar una comisión compuesta del Senador D. Juan Egaña, del Director de Rentas unidas, y de D. Francisco Prats, para que presente un plan de aregio y reforma de la Administración de tabacos y sus ramos anexos proponiendo quanto crean combeniente a dhá reforma, sin perjuició de que traten de arreglar prontamente un sistema provisono de Administración, à fin de que á la mayor breve lad se extirpen los abusos que subsistan: transcribasele é imprimase.

Perez--Ynfante -- Egaña Secretario--

Contestacion del Coronel D. Andres Alcazar al Oficio del Gobierno impreso en el Nº, 27.

EXMO. SR.

Sant gray and 19 we 1818.

Despues que la division de mi mando deja acreditados en las Provincias del Rio de la Plata los empeños del honor y de la amistad: despues que los peligros de nuestro Pays nos han obligado à regresar atravezando segunda vez los nevados Andes con la ancia de que nos tocase siquiera una rama de los laureles que recogen nuestros dignos compañeros de armas; nada es tan glorioso, tan

lisongero, ni tan satisfactorio à nuestro aprecio y gratitud come haber merecido la alta consideracion de V. E y la estimacion de nuestros virtuosos conciudadanos. Dos años hacen que nos seperó el deber mas sagrado: y po es menos importante el que nos vuelve al campo de batalla. La voz imperiosa de la Patria que reclama su libertad insultada, mas que à nuestros oi los ha penetrado nuestro corazon: hemos volado a tributar el omenage que exigen sus santos derechos, y deseariamos ser tan felices, que el entusias. mo que nos ha salvado de mil contrastes en el transito, fuese tambien el que vengarà los respetos de la Patria, y suviese à consolidar el sistema de su prosperidad. Estos son Sr. Exmo. mis sentimieutos, los de la oficialidad y soldados. Todos derramarán la sangre recibida en el precioso Chile, y nos sacrificaremos en el altar de su independencia, antes que sobreviver à la desgracia de que sea profanado por los piratas agre ores. No olbide V. E. los deseos de que llegue el momento de solemnizar esta oblacion y quando hayamos aniquilado los ultimos esfuerzos de la tirania, dejaremos à la posteridad una leccion de patriotismo, à los enemigos un exemplo que los aterre, y à V. E. la gloria de conta con los hijos fieles del valereso Arauco, que llenaron las obligaciones del Soldado, y del Ciudadano de un modo digno del nombre Chileno.

Dios guarde à V. E. muchos años. Santiago 8 de Junio de 1813. EXMO. SR.

Andres del Alcazar.

Santingo y Junio 1º de 1813.

Respecto à hallarse en el mismo caso los 32 deudores del total de 2514 pesos 6 rrs. cuya lista acompaña el tribunal mayor de cuentas en su oficio de esta fha que los 82 à quienes se mar daron chancelar sus deudas por decreto de 3 del cornente; se de clara que los expresados deben excluirse por los ministros de la Aduana del libro de deudores al erario publico. Comuniquese 5 circulese.

Perez-Ynfan'e.

lisongero, ni tan satisfactorio à nuestro aprecio y gratitud come haber merecido la alta consideracion de V. E y la estimacion de nuestros virtuosos conciudadanos. Dos años hacen que nos separó el deber mas sagrado: y no es menos importante el que nos vuelve al campo de batalla. La voz imperiosa de la Patria que reclama su libertad insultada, mas que à nuestros oi los ha penetrado nuestro corazon: hemos volado a tritutar el omenage que exigen sus santos derechos, y deseariamos ser tan felices, que el entusias. mo que nos ha salvado de mil contrastes en el transito, fuese tambien el que vengarà los respetos de la Patria, y suviese à consolidar el sistema de su prosperidad. Estos son Sr. Exmo. mis sentimientos, los de la oficialidad y soldados. Todos derramarán la sangre recibida en el precioso Chile, y nos sacrificaremos en el altar de su independencia, antes que sobrevivir à la desgracia de que sea profanado por los piratas agre ores. No olbide V. E. los deseos de que llegue el momento de solemnizar esta oblacion y quando hayamos aniquilado los ultimos esfuerzos de la tirania, dejaremos à la posteridad una leccion de patriotismo, à los enemigos un exemplo que los aterre, y à V. E. la gloria de conta con los hijos fieles del valereso Arauco, que llenaron las obligaciones del Soldado, y del Ciudadano de un modo digno del nombre Chileno.

Dios guarde à V. E. muchos años. Santiago 8 de Junio de 1813, EXMO. SR.

Andres del Alcazar.

Santingo y Junio 1º de 1813.

Respecto à hallarse en el mismo caso los 32 deudores del total de 2514 pesos 6 rrs. cuya lista acompaña el tribunal mayor de cuentas en su oficio de esta fha que los 82 à quienes se mandaron chancelar sus deudas por decreto de 3 del cornente; se de clara que los expresados deben excluirse por los ministros de la Aduana del libro de deudores al erario publico. Comuniquese se circulese.

Perez-Ynfan'e.

"y tendrà prevenidos los ganados, y demas proviciones para racoin diaria de 800 hombres que serán pagados á su justo precio: "La humanidad y el bien de este Pais en que me intereso mu-"cho, me hacen esperar la contestacion de V. hasta el dia dema-"nana: pero le advierto Sr. Subdelegado que al paso "que me será doloroso usar de la fuerza serán terribles los resul-"tados, si desgraciadamente llega á tocarse el caso de hacei uso "de las armas .-- Dios guarde à V. muchos años .-- A bordo del "S. Juan à la ancla en el Puerto del Huasco, y Junio 11 de 1813. "El Coronel Xefe de la Sa. division Mariano Osorio. -- Sr. Subde-"legado del Partido del Huasco.-Lo traslado á V. S. para su ver-"dadera inteligencia, y que en vista de todo, se sirva provernos à "la mayor brevedad y sin perdida de tiempo de la Tropa que debe "auxiliarnos en iguales conflictos. Para poner con la mayor ,'anticipacion este parte en manos de V.S. se ha ofrecido vo-"luntariamente, y como buen Patriota Don Antonino Cordoves, "quien deverà regresar prontamente con el auxilio de Tropa con "que experamos que V.S. nos socorra : valiendome entretan-"to de quantos auxilios puedan aqui proporcionarse para hacer "la devida resistenciia.

Lo transcribo á V.E. para su devida inteligencia, mientras tanto quedo tomando las mas vivas providencias para la mas vigorosa defenza, asi de aquel punto del Huasco, como de los de este; concando con seguridad con todos aquellos auxilios que V.E. tenga á bien remitir á estos puntos.

Dios guarde á V.E. muchos años. Serena, y Junio 13. álas 4. de

la tarde de 1813.

Exelentisimo Señor.

Tomas Ohiggins.

Exelentisimo Señor Precidente y Vocales de la Junta Gubernativa.

Pueblos: el Cobierno os anuncia los nuebos peligros de la Patria con una tranquilidad y magnanimidad iguales à la satisfacción con que os ha comunicado los sucesos prosperos de nues-

tras armas. Al paso que os asegura de la mayor energia, desvelos, y actividal de su parte, cuenta no solo con confianza, sino con evidencia, con los esfuerzos, ardor y sacrificios de vuestro Patriotismo. Este crece siempre en los pueblos cultos, esforza los y virtuosos à proporcion de los riesgos. El Cobierno sabe con la mayor certidumbre de que os es comun su gran resolucion. El tirano del Peru no dominarà en Chile hasta que no hayan perecido todos los Chilenos. Este enemigo es birbaro y sanguinario que desea empapar la patria en sangre, disponer de todos nuestros bienes, sin que se puedan hacer tratudos con el por que no guarda palabra à los que han osado acordarse de que deben ser libres, è han pronunciado el dulce nombre de libertad. Puebtos; si somos vencidos, nos aguarda la muerte, la infamia, y la desolacion. Si vensemos, seremos libres, y felices, y el mundo se llenará del esplendor de nuestro nombre.

Prancisco Antonio Perez .- Jose Miguel Infante .- Agustin Byzagui-

Tre. VNA nueva contribucion es un mal que debe evitarse à costade los mayores sacrificios. Los Pueblos con la falta de cumplimiento de los antiguos impuestos se atrahen un nuevo gravamen por que no alcanzando los fondos publicos á sostener las urgencias del Estado, se toman otros abitrios mas pesados, y que recaen inutilmente sobre los que han sido exactos, y sobre los que han cometido fraudes. El Gobierno ha notado vicios increibles en el uso del Papel sellado: y convencido de que es un bien de los Ciudadanos sufria esta contribucion autorizada por el uso, y las Leyes, mejor que gravarse con otro impuesto que indemnize al Herario del defficit que ocasiona el abuso en el Papel, decreta que en adelante ningun Tribunal, y por ninguno de los curiales se admita memorial alguno que no benga en el Papel del sello correspondiente vajo la pena de perdimiento de empleo, y de 25 ps. de multa al que presentare memorial con esta informalidad si fuere pudiente, y si pobre un mes de prision. Publiquese é: impaimase.

Perez--Ynfante -- Eyzaguirre-- Egaña Secretario

DONATIVOS

Los Vocale Don Jose Miguel Infante, y Don Agustin Eyzaguirre ceden á beneficio de la Patria toda su renta, desde su incorporacion al Gobierno hasta concluida la guerra.

El Juez mayor de alta Policia Don Martin Calvo Encalada cede á beneficio de la Patria la renta de 1200 pesos que le están

asignados.

Don Alberto Carballo dió 10 pesos.

Don Pedro Nolasco Balbontin dió dos cavallos de donatibo.

El Coronel Don Manuel Barros ofrese acoger en su hacienda á las vindas de los Soldados del Regimiento de Milipilla, que hayan fallecido en la guerra.

Siguen los Donativos de Valparayso.

D. Francisco Berenguel do	nó 15 ps. y 5	O vras.		Ps.	Rs.
de Balleton del Cuzco para	la tropa.	- 1	1 1-	15.	-
D. Domingo Garcia	m see see and	di vet		2.	
D. Pedro Marambio	47 12 1- 12		277	25.	
D. Francisco Galloso		berry of the	-	20.	
D. Joaquin Gonzalez				2.	-
D. Tomas Hernandez		-	-	12.	-
D Manuel Hontaneda		-	-	25.	-
D. Jose Hernandez y Ojed	la -		-	. 9.	77
D. Pedro Noy -		7	-	6.	-
D. Ramon de la Helguera				4.	-
D. Antonio Viscaya		- 10 HOLD S	-	20.	
D. Francisco Andonequi	VIOLEN & SECTION		FAR T	7.	
D. Pedro Yusti				10.	-
D. Jose Sartori				5.	-
D. Jose Antonio Perez	tale of the state	-	-	6.	
D. Diego Sousa		-/-		4.	

Se Continuara

MONITOR ARAUCANO

No. 33.

Valgate por D. Fernande
De Abascal, el campeador,
Que ha de ser conquistador
Sin tener como ni quando.
Aunque se halla agonizando,
Y su mal no tiene cura,
Con todo eso ser se apura
Tema de nuestro sermon,
Y piensa en expedicion.
Que Cabecilla tan dura!

MARTES 22 de Junio de 1813.

Valuarayao desca que se nocumen los eson ON motivo de las ultimas ocurrencias del Hussoo se estàn organizando con la mayor actividad dos exercitos, uno en Coquim; ho, y otro en las Costas de Valparayso. El primero està al mando del Coronel D. Tomas Ohiggins, y el segundo al del Coronel D Francisco de la Lastra. El Coronel D. Miguel Irarrazabal ha sido nombrado Comandante de la Brigada de Caballeria compuesta de los Regimientos de Petorca, Illapel, Coquinbo, y Huasco, destinada al exercito de Coquimbo; y el Coronel D. Baltazar Ureta es Comandante de la Brigada de Caballeria compuesta de los Regimientos de Metipilla, Quillota, Andes, Aconcagua, y Valparryso, destinada al exercito que guarda sus costas. reforzar la infanteria de este ultimo partio de esta Capital el dia 19 del corriente el Coronel D. Andres de Alcazar con parte del brillante destacamento con que regresó de Buenos-Ayres. El hermoso estado de las fuerzas de Valparayso puede colegirse del THE SURTIUS OF SIE. oficio siguiente.

Oficio del Gobernador de Valparayso.

EXMO. SR.

El Gobernador de Coquimbo me ha remitido el oficio que en copia acompaño á V. E. Desde esta hora que son las 11 de la noche quedo tomando las medidas de defensa, he dado orden para que se junte aqui todo el regimiento de este puerto, y para que se mantenga aquartelado el de Quillota, y prontos para ocurrir al primer aviso. Puede V. E. disponer lo mismo con el de Aconcagua si fuere de su superior agrado. Llegarian aqui mui atiempo las tropas venidas de Buenos-Ayres que V. E. se sirvio ofrecerme. Es de rezelar que en la intimacion de oficio haya mucha falsedad asi por no haberse dirigido à Coquimbo, ni à Valparayso como por no haberse puesto á la vista los buques; pero no por eso hemos de dormirnos. La Goleta habria salido para Coquimbo luego que hubiese tenido viento, pero he resuelto ya suspender esta determinacion. Descanse V. E. en la confianza de que mientras mas auxîlios mande el Visir serà mayor su confusion viendo que no han de aprovecharle, ni volver un soldado. El Gobernador de Valparayso desea que se acerquen los momentos de dar á V. E. val estado un dia de placer

Dios guarde á V. E. muchos. años Valparaiso Junio 18 á las 11

y media de la noche.

EXMO. SR.

Francisco de la Lastra Exma, Junta Gubernativa del Estado Chileno.

Oficio det Gobierno à D. Anselmo de la Cruz

SE acaba de saber oficialmente que el Teniente D. Francisco de la Cruz, hijo de V, ha muerto en la batalla de S. Carlos. El Gobierno siente la perdida de un Ciudadano que formaba las esperanzas de la Patria, y con quien ella contaba como uno de sus mas ilustres defensores, aunque es cierto que la consideracion de

que ha derramado su sangre en obsequio de lo mas sagrado y mas amable que tiene el hombre sobre la tierra, y que ha fallecido cubierto de honor y de gloria, mitiga su sentimiento, y debe consolar à un Padre á quien la perdida de su hijo le honra y le hace mirar con respeto por sus conciudadanos. El merito de este joven distinguido debe premiarse en su familia, y sobres sus anteriores servicios tiene hoy un nuevo titulo que le hace acreedor al reconocimiento Publico. Propongá à V. otro de sus hijos para conferirle el mismo grado que tenia el difunto, y se espera que heredero de las virtudes de su. Padre y hermano, sea uno de los firmes apoyos de los derechos de la Patria.

Dios guarde à V. muchos años. Santiago y Junio 16 de I813. Francisco Antonio Perez.-Jose Miguel Infante.--Agustin Eyza-

guirre.-Mariano Egaña Secertario .--

Sr. D. Anselmo de la Cruz.

as This age and P. M. A. Maria .- - - - - -

Contestacion ...

EXMO. SR

V. E. se compadece por la muerte de mi hijo Francisco Tèniente de Voluntarios, que el 15 de Mayo murio gloriosamente en la accion de S. Carlos; y generosamente me dice V. E. en oficio de 16 de este mes, proponga otro de mis hijos que ocupe aquel lugar. Ah!; que rasgo tan humano, tan piadoso, y tan político!; que leccion para los mandatarios europeos que afligen la humanidad en varios puntos de America!; que consuelo para todos lo que tenemos la felicidad de vivir baxo la influencia de un Gobierno tan conseqüente!. Si yo, que soy el menor de la gran familia del Estado Chileno alcanzo tanta consideracion de V. E. mis demas conciudadanos que no deben esperar?. Mi corazon Sr. Exmo. se penetra del mas vivo reconocimiento; agradece como debe su respetosa atencion: ofresco Sr. Exmo. á mi hijo Jose Miguel de 16 años á la disposicion de V. E. para que lo destine en donde sea de su superior agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Santiago de Chile Junio 18 de 1813.

EXMO SR.

Anselmo de la Cruz

Fxmo. Gobierno del Estado de Chile.

Decreto del Gobierno.

Exrcito efectivo à D. Jose Manuel de la Ciuz, y queda desde hoy agregado al Batallon de Gianaderos de Chile con obcion á una de las Vacantes en qualesquiera de los Cuerpos Veteranos; à euyo efecto se pasarà oficio à los SS. Comandantes de GianaderosGran Guardia Nacional, y Artilleria, para que le propongan.
Tomese razon del titulo que se extienda en la forma de este Decreto—Percz—Infante—

SR. Gobernador

En oficio de este dia me hace presente V. S. las necesidades de la Patria y la parte que se me ha señalado para subvenir à ellas: quinientos ps. en la calidad de emprestito y entregados por tercias partes. Nada digo à V. S. de la cortedad de mis fondos, por que es notorio y por que no se presuma que abulto un servicio. Mando à V. S. los quinientos ps. que he tenido que pedir prestados: no en calidad de emprestito, sino como un donativo muy gustoso y voluntario. Quantos bienes poseo estan à disposicion de V. S. para los fines indicados y mi persona, si quiere hacer uso de ella. Obre V. S. con la seguridad que si el haber nacido en España es el indicio de 1000 amor à Chile, la ultima gota de sangre serà el desengaño del equivoco. Interponga tambien V S. suautoridad y respecto, si estas ancias son dignas de alguna consideracion, para que se me conceda por la superioridad Carta de Ciudadania: no exijo otra recompensa; y por merecerla no rejararè en sacrificios.

Dios guarde á V. S. muchos años. Valparaiso y Junio 15 de 1813 Juan Bautista de Uria

Sr. Cobernador de Valparaiso D. Francisco de la Lastra santiago. En la imprenta de Gobierno.

MONITOR ARAUCANO

No. 34. Has acrossed and all

JVEBES 24 de Junio de 1813.

EL GOBIERNO A LOS PUEBLOS.

TEL BO E HSTO 13 500 HILENOS: Los heroycos sacrificios que habeis hecho en la presente imvasion de los tiranos, exigian un premio que se extendiese à todas las clases del Estado : y ¿ que recompensa mas digna podia presentaros el Gobierno, que proporcionaros industria, y los conocimientos de que caresemos? Un Diputado hà partirlo para las Naciones estrangeras, y lleba considebles auxilios para traernos Chimicos, Mineralogistas, libros, toda clace de instrumentos de ciencias y artes, un Laboratorio Chimico, y una colonia de fabricantes y artesanos. No es esta una de aquellas embaxadas que lleban el terror y la destruccion á los Pueblos. Conduce la felicidad y la prosperidad à un Pais que debe ser libre y virtuoso. En medio de los apuros y gastos excesi os de la presente guerra, se hà reservado un caudal para destinarlo á los objetos mas preciosos. Ciudadanos : comparad los procedimientos de un Gobierno liberal con los de la antigua Metropoli: acordaos de la Cedula dirigida à Quito para quemar las Fabricas de Paños ; y à Chile para arrazar las viñas y olivares; y observad qual desea nuestra felicidad, qual os proporciona mayores ventajas, y qual es el que debe llevaros à la cumbre de la prosperidad. Santiago Junio 18. de 1813

Perez-Ynfante.-Eyzaguirre-Egaña Secretario-

Contestaciou y resolucion del Gobierno acerca de la consulta que hizo el subalterno de Curico sobre que derechos debian cobrarse por los Curas.

Santingo 12 de Junio de 1813.

Contestese que por ahora se observe lo anteriormente pre-

venido sobre que por derechos de informaciones solo puedan exigir los Notarios ó los Curas, que suplen este ministerio, la mitad de los derechos señalados en el aransel por las informaciones nupciales, prohibiendose provisionalmente el aprovecharse de las Arras, ni exigir alguna clase de derecho: Que dichos Curas estan obligados á verificar las velaciones de los desposados en la misma parroquia, y solo recibirán lismona para otra misa quando los mismos desposados no quieran expontaneamente velarse en la mayor: y que en orden à los derechos de sepultura no hallandose el Gobierno con los documentos que tiene pedidos, se guarden y cumplan las disposiciones anteriores; yfaltando estas el arancel, ó estatutos que hayan sobre dichos derechos cuyos documentos se manifestarán inmediatamente à los Jueces locales donde existen las parroquias para que los fixen en lugares publicos, y esten á la mira de su cumplimiento en inteligencia que habiendo alguna transgresion de parte de los Parrocos le anotaràn en los certificados con que han de recojer sus asignaciones, para que los minitros, que deben pagarles, les rebajen quatro tantos mas de lo que importase cada transgresion suspendiendose el pago por entero, si resultase que se han negado á verificar los entierros, matrimonios, y oleos. Tengase esta por resolucion general en todo el Obispado, y por bastante noti-ficada con su publicacion en el Monitor.

Perez-Infante- Eyzaguirre.-

Santiago y Junio 21 de 1813

Visto el fusil que ha fabricado y presentado el Ciudadano Jose Antonio Diaz : queriendo el Gobierno fomentar y proteger los trabajos utiles, manifestando el aprecio que dispensa á los que procuran introducir un genero de industria ventajosa, y desconosida en el Pais : decreta se le den las gracias en nombre de la Patria, se le entreguen de la Tesoreria General cien pesos de gratificacion, y se le extienda titulo de alferez de milicias, quedando agregado desde ahora en clase de tal al Batallon de Guardia civica de Infanteria de Aconcagua imprimase.

Percz-Infante-Eyzaguirre-Egaña Secretario.

EL EDITOR.

Nada habria mas infamante y menos favorable á la Religion Catolica que la existencia de un complot abominable entre el altar y y la tirania contra los derechos y la libertad de los pueblos. Esta imputacion, sostenida ardientemente en el Parlamento de Londres, priva aun á los catolicos ingleses é irlandeses de las inapreciables prerogativas que disfruta el resto de sus conciudadanos. El pais de la libertad recela confiar sus destinos á unos hombres que supone inclinados à sostener los sordos intentos de los tiranos y despotas. Pero el espiritu de la Religion, que es de equidad y de justicia, desmiente esta imputacion; y la Religion Catolica ha tenido en todos t empos ministros ilustrados, y liberales, que han desafiado á la tirania, y se han expuesto á todo su furor. Sea lo que fuere de los fanaticos de Caracas, los eclesiasticos de Mexico han sostenido con su sangre la causa de la libertad. En Chile el Cabildo Eclesiastico ha tomado un extraordinario interes en ella, y desde el momento de la invasion de Coucepcion ha manisfestado un patriotismo digno de sus virtudes y sabiduria. El siguiente auto, que emana de uno de sus mas dignos patriotas, y despreocupados individuos, les asegurará siempre elrespeto y afecto de sus conciudadanos.

Nos el Dr. D. Juan Pablo Fretes, Canonigo de Merced de esta Santa Yglecia Cathedral, Examinador Sinodal del Obispado, Provisor y Vicario General de Monasterios & c. & c.

Dr. Juen Publis Fortes ----

Por quanto vivimos, y estamos intimamente persuadidos, y penetrados de la estrecha union que reyna entre la justa causa de la Libertad americana, la Religion Catholica, y la pureza de las costumbres, hemos lamentado en el silencio los progresos del error, y de la supersticion, y declamado en publico contra el abuso criminal que hacen algunos Ministros del imperioso ascendiente que les adquieren en las conciencias el terible tribunal de la penitencia, y que estas vitoriosas armas manejadas por estos misantropos ostinados, que establecen una guerra eterna entre la suma Bondad, y la felicidad Nacional, sirven de apoyo á la

tirania, y sostienen su odioso inperio, mucho mas que las

falanges sanguinarias de sus viles esclavos.

Por tanto deseando por lo que à nós toca exterminar estas hidras venenosas que con sus prestiferos halitos osan empañar los sagrados derechos de nuestra política liberta l, tan intima, y mutuamente unidos con los intereses de nuestra catolica Religiou ; mandamos, rogamos, y exortamos á todos los individuos de los Monasterios de nuestro cargo asi Religiosas, como dependientes, que si algun confesor de qualquier c'ase, ó condicion que sea, virtiese directa, ò indirectamente a guna exp eccion contraria á nuestro politico sistema, deberan bajo la pena de santa obediencia, inmediatamente delatarlo à la Reverenda Madre Abadesa, ó Reverenda Madre Priora, quien con sola esta noticia le negarà no solamente la entrada al confesonario, y lo cutorio; si tambien lo borrará luego al momento de la lista de confesores; arrancando su abominable, y destestable nombre de la tabla, donde estan subscriptos, y de haberlo asi executado nos lo avisarà por oficio para tomar providencias mas coactivas contra estos transgresores de los sagrados inprecritibles derechos de la religion y la Patria. Firandose este edicto en el coro para inteligencia de todas. Fecho en Santiago de Chile a 20 de Junio de

Dr. Juan Pablo Fretes.

Coutinua la lista de los Europeos à quienes se ha dado carta de Ciudadania.

de Ciudadania.

D. Melchor Roman fue el primero que se presentò, y pidio se hiciesen publicos los exfuerzos con que la solisitó para confueson de sus protervos paysanos.

D. Manuel Quadros.

D. Jacinto Piedra. and a strain and a map de l'animo vanda lo

D. Martin Munita y Baquedano.

[Se continuarà]

del errors y de la supersticion, y declama

MONITOR ARAUCANO

No. 35.

SABADO 26 de Junio de 1813

DECRETO DEL GOBIERNO CON ACUERDO DEL Senado sobre la Libertad de la prensa.

ESPUES que en todas las Naciones cultas y en todos tiempos se ha hablado tanto sobre las utilidades de la Libertad de Imprenta: quando todos conocen que ésta es la barrera mas fuerte contra los ataques de la tiran a y que jamas ha existido un Estado libre sin que todos sus habitantes tengan un derecho de manifestar publicamente sus opiniones: quando hemos visto que los despotas han mirado siempre como el medio mas seguro de afianzar la tirania, prohibir à todo Ciudadano la libre comunicacion de sus ideas. y obligarles á pensar conforme á los caprichos y vicios de su Gobierno; y finalmente quando todos intimamente conocen que tan natural como el pensar le es al hombre el comunicar sus discursos, seria presuncion querer decir algo de nuebo sobre las ventajas de éste precioso derecho tan propio de los hombres libres, y que el Gobierno quiere devolverles, convencido de que es el unico medio de conservar la libertad, formar, y dirigir la opinion pública, y difundir las luces. En su virtud decreta: elecaten es en la forma signiental

Habrà desde hoy entera y absoluta libertad de imprenta. El hombre tiene derecho de exâminar quantos objetos esten à su alcance : por consiguiente quedan abolidas las revisiones, aprobaciones, y quantos requisito se opongan á la libre publicacion de los escritos

Siendo la facultad que los hombres tienen de escribir con la limitacion de que se guarde decoro y honestidad ; faltar á catacondicion es un delito. Si el que falta agravia á un tercere, à èste corresponde la acusacion ante la Junta protectora, de que despues se hablarà. Si el Escrito publicado expone la seguridad y tranquilidad publica, la Religion del Estado ó el sistema de Gebierno, à todos los Ciudadanos y en especial al Ministerio Fiscal. Tan sagrada è inviolable es alos ojos de la ley la reputacion de los Gobernantes, ó Supremos Magistrados, como la de los Ciudadanos particulares y en esta materia, todos tienen el mismo derecho á que xarse.

III.

La libertad de la Prensa se pone baxo la suprema tuicion y cuidados del Senado, quien en todos tiempos debe responder al Gobierno y á los Chilenos del encargo mas sagrado que le ha confiiado la Patria. Un Senador nombrado por su Cuerpo es el especialmente comisionado para velar sobre ésta libertad, y sin su audiencia no podrá condenarse alguno por haber abusado.

Una Junta compuesta de siete individuos de ilustracion, patriotismo è ideas liberales protege tambien la libertad de la Prensa; y en todo caso de reclamacion contra un escrito, declara si hay ò no abuso de ésta libertad. Si lo hay, las Justicias ordinarias conocen del delito, y aplican las penas que corresponden. Ningun Tribunal, ningun Juez puede proceder à conocer y castigar crimen de esta clace sin la previa declaracion de hecho, que debe dar la Junta protectora, de que hay abuso:

Los individuos de esta Junta pueden ser Eclesiasticos ò Seculares, y solo duran un año en el exercicio de sus funciones. Su eleccion es en la forma siguiente. El Senado, el Cabildo, y la misma Junta que acaba, forman cada uno por votacion secreta una lista de quince individuos, que tengan los requisitos necesarios para entrar en la Junta proctetora (en esta primera eleccion se omite la lista que debia formar dicha Junta.) Estas histas se pasan al Gobierno quien à presencia de los tres cuerpos proponentes harà poner en un cantaro tantas cedulas quantos individuos contienen las tres; y se sacarán á la suerte veinte y una cedulas. Los individuos de la siete primeras son los Voca-

les de la Junta; y los restantes suplientes para los casos de recusacion, enfermedad ò implicancia de los propietarios. No hay embarazo para que las personas propuestas por un cuerpo lo sean tambien por otro, con tal que entre todos alcanzen al numero de veinte y quatro, que se reputa suficiente para determinar en primera y segunda vista.

VI.

Estos Vocales al recibirse haran juramento de sostener en quanto sea justo el derecho que tienen los Ciudadanos à publicar sus escritos. El acusado puede recusar hasta diez Vocales, sin que se le obligue expresar causa.

VII.

De las resoluciones de esta Junta puede apelarse à la misma Junta compuesta de siete innividuos de los que proveyeron el auto reclamado, quienes revisaràn el asunto en la misma forma que dispone para primera vista.

VIII.

Convencido el Gobierno de que es un delirio que los hombres particulares disputen sobre materias y objetos sobrenaturales; v no pudiendo ser controvertida la Moral que aprueba toda la la Iglesia Romana : por una excepcion de lo determinado en el articulo 19. declarà : que los escritos Religiosos no pueden publicarse sin previa censura del ordinario Eclesiatico y de un Vocal de la Junta Protectora. Siempre que se reclamare sobre un escrito que trate de materias Religiosas, seis individuos sorteados de entre el total, que compone las ultimas listas presentadas para la eleccion de Vocales, unidos al Diosesaño, declaran ante todas cosas à pluridad si la materia que se reclama es ó no Religiosa: y resolviendo que lo es, se sortean entonces quatro Vocales Eclesiasticos del mismo total de las listas; y no habiendolos, se completa su numero con los Examinadores Sinodoles mas antiguos residentes en la Capital y estos unidos al Diosesano examinan en la forma ordinaria si hay ó no abuso.

De todo escrito es reponsable su autor; y si es anomino, el impresor, quien tambien debe responder de la publicacion de un

escrito Religioso sin la censura dispuesta en el articulo VIII.

me rede obligno expresar ca

tends la landres y los restantes so X entes por los casas do con Todo Ciudadano que directamente por amanezas ó de otro qualquier modo indirecto atentase contra la libertad de la Imprenta, sefentiende que ha atacado la libertad Nacional: deben imponersele las penas correspondientes á este delito, y principalmen. te la de privarsele en adelante de los derechos de Ciudadania. Dado en Palacio de Gobierno. Santiago 23 de 1813 Francisco Antonio Perez -- Jo e Miguel Infante. -- Agustin Euza. guirre.-Mariano Egaña Secentario --

Santiago y Junio 23 de 1813

Se señala el dia primero de Julio, y demas siguientes no feriados para el ultimo pregon, y romate del Ramo de impuestos sobre licores de las Provincias que rengan ya cumplidos los plasos designados por el Decreto de 25 de Mayo ultimo incerto en el Monitor No. 18. El remate se verificará en las Puertas de la Aduana de esta Capital ante la Junta de Almonedas. Imprimase para que llegue à noticia de todos.

Perez-Infante-Eyzuguirre-Egaña Secretario.

Siguen los Donatives de Valparayso.		(i) Tate
otal, que compone las ultimas listas come ande e con-	Ps	Rs
D. Cristobal Valdez, por si, y por su Hijo D. Nasario	aison	
Alferes de Caballeria, donó un Cañon de bodega	ESEC	4
para quartel, por todo el tiempo que dure la presente	TT T	RETUR
guerra y es valioso de 500 ps. anuales ; y 25 fanegas		
de cebada para el Reximiento de Caballeria		
D Manuel Parrasí	2	0
D. Manuel Vila	6	0
D. Manuel Agustin Ureta	25	0
[Se continuarà]	a opo	

MONITOR ARAUCANO No. 36.

140, 30.

MARTES 29 de Junio de 1813.

Reglamento para los Maestres de primeras letras.

N sistema metodico de opresion, y en donde no se presentaba arbitrio de ruina, aniquilamiento y destruccion que no se adaptase para tratar á la America, hizo que esta hermosa porcion de la tierra gimiese trecientos años en la esclavitud y la incultura. El Gabinete de Madrid expedia muy frequentemente ordenes para que se suprimiesen escuelas, se quitasen catedras, y se desterrase en America toda clase de estudio util. Interesada la dura España en que los naturales de estos Payses no despertasen por un momento del letargo, que les hacia no sentir las cadenas que les oprimian, no solamente se les dexaba sin industria, cultura, comercio &c. sino que llegando su crueldad hasta el extremo de querer se ignorasen los primeros rudimentos de las ciencias, se tomaban medidas indirectas à fin de evitar la verguenza y execracion que tal procedimiento podia ccasionar, si aun todavia conservaba algun rastro de pudor en esta materia. Los mismos decretos y reglamentos, que se expedian en Madrid para el arreglo y buena disposicion de las escuelas, ni tenian efecto ni siquiera se circulaban á America. Para confirmacion de estas tristes verdades baste saber que en Chile, en un Pais extenso, y proporcionalmente de los mas poblados de América, no se contaban quatro escuelas de primeras letras dotadas suficientemente, y que á pesar de las solicitudes del Ayuntamiento de Santiago no se quiso permitir una Imprenta, y se pidieron informes a los Presidentes para que expusiesen si convenia que la habiese en este Pais. soul cultur sob eins nom ze nu au lus

Recuperada nuestra libertad, el primer cuidado del Gobierno

ha sido la educación publica, que debe empezar á formar, por que nada halló principiado en el antiguo sistema; y convencido de que del acierto en la elección de Maestros para la enseñanza de primeras letras pende el dar la mejor instrucción à la infancia, formar buenas inclinaciones y costumbres, y hacer ciudadanos utiles y virtuosos; decreta:

I

En toda Ciudad, toda Villa, y todo Pueblo que contenga cincuenta vecinos, debe haber un escuela de primeras letras costeada por los propios del lugar, que se invertirán precisamente en este objeto con preferencia à todo otro; y en caso de no haberlos, el Xefe de la provincia en cuya jurisdiccion se halle dicho lugar, propondrà los abitrios que puedan tomarse para su establecimiento.

II.

En toda escuela habrá un fondo destinado para costear libros, papel y demas utensilios de que necesiten los educandos, de tal modo que los padres de familia por ningun pretex o, ni baxo tiulo alguno, sean gravados con la mas pequeña contribucion.

III.

Se destinarán lugares comodos y situados en medio de la poblacion, para facilitar la concurrencia à las escuelas.

IV.

No se podrá exercer en el territorio de Chile el Magisterio de primeras letras (ya se le nombre de oficio, ó ya el mismo interesado lo solicite) sin los requisitos de manifestar atestacion autentica de su Parroco de haber sido examinado y aprobado en la Doctrina Cristiana, de rendir una informacion con tres tetigos, y citacion del Procurador del pueblo donde ha de exercer su ministerio, sobre su patriotismo (que ha de ser decidido y notorio) vida y costumbres, y de un informe de la Justicia del lugar donde ha residido el interesado.

VI -

Luego que se hallen evacuadas las deligencias del artículo anterior, sufurá un examen ante dos individuos del Cabildo del lugar donde va à enzeñar, acompañados de un Maestro

de primeras letras, y á falta de Cabildo ante el Cura, el Xefe del lugar y el Maestro sobre la pericia en leer escrivir y contar, hacien do le extender varias muestras de todas clases de letras y exemplares de las quatro principales reglas de cuentas.

Pos estas diligencias no se llevaràn al interesado derechos algunos por ningun ministro

Los Eclesiasticos seculares ó regulares, que se presenten á obtener Magisterio de Primeras letras, cumplen con manisfestar un informe del ordinario, ò de su Prelado si son regulares, en que se exprese ser notoria su aptitud y patriotismo, y à mas pasaràn por el examen, que previene el articulo V.

Concluidos todos estos requisitos, se pasarán las deligencias al Gobierno (sin perjuicio de poner en posecion á los interesados) para que este sepa las circunstancias y aptitud de todos los Maestros de primeras letras, que enzeñan en el territorio del Estado.

Estos individuos por la importancia de su ministerio, y por el servicio que hacen à la Patria, deben ser mirados con toda consideración y honor: por consiguiente sus personas son de las mas respetables; quedan esentos de todo servicio Militar y cargas concejles, y el Gobierno las tendrà presentes para dispensarles una particular protección.

Los Maestros actuales solo podrán continuar en la enseñanza, cumpliendo con los mismos requisitos que se previenen en el artículo IV.

Se llevaràn à debido efecto las providencias que se han dado sobre el establecimiento de escuelas en la Capital, y se darà orden à las Abadesas de Monjas para que inmed atamente cumplan con lo dispuesto en decreto de 21 de Agosto de 1812. publicado en la Aurora Nº. 29 Tomo 1°.

XII.

Se estableserá en cada Villa una Escuela de mugeres, en en donde se enseñe á las jovenes á leer y escribir, y aque llas costumbres y exercicios anàlogos à su sexô.

XIII.

Las Maestras de Niñas deben ser personas de una vida la mas calificada y virtuosa, y se declara su destino por uno de los mas honrosos y distinguidos del Estado. Para permitirles la enseñanza, deberá preceder informe de vida y costumbres, examen de Doctrina por persona que dipute el Parroco respectivo, y aprobacion de la Justicia con audiencia del Procurador de Cabildo.

XIV.

En la Capital se establecerán las escuelas de mugeres con las mismas circunstancias en los Monasterios de Monjas, y en la forma del decreto citado en el artículo XI.

XV.

Todo hombre ó muger, que à mas de los Maestros nombrados y costeados por el estado, quiera enseñar primeras letras, pueden hacerlo pasando por las formalidades dispuestas: y percibiendo la pencion que acordaren con los educandos: l Gobierno reconoce que en esto practican un servicio à la Patria muy recomendable.

XVI.

En ninguna escuela se enseñaran Niños de ambos sexôs. Las Maestras solo admitirán mugeres, y los Maestros varones.

XVII.

Nada contribuye mas á la buena educacion que la eleccion de libros en que los infantes empiezen á leer. Las fabulas frias, las historias mal formadas, las devociones indiscretas, que carecen de lenguage puro y maxîmas solidas, depravan el gusto y ocasionan infinitos vicios transcendentales à toda la vida. Los Niños de Chile seràn enseñados por el pequeño Catecismo que empieza: Decidme, hijo, ¿ hay Dios?, y està aprobado por la Sinodo del Sr. Alday; por el Compendio historico de la Religion de Pinton; por los Catecismos de Fleuri y Ponget, y por el Compendio de la Historia de Chile de Molina.

XVIII.

El cuidado y proteccion de las escuelas de drimeras letras se pone á cargo del Cabildante Decano de cada Cabildo por lo respectivo à las escuelas de su Provincia. Este debe responder en todos tiempos à los pueblos y al Gobierno del sagrado deposito que se le ha confiado.

XIX.

El dia ultimo de cada mes es obligado precisamente à visitar las escuelas de la Villa Cabezera, y lugares que no disten de ella 4. leguas; y cada seis meses, despues de visitar las de toda la provincia, ha de informar al Gobierno si se cumple con este Reglamento: que clase de enseñanza se da á los Jovenes: quanto es el numero de los cursantes, y qual su aprovechamiento: quáles las entradas de la escuela y sus destinos; y darà una razon de los muebles y enseres que tenga, y finalmente imformará quanto pueda servir para que el Gobierno, ò las personas que este nombrare para visitar las Provincias, conozcan y entiendan perfectamente el estado y circunstancias de cada escuela.

XX.

Ninguno puede enseñar en el Estado de Chile, sino en la forma dispuesta por este Reglamento.

 $\lambda\lambda 1.$

El Gobierno dispondrà prontamente un plan de enseñanza de primeras letras, que se pasará à todos los maestros para su puntual cumplimiento.

Dado en el Palacio de la Junta Suprema de Chile.

Santiago y Junio 18 de 1813.

Francisco Antonio Perez-Jose Miguel Infante. - Agustin Eyzaguirre. - Mariano de Egaña, Secretario

El General del exercito restaurador dice al Gobierno eu su oficio de 20 de de Junio:

Ya se acercan las tropas de la patria para destruir à los ultimos piratas. La division de observacion al mando del Coronel Ohiggins se situarà el lunes 21 en el Diguillin, que dista 8 legu-

converse le ha confiado

ats de Chillan. La division del centro està sobre el Itata. La de esta Ciudad y la Artilleria de batir està en marcha, y lo mismo cusede con las de S. Carlos y Talca. En toda la proxima semana estaremos sobre Chillan, y á mediados de la siguente seran concluidos nuestros trabajos.

Oficio del Golernador de Valparaiso. EXMO. SR.

ME son muy sensibles los cuidados, que ha tenido V. E. por la falsa noticia de los tres. Buques avistados en Peñablanca. y ceis en este Puerto. Tengo centinelas en Peñablanca: muy de confianza, y solo me han avisado de uno, que ha fondeado hoy en este Puerto à las quatro de la tarde, procedente de Londres con la tripulacion, y cargamento contenido en la adjunta razon; y ni aun este se ha encontrado con otros. De San Antonio debia llegar aqui primero el aviso como mas cerca. Segun las centinelas, que he repartido me creo libre de sorpresas. En qualquiera circunstancia suspenda V. E. el ascenso, si falta mi aviso, y sirvase V. E. hacerme tambien el honor de pedir al Publico à mi nombre, que nada orea quando yo no haya dado parte. Los enemigos de nuestra causa estudian como incomodarnos, y ya que no pueden de una manera en que triunfe su malignidad, se complacen con las lagrimas, que algunas familias debiles nopueden sugetar. El Gobernador de Valparaiso espera con serenidad, y aun con ansia al enemigo, tiene fuerzas con que aniquilarlo, y mas que estas Oficiales, y Soldados, que le aseguran dejar solo la espada, y el fusil con el ultimo suspiro. No se han menester los Regimientos de Aconcagua, y Andes por ahora: en el momento, que los contemple precisos avisare à sus Xefes à quienes podrá V. E. prevenirles que estén prontos, para ganar asi mejor el tiempo.

Dios guarde. à V. E. muchos años. Valparaiso, y Junio. 25. de

1813, à las 9 de la noche.

Francisco de la Lastra.

Exma. Junta Gubernativa del Estado de Chile.

ABISO AL PUBLICO

D Jose Camilo Gallardo ha arrendado la imprenta perteneciente al Gobierno; los que tengan algo que imprimir se entenderán con él y lo hallaran en su oficina, mmmmmmmm

No. 37.

JVEBES 1º. de Julio de 1813.

Reglamento à favor de los Ciudadanos Indios.

ESEANDO el Gobierno hacer efectivos los ardientes conatos, con que proclama la fraternidad, igualdad, y prosperidad de los Indios, y teniendo una constante experiencia de la extrema miseria, inercia, incivilidad, talta de moral, y educac in en que viven abadonados en los campos con el supue combre de Pueblos; y que à pesar de las providencias que la ahora se han tomado (y tal vez por ellas mismas) se aumenta la degradación, y vicios, á que tambien quedaria condenada su posteridad, que debe ser el ornamento de la Patria, decreta con acuerdo del Ilustre Senado lo siguiente:

I.

Todos los Indios verdaderamente tales, y que hoy residen en los que se nombran Fueblos de Indios, pasaràn à residir en Villas formales que se erigiràn én dos, tres, ó mas de los mismos Pueblos designados por una comision, gozando de los mismos derechos sociales de Ciudadania que corresponde al resto de los Chilenos.

II.

Estas Villas tendràn necesariamente una Iglesia ó Capilla con su Cura, Sota-cura, ó Capellan, una casa consistorial, una Carcel, una Escuela de primeras letras, escritura y doctrina cristiana, y seràn delineadas con la regularidad, aseo, y policia conveniente.

Para cada familia de Índios se formarà una casa de quincha, ó rancho con dos departamentos á lo menos, y tambien su cocina, y despensa, todo bien aseado.

IV.

Cada Indio tendrà una propiedad rural, ya sea unida à su casa si es posible, y de no en las inmediaciones de la Villa. De ella podrán disponer con absoluto, y libre dominio; pero sujetos à los Estatutos de policia, y nuevas poblaciones que podràn añadir, ó modificarse por la comision.

V.

Por la primera vez de su translacion se darà à cada familia de Indios una yunta de bueyes con su arado, los instrumentos de labranza mas comunes, las semillas para las siembras del primeraño, y un telar para texidos ordinarios de lana.

VI.

Las erogaciones para estos objetos deben salir del valor de los mismos Pueblos, que se rematarán publicamente con calidad de que ninguno pueda presentarse à hacer postura, y pujas, sin que por primera condicion se allane à contribuir con el dinero, ó especies (que segun disposicion de la comision) se halla regulado, ó establecido para los edificios, y demas objetos con que el valor de aquel pueblo debe contribuir à fin de trasladar sus Indios en la nueva Villa; de manera, que sobre el presupuesto de esta porcion deben hacerse en el resto las posturas, y pujas de ellos. En la porcion de cada Pueblo debe incluirse tambien una hipoteca con que quede asegu a la la parte de renta que corresponde à dicha porcion para dotar el Pastor Eclesiastico, el culto de la Iglesia, y el maestro de primeras letras.

VII.

La comision formará un reglamento político, y economico, analogo al caracter, y costumbres de los Indios y la circunstancias del estado para el Gobierno interior de estas poblaciones.

VIII.

El Gobierno desea destruir por todos modos la diferiencia de castas en un pueblo de hermanos; por consiguiente la comision protegerà, p cu arà que en dichas Villas resi tan tambien Españoles, y qualquiera otra clase del estado, pudiendosc meschribremente las familias en matrimonios, y demas actos de la vida natural y civil.

IX.

Uno de los mas interesantes objetos de la comision será, el que en los remates intervenga la mayor legalidad publicidad, y libertad á fin de incrementar el valor de dichos Pueblos, y las citaciones para el ultimo pregon, y remate, deberán anunciarse en los papeles publicos.

Habiendose reconocido en los volumosos procesos formados so bre esta venta de Pueblos de Indios (decretada en otro tiempo) que el principal origen de los pleytos dimanó de los derechos de preferencia, vec indad &c. que se quisieron otorgar á los Pásto res; se declara que en los presentes remates no se atenderán dichos derechos de vecindad, ni otro alguno de preferencia que no se halle establecido expresamente en las leyes, y en la costumbre general de los remates fiscales.

XI.

El Gobierno conoce que entre la clase ruda abandonada, y miserable de los Indios, y los Hacendados poderosos que les rodean, siempre las usurpaciones, y transgreciones de deslindes deben haberse dimanado, y verificado con provecho de las personas pudientes, que por consiguiente los pleytos de restitucion, y saneamiento regularmente cederàn à favor del fisco. Sin embargo no trata de entorpecer este interesante objeto, y pone por condicion formal, que los expresados remates se verificarán sin cargo de eviccion, ni saneamiento por parte del fisco; pero que asi mismo pasarán à los Pastores del pueblo rematado todos los derechos fiscales, y de los Indios; de manera que cada comprador pueda reclamar la parte que se haya usurpado á los Indios, y gozarla, aunque no entre en el precio del remate de aquel pueblo, asi como será de su cuenta particular lo que perdiese de terreno.

Estando decidido por el articulo VI. que las posturas à los pueblos deben llevar el presupuesto de los costos que necesita la erección de las nuveas Villas, es consiguiente que todo el superavit de dichas posturas queda por fondo libre, y fiscal, y este fondo que espera el Gobierno sea de bastante consideración (confiado

en la actividad, y providencias de la comision,) desde ahora, y

para siempre lo declara, aplica y consigna con acuerdo del Sena do, privativamente para fomentar la educacion publica, cientifica, industrial, y moral del Estado, que le componen Indios y Españoles á cuyo objeto todos los pueblos le deberán precisamente á censo, ô hipoteca perpetua, ó redimible para pasarse à otro fundo, cuidando la comision de todos los seguros que halle por convenientes para ser estables, y efectivos sus creditos sin contingencias, ni penalidad de los recaudadores y por lo mismo procuraran consolidarlos si es posible con otras hipotecas, ó pasarlos à fundos mas exsequisibles por su distancia, y valor.

Como la presente materia ofrece diversas gestiones, que aqui no pueden especificarse y han de sobrevenir inesperadas ocurrencias; para el verificativo de todo, y que este decreto tenga el mas pronto, y debido cumplimiento, se establece una comision de reduccion, y venta de Pueblos de Indios, à quien el Gobierno confiere todas las facultades necesarias para dichos objetos hasta concluirlos enteramente, representando dicha comision la autoridad del Gobierno, y dictando todas las providencias que hallase oportunas, y dirigidas a las inmutables bases de este decreto, que son organizar, y formar Villas de las familias de Indios, y esta blecer un fondo seguro para la educación publica, à cuyo efecto todas las masgistraturas, todos los empleados, y todos los Ciudadanos del Estado cum linan con las providencias que expidiese dicha comision por este objeto.

XIV.

Se nombran para la expresada comision à los Senadoros Dr. D. Juan Egaña, D. Joaquin Echeverria, y al Dr. D. Gabriel de Tocornal. Transcribase, y publiquese.

Francisco Antonio Perez. Jose Miguel Infante. Agustin Eyzaguirre.-Camilo Henriquez-Juan Egaña.-Joaquin de Echeverria. Francisco Ruiz Tagle.-- Mariano Egaña Secretario.

Las fuerzas militares de la costa se preparan con la mayor actividad, y respiran entusiasmo y deseos de gloria: solo en Quillota la Guardia civica de caballeria consta de mil ciento y treinta soldados se han formado diez compañías de á cien hobres cada una; y se iba á crear otra de infantes de la Patria, y aun quedaba gente por alistar, sin que se hubiese tocado à los cuerpos ya existentes.

SANTIAGO : EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.

No. 38.

SABADO 3 de Julio de 1813.

Partes oficiales de Coquimbo

POR el oficio fecha 11. del presente en que participé à V. S. mi sostituto D. Manuel Bernardo de Hodar, la entrada de la Fragata S. Juan à este Puerto, y el oficio que el Comandante de dicha me pasò intimando la rendicion de esta plaza y su partido; se impondrà V.S. de lo acaecido en aquella fha. y como este fue contestado por cl dho. Hodar ; haciendole ver las dificultades que habían para el apronto de viveres y Cabalgaduras que pedia para el transporte de su exercito para este asiento con la presteza que pedia, y que si, lo verificaria en el termino de 8. dias dando lugar en estos à juntar la gente que se pudiese, y se pusiese en el mejor estado de defenza, à fin de evitar el que nos tomase de sorpresa. A esta contestación me pasó otro oficio, que algun mal tiempo habria impedido la entrada à este puerto de los demas Buques de su division, y que salia à reunirse con ellos para volver en el termino de 24 horas en el que, esperaba se le aprontase lo pedido en su primer oficio, y levantando su ancla se hizo Mar à fuera hasta perderse de vista. En el momento que se me comunicó la entrada de dicho buque à este Puerto, baxè del Mineral donde me hallaba, y reuniendo en esta la gente y armas que hé podido, me he mantenido hasta la fecha, y en este instante se me dá parte por la escolta que en el Puerto hè mantenido, de haberse avistado una Fragata a este Puerto y haber echado un Bote à tierra con tres hombres; lo que comunico à V. S. para su inteligencia como el de hallarme pronto à la defenza posible y de que comunicarè con la brevedad posible lo mas que ocurra para que nos preste los auxílios

que juzgare conveniente.

Dios guarde á V. S. muchos años. Asiento de Santa Roza y Junio 16. de 1813.

Jose Ignocio Ureta.

Sr. Gebernador Político y militar de la Ciudad de la Serena.

Elevo á la consi leracion de V. S todo lo acaecido en este Puerto hasta esta fecha : despues de haberse hecho à la Vela la Fragata nominada S. Juan el 12 del presente, el 16 del mismo se aparecio otro Buque 3 á 4 leguas del Puerto mar afuera, con esta circunstancia man lé una patruya sin otro objeto que tomar uno, ó dos marineros para de estos inquirir noticia fixa del destino que les conducia, lo que executaron puntualmente, tomando una lancha que venia à hacer agua con el Contra maestre, el cocinero, dos marineros, y seis barriles, y segun decla aciones de estos es la Goleta Santa Mariana de Jesus, su dueño I), Jose Manuel Equiburen, su Compañero D. Manuel Pantoja habitantes de Concepcion : su total tripulacion de 13 hombres inclusive su Capitan y Piloto, que lo es D. Geronimo Avisqueta. Su cargamento cacao, pabilo de algodon, tocuyos y otras especies de Guayaquil de donde trahe su curso: dicho Buque toco en el Puerto de Talcahuano 11 dias à esta fecha y las circunstancias de nuestras armas en aquel Puerto la hicieron retroceder: los datos segun en globo aparecen por la brevedad del caso, el precitado Buque es adversario á nuestra legitima causa, y solo su declarada exigencia pudo hacerle venir à este Puerto : él se ha perdido á la vista, pero en la Playa tengo gente suficiente para en caso de avistarse, en la misma lancha tomarlo á bordage, lo que no dudo segun las circunstancias del refe ido Buque, como instruire à V. S. formalizado el proceso de los marineros que à prevencion mantengo en este Quartel. Tambien participo á V. S. como la tropa auxiliar con que nos protege y acusa á mi interino en su respetuoso oficio fha 11 del presente mes; el dia de mañana la espero en este Quartel segun la distancia de adonde me lo comunica el Teniente de Dragones D. Pablo Ceballos quien he conducido los auxílios que exíge para su transporte. Dios guarde à V. S. muchos años. Quartel de Santa Roza y Junio 20 de 1813.

Jose Ignacio Ureta. S. Gobernador Político y Militar de la Ciudad de la Serena.

Noticias del Exercito restaurador.

Por partes Oficiales de los Generales de division se sabe que el enemigo amagó á sahr de Chillan para apoderarse de los Angeles, ó de Tucapel, y que una division del centro mandada por el Brigadier D. Juan Jose Carrera marchó con un Cañon à defender el paso de Itata, y unirse al Coronel Ohiggins, que pasò la Laxa, y està en los vados con mil y quatrocientos hombres, inclusos veteranos y artilleros, con quatro pedreros; pero el enemigo no salio de Chillan. Hay avisos fidedignos de, que las fuerzas enemigas e hallan reducidas á seis cientos veteranos y tresvientos milicianos: que siguen sus enfermedades, y descontentos, y que no creen la toma de Concepcion y Talcahuano; mas se han tomado providencias seguras para que la sepan.

Nuestro General en Xefe, siempre infatigable en sus operaciones, llegò à Cauquenes el dia 25 ultimo, y el dia 26 pasaba à Talca à sacar la division de aquel punto y unirse con la del centro, en donde ya quedaba la que traxo de Concepcion, para atacar al

migo sin perdida de tiempo

Lista de los mos distinguidos prisioneros de Guerra que se remiten se la Ciudad de Concep ion á la Capital de Santiago. De la Fragata Tomás.

Brigadier D. Simon Ravago, Ignacio Colmenares.

Secretario que fue del Virreinato de Lima.

Teniente Coronel de artilleria D. Bernardo Montuel.

Co one D. Manuel Olaguer. Ministro de Hacienda D. Capitan de F. agata D. Pedro Francisco Marin.

D.	Tomas Marchante Ron-
don.	
	Manuel Mata.
	Ramon de Torres.
	Juan del Rio.
	Vicente Navas.
D.	Valentin Monteverde.
	Jose de Arriaga.
	Jose Fernandez.
	Jose Sumalacareguir.
	Silberio Marino.
	Jose Villalobos.
	Juan Muñoz.
	Antonio Rubio.
D.	Lorenzo Vgalde.

D	J	nan	Diaz
1).	U	uan	Diaz

D. Juan Antonio Osor D. Juan Baptista Eguia.

D Juan Xalavera.

D. Juan Larra.

D. Antonio Ayo.

D. Manuel Grajales.

D. Estevan Tramon.

D. Felipe Villavisencio.

D. Blas Ballesteros. D. Enrique Olaguèr.

Fr. Manuel Riveros, Capellan

del Miantinomo.

Fr. Domingo Iribar id. del Palafox.

Santiago y Julio 2 de 1813.

Habiendo el Gobierno provocado á todos los habitantes del Estado a la libre elavoracion de Salitres cuyo trabajo es del mayor interes à la Patria, y deseandofomentarlo por todos los medios y quitar las trabas y obstaculos que impidan la entera dedicación à este genero de industria, declarà que todos los que se exercitaren en la elaboracion de Salitres del Pais estàn exêntos de toda leva y servicio militar, interin permaneciesen en este util trrbajo, y hagan constar que todas las cantidades que refinan las conduscan á la casa fabrica de Polvora.

Perez. - Infante. - Eyzaguirre - Egaña Secretario.

Siguen	108	dona	lt: bos	de	aipar	ayso		
D. Jose Riveros	-			-		2 -55	6	0
D. Antonio Soto	- 1	-3 0		200	-5 W	(30d)	10	0
D. Tomas Gomes y C	abr	era			7	-	4	0
D. Luis Rosales	-		on L. Vice		ST Trees	12.71	10	0
D. Gregorio 1rigoyen			100		7 1 5	- CONT 100	4	0
D. Santiago Polancos	s -		95. 5		11.7		12	0
D. Francisco Barona					1/5 1/4	and the	1	0

SANTIAGO : EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO

No. 39.

MARTES 6 de Julio de 1813.

AVISO A LOS PUEBLOS.

UNQUE antériormente solo se ha anunciado la idea de de un Colegio ordinario para la educacion publica ; pero los insesantes desvelos, proteccion, y sacrificios del Gobierno han conducido las cosas al Estado que se formarà un instituto nacional, eclesiatico, y civil en donde se derigirà la educacion moral, y se daràn instruciones en todas los ramos científicos, ó utiles para formar al Eclesiatico, al Ciudadano, al Magistrado, al Naturalista. y á todos los que quieran dedicarse despues à las artes la industria, ó el comercio. La instrucion sin pupilaje será general para todos los hombres que quieran saver alguna profecion sin trabas, sin propinas, sin derechos, y sin el miserable orgullo de cali-Tendran aulas, Maestros, y quantos auxilios sean posibles por ahora; y todos los que se necesiten, luego que lleguen los libros, utensilios, é instrumentos, para cuya conduccion marcharon caudales, comisionados; y las nuevas remesas: que de los fondos del instituto se están preparando para que caminen prontamente. Sin embargo de esta instruccion publica subsistirá tambien el Colegio à pupilaje baxo de un pie mas extenso, y magnifico, que el que se havia meditado; de manera, que acomodados en distintos clautros, y siendo las aulas comunes; se formarà un departamento para todos los que quieran concurrir de fuera a las lecciones, y exercicios publicos, y otro para el convictorio, y su educacion. Debiendose abrir el instituto el primero de Agosto conforme à los decretos anteriores, se previene à todas las Provincias del Reyno que à mas de los Estatutos de educacion moral, y religiosa, se hallan dotadas las siguientes catedras. Una Escuela de primeras letras, doctrina

D. Juan Diaz.

sale de l'entre de la la les de la l

don.	D. Juan Antonio Osoriu.
D. Manuel Mata.	D. Juan Baptista Eguia.
D. Ramon de Torres.	D Juan Xalavera.
D. Juan del Rio.	D. Juan Larra.
D. Vicente Navas.	D. Antonio Ayo.
D. Valentin Monteverde.	D. Manuel Grajales.
D. Jose de Arriaga.	D. Estevan Tramon.
D. Jose Fernandez.	D. Felipe Villavisencio.
D. Jose Sumalacareguir.	D. Blas Ballesteros.
D Silberio Marino.	D. Enrique Olaguèr.
D. Jose Villalobos.	Fr. Manuel Riveros, Capellan
D. Juan Muñoz.	del Miantinomo.
D. Antonio Rubio.	Fr. Domingo Iribar id. del
D. Lorenzo Vgalde.	Palafox.

Santiago y Julio 2 de 1813.

Tomas Marchante Ron-

Habiendo el Gobierno provocado á todos los habitantes del Estado a la libre elavoracion de Salitres cuyo trabajo es del mayor interes à la Patria, y deseando fomentarlo por todos los medios y quitar las trabas y obstaculos que impidan la entera dedicación à este genero de industria, declarà que todos los que se exercitaren en la elaboración de Salitres del Pais estàn exentos de toda leva y servicio militar, interin permaneciesen en este util tribajo, y hagan constar que todas las cantidades que refinan las conduscan á la casa fabrica de Polvora.

Perez.—Infante.—Eyzaguirre.—Egaña Secretario.
Siguen los donatibos de Valparayso

Menell U	os aona	trous uc	, allina	11900		
D. Jose Riveros					6	0
D. Antonio Soto	320 B 24	and the Burn	THE REAL PROPERTY.	1	10	0
	Lucus	SLATING .	42 2	MITHE	4	0
D. Tomas Gomes y Ca	torera				10	. 0
D. Luis Rosales	O cion	in Francis	Marin	IS 11	1	0
D. Gregorio Irigoyen		- nets	mi a leb	2011 2	10	0
D. Santiago Polancos	-			-	12	0
D. Francisco Barona	- 100	· · ·	-075 to be	12.32	1	0
17, 17, 16, 14		The second second		A HELL HELL B		

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO

No. 39.

MARTES 6 de Julio de 1813.

+

AVISO A LOS PUEBLOS.

UNQUE anteriormente solo se ha anunciado la idea de de un Colegio ordinario para la educacion publica; pero los insesantes desvelos, proteccion, y sacrificios del Gobierno han conducido las cosas al Estado que se formarà un instituto nacional. eclesiatico, y civil en donde se derigirà la educacion moral, y se daràn instruciones en todas los ramos científicos, ó utiles para formar al Eclesiatico, al Ciudadano, al Magistrado, al Naturalista. y à todos los que quieran dedicarse despues à las artes la industria, ó el comercio La instrucion sin pupilaje será general para todos los hombres que quieran saver alguna profecion sin trabas, sin propinas, sin derechos, y sin el miserable orgullo de cali-Tendran aulas, Maestros, y quantos auxilios sean posibles por ahora; y todos los que se necesiten, luego que lleguen los libros, utensilios, é instrumentos, para cuya conduccion marcharon caudales, comisionados; y las nuevas remesas: que de los fondos del instituto se están preparando para que caminen prontamente. Sin embargo de esta instruccion publica subsistirá tambien el Colegio à pupilaje baxo de un pie mas extenso, y magnifico, que el que se havia meditado; de manera, que acomodados en distintos clautros, y siendo las aulas comunes; se formarà un departamento para todos los que quieran concurrir de fuera a las lecciones, y exercicios publicos, y otro para el convictorio, y su educacion. Debiendose abrir el instituto el primero de Agosto conforme à los decretos anteriores, se previene à todas las Provincias del Reyno que à mas de los Estatutos de educacion moral, y religiosa, se hallan dotadas las siguientes catedras. Una Escüela de primeras letras, doctrina

cristiana y elementos de Arimetica con un Maestro, y Subalterno: una aula de latinidad para minoristas, y otra para mayoritas, y estudio de Religion : una escuela de dibujo : otra de lengua Francesa, è Inglesa: Catedras de Logica, y Metaficica de Matematicas puras: de ciencias militares, y Geografia: de Fisica esperimental: de Teologia dogmatica: y de historia Eclesiatica : de sagrada Escritura : de Filosofia moral : de Economia politica, y de derecho de gentes: de leyes patrias: dos de Medicinas: una de Anotomia: otra de Botanica: y ultin amente de Quimica. Aunque se hallan con su dotacion todas estas Catedras, solo se pondran en exercicio el primero de Agosto, las eue tengan cursantes, à cuyo efecto se previene à todos los habitantes del Estado, que los que quieran cursar en dichas Catedras, ya sea en clase de pupilos, ó de estu liantes asistentes, avisen inmediatamente al Rector, ó qualesquiera de los Individuos de la Junta de educacion dan lo sus nombres y la profesion para que se hallan dispuestos à fin de que se preparen las aulas, y maestros para dicho dia sin perjuicio de que en el momento que haya en lo succesibo algun numero de Estudiantes se abrira la que los tubiese.

Se previene que los Estudios de Matematicas, Fisica, Elementos de Logica, Economia política, Leyes Reales, Antomia, y tolos los demas que se puedan sin perjudicar la carrera helesiate, y la necesidad que hay en muchas posfecciones de ocurrir à Autores

latinos, se verificaràn en castellano.

Siendo conforme á la Justicia y derechos de un Pueblo libre, que no hayan Ciudades ni Provincias privilegiadas; ha resuelto el Gobierno que todas las Becas de pupilos que se establescan de gracia en el convictorio, se adjudiquen à las Provincias del Estado con proporcion, á su poblacion; á cuyo efecto en concluyendose el recenso (que tan estrechamente se ha ordenado) se adjudicarán las que corresponde a cada una para que los re ectivos cabillos propongan los que deben entrar graciosamente à pupilage con lo calidad de que para cada veca han de presentar una terna en que se incluyan niños que precisamente hayan de tener estas dos calidades. Primera: disposiciones ventajosas para la carrera de las letras. Segunda: ser pobres, y que sin Padres no puedan pagar

pupilaje, hasta que progresando los fondos del instituto segun las medidas que ha tomado el Gobierno pueda ampliarse mas esta ultima limitacion. De los tres propuestos escojerà uno, el mas idoneo la Junta de Calificacion para presentarlo al Gobierno segnn el reglamento establecido. Por abora, y hallandose con anterioridad à la comicion de Educacion ocupa las varias Becas, lo que podràn hacer los Cabildos que quieran, es remitir sus propuestas para que en las que resulten vacantes se coloquen los misidoneos, reservando las vacantes futuras para adjudicarlas á los Cavildos que no hayan optado. En inteligencia que solo verificará cada uno propuestas para un pupilo hasta la verificacion del recenso.

Si hubiese algun sugeto, que quiera enseñar lengua Inglesa, y Faancesa, con la dotación de quinientos pesos avisará à qualquiera de los In lividuos de la Junta de Educación. Tambien pueden comparecer los demas pretendientes que hubiesen á la enseñenza de Botanica, Química, Anatomia, Medicina y qualesquiera faculta I de ciencias naturales para elegir el mas adoneo.

Perez .- Infante. - Eyzag virre .-- Egaña Secretario.

En vano tomaria el Gobierno medidas para distinguir á los buenos. Patriotas de los enemigos que habitan entre nosotros, si indistintamente se consediese á todos el apreciable título de Ciu adano Chileno. Los malbados, abusando de nuestra condesendencia, y fingiendo adhesion à la causa de la Patria, solisitarian un título, que ni aman ni desean, para burla se de èl jamas quedarian comprometidos, y nada habriamos logrado sino hacer Ciudadanos y entrar en la comunion de nuestros derechos à quantos enemigos contiene el Estado. Por esto es que se acordò no conferir à Europeo alguno Carta de Ciudadania sin que diese pruebas constantes de su adhesion al actual sistema: y conducido el Gobierno por los mismos principios, decreta que ninguno podra en adelante obtener dicha Carta sin el indispensable requisito de hacer juramento ante el mismo Gobierno, y en las Provincias ante la Magistratura, ó personas

que se delegaren al efecto, en la forma siguiente.

"'Nacional del Pueblo de Chile; el qual en uso de sus derechos "inalienables debe dictarse y regirse por sus propias leyes, sin "obligacion á obedeser otra Autoridad que la constituida?

"; Reconocèis asi mismo èsta Soberania legit ma y provisio-

"riamente representada en la Junta de Gobierno?

"¿ Confesáis baxo el propio juramento que ni las Cortes, ni la "Regencia ni los Pueblos de la España peninsular ni otra extraña "autoridad tiene ni debe tener derecho alguno à regir ó go-

"bernar el Pueblo de Chile?

"En cousequencia de esto, ¿ jurais finalmente obedeser (en "fuerza de uná sincera adhesion), cumplir y executar todas las "ordenes y disposiciones que emanan de la Junta del Gobierno "superior, coa dyuvando y sosteniendo por todos los medios "posibles el sistema político adoptado? Si asi lo hicieseis, &c." Para noticia pública imprimase Santiago 2 de Junio de 1813.

Perez .- Infante - Eyzagnirre -- Egaña Secretario.

Siguen los do at bos de Valparayso,

D. Jose Anayo	doi		ilal.	a mis	1. 2013	4	0
D. Jose Acebedo -				Parity at las	- 1112	50	0
		e dina		White and	high su	20	0
D Manuel Garcia -		e fraulfa				6	0
D. Pedro Jose Ojeda	-		1	0. 1000000000	AND THE	4	0
D, Jose Ferradanes				To the Contract of		4	0
D. Francisco Ferrebut	•		-	or order	-	2	0
D. Pedro Jose Ojeda			-		-	9	0
D. Pedro Patiño	-			111111111111111111111111111111111111111	-	5	0
D. Ventnra Ontaneda					-	100	0
				STATE STATE	200	1	0
D. Francisco Barra	Fra.			Addition with		ID TWIN	

CHILE: IMPRENTA DE GOBIERNO.

POR

D. J. C. GALLARDO.

No. 40.

JUEVES 8 de Julio de 1813.

Ciudad de Santiago de Chile á primero de Julio de mil ochocientos trece. Reunidos en le sala de la Junta el Exceleratismo Supremo Gobierno, el M. I. Senado, el I. Ayuntamiento de la Capital, teniendo à la vista el Reglamento de libertad de imprenta de 23 del mes pasado, y con las formalidades que en él se prescriben; procedieron al sorteo de Vocales de la Junta Protectora dispuesta en dho. Reglamento, y de suplientes para los casos de enfermedad, implicancia &c.: y puestas en un cantaro treinta cedulas que contenian los nombres de los Ciudadanos propuestos, se sacaron à la suerte las que tenian los nombres siguientes.

Vocales de la Junta

D. Jose Antonio Roxas
D. Jose Antonio Astorga
D. Mariano Egaña
D. Joaquin Gandarillas

D. Jose Maria Kozas

Suplientes

D. Anselmo de la Cruz

Fr. Buen ventrua Silva

D. Jaime Zudañez

D. Fernando Errazuriz

D. Jaime Zudañez
D. Gabriel Tocornal
D. Antonio Jose de I isarri

D. Feliciano Letelier
D. Juan Jose Aldunate
D. Timoteo Bustamante
D. Carlos Correa
D. Agustin Vial
Fr. Diego Espinosa

Con lo qual, y habiendose dispuesto se avisase à los sorteados citandoles para su recibimiento y juramento, se tubiesen las sesiones que fuesen necesarias en la sala de Cabildo, y se guardase el orden de la antigüedad conforme al del sorteo, que fue el mismo que aparece en esta acta, se concluyó la dirgencia que firmaron los Señores concurrentes:

Perez-Infante-Eyzaguirre-Henriquez-Echeverria - Trucios - Errazuris-Godoy-Roxas-Bura-Rozas-Dr. Bustamante. Cruz-Astaburuoga-Oballe-Tocornal. Ante mi Agustin Diaz Escrivano de Gobierno

Oficio del Gobernador de Mendoza. EXCMO. SOR.

CON fecha 2. del presente ha recibido èste Gobierno el oficio de V. E. adjuntos los impresos, que manifiestan el valor, patriotismo, denodados esfuerzos de los guerreros del Reino de Santiago de Chite; y Yo lleno del mayor regocijo ordenè, que repicasen en todas las Iglesias de èsta Ciudad á las 11. de la noche, hora en que llegó el extraordinario: y un inmenso pueblo noticioso, sin embargo del acerbo frio que hacía, salio por las calles con musica y fuegos, que no cesaron en el intervalo de mas de dos horas: hoy se celebra en el Convento de la Merced una misa en accion de gracias, dirigiendo nuestros votos à Nuestra Señora de èste titulo, Patrona jurada de las armas de la Patria. Este Pueblo anhela con mucha cordialidad la prosperidad de ese Reyno, y da por mi conducto á V. E. los plàcemes debidos.

Dios guarde à V. E. muchos años. Mendoza y Junio 15 de

1813.

EXCMO, SOR.

Alexo Nazarré. Excmo. Superior Gobierno del Reino de Chile.

> Oficio del Gobernador de Cordoba, residente en Mendoza. EXMO. SR

En el momento que llegó à esta Ciudad el extraordinario de esa Capital con la plausible noticia de que las Armas de la Patria habian ocupado à Concepcion, Capital de Penoo, se anun-

ció al Pueblo por medio de un repique general, que aunque à deshoras de la noche commovio à todo el vecindario, obligandolo à saur de sus casas con el fin de obstentar su placer y feste jar las glorias de la PATRIA. Así mismo se solemn zó una misa con Te Deum en la Iglesia de la Merced, habiendo concurrido á ella el Ilustre Ayuntamiento, todas las corporaciones y vecinos principales de este Pueblo à dar gracias al Todo-poderoso por los singulares beneficios con que cada dia protege la justa causa de la America. Doy á V.E. á nombre de todos los Patriotas de esta Provincia, que tengo el honor de mandar, repetidos plàcemes, y parabienes por la felicidad, con que caminan las armas de ese Reyno contra los enemigos de su libertad, en que tanto se interesan las Provincias unidas del Rio de la Plata, no menos que en la suya propia.

Dios guarde à V. E. muchos años. Mendoza y Junio 15 de

1813.

EXMO. SR.

Santiago Carrera. Exemo. Superior Gobierno del Reyno de Chile.

DONATIVOS.

D. Jose Nicolas de la Cerda 1000 pesos.

D. Maria Valenzuela dio 4. pesos y uno mensualmente mientras dura la guerra.

Siguen los Donativos de Valparayse.

D. Manuel Silva.			0.		-	. 2. 0
D. Benito Baca.			-		500	. 6. 0
D Diego Almeyda.						25. 0
D. Domingo Almeyd	a			5		25. 0
D. Matias Lopez.					1 4 11 12	10. 0
D. Nicolas Espinosa.				1	Silve go	. 6. 0
D. Juan Urizar		. 6		. 9	-	10. 0
	~	-	200			

Se continuarà]

La casa de Moneda ha enterado La Aduana La Renta de Talaco Donativos graciosos Por cuenta del Emprestito Bienes seqüestrados por pertenencia limeña Quintos de Oro y Plata, y real de Mineria Retencion de Sueldos de Empleados. Descuentos de Invalidos, Montepio y Gran Masa para vestuarios de Trogas Producto de Azogue vendido Producto de		ESTADO, que manifiesta la entrada.	y gasta	s, que ha tenido la Tesoreria general	de Santiag	0
La Aduana La Renta de Tabaco La Renta de Tabaco Donativos graciosos Por cuenta del Emprestito Bienes seqüestrados por pertenencia limeña Quintos de Oro y Plata, y real de Mineria Quintos de Invalidos, Montepio y Gran Masa para vestuarios de Tropas Producto de Azogue vendido De otros varios ramos Producto de Azogue vendido Entrada de Junio Entrada de Junio Existencia en fin de Mayo segun el Estado de aquel mes NOTA: Despues de cerrados los Libros, entregó D Francisco Vicuña 3 834 ps. 2-rs. de pertenencia limeña. Santiago á 1° de Julio de 1813.				Gastos Gastos	Ps. Rs	3.
La Renta de Talaco Donativos graciosos Por cuenta del Emprestito - 1.743 Bienes seqüestrados por pertenencia limeña - 1.458 2½ Quintos de Oro y Plata, y real de - Mineria - 7.239 6¾ Retencion de Sueldos de Empleados. Descuentos de Invalidos, Montepio y Gran Masa para vestuarios de Tropas - 1.334 4½ De otros varios ramos - 2.510 0½ Entrada de Junio - 83.463 3½ Entrada de Junio - 83.463 3½ Existencia en fin de Mayo segun el Estado de aquel mos - 129.328. 7¾ NOTA: Despues de cerrados los Libros, entregó D Francisco Vicuña 3.834 ps. 2-rs. de pertenencia limeña. Santiago á 1º de Julio de 1813.		The second secon			AT TOP O	-
Donativos graciosos Por cuenta del Emprestito - 1743 Bienes seqüestrados por pertenencia - 1866 Quintos de Oro y Plata, y real de - 1862 Mineria - 7.239 63 Retencion de Sueldos de Empleados. Descuentos de Invalidos, Montepio y Gran Masa para vestuarios de Tropas - 1834 4½ De otros varios ramos - 1834 4½ De otros varios ramos - 1834 4½ De otros varios ramos - 2510 0½ Entrada de Junio - 83463 3½ Existencia en fin de Mayo segun el Estado de aquel mes - 129 328. 73 NOTA: Despues de cerrados los Libros, entregó D Francisco Vicuña 3 834 ps. 2-rs. de pertenencia limeña. Santiago á 1º de Julio de 1813.					37.587	玄
Por cuenta del Emprestito - 1743 Bienes seqüestrados por pertenencia - limeña - 1458 2½ Quintos de Oro y Plata, y real de - Mineria - 7.239 6¾ Retencion de Sueldos de Empleados - 515 2 Descuentos de Invalidos, Montepio y Gran Masa para vestuarios de Tropas - 1334 4½ Producto de Azogue vendido - 4380 5¾ De otros varios ramos - 2510 0½ Entrada de Junio - 83.463 3½ Entrada de Junio - 83.463 3½ Entrada de Junio - 83.463 3½ Castos de Junio - 2000 Entrada de Junio - 83.463 3½ Castos de Junio - 2000 Gastos de Hacienda y Justicia - 4.214 Gastos ordinarios y extraordinarios de Hacienda y Justicia - 4.214 Gastos ordinarios y extraordinarios de Hacienda y Justicia - 4.214 Gastos ordinarios y extraordinarios de Hacienda y Justicia - 4.214 Gastos ordinarios y extraordinarios de Hacienda y Justicia - 4.214 Gastos ordinarios y extraordinarios de Hacienda y Justicia - 4.214 Gastos ordinarios y extraordinarios de Hacienda y Justicia - 4.214 Gastos ordinarios y extraordinarios de Hacienda y Justicia - 4.214 Gastos ordinarios y extraordinarios de Hacienda y Justicia - 4.214 Gastos ordinarios y extraordinarios de Hacienda y Justicia - 4.214 Gastos ordinarios y extraordinarios de Hacienda y Justicia - 4.214 Gastos de Hacienda y Justicia - 555 Sueldos de Hacienda y Justicia - 4.214 Gastos de Hacienda y Justicia - 4.214 Rediades - 667 Remitidos à Buenos Ayres á consignación del Diputado del Reyno - 25.000 Iten à Valparayso y Coquimbo por mitades 24 000 Al Hospital de S. Juan de Dios - 2000 Gastos de Justicia - 4.214 Gastos de Hacienda y Justicia - 4.214 Remitidos à Buenos Ayres á consignación del Diputado del Reyno - 25.000 Iten à Valparayso y Coquimbo por mitades 24 000 Gastos de Hacienda 555 Sueldos de Hacienda 667 Remitidos à Buenos Ayres á consignación del Diputado del Reyno - 24 000 Gastos	0	La Renta de Tabaco	0.000	Gastos ordinarios y extraordinarios	15 0AG E	
Bienes seqüestrados por pertenencia limeña - 1458 2½ Quintos de Oro y Plata, y real de Mineria - 7.239 6¾ Retencion de Sueldos de Empleados. Descucntos de Invalidos, Montepio y Gran Masa para vestuarios de Tropas - 1334 4½ Producto de Azogue vendido - 4380 5¾ De otros varios ramos - 2.510 0½ Entrada de Junio - 83.463 3½ Entrada de Junio - 83.463 3½ Castos ordinarios y extraordinarios de Hacienda - 555 Sueldos y otros gastos de Temporalidades - 667 Remitidos à Buenos Ayres á consignacion del Diputado del Reyno - 25.000 Iten à Valparayso y Coquimbo por mitades - 24 000 Iten à Valparayso y Coquimbo por mitades - 2510 0½ Reditos de Capitales consolidados - 790 Al Hospital de S. Juan de Dios - 2000 Gastos de otros varios ramos - 290 Existencia en fin de Mayo segun el Estado de aquel mes - 129 328. 7¾ Quintos de Oro y Plata, y real de - 555 Sueldos y otros gastos de Tempora- 667 Remitidos à Buenos Ayres á consignacion del Diputado del Reyno - 25.000 Iten à Valparayso y Coquimbo por mitades - 24 000 Gastos de Capitales consolidados - 790 Al Hospital de S. Juan de Dios - 2000 Gastos de otros varios ramos - 290 Existencia en fin de Mayo segun el Estado de aquel mes - 129 328. 7¾ Quintos de Hacienda - 555 Sueldos y otros gastos de Tempora- 1667 Remitidos à Buenos Ayres á consignacion del Diputado del Reyno - 25.000 Iten à Valparayso y Coquimbo por mitades - 24 000 Gastos de Juan de Dios - 2000 Gastos de Juan de Dios - 2000 Gastos de Juan de Dios - 2000 Dinero efectivo en Caxas 70.206.1 Buena cuenta para las 4 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 0	Z	Donativos graciosos	2.930 02	Guellas de Hasianda y Justicia	4.014	1
limeña Quintos de Oro y Plata, y real de Mineria Retencion de Sueldos de Empleados. Descuentos de Invalidos, Montepio y Gran Masa para vestuarios de Tropas Producto de Azogue vendido De otros varios ramos Entrada de Junio Entrada de Junio Estado de aquel mes NOTA: Despues de cerrados los Libros, entregó D. Francisco Vicuña 3 834 ps. 2-rs. de pertenencia limeña. Santiago á 1° de Julio de 1812.	Y	Por cuenta del Emprestito 1	140	Gestes ordinarios y oversordinarios	4.214 /	2
Quintos de Oro y Plata, y real de - Mineria - 7.239 63 lidades - 667 Retencion de Sueldos de Empleados. 515 2 Descuentos de Invalidos, Montepio y Gran Masa para vestuarios de Tropas - 1334 4½ nacion del Diputado del Reyno - 25.000 Iten à Valparayso y Coquimbo por mitades - 24 000 Iten à Valparayso y Coquimbo por mitades - 2547 Beditos de Capitales consolidados - 790 Al Hospital de S. Juan de Dios - 2000 Existencia en fin de Mayo segun el Estado de aquel mes - 129 328. 73/4 NOTA: Despues de cerrados los Libros, entregó D Francisco Vicuña 3 834 ps. 2 rs. de pertenencia limeña. Santiago á 1° de Julio de 1813.	5		1 459 01	de Hasianda	555 1	1
Mineria Retencion de Sueldos de Empleados. Descuentos de Invalidos, Montepio y Gran Masa para vestuarios de Tropas Producto de Azogue vendido De otros varios ramos Entrada de Junio Exîstencia en fin de Mayo segun el Estado de aquel mes NOTA: Despues de cerrados los Libros, entregó D. Francisco Vicuña 3 834 ps. 2-rs. de pertenencia limeña. Santiago á 1° de Julio de 1813.	7		1 400 22	Suelder waters de Tompera-	000 17	5
Retencion de Sueldos de Empleados. Descuentos de Invalidos, Montepio y Gran Masa para vestuarios de Tropas Producto de Azogue vendido De otros varios ramos Entrada de Junio Existencia en fin de Mayo segun el Estado de aquel mes NOTA: Despues de cerrados los Libros, entregó D Francisco Vicuña 3 834 ps. 2 rs. de pertenencia limeña. Santiago á 1° de Julio del 813.	A. B.		030 63	lidados	- 667 7	
Descuentos de Invalidos, Montepio y Gran Masa para vestuarios de Tropas - 1334 4½ mitaces - 24 000 Producto de Azogue vendido - 4380 5¾ Gastos del ramo de Balanza - 547 De otros varios ramos - 2.510 0½ Reditos de Capitales consolidados - 790 Entrada de Junio - 83.463 3½ Gastos de otros varios ramos - 290 Exîstencia en fin de Mayo segun el Estado de aquel mes - 129 328. $7\frac{3}{4}$ Gastos de Junio - 111 464 NOTA: Despues de cerrados los Libros, entregó D Francisco Vicuña 3 834 ps. 2-rs. de pertenencia limeña. Santiago á 1° de Julio de 1813.	03					
y Gran Masa para vestuarios de Tropas - 1334 4½ mitades - 24 000 Producto de Azogue vendido De otros varios ramos - 2510 0½ Reditos de Capitales consolidados Al Hospital de S. Juan de Dios - 2000 Entrada de Junio - 83.463 3½ Gastos de otros varios ramos - 290 Exîstencia en fin de Mayo segun el Estado de aquel mes - 129 328. 7¾ Gastos de Junio - Dinero efectivo en Caxas70.206.1 Buena cuenta para las topas en Julio 36.121.3¾ NOTA: Despues de cerrados los Libros, entregó D. Francisco Vicuña 3 834 ps. 2 rs. de pertenencia limeña. Santiago á 1° de Julio de 1813.	0					
Tropas Producto de Azogue vendido Producto de Azogue vendido De otros varios ramos Entrada de Junio Existencia en fin de Mayo segun el Estado de aquel mes NOTA: Despues de cerrados los Libros, entregó D. Francisco Vicuña 3 834 ps. 2 rs. de pertenencia limeña. Santiago á 1° de Julio de 1812.	5	v Gran Maca nara vestuarios de		Iten à Valparaveo y Coquimbo por	20.000	
Producto de Azogue vendido De otros varios ramos - 2.510 0½ Reditos de Capitales consolidados Al Hospital de S. Juan de Dios - 2.000 Entrada de Junio - 83.463 3½ Gastos de Capitales consolidados - 790 Al Hospital de S. Juan de Dios - 2.000 Exîstencia en fin de Mayo segun el Estado de aquel mes - 129 328. 7¾ Gastos de Junio - 111 464 Dinero efectivo en Caxas 70.206.1 Buena cuenta para las topas en Julio 36.121.5¾ NOTA: Despues de cerrados los Libros, entregó D. Francisco Vicuña 3 834 ps. 2-rs. de pertenencia limeña. Santiago á 1° de Julio de 1813.	7	Troops	334 41	mitades		
De otros varios ramos - 2.510 0½ Reditos de Capitales consolidados - 790 Al Hospital de S. Juan de Dios - 2000 Entrada de Junio - 83.463 3½ Gastos de otros varios ramos - 290 Exîstencia en fin de Mayo segun el Estado de aquel mes - 129 328. 7¾ Gastos de Junio - 111 464 Dinero efectivo en Caxas 70.206.1 Buena cuenta para las topas en Julio 36.121.5¾ NOTA: Despues de cerrados los Libros, entregó D. Francisco Vicuña 3 834 ps. 2-rs. de pertenencia limeña. Santiago á 1º de Julio de 1813.	N N					3
Entrada de Junio - 83.463 3½ Gastos de otros varios ramos - 290 Existencia en fin de Mayo segun el Estado de aquel mes - 129 328. $7\frac{3}{4}$ Gastos de Junio - 111 464 Dinero efectivo en Caxas 70.206.1 Buena cuenta para las topas en Julio 36.121. $3\frac{3}{4}$ 106.327. NOTA: Despues de cerrados los Libros, entregó D Francisco Vicuña 3 834 ps. 2-rs. de pertenencia limeña. Santiago á 1º de Julio de 1813.		De otros varios ramos - 2	510 04	Reditos de Capitales consolidados -	790 5	B.
Entrada de Junio 83.463 3½ Gastos de otros varios ramos - 290 Existencia en fin de Mayo segun el Estado de aquel mes - 129.328. 7¾ Gastos de Junio - 111.464 Dinero efectivo en Caxas 70.206.1 Buena cuenta para las topas en Julio 36.121.3¾ 106.327. NOTA: Despues de cerrados los Libros, entregó D Francisco Vicuña 3.834 ps. 2-rs. de pertenencia limeña. Santiago á 1º de Julio de 1813.	T)	De otros varios raises		Al Hospital de S. Juan de Dios .	2000	
Exîstencia en fin de Mayo segun el Estado de aquel mes - 129 328. 7\frac{3}{4} Gastos de Junio - 111 464 Dinero efectivo en Caxas 70.206.1 Buena cuenta para las topas en Julio 36.121.3\frac{3}{4} \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	E	ntrada de Junio - 88.4	63 31			
el Estado de aquel mes - 129 328. $7\frac{3}{4}$ Gastos de Junio Dinero efectivo en Caxas 70.206.1 Buena cuenta para las Lopas en Julio NOTA: Despues de cerrados los Libros, entregó D Francisco Vicuña 3 834 ps. 2 rs. de pertenencia limeña. Santiago á 1º de Julio de 1813.			2	3		
Dinero efectivo en Caxas 70.206.1 217.792. 3\frac{1}{4} Buena cuenta para las Lopas en Julio 36.121.3\frac{3}{4} NOTA: Despues de cerrados los Libros, entregó D Francisco Vicuña 3 834 ps. 2-rs. de pertenencia limeña. Santiago á 1º de Julio de 1812.	-		328. 73	Gastos de Junio 1	11 464 61	
NOTA: Despues de cerrados los Libros, entregó D Francisco Vicuña 3 834 ps. 2-rs. de pertenencia limeña. Santiago á 1º de Julio de 1812.		3,000 6 6 9 6 6 6 6 9		Dinero efectivo en Caxas 70.206.1	2	
NOTA: Despues de cerrados los Libros, en- tregó D Francisco Vicuña 3 834 ps. 2 rs. de per- tenencia limeña. Santiago á 1º de Julio de 1813.		217.			06.327 4.3	i
NOTA: Despues de cerrados los Libros, en- tregó D Francisco Vicuña 3 834 ps. 2-rs. de per- tenencia limeña. Santiago á 1º de Julio de 1813.		1 8 8 4 9 8 4 5 9 3 9 5 5 50	T	topas en Julio 36.121.33	4	,
tregó D Francisco Vicuña 3 834 ps. 2 rs. de per- tenencia limeña. Santiago á 1º de Julio de 1813.		NOTA: Despues de cerrados los Lil	oros, en-	100000		
tenencia limeña. Santiago á 1º de Julio de 1812.	-3			2	17.792. 34	,
	0			and the second s	4	1
	17.	José Santiago Ascacibar Murube.		José Ignacio de Ai	angua,	

ONITOR ARAUCA

SABADO 10 de julio de 1813.

Decreto del Gobierno sobre la ereccion de un Panteon en la Capital

Conociendo el Golierno de quanta importancia és à la Policia, y buen orden el establecimiento de un cementerio publico fuera de la Ciudad, que evite el pernicioso, é indecente abuso de sepultár los Cadaveres en medio de las Poblaciones, hà venido en decretar dicho establecimiento, y encargar esta interesante obra al cuidado de D. Joaquin Larrain y Salas, D. Judas Tadeo Reyes y D. Juan Jose Goycoolea, baxo las reglas siguientes.

nguientes. Se construirá el Cementerio precisamente acia el Norte de la Ciudad à fin de impedir, que los aires del Sur, que reynan en ella, vengan impregnados del contagio, é infeccion de los Cadaveres.

La Comision designarà el lugar correspondiente.

Su edificio será sencillo, pero decente; y se consultarà el mayor ahorro posible de gastos, teniendo presente, que esta es una

obra de beneficencia, no de luxo.

ra de beneficencia, no de luxo. Los Comisionados propondrán los arbitrios que juzgaren oportunos para ocurrir á los gastos sin perjudicar al Erario publico. que se halla tan exhâusto; y ellos personal mente, acompañados del Coronel D. Pedro Prado, D. Joaquin Sotomayor, D. Lucas Arriarán, D. Antonio Sol, el Padre Ex-Provincial de S. Francisco, Dr. Fr. Francisco Xavier Guzman, Padre Fr. Locenzo Videla del Orden de Predicadores, y el Exmo. Sor. Presidente actual D. Francisco Antonio Perez, seguiran recogiendo subscripcion de los vecinos à continuacion de la lista, que se acompaña,

Siendo urgente este establecimiento se espera del zelo de la comision abrevie sus trabajos de tal modo, que se empieze prontamente la construccion del Edificio, pasando dentro de segundo dia un presupuesto de los gutos. Publiquese, y transcribase.

Dado en el Palacio de la Junta à 6 de Julio de 1813. Perez.-Infante.-Eyzaguirre.-Egaña-Scretario.

Extracto de papeles extrangeros.

Jose Bonaparte entrò en Madrid el 2. de Noviembre. La fherza f ancesa que reucapó à Mádrid montaba 42000. hombres, inclusos 5000. de á caballo. Las noticias de Granada representan á esta Ciudad en una situacion lamentable por la traicion y mala conducta del General Ballesteros: pero toda la serie de males, que aflige à España, nace de su mismo gobierno, que no tiene energia para dar impulso à la nacion, poner en accion sus recursos, y restablecer al Pueblo español al rango distinguido que ocupaba ahora 2. siglos y medio entre los estados de Europa, y á que lo llaman su posicion geografica, las ventajas de su suelo, y el genio de sus habitantes. Un hombre de talentos y nacido para mandar pudiera reanimar á la España, y restablecer su gloria primitiva; pero es cosa singular, y un hecho desgraciado que despues de casi cinco años de revolucion y de horrible guerra, circunstancias tan propias para desenvolver genios de clase superior, si hubiesen existido, no se ha descubierto todavia en España un grande hombre capaz de dirigir su curso, y levantarla de sus inforturios. Toda la imbecifidad de sus ante iores gobiernos parece que como en herencia á pasado à sus gobiernos presentes, con la diferencia de que Napoleon mandaba à Calos 4 y le aseguraba la obediencia de sus ministros y General, pero el Gobierno actual, que actúa en nombre de Fernando 7. mira con zelos y desconfianza à sus aliados, y nuestros planes en favor de la Peninsula ó se desconcrertan por traiciones declaradas, ó se hacen ineficaces por una languida cooperacion. Vertimes estas expresiones con profundo sentimiento, mas no es posible oallar despues de los enormes sacrificios de la laterra en favor de la España. The public advertise London Desem-

Alegandria, Lociviana Septiembre 6. Dos compañías de las tropas que estaban en Nacogdoches han partido á apoderarse de Trinidad ha ta que llegue la fuerza principal. De alli marcharán à S. Antonio con la presteza posible. La revoluccion crece por instantes, y todo pronostica un suceso feliz. El General Ryan està en las cercanias de Mexico con una fuerza de 15 à 20000. hombres : se espera por horas, si va no ha sucedido, que se ataque éste resto de la la Monarquia en Occidente. Tomese Mexico, y triunfa la Republica.

Idem Diciembre 14.

Segun los partes oficiales del General Wellington de 7y 16. de Noviembre todas las fuerzas francesas, que concentraron en el Tormes, ascendian á 90000 hombres, inclusos 10000 de à eaballo; y su artillerià montaba à 200 piezas.

Idem Diciembre 4.

Por el conciso de 9 de Marzo, inserto en la Ministerial de Buenos-Ayres, se sabe lo siguiente:
Se ha abolido en España el Tribunal de la Inquisicion.

El Vicario eclesiatico, los Curas, y el Cabildo Eclesiatico de Cadiz hicieron à las Cortes una agra y ardiente representacion centra aqueila resolucion, y contra el manifiesto dispuesto por las Cortes para que se le rese en el ofertorio de la Misa. Este paso de los eclesiasticos tenia una protección decidida en la Regencia, y ann en las Cortes. El resultado fue nobrarse una Regencia interina, compuesta de tres consejeros de Estado, que fueron Agar, Ciscar, y el Cardenal de Borbon. En la votacion de las Cortes acerca de deponer à los Regentes anteriores, hubieron 87 votos contra 48. Se culpó á la anterior Regencia de debilidad, e maccion, y de que trataba de disolver á las Cortes.

Se continuará.

Carta de una persona publica de Buenos-Ayres. Por las ultimas noticias del Perú se sabe, que la Vanguardia

del Exercito de la Patria se halla en Potosi, y la Retiguardia cerca de Zuipàcha. Por cartas de la Paz se confirma la insurrec-ción de Arequípa, y la depocision de su Intendente, apoderan-dose aquel Cabildo de 500 fusiles, que venian de Lima para Goveneche. Se sabe positivamente, que la expedicion anunciada contra Buenos-Ayres y formada por el comercio de Cadiz ha sido para consolar la terquedad de Montevideo; hay cartas y papeles de Cadiz hasta 1°. de Marzo, por las que sabe el estado de nulidad de aquellas cortos, y que ni se trata, ni puede tratarse de expedicion.

Oficio de D. Jose Vicente Iniques al Gorbernador de Valparaiso. No se acuerda el hombre, Señor Gobernados, quando le mueven sentimientos patrioticos de los sacrificios que ha hecho por esta sagrada causa, ocupada su imaginación con el deseo de satisfacer su exígente demanda. Chile es amenazado de riesgo. Debe tener fuerza maritima, y vivo Yo, no penetre la pirateria el suelo en que nací Estoy pronto, y me ofresco à armarde mi peculio el Bergantin Fernando 7. Abrevie V. S. los momentos, y entregueseme la comision de poner por obra mi promesa. No quiero otra recompensa, ino que V. S. la admita y mi persona, é intereses estan dispuestos para la Patria. Sele V. S. con su admision el ardor ingenuo de un hombre que no conoce otro interes que el deseo de satisface Dios guarde a V. S. muchos años Valparayso y Junio 23 de 1813. Jose Vicente Inigues.

Sr. Gobernador del Puerto de Valparayso.

DECRETO. Valparayso y Junio 23 de 1813. El Gobierno de Valparaiso ha recibido siempre las mejore pruebas del Patriotismo del buen Ciudadano D. Vicente Iñigues la presente acaba de obligar nuestra gratitud, se le admite como muy util, y aun necesarias en los actuales apuros : comuniquesele dandosele las gracias, y avisese a la Superioridad.

Lastra.

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOEIERNO. Por D. J. C. GALLARDO

13 de Julio de 1813.

REGLAMENTO PRIVISORIO POR EL GOBIERNO con anuencia del Ilustre Senado para el despacho de las causas de todos los individuos que gozen fuero militar.

Articulo 1º

labrá en Santiago un Intendente general de Provincia, quien conocerá de toda causa criminal, y civil contenciosa perteneciente al fuero militar, cuyo interesado tenga su domicilio en esta Capital.

Articulo 2º.

El Vocal del Gobierno, que por turno haga de menos antiguo, desempeñará por ahora este cargo.

Articulo 3º.

El Asesor general de Gobierno lo serà igualmente de la In-

Articule 4?

De la sentencia pronunciada por la Intendecia habiá suplica al mismo Intendente, quien en éste caso se asesorará con el Ministro menos antiguo del Tribunal de Justicia, y el Asesor general; prevaleciendo en caso de discordia el dictamen á que el Intendente adhiriere.

Articula 5°.

De las sentencias de revista no se admitirán otros recursos que los extraordinarios en la forma dispuesta por las Leyes. Articulo 6º-

Ningun individuo en el territorio de Chile sufrirà pena de muerte, destierro, ó mutilacion de miembro sin noticia, y consentimiento de la auctoridad que represente la Soberania; y esta garantía de la seguridad de los Ciudadanos, se respetarà principalmente en los Juicios de la Intendencia, donde à excepcion de los casos de Ordenanza, ni estas penas, ni la de azotes, ù otra de igual gravedad se executaràn sin ap obacion del Gobierno, quien sin mas tramite que revisar el Proceso determinará lo conveniente.

Articulo 7º

En las demàs Ciudades y Villas del Estado en lugar del Intendente de Santiago seràn Jueces de primera instancia los Gobernadores, y Subalternos, cuyas sentencias seràn apelables á dicho Intendente de la Capital, à quien se remitiràn los Procesos originales.

A t'culo 8.º

No hay suplica en los Juicios que no hubieren principiado ante el Intendente, siempre que este confirmáre la primera sentencia.

Articulo 9.0

Las causas, que no excedan la cantidad de cien pesos, se determinaràn precisamente en Juicio verbal, y en la misma forma se verificarà la apelacion, ò suplica, sin que en las Provincias haya necesidad de ocurr r á la Capital, pues para este solo caso se verificarà la apelacion ante el mismo Gobernador, y Subalterno acompañado del Oficial de mayor graduacion sea Veterano, ó Miliciano; y en caso de discordia, decidirà el Oficial siguiente en graduacion.

Articulo 10.0

Las causas criminales de gravedad se sustanciarán conforme à ordenanza, y se juzgarán ultimamente por los respectivos Consejos de Guerra, teniendose presente lo determinado en el Artículo 6.0

Publiquese èste Reglamento, é imprimase, con lo que se

tendrá por bastante circulado.

Dado en el Palacio le Gobierno de Santiago 9. de Julio de 1813.

Perez I ifante - Eyzaguir e - Egaña - Secretario.

Continua el extracto de pap les extrangeros del No. anterior.

Se han visto, y van à verse de nuevo los grandes recursos de

la Francia en la guerra del Norte, y el poderoso è inflexible genio de Napoleon Despues de tantas fue zas y tantas batallas perdidas por haberlo vencido la naturaleza con los frios y nieves de Rusia, aun se halla con fuerzas, sino iguales, superiores à las que perdió. Tocarèmos èste asunto con la blevedad que permite este papel, sin omitir los dicursos pronunciados acerca de èsta materia en París, algunos de los quales son del mismo Emperador, por ser demisia lo interesantes y de mucha curiosidad; todo se

extractarà de Periodicos Ingleses. Napoleon llevò á la Rusia doce divisiones, cada una constaba de 25000 hombres, y hacian una fuerza total de 300000. Iban baxo el mando respectivo de Mu at, Beauharnois, Outinot, Ney, Divoust, Mortier, Victor, Macdonald, Bessieres, y Poniatow ki. Fuera de estas divisiones tenia al exercito Austriaco baxo el mando del Gen Sehwartzemberg, que no siguió al gran Exercito, sino que que dó en Volhinya - Augereau que dó en Pomerania con la reserva Victor llevaba la retaguardia y no entrò en Mocow : èl y Murat reforzaron la Division de Oudinot en Smolersko. Macdonald se ocu, ò en el sitio de Riga; y Oudinot obraba contra Wittgenstein en el Dwina. Napole in pues partio de Wilna para Mos cow con 225000 hombres, y quando salió de Moscow solo contabacon 85000 de tropa efectiva, perdiendo en las batallas de Smolesnko, Borodino, y cerca de Mooscow, y por las enfermedades y el rigor del clima 140000 hombres. En la marcha de Mosow para Smolensko de los 85000 perdió aun 40000 entre muertos, heridos, prisioneros, y los que perecieron por el hambre y el frio. Este era tan rigoroso que mataba à los prisioneros y heridos à perar del cuidado del Emperador Alexandro. En suma el resto de èstas fuerzas, exceptuando las que pudieron escapar con Murat y Macdonald, cuyas divisiones se disminuyeron notablemente, pereció ó se perdiò del mismo modo. Napoleon volviò a Paris con tal celecidad que en su curso por espacio de 12 dias corriò 33 leguas por dia. Su animo no ha decaido un punto: siempre infatigable ha reforzado muchos puntos de Francia y de Holanda con tropas para la tranquilidad interior, tiene ya sobre las armas una conscripcion de 350000 hombres, que trabaja en diciplinar y para los quales ha encontrado ya buenos Oficiales, y segun las noticias de Marzo se preparaba para partir á Amsterdan, y despues à Magdemburg. Entre tanto la Austria se le conserva constantemente unida; le ha prometido 100000 hombres, y el exercito Austriaco se aceleraba à unirse con la fuerza francesa que manda Regnier y se halla à las orillas del Vistula.

Paris Enero 14. Ses on del Senado conservador del dia 10.

El Presidente del Senado, S. A. Sma. el Archichanciller del Imperio dixo: La nacion está dispuesta à adoptar todas las medidas que estime necesarias para sostener su gloria, y conservar su preponderancia en Europa.—Unos à otros se suceden los mensages de todos puntos de éste vasto imperio, se multiplican las ofertas, la voluntad publica està para manifestarse antes que los mandatos de la autoridad soberana. El Emperador, que reconece el amor de sus pueblos, y estima sus recursos, no juzga que hay razon para variar las formas acostumbradas de proceder. Aun no se habrian empleado si S. M. no conociese que para aprovecharse de la util cooperacion de los aliados es preciso desenvolver nuestras propias fuerzas, lo que acelerarà el momento de una paz honorable, tal qual puede desear un corazon frances, y qual S. M. ha ofrecido siempre à sus enemiges --- Con éste espiritu se ha dirgeido el proyecto, que se sugeta à vuestra deliberacion. Señores, y Oradores del Senado, se os expondrán los motivos del proyecto despues que el Ministro de negocios extran-geros os lea la relacion que hizo el Emperador, y otros documentos que manda S. M. se os comuniquen,

Promociones.

Ministro interino del Tribunal de Justicia, para que subrogue al Exmo. S. Presidente, Dr. D. Gabriel Tocornal.

Agente Fiscal interino de lo civil y Hacienda D. Jose Manuel

Barros. idm. del crimen D. Santiago Mardones.

SANTIAGO DE CHILE: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.

POR D. J. C. GALLARDO

No. 43.

JUEVES 15 de Julio de 1813

Oficio del General en Xefe del exercito restaur ador. EXMO. Sr.

Aun permanecemos en este campo. Acabo de reciviraviso de que nuestra Vanguardia, centro, y division de observacion del Diguillin pasaron el Itata el dia cinco. El 7 amanecerian en el paso de Coyanco, que dista dos leguas de Chillan. Alli me esperan, y marcharé luego que lleguen los cañones de á 18, que serà mañana, ó pasado. El enemigo ha estudiado para sorprehendernos, tero no le ha sido posible: nuestra vigilancia ha burlado sus tramas. Se ha retardado el ataque de Chillan por las dificu tades que ofrece la conducion de artilleria gruesa en la actual estacion, pero se venceran: no pasarà de la proxima semana sin que tenga V. E. la satisfaccion de anunciar al pueblo nuevos triunfos.

Dios grarde à V. E. muchos años. Campamento de la Huilli-

patagua 8 de Julio de 1813.

EXMO. S.

Jose Miguel de Carrera EXMO. Supe ior Gobierno de Chile.

recurra à les meccos que la nicea la

Relacion del Ministro de negocios extrangeres al Emperador y Rey

SIRE: Quando la Rusia violando sus tratados y uniendo se al sistema de Inglater a, declaró guerra á V. M. a reciasteis toda la importancia del asunto en que entrabais. Ordenas

cias de Marzo se preparaba para partir á Amsterdan, y despues à Magdemburg. Entre tanto la Austria se le conserva constantemente unida; le ha prometido 100000 hombres, y el exercito Austriaco se aceleraba à unirse con la fuerza francesa que manda Regnier y se halla à las orillas del Vistula.

París Enero 14. Ses on del Senado conservador del dia 10.

El Presidente del Senado, S. A. Sma. el Archichanciller del Imperio dixo: La nacion está dispuesta à adoptar todas las medidas que estime necesarias para sostener su gloria, y conservar su preponderancia en Europa. - Unos à otros se suceden los mensages de todos puntos de éste vasto imperio, se multiplican las ofertas, la voluntad publica està para manifestarse antes que los mandatos de la autoridad soberana. El Emperador, que reconece el amor de sus pueblos, y estima sus recursos, no juzga que hay razon para variar las formas acostumbradas de proceder. Aun no se habrian empleado si S. M. no conociese que para aprovecharse de la util cooperacion de los aliados es preciso desenvolver nuestras propias fuerzas, lo que acelerarà el momento de una paz honorable, tal qual puede desear un corazon frances, y qual S. M. ha ofrecido siempre à sus enemigos --- Con éste espiritu se ha dirgeido el proyecto, que se sugeta à vuestra deliberacion. Señores, y Oradores del Senado, se os expondrán los

Promociones.

ta publicar and large, one con pure lander yet from the same and the same to the same and the sa

motivos del proyecto despues que el Ministro de negocios extrangeros os lea la relacion que hizo el Emperador, y otros documentos que manda S. M. se os comuniquen.

Ministro interino del Tribunal de Justicia, para que subrogue al Exmo. S. Presidente, Dr. D. Gabriel Tocornal.

Agente Fiscal interino de lo civil y Hacienda D. Jose Manuel

Barros, idm. del crimen D. Santiago Mardones.

SANTIAGO DE CHILE: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.
POR D. J. C. GALLARDO

No. 43.

JUEVES 15 de Julio de 1813

Oficio del General en Xefe del exercito restaur ader. EXMO. Sr.

Aun permanecemos en este campo. Acabo de recivir aviso de que nuestra Vanguardia, centro, y division de observacion del Diguillin pasaron el Itata el dia cinco. El 7 amanecerian en el paso de Coyanco, que dista dos leguas de Chillan. Alli me esperan, y marcharé luego que lleguen los cañones de á 18, que serà mañana, ó pasado. El enemigo ha estudiado para sorprehendernos, tero no le ha sido posible: nuestra vigilancia ha burlado sus tramas. Se ha retardado el ataque de Chillan por las dificu tades que ofrece la conducion de artilleria gruesa en la actual estacion, pero se venceran: no pasa à de la proxima semana sin que tenga V. E. la satisfaccion de anunciar al pueblo nuevos triunfos.

Dios grarde à V. E. muchos años. Campamento de la Huilli-

patagua 8 de Julio de 1813.

EXMO. S.

Jose Miguel de Carrera EXMO. Supe ior Gobierno de Chile.

Relacion del Ministro de negocios extrangeres al Emperador y Rey

SIRE: Quando la Rusia violando sus tratados y uniendos al sistema de Inglater a, declaró guerra á V. M. a reciasteis toda la importancia del asunto en que entrabais. Ordenas

teis la formacion, baxo el titulo de Guardia Nacional, de cien batallones de jovenes desde los 20. hasta los 20. años, que pertenciendo à las 6 ultimas clases de la conscripcion, no habian sido llamados al exercito activo. Esta institucion tuvo todo el suceso, que se podia esperar. Jovenes alentados, instruidos por guerreros veteranos, pidieron con ansia participar de la gloria de sus compañeros de armas. Quando abanzasteis hasta Moscow desde Smolensco con vuestras tropas victoriosas, no disimulasteis que al internaros en el pais, experimentabais la suerte varia de las armas. Por eso deseando fortalecer la base de estas operaciones, ordenateis que se reclutase la leva de la conscripcion de 1818.

toda la qual está ya sobre las armas.

Con las guarniciones de las fortalezas de Francia è Italia, V. M. tiene en lo interior de sus dominios una fuerza de mas de 300000 combatientes, suficiente para sostener la guerra contra Rusia durante la proxima campaña: y vuestras intenciones eran de no pedir auxilios extraordinarios, contando con la fidelidad a la causa comun de la Austria, Dinamarca, y Prusia. Pero mientras estos Poderes manifiestan sus disposiciones tan conformes à sus tratados y à sus intereses politicos, las intrigas de Inglaterra preparaban uno de aquellos acontecimientos, que caracterizan el espiritu de anarquia que aquella Potencia fomenta siempre en Europa. El General York, que mandaba las tropas prusianas, faltando á su honor y á su Rey hizo un tratado perfido con el enemigo, y se retirò del campo de batalla. Todo lo ha puesto en obra la Inglaterra para alterar las disposiciones de los Soberanos. Hallandolos firmes ha solicitado introducir el desorden conmoviendo la fidelidad de los pueblos. En tales circunstancias es de necesidad que V. M. recurra á los medios que le ofrece la potencia de su imperio, y el amor de sus vasallos.-Por estas consideraciones los Ministros os proponen: 1º. Que se embien al exercito activo las 100 Cohortes de Guardias Nacionales. 2°. Que se tomen 100000 hombres de las Concripciones de 1809, 1810, 1811, y 1812.

1809, 1810, 1811, y 1812.

3°. Que se apronten 100000 hombres de la Conscripcion de 1814, que se aquartele y dicipline en las fronteras, y costas, y

marche à donde se llamàre. Incident de la consideracion de la Francia, y la seguridad de sus aliados veràn con confianza todos los susesos.

Comunicacion Oficial al Disputado de Buenos-Ayres.

Junio 16. de 1813.

En este momento se recive la plausible noticia de haberse dicipado la union de foragidos, que se abrigaban en el punto del Yaguaron, y nos habian puesto en algun cuidado. Hemos demolido el reducto, que habian formado, è inutilizado todas las posiciones militares que lo hacian de dificil expugnacion. A este efecto contribuyó una partida de Portugueses embiada sin duda à virtud de las protestas que se dirigieron por nuestro General del Norte al Camandante militar de las tropas del Brazil en aquella frontera.

control of Fiestas Mayas. She is the control of the

Desde el 24 de Mayo empezo la alegria publica por el tercor-

aniversario de la libertad de Buenos-Ayres.

Un immenso pueblo aguardaba en la plaza la aurora del dia 25: el aparecimiento del astro se anunciò con el cañon y al punto de la salva le saludaron poniendose todos el gorro de la libertad. El pueblo con los supremos magistrados pasaron à felicitar à la Asamblea. Todo el dia fuè de regosijos. La Munisipalidad dio la libertad à seis asclavos: dotó á quatro jovenes: socorió la miseria de ocho familias pobres, y de quatro artesanos.—En la noche se representó en el teatro la tragedia de Julio cesar, que inspira tanto horror à la tirania. Las fiestas duraron ocho dias: en la noche del 28 se reprecentó la tragedia del Cacique Ciripo, obra celebre de un americano. Fueron los actores varios oficiales y jovenes aficionados: el costo se hizo por la oficialidad de la guarnicion: la entrada fue gratuita en a

AGE DE CENTRED

obsequio del pueblo: la iluminacion fue mui brillante, y costesa de cera del Norte: la decoracion fue nueva: en los patios se fixaron banderas patrioticas, todas con emblemas ingeniosos de libertad una comparsa de niños vestidos à la indiana entonó una suavisma cancion patriotica, que oyó el entusiasmado concurso puesto do pie: los intermedios se llenaron con trozos escogidos de operas Italianas. Concluida la tragedia, los jovenes patriotas convidaron à las damas à bailar en el teatro, y inerecida su condesendencia, se descubrio al momento una nueba decoracion: el delicioso rato durò hasta las 2 de la mañana.

tomeli .otalas nigle com delidat con a menengal lib

Santiago y Julio 7. de 1813

En conformidad à lo expuesto por el Juez mayor de Policia, declara el Gobierno, que el Barrio denominado Petorca, separandose del Quartel Nº 3º, sea y se entienda parte del Quartel Nº 2º. y que la Calle denominada Cañada es la que separa los Quarteles 1º. y 4º, del 5º. y 6º, cuya azera septentrional hasta San Miguel corresponde à aquellos; y la del Sud à estos, quedando por consiguiente à cargo del prefecto Don Francisco Xavier Errazuriz el triangulo, ó isla que se forma entre la Cañada y Tajamar. Contextese en esta forma à dicho Juez, 6 Imprimase—Perez—Injante—Fyzagurre-

Santiago y Junio 12 de 1813.

Teniendo en concideración que ya han cesa lo los apuros de la guerra, y por consiguiente la necesidad de continuar al tan o reclutas para el Exercito; prevengase por la plasa á los Comandantes Militares hagan cesar dicho alistamiento sin admitir en sus Cuerpos otras personas que las que voluntariamente se presenten. Para noticia publica imprimase.

y al punt order in saltan de se accessor que income de loches el gerro de la Sherkel. Ell graeble, con los sapremos may strados pasa con

Perez-Infante-Eyzaguirre-Egaña Secretario.

BANTIAGO DE CHILE: EN LA IMPRENTA DE GOLLERNO. POR D. J. C. GALLARDO

MONITOR ARAUCANO No. 44.

S.1B.4DO 17 de Julio de 1813.

Oficio de la Exma. Junta de las Provincias Unidas del Rio de la Plata a nuestro Exmo. Gobierno.

EXMO. SR.

OR inverisimil que sea todo el contexto de la intimacion que ha hecho en el Guasco el Coronel Osorio, segun la copia que V. E. se sirve acompañar en nota de 19 de Junio ultimo que l'emos recibido en este momento, siempre es un deber en la prudencia tomar todas las medidas que afianzen la seguridad interior y exterior de ese Estado. La gravedad del peligro se ha disminui. do con las victorias del Sud, pues ellas han hecho desaparecer to lo el ries 30, que pudo causar una invasion combinada y uniformente sostenida en los dos extremos de Chile, y el descorcierto que ha sufrido el enemigo en sus planes debe ser un instrumento necesario de su ulterior derrota. Sin embargo de estas justas observarciones, y aunque no han cesado los temores que fundadamente ha inspirado el aparato del enemigo de ultramar, y siendo el alto interes que tomamos en las glorias y seguridad de Chilesuperior à nuestras necesidades; hemos ordenado con esta fecha al Teniente Coronel Cariera Comandante de la Tropa de Mendoza para que ponga à disposicion de V. E. toda la disponible veterara que tiene à sus ordenes el Capitan Heras; y mientras esta fuerza trepa los Andes, saldran de esta Capital 240 Granaderos Infantes al mando de su Teniente Coronel Cruz, para que al primer aviso que dè V. E. en Mendoza pasen inmediatamente la Cordillera. Tenemos el sentimiento de no poder volar con todas las fuerzas de las Provincias Unidas en auxilio de V. E. y de rendir de este modo el homenage debido à la amistad y à la justicia de la causa de Chile; pero nos atrevemos à lisongearlos que

el auxilio que camina llenará los dos deberes del honor y de la libertad, y que sobre todo la ilustrada energia de V. E. crearà los recursos necesarios à sostener dignamente la seguridad è indepencia de los Estados Amigos del Sud.

Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos-Ayres Julio 4 de

1813.

Juse Justian Perez.—Antonio Alvares de Jonta.—Nicolas Redriguez Peña.

Exmo. Gobierno del Estado de Chile.

Santiago y Junio 1. de 1813.

Vistos: en consideracion á lo expuesto por los hacendados, y particularmente à los servicios personales, y erogaciones pecunarias, que han hecho, y continuan haciendo à beneficio de la Patria en su defensa, contra los enemigos, que la han invadido, se les absuelve del pago de los dos tercios de los derechos, que adcudan por las ventas de ganados mayores, y menores, quedando obligados à exîvir el otro tercio y siendo, el fin del Gol bierno no solo extenirles de parte de la deuda, sino tambien de las molestias, y gastos, que sufren, en los pleytos, que sostienen contra los actores executantes, se declara que no debe admitirse escrito alguno er la materia, que se dirija à probar ser el total de la deuda de menor cantidad que la que contra cada uno resulta en la razon presentada: y persistiendo alguno de los interesados, en que se le admita, quedará excluido de la gracia dispensada á los demás entendiendose tambien esto respecto de las que tienen instancia pendiente sobre que se declare que no adeudan Alcabala, dor no haver selebredo un verdadero contrato de benta, sino haver entregado à los carniceros las reses, para que las vendiesen en la plaza publica de su cuenta, y riesgo; y por lo que hace à los Hacendados, que tienen satisfecho este derecho, no debiendo ser de peor condicion, que los que han retardado su pago, se les devolveran los dos tercios de los que tienen exhibidos, sirviendo para este cubierto el tercio que han de satisfacer los deudores del total: y en quanto à los fiadores se los abonarà la cantidad integra, por que executaban á los Hacendados, y quedaràn obligados á satisfacer el reciduo en que resulten alcansados: tomese razon en las oficinas que corresponde, y publiquese en el Monitor.

Perez .- Agustin Diaz Escribano de Gobierno--

Paris 20 de Diciembre.

Discurso del Senado al Emperador, y Rey.

El Senado se apresura à presentar al pie de vuestro trono sus congratulaciones por la feliz llegada de V. M. al seno de sus Pueblos. La ausencia de V. M. es siempre una calamidad nacional; al paso que vuestra presencia es una bendicion quo llena à todo el pueblo frances de gozo y de confianza.

Mientras os hallabais ocho cientas leguas lexos de esta capital à la frente de vuestras falanges victoriosas, intentó perturbar el orden publico un hombre escapado de las carceles, cuya vida salvó la clemencia de V. M. El expiò su ultimo

crimen.

Feliz la Francia cuya actual constitucion la pone fuera del alcance de las discordias civiles, de las turbaciones sangrientas à quienes dan nacimiento las facciones, y de las distraciones horribles fruto de las revoluciones!

El Senado se ha establecido para la conservacion de la Monar-

quia, de la sucecion hereditaria, y de la dinastia presente.

Al principio de las antiguas dinastias los monarcas ordenaban que un juramento solemne ligase con anticipacion à todos los franceses con el heredero del trono. El afecto de toda la nacion para el Rey de Roma prueba su adhesion á vuestra decendencia, y aquel interno sentimiento, que promete seguridad á todos los ciudadanos, y que coloca en este augusto niño la tranquilidad de sus hijos, y pone un obstaculo insuperable á las agitaciones civiles, gran azote de las naciones.

Tremolasteis las aguilas francesas sobre las nieves de Moscow:

para detener vuestros sucesos el enemigo recurio al horrible recurso de los gobiernos despoticos, formando desiertos en todas sus froateras, éincendiando sus provincias, y reduciendo á cenizas una capital, centro de sus riquezas, y obra de tantos siglos.

El ardor con que llegan de todos los departamentos del imperio, baxo vuestros estandartes, numerosas tropas, llamadas por el Senado desde Septiembre, descubre el patriotismo, y el encendido espiritu frances, determinado à libertar de la influencia de nuestros enemigos las varias porciones del continente, y conquistar una honrosa y solida paz. Acepte V. M. &.

Contexta cion del Emperador.

SENADORES.

Lo que habeis dicho me es muy agradable. Mi animo está ocupado de la gloria y del poder de la Francia; pero son mis principales cuidados perpetuar la tranquilidad interior, y ponerà mi pueblo para siempre fuera del alcance de las facciones y horrores de la anarquia. Sobre estos enemigos de la felicidad publica fundé este trono por el consentimiento de los pueblos; y con èl estàn ya unidos los destinos de la patria.

Una soldadeca timida y cobarde arruinas la independencia de las naciones, y unos magistrados pusilanimes destruyen el impe

rio de las leyes, y el orden social.

Quando tomè sobre mi la regeneracion de la Francia, pedi à la Providencia un cierto numero de años. La destruccion es obra de un momento, para reedificar se necesita la asistencia del

tiempo.

Nuestra guerra con la Rusia es de política. He peleado sin animosidad: pude abismarla en infortunios: pude armar contra ella una gran parte de su poblacion, proclamando la libertad en medio de aquel pueblo de esclavos: muchos de aquellos pueblos me excitaban á esto; pero conociendo la brutandad de la mayor parte del pueblo Ruso, rehusè acceder à una medida, que habria llamado lo muerte, y los catigos mas horrorosos contra innumerables familias. Mi exercito sufrio perdidas, pero ellas provinieron de la anticipada severidad de la estacion.— Acepto los sentimientos que me manisfestais.

CHILE: IMPRENTA DE GOBIERNO: POR D. J. C. GALLARDO

MONITOR ARAUCANO

No. 45.

MARTES 20 de Julio de 1813.

Noticias relativas á la guerra actual de Estados-unidos con la gran Bretiña—Extracto del Mensage del Presidente de Estados-unidos al Congreso el 4 de Noviembre.

CONCIUDADANOS del Senado y Camara de representantes: os excité en nuestra primera junta à considerar los favores de la Providencia, que conserva inalterable la salud y robustez en el seno de la patria, y que recompensa con tan rica abundancia las fatigas del labrador. La cultura de los otros ramos de industria, los adelantamientos progresivos de la prosperidad nacional, son asunto de congratulaciones reciprocas, y de accio-

nes de gracias.

Con estas bendiciones se mezclan naturalmente las incomodidades y las vicisitudes de la guerra, à que nos ha forzado la perseverancia de una Potencia extrangera en su sistema de injusticia y agresion. Antes de su declaracion se juzgó oportuno colocar una fuerza considerable en el Michigan para su seguridad, y para que en las operaciones en el superior Canadá impidiese la influencia hostil de Inglaterra sobre las naciones barbaras, y en fin dominase el lago que confina con el Canadá. El General Hull llevó esta comision con un cuerpo de tropas veteranas, y de Milicias de Ohio, El llegò à su destino, y despues de la declaracion de guerra avanzó á la frontera enemiga, y todo le pronosticaba un prigreso facil y victorioso. La expedicion terminó infelizmente no solo en la retirada al pueblo y fuerte de Detroit, sino en la rendición de ambos, y en la del brillante cuerpo mandado por aquel General. La causa de este revès se examinarà en un Tri-

bunal militar. * El enemigo puso en accion en este caso la cruel-dad de los salvages sobre quienes influye. Mientras la benevola política de Estados-unidos recomienda la paz y promueve la civilizacion entre estas porciones infelices de la especie humana, y ha procurado que se conserven neutrales en la actual guerra, el enemigo no ha escrupulizado de invocar en su ayuda su ferocidad, que hace uso de todos los horrores, y no perdona edad, ni 8 xô. Este espectàculo de barbarie ha presentado en un siglo de luces una nación que se gloría de religion y moralidad. †
Esta desgracia tubo su consuelo. Se vieron insignes pruebas

de que el espiritu nacional crece con los infortunios La perdica de un puesto importante, y la del hombre valiente que se rindo con el, inspirò nuevo ardor y determinacion. A penas se supo este desastre en los Estados y distritos inmediatos, quando corrieron los ciuda anos con sus armas à proteger à sus hermanos de los feroces salvages desencadenados por el enemigo sobre una frontera extensa. Este zelo patriotic, que mas necesitó de contenerse que de excitarse, puso en pie una gran fuerza de la les lados de Kentucky, y Ohio, y de los lados de la Pensilvania, y Virginia. Esta fue za se puso al mando del General Hamson, que posee la entera confianza de sus conciudadanos. e ta tropa hay algunos tan distinguidos por su situacion politica como por su merito personal.

La mayor parte de estas fuerzas marchó al territorio Michigan, y t bo buen suce o en sostener un punto importante, y en

varias operaciones contra los barbaros.

Se atacó un puesto enemigo ce ca de Niagara por un destacamento de tropas regulares y milicianas al mando del Mayor General Van Reusselaer del Estado de Nueva York. El ataque se ordenò condescentien lo con el ardor de la tropa, que se distinguiò gallardamente y obtubo algunas ventajas, mas no siendo auxiliada à tiempo, tubo que ceder à los refuerzos que llegaron de ingleses y de barbaros. Nuestra perdida fue

(*) Segun las ultimas nota las este desastre provino de la insubordinacion de las milicias, que no quisieron entrar en accion.

(†) Los papeles publicos de Londres dicen que por partes oficiales de 30s xcies en el Canada sabenque les indios han peleudo con moderacion.

considerable, y la del enemigo le serà bien sensible por contar entre sus muertos al Comandante General y Gobernador de la Provincia; èl peleó con tropas aguerridas contra soldados inex-

pertos.

No siendo feliz la invasion del Canadá por el Detroit, se tomaron prontas providencias para oponer por aquellos puntos fuerzas navales superiores á las del enemigo. Todo quanto puede hacerse, es de esperarse de los talentos y actividad del Oficial encargado de este objeto. La estacion actual no hapermitido sucesos completos, quales esperamos en breve, y some

esenciales para una paz permanente con los barbaros.

Me veo precisado à hacer presente que los Gorbernantes de Massachusets y de Connecticut han rehusado c ncurrir con sus milicias à la defensa de las costas. Su negativa se funda en una exposicion extraordinaria de los capitulos de la Constitucion relativos à las milicias. Se os presentaran los documentos acerca de esta materia. Es claro que si se f ustra asi la autoridad de los Estados Unidos quando llama las milicias á la defensa comun, aun en el Estado de guerra declarada, la seguridad pubica no tendrá ya otro recurso que el de mantener esos grandes establecimi ntos de tropas permanentes prohibidos por los principios de nuestro Gobierno libre; contra la qual necesidad son un baluarte las milicias. Sobre las costas y el occeano hemos tenidet do el suceso que premetian nuest os anticipados preparativos: Los buques del Estado han hecho muchas presas, y han dado bastantes cuidados al enemigo impidiendo su trafico. Nuestros buqu s mercantes han vuelto à sus puertos con segu idad, exceptuan lo unos pocos; los ha favorecido en su curso un esquadron de nuestras fragatas al mando del Conmodoro Rodgers y siempre que la capacidad y valentia se midieron con las del enemigo. triunfó el pal ellon americano.

Deseando terminar los males de la guerra, sin aguardar una firmal y final pacificación, se autorizó à nuestro encargado de non goci sen Lon respara concluir un armisticio sobre las bases de que se revocasen las ordenes contra la libertad del comercio; de que se nos restituyesen los ma ineros americanos que tiene por

fuerza en sus buques, haciendo lo mismo nosotros de nuestra parte, desentendiendonos de los anteriores motivos de quexa, contrarios al derecho de gentes. El ultimo resultado de estas negociaciones nos es desconocido.

Subsisten inalterables nuestra amistad y bucna armonia con

Dinamarca, Suecia, y Rusia.

Se continuará.

Noticias del exercito restaurador.

A noche llegaron noticias del exercito fecha 12. Se esperaba que llegase en toda la semana la artilleria gruesa. Los Coroneles Carrera Mackenna, y Poinssett hicieron el reconocimiento del terreno: contemplaron la ciudad desde una coina vecina llevando una escolta de 180 veteranos. Se conmovió la ciudad pero no saliò el enemigo. Al retirarse hizo una salida, y una sola descarga, en que hiriò á un soldado: los nuestros velvieron contra èl, y se puso en precipitada fuga, se le mataron 2 soldados è hiceron 2 prisioneros, uno de los quales es un europeo oficial que vino de Montevideo con el difunto Marques de Medina.

Signen	lac	donativos de	Valbari	auso.		
D. Leandro Miranda	-	-	-	-	2	0
D. Juan de la Cueba		erotoed a	Lebester	451	2	0
D. Carlos de la Cueba	9 -			-	2	0
D. Francisco Escosbar		THE RESERVE	THE PARTY		1	0
D. Domingo Texo	-	obioseruni m	1 -8 1 4 8	10-1 B	2	0
D. Simon Barrios		115 To be	men la an	-	1	0
D. Santiago Fritis		din es su	19-11-1	1-th	4	0
D. Andres Carabana		- 40	in House	della la	10	0
D. Juan Zulnaga		ibales de la	Red TIME	Control of	2	0
D. Bentura Jayme	(IFI	le desiredant sa	de la si	it is the	1	0
D. Joaquin Caseres	.80	DE DO P BURGO	o mile pal	g-roui	4	1000
all a minerage lob but	JUE!	Se continuar	á.		11 115	084111

CHILE : IMPRENTA DE GORIERNO : POR D. J. C. GALLARDO

MONITOR ARAUCANO

No. 46.

JUEVES 22 de Julio de 1813.

Premio de la virtud y del valor. Decreto del Gobierno.

Santiage y Julio 15 de 1813.

ENIENDO en consideracion el Gobierno el merito, patriotismo y valor heroico del Capitan de Granaderos D. Enrique Ross, que en la memorable accion de las Yerbas-Buenas, acometiendo al enemigo con un esfuerzo extraordinario, tuvo gran parte en las glorias de la Patria, mereciendo entonces y ahora ultimamente las mas expresivas recomendaciones del General en Xefe, y sacando por testimonio de su valor cinco heridas, y su ropa con las señales de diez y nueve balazos, que recibio en aquella accion; decreta con acuerdo de M. I. Senado:

1°. D. Enrique Ross es benemèrito de la Patria.

2°. En premio de su relevante merito, aun quando no fallezca de resultas de las heridas, su nombre se inscribirà en la Pirámide de la Fama entre los de los dignos Ciudadanos que han muerto en defensa de la Patria.

Perez-Infante--Eyzaguirre-- Egaña -Secretario.

Se concluye el discurso del Presidente de los Estados-Unidos.

Para seguir una guerra vigorosa del modo que permiten nuestras facultades, incumbe al Congreso meditar mui atentamente en los medios de aumentar el exercito. Por la feliz condicion del pais, hallando todos una subsistencia facil, y altos salarios en toda especie de trabajo, las tropas reguláres no se han aumentado considerablemente à pesar de las providencias del Congreso. Esta falta se ha suplido en la campaña anterior con las milicias, pasando per todos los inconvenentes y gastos que traen consigo. El numero de voluntarios no ha sido suficiente. Las recompensas para ellos son poco atractivas; y aunque el patriotismo ha conducido al campo de batalla á algunos cuerpos, no todos se hallan en estado de sufrir estes sacrificios, ni de ceder á su impulso.

En orden al aumento de buques de guerra, dos están para ir al agua, otro se està reparando, y no se pierde tiempo en aprontar los restantes. Se continua la compra de materiales para la

construccion de buques.

La entrada en la tesoreria durante el presente año hasta el 30 de Septiembre, ha sido de mas de 16 millones y medio de ps. Se han reembolsado tres millones del principal de la deuda publica. En esta entrada se ha incluido la suma de cerca de 3.\$50.000 ps. recibidos à cuenta del emprestito autorizado por la Sesion pasada. Todo el emprestito monta à once millones de pesos que se enteraran pasado Septiembre, y esta suma, unida à la rentrada anual del erario, nos pone en estado de llenar los gastos de este año.

La situacion de la patria no carece de dificultades, aunque abunda en consideraciones consolantes; y tales son nuestros recursos pecuniarios. Estamos en guerra con una nacion habil y poderosa, mas no peleamos por vana gloria ni ambicion: ni violamos los derechos agenos; peleamos por la conservacion de los nuestros: la guerra fue precedida de una paciencia sin exemplo: sufrimos injurias sin termino: y no se declarò hasta que se perdió la esperanza de evitarla pasando el cetro Britanico á otras manos y cerciorandonos por declaraciones reiteradas de que no se revocaban los edictos hestiles. No hacer una varonil resistencia habria sido una degradacion, que aruinaria nuestras mejores esperanzas: nos habria derribado de la gerarquia á que nos elevó la fortaleza de nuestros mayores, de quienes recibimos la independencia y dignidad nacional como un legado magnifico, que debemos trasmitir á las generaciones futuras: se habria dicho en fin que entre las naciones del globo que tienen derechos iguales y comunes, el pueblo americano no era un pueblo independiente, sino un pueblo de esclavos y colonos.

En tal alternativa se declaró la guerra. La nacion conoció

"caballeria, con esta fecha prevengo à un dependiente, que uno y "otro ponga à la mayor brebedad à disposicion de V. "y lo mas que se ofresca de mis prodiedades cierto de que no puedo "darles destino que me sea mas satisfactorio ni aquietar un cuidado "inter vaguen en el mundo restos de tan mala raza. Vallenár y Ju"nio 14 de 1813. Contexté à nombre de la Patria, y satisfice con gratitud à tan generosa oferta, y en consequencia mande se le pase la cuenta de los gastos, que ha hecho la Gente del Partido ocupada en el servicio. Acendio à 1200 ps. que cubrió prontamente à la Infanteria de Coquimbo: Servia de Quartel su casa, que tiene en el asiento de Sta. Rosa y los caballos de toda la Cavalleria de el Partido los de el refuerzo de Coquimbo, y Tropa que conduxo sus vagages, hasta que cesó el temor de invasion, y ordené la retirada.

Pareceme muy recomendable el merito de los vecinos, que con tal viveza, è interes, se empeñan en escusar los peligros de la Patria, y que tendrà buen resultado, que se le haga entender

el aprecio, que por este medio merecen à V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Vallenar, y Julio 6 de 1818. EXMO. SR.

Jose Ignacio Ureta. Exmos. SS. de la Junta Gubernatiba del Estado

NOTA

En el Menitor 42 se anunciò que D. Santiago Mardones había sido nombrado Agente Fiscal del crimen interino, sobre lo que se advierte que el dicho nombramiento re cayo en D. Mariano Egaña actual Secretario interino del Gobierno, y por su substituto, mientras sirva la Secretaria, al sitado Dr. Mardones.

AVISO AL PUBLICO.

Se venden los Estatutos de la Sociedad Economica de amigos del Pais de Chile en el almacen de D. Antonio Jose Irisarri.

"caballeria, con esta fecha prevengo à un dependiente, que uno y "otro ponga à la mayor brebedad à disposicion de V. "y lo mas que se ofresca de mis prodiedades cierto de que no puedo "darles destino que me sea mas satisfactorio ni aquietar un cuidado "inter vaguen en el mundo restos de tan mala raza. Vallenár y Ju"nio 14 de 1813. Contexté à nombre de la Patria, y satisfice con gratitud à tan generosa oferta, y en consequencia mande se le pase la cuenta de los gastos, que ha hecho la Gente del Partido ocupada en el servicio. Acendio à 1200 ps. que cubrió prontamente à la Infanteria de Coquimbo: Servia de Quartel su casa, que tiene en el asiento de Sta. Rosa y los caballos de toda la Cavalleria de el Partido los de el refuerzo de Coquimbo, y Tropa que conduxo sus vagages, hasta que cesó el temor de invasion, y ordené la retirada.

Pareceme muy recomendable el merito de los vecinos, que con tal viveza, è interes, se empeñan en escusar los peligros de la Patria, y que tendrà buen resultado, que se le haga entender

el aprecio, que por este medio merecen à V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Vallenar, y Julio 6 de 1818. EXMO. SR.

Jose Ignacio Ureta. Exmos. SS. de la Junta Gubernatiba del Estado

NOTA

En el Menitor 42 se anunciò que D. Santiago Mardones había sido nombrado Agente Fiscal del crimen interino, sobre lo que se advierte que el dicho nombramiento re cayo en D. Mariano Egaña actual Secretario interino del Gobierno, y por su substituto, mientras sirva la Secretaria, al sitado Dr. Mardones.

AVISO AL PUBLICO.

Se venden los Estatutos de la Sociedad Economica de amigos del Pais de Chile en el almacen de D. Antonio Jose Irisarri.

trio as son cellores de todas los costas. En St de linero raharon 2000 housbres de Cadiz à Vera-Couz à mortise de hombre y paste, comples la succedide à todes los demas, pares este sitialo e n todorigne por Braza pariente de Merelos; este ha conado a T. lemmonn, y ne halla fortificado con 7900 hombres. Tienen nocceidad de fusica y en su defecto se sirven de cuñones de brouve sin llave. Un digno patriota comprò un barquito y les ho mandado de Norte America 2000 fusiles y les introduxo à las Previncias interiores. En Nagodoches hay una Junta pa-triorica. La celebre Junta nacional de Mexico, compuesta de Jos Generales Rayon, Licenga, y Berduzco, que tanto ha dado que hacer al Virrey, está establecida y fortificada en Sultepec, 30 eguas p niente de Mexico, situado en lo mas fragoso de un cerro, y su formidable exercito sitia varias capitales. De la de Mexico se han pasado à Sultepec muchas personas de los grimeros rangos; han llevado imprenta, y sale alli El Ilustrador Nacional y otros periodicos. Escriben de Cadiz que Calleja a quien el Virrey Venegas habia depuesto por su crueldad, ha sido elegido Virrey por las Cortes, y con la noticia hasta las piedras se levantarán. Me escarapela cada vez que leo en las Gazetas de Mexico que las tropas del Rey no solo pasan por las armasa a sangre fria todos los prisioneros sino que lo cuentan con frescur ¡ Que barbaros!

Monteverde quebrantò la capitulacion solemne que hizo con Miranda. Varios ilustres patriotas han sido ascsinados de Caracas á la Guayra, y por un sugeto fidedigno he sabido que por la noche se asesinaban en las calles à los Americanos; que desaparecian en las carceles, y por ultimo que se les sacaba à los trabajos publicos insultandolos con la mayor insolencia. Aun los Anglo-Americanos que de orden de su Gobierno habian llevado arina de donativo al socorro de la calamidad consequente al terremoto han sido maltratados è injuriados. Tantos horrores han sublevado ya en los Montes confinantes á Sta. Fè á los miles de Negros y Mulatos. Las cartas del 13 de Febrero de la Barbada que publica hoy Morning Cronicle, dicen que 200 criollos que habia en la Trinidad arruinarón una expedicion y se apode

trio as son cellores de todas los costas. En St de linero raharon 2000 housbres de Cadiz à Vera-Couz à mortise de hombre y paste, comples la succidide à todes los demas, pares este sitialo e n todorigne por Braza pariente de Merelos; este ha conado a T. lemmonn, y ne halla fortificado con 7900 hombres. Tienen nocceidad de fusica y en su defecto se sirven de cuñones de brouve sin llave. Un digno patriota comprò un barquito y les ho mandado de Norte America 2000 fusiles y les introduxo à las Previncias interiores. En Nagodoches hay una Junta pa-triorica. La celebre Junta nacional de Mexico, compuesta de Jos Generales Rayon, Licenga, y Berduzco, que tanto ha dado que hacer al Virrey, está establecida y fortificada en Sultepec, 30 eguas p niente de Mexico, situado en lo mas fragoso de un cerro, y su formidable exercito sitia varias capitales. De la de Mexico se han pasado à Sultepec muchas personas de los grimeros rangos; han llevado imprenta, y sale alli El Ilustrador Nacional y otros periodicos. Escriben de Cadiz que Calleja a quien el Virrey Venegas habia depuesto por su crueldad, ha sido elegido Virrey por las Cortes, y con la noticia hasta las piedras se levantarán. Me escarapela cada vez que leo en las Gazetas de Mexico que las tropas del Rey no solo pasan por las armasa a sangre fria todos los prisioneros sino que lo cuentan con frescur ¡ Que barbaros!

Monteverde quebrantò la capitulacion solemne que hizo con Miranda. Varios ilustres patriotas han sido ascsinados de Caracas á la Guayra, y por un sugeto fidedigno he sabido que por la noche se asesinaban en las calles à los Americanos; que desaparecian en las carceles, y por ultimo que se les sacaba à los trabajos publicos insultandolos con la mayor insolencia. Aun los Anglo-Americanos que de orden de su Gobierno habian llevado arina de donativo al socorro de la calamidad consequente al terremoto han sido maltratados è injuriados. Tantos horrores han sublevado ya en los Montes confinantes á Sta. Fè á los miles de Negros y Mulatos. Las cartas del 13 de Febrero de la Barbada que publica hoy Morning Cronicle, dicen que 200 criollos que habia en la Trinidad arruinarón una expedicion y se apode

raron de la de Calicia, y se ha vuelto a desplagar el Estandarte de la libertad, escribe un Ingles, para no plegarse jamas: luego se les unieron algunos Pueblos de Cumana y han establecido la

comunicacion entre Guilia y la Trinidad.

Quien está á maravilla y pregresa es Cartagera: esta repullica se quiró de cuentos, y expulsò al Obispo y demas Europeos Españoles que no cesaban de intrigar. Llamó á todos los Extrangeres que no fuesca Españoles, reforzò sus tropas con Franceses, que estaban en Venezuela, y habian peleado como Leones y a acó à Sta. Marta donde estaba el Virrey, que e 15 de Enero fue tomada con poca resistencia, huyendo los Españoles, que yá han llegado à la Jaimaca. Sus tropas seguian al Maracaibo. Esto lo deben á la unidad del Gobierno pues alli no hay sino un Presidente Gobernador del Estado.

Les Ingleses cargando sus fuerzas sobre los Estades Unidos han dado lugar á que saliesen dos Fragatas de Tolon que han quemado 5 Barcos Ingleses, uno de ellos procedente de Buenos Ayres y otro de Montevideo, otra francesa acia Sierra Leona se batio con una Inglesa, que logrò escapar con 90 heridos y 50 muertos, de ellos todos los Tenientes Guardias Marinas. 3 Navios Franceses y 5 Fragatas han llegado à los Estados-Unidos en su socorro. Los Estados Unidos han estado desgraciados por el Canadà cayendo sus divisiones prisioneras con sus Generales. Al contrario por màr: desde Agosto del año pasado hasta Enero de este han tomado à los Ingleses tantos Barcos que quitados los represados montan à 422 y estos solo han apresado à los Americanos 150. Fragata Inglesa batida, tomada: Dicen en Londres que es efecto de su mayor parte: esto los ha obligado à rebajar aca 6 Navios. Todas las noticias que doi en esta carta, son ciertas por que no he querido poner . El Reverendo Padre Guardina Pe, higreelino Perez cosa dudosa.

Paris 23 de Enero.

La tarde del 19 el Emperador llego à Fontainebleau, y pasò

as ballo fire of breed of solutions

à lahabitacion del Papa que estaba con varios Cardenales y Prelados. Su conversacion con el Papa durò dos horas. Al otro día S.S. acompañado de los Cardenales Bayane, Doria, Russo, el Arzobispo Tours &c. visitó al Emperapor despues à la Emperatriz. El 25. el Emperador y el Papa sirmaron el Concordato, que ha terminado todas las diferencias que existim enorden à negocios de la Iglesia, en presencia de los Cardenales y Prelados mencionados. En seguida la Emperatriz felicitó à S.S. por el logro de sus deseos.

Landres 6 de Febrero.

Se asegura que en virtud del Concordato Maria Luisa de Austria ha de coronase por el Papa Emperatriz, y el Rey de Roma ha de declararse legitimo heredero del trono de Francia è Italia. Este paso precede à la total aplicacion de Napoleon à organizar el exercito del Norte, y al nombramiento de una Regencia durante su ausencia, de la qual serà Presi dente la Emperatriz.

The Glasgow Chronicle Febrero 6.

Lista de los que han coulribuido con Donativo á favor de la Petriá perteneciente à la Ciudad de Coquimbo y su Partido.

El Sr. Gobernador D. Tomas Ohiggins	50	0
D. Juan de Somarriva	50	0
D. Francisc Moraton		0
El Alguasil mayor D. Felix Warlet	50:	0
El Procurador de Ciudad D. Manuel Antonio de		
Irivarren med - sure a partirio dos el mas -l	50	0
El Reverendo Padre Guardian Fr. Marcelino Perez	480	10 3 1
100 ps. y una Misa cantada de rogativa todos los		
sabados por el buen exito de las armas	100	0
Se continuarán.	P. 88	17/24

CHILE: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO POR D. J. C. CALLARDO.

MONITOR ARAUCANO

No. 48.

MARTES 27 de Julio de 1813.

C. HERRICAN CONTRACTOR CONTRACTOR

Concluye el Capitulo de Cartas de Lond es.

mas completa que se ha visto. El exercito Ruso triunfante avanzó hasta Prusia que casi toda está en su poder y coopera contra Napoleon. Este mantiene aun las plazas con las reliquias de su exercito, pero estàn embestidas Dancih & Hamburgo está ya en poder de los Rusos, y el Emperador Alexandro con 20000 de sus guardias entrò en Varsobia. Napoleon ha hecho una conscripcion en su imperio de mas de 300000 hombres.

Bonaparte ha celebrado un concordato con el Papa Pio VII. à quien restituye lo no enagenado, y enretribucion reconoce este el casamiento de aquel (pues se ha descubierto que la Josefina estaba casada con Barras) y consagrarà à la nueva Emperatriz y al Rey titular de Roma, que ha sido declarado heredero, como su fua dre Regenta en caso de faltar Napoleon, ô ausentarse.

En España reyna aun la dinastia de Napoleon: á pesar de no tener otras tropas que las de la Peninsula no las ha querido tocar y solo ha sacado oficiales: toda la Cataluña con titulo de Departamento de las Bocas del Ebro está organizada en francesa. Jose saliò de Madrid, pero quedó alli Soult que acaba de amenazar, va à recuperar la Andalucia. Excepto esta, que por ahora està libre, todo lo demas està como ahora un año: la misma apatia, y somnolencia de los Españoles. No hay de ellos exercito alguno que merezca el nombre, ni que oponga un obstaculo à Soult. Solo hay respetable el exercito ingles, y portuguez replegado acia Lisboa, y otra division Anglo Siciliana que està en Alicante pero no tienen un quarto, y hasta en Inglaterra hay tal escases de numerario que una guinea, cuyo valor era de quatro libras

un chelin vale hoy cinco y seis libras.

Las Cortes han abolido en fin la inquisición y confiscaron todos sus bienes cuyo redito anual pasaba en España á 20 millones; se pronunciaron bellisimos discursos mandados iuprimir enteros para satisfacer á los Pueblos. Mexia el celebro Quiteño hablô 8, horas. A consequencia salió otro decreto prohibiendo dar habitos à Frailes y Monjas; y aun que seles ha prometido a los existentes reunirse en caterva y mezclados de todas las ordenes en los conventos que aun subsistan, se les ha prohibido reedificar alguno, negandoles expresamente toda administración de rentas. Caspita con los Españoles. ¡Abolir Inquisición y Frailes en España calcule el pensador las consequencias.

Extracto de periodicos Ingleses.

La correspondencia de Cadiz es poco satisfactoria: nos da pocas esperanzas de una cooperacion cordial y activa de parte de los Españoles, en consequencia del viage del General Wellington á Cadiz: por el contrario se recela que Soult pase segunda vez Sierra Morena, y restablezca su quartel general en Sevilla por la fertilidad de las Provincias de Andalucia, The Glascow Chronicle Feb. 9.

Londres 8 de Feb.

Las cartas de Lisboa contradicen la asercion de que los enemigos se retiran al Norte del Ebro. Por el contrario su cartas interceptadas demuestran que los Generales Franceses abriràn la campaña pronto, y se exforzaran en que sea decisiva. Jose Bonaparte volvió á Madrid de Valladolid.

Tenemos el dolor de saber por las cartas de Cadiz que el quarto exercito que mandaban Ballesteros y Mahi, ha dado señales de disgusto, por lo que se han despedido á muchos oficiales de importancia. Se nos informa mui ciertamente que se han esparcido entre las tropas papeles inflamatorios ase-

gurado que el nombramiento del Marques Wellington de General en Xefe de todas las Armas españolas será seguido de una renuncia general de todos los oficiales españolas. Aun durante la presencia del General Welington en Cadiz no pudo ocultar sus zelos y disgustos una clase de personas que debian ser mas liberales, pues no se les ocultan los grandes y desinteresados sacrificios de Inglaterra. Diariamente se ponian pasquines en que se les pusiese baxo el mando de un Oficial extrangero con exclusion de sus propios nobles, abatiendo el caracter nacional. Concluian: España ha determinado ser libre de toda Potencia extrangera, sea qual fuere: si Welington hiziese traicion á los intereses que debe proteger prevaliendose de su autoridad y fuerza y sujetandonos à otros oficiales extrangeros, se apelará á la nacion, y se verà si España ha de retener su antigua superioridad, ó si ha de ser vasalla de otra Potencia. Idem Feb. 10.

Londres 2 de Febrero.

Las noticias que han llegado de Lisboa confirman que una de las medidas que propuso á las Cortes el Lord Wellington, fue la total abolicion de la inquisision: tenemos el dolor, pero no la sorpresa, de observar que muchos del Clero y de la nobleza continuan su rabiosa oposicion à los adelantamientos de la España. Id. Febrero 2.

→ ※※※

Londres Febrero 1.

El Gobierno ha recibido comunicaciones del General Wellington de que ha logrado los principales objetos de su viage á Cadiz.

Las cartas de Cadiz de 16 de Diziembre afirman que el Lord Wellington hizo el ultimatum à la Regencia de que si las tropas Españolas no se sujetaban à la disciplina y direccion de los Oficiales ingleses, la Inglaterra no cooperaria à la defensa de España. Id. 12 de Enero.

EL Monitor Frances de 7 de Diziembre contiene varias no-

EL MONITOR ARAUCANO

tas sobre los papeles ingleses ultimos: la nota 3a. dice: Itan lexos está el Exercito del Duque de Dalmacia de tomar un movimiento retrogado ácia Francia que nuevas tropas lestán en mar cha para España para reforzarlo. La fuerza efectiva de los exercitos franceses en España à ciende à 300,000 hombres, de los quales 20,000 son de caballeria, y 300 piesas de artilleria montada. Habiendose reducido esta fuerza á 270,000, marcharan en Febrero 50,000, para completar el numero de 300,000. Andalucia será reocupada, y si el exercito Ingles se debilita de algun modo, se acabara Portugal. Idem. 16 de Enero.

[Se continuarà]

Oficio del Gebierno.

A mas del reconocimiento publico, y gracias que V. ha merecido à nombre de la Patria por su generoso ofrecimiento, le remite el Gobierno el grado de Teniente Coronel del Cuerpo donde ha servido y sirve de Capitan, y debe V. tener la satisfaccion de haber adquirido este ascenso por benemerito de su Patria; quedando con opcion à las distinciones que se meditan para este orden de individuos.

Dios guarde à V. mu chos años. Palacio de Gobierno 14

de Julio de 1813.

Francisco Antonio Perez Jose Miguel Infante Agustin Eiza guirre. A D. Gregorio Aracena.

	Continúan los Donativos de	Coquim	be:
D.	Pedro Alvarez	- 1900	200.
D.	Manuel Antonio Yrivarren		. 200.
D.	Santiago Yglesias		150.
	Maria del Rosario Yrivarren		150.
	Mariano Peñafiel	+	200

CHILE: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO POR D. J. C. GALLARDO.

MONITOR ARAUCANO

No. 49

JVEVES 29 de Julio de 1813.

Continua el extracto de los Periodicos de Londres. Londres 16 de Enero.

dos sucesos de Rusia han obrado poderosamente sobre les negocios de España. El Correo de hoy trahe noticias da Cadiz de sumo interes, relativas al motivo, proceder, y resultado del viage del Marques de Wellington acerca de aquel Gobierno. Omitimos los particulares de su recibimiento, para decir que en el Congreso solemne de las Cortes propuso el Lord lo que tenia que pedir para el futuro Gobierno del Reyno, advirtiendo que era mui extraordinario y de inesperada tendencia. Pidio pues que se pusiese en sus manos no solo la autoridad militar, sino tambien la civil : que la primera se dirigiese por 4 Capitanes Generales nombrados por él solo, y responsables à él solo; y que la segunda se exerciese por Gobernadores nombrados por el para cada Provincia, y que le diesen cuentas de gastos y entradas de sus distritos respectivos. Que el Lord presentaria anualmente al Gobierno un estado de las rentas, y que baxo este orden se pondrian todos los negocios del imperio. "

En otro tiempo y baxo otras circumtancias se habrian despreciado estas pretensiones, pero tenemos las mejores razones para creer que las Cortes y la Regencia accederán á estas condiciones de que dependen los alteriores auxílios de la Gran Bretaña, aunque con algunas modificaciones en quanto à la

forma. "

The Glasgow Chronicle, January 19.

Glasgoro 21 de Enero.

Sabemos con dolor que no ha tenido efecto la propuesta del

Imprenta nombrar en virtud de lo prevenido en el artículo 3º. al Senador D. D. Juan Egaña por especialmente comisionado para velar sobre este precioso derecho de los Ciudadanos, y se partisipa à V. E. para los efectas correspondientes.

Dios guarde à VE. muchos años. Sala sel Senado Julio 15 de

1813.

Camilo Harriquez-Joaquin de Echeverria - Francisce Ruis Togte-Manuel Antonio de Araos-Al Exmo. Supremo Gobierno dei Estado-Santiago y Julio 16 de 1813-Por recivido este oficio: tengase presente é imprimase-Perez-Infante-Eyzagurre.

unstancias, S. S. usará en

El D. D. Juan Jose Aldunate dio 300. pesos al principio de la guerra y se omitio por olbido.

La Ciudadana Pradel continua el Donativo que ofrecio su

Marido.

El Capitan de Caballeria D. Jose Riveros de Gusman dio para gastos de la Patria 20 pesos corrio cou sueldo, y mantenciou de la G. G. Nacional con mas de 50 pricioneros de gra. por termino de unmes. Tambien con tres comidas que dio à la tropa que de Buenos Ayres vino à parar à dicha Guardia Nacional.

D. Jacinto Vargas vecino de Combarbala dio 35 pesos y qua

tro Caballos negros.

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	
Siguen los Donativos de Comimbo	A LAND
El Reverendo padre Prior de S Agustin 4 ps.	4.
y una rogativa á ntra. Sra. del Carmen para el mismo fin.	2
El Prior de S. Juan de Dios	25.
y la Botica en caso necesario.	10
El Capitan retirado D. Fernando Varas	12.
El Capitan y Comandante de Caballeria D. Felix	04
Ventura Marin	25.
cinquenta lanzas, y los adoves schicientee para el fuerte	de d
Puerto.	

[Se continuarà] DE GOBIERNO POR D. J. C. GALLARBO

MONITOR ARAUCANO

No. 50

SABADO 31 de Julio de 1813

Sancion de lo acordado en orden al instituto Nacional.

AN la Ciudad de Santiago de Chile à 27 dias del mes de Julio de 1813. Hallandose el Supremo Gobierno del Estado en acuerdo constitucional con el M. I. Senado, se traxo á la vista el Concordato Eclesiastico, Plan de Estudios, y Constituciones formadas por la comision de Educación para la organización del Instituto nacional, civil, y ecleciastico, y reunion de las diversas casas de estudios de la Capital: y habiendose exâminado todos los puntos que contiene, resolvieron, y sancionaron dhos. Sres. defini ivamente lo siguiente.

Primero: Que respecto á que el concordato civil, y ecleciastico celebrado en 25 de Ju io de 813 se halla verificado con los plenos poderes de ambas jurisdicciones, quedaba sancionado para que se cumpliese en todas sus partes, reuniendose inmediatamente el Seminario al Instituto nacional y conservandose à sus rentas, individuos, y jurisdiccion todas las propiedades, derechos, inmunidades, y funciones eclesiasticas que contienen

los articulos de dho concordato.

Segundo: Que asi mismo queda sancionado en todas sus partes el establecimiento del Muséo nacional en la Universidad de S. Felipe con todos los demas artículos, y propuestas que hizo la comision de educación en su Informe de 22 de Julio de 813: y comisionados especialmente los sugetos que se proponen para verificar los respectivos establecimientos científicos, y economicos con los acuerdos en el Tribunal, ó comision de educación, asignaciones de fondos, y ramos que se expresan en dicho informe, y en las ordenanzas, à cuyo efectos se despacharán los respectivos oficios à los sugetos señalados.

Que igualmente se apruela, y sanciona el Plan de Ordenanzas del Instituto nacional formado en 17 de Julio de 813 baxo las adiciones, y correcciones que presento la misma comision en

22 del mismo año, y con las declaraciones siguientes.

Tercero: que el trage co nun á convictoristas, y seminaristas debe ser talar compuesto de una Opa de paño ordinario, su color pardo, mas ô menos subido, y la Beca de paño morado, y en ella el emblema tricolor distintivo de la Patria, el que asenta án sobre fondo roxo los Gramaticos; azul los que cursen la Catedra de Logica, Ethica, y Metaficica; Gris o plomo los que cursan Matematicas, y todas las profesiones de ciencas naturales; negro los Teologos; verde los que siguen la carrera legal,

Que los que se declaren benemeritos de la Juventud lleven sobre dicho emblema una corona civica bordada de Oro, y que las medias, mangas, y todo vestuario interior que pueda percibirse con la Opa sea negro; que usen bota ò zapato sin evilla que jamas se permita salir del Colegio à la calle à ningun Con-

victorista sin este trage.

Quarto : que conceptuando el Gobierno que las profesiones de Medicina, y Cirugia deben reputarse de mas distinguidas por ser las mas utiles, y por la ventajosa y elevada clase de estudios que se les proporciona, le proponga la comision los honores, y distinciones que deben franquearse à esta apreciabilisima clase.

Quinto: que desde luego que da establecida la Junta de educacion compuesta de los individuos que señala el Plan, à cuyo efecto se pasaràn los correspondientes oficios al Senado para que señale el Senador; y al Illmo Sr. Obispo para que nombre Protector ecleciastico, y dé las correspondientes ordenes à su Vicario; lo mismo que a los Rectores de Universidad è Instituto; pero que entretanto continúe la comision de educacion, poniendo en execucion los objetos que contienen su informe, y ordenanzas.

Sexto: Que inmediatamente se proceda á extender todas las ordenes, y oficios corespondientes á los artículos, y objetos que contiene el informe, y ordenanzas para su verificativo, à

cuyo efecto se nombra de secretario extraordinario à D. Jose Tadeo Mancheño para que concurriendo á las sesiones de la comision baxo la dirección de esta, pase al Gobierno todos los proyectos de ordenes, o oficios que resulten de los documentos aprobados ó proceda de orden de la comisión en los objetos que

le coresponden.

Septimo: Que en atencion à que el Ex Retor del Seminario D Manuel Hurta o y su Pasante D. Tadeo Quesada se hallan enfermos despues de una larga carrera de honor y merito, se les auxilie à cada uno con la renta anual de 500 pesoshasta ser colocado, si lo permite su salud; entendiendose que en dichos 500 pesos deben incluirse las asignaciones que por qualquiera de sus empleos les hizo la comision de las rentas unidas al Instituto, y que lo que faltase para el entero debe entribuirse por la Administracion de Temporalidades en el ramo destinado à las Misiones de Chiloe, haciendose por ahora lianamente hasta que reconociendo la comision de educacion las cartas piadosas que tenga este ramo proponga alguna commutacion que pueda recaer en los mismos

agraciados, ò como se hallase por mas conveniente. +

Octavo: Que con arregio à los articulos sancionados, y para que no se sufran demoras, ô falias de ramos en unos auxílios que deben ser iguales, y periodicos, perciba el Rector del Instituto por la un ca mano de los Ministros de la Tesoreria del Estado. y del comun de la masa fiscal las asignaciones aplicadas á dho Instituto, y e tablecidas en ramos, cuya administración ò coleccion coresponde á dha Tesoreria general, y que se expresan en el A ticulo 4. de las adiciones generales sin perjuicio de que los cargos, desca gos, alcances y reintegros corran, siempre organizados como hasta aqui en los libros de sus repectivos ramos, y de que los auxílios que han prestado los Tribunales de Mineria y consulado, y el que nuevamente se les impone para la Cate da de Quimica, y los extraordinarios para organziar los departamentos designados en el Muséo, se contribuyen por las Tesorerias particulares de dichos Tribunales, como tambien la parte del Musco que debe auxîliar el Ilustre Cabildo

Nono: que se avise à los Prelados de las Religiones, y qua-

lesquiera otras corporaciones, 6 congregaciones, que todos los individuos de sus respectivos cuerpos, que, ô debian concurrir à los cursos de Universidad, 6 quieran hacerlo, lo berifiquen en el Instituto que le subrroga, y que se ruegue, y encargue al Venerable Cabildo, y Provisor exôrte, excite à los esclesiasticos para que concurran à la Catedra de Sagrada escritura, y elocuencia.

Decimo: Que con respecto à que la multitud de atenciones que ha exigido el establesimiento del Instituto no há permitido evacuar para el 1º. de Agosto todos los objetos necesaris á la solemne, y magnifica apertura con que quiere el Gobierno condecorar el establesimiento mas interesante, y precioso del Estado; se defiere esta para el dia 10,, de Agosto, irviendo entre tanto esta prorrogacion para que se preparen, y dispongan sus respectivos trages la Convictoristas que hayan de entrar á pupilaje.

Francisco Antonio Perez-- Jose Mignel Infante-- Agustin Eyzaguirre-- Camilo Henriques-- Juan Egaña - Francisco Ruiz Tagle-- Joaquin de Echeverria--- Mariano Egaña Secre-

tario.



Siguen les Donativos de Coquimbo.

El Sargento mayor de Infanteria D. Gregorio Cordovéz. 60. El Capitan de Caballeria D. Antonio Bascuñan 15 pesos menuales durante la Guerra de Consepcion los que dexa en Caxas de su Sueldo.

El Teniente del Cuerno de Huzares D. Pablo Zeballos.

10. pesos.

El Subteniente de dicho Cuerpo D. Ramon Abaria. 4 pe-

El Teniente de Ministros de Real Hacienda D. Antonio de

Azagra un Soldado durante la guerra.

a any y sohenoron as a limit a so a nigeria ay

-ing al asilonit omin a la [Se continuarà] , son les less trist

SHILE: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO POR D. J. C. CALLARDO.

MONITOR ARAUCANO

No. 51

MARTES 3 de AGOSTO de 1813.

Breves reflexiones sobre lo guerra de Europa, y la de America,

La pabellon de la libertad è independencia està elevado en ambos mundos, pero el aparato de las cosas no les pronostica iguales esperanzas ni sucesos. Solo un enemigo tiene la America, y el està tan debil que no puede defenderse á si mismo: tan incapaz de gobernarse por sus propios consejos que una Potencia aliada suya cree que para libertarlo es necesario que deposite el poder militar y civil en sus manos; esto es, que obedezca y no mande. Donde estàn los exercitos de la Peninsu la, el 4. 5. el 6. & de que tanto hablan los papeles de Cadiz? Quantas tropas se han incorporado á las del L. Wellington, General en Xefe de todas las fuerzas? Se esperaba ultimamente reforzar el exercito ingles con reclutas de Galicia y Asturias; triste recurso si hubieren exîstido los brillantes cuerpos regulares de que se hablaba. La venida de Rusos á la Peninsula no ha sido mas que un rumor vago. Esta medida casi imposible se le ocurriô al Almirante Greig, Embajador Ruso en Sicilia, pero no ha merecido la atencion del ministerio Britanico.

Todos convienen en que la suerte de la Peninsula depende de la Campaña actual: veamos pues quales son las fuerzas de los combatientes. En Enero, segun las noticias mas autenticas, el exercito ingles constaba de 30,000 ingleses, 20,000 portugneses, 5000 anglo sicilianos y de un nuevo refuerzo de 5000 ingleses. Todo monta á 60000. La Inglaterra habria omitido sus dispendiosos refuerzos, de que tanto necesita en otros puntos, si pudiese contar con fuerzas efectivas de la Peninsula de suficiente

en Parekistron I. C. C. Stantian y Leicher Southen so ballula en Aschallenderg: y les Balmos, y el continuento de disciplina y confianza. Los Franceses tienen en España las fuerzas siguientes sin contar con las guarniciones de las Plazas: Drouet tiene 45,000; Jose tema 20,000; y Soult tenia igualmente 20,000 sobre el Tajo. Todo asciende à 85,000 En la anterior campaña los Franceses con 70,000 obligaron al G. Wellington à levantar el sirio de Burgos, y retirarse à sus lineas de Portugal, donde aun se hâllaba en Abril ultimo.

Napoleon ha dicho en sus posteriores proclamaciones : "La España pertenece à la dinastia de Francia, y ningunpoder huma. no la aparterà de este designio" Por esto no ha sacado tropas de la Peninsula aun despues de los ultimos sucesos del Norte. En Londres se tenia en Abril por demasiado falso quanto habian publicado acerca de este regreso de tropas francesas los papeles de la Coruña, y Lisboa: se atribuia esta equivocacion à los movimientos de las divisiones francesas en todas direcciones con el solo motivo de proveerse de viveres yde tener buenos quarteles de invierno. Con todo se tenia por probable que Napoleon hubiese sacado Oficiales del exercito de España, que segun car as de la Coruña, fueron 20 coroneles, 40 comandantes de batallon, y 396 subalternos. Si por los varios sucesos de la guerrar prosperasen los aliados en la actual campaña, se cree en Londres que los franceses se reduxeran â la defensiva, conservando el Departamento de las bocas del Ebro, del qual, aun los que piensan mas lisongeramente, no juzgan probable que puedan ser expelidos. En aquel caso de inesperada fortuna la integridad ó desmenbramiento de la España dependeria del ultimo resultado de las operaciones militares del Norte, cuyo prospecto grande y magnifico tiene en expectacion al mundo, y convida à la reflexion.

El Roy de Pousia, que ha celebrado alianza ofensiva y defensiva con el Emperador Alexandro, dice en una proclama á sus pueblos "nuestro plan es grande, pero no es menor el numero y los recursos de nuestros enemígos". Napoleon conservaba en Abril en Alemania 160,000 hombres. La linea principal de aquellas fuerzas se extendia de Mayenza á Bemberg, siguiendo el curso del Mayne: las tropas al mando del Duque de Treviso estaban en Franckfort con los G. G. Sebastiani y Lefebre: Souham se hallaba en Aschaffemberg: y los Bàbaros, y el contingente de

Wirtemburg se acampaban en Bamberg. Estas fuerzas de Na-poleon, à la banda izquierda del Rhin, esperaban que les llega-sen capallos para ponesse en accion. Hasta aquel periodo el interior del imperio frances gozaba de perfecta tranquilidad; la subordinacion y el silencio reinaban en Holanda y en Italia; sus guarmiciones eran exercitos. Las obras publicas seguian su curso: florecia la industria y las ciencias; y mientras de todos los puntos se veian llegar cuerpos de tropas, se establecia en Paris una sociedad de la Bibha por orden del Emperador, á imitacion de la .Inglaterra, como si todo estubiese en perfecta paz. Entre tanto la Francia, que por si sola triunfó ctras veces de todas las fuerzas reunidas del Norte, se apresuraba à hacer en la proxîma campaña alarde de trolos sus recursos, confederada con los Poderes de Saxonia, West halia, Baviera, y la Confederacion del Rhin, que congregaban tropas para aparecer respetables en el teatro de la guerra. Dinamarca aun no se declaraba por la Rusia, La Austria, demasiado intimamente unida a la Erancia, y segun se decia, isongeada por Napoleon con la cesion de Venecia y otros puntos, apenas podrà conservarse en la neutralidad armada que ultimamente ha proclamado. Napoleon ha dicho que e aparato imponente de su fuerza afirmará la amistad de sus aliados. Mientras se encaminan al campo del horror las formidables masas de tantos cuerpos de tropas, se pone en accion toda la habilidad de los galinetes; nada se omite para causarse diversiones recipiocas, y para inflamar, inquietar, é inspirar interes à los pueblos acerca de una causa que no ha de mudar sut i te condicion, y que ha de decidirse con su sangrey sus lagrimas. Tales son las guerras de los Reyes. Se continuará

Noticias del Exercito Restaurador.

Constitution del

E General en X fe dice al Gobierno en su oficio de 25 de Julio, dado en el campo de Chillan, lo siguiente. Ya estamos en visperas de acabar con la gabilla de piratas, que se muestra aun tenaz. Hoy han llegado los cañones de 24: mañana, si el tiempo lo permite avanzaremos nuestra linea, y pasado mañana talvez tendre la satisfaccion de anunciar à V. E. la total tranquilidad del Estado. No ocurre novedad particular.

Las guerrillas burlan al enemigo diariamente, y aun se entran à la poblacion. El entusiasmo del exercito se aumenta con los trabajos. Valen mucho los soldados Chilenos. Solo tenemos 20 enfermos en el hospital, y mui bien asistidos.

Santiago y Agesto 2 de 1813.

Haciendose notable la demora en algunos de los comisionados para evacuar las obligaciones relativas à los ingresos de los curas y parroquias, principalmente quando habiendo venido à esta Capital el apoderado del Ymo. Señor Obispo Gobernador con el objeto de concordar este importante asunto, hacen muchos dias que aguarda inutilmente dichas razones: se excita y apercibe à los encargados para que dentro del perentorio termino de ocho dias en la Capital, y de los mismos contados desde que reciban el Monitor en las tres Provincias que no han cumplido remitan las razones, y acrediten la confianza que en ellos habia consignado el Gobierno. Publiquese en el Monitor, y con esto se tendra por barbastante comunicado à dhas. Provincias.

Perez-Infante-Eyzaguirre-- Egoña Secretario.

Siguen los Denativos de Coquimbo.

El Administrador de la renta de tabacos y demas ramos unidos D. Jose Danciella.

El capitan de caballeria D. Nicolas Pazo

El Contador Interventor D. Manuel Aguirre.

El capitan de caballeria D. Francisco Chorroco

El Comandante de caballeria retirado D. Joaquin Perez de Uriondo 25 pesos y el sueldo de Comandante del quartel de 9 dias que estuvo sirviendo con el esquadron de Caballeria

SHILE: EN LA IMPRENTA DE GOBLERNO POR D. J. C. CABLARDO.

on so had see of compo de Chulan, lo dismente. La estamos en videos de acaber con la cabilla de frentas, que se muestra un tenas. Iloy hen flegado los cañones de 25 : malinna, el

MONITOR ARAUCANO

No. 52

JUEVES 5 de AGOSTO de 1813.

Continúan las reflexiones sobre la guerra de ambos continentes.

I fin à que tienden tan grandes movimientes no es à destruir minorar 6 estrechar los limites del imperio frances : solo solicitan, segun todas las proclamaciones del Norte, substraer aquellas Potencias de la influencia de la Francia, destruir el sistema continental adoptado por Napoleon, y disminuir su prepanderancia politica, restableciendo el equilibrio de la Europa. Es elaro que las miras de Napoleon son del todo opuestas, Seria presumpcion, si situados nosotros à tan grandes distancias, y con una noticia tan imperfecta de las cosas, quisiesemos predecir la ultima resolucion de la fortuna, y mucho mas aun los convenios y bases sobre que se establezca la paz general, por la que suspiran los pueblos, y que es tan necesaria despues de una guerra tan dilatada, y que los ha empobrecido y aniquilado. En los tratados de la paz no puede entrar la España activamente ; nada tiene que devolver, y nada la hace respetable. de aguardar en silencio lo que acerca de su destino decidan ò las armas, ò la voluntad é intereses de los grandes contendores. El que sepa pensar convendrà en que la posteridad tuviera mucho de que reirse, si despues de tantos movimientos en ambos mund s, despues de tan pasmosas y costosas revoluciones viniesen â quedar todas las cosas en el mismo orden y sistema en que se hallaban antes de emprenderse. Mas esta terminacion ni es natural, ni tiene exemplo en la historia. Todo debe crecer y fortalecerse en America, y al contrario en Espana su extrema debilidad se aumenta de dia en dia : pierde sus Generales y Oficiales ; la insubordinacion inutiliza á los que

aun le quedan ; la desconfianza le impide prestar una cooperacion vigorosa à la nacion aliada; y la imprudencia y ciego espiritu de dominacion exclusiva, que presi le sus consejos, la priva para siempre de los socorros de ambas Américas. Los tesoros consumidos en las miserables guerras civiles, que ha cruelmente fomentado en esta parte del mundo, le habrian servido mas uti mente en ultramar, si hubiese tenido mejor politica, y mas virtud. Los tiranuelos, que en su nombre han vertido tanta sangre, la han hecho sumamente odiosa; y el aparecimiento de sus banderas en las regiones conmovidas ha excitado en los pueblos memorias horribles, y ha puesto ante sus ojos la muerte el robo, y la infamia. A un mismo paso las providencias intem-pestiras y las revoluciones del gobierno español arruinan su credito, y le alienan los animos, y los reyesuelos ò Baxaes de America agotan sus recursos, y arruinan la agricultura, y el comercio. ¿ Quien carculará las perdidas, que estos importantes ramos han sufrido en Lima, en todo el baxo Perù, y en Guayaquil? Entre tanto la ilustracion se difunde, y penetra en los ultimos atrincheramientos de los tiranuelos : es pues de esperar que el sentimiento de la miseria y los progresos de la filosofia, la presencia de los males, y la esperanza de la libertad y de todos sus bienes acaben de disipar el letargo y extiendan la revolucion. El exemplo es mui persuasivo, pero no lo es menos el desengaño y la experiencia; por tanto es innegable que la buena conducta, la justicia y la moderación de las provincias revolucionadas acclerarán el que abrazen su causa todas las demás.

Acaba de llegar el correo de Buenos—Ayres de 16 de Julio. Todo va bien : la Causa de la libertad vuela prosperamente:

todos sus pasos son felicidades.

Por comunicaciones mui fidedignas sabemos que el General Artigas ha jurado la Soberanía de las Provincias unidas del Rio de la Plata, y no obedecer otras ordenes, que las que emanen de aquella augusta corporacion. Las fuerzas de la banda oriental obran firmemente unidas.

Hallegado noticia al mismo tiempo de que en la Villa de los Andes los confinados á aquel punto, y los obstinados, llamados Sarracenos, hicieron un atentado de desesperacion, y prendieron à las Autoridades. Los capitaneaba el famoso Eseiza. Ya estantodos presos. Fueron atacados y subyugados por los patriotas de Aconcagua. Hoy parte de la Capital una comision para juzgarlos, y castigarlos. Aquellos malvados esparcieron la voz de que la Suprema Junta habia proclamado el antiguo sistema, que requiescat in pace.

te con sul Lizona. Hage el Cablano cos seis meses los barrasenes Volauram.

Articulo comunicado
Sor Editor.

Yo era Sarraceno por naturaleza, y opinion. Me habia consolidado con el juramento triple (á que ignora que cosa es esta hasta el mismo autor del Semanario Republicano?); pues sepa V. que es no reflexionar en argumento alguno que hagan los Americanos: creer que la America es patrimonio del mismo Anti-Christo, si naciese en España; y negar todo suceso adverso de la Peninsula, aunque se publique en la Gazeta de Cadiz. Lallegada de Pareja, y el Marques de Medina me habian criado dos dedos mas de injundia; quando vi en el Monitor la formacion del Instituto nacional, y despues la reunion de los pueblos de Indios, para mejorar á estos hombres ultrajados por tres siglos, fomentar la poblacion, y recursos del Reino con tantas Villas, y consignar un fondo copioso para la educacion, y fomentos de los artezanos; que es lo mismo que producir en un momento la comodidad de infinitas familias infelices por ociosas.

Comenzè à despicarme con que serîan reglamentos del Monitor (como decimos en nuestra Cofradia): pero quando he visto dotadas todas las instituciones, sin gravar el Erario; y veo que los tales pueblos de indios seguramente dan para su felicidad particular, y la industria general, sin pegar petardo à nadie; me pasé tres noches repitiendo estas palabras: "Un pueblo que en el momento que sus enemigos lo reputan completamente conquis-

tado, los aniquila con tres victorias, y levanta el edificio de su libertad sobre la opinion de su valor y la segura propagacion de las Inces, y la industria; no creo que vuelva à ser esclavo, aun que me lo asegure el mismo Meco, y me lo griten desde la Giralda,. Sarracenismo, entremos en juicio: el Pueblecito es bueno; y mi Chacarita, y mediana tienda me aseguran que soy el mas rico de mi familia desde Nuño Rasura hasta aqui: con que, ó debo amarlo, ó sobre ingrato, y mentecato tengo algun diablo arrimado. Fuera caprichos: Chileno me feci, y Chileno soy Señor Editor, aun que viniera el Cid,y me amenazarà de muerte con su Tizona. Haga el Gobierno cositas como estas, y en seis meses los Sarrase nos Volaverunt.

Siguen los Donativos de Coquimbo

El Capitan de Granaderos de Infanteria D. Mariano Peñafiel dio 12 ps. - El Capitan de Iufanteria D. Custodio Amenabar 50 y un soldado durante la Grra. - El Capitan de Asamblea D. Francisco Roxas 50. - El Capitan de Infanteria D Job Aguirre 50. El capitan del Regimiento de Caballeria D. Pedro Toledo 25 - El capitan infanteria D. Francisco Herreros 20 El teniente de Asamblea agregado al cuerpo de Artilleria D Jose Maria Shee 10 - El subteniente de caballeria D. Ramon Casaux 10 - El subteniente de idm. D. Jose Antonio Casaux 10 El capitan de infanteria D. Manuel Meri 10 - El capitan agregado de Infanteria D. Jose Salinas 5 - El Teniente del Real Cuerpo de Artilleria D. Nicolas Aguirre 10 - D Joaquin Unizar, y su persona para qualquier servisio - El Padre Fray Jose Maria Bacho 25 - El Padre Fr. Manuel Castillo 1 - D. Ysidro Peralta 40 - D. Estanislao Varas 10 - D. Manuel Zorrilla 8-D. Agustín Matienzo 8 - D. Jose Barnes 5 - El Presbitero D. Marcos Gallo 3. - D. Felix Velasco 6. - El Presbitero D. Maria no Meri 2 - D. Mrnnel Guerra 4. CHILE: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO POR D. J. C. GALLARDO.

No. 53

SABADO 7 de AGOSTO de 1813.

Parte del Subalterno de Aconcagua, EXM. SENOR.

OR mi anterior parte comunicado al S Presidente en turno á las doce de este dia se instruiria V. E. de la insurreccion de los Andes. A la una salieron de esta como unos 30. vecinos armados por que aun nó habian llegado las compañías del Regimiento: como à las tres llegó un aviso de D Jose Antonio Villar en que anuncia que hà salido expedicion de los insurgentes y venian ya por San Francisco de Curimon. Como á las quatro escrivi à mi Yerno D. Francisco Caldera que los peones de mi viña habian oido en los Andes dos tiros como de cañon, le encargo me avise lo que sepa y vaya ocurri-endo por momentos. Como à las cinco me contexta lo siguente. "Los trabucasos, que han oido, han sido efe-"ctivos, sali al encuentro à una Compañía que trahia "D. Jose Antonio Ezeyza: este tiró un balazo à D.

"Jose Chaparro y siendo mi empeño conquistar à los

"soldados, de facto confiè á los de atras la prision de

"Ezeyza, y se ha escapado." De los Oficiales nombrados por el Comandante supuesto van tres prisioneros: creo à las oraciones, si el regimiento áviva su marcha estar derecho todo - Caldera - Antes de llegar esta contextacion yà habiamos tenido aviso de palabra, que se habian hecho prisioneros cincuenta y tantos soldados de esta infame expedicion. Acaban de salir dos Compañías de caballeria, que se han podido organizar mediante la actividad con que se ha procurado llamarlas, y por que el Comandante se ha

levantado hoy de la cama y montado à caballo. Conforme vay in llegando las demas caminaran à circuir, y si se puede, entrar à la Villa por que todo el Regiminto es imposible llegue esta noche = Poco despues de las oraciones remitieron los cincuenta y tantos prisioneros, y como à las siete y media tomaron á Ezeyza con D. Ignacio Real Gallego: incontinenti se le empezó à tomar al primero declaracion por via de diligencia, y se ha concluido en esta hora, que son las diez y media en cuyo momento he recibido el siguiente parte="Son las siete y media de la noche en que hemos tomado posesion de la Villa y fuerzas que habian asaltado los indecentes Sarracenos. De consiguiente puestos en libertad los Patriotas, y con viveza se busean los insurgentes que han profugado en el mo-mento que les intimamos la rendicion - Dios guarde à V. muchos años. Santa Roza de los Andes 4 de Agosto de 1813 = Francisco de Paula Caldera - Sor. Subalterno de San Felipe - Ya han pasado à aquella Villa mas de 800, hombres, y el dia de mañana quedarà todo tranquilo. No pierdo momentos en la causa criminal, que se esta continuando. Pienso remitir á disposicion de V. E. à este y los mas criminosos, que resulten por la falta de seguridad para unos reos de tan enorme delito, por lo que suplico á V. E. se sirva mandarme à lo menos media docena de grillos, por que aqui no hay ningunos. - Descanze V. E. en la satisfaccion de que este Pueblo es capaz por su energia y patriotismo de reconquistar no solo á los Andes sino á Chillan; y doy à V. E. las gracias se haya dignado ponerme al mando de un Pueblo que me ha llenado hoy de la mayor satisfaccion – Dios guarde á V. E. muchos años. Aconcagua à las once de la noche del 4 de Agosto de 1818.

Jose Santos Mascayano.

Exma. Junta Gubernativa del Estado.

Circular del Gobierno.

Nuestros enemigos, cuya perfidia solo es igual à su mi-

prudencia, intentaron sublevar nna gran porcion del Estado y destruir el sistema de la PATRIA. Lo lograron por un momento el 3 del corriente en la Villa de los Andes, donde aprisionados los benemeritos patriotas, que mandaban la Provincia y ocupaban el principal rango; el infame José Antonio Ezeyza, unido á los demas confinados que estaban allí para pasar la Cordillera, y á otros varios Europeos que repentinamente se aparecieron, supuso un decreto del Gobierno, falseando las firmas de los Vocales y Secretario, levantó tropas, impuso contribuciones, seduxo à una parte del Regimiento de la Provincia, esparciendo la noticia, de que, nuestro exercito derrotado, nuestros Generales hechos prisioneros, un nuevo refuerzo de 6000 hombres, ocupando la mayor parte de nuestros territorio, y unas capitulaciones que ponian á Chillán baxo el yugo de los tiranos, habian restablecido el imperio de la Regencia.

La benemerita Provincia de Aconcagua, apenas tuvo noticia de tan escandaloso atentado, quando armada en masa, y entusiasmados sus valerosos habitantes con aquel fuego que solo le sienten los hombres libres, marchò inmediatamenteh à reconquistar los Andes. En el camino encontraron tropas, que mandadas por el malvado Ezeyza venian à atacar la misma Villa de S. Felipe. El Comandante de las armas patriotas peroró à las tropas seducidas, logrando que sin efusion de sangre se pasasen à sus banderas, abandonando al iniquo, que huyó, y que perse-

guido por los patriotas fue apresado al poco tiempo.

La villa de los Andes fue tomada, y asegurados los Xefes de la insurreccion. Ya han salido el vocal D. Jose Miguel Infante, el Senador D. Joaquin Echeverria y el Secretario D. Jaime Zudañes con 100. hombres y un verdugo; y mañana no existiran.

los enemigos de la Patria.

Es increible, aun supuesta la torpeza de los indecentes conspirantes, que sabiendo que habian tropas en Valparaiso, otras en Mendoza que pasarian si este Gobierno las llamase, en Santiago y en Aconcagua, y sobre todo tantos patriotas en los puntos de nuestro territorio, se atreviesen á un atentado que asombra, si no contasen con proteccion de en un crecido numero de complices. La misma declaracion de Zapata lo anuncia, y los hechos de haberse aparecido al rebentar la insurreccion una multitud de Europeos que no se conocian; de haber solicitado todos los que estaban en los Andes permanecer alli, quando se les hizo saber la orden de que no pasasen la cordillera y se regresasen a los lugares de su confinacion; de haber suplicado algunos desde Petorea pasar à los Andes pretextando enfermedes ; y finalmente haberse sorprendido, á pesar de las cautelas, y centinelas de vista con que se hallan todos los prisioneros de guerra: una esquela de Ezeyza en poder de D. Juan Antonio Osorin, en la qual se notaban las siguientes expresiones : somos mozos y estamos dispuestos á todo: hago este propio para que V. me contexte, convencen manifiestamente que el plan era combinado, y que gran parte de él debia verificarse en Valparayzo, como declara Zapata La Capital está guarnecida, y puesta sobre las armas hasta que sean castigados todos los delinquentes.

Dios guarde à V. muchos años. Santiago de Chile y

Agosto 5 de 1813.

as patriotas en los puntos das

Francisco Antonio Perez - Agustin de Eyzaguirre - Ju-an Egaña -- Mariano Egaña, Secretario.

AVISO AL PUBLICO.

Los que quieran subscribirse al Monitor, pueden tratar con el Administrador de la Imprenta. Su precio es quatro pesos cada seis meses, dando la mitad adelantada. A los subscriptores de la Capital se les llevarán los numeros á sus casas, y á los de fuera se les remitiran francos de porte. Este precio no se entenderà con los que esten ya subscritos, s no por las subscripciones, que hagan nuevamente. Mendoza que pasarian si este Ciol ierno las llamase, en Santiago y en Aconcagua, y soble todo tantos patrietas en los puntos de

CHILE: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO POR D. J. C. GALLARDO

No. 54

MARTES 10 de AGOSTO de 1813.

LA JUNTA GUBERNATIVA DE CHILE Representante de la Soberanià Nacional &c. &.

OR quanto convencida de los perjuicios que causa á la poblacion y al buen orden, que debe observarse en la provision de abastos, el intolerable abuso de comprar los comestibles, que se introducen, para hacer reventa de ellos, quiere evitarlo apercibiendo à los regatones con penas suficientes à contenerlos; por tanto decreta:

1. Se prohibe severamente el revender los abastos publicos.

2. Toda persona comprehendida en esta detestable ocupacion por el mismo hecho queda rec'uta por cinco años para el servicio de los cuerpos militares.

3. No hay fuero, alistamiento militar ni privilegio alguno, que impida el cumplimiento de lo prevenido en el articulo an-

terior.

4. Los comandantes de los cuerpos militares remitiran diariamente partidas de tropa à la Plaza mayor, y menores hasta las diez de la mañana, y á las calles en el resto del dia con el objeto de apresar á quantos regatones se encuentren.

5. Inmediatamente que se aprese un revendedor, serà conducido al Juzgado de Policia, para que exâminandose allì, si es verdaderamente regaton, con el pase del Juez se le traslade al

deposito de reclutas.

6. Al aprehensor de cada regaton se satisfaran tres ps. paga-

dos por el recluta de su primer sueldo.

Para que llegue à noticia de todos publiquese por Bando é imprimase. Dado en Santiago de Chile y Julio

26 de 1813. Francisco Antonio Perez - Jose M'guel Infante -Agustin de Eyzaguirre - Mariano Egaña, Secretario.

Circular à los Subalternos:

A un oficio del Administrador de Correos en que insertaba una orden del Goberno para que no se molestase à los Maestros de postas con prorratas, alistamientos milita-

res &c. puso la Junta el deceto siguiente.

" Todo empleado, ó dependiente de la renta de Cor-" reos está exênto por la Ordenanza que la rige, de la " contribucion de prorratas, alistamiento de Milicias, y de " cargas consegiles; y habiendo representado à esta Supe-" rioridad la Administración principal, que en varios lu-" gares del Reyno se desentienden de estos privilegios, " segun quexas que hà tenido de sus subalternos, se le en-" carga à V. todo su zelo en esta parte, y que al efec-" to circule la orden respectiva en toda comprension de su " mando." = " Santiago 24,, de Julio de 1813,, Dios guarde à V. muchos años.

Francisco Antonio Perez - Agustin de Eyzaguirre - Ju-

an Egana

El Gobierno instruido de la calumnia, que se ha hecho en la Ciudad de la Serena á su Procurador General D. Manuel Antonio Iribarren, suponiendole auxiliador de los reos Far y Padin en su transito por aquel lugar: de que formado expediente resulta inocente; y satisfecho de su juiciosa conducta y asendrado patriotismo, le ha declarado libre de aquella siniestra imputacion, y dado orden al Prefecto de Policia de dicha Ciudad para que al autor de ella le aplique las penas que correspondian al sindicado caso de ser cierto el hecho, y para satisfaccion del interesado publiquese en el Monitor Perez = Eyzaguirre = Egaña = Egaña. Secretario,

Carta de una persona respetable Chuquisaca 25 de Janio de 1813.

Mi amigo: despues de año y once meses hemos visto letra de V. ayer á las doce del dia: y le aseguro que no hemos tenido otro mas alegre despues de tantos cuidados, sin contar con la seguridad de su vida bajo de unos despotas sin religion ni humanidad. Uno de los peores ha potas sin religion ni humanidad. Uno de los peores ha sido el General Goyeneche; con cuyas ordenes sus caudillos Huisi, Imas, Lombera, Landibar, Beserra, y los Tristanes todo lo han acabado y robado, sin respetae ni aun las casas sagradas, ni la edad, ni el sexô. Asi no puedo explicar lo que han padecido los Pueblos de la Paz, Cochabamba, y sus Valles, Chuquisaca, Laguna, Valle de Samaipata, Misque, Chilón, Catagaita, Chayanta, Tupisa, Jujui, Salta, y hasta los confines de la gran Ciudad del Tucuman, que fuè el sepulcro de los tiranos el veinte y quatro de Septiembre, dia feliz en que empezamos á renacer, aun que nuestros enemigos quisieron ocultar este dia dichoso, como el de Salta; pero sus movimientos dieron á conocer que ya se acercaba el momento de nuestra redencion.

El primero de Marzo antes de la Aurora salió de esta

El primero de Marzo antes de la Aurora salió de esta Ciudad D. Juan Ramirez, que se decia Presidente, y que trató con mas blandura à los Patriotas con gran disgusto de los Sarracenos, que nos deseaban el patibulo, y se daban el parabien quando eramos castigados con azotes y verguenza publica. Yo he sido puesto en carceles, calabosos y Quarteles, y ellos vociferaban que me pasaban por las armas. Estas y otras cosas causaron la muerte de mi pobre muger. Sin embargo he sido constante por la libertad

bertad.

El General Belgrano reune su exercito en Potosì para dar en tierra con el resto del exercito de Goyoneche que esta en Oruro al mando de Ramirez y Lombera Goyoneche se ha retirado à Lima con Beldizabal, Cañete, Campiblanco y otros de este rango. Nuestras avanzadas estan ya cerca de Sorasora. Han salido de esta mas de 7000

hombres para unirse al exercito. A este exemplo caminan las demas Provincias. Ayer tubimos extraordinario de Co chabamba con la noticia de que luego que llegó alli la Ban dera de recluta, se presentaron mas de 25000 hombres. A las once de aquella noche salieron de allì el Arzobispo Mo-

xò, y el Intendente para Oruro.

Valle Grande, aquella Cindad famosa, con todos sus habitantes se ha mantenido con la mayor constancia, sin embargo de las atrocidades que ha sufrido, hasta el extremo de llegar à mandar abrir sus sepulcros los mismos que habian de ser sacrificados, y contando las orejas á los que no contemplaban dignos de la pena capital. Todos se convidan á salir al campo para no verse en otra escena como la antecedente.

Todas estas dispocisiones no son para atacar á Oruro: por que para aquel resto de cobardes sobra con la gente de

Potosi, y divisiones que se le reunen diariamente.

El General ha pasado oficio á esta Ciudad en pue da parte à su venida, y encarga no se le haga demost acion a guna, diciendo que ya no somos esclavos para rendir semejantes homenages. Sin embargo los exige nuestra gratitud para qui-en nos ha libertado de la servidumbre en que llorabamos da y noche.

Santiago de Chile 7. de Agosto de 1813

El Gobierno haformado una comision de salud publica dirigida especialmente á remediar los estragos del mal venereó; y se previene atodos los Cuerpos, Gremios, Casas publicas, y empleados del estado que con el aviso del Protomedico D. D. Jose Rios franqueen todos los áuxilios instrucciones, y conocimientos que halle por comveniente para evacuar su comision, y sean relativos à ella. Tengase por circulapo este decreto con su publicacion en el Monitor.

Perez- Eyzagairre-Egaña-

BATIAGO: EN LA INPRENTA DE COBIERNO POR D. J. C GALLANDO

No. 55

JUEVES 12 de AGOSTO de 1813.

Comunicaciones del exercito restaurador. Exmo. Señor.

Ranquilizese V. E. Sigo en la misma pesicion, y he adelantado la bateria que ya està sobre el mismo Pueblo, y fortificada de modo que ni triples fuerzas del enemigo podrán penetrarnos. Este está muy consternado, por que se les ha escapado casi toda la Milicia de Caballeria, la mayor parte de de la Recluta, y muchos de los vecinos en quienes fundaba sus principales esperanzas, á lo que se agrega la gran perdida que esperimentaron en la accion del tres. Me aseguran tuvieron mas de ciento veinte hombres entre muertos, y heridos con

tres Oficiales de los primeros y dos de los segundos.

Con el insendio tuve el sentimiento de ver quemado al digno Cemandante segundo de Granaderos D. Carlos Spano, quien
en la accion mandó la Bateria, y se portó con un acierto, y
valor propio de su honor, y decidido Patriotismo. Tàmbien hubieron desgracias de esta naturaleza en dos Oficiales, entre los
que se cuenta el valiente Rencoret Oficial de Granaderos, y en
a gunos Soldados; pero todos creo no peligrarán. Spano y Rencoret se restableceran muy luego. Yo querria tener tiempo
para dar á V. E. el perte exacto de la memorable accion del
tres, y alabar en èl el extraordinario merito que han contraido
muchos de sus individuos. Lo harè en el general, y entonces
conocerá V. E. lo que valen los Soldados de la Patria quando
pelean por su libertad.

Viva V. E. seguro de que no tarda el momento feliz do

nuestra tranquilidad.

Dios guarde à V. E. muchos anos. Campamento general 5 de Agosto de 1813. A las diez de la mañana.

Exmo. Señor.

Jose Miguel de Carrera

Exmo. Superior Gobierno de Chile

Exmo Señor.

Quando acababa de cerrar el Oficio para V. E. tuve que detener el Correo, y montar à caballo por que el enemigo hacia una nueva salida La verificó contoda su Caballeria, y con casi toda la Infanteria. Unos, y otros fueron rechazados, en poco tiempo con grande perdida, por que la Artilleria gruesa à metralla barria sus columnas. Corrieron vergonzosamente y tras de ellos nuestros coldados que los siguieron hasta las inmediaciones de la Plaza, de donde los hice retirar por que tienen fortificadas las Casas, y habrian recibido mucho mal.

Nuestra perdida es de poca conciderasion. No pasan de treinta los heridos y casi todos de poce cuidado; entre estos se cuentan los tres bizarros Oficales Molina, Zorrilla, y Laforest.

Los muertos seran diez ó doce.

La deserción del Exercito enemigo se aumenta con el escarmiento. Ayer han perdido muchos Oficiales, y segun se me asegura uno de ellos es D. Lucas Molina, primer apoyo de sus esperanzas. El hospital lo tienen lleno de heridos y enfermos, y es ya tanta su turbación, que estan trayendo Indi s de Guambali con Lanzas, y à pie para abultar su fuerza. Sin embargo su desesperación les da valor, y atacan con entusiasmo y mejor quando traén en su cuerpo vino con polvora. Hoy les voi á hacer la ultima intimación.

La accion duró quatro horas ura en campo, y tres dentro del Pueblo.

Dios guarde à V. E. muchos años. Campamento general Arrabales de Chillan 6 de Agosto de 1813, 9 de la mañana.

Exmo. Señor.

Jore Miguel de Carrera

Exmo. Superior Gobierno del Estado-

Santiago 10 de Agosto en la mañana.

Apertura del Instituto Nacional

Celebróse este gran acto con singular magnificencia. La Capital no habia visto funcion mas digna, ni sentido un placer tan delicado. Un concurso brillante y numerosisimo de toda edad, sexô, y condicion bendecian al cielo y á los padres del pueblo, y se complacian en los efectos bienhechores de su naciente libertad. Jamas les parecio mas preciosa, ni mas dulce : por tanto rogaban al Padre de los hombres por los firmes apoyos de esta libertad, el General en xefe, y todo el exercito restaurador. El Instituto se encarga de inmortalizarlos: de su senosaldran el genio de la Poesia, y los talentos de la Historia. Este acto es uno de los mas interesantes de la revolucion. Los pueblos que nos observan, y la posteridad, que ha de juzgarnos, y que ha de contemplar con interes todos los sucesos de este memorable periodo, admiraran que hubiesemos podido concebir un designio semejante en medios del estruendro de las armas, y que hubiesemos llegado á plantear y concluir una obra tan grandiosa. El himno del Ciudadano Vera, y la prolusion, que hizo al pueblo el Secretario de lo interior, D. Mariano Egaña, en nombre del Poder executivo, expresan los sentimientos de este, y las ventajas y precio del nuevo establecimiento. El logro de una empresa alienta al Gobierno à meditar y emprender otras no menos grandes y saludables. Tal es la del Instituto de educacion è industria popular, para formar artesanos virtuosos y habiles, y llenar al estado de fuerza y virtudes pacificas. Quanto nos falta, y quanto tenemos que emprender! Seamos libres, y todo lo conseguiremos. La apertura se hizo en la hermosa sala del Museo entre salvas y aclamaciones: concluido el himno, y la prolusion, se leyeron las constituciones del Instituto, y despues ocupó la trbuna su Rector Dr. Echauren, y pronunció un discurso salio y patnotico en el idioma y con las gracias de Ciceron. El Executivo con las magistraturas, y ordenes del pue blo, seguidos de la fuerza armada con sus estandartes tricolores, se dirigieron al Instituto, y en su capilla rogaron por los prosperos sucesos de la revolucion, y dieron gracias al Ser Supremo, qui coronal nos in misericordia, et miserationi bus.

Hymno que se cantó en la Apertura solemne del Instituto Nacional de Chile; su antor el Cindadano Vera por encargo del Gibierno.

Coro.

La Patria nos convoca Con noble y suave voz A rendir á las ciencias El merecido honor.

La liberted amable
Derramò su luz pure.

X augusta se apresura
A darnos esplendor
Cesò el plan de barbarie
De la cruel tirania:
De la sabiduria
La aurora amaneció.

La Patria &
No será la ignorancia
Nuestra triste divisa:

Todo el Sud se electriza.

De un nuevo resplandor,
Mejor orden de cosas
Es su precioso fruto:
Nacional Instituto
Harà la educación.

La Patria & Sacrosantos derechos, Antes no conocidos, Hoy se ven sostenidos Del Patriotico ardor.

Se aborrecen las Leyos De los viles tiranos, Reoursos inhumanos Del infernal complot.

La Patria
Las Ciencias y las Artes
Con atractivo hermoso
Del Chileno animoso
Exictan el amor:

Ellas le haran sensible Su gran beneficencia; Su fuerte y grata influencia

Formarà el corazon.

La Patria &c.
¿ Quando el vil Despotimo
Tuvo tanta franqueza ?
De la Naturaleza
El grito socofó:
Autorizó violencias;
Fue su Ley la conquista:
Apartemos la vista
De tres siglos de horror.

La Patria &c.
Ya de la Independencia
Se establece el Imperio:
Ni en el nuevo emisferio
Se escucha otro clamor;
Pasó el tiempo ominoso
Que el Pueblo no gemia,
Por que no conocià
Su fatal situacion.

La Patria &c
No hai libertad sin luces:
Al Pueblo obscurecido

De sus grillos el ruido Jamas le dispertó: La gran Filosofia Del error ha triunfado, Y alegre ha levantado Su augusto Pabellon.

La Patria &c.

La Patria generosa

Hoi las luces nos brinda:

Habra quien no se rinda

A su tíerna mocion?

O Libertad, O Patria,
O epoca luminosa!

La Juventud virtuosa

Os llama en su favor.

La Patria &c.
¡O Padre de los hombres
Que libres los formaste
El bien que les donaste
Nolo usurpe el error!
Que de una vez acabe
Al ultimo tirano
Esa divira mano
Que á Chile protegiò.

La Patria &c.
Que la fama se encargue
De perpetuar su gloria
La musa de la historia
Celèbre su opinion:
Para que las edades
En gozo sempiterno
Bendigan al Gobierno
Que libres las dejó.

La Patria &c.

PROLUSION AND A SECOND SECOND

Magistrados y Ciudadanos de Chile: escuchad los sentimientos del Gobierno Supremo del Esta lo que me ordena hablaros en su nombre.

En el 18 de Septiembre de 1810 reconocisteis que erais hom bres y que teniais derechos. Desde ese dia se prepararon los tiranos, y simulando una paz y amistad traidora, que es la ciencia de su política, os sorprendieron con una esquadra, que ocupando la mas preciosa porcion del Estado, os preguntaba con insulto por vuestra emancipacion y si podriais ser libres. Las victorias de Yerbas Buenas, S. Caros, y Teleshuano declararon que mereciais serlo ; y desde este momento vuestro Gobierno reconoció que un valor y patriotismo coronado con tanta gloria os iba à colocar en el rango de las naciones, y que necesitabais presentares al Universo con el decoro y dignidad correspondiente. Como la ilustracion es el unico camino de formar los pueblos honrados y felices quiso inmediatamente proporcionaros todos los auxílios de una educación brillante y provechosa. Diez y nueve Catedras de todas las Ciencias: un Museo que comprende todos los departamentos necesarios para sus experiencias y progresos: una educación pública gra-tuita abierta à todos Ciudadanos del Estado, y auxiliada con quantas beneficencias son posibles: unas instituciones para cimentar las costumbres de vuestros hijos en el honor y la virtud, son el resultado de sus meditaciones y fatigas. Padres de familias: mirad los años que han pasado, y ved en vuetros hijos quantos cuidados os cuesta, del preservarlos de la corrupcion, resultado preciso de la ociosidad y la ignorancia, ò el meditar con desconsue o en los recursos que os faltaban para su educacion. Ya lo tenis todo. Ciudadanos : 300 años fuisteis esclavos, por que os envilecian con la ignorancia, que es la fuerte cadena de los tiranos. Si quereis ser libres como los hombres, es preciso que seais ilustrados : de lo contrario vuestra libertad serà la de las fieras. Agricultores: ¿ quereis compensar abundantemente vuestras fatigas, y desarrollar la fecundidad prodigiosa de vuestro suelo ? conducios por las luces que os mires

EL MONITOR ARAUCANO

EL MONITOR ARAUCANO

mistra à la Sociedad Filantropien, la Botanica y las demas eien of marchanda del Instituto Mineros y Artezanos: alli teneis cias Naturales del Instituto. Mineros y Artezanos: alli teneis las Catedras de Dibuxo, Matematicas puras, Quimica con sur Laboratorio, un Gabinete de Historia Natural, y las meditaciones de la Sociedad Filantropica difundidas en su periodico. Medicos y Cirujanos : dos Catedras de Medicina, las de Anatomia y demas Facultades adherentes á un buen Cirujano, un Ansitreato Anatomico, la enseñanza de Farmacea, Potanica y Chîmica, y los distinguidos honores que os prepara el Gbvierno os ponen en situacion de cuidar la salud pública con la idoneidad que corresponde à tan importante ministerio. Ciudadanos ilustres, que en el lleno de la abundancia debeis manifestaros con el decoro correspondiente à vuestra clase: ya no seràn las viciosas y esteriles profuciones, las que os concilien el respetos instruidos en las ciencias de la Razon y la moralidad, estudiareis las Lenguas vivas, el Dibuxo, las Ciencias Militares, y la Economia Politica. Filosofos : vosotros, despues de ilustrar vuestra razon con la Logica y Metafisica, y formar vuestro corazon con la Moral, correreis à investigar la Naturaleza en las-Catedras de Fisica Experimental y demas ciencias Naturales y Politicas con los exâmenes de todos los objetos que en sus Aulas y Gabinetes os presentan el Instituto y el Muséo. Teologos, Tribu respetable de donde deben escogerse los Ungidos del Señor: despues de ilustraros con todos los adelantamientos à que ha podido alcanzar el entendimiento humano, entrad en los arcanos del Omnipotente, exâminad lo bue se os permite de sus Misterios y Providencia; reconoced à la Iglesia y a la Reigion firmes y triunfantes en todas las violentas convulsiones de los sucesos humanos y de los conatos del infierno: alli teneis las Catedras de Teologia Dogmatica, Sagrada Escritura,

Historia Eclesiastica y Derecho Canonico.

Osicio del Gobernador de Valparaiso.

Los Buques avistados de que avisé ayer a V. E. vienen ya cerca del Puerto, y no hay duda de que son balleneros. Se manifiestan seis, no sabemos si atrás habran otros. He suspendido las ordenes con que me habia aprontado para la defensa: y he mandado á Quillota, y Aconcagua que no vengan los Regimientos que tambien habia pedido. Adelanto de posta en posta este propio, para que cesen enteramente las inquietudes que debió traer el aviso de ayer. Las glorias no se han hecho para el Gobernador de Valparaiso: no le conviene desaogar sus descos, y á creditar ante sus hermanos el amor publico en que arde su corazon.

Dios guarde à V. E. muchos años-Valparaiso y Agosto 12

á las doce del diade 1813.

Francisco de la Lastra.

Exma. Junta de Gobierno.

P. D. Acaban de entrar los Buques: son 6, cinco ingleses apresados por la Essex y uno Americano Balleneros. Entre los apresados, hay un Ballenero Ingles armado en corso con 20 cañones. La Essex no viene, ni quieren decir donde se halla.

Lastra

Parte Oficial del Consul de Estados-Unidos en Valpa ayso.

Valparayso 12 de Agosto de 1813.

A las 2 de la tarde fondeó en este Puerto la Fragata americana Essex Junio r; su Capitan Dovvns con 20 cañones, y 90 hombres de tripulacion: trae en su escolta las siguientes presas inglesas hechas en estas mares à saber - la Catalina, Hector, Policy, y Motesuma; y tambien lo es la arriba dicha Essex Junior, (alias la inglesa Atlantide) la qual en su rumbo para este Puerto baxo el mando de dicho Comandante Dovvns tambien apresò, y tomò con sus botes en la Bahia de Túmbez las dos Fragatas inglesas Greevvich y Georgy Ann. Tambien represò la fragata Essex à la americana Barclay (presa de la Catita) al tiempo de entrar con ella al Callao.

BATIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOEIERNO POR D. J. G. GALLABDO

No. 56

MARTES 17 de AGOSTO de 1813.

Concluye la Pro'usion del numero antecedente.

urisconsultos y Legisladores, para vosotros se han preparado los cursos de Filosofia Moral, Derecho Natural y de gentes, Derecha Canonico, Economia Politica, Leyes Patrias, Lenguas, y sobre todo los de Eloquencia en sus tres principales generos, que aunque comun á todos os pertenece especialmente á vosotros, y à los Ecleciasticos como directores de la opinion moral y politica de los pueblos: para vosotros tambien se ha destinado la Academia Legal del Museo, en donde instruyendoos en la practica contenciosa de los Tribunales, ilustreis à la Patria con vuestras disertaciones de Economia Politica, Derecho Público y Municipal, á que se destina esta preciosa Corpre racion. Ciudadanos todos: una gran Biblioteca superior à los escasos recursos de este Pais pasa à abriros el Gobierno con todos los auxílios para vuestra ilustracion: frequentadla, aprovechad alli lo que supieron nuestros mayores y lo que ade'ante nuestro siglo. Artistas y Naturalistas : alli tambien tendreis modelos, maquinas é instrumentos para los oficios, los Artes y las Ciencias. Finalmente reconoced las Instituciones que se os van à leer para la educacion Nacional : y quando veais en ellas dirigidas las buenas costumbres, respetados y frequentados los actos religiosos, y sobre todo los premios de honores, de preserencia, de comodidad y de interes destinados para los jovenes mas virtuosos, y que estos han de ser calificados, no por el resultado de la opinion reunida; os asegurais que sois conciudada os à la gloria por su verdadera senda que es la virtud.

Hé aqui el quadro de la felicidad futura, que os puede proporcionar y que os presenta el Gobierno. Ahora vais a examinar los fondos solidos y permanentes que sostienen esta

gran Institucion : las manos que pasan à darle su ultimo puli miento, y de cuyas virtudes, actividad y amor patriotico ni dudareis un momento. Lo demas os toca á vosotros. Esta solemne ponpa que ha preparado el Gobierno para la instalacion del Instituto no es unicamente un justo homenage à la Sabiduria, lo ha hecho especialmente porque, siendo los concurrentes la porcion mas preciosa del Estado, con el testimonio de vuestras conciencias quiere dexar un documento à la posteridad de los esfuerzos que ha practicado por el bien publico. Quando la opinion y el tiempo, juezes tan rectos como infalibles, llamen à juicio la conducta del actual Gobierno, y lo que hubieseis aprovechado de sus fatigas, y quando vuestra posteridad se vea, ó sumergida en la ignorancia y el desprecio si abandonais tantos recursos, ò formando un Estado rico, sabio è industrioso, en donde la cultura y la comodidad se vean difundidas por todas partes ; entonces os colocará en el grado de elevacion o de ignominia que corresponda á vuestra conducta. Padres de familias Magistrados, que sois padres de la Sociedad : vosotros vais à responder à Dios, à vuestros hijos, à vuestros Pueblos y al Mundo entero de la negligencia que tengais en la educacion de vuestras familias y Conciudadanos. Comisionados para la perfeccion y conduccion de esta grande obra: mirad vuestro encargo: ved si hay otro mas sagrado sobre la tierra: ya estais en un circulo, de donde no podeis salir sin la ignominia ò la gratidud i ul lea mas grande y mas bien merceida. Funcionarios Publicos, y todos los que vais á coadyuvar en este grandioso establecimiento : la humanidad, el decoro, la razon. la Patria y el Gobierno os encargan que no pongais trabas, dificultades capciosas o nimios inconvenientes, quando se trata del bien mas interesante.

A cada paso, à cada deliberacion, à cada sacrificio que hagais, representad en vuestra imaginacion à la posteridal: recorred mos de 800 leguas del terreno mas rico, mas fecundo y mas delicioso de la naturaleza: miradle poblado de los millones de hombres que puede a imentar y enriquecer: observad con una dulsisima dusion sus infinitos talleres; sus granetes colmados; sus mares cubiertos por todas partes de embar-

caciones, que conducen la industria nacional á todos los puntos de la tierra; sus pueblos dirigidos por sabias leyes, que aseguran la paz, el orden, la tranquilidad y comodidad de las familias; y en las efusiones de vuestro sensible corazon decid con justicia; he aqui el resultado de mis conatos de mis fatigas y del cumplimiento que darè à las à las disposiciones del Gobierno.

EMPLEADOS DEL INSTITUTO NACIONAL.

Proctetor civil el Senador D Francisco Tagle.
Rector el D. D. Jose Francisco de Echaurren.

Ministro V.ce-Rector el Pre i ero D. Domingo Antonio

Ynspector de Manteistas, y de las Aulas publicas el Presbitero D. Pedro Seballos.

CATHEDRAT COS

De Eloquencia Doctrinal Oratoria y panegirica el Senador D. D. Juan Egaña

De Sagrada Escritura el Presbitero D. D. Juan Aguilar de

los Olivos.

De Teologia Dogmatica, é Historia Eclesiastica Padre Lector Fr. Jose Antonio Urrutia.

De Dro. natural, de Gentes, y Economia Politica el Presbi-

tero D. D Jose Maria Argandoña.

De Leyes Patrias, y de Dro. Canonico el Presbitero D. D. Juan de Dios Arlegui.

De Fisica Experimental el Presbitero D. D. Jose Alexo Beza-

ni la.

De Quimiea D. Francisco Rodriguez Brochero.

De Ciencias Militares y Geografia D. Manuel Jose de Villalon.

De Matematicas puras el P. Lector Fr. Francisco de la Puente.

De Dibujo D. Jose Gutierrez.

De Logica, Metafisica, y Filosofia moral D. Pedro Nolasco Carvallo.

De Latinidad para mayoristas, y estudio de Religion el P. Jubilado Fr. Jose Maria Bazaguchiascuad.

De la misma para minoristas D. Jose Miguel Munita.

De primeras letras Fr. Jose Antonio Brizeño del orden Militar.

A consequencia de le solemne apertura de este establecimiento se han puesto en exercicio los Profesores de Matematicas puras, de Siencias Militares, y de Latinidad para Mayoristas y minoristas, a cuyas Aulas concurren ya quarenta Alumnos del Combictorio y sincuenta manteistas. De ellos se separarán los que se contemplen aptos para pasar al Estudio de la Logica. Metafisica y filosofia moral, cuya Cathedra se abrirá para el veinte y tres del corriente, como igualmente la de Dro. de Gentes y Economia politica, la de Leyes Patrias, y de Dro. la de teologia dogmatica, è Historia Eclesiastica, la de Eloquencia, la de Lenguas vivas para la Francesa, la de Quimica, y la de Dibujo, que tendra por las noche de los lunes, Miercoles, y Viernes de cada semana dos horas de exercicio para todos los Militares. Artesanos, y demas sugetos particulares de fuera del Instituto, que quieran aplicarse à su adquisicion. Se previene que todos concurran á matricularse, y en especial os de Medicina, y sirujia para Abrir sus catedras : la de Botanica se abrirà luego que se concluia el jardin W ** **

Signen los Lo vativos de Coquimbo

El Presbitero D. Mariano Meri dio 2 - D. Manuel Guerra 4. D. Jose Maria Gomes 10. - 1). Francisco Gonzales 6. El Capitan de Artilleria retirado D. Francisco Campos 4. - D. Juan Martin Gallo 25. D. Jose Gabriel Quiroga 4. - D. Jose Godoniar 4. -D. Salvador Victoria 4 - El Teniente de Infanteria D. Jose Osandon 10 · El Capellan de Infanteria D Buen ventura Marin 2. - El Teniente de Caballeria D. Antonio Aguirre 1. -D Manuel Higue a 5. y nueve paquetes de botones que dice contienen 24 gruesas para casacas de Soldados. D. Santiago Urizar 5. - Un Patriota decido 10. - D Ramon Bergara 2.

Secontinuorà

No. 57

JUEVES 19 de AGOSTO de 1813.

ARTICULO DE OFICIO-

Santiago 17 de Agosto de 1813. F

JONSIDERANDO el Gobierno con el mas tierno aprecio el valor y heroismo del Joven Capitan de Artilleria D. Joaquin Alonso y Toro, quien despues de haber dado las pruebas mas calificadas de su patriotismo y virtudes militares en las acciones de San Carlos y Talcahuano (por cuyos meritos pensaba premiarle distinguidamente), há fallecido cubierto de honor y de gloria en el sitio de Chillan defendiendo una bateria que atacaron los enemigos con triplicada fuerza, y de donde fueron rechazados hasta la misma plaza de la Ciudad; decreta: el nombre de D. Joaquin Alonso y Toro será inscripto en la Piramide de la Fama, como un monumento que recuerde eternamente la memoria de este heroico Joven, y estimule à sus Conciudadanos à imitarle. Su Madre por los dias de su vida tendra el honor de pintar en las puertas de su Casa una Corona de Laurel con el emblema de la Patria y la siguiente inscripcion en letras de Oro. La Patria agradecida al venemerito teniente coronel Alonso. El Gobierno con todas las Magistraturas del Estado concurrirà à las exéquias funebres que se celebren por su alma. En las mismas exéquias se le baran por las tropas de la guarnicion los honores de Teniente Coronel: una diputacion compuesta de un Secretario de Gobierno y un Cabildante pasaràn à dar à su Madre y familia el pesame, acompañandolê el oficio acordado y testimonio de este decreto, que se imprimirà.

Perez = Eyzaguirre = Egaña = Egaña, Secretario

El General en Xese del Exercito restaurador en Osicio de 5 del presente participa al Gobierno la muerte del Capitande Artilleria D. Josquin Alonso Toro Gamero en la defensa de una bateria que acometieron los enemigos el dia anterior. V. ha e magrado á la Patria el objeto mas precioso que podia dresentarle su hijo primogenito. Conducido por las lecciones de virtud, y amor publico que recibió de su Madre, despues de agreditar su valor, y heroismo en las-diversas acciones de guerra que han hecho la salul del Estado, falleció ultimamente dando exemplos de virtudes á sus conciudadanos, y llenando de terror à los tiranos, que asombrados de ver quanto puede el amor de la Patria en los defe sores de la libertad, y de observar sentimientos que ellos no conocen, corrieron despavoridos à la vista de un Joven, que cubierto de heridas les amenazaba y solo sentia rendir el ultimo aliento sin la satisfaccion dever enteramente aniquilada la gabilla de Piratas, en cuya destruccion tanto se habia empeñado La Patria le ha quedado deudora de sus triunfos. Los valientes guerreros estimulados con su exemplo se empeñan en vengar la sangre de uno de sua mas apreciables Concindadanos. Monumentos publicos inmortalizaran su nombre: su gloria serà eterna; y V., que enmedio de los sentimientos, de que no puede precindir la naturaleza, se lisonjea al mismo tiempo en la muerte de su benemerito Hijo haye concurrido à salvar la Patria, renovarà en Chile los bellos exemplos de la antiguedad, manifestando que no solo Lacedemonia produxo Matronas ilustres, y dignas de la admiracion publica - Dios guar le á V. muchos años. Sala de Gobierno 17 de Agosto de 1813. Agustin de Eyzaguirre - Juan Egaña-Mariano Egaña, Secrtario.

A Dona Ma iana Toro.

Contextacion al Superior Gobierno. Exmo. Señor.

Mi hijo Joaquin ha fallecido en defenza de su Patria: este es el unico lenitivo que se presentaba à aliviar mi sensibilida l. Pero el honor con que V. E. honra su memoria, al paso que consue-la mi ternura estimularà la gloria de los guerreros que moriran

tributando bendiciones al Gobierno que asi distingue el meritor y la virtud. El dia 20 del corriente seràn las Exèquias de este Joven solemnizadas con elrres etable concurso de V.E. y los Magistrados: se confundiràn las enemigos de la Patria; el Dios de las batallas se complacerá en un homenage tan digno: y mi gratitud jamas olvidarà la demostración magnanima al aprecio de V.E. Dios guarde á V.E. muchos años. Santiago 18 de Agosto de 1813.

Mariana Toro.

Exmo. Superior Gobierno del Estado.

El Gobierno á les Pueblos.

Ciudadanos de Chile: al presentarse un extrangero en el Pais que le es desconocido, forma la idea de su ilustracion por las Bibliotecas, y demas institutos literarios que contiene; y el primer paso que dan los Pueblos para ser sabios, es proporcionarse grandes Bibliotecas. Por esto el Gobierno no omite gasto, ni recurso para la Biblioteca nacional; y el dia diez habeis oido la colección que os tiene preparada. Pero aun todavia no es esta Biblioteca digna del Pueblo que marcha protegido de la Providencia por todas las sendas de la gloria; y es tambien preciso que conozca todo el Mundo el interes que tiene cada Ciudadano en la beneficencia de los demas, y que Chile compone una sola familia.

Para esto se abre una subscripcion patriotica de libros, y modelos de Maquinas para las artes endonde cada uno al ofrecer un objeto, ó dinero para su compra pueda decir con verdad "Hé aqui la parte con que contribuyo à la opinion, y à la felicidad presente, y futura de mi pais. "Todo libro será un don precioso, por que todos son utiles. Aunque en el monitor se publique diariamente lo que contribuyese cada uno, la Biblioteca tendrá un libro depositado en el departamento mas precioso, y autorisado solemnemente donde conste á la posteridad los beneficios que los presentes Chilenos hacen à las.

generaciones futuras. Aunque la organizacion de la Biblioteca està a cargo de D. Agustin Olavarrieta Director general de la Renta de Tabacos, pero tambien lo acompañarán a recoger, y recibir los donativos de libros en la Capital los benemeritos Ciudadanos el Senador D. Francisco Ruiz de Tagle, D. Joaquin de Larrain, D. Jose Antonio de Roxas, D. Jose Maria de Rozas y los Reverendos Padres Ex-Provincial Fray Xavier Guzman del orden Serafico, y Fray Joaquin Xara del orden militar; y en las Provincias los Administradores. de Rentas de Tabacos.

Perez = Euzaguine = Egaña.

Siguen los Donativos de Coquimbo.

D. Jose Antonio Herrera 4. ps. - D. Manuel Quadros 4. D. Nepomuceno Salas 2. - D. Pedro Nolasco Peñas 4. D. Lorenz o Ancieta 6. - D. Ygnacio Sabedra 2. - D. Hermeregildo Munizaga 6. D. Jose Real 5. - El Subteniente de Caballeria D. Juan Jose Balensuela 2. - D. Rafael Gonzales 2. - D. Juan Crespo 4. - D Pedro Nolasco Miranda I .- D. Manuel Galleguillos 2. - D. Juan Manuel Hidalgo 4. - D. Martin Yrivaren I. - El cirujano de Ynfanteria D. Vicente Gonzales I. -D. Jose Nuñez 3. - D. Matias Riveros 1. - D. Juan Olivares 1. -El Capitan del Regimiento de Caballeria de Chile D. Francisco Bascuñan y Oballe 25. - El Coronel de Caballeria D. Fernando Aguirre à mas de su servicio personal sin interes ninguno 20. D Jose Antonio Castellon 3. - El Subteniente de Caballeria D. Mariano Hernandez 4. - El Reverendo Padre Fr. Manuel Rodriguez 4. - D. Maria del carmen Peñas 12. - D. Francisca Mundaca 4. - D. Matias Peralta 1. - Domingo Araya 1. -Santiago Araya quatro reales Jose Romero I. - D. Mariana Esquivel I. - Antonio Morande 2. - Manuel Fraya 1. - Jose Campaña 4. - Pedro Nolazen Castillo 4 rs. - Lorenzo Quadros 4. 18. Se continuarà

SATIAGO: EN LA IMPRENTA DE GODIERNO POR D. J. C. GALLARDO

No. 58

SABADO 21 de AGOSTO de 1813

OFICIO DEL GOBIERNO Y CABILDO DE ACONCAGUA.

UE aspecto tan lisongero presentarà siempre à los ojos de todos los Pueblos la conducta, energia y patriotismo de la benemerita Provincia de Aconcagua! Ella ha merecido el reconocimiento de todos los Chilenos, y ha llevado tras si uuestros elogios y admiracion; y la Patria y el Gobierno en su nombre solo tiene que darle gracias por quanto ha hecho, y en que ha tenido tanta parte su activo y distinguido Xefe. Nuestros enemigos interiores miraran à Aconcagua como una muralla donde se han estrellado los ataques de la perfidia y la traicion : los exteriores temblaran quando sepan que una sola Provincia de Chile en un momento ha destruido à enemigos preparados, y con un plan de agresion meditado por múchos dias ; y el demas resto de Ceile envidia à las glorias de esa preciosa porcion del Estado, que pudo decir : Hemos reconquistado una de las mas interesantes Provincias, y hemos tenido la sotificación de que no se ha perturbado la tranquilidad de los Ciudedanes, por que miestra ec ividad fué tal que aun misma tiempo se supo la insurreccion, y la ruina de los traidores. Hoy à las dos de la tarde han salido el Exmo. S. D. Jose Miguel Infante representante de la Junta comisionado para castigar á los malvados, y restablecer el orden; le acompañan el Senador D. D. Joaquin Echeverria, el Secretario de Gobierno D. Jayme Zudañez, dos · Escribanos, una partidade cien hombres armados y un Verdugo para que execute los castigos. V. rendtira à los Andes todos los reos existentes en esa Villa, para que alli sean juzgades, y sentenciados.

Dios guarde à V. muchos años. Santiago 5 de Agosto de 1813.

Francisco Antonio Perez - Agustín de Eyzaguirre - Juan Fgaña Mari mo Egaña Secretario.

DECRETO DEL GODIERNO.

Santiago 17 de Agosto de 1813.

Digase al Director de Tabacos, que no estimandose hasta ahora por gasto ordinario sino la dotación de los Parrocos que siempre subsistirà; prevenga à todos los Administradores auxilien los gastos extraordinarios que ecurran siempre que estos resulten de ordenes especiales del Gobierno, ó del General en Xefe, legalmente justificades y en que se exprese que sean pagados por dichas Juntas: à cuio efecto si alguna Junta se hallase en la urgente nesecidad de librar ordenes à otra para objetos prevenidos por el Gobierno ò por el General, siempre insertarà en sus encargos la orden que tenga para dichos gastos; y transcribase este Decreto à todas las Juntas de auxílios; diciendose al Sr. General que en estos casos expida siempro sus ordenes por escrito.

Percz=Eyzaguirre_Egaña=Egaña, Secretario

La Provincia de Rancagua digna por tantos respetos de las mas altas consideraciones del Gobierno impone una nueva, y sagrada deuda à la gratitud de la Patria en la prontitud con que ha auxiliado la copiosa, y acelerada conducion de pertrechos militares al exercito, la multitud de tropas de arrea que tambien há remitido para su servicio, y las caballerias que apronta para sus soldados. El Gobierno por ahora tendra la satisfaccion de manisfestar à todos los Pueblos los servicios de esta preciosa Provincia, y su benemerita Junta auxiliatoria, que es el resorte, y agente de tan interesantes sacrificios.

Dios guarde à V. V. muchos años. Santiago, y Agosto 19 de 1813.

Francisco Antonio Perez-Agustin de Fyzaguirre - Juan Leana Marieno Egaña Secretario.

Ala Jurta de Auxítios de Rancagua.

Satingo 19 de Agasto de 1813.

Para cultar equivocaciones se advierte à las Provincias que un los Pasaportes pue diere el Gobierno para viajar dentro del territorio del Estado, siempre que ke vea la expresion De cficio, / no no estan obligados los Jueces, y demas personas que se presentaren, à franquear otros auxîtios, que aquellos que voluntariamente quisieren proporcionar por un efecto de hospitalidad, pagando los transeuntes los precios justos y acostumbrados.

Francisco Antonio Perez-Agustin de Eyzagnirre- Juan Egaña-Mariano Egaña Secretario. V. el h. 1990 est

En Carta de 4 del corriente dice un sugeto respetable de Buenos- Ayres à otro de esta Capital. Trescientos mil Franceses tuvieron una batalla con doscientos y mas mil Rusos cerca de Dresde: los Ingleses dicen que no fue desiciva: lo cierto es que los Ingleses han abanzado.

Por aca todo va bueno, exelente. Luego daràn nuestras armas á las de Abascal una accion desiciva: creo segura la vic-

toria.

Articulo comunicado al Editor.

Dos cosas me atormentan fuertemente : el atrevimiento conque se producen algunas Seño as contra el sistema; y la tolerancia de los Eclesiasticos que le son enemigos. Veo la dilicultad de atacar el gran poder del bello sexô, y el de esos hombres caracterizados. Pero la gran causa de la revolucioná todos iguala á presencia de la ley : y es necesario que los

habitos inveterados de un respeto indebido se destruyan por

otros opuestos.

El talento y el amor de la Patria hermosean à una muger mas que todas las gracias: y Yo tengo observado que el Sarracenismo se generalisa entre las feas é ignorantes. Despreciadas de la virtuosa Juventud, se hallan precisadas à aceptar el cortejo y adoraciones de quatro viejos aforrados en la antigua rutina que repulzados de nuestras bellas Patriotas se introducen por este principio con las que no lo son: apoyan su tenacidad con los cuentos de Carlo Magno, profecias supuestas, y representaciones del caduco boato de los difuntos despotas: y pretenden multiplicar sus proselitos por medio de estas celebres predicaciones. Ellas no sedctienen, por que acostumbradas á que se les mire como niños grandes, y à que su falta de concurso en los negocios publicos las haga creer sin influencia; no temen un castigo que por esta causa jamas esperimentaron. Nos equivocamos: el influxo no està reservado á los que sufragan en las Asambleas del Pueblo, ó se acercan al Gobierno. Estas oradoras del Sarracenismo inoculan sus ideas á los domesticos estos las extienden á sus corresponsales: a cada referencia se añade alguna novedad, que alfin reunida con otras componen un todo de imposturas degradantes: y como el vulgo naturalmente se inclina à lo nuevo, y su ignorancia no le permite en trar en critica, autorizandolo por otra parte para un juicio libre la impunidad que observa en las promovedoras de estos excesos; se engrosa de dia en dia el partido antipatriotico: se insulta à las Jovenes amantes de su Pais : se fomenta una ribalidad entre las familias : la detraccion mas licenciosa y picante heiere las providencias de la Suprema Autoridad : nuestro entusiasmo se expone al peligro de rechezar con violencia la osadia enemiga : las casas de estas Sarracenas son el punto de congregacion de nuestros sordos ribales : en una palabra ellas dilatan el Imperio pel complot infernal : Son despreciables estos ma-les. ? Si se forma este concepto ; confesemes que no lay sistema Se cortilizarà

No. 59

MARTES 24 de AGOSTO de 1813.

Concluye el articulo comunicado del numero antecedente.

ERO si se trata de sostenerlo ¿por que no se decreta una mordasa para las Sarracenas ? ¿ Por que no se encarga à la Policía

una doble vigilancia sobre la conducta de estas furias.?

No son menos perjudiciales los Eclesiasticos contrarios á la causa americana. Profanadores del silencioso Tribunal de la Penitencia, hacen servir su ministerio à la seduccion y falsa doctrina confundiendo la libertad civil con el libertinaje : y va que el temor del Gobierno no los dexe fanatisar sobre el Pulpito, prostituyen el lugar santo del sigilo para infundir en las almas debiles el escrupulo consiguente à la oposicion que figuran entre la Religion y el sistema de la Patria. Estos sacrilegos son hombres verdaderamente de sangre, y reos excecrables de la que derraman las victimas saccificadas à sus perversas maximas. Si aman tanto el Evangelio y estàn en la persuacion que muriendo por sostenerlo ganarán la palma del martirio; ; por que no salen à palestra, à que tantas veces se les ha desafiado? ¿ Por que no escriben, y manifiestan esa pretendida contrariedad del Dogma con la libertad, que es hija del mismo Autor de la Religion? Por otra parte, la Imprenta se ha declarado libre: el Gobierno es Catolico: los Patriotas no tememos á las balas de los tiranos para mostrar nuestra opinion : y esos santos sobre no tener que recelar en esta vida mortal, esperan en su concepto una corona de eterna gloria si fallecen por defender su fanatismo. En fin ellos aconsejan el martirio à los que no advierten que no se atreven à exponerse los mismos consejeres: no hay una prueba mas efectiva de la fa sedad de su doctrina: pero tampoco hav cosa mas escundalosa que la impunidad y franqueza de que disfrutan estos Ecleciasticos Su guerra es la mas terrible, y la mas facil de evitarse, si el Gobierno decreta que los prelados recojan todas las licencias de confesar y predicar; y no se conceda sino à los que por informes seguros se acrediten afectos al sistema de la l'atria: providencia que debio ser la primera en la revolucion. En el Semanario Republicano yo hablaré con mas extension de algunos daños particulares que causan à la Republica estos maquinadores, y del merito de los verdaderos Sacerdotes que hacen triunfar la causa de la Patria sobre los prestigios de la mentira y del error.

David Parra y Bedernoton.

Noticias del Exercito restaurador.

Con fecha 16 del corriente se acaban de recibir noticias del General del Exercito restaurador en que avisa que nuestras Tropas se mantienen sin novedad: que por la urgencia del tiempo no detalla las gloriosas acciones que se han practicado en aquella Campaña, y que espera que dentro de un mes se mejore la extraordinaria rigidez de la estacion para concluir la toma de Chillan estrechando el citio en sus inmediaciones.

NOTA: En el Decreto del Gobierno de 19 de Agosto de 1813 inserto en el Monitor nº 58 que trata de los auxílios que deban franquear las justicias a las personas que llevan pasaportes por error de la Imprenta se omitió la paticulans que debia formar esta clausula: siempre que no se vea la expresion de Oficio: en cuya inteligencia la resolucion del Gobierno es, que los Jueces auxílien necesariamente á los que llevan la nota de Oficio, y voluntariamente à los que no la llevan.

Tambien fue equivoco el haber puesto Oficio del Gobierno y Cabildo de Aconcagua en el encabezamiento, debiendo decir Oficio del Gobierno al Subalterno, y Cabildo de Aconcagna. Idm. se dixo los Ingleses han avanzado por decir los Franceses.

Oficio del Gobierno.

El Capitan D. Juan José Ureta ha muerto en defensa de la Patria; y sa Padre debe tener la gloria de que un hijo suyo ha contribui lo á la felicidad de su Pais, y en adelante pondrà á todos sus conciudadanos en el numero de sus deudores. El falleció coronado de gloria, ha sacrificado su existencia al bien publico, y su exemplo ha producido mil horrores, que aseguran à los tiranos no derramaran impunemente la sangre preciosa de los defensores de la libertad. La memoria de la presente invasion será eterna; y lo mismo que ella durará en los corazones de los Chilenos el agradecimiento á esas ilustres victimas, que murieron por sostener los derechos de su Patria. Todo esto debe mitigar el dolor de ver perecer à un Ciudadano apreciable: y si V. ha perdido un hijo en quien habia fixado sus esperanzas, el Gobierno tiene una particular obligacion de poner á V. baxo su auspicio, y dispensarle toda la consideracion debida al Padre de tan digno hijo.

Dios guarde à V. muchos años. Sala de la Junta

21 de Agosto de 1813.

Francisco Antonio Perez - Agustin de Eyzaguirre - Juan-

A D. Jose de Ureta

La Presidencia en turno del Gobierno ha recaido en el Sr. D. Jose Miguel Infante, y la del Senado en el D. D. Juan de Egaña.

Siguen los Donativos de Coquimbo.

Antonio Cabada 2. rs. - El Maestro Juan Manuel Mardones 4 rs. - Estevan Cortès 4 rs. - Dolores Fabrega 2 rs. - D. Marcos Carmona 10 ps - Nolasco Romero 1. - D. Juan Salas 1. - D Mateo Sazu 4. - D. Jose Sazu 1 - D. Nicolas Larraguel 2 P. Capitan de Caballeria D. Sartisco Iglesias 25.

CACIAGO, EN LA IMPRENTA DE GOBLERNO POR D. J. C. GALLARDO

	Santiago en el mes	de Julio de 1813. Gastos Ps. Rs.
	Fotrada Ps. Ks.	Gastos Ps. Rs. Sueldos de tropas asi Veteranas como
	La Casa de Moneda, por producto	Milicianas - 35. 016. 1
	de 4774 ps. nuevamente amonedados	Titlica bases
	por febles $2640.0\frac{1}{4}$	
	por febles 23.632.4 1 23.632.4 1 4 2 2 2 3.632.4 1 4 2 2 3 2 3 2 3 2 3 2 3 2 3 2 3 2 3 2 3	Sueldos de Hacienda y Justicia 4. 633.3 4
	La Aduana La Renta de Tabacos - 21. 149. 1 ½ Donativos graciosos - 1. 211. 1 ½ 95. 407. 1 ½	Sueldos de Macienda y susuom 4. 000.04
	Donativos graciosos 1.211.1 4	Gastos ordinarios y extraordinarios
0	Por cuenta del Emprestito - 25.497. I 1	
Z	Desductes de Pertenencias	Sueldos y otros gastos de tempora-
S.A.	Productos de Pertenencias Limeñas - 19.626 7	lidades =
5	Limenas Dieta vil do	Remitidos al Exercito Restaurador 50.000.
4	Quintos de Oro, Plata, y rl. de	Item à Coquimbo y Huasco
ARAUCANO	Mineria - 8.701 6	para pago de tropas - 2. 200.
The second secon	Retencion de sueldos de Empleados 780 7	Para vestuario de tropas - 1. 628.
0	Descuentos de Invalidos, monte	
0	Militar, y de Ministros y Gran masa 3, 358 4	Costo de 110 resmas de papel blanco para reseliar - 1 210, 4 1
	Producto de Azoge vendido 5.500	blanco para resellar
Z	Limosna de los Santos lugares 2. 736	Asignaciones à Curas Parrocos 1 321.7 1
0	Producto de Bulas de cruzada 1.361 2	Gastos de otros varios Ramos - 1.953.5 1
The state of the s	De Otros varios Ramos - 3. 193 2 3	CHARLE.
	De Otros varios Ramos - 0.130 2 4	Gastos de Julio 118.758. 2 1
EL	110 990 5 3	Exîstencia.
	Entrada de Julio 119. 388. 5 3	En poder de nuestro Temente
	Exîstencia en fin de Julio segun	de Valparaiso - 6. 744
	el Estado de aquel mes - 106. 327. 4 4	En buenas cuentas à las
	A H E W M F - II S O O D - T - T - II - II	En buenas cuencas a las
	$225.716.2\frac{1}{2}$	tropas para Agosto 28. 282
	TETTE LEGE ON STEEL	Retobados para remitir 106.958
67	Tesoreria General de Santiago de Chile 1º de	al Exercito Restaurador 49. 500
0.3	Lesoretta General de Dantingo de Chite	En Cajas efectivo 22. 432
	Agosto de 1813.	225, 716. 2 \frac{1}{2}
	Jose Samaniego y Cordova.	
35	Santiago Ascacibar Murube.	

No. 60.

JUEVES 26 de AGOSTO de 1813.

ARTICULO COMUNICADO

Sr. Editor.

La argumento que propone el Señor Florez Estrada para probar la injusticia de nuestra causa, y que anuncia el Semananio Republicano, es la misma que empeña à los Españoles en sus ultimas agonias à hacer esfuerzos contra la libertad de las Americas, y la que seduxo à Abascal para poner en Chile su exercito de piratas. Esta es, que la causa y defensa de la libertad no es general en America, sino la opinion, y entusiasmo de alguna corta porcion. Para desvanecer esta ilusion por lo que respecta à Chile habia sido muy oportuna la relacion historica de los servicios y empeño de todas las clases del Estado desde el principio de la presente guerra que se nos ha prometido. Y algunos datos cuya notoriedad està diariamente à nuestros ojos, serian capaces de asembrar al mundo.

Prescindo de aquel fuego, y entusiasmo con que los primeros dias de la agrsion no desamparaban dia y noche la sala del Gobierno todas las claces del Estado: de la necesidad que hubo de ocurrir à todas las oficinas para que pasasen Oficiales à recibir, y contar los donativos que se ponian en la Tesoreria general; y del alistamiento voluntario que hizo toda la florida, y distinguida Juventud de la Capital, en cuyo servicio permanece hasta hoy. Pero ello es notorio que habiendo cerrado la estación los ingresos de Cordillera, y la guerra los maritimos, con todo, en los caudales que se han puesto en la Tesoreria del Exercito del Sud, en los efectos que se han remitido, y remiten y en las guarniciones, y armamento de Valparayso, la Capital de Coquinbo, se han gastado en dinero efectivo desde el 1º de

Abril hasta el 22 de Agosto segun las Cuentas de Tesoreria inclusos (50000 peses de la presa de Lima, y 36 de la Tesoreria de Concepcion 1 669, 201 pesos 3 reales fuera del armamento. pertiechos, y vestuarios que habia de repuesto, y que constantemente se han contribuido á las tropas. Los servicios oficiosos de las Provincias para el auxílio del Exercito dificilmente tendran exemplo en la historia. Hemos visto hacienda que ha contribuido con mes de mil, y cien bacas : otras con mas de mil caballos y ninguna que have dexado de hacer extraordinarias oblaciones. Quien podrà elogiar el empeño con que continu. an aprontando, y despachando viveres y cabalga unas las Juntas auxiliadoras, y el delicioso asombro con que de Rancagua hasta el Exercito se ven dia y noche sin intermision inmensas filas de tropas, que empiezan en Cachapual, y no se cortan hasta los mismos arrabales de Chillan, y esto en lo mas rigoroso del Invierno, que en Chile destruye los animales sedentarios? En tres divisiones de tropas que sucesivamente se han remitido desde la Capital? no hemos visto que ha sido nesesario contener, y exórtar à los soldados para moderar el entusiasmo conque todos querian marchar al Exercito? ¿Que ciudadano hay que no se halle enteramente ocupado en alguna comision voluntaria, y gratuita? Solo anunciamos lo que á los ojos de un particular se descubre à primera vista, y con esto solo quiziera que el Sr. Estrada me dixese si el Sistema de Chile es el capricho de alguna corta porcion.

Señor Editor Suplicamos á V. tome todo empeño en que se forme una Relacion justificada de los succesos de esta guerra y

asi la pedimos al Gobierno los Ciudadanos.

Muchos han oido con disgusto la retirada del Exercito restaurador de sus anteriores posiciones sobre Chillan; pero esta ha sido una medida dictada por la humanidad, y á que por otra parte precisaba el rigor de la estacion. Es cierto que consta del modo mas autentico que por las repetidas perdi-

das, desercien y enfermedades del enemigo se halla reducido à un numero despreciable : pero era necesario acabar de arruipar una ciudad nuestra ; hacer sentir los ultimos horrores de la guerra hasta à las mugeres y niños de aquella poblacion, á quienes el enemigo acumulaba en la plaza en todos los movimientos de nuestra tropa. El exercito que ha lecho todala campaña en el corazon del invierno, cuyo rigor es excesivo en Chillan y en cuyas inmediaciones ha estado sobre las armas casi á cielo descubierto, no pudiendo resistir las tiendas el furor de los temporales, necesitaba de algunes dias de quartel y de reposo. Sus gastos en aquellos puntos serán casi iguales á los que haria en la Capital, y es por otra parte muy util el que las milicias se acostumb en à la disciplina y los trabajos. La profunda paz de que cozabamos por tantos años, habia trailo una calma funesta. La guerra, la guerra es quien forma Oficiales, y soldados: el espiritu militar se difunde, y el pueblo se hace à los peligros. Enfin la expedicion de Abascal està destruida: sus debiles restos sin esperanzas, sin refuerzo, no pueden conservarse para siempre á pesar de la obstinacion de su General, y de los consejos fanaticos de sus predicantes.

AVISO AL PUBLICO

Aunque en el Prospecto del Semananario Republicano se dixo, que la subscripcion de este periodico valia tres pesos en las Provincias del Estado y fuera de él; se advierte, que costando el porte del Correo una cantidad considerable, en que se perjudicaba el Autor, se ha puesto à veinte y ocho reales fuera de la Capital, y quatro pesos, y medio fuera del Reyno.

Siguen los Donativos de Coquimbo.

El Subteniente de Caballeria D. Pedro de Iglesias 12 ps.

D. Manuel Silva I - D. Jose Antonio Quadros 1 - D. Nicolas

Godoy 4 - Da Rosario Irivarren 25 - Fr. Jose Dias 4 - Da. Manuela Miranda 1 - Da Rosario Dias 1 - D. Juan Miguel Munizaga 50 - Fr. Lorenzo Alday 4 - El Capitan Retirado D. Matias Argandoña 12 - El Maestro Francisco Roxaz 1 - Juan Loyola 4 - El Maestro Juan Jose Campino 1 Gregorio Araya 1 - El Maestro Pedro Miranda 1 - D. Pedro Antonio Echegoyen 2

Diputacion de Sotaquí.

Comisionado D. Luis de Ariztia 80 ps. El Señor Vicario D. Mariano Godoniar 3 ps. 4 rs. \(\frac{3}{4}\). El Juez D. Mateo Toro 2. El Juez de Monterrey D. Manuel Jose Monardes 2. ps. El Jues de Guatulame D. Fermin Mazuela 1 El Juez de Mealqui D. Bartome Astaburuaga 1. D. Leandro Cortèz 2. El Reverendo Padre Fr. Juan Reyes 2. D. Francisco Herrada 6.

De Valparaiso

El Capitan Macena Monzon 100 ps. - El Capitan Benjamin Wost 10 - D. Eduardo Wal 20 - D. Santiago Trist 10 - D. Jorge Cood 30 - D. Andres Munró 50 - D. Andres Blet 30 - D. Santiago Lindsay 10 El P. Ex-Jesuita D. Juan Gonzalez 4 - El Teniente Cura Fr. Tomas Gonzalez 10 - D. Jose Antonio Rodriguez dos Catres auevos, dies Capotones de Bayeton del Cuzco, y dies Pellones de la Ligua para la Guardia del Gobernador.

De la Villa de Santa Rosa de los Andes.

El Comandante D. Jose Santos Mascayano 50. ps. - D. Blas Osorio 40. - Da. Francisca del Canto 6. - D. Pedro Aguirre 6. - D. Jose Antonio Espinosa 2. - D. Fernando Vrigoytia 4. - Jose Ignacio Traslaviña I. D. Miguel Silva I. Los Soldados Cabos y fargentes del Regimiento de Farnecio que se juntaron 12: V. mila v.º 62

BATTAGO, EN LA IMPRINTA DE GCELORNO POR D. J. C. GALLARDO

No. 61

SABADO 28 de AGOSTO de 1813.

ARTICULOS DE OFICIO

A fin de que el despacho del Gobierno se verifique con la utilidad publica, y circunspeccion conveniente se decretò lo siguente.

1°. Los SS. Vocales y demas Oficiales del Gobierno esta ran precisamente en su Sala y Oficina à las nueve del dia en invierno, y à las ocho y media en el verano, anticipandose

los Oficiales para tener preparado el despacho.

9º. De las nueve á las dies se mantendrá en acuerdo el Gobierno, y solo entraràn á su sala las personas que sean llamadas para expedir sus ordenes, ó quando alguno de los Secretarios avise que es muy urgente la audiencia de alguna persona.

3º. Alas diez entraran presisamente los dos Secretarios, y el Asesor del Gobierno, y dando cada uno cuenta de los negocios que estan à su cargo se les prevendran los puntos para las providencias de cada uno.

4º. De las doce hasta la una, ò dos de la tarde se dará audiencia publica, ó privada para todos los que tengan negocios con el

Gobierno.

5º Los Secretarios presentarán el despacho providenciado en la primera hora del Acuerdo para firmarlo, y recogeran despues de la audiencia publica todos los memoriales, oficios, y

expedientes para el despacho del dia venidero

6º. En la sala no debe entrar persona alguna aun en las horas de la audiencia publica sin previo aviso del portero : este sera penado indefectiblemente en cada negligencia, ó condescendencia para franquear la entrada.

7º. Ningun oficio entrarà al Gobierno sin que sea por mano del respectivo Secretario à excepcion de los que viniesen de fuera y se entendiese que hay urgencia de abrirlos. Para que llegue à noticia de todos imprimase, y publiquese. Santiago 23 de Agosto de 1813.

Jose Miguel Injante-Agustin Eyzaguirre-Francisco Autonio

Perez -- Mariano Egaña Secretario.

Santiago y Agosto 25 de 1813.

Atendiendo el Gobierno à la necesidad que hay de aumentar el numero de cavalgaduras en todo el territorio del Estado, à fin de poder auxiliar abundantemente al Exercito sin grave pension de los Hacendados; ha venido en suspender el el impuesto de ocho reales que se pagaban por cada animal cavalgar que se introducia por la Cordillera Tomese razon de este decreto, publiquese por bando è imprimase.

Infante - Perez - Egaña, Secretario.

Santiago 25 de Agosto de 1813.

Sensible el Gobierno á las perdidas que han sufrido los soldados milicianos de las divisiones de Caballeria que marcharon al Exercito al principio de la guerra; ha decretado se saque del erario público el dinero necesario para comprar inmediatamente dos mil caballos, y distribuirlos entre los soldados que justificaren haber perdido alguno en el servicio militar de la presente campaña. Para que llegue à noticia de los interesados, publiquese éste decreto en el Monitor.

Infante - Perez - Egaña Secretario.

Santiago y Agosto 23 de 1813.

Visto el nuevo Aransel de Boticas que ha formado, y tradurido al Idioma Castellano el Proto-Medico de esta Capital Dr.

D. Jose Antonio Rios; siendo indudables las ventajas que son susceptibles de èste loable pensamiento como exterminador de la mas detestable arbitrariedad, observada comunmente en el expendio de medicinas, se aprueha desde luego en todas sus partes, y para que surta los efectos de utilidad, y conveniencia publica detallado por su Autor, imprimase de èl con la posible preferencia tantos explares, quantos sean suficientes, no solo á proveer (por el justo precio que fixe la Prensa) à los Boticarios, Medicos, y Cirujanos que necesariamente deberán conservarlos siempre consigo, como un documento sin el que no podian exercer las funciones de sus cargos, sino à qualquier Padre de sami'ia, que quiera tenerle, para satisfacerse en el valor de las recetas, que gire el facultativo en el caso de una enfermedad en su casa. El Gobierno reconoce como un servicio digno de su consideracion el que ha hecho en esta parte à la humanidad el Proto Medico, le dà las gracias, y manda se le transcriba este Auto para su inteligencia, y que cuide de su mas puntual cumplimiento en la parte que le toca, imprimiendose en el proximo Monitor.

Infante = Eyzáguirre - Perez= Egaña, Secretario.

Agosto 24 de 1813.

Sin embargo de las justas sospechas y presunciones que dieron merito al arresto del Alcalde de Quillota D. Manuel Pascual Idalgo al que dirigio un Pliego ò paquete comprehensivo de varias cartas de D. Manuel Talavera el insurgente Jose Antonio Ezeyza por mano de su complice y cooperador Jose Rafael Carmona en la insurreccion del tres del corriente executada en la Villa de Santa Rosa de los Andes; resultando comprobada la entera inocencia è inculpabilidad del citado Idalgo del contesto literal de las cartas del mismo Ezeyza, que se ha presentado; de la declaracion verbal del Sargento Mayor D. Francisco de Borja Valdez hecha á presencia de este Gobierno relativa à haber repartido el mismo à sus titulos las cartas del expresado

Paquete de Talavera que se las remitió D. Pasqual Idalgo con este destino desde Quillota sin que ninguna fuese retulada à enemigo de la causa del Estado de Chile; y del abono que el el Cabildo, y Vecindario de aquella Villa hàce de la conducta patriotismo, y sentimientos honrados de D. Manuel Pasqual Idalgo : se le declara por inocente con expresion de que el arresto anterior no debe pe judicar en manera alguna á su honor, buena reputacion, y fama y en su consequencia se le restituye a su libertad, y empleo de Alcalde, testimoniandose esta providencia en los Libros de Cabildo de Quillota para resguardo de su honor, y del de su Familia, transcribiendose para su exâcto cumplimiento al Alcalde D. Isidoro de Yzquierdo; y archivese.

Infante Perez Egaña Secretario.

Han llegado por el Correo de Buenos-Ayres noticias de Europa de 17 de Abril, y de Estados Unidos de 17 del mismo mes, por las que se sabe lo siguiente.

Los Franceses, despues de que vencieron à los Rusos, to-

maron á Dresde, Capital de Saxonia.

Ha salido de Brest una esquadra francesa de siete navios de linea, y siete fragatas con cinco mil hombres con destino á America, unos opinan que à Estados Unidos, otros que à Mexico. Los Ingleses enviaron contra ella à un Almirante.

La corbeta omericana Hornet, y la Inglesa Peacock superior en fuerzas, tubieron una accion terrible; la Hornet

eech ó apique á la Peacock.

Siguen las Cartas de Cindadania.

D. Francisco Calzada de Coquimbo.

D. Francisco Banziella

SATIAGO. EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO POR D. J. C. GALLARDO

No. 62

MARTES 31 de AGOSTO de 1813.

Osicio del Subalteno y Cabildo de Aconcagua al Representante del supremo Gobierno.

Exmo. Sor.

on fecha de este dia hà recibido el Cavildo de este Pueblo el apreciable oficio con que V. E. le honra y distingue à nombre del Gobierno supremo de estos estados, como su representante y miembro, por la accion del 4. del corriente. Los habitantes de el y su Provincia tendran un monumento eterno en este elogio que los eleva mas al a de lo que merecen, despues de recibir de contado el dulce placer y satisfacciou, por una obra que no juzga suia, sino del digno Gobierno á quien obedece, por que habiendo jurado imitarlo en quanto conduzca à la felicidad de sus hermanos, siempre obrara por estos princípios y exemplo. El Cabildo y habitantes de Acoucagua Señor Ecelentisimo conocen que este es el verdadero impulso que les harà obrar de un modo que jamas desmienta el buen concepto que á V. E. hà merecido, por que saben que el hombre que llega à conocer su dignidad y sus derechos es inseparable de la rectitud de estos principios, como dotado de razon, y destinado para honrar su naturaleza. Asi es que nuestras vidas y haciendas en nada se miraran como no sea enquanto se estimen utiles á la felicidad del estado, defensa de su soberania, y nuestra Libertad so Rendimos à V. E. las mas debidas gracias por el honor que nos lace. Dios guarde à V. E. muchos años Sala Capitular de San Felipe de Acencagua y Agosto 20. de desgracadas. Joins ! me dixo, (con una voz que pareca sali,8181 baxo de la tierra) á que tiempo hemos degado; Quen podrá ya

Exmo. Sor-

Jose Santos Mascayano-Judas Tadeo Gomes-Jose Domingo Barboza-Pedro Fermin de Torres-Juan Jose de Landa-Blas Osorio-Miguel Honoratto-Sor. Vocal del Gobierno supremo D. Jose Miguel Ynfante.

Señor Editor.

Oliver to San San San at Marie Color

Creerá V. que en unos tiempos en que no existen perseguidores de la Iglesia, y en un pais tan cristiano como Chile,
hayamos haora salido con dos martires, que poner en nuestro
Kalendario, y venerar en los Altares? Pues Señor mio, no hay
duda en ello, martires tenemos. Gracias á los ilustrados Sarracenos, que tienen potestad de convertir en santo al mal ladron
y al sedicioso Barrabàs. Quatro dias ha, que canonizaron à
Ezceisa y á su desventurado compañero ajusticiados por orden
del Gobierno en Aconcagua, otros tantos ha que han invocado su proteccion, y desean algo de sus cuerpos para formarse
relicarios.

Lo que admira entre otras cosas es, que siendo estos señores

Lo que admira entre otras cosas es, que siendo estos señores tan catolicos que en cada hora nos molestan con la perdida de la Religion, si se solída el sistema republicano, hayan ellos violado los sagrados decretos de la Iglesia en materia de canonización: pues sin esperar las decisiones pontificias, tan precisas para dar culto publico á los que se distinguen por unas virtudes relevantes, adoran ya à estos dos heroes de su obstinada cof adía, y anhelan por extender su culto aun entre los que somos catolicos.

Imaginarà V que hablo de burlas; y no hablo sino con muchas veras. Yo lo he oido con estos mismos oidos, que han de ser comidos de la tierra: la necesidad, ó mi destino me conduxo á un Club de Sarracenos de ambos sexôs, donde escuché sus reflexiones sobre el punto. Una venerable vieja con la boca sumida hasta el cogote se estaba lamentando de estas muertes desgracia las. Jesus! me dixo, (con una voz que parecia salia de baxo de la tierra) á que tiempo hemos llegado; Quien podrá ya

vivir segura en esta tierra, quando han quitado la vida a unos pobrecillos inocentes sin mas delito, que su fidelidad à Fernando siete, y su zelo por defender la Peligion!

Acabaramos Señora, replique ye, ya pensaba otra cosa: V. no debe enredar la Religion en estos asuntos civiles, esos desdicha-dos son dignes de lastima; pero ellos no han muerto por la Religion, sino por sediciosos. No lo vé V. ? En Aconcagua, ni aqui; quien pretendió jamas hacerles negar algun articulo de fé? Vaya, me interrumpio una mozuela fea (como son todas las que siguen las banderas del Sarracenismo) Vaya, que V. parece ser de los hereges patriotas ¿Con que no son martires esos dos pobrecillos? Tan martires son en mi concepto como S. Pedro y S. Pablo: y digo lo verdad, si yo pudiera haber à las manos algun hueso de sus venerables cuerpos, aqui lo pusiera en esta cara de reliquias, y me los colgara al cuello.

Mui bien dice la niña, salto un Sarracenazo lleno de polvillo hasta los ojos ¿ Que pensaba V. Señor Patriota alueinarnos con

sus Teologias? Jamas dexaremos de creer que lo mismo es Jun ta que heregia, tomismo Patriota que herege, y que no hay diferencia entre morir por la fe, y morir por aniquilar este maldito sistema; a lo menos yo tengo para mi, que los Patriotas son otros tantos Jacobinos harán en Chile algun dia, lo que aquellos perversos en la Francia. Así no estrañe V. que tengamos por martires à esos dos hombre gloriosos, que han

perdido la vida en estos dias.

¿ Es posible Señor replique yo, que V. se alusine hasta el extremo de reputar por hereges à todos los defensores de la Patria? No ve V. que envuelve en esa mordáz critica à muchos hombres de conocida providad, y varios Sacerdotes de sabiduria y de conciencia Amigo, la Religion nada tiene contra el sistema republicano, que seguimos, y ella se acomoda á toda especie de Gobierno. Quando Jesu-crito vino al mundo mando acaso, que solo se obedeciese à los Reyes, y no à les magistra los populares? Antes si bien se reflexiona Señor mio, ningun sistema es mas analogo al sagrado Evan-

gelio, que el de Juntas electas por el puello. En este sis-tema reyna la igualdad, todos tinen derecho à los empleos honorificos como sean de talento; no se conceden solo los honores â los que tienen sus genealogias en executorias y y pergaminos viejos, sino el merito personal; no se vilipendian los artesanos, ni se les excluye de los empleos honorificos; se destruye la escavatura horror de las naciones cultas, y en fin se pone por basa la igualdad en las pensiones y en los premios, que es lo mismo que decir la fraterna. Vea V. aqui pintado el Evangelio, y nada mas. En lugar de que en los gooiernos reales solo se mira á engrandecer uno familia, sean sus individuos fatuos, scan locos, scan iniquos, ellos se han de coloear en las primeras dignidades de la Iglesia y del estado. Que dice V. à esto? ¿Que hemos de decir? (salto una beata de aquellas, que por no tener raton se creen ya santas, y son por lo comun unas ilusas) que hemos de decir? A palabras hereticas oídossordos; y con un menéo relam do se salio del congreso, siguiole la vieja venerable, y atras de ella el Sarracenazo enpolvillado. Yo me quede, Señor editor riendomo de la majaderia, aunque

Yo me quede, Señor editor riendomo de la majaderia, aunque sufriendo otros mil despropositos de varios personages, que componian tan ridicula escena. En otra ocasion se los contaré punto por punto, para que V. se ria à carcajadas; que ahora como ya es tarde, y tengo otros negocios que atender quiero concluir suplicandole por el amor de Dios, que pues V. tiene algun influxo en el gobierno, pida que se libre un decreto al Cura y subalterno delon Andes, para que se custodie la Iglesia Parroquial con guardias dobles, no sea, que algunos de estos hombres fanaticos vayan à rotar los cuerpos de estos martires, hagan reliquias de sus huesos, y con esta superticion horrenda; fiat novissimus error pejor priori.

about the design of the sequence of the se acompala

NOTA: Los donativos que estàn al fin, del Monitor num, 60 no son de los Andes sino de la meritisma Villa de Aconcagua.

BATIAGO. EN LA IMPRENTA DE COBIERNO POR D. J. C. GALLARDO

No. 63

JUEVES 2. de SEPTIEMBRE de 1813.

Bergantin Potrillo ha estado en la isla de Sta. Maria: echò à tierra à un marinero enfermo de disenteria pestilente: él es vecino de Talcahuano, y sirviente de D. Nicolas Pantoja. Logró escaparse del bote y quedar escondidó con el desèo de volver à su casa, Juan Josè Xara, marinero del buque, pescador y vecino de Pencoviejo. Ambos fueron al Callao en la Bretaña: sus declaraciones juradas y contextes contienen

lo siguiente.

La Bretaña, mandada por Parga, estubo tres dias en el Huasco donde hizo aguada, è hizo aquella intimacion ridicula. Recorrio los puertos intermedios: en Arica recibio á su bordo docientos hombres del exercito de Golleneche juramentados de no tomar las armas contra la patria, varios he idos y llenos de miseria: que estos se lamentaban de que de tantos que salieron de Lima, solo volvian aquellos restos; que contaban de que en su transito habian sido mui insultados por las mugeres, que los llamaban sarracenos &. Xara asegura que en Arica se recelaba ser invadidos por los pueblos internos revolucionados y entusiasmados con el patriotismo. Ambos declarantes afirman que en Lima nada se decia acerca de expedicion contra Chile, del qual alli nada sabian. Que en el Callao hay once buques mercantes sin algun destino: que la gente de Lima esta consternada por la derrota de Goyeneche: que de temor de una fragata, que llaman la Rebajada, no se atreven à salir la Bretaña, y la Warren. Que en Lima están pereciendo por falta de Trigos; que ni en las panaderias se amaza, ni en los molinos se muele. Que se hallan en Lima el Oqispo y los demas que escaparon de Concepcion. Que el arribo del Potrillo à la isla fuè para tomar noticia del paradero de la Tomas; que regresa á Lima de donde partió há 23 dias-

The z are the times that try men's souls.

Paine American crists. n. Q. El célebre Paine en las vicisitudes de la fortuna de la revo-Incion de Norte Amèrica decia : estos son los tientos que prueban las almas. En verdad en las revoluciones todo se descubre á nuestra vista, los talentos, las virtudes, la incapacidad. los vicios; los caracteres nobles y sublimes, y los seres pequeños y ridiculos que suspiran por la opresion y la infamia de la servidumbre. Estos nacieron para ser esclavos, se juzgan indignos de tener parte en las deliberaciones y negocios publicos, y son el oprobrio de la especie humana. Nada falta à la causa, que sostenemos, para ser ilustre, y para inspirar el mas vivo interes à los hombres entendidos y liberales. Pelcamos por la libertad. Y este bien tan explendido y divino no pucde comprarse à poco precio. Esta causa ha sido siempre la de los grandes hombres, y solo la han emprendido los pueblos exforeados y varoniles. El animo extenso y elevado se ocupa en estos arduos momentos de perspectivas muy grandes è interesantes : la Patria ceñida de laureles, pisando con desden sus antiguas cadenas, y marchando gloriosa à colocarse entre los poderes del mundo : una serie de prosperidades y mejoras preparadas à mil generaciones, que bendicen sus exfuerzos: el explendor de su nombre llenando la tierra: el agradecimiento de la generacion presente à quien la ha libertado de las horribles calamidades que la amenazaban. Estas ideas sublimes han sostenido à nuestros heroes, que en medio del crudo ivierno, quando solo sobreviven el valor y las esperanzas, defendieron la libertaad, la vida y el honor del pueblo por una serie de acciones brillantes, recuperaron à Concepcion y Talcahuano, contuvieron los progresos de un enemigo audaz por desesperacion, respetable al principio, y activo en medio de su debilidad.

Contemplando ya la revolucion en grande, y todo lo que se hi hecho y dicho en las Pronvincias revolucionadas, comparando los hechos, y las consequencias, lo que hay que esperar y lo que hay que temer, veinos que han pasado la linea terrible que ya no pueden repasar, ò han llegado á un extremo del qual no pueden volver. Aun precindiendo del sacrosanto honor de la Patria, que se halla tan empeñado, no hay ya en la Capital, no hay ya en la extension del Estado una familia ilustre que no esté comprometida, no hay persona visible que no se haya comprometido ó immediatamente ò por sus relacoues.

La empreza pues debe continuarse, y concluirà felizmente, por la oportuna aplicacion de las fuerzas y recursos, por un espiritu de economia, por una pruden la firme, y una resolucion utrepida y vigorosa de parte de la administracion. En vista de todo lo expuesto concluye el Editor con las palabras de Paine: "Tal es nuestra situacion, y todos la conocen. Por la perseverancia y fortaleza tenemos el prospecto de un exito dichoso; por la cobardia la perspectiva de los males mas terribles: la devastacion del pais; la despoblacion de las ciudades; la deshorra de las familias; las habitaciones sin seguridad: una esclavitud sin esperanza; una posteridad infame; la patria cubierta de cadalzos; miseria, desesperacion::: Oh! Contemplad esta pintura, y penetraos de ella: si hay alguno tan insensible que to se horrorize, ó que no la crea, sufra estos males, y no haya quien lo lamente.

DONATIVOS PARA LA BIBLIOTECA NACIONAL.

El D. D. Juan Egaña, Presidente del llustre Senado, las obras completas del Conde Busón en cinquenta y dostomos de pastas doradas, con láminas.

Los defectos del Theatro moderno, y tragedias de Laurise-

en cinco tomos en pasta.

Las cartas familiares del P. Isla, quatro tomos, pasta.

El Eusebio, quatro tomos, pasta.

Nota: Para evitar pensiones à los donantes, bastará que cada uno pase à qualesquie a de los Colectores una obligación firmada de los libros que ofrece, la que pondran dichos coletores en poder del Director de rentas reunidas, D. Agustin de Olavarrieta, para que este proceda à recogerlos, quien tambien cuidarà de remitir al administrador de la Imprenta las listas

de los libros oblados.

Se necesita para la educacion del Instituto nacional bastantes exemplares de los libros signientes. Selectas de Chompré : Fabulas de Phedro : Cornelio Nepote ; Compendio menor de Pouget : artes de lengua francesa, é inglesa, y sus diccionarios : artes de Nebrixa : Compendio mathemàtico de Verdejo, Lucusi con el suplemento de March: Lecoint, traducido por Galloso. Sobre ciencias militares : Rovira, y Morla de Artilleria. Derecho natural, y de gentes, y fundamenta styli entioris de Heineccio : ficica de Brison, y su diccionario : lugares theológicos del Lugdunense: la suma Theologica de Bærti: historia ecleciastica de Ducreux : historia Sagrada de Cesar Calino : la exposicion de la Escriura por Calmet : el discurso sobre la historia universal de Bossuet : historia de la literatura. de Andres: Economía politica de Say: instituta de Castilla: Compendio de las leyes de partida, por Viscaino Perez: la Instituta Canonica de Selvagio: la Quimica de Chaptal: elementos de botanica de Ortega y tambien Cabanillas: la anatomia de Lopez, 7 el resumen de Bonels, y La-cava: el compendio de Alberto Aler y Richerandi Bell, de Cirujia: Canibel sobre vendages. Novas, de arte obstetricia: Compaces, y lapices para dibuxo.

Tos que quieran donar à la Patria dichos libros, y utiles, o venderios, mandarán sus notas à los Ciudadanos colectores, para que los donados se publiquen en los monitores, y archivos en la bibliotèca, y los vendidos se paguen inmediatamente

SATIAGO. EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO FOR D. J. C. GALLARDO

No. 64

SABADO 4. de SEPTIEMBRE de 1813.

Santia go 19 de Agosto de 1813.

A FIN de poner expeditos los recursos extraordinarios interpuestos à la Soberania con arreglo à lo establecido por el alto Congreso, y para evitar los notables, y urgentes perjuicios que reclaman tantos interezados, decreta el Gobierno con dictamen del Senado, que el Supremo Poder judiciario interino le compongan, y sean Jueses de él los Doctores D. Pedro José Gonzales, D. Jayme Zudañes, y el Licensiado D. Jose Antonio Astorga, y que sos implicancias, ausencias, ó enfermedades se suplan por el D. D. Bernardo de Vera, D. Agustin de Vial, y D. Jose Maria Villarreal, cuio auxilio extraordinario cree el Govierno no embarasará las graves comiciones del primero y las continuas tareas de los otras. En los recursos militares conocerà el Exmo. Sor. Presidente en turno en lugar de D. Jose Antonio Astorga. Serà re'ator el que lo ha sido en los Tribunales de de quienes se hace el recurso, percibiendo los derechos de revista solo se oira dictamen Fiscal quando el Supremo Poder lo allase por muy necesario, y en este caso lo serà uno de los Fiscales que no estè implicado, en su defecto le nombrarà el mismo Poder. El honorario de los Jueses, será el acordado, de que se les mandarà copia el dia de la posecion, y juramentos, y el despacho le verificarán por las tardes en la Sala del Tral. de Apelaciones, y por las Secretarias y Oficiales de su Camara, entendiendose que este decreto no debe perjudicar los ulterior s reglamentos en que trabaja el Gobierno sobre la economia judicial, y sus recursos. Paseseles el correspondiente Oficio, citandoles para prestar su juramento el 23 del corriente, y publiquese en el Monitor. Perez - Eyzogui re - Egaña.

Reflexiones sobre la liberta l'Americana.

Pobladas las Americas de hombres libres, es claro que deben ser libres. Dudar de esta verdad fuera, como decía Paine, una especie de ateismo contra la naturaleza. De èl que lo negase se diria: el barbaro dixo en su corazon ó estujido, ó curiomfido, no hoy libertad para el genero humano. Es pues va tiempo, no de consumirlo en probar cosas demasiado evidentes. sino de considerar nuestra libertad baxo otros aspectos, y sin que sea el objeto de nuestras reflexiones esta ó la otra Pro-

vincia, sino todo el cootinente americano.

El interes de la America en ser libre esta claro como sus derechos á la libertad. Ella, considerada en grande, habia llegado paso à paso artes de los ultimos sucesos à un punto de poblacion y de recursos, cuyo aumento no convenia à la España. Cada una de sus mejoras, cada uno de sus progresos amenazaba la permanencia del sistema colonial. De aqui las ordenes secretas que emanaron de la Corte para impedirlas. La Metropoi ha mirado los adelantamientos de America con aquellos cjus malignos con que un tutor avaro veria acercarse á la mayoridad á su pupilo cuya hacienda ha administrado, y con la qual se ha enrriquecido. Lo que nos hace co ocer quanto habria florceido la America, si sus recientes poblaciones hubiesen formado un estado libre desde el principio, sin que un Poder estraño se opusiese à sus aumentos, haciendo sus propias leyes, reglando su comercio abciendo sus puertos a todo el mundo. Si tan feliz hubiese sido su suerte, ella fuera ahora una de las grades Potencias. Pues lo que entonces no se hizo, es ya tiempo de que se haga. No hay duda que abandonada à si misma, no habria podido resistir el poder de un invasor armado, que intentase subyugarla: los progresos de la infancia son lentos, aun que prometa mucho. Sus riesgos habrian sido mayores, y su esclavitud mas cierta, si cáda quatro pueblos habiesen dado en el raro pensamiento de erigirse en Soberanias, y depender de sí solos. Pero si reunidos todos hubiesen formado en ambas Americas dos ó mas grandes masas, dos ó mas grandes cuerpos políticos, compuestos de cierto numero de circulos ò Estados que formasen ò por sus representantes ò de otro modo un gobierno unico y central; seguramente nada habrian envidiado ni al Cuerpo Germanico, ni al Cuerpo Helvetico, ni al Batavo, ni á la Republica federal de Estados Unidos. Si aun se halfaban debiles, no les hubiera faltado la protección de alguna gran Potencia.

Ya se ha di ho que asi como no conviene á algun hombre pasar toda su vida en perpetuo pupilage, ò en una eterna infan-cia, asi no conviene à los pueblos depender para siempre de o'ro. Siempre hay una natural oposicion de interes entre las Metropolis y sus Colonias. A estas solo se les permite lo que puede enriquecer à aquellas. La ilustracion, los buenos libros, el trato con extrangeros, y quanto puede hacer nacer entre los colonos pensamientos de libertad, es sospechoso y odioso á las Metropolis. Los gobernadores enviados por ellas tienen que exercer dos funciones à ocupaciones principales : la una es ser una espia del ministerio, la otra hacer su propia fortuna ó enriquecerse. Baxo el primer caracter èl los debe velar sobre los sentimientos y disposiciones del pueblo, y sobre el aumento de las fortunas privadas y ascendiente de las personas visibles; y deben ademas informar y dar providencias oportunas para que se suprima y destruya todo quauto pueda impedir el que las riquezas coloniables vay n integras à la Metropoli. De aqui el monopolio de esta: de aqui la oposicion al establecimiento de fabricas y al comercio libre de las colonias. Baxo el otro respecto los pueblos que aun gimen baxo el yugo de los mandatarios antiguos, toleran bastante de su rapacidad y codicí, que aunque públicas y escandalosas no por eso dexan de quedar impunes. Esta es una verdad que no pueden negar sus mas afec-

Es una manifiesta opresion y una tirmia intolerable obligara à los infelices pueblos à compar caro lo que necesitan, prohibirles tomarlo del extrangero à precios mas comodos, llevar las produciones de su pais y de su industria à donde tengan mejorare.

salida, y entablar relaciones comerciales con quienes les tenen mas cuenta. Así el comercio libre es una de las libertades mas preciosas, ò uno de los frutos mas dulces de la libertad. Nuestros pueblos, que se visten ahora de generos finos comprados á precios tan comodos, pueden comprar su actual situacion con aquella en que vivian quando solo los recibian de los buques de Es. paña ó de los monipolistas de Cadiz. Convendria que alguno de nuestros mercaderes patriotas hiciese y publicase esta comparacion. Baxo qualquier aspecto la libertad del comercio es de la mayor importancia : ella tiene una relacion intima con la poblacion, la agricultura, las artes, la industria, que son las fuentes de la fuerza y de la opulencia nacional. Las potencias mas famosas del mundo deben su riqueza y su poder terrible à su vasto comercio; y este es vasto porque es libre; pero ya no hay alguno que ignore que la America no puede gozar de esta y otras innumerables ventajas sino con solidando el actual sistema, conquistando y desendiendo su libertad.

Se continuará.



Articulo de carta fideligna.

Buenos Aures Agosto1º de 1813.

Nuestro Exercito se compone de 7570 hombres todos armados de fusil, sin contar con la division de Chuquisaca que es de 600, y con 6000 Cochabanbinos de Caballeria; descamos con todo corazon que el exercito de Lima nos espere, por que el resultado debe ser feliz, y con este motivo todos los pueblos del gobierno de Lima se desidirán en nuestro favor: nuestras tropas ya salieron de Potosi, y à 25 leguas de Oruro se anuncia que se hallan algunas partidas enemigas; algunos creen que tendremos accion, yo no la creo por que nuestro exercito caminaba baxo un plan el mas severo de disciplina, y así me parece que las partidas enemigas no se hallan situadas en esos puntos sino para observar nuestros movimientos entre tanto se retira el resto de su exercito.

SHAGANO, AN LA BHERLATA LE GCLI RAO TORD J. C. GALLARDO

No. 65

MARTES 7. de SEPTIEMBRE de 1813.

Reflexiones sobre la liberitad americana.

O solo la eterna ribalidad, el odio y el temor reciproco; no solo el ardiente deseo de un poder y una pre-ponderancia exclusiva, impiden que pueda alguna Pontencia de Europa aspirar tranquilamente á la posesion de la America, sino tambien la necesidad de su comercio. Si alguna gran Potencia se hiciese de esta rica posesion, creceria su poder immensamente è impondria leyes à las otras; y abun-dando en fabricas y en artes haria ella sola el comercio en esta parte del mundo con segura ruina de las demas. Supongamos á la Francia rodeada de triunfos, despues de haber recuperado su influencia en el Norte de Europa; à la Inglaterra señora aun delos mares como reyna de las islas; y à la v cilante España conservando a un algunos debiles restos de simisma: y entre tanto la America constituida baxo sus propias leyes, y procurando de las demas naciones el reconocimiento de su libertad, abriendo à todas sus puertos sin exclusion alguna. En este caso, que es tan natural, se empeñarian en sostener la libertad americana todos las fuerzas ò de la Inglaterra, ó de la Francia; y si alguna de làs dos emprendiese su conquista, se haria la America el teatro de una nueva guerra-La impotente España no podria intentar algo de consideracion sin el auxilio de una de las dos Potencias; y como por otra parte su debilidad y situacion la sujetaban necesariamente à la influencia ó de la Inglaterra ó de la F ancia, de modo que su riqueza y poder habian de umentar las fuerzas de la na-cion ó protectora ò aliada, es claro que fuera interes de aquellas Potencias el que la España no recuperase lo perdilo; aspiracian unicamente al comercio de America, reconocerían su libertad, y hallaria amigos en lugar de op esores

Esta es la condicion feliz, tranquila, y digna de los votos de la humanidad, que se ha propuesto la America. Oh! pueda el genero humano vivir en el nuevo mundo libre de los horiendos desastres que produce en el antiguo el fuego devastador de las pasiones ! Esta feliz condicion està acom añada de infinitas ventajas y bienes morales, que se ofrecen facilmente al alcance del hombre reflexivo, y solo pueden lo-grarse por la libertad. Solo por la libertad puede la America vivir en paz con todo el mundo, sin tomar parte, y sin sufrir los males de guerras inutiles, y de pura ambicion.

Que utilidad resultaba á las Americas de las guerras de los Felipes y los Carlos? Que destino tan infeliz tubieron sus tesoros? Par ce que la Europa no puede vivir sin la guerra. Como si la fencundacion fuese mayor que la que puede llevar su suelo y nutrir sus campos, se creria que lla-mase al genio de la guerra para despoblar, y desolar. Asi la America no puede vivir baxo el yugo europeo sin tener parte en aquellos proyectos de muerte. Guerras de sucesion, guerras de familia, guerras de comercio, guerras de capricho: qual ha sido su motivo, qual su objeto, quales sus consequencias? Las pasiones mas terribles y la miseria de los pueblos. Los invasores y los invadidos, los conquistadores, y los conquistados, o amenazados de conquista, se retiran à veces dei campo de batalla igualmente arruinados, con sola la diferencia de que uno se retira con gloria, y el otro sin ella; y aun esta gloria infausta suele quedar indecisa y disputable. Ved al presente armada toda la Europa. El estruendo de sus Armas llena la tierra y el mar. Qual se á e resu tado? una gloria rodeada de sangre y de lagrimas: la devastacion, el due o y el crimen.

Los valles
De sangre y de cadaveres cubiertos;
Y la desolación siguiendo el carro
De la infausta victoria: horrendas, tristes
Fecenas de locura, que asustada
Mira la humanidad.

Aun despues de los ultimos y desastrosos sucesos de la España, conducida a su disolucion, subyugacion y ruina por sus internos desordenes, han salido de algunos puntos de America cantidades enormes de dinero no solo para sostener sus mil hadados exfuerzos, sino para proyectar expediciones contra las provincias revolucionadas, y fomentar las guerras civiles. Continuando en España los mismos vicios internos propios de una cor upcion envejecida, las ultimas ero-gicio es de America solo sirvieron para enriquezer á la famosa Junta Central. Las erogaciones de Mexico y Lima aux continuaron, unos gobiernos sucedieron á otros, pero la Inglaterra no sabía en que se invertian los recursos de la España.

Generalmente es una cansequencia necesaria del estado colonial sufrir los males de las guerras justas, ó injustas de las Metropolis, sin que se les permits examinar sus motivos y necesidad. La soberbia de un Principe, la venganza, el capricho de un ministro declaran la guerra, principian las hostilidades sin atender á los daños que resultan á los pueblos : el comercio colonial se arruina, y se desperdician en largas distancias los recursos y los tesoros que solo debian enplearse en la prosperidad de las colonias. De aqui es que quando estas llegan à despedazar la dura cadena que las ligaba á la Metropoli, se hallan en un estado lastimoso de debilidad y desnudez politica en la necesidad de crearlo todo, hasta que pasados añ s y añ s llegan por pro resos mas ò menos lentos à no necesitar de auxilios exteriores.

Secontinuarà.

Carta fidedigna de Potosi de 11 de Julio de 813.

En esta Villa està el quartel general Nuestro exercito se compone hoy dia de cinco mil hombres, de los quales quatro mil reciden aqui, ochocientos en la vanguardia, y docientos en Jujui. Todos los dias se reciben refuerzos: esta mañana llegó una Compañía de Granaderos de Chuquisaca compuesta de cien hombres, y podemos en brebe contar con una fuerza

de seis mil hombres bien armados y disciplinados.

Los enemigos distan de aqui veinte leguas por el camino de Oruro. Su exercito consta de 2300 hombres de fucil, y hay otros con lanzas. Goyeneche, Tristan, Cañete &c. se han retirado â Lima, quedando Ramires de General en Xefe, y de Xefes Lombera y Picoaga. Se habia determinado en Lima enviar al General Inostrosa, pero se asegura que habiendo este pedido el auxítio de 2000 hombres y quinientos mil pesos, se desanimaron, y en su lugar viene un tal Pezuela con 300 hombres.

El dia 8 del presente se juró en esta Villa la independe cia de las Provincias Unidas del Rio de la Plata; y al caer el sol harengò el buen Belgrano en la Plaza con la energia propia del asunto; expuso las crueldades que comete el enemigo en el territorio, no obstante la generosidad con que se le trató en Salta: avivò las esperanzas de un exito feliz y pronto, y de la

p sesion tranquila de la libertad.

La disciplina que se observa en nuestro exercito es comparable á la de las mejores tropas de Europa; se ha trabajado y se tabaja mucho en este punto. La Oficialidad està en buen pie; es suceptible de mejora, pero hace una ventaja grandisima à la

del enemigo.

Nuestro exercito debe por muchos motivos quedar victorioso. Estamos persuadidos de que el enemigo debe evitar una accion general, sin embargo de que se fortifica en Oruro: deseamos vivamente una accion en este punto ó en el desaguadero. Aunque los minerales estan decaidos por la abolicion de la mita, no obstante desde la fuga de Goyeneche el Estado ha ganado en el Banco setenta y dos mil pesos.

NOTA: En las noticias comunicadas por cartas y escritos de dife entes puntos debe haber siempre alguna variedad.



Articulos de Cartas.

Agnsto 16 de 1813.

Por aca no hay mas novedad sino que los Monteros están yamuy cerca de Montevideo que ban 6 Cañones de á 24, y 100. Artilleros mas.

Antes de un mes el virtuoso Balgrano habrà atacado á los Limeños, que manda Ramires en Oruro; y si, como es muy probable, consigue sobre ellos un triunfo igual al de Salta, nada podrà oponerse à su marcha gloriosa. Por aca todo sigue maravillosamente bien. Esta Capital desde el memorable 25 de Mayo no habia gozado una epoca tan serena como la que contamos desde el 8 de Octubre ultimo. Todo indica que se hanacabado las oscilaciones de la revolucion, y que ya la causa de la libertad no tendrà entre nosotros que combatir mas enemigos que los exteriores. La separación de Goyeneche, y los Tristanes del exercito limeño es un dato: ya se encáminaron para Lima por lo que se halla muy mal contentas las dichas tropas y á pelotones se desertan sus soldados sin que lo pueda evitar Ramirez que se halla con el mando. Un Capitan con la mayor parte de su compañía se ha pasado á los nuestros; todo esto me hace presentir un exito favorable.

Santiago Septiembre 1° de 1813.

Las monedas recientemente acuñadas en la Casa de Potosi, con los signos característicos de la Libertad, y Union de las Provincias del R.o de la Plata Circularán y serán admitidas en el Esta lo de Chile, con el mismo valor legal y corriente, que las de igual clase del antiguo Guño, por toner la propria ley y peso, segun resulta de los reconocimientos practicados, y en concideracion à la íntima alianza, reciprocos intereces, y relaciones que unen á ambas Potencias Afin de que llegue à noticia de todos esta declaracion, se publicará per bando en la Capial, y se ponpra en el Monitor.

Infante - Eyzaguirre - Perez Agustin Diaz E. del Exmo. Govno

AVISO AL PUBLICO.

EL que quiera ser Escribano de Quillota ocurra al Cobierno.

La Provincia da Curicó concurre para los gastos de la presente Guerra con el Voluntario Donativo. Villa Cabesera.

EL Coronel de Caballeria D Antonio de Mardones ha ospedado â su costa to los los Oficiales del Exercito que se han alojado en su Casa; ha franqueado un Potrero de Alfalfar, para Caballos y Bueyes, y su Viña al mismo efecto; y concurre a mas de esto con 50 pesos en dinero. El Subalterno D. Mateo de Labra 15 ps. 6 rs. El Ciudadano D. Frneisco Borja Origuela reproduce el donativo que tiene echo desde el año auterior, con sistente en el libramiento que acompaña, y à mas unas ebillas de Oro, de su uso, ofresiendo su persona para quanto le jusque util el Directorio. D. Pedro Vizua 4 rs. D. Antonio Vizua I. D. Justo Grez 1 p. D. Lorenzo Poxas 4 rs. D. Francisco Donoso 12 ps. y ofrese su persona y quanto balga, á mas de los servicios hechos con su pluma á la Junta. D. Francisco Merino 4 ps. D. Dionisio Perfecto Merino 6. D. Josè Merino 4 rs. El Administrador de Tavacos D. Juan Fernandez Puelma ofrece el producto de la Renta de Corress el tiempo que dure de Administrador interino de ellos. D. Loreuso Origuela 3 ps D. Pedro Silva 6 ps y 4 fanegas de Cevada. D. Melchor Roxas 1. D. Rafael Latuz I. El Padre Guardian de S. Francisco Fr. Jose Antonio Vgal de la Concha 6 ps. Cede 9 Caballos y 3 mulas que tiene dados de porrata, y ofrese su persona, y el Combento para quanto sea en beneficio de la Patria. D. Rafael Quevedo cede los pastos de un Potrero que ha servido desde los primeros movimientos del exercito. Fernando Perez un 1 real que no habia mas D. Jose Muños 1 p. Fernando Lopez 2 rs. Domingo Martinez 2 rs. Juan Mendes 1 p. Paulino Salinas 4 ps. en dinero de pronto, y 2 ps mensales por el termino de seis meses contudos desde el primero de Junio. Cede 3 Caballos y cinco Bueyes que ha dado de porrata, y su Muger 4 ps. Visente Alcay-nos 1 ps. Manuel Mendes 1. D. Francisco Muños ofrese un potraillo para asegurar Caballos, Bueyes y otros animales, sin interes alguno. D. Estanislao Mesinas 4 18. que es quanto tiene por ahora. Señoras del mismo vesindario.

Da. Leonor de la Ar.iagada 2 ps. Da. Maria Josefa Villalos 2. D. Maria del Carmen Vrzua 5. Sus dos pequeñas hijas 2. rs. D. Mercedes Pizarro y Xara 2. D. Bentura Cubillos 1. D. Maria Mercedes Vidal I D. Carmen Vidal I D. Rafaela Donoso 1 D. Manuela Castillo 2 - D. Josefa Vrzua 1 p. - 4 rs D. Rosalia Labra 2 - D. Josefa Balehzu ela 4 - D. Maria del Carmen Brabo 1 - D. Maria Mercedés Brabo 1 - D. Maria Mercedes Maturana 2 -D. Maria de Gracia Muños 4 - rs

DIPUTACIONES,

TENU.

Victorio Gera'do pas Espada, Jona Apterio S D.Rita Bergara 20 ps. - D. Tomas Morales 10 - D. Martina Baracna 9 rs - D. Juan Francisco Labeb Rui de Gamboa 4 cargas de Charqui. D. Francisco Lino Villota una dha de id, - D. Visente de Yturrieta una Res. D. Rafael Lube otra id.

To Joseph To AUQUINCO. AUQUINCO.

José Capalay I rail Juan A stonio Mondoca I real Home D Maria Torrealba 8 fanegas de Trigo. D. Jose Maria Bergara 10 fanegas de Arina D. Valeriano Vega 10 dhas de Trigo y una carga de Charqui. D. Felipe Arratia y D. Jose Diaz 10 fanegas de Arina y un lio de Char jui. D. Manuela Maturano una carga de Charqui

SANTA CRUZ.

D. Manuel Balenzuela 25 pesos en dinero- D. Francisco Calbacho 2- D. Cipriano Escobar 4 rs-Se continuará.

Signen los Donat vos de Sotaqui.

D. Francisco Larrañaga 6 pesos. D. Manuel Montero 2. D. Juan de Lorca 2. D. Francisco Cabezas 1. D. Juan Pizarro 4 reales. Nicolas Naranjo 1. Rafael Pizarro 1. Martin Monterola 2 reales. Nicolas Enriquez 1. Pasqual Torres 4. reales. Santiago Balenzuela 2 reales. Fabian Muñiz 2 rerles. El Casique de Sotaqui Juan Callao 4 reales. El Casique de Gnana Santos Medalla 2. Jose Alvarez del Palqui 1. D. Pedro Amtonio Roxas 1. D. Pedro Arazena 2 reales. José Pizarro 1 real. Josè Pizarro 2 reales. Juan Pizarro 1 real. Santiago Casiano Barraza 2 reales. Juan Chacana 1 real: Gabriel Pizarro 1 rea. Diego Chymanque 1 real. El Maestro arquitecto Eugenio Miranda 4 reales D. Pedro Antonio Pizarro 4 reales: Lorenzo Pizarro 2 reales. Graciliano Eenrriquez 1 peso:

Diputacion de Andacollo

F Comicionado D. Domingo del Solar El dicho 12 pesos que remitió de la venta de frutos que oblaron varias personas. D. Bernardo del Solar 300. D. Juan Ignacio Miranda I. D. Tadeo Valdivia 2 pesos y una Esdada, Vicente Geraldo una Espada. Juan Antonio Sugaray 4 reales Matias Lopes 4 reales. Jose Xavier Geraldo 1 peso Manuel Geraldo 2 reales. Jose Gregorio Geraldo 2 reales. Juan Peña 3 reales. José Santandér 1 real. Nolasco Miranda 2. Borja Cepeda 3 reales Bartolomé Araya 2 reales Francisco Urrutia 2 1. D. Jorge Miranda 10. Deciano Carrazco 1 real. Francisco Trigo I real Antonio Campos I real. Francisco Contreas I real. José Capillay I real. Juan Antonio Mendoza I real. Hermeregildo Fiétiz I real. Antonio Ugueño I real. Pedro Aguirre 4 reales. Juan Manuel Valdivia 1. Vicente Aracena 1 p. 2 reales. Mariano Sola 1 Pedro Serín 4 reales Manuel Gatica 4 reales. Francisco Rios 4 reales

Se continuarà

No. 66.

JUEVES 91 de SEPTIEMBRE de 1813

mannance and announce

Santiago y Septiembre 7 de 1813.

Il la baritrariedad compañera inseparable de la injusticia ha sida el distintivo de los antiguos opresores de esta preciosa parte pel nuevo Mundo, el Gobierno elegido por el Pueblo Soverano de Chile regla unicamente sus operaciones por los seguros principios de la Religion, de la Ley, y de la equidad. Se reciente su paternal amor de que la seguridad del Estado (bjeto preserente de sus desvelos) haya servido de pretexto para confundir à los inocentes con los culpados, transformando algunas veces en las Provincias distantes de la Capital la negra codicia, y depravacion de fa sos delatores entregados à sus viles pasiones à no pocos acific, y virtuosos Ciudadanos en enemigos peligrosos de la Patria, y haciendoles sufrir la privacion de los sagrados dereches del hombre. Para remediar los males causados, y precaver enteramente en adelante otros de igual clase, ordena el Gobierno à los Xefes Politicos, y Militares del territorio Chiteno no trasladen à esta Capital a ningun ciudadano como á reo de Lesa Nacion ó sospechoso sin la sumaria instificativa del delito, observando escrupolosamente en sus procedimientos el reglamento constitucional sancionado por el Pueblo : en el caso extraordinario è imprevisto de ser ir dispensable para la salud del Estado arrestar, y mandar alguno antes de formar la sumaria, la organización, y remitiràn sin escusa dentro del tercero dia. Y respecto a que actualmente se hallan presos muchos remitidos de las Provincias del Sud sin documentos calificados sobre que recaiga una determi acion arreglada; el Juez de Alta Policia acompañado de su Asesor pasarà inmodiatamente à examinarlos con la escrupulocidad debida, y dará cuenta con informe sircunstanciado en que se

clasifiquen los verdaderos delinquentes, los sospechosos, y aquellos contra quienes nada resulte para su ultima resolucion: imprimiendose en el Monitor à fin de que se tenga por bastante circulado.

Infante = Eyzaguirre - Egaña, Secretario.

Santiago 7 de Septiembre de 1813.

Queriendo el Gobierno soleminzar de un modo digno el tercer Aniversario de nuertra Libertad, entre otras cosas ha dispuesto se distribuya por suertes un numero considerable de
premios entre las Viudas, y entre las que tengan hijos, ó esposos en el Exercito, à cuyo efecto el 18 del corriente, despues de la Misa de Gracias, se verificará el sorteo en las puertas
de Palacio principal. Se avisa al Publico paraque las personas
interezadas concurran à casa del Regidor comicionado Don
Antonio de Hermida, quien las pondrà en lista, llevando boleto
de los Comandantes accidentales de los Cuerpos que estàn en
el Exercito, con que se haga constar ser acreedoras à estos
premios.

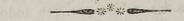
Infante - Eyzaguirre - Egaña, Secretario.



Continuan las reflexiones sobre la libertad americana. Este estado de miseria es mayor y mas sensible en razon del atrazo en que se encontraba la Metropoli. Si esta se hallaba envuelta en tinieblas, absurdos y preocupaciones de todo genero; si las luces de sus vecinos no pudieron penetrar la horrible valla formada por sus envejecidos habitos, amados y eredados errores, educacion miserable, y establecimientos crueles y barbaros; es imposible que estas disposiciones desgraciadas no afecten y se comuniquen à sus colonisa. Poda imparcialidad é instruccion se necesitan para advertir que esta triste pintura conviene perfectamente à la España. Tal

era el estado melancolico en que la hallo la actual revolucion. De aqui es, que entre otras cosas, no podemos extrañar esa estupidez, esa ignorancia, esa barbaridad que manifiestan en sus palabras, obras, pensamientos, y deseos los apasionados al autiguo sistema. Han dado en llarmaclos sarracenos; pero lo cierto es que los sarracénos, que se apoderaron de la Peninsula, amaban à las letras y à les sibios, como lo prueba elegantemente el Abate Andres; pero los sarracenos de hoy dia estan cada vez mas mentecatos, aborrecen la ilustracion por no sè que recelos comicos, cada letra y cada libro de los pueblos caltos y poderosos les parece un tigre, y quisieran ahorcar á todos los sabios por que todos son patriotas. El sabio y eloquente Periodista de Buenos Ayres en su Nº. 64 se admira de la estupipez y ceguera â que reduxo à sus pueblos el Gobierno Español, en vista de las dificultades que ha tenido que vencer el partido liberal de las Cortes de Cadiz, y los debates peligrosos que ha sostenido para abolir cierta institucion mui amada de los Mamelucos, viendose precisadas para aliviar à la humanidad à restablecer en el siglo 19 una ley del siglo 13 famoso por su obscuridad y barbarie. Pero este escritor se ha olvidado del sublime y profundo arbitrio del favorito Godoy para ilustrar à los Españoles por medio de la reforma del teatro. La Espafin estaba ya para agonizar, una nueva Dinastía iba à apo-derarse del trono de los Borbones, todo era desorden, todo infortunio, quando aquel poderoso genio, superior á la adversidad, meditó mui á sangre fria vivificar el cuerpo moribun lo de la España con comedias y tragedias bien trabajadas y executa-das secundun artem. Tales eran los remedios que podiamos esperar de la ilustradisima España. Pero sus gobiernos son mas prudemtes; por eso, no teniendo mas esperanzas que el auxilio de la Inglaterra, han despreciado su mediacion, y le han negado el comercio directo con las Americas. Si este no es el extremo de la ingratitud despues de los pasmosos sacrificios de la Gran Bretaña; si no es el éxtremo de la locura en medio de la impotencia en que se ven, yo ne se que nombre darle ¿ Y que serà reprobar la conducta de las Americas quando no

hacian mas que imitar la suya estableciendo sus gobiernos provisorios: encender en ellas la guerra civil para acabar de agriar y enagenar el corazon de unas Provincias, y desperdiciar en exercitos y gastos militares las quantiosas sumas de dinero, que podian haberles remitido las otras? La agricultura, las minas, el comercio se han arruinado ne las Provincias que aun están baxo su obediencia: los fondos publicos estàn egotados, y ya las remesas son imposibles. Sin duda estos desatinos son uno de los azotes con que la mano vengadora castiga à la culpable España. Se continuarà



Siguen los donativos de Santa Cruz de la Provincia de Curicó.

D. Ysidora Marin 10 ps. D. Juan Jose Sanchez 3. D. Nicolasa Donoso 2. D. Mercedes Mardones 5. D. Antorio Castillo 12. D. Christobal Torre-alba 3. D. Rosa Balenzuela quatro fanegas de Arina.

PUMANQUE.

D. Maunel Balensuela y Gusman 4 pesos en dinero pero que por lo que hayga en su Hacienda manden si ofrece, D. Andres Gusman y Urcta 10 y 2 Reses. D. Marcos Baesa una Res. Da. Margarita Blanco 6 D. Manuel Urzua y Gaete 2 Reses D. Jose Ximenes 2 ps. D. Julian Melendes 2. D. Francisca Castro 25.

To sup environment and the QUIAGUE.

D. Pedro Jos Correa 2. ps Da. Dalores Correa 4. Da. Paula Zuñiga 2. D. Salvador Bargas 3. D. Manuel Cubillos 3. D. Francîsco Cubillos 3. D. Adrian Mnños 2. Secontinuaràn, no sementam al en con el ampres de sementam al en con el ampres mon A em el al esta el accompa A esta e

No. 67

SABADO 11 de SEPTIEMBRE de 1813.

Santiago y Agosto 8 de 1813.

Enetrado el Gobierno del mas intimo y paternal dopor lo que han sufrido algunas benemeritas Provincias de la Intendencia de Concepcion y Talea, parte por los males que son inherentes à la guerra, y gran parte de ellos por la iniquidad, y criminosos excesos de algunos subalternos Militares que han abusado del nombre de sus Generales, y de las verdaderas necesidades del Exercito para formar su fortuna con la ruina de los miserables; ha resuelto que por ahora, y no permitiendo mas las angustiadas urgencias del Erario, se remitan diez mil pesos para subsanar parte de estos daños, à cuyo efecto los cabildes de cada Provincia, ó Ciudad, ó quien los deba subrogar, nombraran un sugeto por cada uno de los quales se formará una comision presidida por el oficial, ó persona que de ecuerdo nombrasen los comisionados electos, y en ticha comision, se reconocerán las personas, ò familias que hayan sido mas damnificadas en cada una de las Provincias, y á proporcion se ratearán del expresado Caudal, y en todos los casos que no se acordase por pluralidad dirimirá el Xefe de la comicion, à cuyo efecto comenza an primero por dividir la masa del caudal en Povincias con arreglo à sus padecimientos, y despues subdibidiran su repectiva porcion en las familias de cada Provincia: asi mismo se nombrarà por el General, una comision militar compuesta de cinco oficiales de la mas probada integridad, y en que le sea libre à la comision de Cabildo recusar todos los que quiera, y que se substituyan otros, y en el perentorio termino de ocho dias, juzgue a los que ya de oficio, ò por acusacion resulte que han cometido excesos

confiscandose à los que tubiesen bienes todos los que se les hallen para devolberlos à sus dueños si son conocidos, ó aplicarlos á la masa partible sino lo son, castigandose pronta y severamente á los que resulten culpados.

Infante = Eyzaguirre - Egaña - Egaña, Secretario.

Co tinuan las reflexiones sobre la libertad americana.

Hay crimenes nacionales; y aunque los pecados de los in-dividuos tengan su condigno castigo en la otra vida, los pecados de las naciones solo pueden cer castigados en este mundo. La España està manchada con grandes delitos contra el genero humano; y á los ojos de Dios talvez no habra halido pecador mas ingrato sobre la tierra. Faborecida con vastas, nuevas, y opulentisimas regiones, en vez de civilizarlas no hiz mas que destruirlas tratando como brutos à sus antiguos habitantes. Su sangre clama al cie'o. No puede leerse sin horror la multitud de millones de hombres que aniquilaron en el continente y en las islas de ambas Ame icas. En la actual revolucion se han expu sto à los ojos del publico aquellos horrendos monumentos de barbara atrocidad. Pueden verse en los Periodicos de Buenes-Ayres, en la Aurora de Chile, en los Diarios de las Cortes, y en muchos papeles impresos en Londres. En la Aurora se ha a el vaticinio del venerable Obispo Casas de la total ruina de la España en castigo de las atrocidades cometidas en todos estos payses desarmados é inocentes Habia pues de llegar el tremen do dia de las venganzas. Todas las repub i as, y todos los trones han comparecido tarde ò temprano de ante del tribuna del Jiez Supremo. Los imperios mas poderosos y formidables han desaparecido de la faz de la tierra; las naciones han sido esrerminadas, han perdido hasta el nombre, quando sus delitos han llenado la balanza, ó quando llega cierto periodo señalado. Lexos la España en sus ultimas amarguras, y herida con tantas plagas, de dar señales de arrepentimiento, solo las ha dado de obstinacion è impenitencia. En la revolucion de America ha vertido torrentes de sangie. Los ultimos momentos y agonias de su odiosa dominación, sus ultimos exfuerzos por sostener sus usurpaciones, se han señalado con hechos muitatroces en Mexico, Caracas, Quito, Potosi &c.

ricia de todos publicacies e actinuarà. e secondan e todos de la Care

LA JUNTA GUBERNATIVA REPRESENTANTE DE la Soberania Nacional.

POR quanto en el Reg'amento de Policia mandado repetidas veces executar y guardar en todas sus partes, se previene en los

articulos 12 y 13 lo signiente :

on he la sures sublices & magnimum.

To lo vecino darà noticia al Alcalde de qualquier huesped, que nuevamente llegue à su casa, y que deba mantenerse alli mas de un dia; baxo la pena de dos ps. à los habitantes de quarto, y seis a los de casa por cada omision. Los inquilinos sirvientes de los Hacendados, que llegan de sus haciendas, no se entienden por huespe les. El que admite en su casa un sirviente sin papel, en que el anterior amo, y en defecto de este el Alcalde de aquel barrio, expongan su conducta, es responsable á las deudas que haya contraheido dicho sirviente con el amo anterior,

Todo Alcalde de barrio que no auxilie à su Inspector ò Superitendente: todo vecino que no ocurra al llamado de
su Alcalde para una pronta precision, ronda, ú otra medida extraordinaria de seguridad publica, serà penado por la primera
vez en 20 ps. por la segunda en destierro Siendo los militares
llamados à un mismo tempo por sus Gefes, y por la Policia
deberan concurrir à las ordenes de los primeros. Esta pencion que se impone al vesindario es para casos executivos, y
extraordinarios. Y los que no se ha lasen solventes á las penas
de éste articulo, y el anterior, padeceran una reclusion, ó prision equivalente.

Portodo ordena, y manda, se cumpla puntualmente lo prevenido en dho artículo, baxo la penas que en ellos se imponenà los contraventores; y el Gobierno queda à la mira de su observancia, protestando hacer sentir el peso de su indignacion à quantas personas faltasen à lo mandado. Para que llegue á noticia de todos publiquese pon bando no solo en la plaza, y lugares acostumbrados, si no tambien en las Prefecturas de la Ciudad y suburbios; fixese en los lugares publicos é imprimase. Dado en el Palacio de Gobierno de Santiago à 27 de Agosto de 1813.

Jose Mignel Infante .- Francisco Antonio Perez .- Mariano

Egaña Secretario.

Siguen les donatives de la Provincia de Curicó.

TILICURA-

El D. D. José Hurtado de Mendoza peroró despues de la Misa Parroquial sobre el amor à la Patria, sus urgencias actuales, y la obligacion de socorrerla. En seguida arrodillado al pie del Altar con sus tenientes entonó las Letanias, que el Pueblo respondio devotamente; en la Sacristia de su iglecia juntó el vecindario de su Porroquia en un nuevo discurso lleno de uncion, elogió nuestros derechos atacando con energia la injusticia de los imvasores, concluyendolo con dar de contado veinte y cinco pesos, seis Caballos baxo la protexta de dar mas exigiendolo las circunstancias. D. Jose Baclio de la Fuente diez reses ó su valor. D. Vicente Migoya 10 fanegas de cevada. D. Bartolome Santelises un Caballo y seis ps. D. Agustin Santelises un Caballo. D. Santiago Guerra un Caballo. D. Pedro Santelises una res D. Antonio Guerra 4 D. Jose Maria Guerra 4 D. Manuel Guerra 6. Lasaro Guerra 3 fanegas de cevada. D. Marcelino Muños 1. D. Juan Miguel Muños 1 Eudoxio Cab era 2. D Tadeo Rodiguez 4. D. Bernardo Rojas 4 D. Pasqual Ximenes 2 ps. y cedio un Caballo que tiene dado de prestata. D. Pedro Muños 4. D. Pedro Errada un Caballo Santiago: En La imprenta de Gobiarno robo. J. C.Gallardo.

No. 68

MARTES 14 de SEPTIEMBRE de 1813.

Concluyen las reflexiones sobre la libertad Americana

las violentas medidas de barbara ferocidad adoptadas contra las Americas por los nuevos gobiernos españoles, prueban bien que el espiritu de opresion y tirania es comun à tola aquella nacion, y quo sus delitos son nacionales. No se ha armado contra nosotros un Felipe II. sino la Regencia y las Cortes de Cadiz, esto es, un Poder executivo y un Congreso nacional. Al paso que pelean por la libertad en Europa, intentan eternizar la esclavitud en las Americas. Maldicen la crueldad del Emperador de los franceses, y ellos han sido en el alto Peru, en Mexico, Caracas y Quito aun mas feroces. Ellos han hecho creibles y han reproducido los horrores de la conquista. Su conducta ha sido inspirada no por la lealtad en favor de un trono qun ha caido para siempre, sino por las pasiones infernales y sordidas, la soberbia, el odio, la codicia. Solo en un rapto de locura y furor pueden los restos infelices de aquel pueblo concebir la idea de volver á elevar un trono, que está baxo el enorme peso de un poder colosal. Constantes en sus miras de violencia é injusticia aquellos Gobiernos, se erigen en soberanos de las Americas apesar de sus reclamaciones, les dictan leyes desentenciendose de que les disputan la aptoridad, conservan en su nueva Constitucion el plan antiguo de opresion y desorden, y decretan contra ellas invasiones muertes è infamias. En vista de esto sus tropas invasoras, no con, o no se dicen, exercitos reales, sino exercitos de gobiernos intrusos, o de un complot de tiranos. No obstante, ellos se atreven d mirar al Cielo, y proclaman que la Providencia los favorece. Impierlad contra la justicia del Ser Supremo! La Providencia no pueDonutivos para la Biblioteca Nacional.

Don Feliciano Lotelier, donó para Biblioteca publica Nacional 5 tomos en 4°. en pergamino del Diccionario L' Advocat = Las Epistolas de Ciceron 1°. y 2°. tomo en un volumen con las notas de Minelio. = Las Fabulas de Esopo. - 1 Tomo de memorias para la Historia de Federico el Grande = 5 quadernos impresos, à saver; las ordenanzas de Santelmo en Sevilla; 2°. sobre construccion de Bageles en la Havana; 3°. Ezeccion de la Compañía de Filipinas; 4°. Ezeccion del Banco nacional de S. Carlos; 5°. Memorias sobre el Comercio de Filipinas.

D. Martin Jose Munita la Politica indiana de Solorzano, y

la Practica de Paz.

Santiago 33 de Septiembre Continue de Santiago de Original de Continue de Cont

El Presbitero D. Rafael Cabrera 6 ps y cedio 7 caballos que tiene dados en protrata. D. Jose Cabrera una fanega de Cevada D Viviano Errada L. D. Santiago Aliaga I. Torivio Diaz 1. Pablo Torres 4 rs. Juan Ormasabal 4 rs. Jose Maria Rey una fanega de Cevada. El Mintro. Diputado de Tilicura D. Jacinto Gonzales 5. ps.

eque ante alluer ologen PATACON, vone etnemalement

El Mintro. Diputado D. Jose Antonio Garses 5 ps. D. Jose Maria Arangua 2 rs. D. Lasaro Melendes un ternero de año. D. Fermin Balenzuela otro id de 2 años. Bomfacio Rey 4 rs. Lorenzo Lagos 4 rs. Antonio Alcaynos 2 rs. Miguel Meneses 2 rs. Juan Jose Caseres 2 rs. Pedro Muños 2 rs. Jose Aumada 2 rs. Anastasio Melendes 2 rs. Manuel Aumada 2 rs. D. Jase Miguel Gutierres 4 rs. Jose Antonio Rey 2 rs. Miguel Estrada 4 rs.

estal'i cinola A. Colono Secontinuarán. A cisonal ment a

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE COBIERNO PORD J. C.GALLARBO

JUEVES 16 de SEPTIEMBRE de 1818.

Del caracter de la revolucion americana.

OS pueblos, y principalmente los que dirigen los negocios publicos en las revoluciones, deben tener siempre en el á nimo estas preguntas: que dirà el mundo y la posteridad de nosotros? con que colores se prsentarà nuestra revolucion à los ojos del mundo y de la posteridad? Largamente se discursió en la Aurora á cerca de la necesidad que tienen los estados, y mas aun los estados nacientes, de la buena opinion. Las revoluciones son los pasos atrevidos de los pueblos, exitan varios juicios, y por tanto deben ponerse à cubierto de toda censura. Ademas, cs un espiritu bien miserable el que no cuida de la fama, y el que no desea que su nembre llegue con estimacion à las edades venideras.

En toda revolucion hay dos cosas principales que considerar:

la causa que se sostiene, y el modo con que se conduce.

Los mejores ingenios de la epoca actual han demostrado con raciocinios invencibles la justicia de nuestra causa. To los los hombres i ustrados estàn en su favor: sus contrarios nada han dicho razonable: y ann los sabios del siglo anterior, que predixeron cetes movimientos, los bllaron neceso las y justos, y dignos de un pueblo virtuoso. Aunque el asunto es nuevo, puede decirse que ya todo está diche, y ya nose hace mas que reletir.

Nos avergonzaramos, por que fuera deshonrar à la naturaleza humana, de persuadirnos que hubiese alguno que pusicse en duda los derechos de la America des ues de tautos convencimientos y demostraciones. Tambien el grito de la conciencia, y el sentimiento intimo de la dignidad del hombre prueban y ates-

tiguan la existencia de estos derechos.

Con todo, estos derechos estàn actualmente atacados con perfidias, y violencias: y este es el segundo periodo de la revolucion. Es desgracia mui antigua y frecuente en el mundo el que se desprecien y atropellen todos los derechos: por eso siempre han havido guerras injustas: por eso es necesario defenderse; sin fuerzas nada vale la justicia; y es necesario estar siempre en estado de defensa.

En el caro presente de violentas ag eciónes contra sus eternos derechos la America ha empufiado la espada de una defensa virtuosa. Sus habitantes son pacificos, pero la injusticia de sus chemigos los ponen en la necesidad de hacer la guerra no solo para repelerlos, sino para que no los hagan verdugos de las res. tantes Provincias americanas: para no ser soldados de los tiranos contra sus vecinos, contra sus compatriotas. No han de sucumbir todas las Provincias; y aunque sucumbiesen, no habia de ser á un mismo tiempo; por lo que del seno de las Provincias subyugadas habian de salir los exercitos para llevar la devastacion y la muerte à las que aun peleasen por la liber-tad. De este modo vendria à ser la patria un seminario de asesinos, y el alimento de una eterna guerra. Entre los des-tinos odiosos, desgraciados y tristes, que una fortuna cruel puede repartir à los mortales, talvez es el peor el de aquellos hombres, que se ven precisados à ser complices de los tiranos, instrumentos de destruccion, y maquinas de de muerte contra sus mismos compatriotas. Desgracia! pelear uno por el honor de la patria, y otros por hacerla infame. Estos si perecen en estas contiendas infelices, no muerea en el campo del honor, sino en la obscuridad de la infamia. O mal lograda Oficialide Valdivia, y de Lima! vuestro valor, honor y talentos eran dignos de servir á la honrosa causa que sotenemos; pero os saerificasteis por los tiranos, y vuestro nombre quedarà sin gloria.

Asi es como las Provincias revolucionadas, y aun las que permanecen baxo el antiguo yugo, se hallan en la precicion de pelear ò en favor de si mismas, ò en defensa de los tiranos; esto es, ó por la libertad y el honor, ò por la esclavitud y la deshonra. Si-se subyugase Chile, todos

saven que lo mas florido de sa juventud tendria que hacer la guerra contra Buenos - Ayres, y llevaria la comision horrible de esparcir la muerte y el duclo por sus provincias in-

teriores.

Si la causa en que estamos empeñados, es, segun lo expuesto, necesaria, honorable y justa, se sigue que ha de ser lo mismo la revolucion. Empero esto no basta para hacerla ilustre, ni es lo que unicamente determina su caracter: é, depende de la conducta de los pueblos y de sus Caudillos. Su historia ha de aparecer en el mundo, y serán llamados á un juicio imparcial todos sus hechos, sus vicios y sus virtudes. Entonces se pronunciará acerca de su verdadero caracter. Si triunfa, se dirá qué hombres y que virtudes le dieron la victoria : si tiene un exito infausto, se nombrarán con horror y oprobrio los instrumentes del desastre, y los vicios que lo ocacionaron.

D. Mateo Vasquez de Victoria, Vecino de Combarbala de quien tiene noticia el Gobierno que ha sido propuesto para Capitan, ofrecio desciplinar à su costa, y pagando un Asamblea, algunas Milicias de su residencia. El Gobierno tiene en consideracion esta patriotica oferta, y quiere que V. S. disponga lo mas conveniente al beneficio del Estado y gratitud de este venemerito individuo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Palacio de la Junta y

Agosto 30 de 1813.

Jose Miguel Infante = Francisco Antonio Perez = Egaña Secre-

Santiago y Septiembre 13 de 1813.

Habiendo consultado los Xefes de los cuerpos militares sobre si el decreto que exepciona del servicio en las tropas à los mineros, cateadores y pirquineros se entiende aun quando no se hallen en actual trabajo de minas, hà venido el Gobierno en declarar por punto general que los eateadores y pirquineros de ninguna suerte estan excemptos, y que los demas dueños y sirbientes de minas solo lo estan quando se hallen en actual y efectivo trabajo. Para que llegue à noticia de todos publiquese en el Monitor.

Estado que manifiesta la entrada y gastos que ha tenido la Tesoreria generale. Santiago en el mes de Agosto de 1813.

Entrada Ps. Rs.	Gastos Ps.	Rs.
La Aduana á cuenta de sus productos 7.905 Sueldo	s de tropas asi veteranas como	
La Renta de Tabacos 26.000 Milicia	nas 36.06	40 1
Por cuenta del Emprestito - 3 421 2 ½ Gastos - 10. 434 3 ½ de gue	ordinarios y Estraordinarios	
Por cuenta del Emprestito - 10. 434 3 ½ de gue		742 1
Productos de pertenencias limeñas 227 7 ½ Sueldo	s de Hacienda y Justicia - 5.48	33 5
	ordinarios y estraordinarios	
	cienda - 2.59	10章
	s y otros gastos de tempora-	
Descuentos de invalidos, Monte-		73 I ½
	dos al Exercito restaurador 49.50	00
Producto de Azogue vendido - 7.575 Librar	nzas giradas por la Tesoreria de	
	pcion - 3.9	
De otros varios ramos 1. 191 Asigna		96.5
Entrada de Agosto 63.615 4 ½ Gastos	causados por los Buques	
Existencia en fin de Julio segun el embar		596
Estado de aquel mes 106.958 De otr		$30\frac{1}{2}$
$170.575 4 \frac{1}{2}$	Gastos de Agosto 114.79	305 4
NOTA Que con motivo de haber evfermado el Contador En po	der de nuestro teni	
1 74 -1- 1 1 Advant no se han entreus o una de auto d	Valagraina 17 150	
quarenta à 45 ps. que tiene en esta Tesoreria como pro- En bu ductos del pasado Agosto, y de consiguiente ann no se ha tropas	ena cuentas á las	
and de montrele de l'agree Santiagre 10 de Sentiembre de		73274
1813. Jose Samaniego y Corduva Santiago Ascacibar En Ca	23. 42.1 4	
Murube.	170.5	7341

EL GOBIERNO A LAS

PROVINCIAS.

L Gobierno se presenta tranquilo, y gustoso al tribunal de la opinion publica, para que exâminando sus providencias decida cada uno si ama à los Pueblos, y si se desvela por su felicidad; pero hay males que no estan a sus alcanzes, y cuyo remedio solo depende del Cielo, y de la energia de los pueblos. Tal es la presente guerra, à quien la obstinada violencia de los elementos arrancó los ultimos triunfos que debian concluirla. Solo nos falta una victoria; pero tambien nos faltan los ultimos, y los mas grandes sacrificios. Chilenos, quando el Virrey de Lima, organo feroz del odio de la Regencia, empreendió esclavizar à Chile, solo trata de sacar vuestra juventud, y vuestros caudales para inundar de tropas Chilenas las Provincias de Buenos-Ayres, y aniquilar con nuestras fuerzas hasta el pensamiento de la libertad. Ya visteis que les apresaron un buque cargado unicamente de Oficiales que debian mandar la grande expedicion contra Buenos-Ayres; visteis tambien que despues de hacernos esclavos, no pensaban en premiar, ni en devar aun los mandos subalternos à sus mismos partidarios de Chile. Si este heroico pueblo sucumbiera alguna vez al tirano, no creamos, que con ser esclavos, y con quedar olvidados del numero de los hombres, habiamos adormecido nuestras desgracias. Las tropas que hoy no formasemos los bienes que hoy ne

que se nos pasarán como lo hicieron los Dragones de Concepcion. Cada dia sufre mas de la estacion, y es casi seguro que
en el momento que os unais à los valientes Soldados que se
hallan en Quarteles de invierno, se os entreguen sin disparar
un fusil, y quedando ricos con los despojos de su armamento, y
tranquilos, y respetados de los extrangeros con el credito de
vuestra energia, volvais à gozar los frutos de la paz y las beneficas instituciones que os prepara vuestro Gobierno para la
felicidad general,

Santiago 10. de Septiembre de 1813.

Jose Miguel Infante - Agustin Eyzaguirre - Mariano de Egaña Secretario. que se nos pasarán como lo hicieron los Dragones de Concepcion. Cada dia sufre mas de la estacion, y es casi seguro que
en el momento que os unais à los valientes Soldados que se
hallan en Quarteles de invierno, se os entreguen sin disparar
un fusil, y quedando ricos con los despojos de su armamento, y
tranquilos, y respetados de los extrangeros con el credito de
vuestra energia, volvais à gozar los frutos de la paz y las beneficas instituciones que os prepara vuestro Gobierno para la
felicidad general,

Santiago 10. de Septiembre de 1813.

Jose Miguel Infante - Agustin Eyzaguirre - Mariano de Egaña Secretario. oias del recinto que habita con las que quiere sostenerse, y que se nos pasarán como lo hicieron los Dragones de Conce cion. Ca la dia sufre mus de la estucion, y es ousi, seguro que en el momento que os unais à los valientes Soldados que se hallan en Quarteles de invierno, se os entreguen sin disparar un fusil, y que tando siere con los despojos de su armamento, y tranquilos, y respetados de los extrangeros con el credito de vuestra energia, volvais à gozar los frutos de la paz y las beneficas instituciones que os prepara vuestro Gobierno para la felocidad general,

Eantlago 10. de Septiembre de 1813.

Jose Hignel Infante - Agustin Eyzaguirre - Mariano de Egaña Secretario.

this terminal the themselve (ter in examinate thinks)

No. 70

SABADO 18 de SEPTIEMBRE de 1813.

Discurso en el Aniversario de la instalacion del nuevo Gobierno.

Por Cavo Horaoic Entramos en el año tercero de la revolucion: ojala pudieramos decir de la libertad y del imperio de la ley! pero hasta ahora pueblo alguno alcazó bienes tan grandes y dificiles en tan corto tiempo. No pueden ser momentaneas las obras de la constancia y de la prudencia. Como no es dado à los hombres llegar à la libertad sin pasar por peligros; ni ser libres sin aprender à serlo, y adquirir experiencia; no quede ser el reracimiento politico de los pueblos semejante à la aurora en una mañana hermosa y serena. Es necesario pasar por tempestades, y aun por la obscuridad de la noche. Por otra parte, como nunca faltan quienes se interesen ó en esclavizarlos, ó en eternizar su antigua servidumbre, nunca pueden establecer en paz los fundamentos de su dicha; sus leyes, y sus nuevas instituciones. Aun la bondad, y los inconvenientes de las nuevas instituciones ns eo facil que se conozcan sin experimentarse, principalmente si solo se han adoptado por que estàn establecidas en otros payses baxo circunstancias mui diversas. Esto exige ensayos; los ensayos y rectificaciones en asuntos políticos no se hacen sin movimientos y disgustos. Las pruebas de estas verdades se hallan en la historia de todas las revoluciones.

A nosotros toca hacer que la Patria no tenga jamas que avergonzarse de su renacimiento político Nuestra conducta ha de dexar a la posteridad una herencia ó de honor, ó de infamia. Es cierto que su caua es excelente y gloriosa; y sus principios justos y liberales; pero tambien es cierto que

es necesario que se sostenga con fortaleza y sabiduria, y que nuestros pasos sean circunspectos, reglados siempre por la equidad y la moderacion. Queremos hallar apoyos en lugar de enemigos? Seamos justos en lo interior, y obtengamos la fama de moderados y sensatos para con los que nos observan de suera. No es cierto que no debemos desesperar à ninguno? No es cierto que las Potencias europeas tienen colonias, y que nos mirarian como á enemigos, si por la exageracion de nuestros principios pusiesemos al mundo una hacha incendiaria? No nes demes vanas alabansas. Si hemos hecho algo bueno, acordemonos que es mas lo que nos falta que hacer. Si nos hemos á veces estraviado, enmendemos nuestros errores. Hemos estado verdaderamente en la infancia, que es la edad de la inexperiencia, y aun de los delirios. Es ya tiempo de oir los consejos de la saviduria, y proceder con reflexion, y madurez.

Tal dia como hoy diò la Patria un paso necesario, pero atrevido; se comprometió su honor y su seguridad; tomó sobre sí la árdua empresa de hacer cosas mui grandes, y aun puede decirse, que se viò obligada à intentar una nueva creacion Tal debe llamarse aparecer con dignidad en el teatro del mundo un pueblo casi ignarado. y mostrar un caracter desconocido; pre-pararse à defender sus derechos con la fuerza y la prudencia, levantando tropas, diciplinando'as, sosteniendolas con sacrificios, poniendo en accion tos sus recursos, y administrandolos con economia: ilustrar á los pueblos haciendolos oir por la primera véz unos principios de que apenas habia idea; haciendo fami-liares unos conocimientos, que estaban encerrados en mui pocas cabezas, y consignados en libros mui raros, y escritos en lenguas desconocidas del pueblo: educar á la juventud por nuevos y sensatos planes de estudios : extirpar abusos, destruir preocupaciones, hacer brotar virtudes sociales, inspirar nuevos sentimientos; en fin formar hombres, soldados, Oficiales, Generales, ciudadanos, transformando un pays de conquista en un pueblo capaz de resistir con gloria.

Seria el extremo de la ingratitud, seria desentenderse del

alto merito, y aun mancharse con notas de infamia y de vileza, negar que se ha logrado ya una buena parte de tan arduos designios. Estamos en un estado de adelantamiento progresi-

vo y con fundadas esperanzas de ulteriores mejoras.

La opinion està mui adelantada, y los buenos principios mui generalizados. En todas las claces del pueblo se leen los papeles publicos, y por todas partes oimos con admiracion ideas luminosas. Esta es una satisfacción mui noble y delicada para los que ban influido con tantos riesgos y afanes en la ilustracion univer sal. Tau feliz revolucion empezó a sentirse desde ahora año y medio con elestablecimiento de la imprenta, y de la Aurora de Chile. Se vé realizado lo que dixo su autor eu el Prospecto: " Los sanos principios, el conocimiento de nuestros eternos derechoz, las verdades sólidas y utiles, van á difundirse entre todas las clases del Estado. En dicho periodico se vè palpablemente por que grados se ha extendido, y que marcha ha llevado entre nosotros la opinion publca. Pero su autor nada havria podido hacer à no haber estado à la sombra de un Gobierno ilustrado y liberal. Algunos lo sostubieron con su poderoso influxo. Eterna alabanza à los protectores de la ilustracion ! Las proclamaciones, los Monitores, el Semanario Republicano, prosiguieron felizmente la gran obra : y la actual guerra, en que se han visto, y se ven diariamente tantos sacrificios, y en que se han empeñado y comprometido los principales hombres, y las familias mas distinguidas del pueblo, corriò el velo al designio heroico, y à la resolucion animosa de la libertad, fruto de los principios liberales, [Se continuarà].

[Se continuara]

Santiago y Septiembre 13 de 1813.

No debiendose desorganizar los Regimientos de milicias ya completos para formar nuevos Cuerpos militares, el Gobierno há mirado con desagrado que los Comandantes de guardias Civicas de las Provincias, sin consulta, hayan à listado soldados de otros regimientos; y declara que en adelante se debe obser-

No. 71

MARTES 21 de SEPTIEMBRE de 1813.

Continua el discurso en el Aniversario de la instalación del nuevo Gobierno.

Por Cayo Horacio Año 4º. de la revolucion

A à abrirse la interrumpida campaña baxo los auxpicios del patriotismo reglado y decidido, y de la generosidad popular. Ahora ha de decidirse si por la die plina y la virtud, unidas al valor, es digna la juventud armada de llamarse milicia de un pueblo virtuoso; y si por los sacrificios y exfuerses merece este pueblo ser libre. El prospecto es mui feliz. La brillante Division que parte de la Capital, va llena de entusiasmo, bizarria y g'oria. Los gastos han de ser ingentes, pero se cubrirán sin h cer violencia à ninguno: el Gobierno detesta la injusticia; y la prudencia y sagacidad del Sena lo le aseguran la satisfaccion general. Han de verse nuevos rasgos de sublime patriotismo, y el hombre imparcial depondrá muchos recelos Yo vi con emoción en el Senado la pronta y buena voluntad del comercio que pagnià mil desensores de un suelo que ama y en que vieron la luz los objetos mas caros de su amor. Las patrioticas expresiones, tan sensillas como homadas, de los hicencaco, que han de pagar un crecido numero de tro, a, enternecieron en el mismo caso. Varios vecinos of ecen hasta sus halajas. No habian de repreducirse en America las ma avillas, que el patriotismo produce en Europa? Hay acaso aqui menos sensibilidad, ó son aqui los corazones inca aces de grandes y e evados pensamientos? Apenas l'egó à la Francia la noticia de la derrota de su exercito del Norte, quado de todos sus puntos recibió of Eme eras or hien ages con las efe tas mas generosas. Por las erreg cciones y el entusiasmo del pueblo francès se ha vueito à

No. 71

MARTES 21 de SEPTIEMBRE de 1813.

Continua el discurso en el Aniversario de la instalación del nuevo Gobierno.

Por Cayo Horacio Año 4º. de la revolucion

A à abrirse la interrumpida campaña baxo los auxpicios del patriotismo reglado y decidido, y de la generosidad popular. Ahora ha de decidirse si por la die plina y la virtud, unidas al valor, es digna la juventud armada de llamarse milicia de un pueblo virtuoso; y si por los sacrificios y exfuerses merece este pueblo ser libre. El prospecto es mui feliz. La brillante Division que parte de la Capital, va llena de entusiasmo, bizarria y g'oria. Los gastos han de ser ingentes, pero se cubrirán sin h cer violencia à ninguno: el Gobierno detesta la injusticia; y la prudencia y sagacidad del Sena lo le aseguran la satisfaccion general. Han de verse nuevos rasgos de sublime patriotismo, y cl'hombie imparcial depondrá muchos recelos Yo vi con emoción en el Senado la pronta y buena voluntad del comercio que pagnià mil desensores de un suelo que ama y en que vieron la luz los objetos mas caros de su amor. Las patrioticas expresiones, tan sensillas como homadas, de los hicencaco, que han de pagar un crecido numero de troja, enternecieron en el mismo caso. Varios vecinos of ecen hasta sus halajas. No habian de repreducirse en America las ma avillas, que el patriotismo produce en Europa? Hay acaso aqui menos sensibilidad, ó son aqui los corazones inca aces de grandes y e evados pensamientos? Apenas l'egó à la Francia la noticia de la derrota de su exercito del Norte, quado de todos sus puntos recibió of Eme eras or hien ages con las efe tas mas generosas. Por las erreg cciones y el entusiasmo del pueblo francès se ha vueito à

presentar Napoleon en el teatro de la guerra con una fuerza terrible, y lia abierto la campaña con victorias. "A que punto de la Europa; dixo la Municipalidad de Paris, volveremos los ojos que no encontremos monumentos de nuestros triunfos? Hemos de perder tanta gloria, tanta fama? " Nosotros podemos decir: "En que punto de America na existen monumentos de muestros ultrajes antiguos? En que punto no humea la sangree de los patriotas?, El mundo ve con asombio los sacrificios del pueblo Britanico. Mantener en todos los puntos de la Europa, y por tantos airos, el incendio de la guerra sostener tantos exercitos, tantas esquadras remitir donativos tan quantiosos para enjugar las lagrimas, que hizo correr la guerra eu Rusia : es verda deramente exemplo raro de patriotismo, y una prueba de quanto puede hicer una Constitucion sensata, y una administracion amable y sagaz. Y estas maravillas no podràn reproducirse en los pueblos americanos? La tierra feraz en oro y plata producirà corazones mezquinos, y animos abyectos? Acasolas formas populares de Gobierno son menos aptas para inispirar entuciasmo y amor publico? No: la experienc a y la razon dicen lo contrario Sin que por abora invoquemes la memoria colosal de Roma, y de los tiempos floridos de la Grecia sin detenernos á admirar las muestras de generocidad magnanima de las revoluciones repu-blicanas de los tiempos modernos; la razon dicta y persuade que una guerra popular en que ha de decidirse del honor y seguridad del pueblo, de a honra ò infamia de tantas familias comprometidas, y en fin de los mas caros intereces de los hombres, ha de tener mas apoyos, ha de commover mas vivamente el corazon y el animo, que las guerras ordinarias, cuyo unico resultado suele ser aumentar la potencia y la gloria de un Principe. Se continuarà

COLUMN S / SUBINITION OF THE STATE OF THE ST

NOTA: Se puso en el Monitor antecedente año 3º de la revolucion donde debe decir año 4º.

El digno y benemerito Coronel D. Bernado Ohiggins que se hallaba mandando en los Angeles una partida de 200 hombres entre Milicianos y tropa Veterana, fué atacado en aquel punto por un destacamento compuesto de 500 hombres entre caballenia é infanteria con varias piezas de Artilleria. El Coronel Ohiggins los rechasó gloriosamento, desuerte que el enemigo huyo precipitado dejando 17 muertos en el campo de batalla fuera de otros que recogió, y de un considerable numero de heridos.

Habiendose sabido sin duda en Chillin que los caudales polvora y demas pertrechos de guerra, que se conducian al exercito se hallaban cerca de Cauquenes, salio una gruesa partida enemiga en numero de mas de 500 hombses. El benemerito Coronel D. Juan de Dios Vial con 100 y tantos ocupó la Villa de Cauquenes, que acometieron los enemigos con increible exfuerso: duró el combate nueve horas alcabo de las quales tubo que retirarse el enemigo dejando un considerable numero entre muertos y heridos.

Se ha recivido un Extraordinario de Mendoza fecha 14 del corriente con la noticia de que se ponia en marcha con toda celeridad en nuestro auxilio una division al mando de su brabo Comandante el Teniente Coronel D. Santiago Car-

rera.

Ha dado para la Biblioteca de esta Capital el Ex-Jesuita De Juan Gonzales los libros siguientes.

6 Tomos en Frances y pasta Fisica experimental por el

Abate Nollet.

4 idn. á la rustica en italiano del mismo autor, y complemento de la obra.

lidn. en pergamimo, Arte de Lengua Hebrea por el Carde

nal Belarmino.

lidn. á la rustica, Arte de Lengua Griega.

D. Jose Gregorio Argomedo, dio lo siguiente.

Pitonii: Disputationes Ecclesiasticæ: 3 tomos en pasta.

Calvini . Lexicon juridicum : 2 tomos en pasta.

Delvene: de ofitio Inquisitionis circa heresim: 2 tomos idn.

Nogerol: Alegationes juris: 1 tomo pasta.

Ceballos: Comunes contra comunes: 2 tomos pergamino.

Alegaciones juridicas: 1 tomo en pergamino.

Papeles varios: 1 tomo en pergamino.

Siguen los Denativos de Coquimbo

D. Francisce Larrafiaga 6 ps. - D. Manuel Montero 2 -D. Juan de Lorca 2 - D. Francisco Cavezaz 1 - D. Juan Pizarro 4 - Nicolas Naranjo 1 - Rafael Pizarro 1 - Martin Mon-terola 2 rs. Nicolas Henrriquez 1 - Pasqual Torres 4 rs. - Santiago Balenzuela 2 rs. - Fabian Muñiz rs. - El Casique de Sotaqui D. Juan Callao 4 rs. El Casique de Guana D. Santos Medalla 2- Jose Alvares del Palqui I - D. Pedro Antonio Roxas 1 .

ABISO AL PUBLICO DE 148

des consients con la nellon, en partir de la fordir casa archa con toda celeritad en nuestro auxilio cas, divisios al marto de de

En la Plazuela de la Compañía se ha abierto con aprobación del Protomedicato una nueva Botica y oficina de Farmacia a que pueden acudir con entera satisfaccion las personas que hubiesen menester este genero de auxilios. Lo reciente y selecto de sus simples y composiciones, y la acreditada pericia, dedicación y largo uso del Profesor D. Jose Castillo, que la administra, deben inspirar toda la confianza que requiere una materia en que tanto se interesa lo mas precioso que posee el hombre, el Publico tendrá este socorro mas entre los por s que contaba de su clase con respecto á la populación de esta Ciudad, y la porcion indigente baxo de un certificado sencilo de los Facultativos medicos contenido en las mismas recetas hallará toda la gracia compatible con los costos y labores que trahen consigo semejantes oficinas.

No. 72

JUEVES 23 de SEPTIEMBRE de 1813.

Concluye el discurso en el aniversario de la instalacion del nuevo Gobierno.

Axaminemos aun lo mas interesante que se ha logrado en tres años. - Se ha puesto en planta el Instituto Nacional, obra maestra de la piudencia y del espiritu publico. Este proyecto. concebido desde el principio de la revolucion, vino á realizarse baxo un plan mas vasto que el que se lee en la Aurora, en medio, del estruendo de la guerra. Parece que la guerra es mas util que la paz à los payses revolucionados para plantear estableci-, mientos saludables, y aun para consolidar su libertad, poniendo sus sistemas gobernativos sobre bases immobles. La presencia, del enemigo, imponiendo silencio á las pasiones, encadena la inquietud facciosa; nace el espiritu publico, por el qual solo pueden salvarse; y todos los ojos y los animos se vuelven acia el Gobierno que dirige la nave del Estado entre los peligios y los, escollos. Roma se reanimaba por la guerra, y conservaba su constitucion : se aruinó por la paz. La Holanda floreció y se enriquec ó en la guerra: con as du zu as de la paz decayeron su comercio y sus costumbres. Los Estados Unidos formaron, su constitución estando invadidos por poderosos exercitos. Es cierto que el jacobinismo dominó à la Francia al paso que ella t iunfaba fuera de sus confines; pero fué porque sus enemigos. no eran capaces de inspirarle terror. Homos visto à la Espanà tan devastada, destrozada, y combatida, hacer è intentar en medio de una guerra horrible unas cosas á que no babria podido atreverse, en un estado tranquilo. Diremos que se ha trasladado à Buenos-Ayres el vasto genio de Roma, ó la sabidu. ria de Atenas? Diremos que han decendido à su Soberana

Asamblea la prudencia de los Siglos y la dignidad y fortaleza de las mas florecientes republicas? Pues Buenos-Ayres esta en peligrosa guerra. Su magestad se estenta entre los relampagos y rayos como la ave de Jupiter; y parec que se aviva

su ardor con el fuego de los combates.

Tiempo era, y lo exigia la naturaleza del asunto, de llamar à un juicio severo los extravios y faltas cometidas en la revolucion, y de examinar imparcialmente que progresos hemos hecho en corregirnos: si nos hemos preparado para la libertad abriendo nuestro corazon à nobles y desinteresados sentimientos: si hemos adquirido virtudes republicanas, entre las quales son las principales la justicia, el desprendimiento de intereses personales, prefiriendo al bien particular y propio el bien publico y la causa de la libertad: ò si por la falta de estas virtudes estamos condenados á ser esclavos eternamente. No le es dado à un filosofo resolver estos problemas, que siempre se resuelven mejor dexados à la conciencia de cada uno.

Estamos en estado no solo de aprender à ser libres, sino de pelear por la libertad, y de conquistarla. Jamas serà libre un pueblo en que no resplandezca el desinterès : sin desinterès no hará mas que pasar de tirania en tirania. Sin desinterés se prifere el engrandecimiento propio al bien publico; el engrandeciento de las familias à la utilidad y gloria del Estado. Todo esto debe tratarse mas estensa y detenidamente. La libertad se conquista por la fortaleza y firmeza del Gobierno unidas à la sagacidad; por la diciplina de las tropas; y por le disposicion del pueblo à hacer sacrificios. Lo primero prueba caracter y grandeza de animo en la administracion: lo segundo honor en la fuerza armada: lo tercero generosidad bizarria, ilustracion, y pundonor popular.

Cayo Horacio.

El 22 del corriente se celebro el Aniversario de la instalacion del nuevo Gobierno, transferido del 18, no con toda la pompa correspondiente à la gran memoria, sino con actos de religion, y humanidad: estas virtudes deben resplandecer siempre entre nosotros, y principalmente en dias de amargura. El Gobierno y todos los ordenes del pueblo asistieron al templo en la mañana y la tarde, de suerte que en actos de piedad se ocupó casi todo el dia. Bos veces hubo instruccion al pueblo. En la tarde se hizo el sorteo para el socorro de las madres, esposas, y viudas de los individuos del exercito, inclusa la Division que ha de partir de la Capital, habiendose aumentado el numero de las suertes hasta cinquenta. Las personas socorridas son las siguientes.

Catalina Sanches, Madre de Polonio Sanches. Josefa Guerreto id de Mariano Guerrero. Carmen Guerrero muger de Juan Banda. Rafaela Suares, madre de Antonio Salinas Rosario Diaz muger de Bartolo Toledo. Josefa Si.va id. de Miguel Asocar. Feliciana Garces id. de Pedro Navarro. Francisca Avila id. de Juan Olivares. Josefa Belis id. de Pasqual Farfan. Mariana Chaves madre de Lorenso Olate. Vrsula Quiroga id. de Jose Maria Lescano. Agustina Donaire id. de Calistro Donaire. Dolores Sumarriva muger de Jose Reva. Maria Trancito Orellana id. de Pedro Pablo Breton. Cecilia Rillo madre de Pedro Lopez. Angela Carvajal muger de Aniceto Salinas. Luisa Gusman madre de Jose Reyes. Francisca Muños id. de Agustin Motan. Maria Plaza muger de Nicolas Vilchis. Bernarda Puebla madre de Vicente Laureada. Joaquina Castillo id. de Justo Castillo. Maria Contreras muger de Juan Herrera Maria Ramirez Arellano madre de Pasqual Borques Arellano. Merce des Araya madre de Pedro Roa. Rosaria Villarreal, muger de Santos Miranda. Francisca Orduñes madre de Jose Carmona. Josefa Roman id. de Andres Roman. Pascuala Argumedo muger de Jose Caucino. Carmen Contreras id. de Jose Urtado. Mercedes Perigon id de Calistro Alfaro. Carmen Zañarto id. de Vicente Toledo, Maria Campusano id de Juan Sanches. Maria Loreto Riovó madre de Jose Quixada. Dionisia Barna, madre de Santos Molina, Manuela Oliva madre de Francisco Oliva

Tomasa Molina muger de Jose Maria Alfaro, Gregoria Morales madre de Julian Pacheco. Dolores Aguirre id. de Jose Caste-Ilon. Dolores Aguirre muger de Juaquin Leiva Maria Zarate madre de Antonio Uribe. Mercedes Avila muger de Pedro Riquelme. Carmen Vargas madre de Bartolome Vargas Margarita Soto muger de Teodoro Soto Ana Maria Olivera madre de Manuel Carrasco. Rosa Jauregui madre de Jose Solvaya. Maria Herrera id, de Jose Puebla. Rosa Leyton madre de Manuel Leyton Carmen Eraso id. de Santos Plaza Antonia Jorquera madre de Eugenio Jorquera. D. Maria Aurelia Bergara madre de D. Francisco Laforest.

Santiago I4 de Septiembre de 1813.

Desde hoy queda el Subteniente D. Jose Rivera restituido al pleno goze de sus honores, buena reputacion, sueldo, y. libertad. El Gobierno reconoce que es inocente, y que un conce, to equivocado sobre su adhecion al Sistema de la Patria originò su pricson. Publiquese asi en la orden del dia, haciendose saber especialmente por oficio à su Comandante.
Infante--Eyzaguirre-Egaña Sceretario.

Siguen los Donativos de Coquimbo.

D. Pedro Alacena 2 rs. Jose Pizarro 1. Jose Pizarro 2 Juan Pizarro 1. Santiago Casiano Darrasa 2. Juan Chacana 1. Gabriel Pizarro 1. Diego Chaymanque 1. El maestro arquitecto Eugenio Miranda 4 D. Pedro Antonio Pizarro 4. Lorenzo Pizarro 2. Graciliana Henriquez I neso.

DIPUTACION DE ANDACOLI.O.

Comisionado D. Domingo del Solar 12. ps. que remitió de varios efetos que oblaron varias personas. D. Bernardo del Solar 300,

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE POR D. J C. GALLARDO.

No. 73

SABADO 25 de SEPTIEMBRE de 1813.

Instruccion que da el Gobierno al Comisario General del Exercito.

Comisario General Don Hipolito Villegas es el Tesorero general de los caudales, que sirven para gastos del Exercito, remitanse, por el Gobierno, ó por qualquier Cuerpo, ó individuo. Corren á su cargo, è inspeccion todos los depositos, y confiscaciones militares, y pone Subalternos à su satisfaccion, y con previo aviso de los correspondientes Xefes en todas las

divisiones, y puntos, que estime necesarios.

Cubrirá los gastos, que se libren por las personas, y Xefes autorizados por ordenanza; pero no cubrirá libranza alguna sin que tenga la expresion del objeto à que se destina aquel caudal; y si alguna vez exigiesen gravisimas, y extraordinarias circunstancias, que el General en Xefe, à quien solo se recerva esta faultad, libre sin expresion de causa, ha de ser incluyendo dicho General en su nota, que ha avisado previamente al Gobierno el objeto de aquella libranza; y sin perjuicio de cubrirla el Comisario, remitirà prontamente al Gobierno copia de la libraza con oficio.

En las libranzas de los generales, y demas personas autorizadas para ello siempre subsistirá por cargo contra el que libra la cantidad librada, hasta que el mismo librante ponga en comisaria la cuenta instruida, ó su copia legal de la inversion que ha tendo el dinero, que se ha entregalo; y para el efecto lebarà un quaderno de cargos contra las personas librantes. El Comisario, y sus Subalternos son Interventores conforme a estilo de Tesoreria Fiscal de todos los gastos, compras &c. que se hagan con los caudales del Exercito, y tienen las funcio-

nes de Contaduria para adicionar las cuentas.

Mensualmente remitirà sus cuentas al Gobierno de los gastos, y entradas de Tesoreria, sin perjuicio de las obligaciones que le inpongan las ordenanzas relativas à los Generales, y Xefes.

No se pueden exigir viveres, arrierages, ò utencilios à nombre de la Patria, sin pagarse prontamente (salvo las Caballerias pro-

rrateadas conforme al Reglamento respectivo.)

· Ningun Xefe superior, ó inferior dará comision para que se provea de qualquier objeto necesario al Exercito, sin entregar al comisionado el dinero, con que debe comprarlo. Si alguna urgentisima, y extraordinaria circunstancia no permitiese auxiliar con este dinero, facultará al Oficial para que deje boletines á las personas aquines compra con expresion de las especies, y precios ajustados pagaderos por la Comisaria respectiva; y estalos cubrirá con la circunstancia de que el mismo Xefe, que dá la orden por escrito, ponga en ella la cantidad, aque puede estenderse el comisionado en aquel gasto, que si es de viveres deben cargarse en el ajuste de sus haberes á los cuerpos, que los tomaron, de cuya orden pasarà copia inmediatamente à la Comisaria; para que se cubran los voletines, que solo deverán pagarse hasta la cantidad que señalò el Xefe ; y en el acto de aparecer otro voletin, ó cantidad mayor, dará parte el Comisario, parr que sin mas raquisito, ni formalidad se ponga en prision al comisionado, y se le siga la correspondiente causa. El Camisario no podrà ya avonar sueldo à este Militar, sin certificacion de que se halla preso hasta su sentencia; y si no fuere militar, serà de su obligacion insistir por la prision hasta que se verifique. Sin perjuicio de estas gestiones darà parte incontinenti del fraude al General en Xefe, y al Gobierno.

Quando se entregue dinero para una comision, y despues se pida mas para concluida, no podrá entregarlo el comisario, sin que con la orden, ó libranza del Gefe correspondiente se acompañe la cuenta, que ha rendido el comisionado de lo consumido hasta entonces visada de un visto bueno del Xefe, cuyo visto bueno no es aprobatorio de la cuenta, sino una expreción ó el consepto que forma aquel Xefe de que racional, y justamente puedenhaber-

se consumido los fondos entregados.

Jamas se darà comision, que tenga costos fiscales; sinque en el oficicò parte, que ha de entregar el Comisionado, se exponga el dinero, que se le ha dado, ò facu tad para recogerlo; y-la persona que por oficio ha de recibir este parte, dará cuenta de habersele, ò no entregado, y si tene, ó no noticia de la inversion.

Todas las Administraciones de Tabacos desde Curicó hasta Concepcion son Tesorerias subalternas del Comisario General que puede librar contra ellas, sujetas à las reglas de Comisaría sin perjuicio de las cuentas que deben rendir á la administracion General, en donde le seran de abono los gastos, que hubie-

sen hecho por la Comisaria General de Exercito.

El Oficial D. Ramon Vargas es Interventor de la Comisaria

General.

En los ajustes solo abonarà la Comisaria los dias, que debenguen los individuos licenciados, desertores, y muertos hasta la fecha de su baja, y no mas, aunque hayan pasado revista en el mes, en que fueron licenciados, desertados, ó muertos; pues el Erario responderà à los Cuerpos de estos fondos quando se concluya la guerra.

Infante .-- Eyzaguirre Egaña Egaña Secretario

EXERCITO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DELANTE DE MONTEVIDEO.

Boletin Nº. 6.

Despues de 30 meses que los mandatarios de Montevideo tubieron al Pueblo entretenido con la promesa de un exercito formidable de la Peninsula, que vendria à soldar las cadenas de la esclavitud, despedazadas ya para siempre en esta preciosa porcion del mundo, ya han visto los desgraciados habitantes de la Plaza para mayo desconsuelo el término de tan cansada y prolixa esperanza. Este ha sido un parto del Occeane

muy semejante á lo que la Fabula cuenta del parto de los Montes. El 12 último llegó la Fragata mercante nombrada el Topacio con 230 soldados formados por la mayor parte de Presidarios de la Carraca: 200 de ellos son artilleros armados con sable, no todos, y los 30 restantes voluntarios de Sevilla con el regular armamento. Saliò de Cadiz este transporte el 5 de Mayo con tres Buques mas (la Fragata Prueba, la Regencia, y la Francia, alias Socorro) que no tardarán en llegar con el completo de 1000 hombres à que alcanza todo el refuerzo. Se nos asegura, que quando esté todo reunido tentara la Plaza en una salida general, el ú timo esfuerzo de la desesperación. El exèrcito citiador la espera con ancia y anuncia ya à la Patria una gran victoria.

Por una gazeta inglesa del mes de Mayo, y por la Fragata

Por una gazeta inglesa del mes de Mayo, y por la Fragata Topacio que despues confirmò la noticia, se sabe, que el sobrino del General Ballesteros, se unió à los Franceses con toda la division compuesta de 15 mil hombres entre sodados y paisanos armados, despues de haber degollado à 3000 Ingleses sobre Badajoz. Es opinion aqui muy valida, que pronto se someterá toda la España à la dinastía Francesa, y que los Españoles convertirân el remanente de sus armas contra la u cion Britanica su tutelar.

En el mismo periodico se anuncia el estado ultimo de las cocas

de Nueva España.

Por cartas de México se sabe que la insurreccion està cada vez mas extendida. La comunicacion de Veracruz es mui dificultosa: las deserciones à los insurgentes son numerosas, y bien pronte no podrá el Virey contar con mas tropas que las que manden de la Peninsula.

En Mèxico hay quien diga se emplea en desacreditar à los Ingleses, haciendoles sospechosos a los Rejublicanos, asi como en Cadiz lo son para los Españoles. La nano franccesa se es-

tà viendo en ambas cosas.

No. 74

erranantarrandarrandarrandarran MARTES 28 de SEPTIEMBRE de 1813.

Oficio del Supremo Poder Execu'ivo de Buenos Ayres.

EXMO. SR.

ON muy sensibles al Gobierno los revezes sobrevenidos al exercito restaurador, que V E. le comunica con oficio de cinco del corriente. Mas la idea formada del valor de esos dignos compatrotas le hace esperar grandes coras, siendole muy lizouje o al mismo tiempo que V. E. dispusiese de las tropas al mando de D. Santiago Carrera. Si las nuevas ocurrencias de Montevideo no hubiesen obligados à variar el plan de nuestras operaciones, saldrian inmediatamente hasta quinientos veteranos que ya estubieron dastina los al auxilio de ese Estado. Sin embargo nuestra situación militar nes hace temer poco à las tro-pas Españolas, y podremos lacer nuevos exfuerzos por nuestros dignos hermanos. El Gobernador de Cordova marcha inmediatamente à Mendoza a organizar una fuerza respetable. Estan en el Puerto algunas Armas, yo de ellis se remitiran à disposicion de V. E. una porción considerable. Por ultimo nada quedará por hacer en favor de ese Pueblo, cuya libertad nos es tan preciosa. Con la constancia, y el valor no hay cosa dificil, ni insuperable; y este Gobierno cuenta con que los Patriotas Chi'anos lo venceran todo y daran un dia de gloria à los Pueblos Americanos.

Dios guarde à V. E. muchos años. Buenos Ayres 15 Je

Septiembre de 1813.

Nicolas Rodriguez Peña .- Gregorio Antonio de Posadas. M quel Moreno, Secretario Interino. Habiendo cesado, segun II. ley, cal alla so chasida H

Oficio del Gobernador de Mendozo. Exno. Sor.

Acabo de recivir un pliego de mi Superior Gobierno fho. en 15 de del corriente en que aprueba la determinación tomada en esta, sin embargo de orden contraria que teniamos de que la Division del mando del Teniente Coronel D. Santiago Carrera marchase á Buenos Ayres, y que à la mayor rapidez auxîliará à V. E.

Dios guarde à V E. muchos años. Mendoza Septiembre 21

de 1813.

Exmo. Señor.

Alexo Nezarre

Exmo Superior Gobierno de Chile.

Sant ago 18 de Septiembre de 1613.

Careciendo el Gobierno, y las Oficinas de esta Capital de las instrucciones, y datos que son necesarios para examinar las cuentas que rinden las Juntas Civicis de las Provincias y en su consequencia no pudiendo aprobarlas, ó adicionarlas con conocimito suficiente, decreta: que siempre que alguna de las expresadas Juntas formare su cuenta, la pase al Administrador de Tavacos de la Provincia, para que este despues de un eximen prolixo, ponga los reparos que se le ofrecieren, y la devuelva à la Junta Civica, quien contextan lolos, la remitirà entonces al Gobierno, para que en su vista se determine lo combeniente:

Imprimase, con lo que se tendrá por bastante cir-

culado.

Infante .- Eyzaguirre - Egaña - Egaña Secretario

Buenos - Ayres 19 y 20 de Agosto de 1813.

Habiendo cesado, segun la ley, en el exercicio de la Suprema Magistratura el ciudadano Antonio Alvares de Jonte, fuè remedio. Es preciso, digo, que el Ministerio Ingles nos de pruebas incontextables de haber renunciado al injusto sistema de promover la separación de nuest as Provincias de ultramar; es preciso que nos auxilie con los fondos necesarios para el sostenimiento de nuestros exercitos: es preciso que sepamos hasta que punto podemos contar con sus auxilios: y es preciso en fin que el pueblo espoñol confie en la rectitud de las intenciones de su aliada."

Se sigue la impugnacion por el Editor Blanco, que se deja de trascribir por larga; pero no el 6 siguiente por lo interesante, que es á America. — "Es falso (dice), absolutamente falso que la Inglaterra hsya permitido sacar armas que llevar à los insurgentes. Si se necesitasen pruebas contra la calumnia infundada del periodista, las tiene el pueblo de Cadiz demaciado ante sus ojos en esos barcos que salen de su Bahia cargados de tropas, y de armas para las Colonias: de gente, y de armas que roban à la Coalision, y alianza de que depende la existencia de España: de armas que pudieran reclamar los Ingleses por que las han dado ellos para la defensa de la Peminsula, y ahora salen à su vista, y se encaminan à las Colonias, sin que siendo ellos duchos de los mares, lo impidan. De esto, aur que no con justicia, se quejan los Americanos, y amenazan no olvidarlo, si llegan (como por necesidad llegaràn algun dia) á ser una Nacion independiente."

Siguen les Donatives de Cojumbo

D. Juan Ignacio Miranda I peso. D. Tadeo Valdivia 2 pesos y una Espada - Vicente Geraldo una canada - Juan Antonio Sugarai 4 rs. Matias Lopez 4 rs. Jose Xavier Geraldo I peso. Manuel Geraldo 2 rs. - Jose Gregorio Geraldo 2 rs. Juan Peña 3. Jose Santander I. Nolasco Miranda 2. Bartalome Araya 2. Borja Cepeda 3. Francisco Urrutia 4. Dn. Jorge Mi anda 10 ps.

IMPESO EN SANTIAGO POR D. J. C. GALLARDO.

remedio. Es preciso, digo, que el Ministerio Ingles nos de pruebas incontextables de haber renunciado al injusto sistema de promover la separación de nuest as Provincias de ultramar; es preciso que nos auxilie con los fondos necesarios para el sostenimiento de nuestros exercitos: es preciso que sepamos hasta que punto podemos contar con sus auxilios: y es preciso en fin que el pueblo espoñol confie en la rectitud de las intenciones de su aliada."

Se sigue la impugnacion por el Editor Blanco, que se deja de trascribir por larga; pero no el 6 siguiente por lo interesante, que es á America. — "Es falso (dice), absolutamente falso que la Inglaterra hsya permitido sacar armas que llevar à los insurgentes. Si se necesitasen pruebas contra la calumnia infundada del periodista, las tiene el pueblo de Cadiz demaciado ante sus ojos en esos barcos que salen de su Bahia cargados de tropas, y de armas para las Colonias: de gente, y de armas que roban à la Coalision, y alianza de que depende la existencia de España: de armas que pudieran reclamar los Ingleses por que las han dado ellos para la defensa de la Peminsula, y ahora salen à su vista, y se encaminan à las Colonias, sin que siendo ellos duchos de los mares, lo impidan. De esto, aur que no con justicia, se quejan los Americanos, y amenazan no olvidarlo, si llegan (como por necesidad llegaràn algun dia) á ser una Nacion independiente."

Siguen les Donatives de Cojumbo

D. Juan Ignacio Miranda I peso. D. Tadeo Valdivia 2 pesos y una Espada - Vicente Geraldo una canada - Juan Antonio Sugarai 4 rs. Matias Lopez 4 rs. Jose Xavier Geraldo I peso. Manuel Geraldo 2 rs. - Jose Gregorio Geraldo 2 rs. Juan Peña 3. Jose Santander I. Nolasco Miranda 2. Bartalome Araya 2. Borja Cepeda 3. Francisco Urrutia 4. Dn. Jorge Mi anda 10 ps.

IMPESO EN SANTIAGO POR D. J. C. GALLARDO.

No. 75

JUEVES 30 de SEPTIEMBRE de 1813.

Oficio del Supremo Peder Executivo de Buenos-Ayres.

EXMO SENOR.

su colmo viendo en fin que la confianza que mantenian en el miserable resto de su influencia sobre estos Paises era vana. Se desermina on à embiar con destino á Montevideo un refuerzo de tropas, cuyo numero segun resulta de informaciones bastante seguras es de dos mil, quinientos hombres, Con esta ocurrencia há redoblado este Gobierno todos sus esfuerzos, yà para prevenir una invasion à su Capital, si los enemigos fuesen tan temerarios que la intentasen, ya para Jefender dos demas pueblos de sus costas, y sostener las operaciones del Exèrcito Patriotico que exîste delante de los muros de Montevideo. El anelo del Gobierno por ocurrir à todos estos puntos es grande: pero es ilimitada la confianza que pone en el ardor, y decidido Patriotismo de sus recomendables subditos. La Capital de Buenos-Ayres presenta en el dia el espectaculo mas sublime de las virtudes que caracterizan los Pueblos libres: todo es en ella valor, denuedo, constancia, y heroismo, mientras los tiranos se vén confundrios dentro de su asilo, mirando confusos que el Exerchos tiador se mantiene tranquilo en sus antiguas posiciones engr sado con multitud de hombres que han actidido á reumise baxo los estandartes de la Patria, llevando la fameza de su alma hista tal punto, que desean con ansia el momento de m dir su fuerzas con esos nuevos mercenarios que delienden das mu allas de la Ciudad sitada. Con sola la noticia de la liccongreso en Praga para una paz en Congreso en Praga para una

se ha aumentado hasta casi otro tanto mas de su primitiva fuerza, y haxo toda probabilidad podrá V. E. contar con que mui pronto darán estas Provincias un nuevo exemplo del valor que reina en sus Ciudadanos y que nadie puede con impunidad ofenderlas.

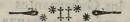
Dios guarle á V. E. muchos años. Buenos - Ayres 17 de

Septiembre de 1813.

a libres; todo es en ella valer,

Nicolas Rodríguez Peña-Gervacio Antonio de Posodas Mannel Moreno, Secretario interino.

Exmo. Gobierno del Estado de Chile.



Por comunicaciones Oficiales se sabe que en la Capital de Buenos-Ayres hay una fuerza veterana de quatro mil hombres, fuera de los numerosos Cuerpos Civicos, que se diciplinan sin perdida de instantes. Con la presencia del riesgo se han unido los animos, y reina la concordia en la banda oriental. Del refuerzo, que llegò de Cadiz, habian en el hospital de Montevideo quinientos enfermos. No es de creer que la fuerza de Montevideo se atreva á atacar à Buenos-Ayres, mantener y alimentar en aquella plaza à tantos hombres no puede hacerse sin inmensos gastos: por lo qual aquella fuerza debe considerarse como una nube que ha de ir à reventar à otra parte. Esto debe doblar la vigilancia.

13/ 98 someth ask salms ESPANA

En el Periodico, el Español de 30 de Mayo Nº. 37 se les la siguiente noticia, sobre cuya probabilidad se abre un vasto campo à los politicos.

LOS ultimos papeles Franceses contienen la siguiente noticia. "El Emperador Napoleon há propuesto la reunion de un Congreso en Praga para una paz general. Por parte de

Francia asistiran los Plenipotenciarios de Francia, de los Estados-Unidos de America, de Dinamarca, del Rey de Españal, y de todos los principales aliados: por la parte opuesta, los de Inglaterra, Rusia, Prucia, los insurgentes Españolés, y los otros aliados de esa maza beligerante. En este Congreso se establecerá la base de una larga paz. Pero es dudoso si Inglaterra someterá sus principios egoistas ê injustos, á la censura y opinion del universo: porque no hay Potencia, por inconsiderable que sea, que no reclame, por preliminar, los previleglos anexos á su Saberania, consagrados por el Tratado de Utrecht, relativos al comercio maritimo. "Si Inglaterra, por un efecto de su política fundada en egoismo, rehusa cooperar à esta grande obra de la paz del mundo, porque quiere excluir al universo del elemento que forma tres quartas partes del Globo; el Emperador, no obstante, propone una reunion en Praga de los Plenipotenciarios de todos los beligerantes, para arreglar la paz del continente. S. M. ofrece tambien, quando el Congreso esté reunido, un armiticio entre los exercitos, à fin de parar la efusion de sangre humana. "Estos principios son conformes à las intenciones de Austria. Queda ahora que ver lo que harán las Cortes de Inglaterra, Rusia y Pr s a-

Por las uttimas comunicaciones del Capitan General D. Manuel Belgrano se sabe lo siguiente

Que por Carta recibida en Tacua se lee avisa del desembarco de 300 hombres, y peltrechos de guerra al mando de Pezuela en el Puerto de Quilca el 4 de Julio último, y que se encamina á Arequipa para trasladarse à Oruro, à donde segun noticias, pocos dias ha se acercaba; que Ramirez se retiraba à Challapata habiendosele frustrado el plan de atacar nuestras fuerzas en Potosí, juzgando no hallarse aun el Exército reunido. Que la desercion del Exército Real era continua, y habian desertado quatro Oficiales, y el Coronel Carazas, à quien en vano persiguió una partida hasta Sicasica. El valiente Coronel graduado Don Cornelio Zelaya debía marchar à Cochabamba al mando de

una division de tropas con buenos Oficiales, para perfeccionar la disciplina de las de aquella Provincia que por ahora forman un un cuerpo escogido de mil hombres de Caballeria, y 500 de inla base de una larga vita. Leto es du loso si legla-

Para la Biblioteca Nacional han donado Libros en la Ciudad de Talca, por el conducto de aquel Administra for de Tabacos D. Juaquin de Azevedo, los libros siguientes.

D. Ensebio Jose de Noya, Cura interino de aquella Ciudad.

2 tomos en pasta Dicciona lo Figoriano.

Fr. Manuel Vicente Grade del orden de San Francisco: 2 tomos en pasta blanca Tirmi Expositor de Evangelios y Escritura : 2 idn. Re nfestuel Teologia moral : 1 idn. Burio Compendio historico de las vidas de los Pontifices: 2 idn El Anacoreta canonizado. -

El Prior de San Agustin Fr. Blas Valercia : I tomo en pasta Dicionario de la Lengua Francesa y Española: I iln en pergamino Breve Pontificio de Castel : 2 idn. en pergamino, el uno Arte explicado por Marquez Medina, y el otro Explicacion del

L bro 4º. de Nebija.

El Lector de di à Convento Fr. Francisco Silva, un Arte explicado en pergamino. 2. Tomos en pergamino Sermones varios en lengua genovesa por Fr. M. nuel Gonvea: 2. idn. en pergamino, Sermon's Bredicables por Saicedo y Aven-

dano. El D. D. Manuel Grajales Cirujano de Exercito, 3. Tomos Quimica de Fineroi que tione en Concepcion en poder de

D Restro Jose Benavente.
D Xabier Molina, I tomo en pergamino del Libro 4º. de

los Reyes. Siguen los Donatives de Coquimbo Siguen los Donatives de Coquimbo Peciano Carrazco I real Francisco Trigos 1 real - Antonio Compos I real - Francisco Conteras I real Jose Capillay I Juca Man 1072 I real - Hermeregildo Pritis 1 real MITESO EN SANTIAGO POR D. J. C. GALLARDO.

101

EL GOBIERNO a la Division, que parte de la Capital.

ara sosteneros: ya no se demo- las duizuras de la paz. tran las pagas, y todos seran Jose Miguel Infante-Agustin Eyzaguirre-Juan Fgw imentados y vestidos perfecta- na.

AAC4032 P. 8

mente. El pueblo tiene suficientes sondos contal que se adminis-tren con economia: y para cubrir fuerza del pueblo, los defenso- los gastos de la guerra no sehares de sus derechos, y los con- ra violencia a ninguno: el Gobiquistadores de su libertad. Con erno destesta la injusticia. Vais una accion sola de valor y forta- a decidir si el pueblo ha de ser leza podeis concluir la campaña, libre, o ha de ser esclavo; y vuconfundir a nuestros enemigos, estra conducta debe ser digna cubrir a la Patria de gloria, y ad- de la fuerza armada de un puequirir una fama inmortal. El blo cristiano, humano, y justo. reconocimiento del pueblo sera Haced amable a las Provincias eterno para con sus defensores. la santa causa que sosteneis, res-Vuestros ascensos y premios se-tableced la opinion del Pueblo. ran seguros. El Gobierno aten-Pelead con honor por la libertad dera unicamente al merito, al va-para que los tiranos no os halor y a la diciplina para conferir gan instrumentos de su ciueldad los mas distinguidos honores: So- e injusticia. Si suese subyugada lo sera el merito personal el que la Patria, saldrian de ella los exereleve alos hombres : este es uno citos que llevasen la esclavitud de los frutos de la libertad que y la muerte a las restantes Provais a sostener, y del buen orden vincias americanas, que pelean que ha de resultar de vuestro por su libertad. Id soldados de valor y virtud. Mientras os ocu- la Patria baxo la proteccion del pais en las fatigas de la guerra el Dios de los combates; os cubra Gobierno queda al cuidado de con su manto la Reina clementisimestras samilias: vuestros hijos, ma de las victorias; y volvais al r esposas sentiran los efectos de seno de vuestras familias a gozar u amor paternal. El pueblo no el fruto de vuestros gloriosos traerdonara sacrificios ni gastos bajos, una legislacion prudente, y

Septiembre 22 v 1813

EL GOBIER a la Division, que parte

mente. tes fonde MILITARES: sois la tren cot herza del pueblo, los defenso- los gast res de sus derechos, y los con- ra violer quistadores de su libertad. Con erno des una accion sola de valor y forta- a decid leza podeis concluir la campaña, libre, o confundir a nuestros enemigos, estra c cubrir a la Patria de gloria, y adde la f quirir una fama iomortal. El ino old reconocimiento del plieno sera Haced eterno para con sus desensores. la santi Vuestrosascensos y premios seunblece ran seguros. El Cobierno aten-Pelead dera unicamente el merito, al va-Para q! lor y a la diciplina para conferir gan in: les mas distinguides honores. Soe inius

No. 76

SAVADO 2 de OCTUBRE de 1813.

Parte Osicial del General en Xeste de 22 de Septiembre en Concepcion.

A Division enemiga que el 15 del pasado se dirigia asia la Isla de la Laxa, segun avisé à V. E. en Oficio del mismo dia numero 9., volvió à ocupar la posicion que antes tenia en la Villa de San Luis Gonzaga del Partido de Rere. El Coronel Ohiggins pasó desde Hualqui á situarse en Quilacoya, y una chanzada que destiné el 16 para reconocer el campo, empezó el ataque en terminos que hizo retirarse al euemigo, pero despues aparecio en numero de mas de 300 hombres, y fue con veniente sostener el fuego en retirada hasta obligarlo à entrar cerca del punto en que se hallaba nuestra Artilleria, la que no tuvo oportunidad para obrar, por que haviendo salido un refuer-20 à nuestra tropa, geometió esta con tal intrepidez, y valor que lo obligò à haçer la mas vergonzosa fuga, dejando en el campo de batalla quarenta y dos soldado muertos y muchos heridos que se sabe conduxerou á sus Quarteles, y por nuestra parte murieron tres soldados, uno de ellos degollado por Quintanilla despues de rendido; y otro gravemente herido. La fuerza del enemigo se compone de 400 fusileros, y 4 piezas de Artilleria, y 600 Milicianos: la nuestra de 340 fucileros, y 4 piezas de Artilleria. Aquel permanece aun en dicha Villa, y Ohiggins se balla en Hualqui.

En la Florida tiene el enemigo 130 fusileros, un cañon, y 160 Milicianos. Una guerrilla nuestra de 25 hombres se batió con 80 de ellos, el dia 20, de los que murieron dos; nosotros

tabimos uno herido levemente.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Concepcion.

22 de Septiembre de 1813.

Exmo Gobierno Superior del Reyno.

Será posible, en el estado actual de las cosas, que quede libre è independiente la parte de la Peninsula aun no ocupada por las armas francesas? A esta pregunta se reduce el problema de si esta parte, aun no ocupada, que llaman los franceses insurgente, concurrira, ó no, à un congreso de las Potencias beligerantes en que se trate de una paz general. Yo creo que debe resolverse negativamente por las razones que expondé.

0181 ab 244444

Es cierto que las Potencias beligerantes necesitan de la paz, y que con la dulce promesa de la paz alagan à los puebles arruinados por tan dilatada y obstinada guerra. Esciento que la Gran Bretana puede obtener de la Francia que ce se en sus designios de conquista sobre España y Portugal ced endole algunas o todas las islas que antes le pertenecieron. Este es pensamiento de algunos politicos ingleses; y como si Napoleon hubiese previsto las cosas futuras, dixo al principio de la invasion peninsular que si no se señoreaba de toda la España, à lo menos se apoderaria de sus mejores provincias. Pero tambien es cierto que la parte de España, que quedase libre, habia de tener un gobierno. Y que gobierno seria este ? Si era monarquico habia de tener un rey, ò de la casa de Borbon, ó de alguna de las casas soberañas de Europa. Lo 1º. no conviene á la nueva dinastia de Francia como lo ha proclamado el Emperador varias veces; ni se consultaba bien à la tranquilidad de la parte que el ocupa, si estubiese tan cerca el rey á quien antes obedecian. Lo 2°. es incompatible con el establecimiento de la paz. Menos conviene no solo á la tranquilidad de las provincias vecinas, pero ni aun á le quietud de la Francia y de todo el imperio, que la porcion libre de la España adoptase el gobierno republicano. Una republica vecina, un pueblo formado en republica por la firmeza de su caracter y fuerza de

las armas, no ofrece á las provincias cercanas mui buen exemplo de pasiva obediencia; y la Francia es mui suceptible de este genero de contagio. Mucho interesa à la integridad del imperio frances que se extingan y olviden las ideas republicanas en Italia, Holanda &c. A demas Napoleon en sus posteriores discursos hechos al Senado, y Cuerpo Legislativo, ha manifestado bastante desafecto á las republicas. Así parece mui probable que Napoleon no abandone jamas su empresa; sino que no omita medio alguno para señorearse de la Peninsula, ó que concluida la campaña del norte, vuelva contra ella su fuer-

Sea lo que fuere; la paz general ha de hacerse, se ha de celebrar un congreso en que se establezcan sus bases, y como el numero de las combinaciones es infinito, pueden concurrir à el los l'amados insurgentes españoles. Y no podran concurrir à èligualmente los l'amados insurgentes americanos? No podran solicitar y obte er de aquel gran congreso el reconocimiento de sus derechos y libertad? Yo lo hallo posible y necesario; pero para ser posible es preciso que los pueblos americanos estén formados en Estados regulares, con sus Gobiernos y cuerpos legislativos constituidos solemne y legitimamente por la voluntari general de los ciudadanos. No ha de existir ni aun la s mbra de movimientos anàrquicos y tumultuarios. Todo ha de ser ya estable, nada vacilante. Solo de este modo pueden ser oidos y respetados los plenipontenciarios de America. Asi este paso debe ser precedido de la formación de las Asambleas ò Congresos nacionales. Estos cuerpos soberanos y legislativos son los unicos que pueden autorizar à los plenipotenciarios, y para ello es indispensable que conste à todo el mundo que estàn en libertad y constituidos legitimamente. Da mucha fuerza à lo expuesto el siguiente articulo de la preciosa obra de Tomas Paine titulada The American Crisis., El continen e corre riesgo de ser arruinado si pronto no se organiza y constituye en independencia. Hay razones para creer que la metropoli quiera hacer de èl un articulo de comercio, y que para no perderlo todo, lo desmembre, como se hizo con la Polonia, y dé sus

provincias à quien las pague mejor. Genova no pudiendo reducir á Corsega, la vendio à la Francia, y estas ventas han sido frequentes en el antiguo mundo. No tenemos un embajador en alguna parte de Europa, y asi no hay quien contradiga las negociaciones ni quien sostenga nuestros derechos. No tenemos credito en lo exterior por que se nos juzga por insurgentes. Nuestros buques no pueden hallar proteccion en los puertos extrangeros por esta misma causa. Esto de llamarnos vasallos, y de tomar las armas como pueblos libres, es un exemplo peligroso para toda la Europa. Si hay razon para tomar las armas, tambien la hay para separarnos: si no la hay para separarnos, tampoco la hay para tomar las armas. Toda la Europa ha de interesarse en reducirnos como insugentes; pero toda la Europa, ó à lo menos su mayor parte, debe interesarse en sostenernos como Estados libres. En lo interior estamos todabia peor: no hay mas ley que la moderacion de nuestras pasiones, ni ha y otro freno para el doder civil que la hombria de bien de los gobernantes, ni otra proteccion union de unos con otros. ,, &c.

Dn. Juaquin Egaña ha dado para la Biblioteca Publica cinco tomos en folio de las obras del Juris-Consulto Torres.

Sigen los Donativos de Coquimbo.

Antonio Ugueño 1 real - Pedro Aguirre 4 rs. - Juan Manuel Valdivia 1 peso - Vicente Aracena - 1 peso Bernardo Videla 12 rs. - Mariano Sola 1 peso - Pedro Serin 4 rs. - Manuel Gatica 4 rs. - Francisco Rios 4 rs. -

DIPUTACION DE CUTUN

Comisionados D. Bernardo de la Peña 20 ps. - D. Luis Galleguillos 4 ps. - Gaspar Hidalgo 4 rs. - Estevan Nuñez 4 rs. -

IMPESO EN SANTIAGO POR D. J. C. GALLARDO.

No. 77

MARTES 5 de OCTUBRE de 1813.

Continuacion del discurso del numero precedente.

STEMOS à lo mas probable, la España serà subyugada. el sistema continental se establecerà con mas extencion, y al fin se decretarà la paz general. Todo se ha tentado, pero inutilmente, para oponerse à la preponderancia del imperio frances en el continente europeo. Se han promovido guerras sobre guerras, coalisiones sobre coaliciones, y solo se ha logrado precipitar varios Estados y principes en desastres y ruinas. El regreso de los Rusos à su territorio consumará irrevocablemente la revolucion politica de la Europa. Que juzgaremos de los recursos de la Francia, quando despues de la derrota del g an exercito del Norte, ha desplegado una prodigiosa fuerza y un poder formidable? Aquel imperio sale de la cuna mas poderoso y firme que el de los Romanos. Nada le falta para ser el arbitro de los destinos de la Europa, que ha llenado de trofeos. Ahora pues, para realizar en todos sus principales puntos el sistema continental, ó para que no se introduzcan en el continente manufacturas ni produciones coloniales de Inglaterra, es indisrensable la subyugacion de la España, ó darle un rey como se hizo con la Holanda, y Napoles. No cabe otra terminacion, como quedó demostrado anteriormente. Lo cierto es que para plantear el sistema continental se han emprendido cosas mui grandes; se ha apoderado Napoleon de los arsenales de Amsterdan y Amberes, se han establecido escuelas navales y una conscripcion maritima en todo el imperio y Estados aliados; se ha creado la Confederacion del Rhin, el Ducado de Warsovia, las Provincias Itiricas ; se ha invadido la España y Napoles ; se ha unido al cetro imperial la Holanda, la Toscana, los Esta-

elos Romanos, las Ciudades Hansaficas, las bocas del Elba &c. Que motivo hay pues, quando la reciente campaña del Norte se ha abierto con victorias, para abandonar un designio, que está tan adelantado y en que se ha trabajado tanto y con tal suceso? Es aun de notar, que para el logro de este designio se ha puesto en fortura el gemo del emperador, y la investigacion y actividad de las artes y ciencias en orden à sobs-tituir con las producciones y fabricas del império los articulos que recivia de las colonias y fabricas britanicas. Los trabajos de lana, lino y seda se han aumentado: se labra azucar de ciertos vegetables y plantas in ligenas : se han llevado maestros hasta de America, y se han establecido numerosas manufacturas de algodon : la planta del algodon crece y se multiplica diamamente en lo interior del imperio, principalmente en las provincias del Adriatico y del reyno de Napoles. Siendo pues tan esencial a este sistema la total posssion de la España, no puede creerse que el emperador abandone su conquista. Esta posesion es necesaria para cerrar todo el continente al come cio ingles; y el temperamento de muchos de sus puntos facilita el logro del gran sistema de que el imperio tenga en su propio seno el azucar y otros artículos coloniales. El emperador medita en hacer al imperio independiente, en todo lo posible, de recursos exteriores, y sus planes comerciales son mui vastos.

La ocuprcion de la Peninsula fuè decretada desde que se

proyectó la formacion del gran imperio, y la creacion de un formidable poder naval. Se juzgó necesario extender los limites de la Francia y ordenar las cosas de modo que jamas pudiese alguna fuerza extraña penet ar à lo interior, como en tiempo de Francisco 1º sin superar dificu tades inmensas. Se dixo que habia irreregularidad y debilidad en algunas partes de s s froi teras. De aqui es, que los limites del imperio se extendieron por el lado de Alemania, y se formò la Confederacion del Rhin. Por otra parte se agrego la Holanda al cetro imperial, se tomaron los estados de Italia, y se invadio la Peninsula. En el proyecto del nuevo poder maritimo entaba el aumento de puertos comodos y seguros, de estaciones

militares y arsenales en todas direcciones. Por tanto se decre-tò agregar a la inmensa lista de este genero Cadiz, Ferrol, Cartagena &c. Se dixo en Francia. Napoleon es mas grande que Luis XIV, y la era actual ha de ser en todos sentidos mas gloriosa que la de aquel brillante teynado. Luis XIV à su acension al trono no hallo a senates, ni ap estes navales ; y los terminos de Francia eran entonces estrechos. Luis lo quiso, y lo decreto, y en pocos años el monarca frances tubo una esquadra bastante poderosa para disputar à la Holanda è Inglaterra la soberama de los mares. Lero ahora los recursos de la Francia son infinitamente supeliores à los que antes tenia; sus rentas se ham houho mucho mas ingentes; no es menos prodigiosa la extencion de las costas del imperio, que crian hombres de mar; el genio del empe ador es bien conocido; todo pues se reune para hacer esperar una esquadra mayor que la de Luis XIV.

Se deduce de todo lo expuesto que la ocupación de la Espaha es un designio mas antiguo que el de su invasion; que es un plan mui continado, y una sancion que ha de sostenerse con todas las fuerzas del imperio frances. Se deduce igualmerte de todo o expuesto, y de lo que despues se expondrà, que la total subyugacion de la España es naturalmente inevitable, y que se consuma à con el regreso de los Rusos á su territorio. Es naturalmente inevitable lo que debe resultar de la aplicacion y direccion de fuerzas inmensas à un fin unico, y de la naturaleza de los sucesos. En llegando este periodo se agrearan los riesgos de la America; ella seguirà la suerte de la España, ó serà una colonia eternamente de la Francia, si con la mayor presteza no se uniforma en el sistema de la hberta l, y si las Provincias revolucionadas no se organizan en Estados regulares con sus gobiernos y cuerpos legislativos constituidos por la voluntad general.

PA REAGU EN LA IMPERSA DE CORRESO P. D. F. C. S. C. CALLARDO.

Razonamiento al General Belgrano à su llegada à Potosi.
por Da. Gregoria Alvarez en nombre de las Ciudadanas
de aquella Villa.

Ciudadano General en Gefe! no se si estas lagrimas las arran. Ciudadano General en Gete! no se si estas lagrimas las arrancea el gozo de nuestra recobrada libertad, ó el recuerdo importuno de nuestra pasada or resion. Sea lo que fuere, la Providencia os envia á enjugar lagrimas. La mas dulce alegria se mezcla hoy con las memorias mas horribles. Muchos de nuestros compatiriotas perecieron en los catalzos, y en los calabozos ó llevaron una existencia errante por los desiertos y grutas, sin vestido ni alimento. Al sexo delicado se prohibio con amenazas, y acechos inquisitoriales pronunciar el nombre consolador de la Patria. Pero á vuestro arrivo salen nuestros hermanos de la observidad y les que musicron parece que se respiman en los curidad, y los que murieron parece que se reaniman en los sepulcros, y nos gritan que bendigamos al Ciudadano triunfador. A esta voz venerable depone su natural encogimiento nuestro sexo, y os rinde por mes labios las mas cordiales gracias. Fuerame licito escribir en la brillante pagina de vuest a historia: Al vencedor de las tropas de los tiranos; à la firme columna de la America meridional ! Entre tanto tened la bondad, Ciudadano virtuoso, de recibir este quadro, que retrata algunas de vuestras hazañas : el es obra de nuestras manos, y muestra de un agra ecimiento inexplicable. Dichoso vos que enjugais lagrimas, y Los sollozos impidieron la continuación del razonamiento.

Mariano Lopez 2 rs - J an de la Cruz Carmona 2 rs. - Pedro Roxas 2 rs. - Bacilia Barbolito 2 rs. - Juan Samorata 2 rs. - Diego Ortiz 1 real - Jose Maria Rivera 1 real - Antonio Lizarde 2 rs. - Da. Mercedes Arazena 4 rs. - Luis Acevedo 1 real - D. Cipriano Munizaga 6 pesos - Eustaquio Sa'inas 1 real - Dn. Bernardino Munizaga 4 rs. - Juana Maria Mundaca 1 real-sa mago en la imperia de Gobierno P. D. J. C. Gallardo.

con la mayor press as no se uniforma en el sistema de

mil sarener a en produ 87 co. No.

JUEVES 7 de OCTUBRE de 1813.

Continuacion del discurso del numero precedente.

A guerra no se hace sin caudales, y para resistir á un poder colosal se necesitan recursos inmensos. Se sabe que los recursos interiores de la España se hallan agotados, y que las remesas de America son ya imposibles. Las guerras civiles fomentadas por una absurda politica, han consumido inutilmente los fondos publicos de unas provincias, y alienado el corazon de las otras, precisandolas á una eterna seraracion. Solo le restan los auxílios de la Gran Bretaña, los que han de ir decrecien lo rapidamente con los atrazos del comercio Estableciendose el sistema continental en su rigor primitivo, sufre el comercio britanico perdidas incalculables, que han de reducir à aquella nacion comerciante à la inposibilidad de proseguir la guerra peninsular. Entonces sus almacenes volveran à llenarse de una inmensa importacion de efectos de ambas Indias, que solo pueden venderse en Europa, y cuyo expendio es imposibie en lo interior, y prohibido en todos los mercados del continente. No hallandose salida para las manufacturas, las fabricas quedan casi desiertas, y una gran parte del pueblo activo que la reducido à la mendicidad.

Bastante se ha escrito en el mismo Londres acerca de las calamidades que ha sufrido el comercio por tener cerrades los mercados de Europa. No es este un misterio: discurramas sobre esta materia importante con b evedad, y vendremos a convenir en que el pueblo británico ha de clamar por la paz, han de ir de decreciendo los auxílios para la Peninsula, y en fin que no puede estar muy distante la pacificación del contilo qual es indispensable que se hallen, y que es indispensable que se hallen, y que es indispensable que se hallen, y que es indispensable que es indispensa

Como el comercio britanico es de una extension inmensa, y mui superior à su propia poblacion y territorio; como aquella na-cion tiene colonias, que no le dan dinero sino frutos, ha de sufrir grandes calamidades, si sele cierran para su expendio los mercados del continente, y esta calamidad es extensiva à sus colonias. Por exemplo: Jamaica llega à un estado de miseria, no puede sostener sus plantaciones, ni comprar los articulos que antes compraba, si su azucar queda sin venderse en los almacenes de Londres. Los que la compran en la isla y exportan, no pueden cubrir los gastos de compra, flete y derechos de importacion. Del mismo modo, las fabricas britanicas consumen prodigiosas cantidades de materias primeras, y si las manufacturas no logran venderse, los dueños de las fabricas no pueden jagar à los artesanos; estos quedan sin trabajo: ;: y por estas y otras causas sucede que por todas partes se ven ban-corrotas, de que han estado llenos los paperes publicos de Londres. = Sentados tantos principios, desenvueltos tan prolixamente tantos racisinios, que hacen palapable la proxima è inevitable subyugaçion de la España, y el establecimiento de una paz general, solo resta no conjeturar, sino hacer ver qualserà la suerte de la America en llegando este gran periodo. Es claro que el establecimiento de la paz general, y la

prepotencia de la Francia, son incompatibles con que alguna
Potencia europea haga oposicion con las armas á que sigan la
suerte de la Españada subyugada aquellas provincias de
America que aun obedecen á los mandatarios españoles. Ellas
se miraran como pertenencias de la España, y los mandatarios solo aspiran à concervarse en el mando, sea qual fucre el

origen de su autoridad

Se veiene à los ojos que en dichas provincias se pondran fuerzas hispano francesas, y se actuaran todos sus recursos pa a subyugar á las provincias revolucionadas, si en tiempo habil no se organizan en Estados regulares con sus gobiernos y cuerpos legislativos constituidos legitimamente; y si no hrcen reconocer su libertad y soberania en tiempo oportuno; para lo qual es indispensable que se hallen, y que sepa todo el

mundo que se hallan en tranquilidad perfecta.

Las pruebas de estas proposiciones estàn mui repetidas, pero voy a dar una prueba nueva de ellas, y que prestarà mas luzy fuerza à los raciosimos antes expuestos, insertando traducido a la letra un articulo de la importante obra de M. M. de Montgaillard, titulado Situación de la Gran Bretaña en el año de 1811. traducida al ingles y publicada en Londres el año de 1812. El autor ocupa uno de los primeros empleos en el Ministerio de guerra de Francia; y observa el traductor ingles lo siguiente. Hà poco que aparecio en Paris esta obra, y por el tono de desafio que respira, y por otras varias circunstanc as, se conoce plenamente que es un papel indirectamente oficial y autorizado, y uno de tantos que fulmina la prensa francesa antes de que el Gobierno de aquella nacion desenvuelva algun proyecto importante, o haga alguna proposicion.

[Se continuara]

o Comisionado I Company of the Anthony of the State of th

Santiago 5 de Octubre. A stant man A of a vale of service of

En la tarde entró á esta Capital una parte de la Division

Santiago 6 de Octubre.

En la mañana hubo junta general de todas las corporaciones en la sala de gobierno. Si el resultado es digno del gran aparato rupublicano de este acto, será este dia memorable en nuestra historia; sino lo es es un sintoma infausto. El Generoso desprendimiento de los gobe nantes, la libertad y valentia con que un Senador y muchos otros sostubieron los derechos del peeblo: la liberalidad de principios del Gobier no, persuadian que nos hallabamos en medio de un pueblo libre.

Deseen los filosofos en buena hora principios y sentimientos republicanos, poco se logrará sino se estienden. Dense pasos acia la libertad, serán seguidos de una caida y postracion

mortal, sino se sostienen con firmesa. Ciceron y algunos otros aun mas grandes que Ciceron, no pudieron salvar á la Republica Romana. En el cuerpo político, lo mismo que en el cuerpo humano enfermo, hay apariencias lisonjeras, pero seductoras, sin tomas terribles de muerte.

Siguen los Donativos de Coquimbo.

Cayetano Arancivia 2 rs. - D Jose Meri Hernandez 8 pesos Ygnacio Araya 2 rs. Manuel Roxas 4 rs. - Manuel Araya 2 rs. Mariano Roxas 1 real - Jose Roxas 1 real Tomas Araya 6 rs. Juan Jose Osandon 2 pesos Francisco Osandon 2 id. Jose Guerra 1. D. Juan de Dios Varela 10. D. Antonio Varela 10. D. Diego Varela 4. D. Jose Manuel Hernandez 8.

DIPUTACION DE BARRASA.

Comisionado D. Gaspar Peñafiel D Juan Antonio Larrondo un Ca-ballo. D. Jose Ventura Pizarro, 2 Caballos, 2 Toros, 2 fanegas de Sal, y 4 de Arina Justo Araya un Toro de 2 años. D. Francisco Estela una escopeta. Gerardo Cortes 2 pesos. Juan Ysidro Muños un Caballo, y un Toro de 2 años. D. Manuel Barrios 50 pesos. D. Juan Antonio Roxas 2. Antonio Palacios 2. D. Feliciano Silva 2 fanegas de trigo, y 2 de frixoles. D. Jose Antonio Miles un Cajon de metal su producto libre de costos que trocado el oro á 18½ rs. queda liquido 27 ps. 1 real.

solvered sol agree AVISO AL PUBLICO: ola agree agree

El que quisiere comprar la Hacienda nombrada la Queseria en el Partido de Colchagua, varias tieras en el Valle de Curimon, y una Casa en la calle del Rey de esta Ciudad, pertenecientes a la testamentaria de Dn. Francisco Xavier de la Fuente, puede verse con el Dr. D. Juan Infante.

SANTIAGO EN LA IMPRETA DE GÓBIERNO P. D. J. C. GALLARDO

No. 79

SABADO 9 de OCTUBRE de 1813.

Continuacion del discurso anterior.

L'L articulo de la obra de M. M. de Montgaillard, de

que se habla en el numero precedente, es como sigue.

"En vano los ministros britanicos aducen, como una escala de comparacion, el estado embarasoso del comercio ingles el año de 1793. Ellos esperan vanamente que la America del Sud les abra un vasto mercado para el expendio de sus efectos y manufacturas. El Conta for mayor de Hacienda observa bien, que esta probado por treinta años de experiencia que la abundancia de efectos en un mercado es seguida de la escasez en las ventas - La logleterra se ha lisonjeado de que los mercados de Sud America, ahora sobrecargados de efectos, se desembarasaràn gradualmente y de que en el curso de un año pedirán remesas de lo que tiene en almacenes, y despues consumiran quanto se manufacture anualmente. Este es mal modo de pensar, o por mejor decir, es engañarse á si mismo para en gañar á otros, y extraviar la opinion publica. En todas las especulaciones comerciales, la cantidad de mercaderias, que debe introducirse á un Estado, debe acomodarse y reglarse al numero de los consumidores; y segun este principio, Sud America habia de tener una poblacion de cinquenta millones de individuos, para que en aquellos payses pudiese la Gran Bretaña hallar una venta suficiente : eilos pueden, ademas establecer manufacturas ò fabricas en sus propios territorios: y los Estados Unidos llevarán al Sud quanto puedan trabajar. La parte del Sud del continente Americano está al presente atacada de una fiebre revolucionaria, que hace inciertas todas las especulaciones, y puede traher confiscaciones y peligros de gran inportancia al comercio en aquellas provincias y reynos. El estado de agitacion en que se halla ahora Sud America, requiere la consideracion mas seria è imparcial. Seria manifestar la mayor falta de discernimiento formar tratados de comercio con aquellas regiones, antes de que hayan adquirido una regular y permanente forma de Gobierno. Verdaderamente, la America Española está ligada à la España y à otras partes de la Europa con lazos tan fuertes, que nos es permitido pensar, que aquellas provincias sentiran la necesidad de colocarse al ridedor del estandarte de la madre Patria. Luego que la pacificación, ò subjugación de España asegure à Sud America el goce honorable de los derechos, que le pertenecen.

Tal es el pasag finte esante de la obra ministerial ya citada, el hombre reflexivo hallara en èl un vasto campo à la

meditación, y una prueba de la verdad de quanto se ha dicho en este Discurso. Penetremonos de la necesidad que hay de que estas regiones tengan una forma de Gobierno regular y permanente. Tengan su Poder executivo, y su Cuerpo Legislativo legitimamente constituidos, que manden el respeto en lo interior, establescan alianza, y obtengan el reconocimiento de su Soberania. En vano, mui en vano, se proclana esta en lo interior, y en los rincones del proprio suelo, sino nos manejamos de modo que todos conoscan que ya n'e tamos chacedos de una fiebre revolucionaria. Oh! que vergüenza jara el genero humano! ¿ que son a los ojos de la filosofia los Gobiernos revolucionarios de Francia, á pesar de sus augustos nombres? nada mas que unos interregnos con el nombre de Gobiernos. No se diga que el estado en que estamos es una enfermedad del cuerpo politico; que no es mas que una fiebre á veces con letargo, y aveces con delirio, y cuya terminacion serà la muestre! No se diga que nuestros exfuerzos per la libertad son los exfuerzos de las pasiones para dar la libertad à unos pueblos esclavos de las pasiones ; Mas ay! nuestros pueblos son los mas dòciles, honrrados y virtuosos del mundo ! O reflexionò filosofia! tu por laluz de la historia, por el recuerdo de las cosas pasadas, y su comparacion con los sucesos y transaciones presentes, anuncias lo porvenir, ves los desastres y

songera de los Lacedemonios libertando à su aliada Atenas de salamidades en que corren à precipitarse los pueblos, vieres al infernal suplicio del hombre pensador y amigo de la huultimo bosteso de las angustias de Abascal y se desvanedichinam mo los balitos. Los incentar en instante en que

V ff. les mande à cortar con sus Conciudadantes Chileno los laure El Diputado del Rio da la Rlata en del recelimiento per que luzo el Cobierno en su Sala à las tropas.

A)ira

Sa.

Signe les rons lour E Consimbo

ES uno de los frutos de la libertad este dulee placer que Inspira la amistad en los reciprocos auxilios de los pueblos nacien tes para sostenerse contra los invasores de sus altos dere-DIPUTACION DEL MIO DE ELQUI.

Mientras los tonos de Europa levantan grandes coalisiones, y form dables ligas para reducir el poder à dos imperios que dicten la ley à los demas; la America se empeña por restablecer el sistema de la naturaleza procamado por los filosofos y suspira los por dos hombres de bien; ¡Quiera el Omnipotente acelerar este dia de eterno triunfo antes que los Colosos Europensusa comploten para observarnos como à pequeños y pobres Estados, dignos de entrar en el plan terrib e de la imaginana regene acion continental. La innon solo puede salvarnos de este peligro. Nuestros enemigos se confundiran viendonos

comer à os riesgos de n'ie quiera que se presentan.

Si Señor: estos son los sentimientos de n'i Corte y de la benemerita Oficialidad y noi a que hoi recibe de V. E. las mejores satisfacciones. Yo tengo la de que Buenos Ay es en medio de sus actuales conflictos haya podido cumplir con su gratitud, aun que el socorro no co res, onda à sus grandes deseos. Dexemos que da posteridad exêcre la memoria de los amigos de Graen que siguieron la tea incendiaria del Capitolio ; mientras llenan de bendiciones á los que desampararen á Corislano suble-vado contra su Patria. Los vencedores de Suipacha y Cetagaita descan reproducir en aquellas generosas acciones la escena li-

. No. 80

MARTES 12 de OCTUBRE de 1813.

Articulo comunicado.

AS piedras, que mil años ha que apaño, he de tirar sin miedo, aunque con tiento, por curar el ageno y propio daño. P.

LETRILLA.

Que te estés tomando mate
Mui des cansado y tranquilo
Quando la Patria luctuosa
Se halla entre tantos peligros;
Quando està en riesgo tu hacienda,
Tu pescuezo, y tus amigos,
Tus hijas y tu muger!
Alabo tanto saber.

Que nieges que si te pilla
Debaxo el sarracenismo,
Ha de hacer que te arrepientas
De tu barbaro egoismo,
De tu ambición, tus excesos,
Tus tramas, tus artificios,
Y perverso proceder!
Alabo tanto saber.

Alguna vez el espino!

Alguna vez el espino!

Que esperes que ande derecho
El corcobado y torcido!

La Que niegues que sin virtudes

主题或在

. No. 80

MARTES 12 de OCTUBRE de 1813.

Articulo comunicado.

AS piedras, que mil años ha que apaño, he de tirar sin miedo, aunque con tiento, por curar el ageno y propio daño. P.

LETRILLA.

Que te estés tomando mate
Mui des cansado y tranquilo
Quando la Patria luctuosa
Se halla entre tantos peligros;
Quando està en riesgo tu hacienda,
Tu pescuezo, y tus amigos,
Tus hijas y tu muger!
Alabo tanto saber.

Que nieges que si te pilla
Debaxo el sarracenismo,
Ha de hacer que te arrepientas
De tu barbaro egoismo,
De tu ambición, tus excesos,
Tus tramas, tus artificios,
Y perverso proceder!
Alabo tanto saber.

Alguna vez el espino!

Alguna vez el espino!

Que esperes que ande derecho
El corcobado y torcido!

La Que niegues que sin virtudes

主题或在

Ni algo bueno puede haber! Alabo tanto saber.

Que pienses formar republicas:
Sin el noble sacrificio
De pasiones è intereses,
Y del amor de simismo!
Y que esperes que se salven
Sin gran caracter y brio
Para obrar y resolver!
Alabo tanto saber.

Que quando se halla tu suerte-Como la sal en un rio, Y corren todas tus cosas Dando de abismo en abismo; Pienses tu que se aseguran Sin un sistema seguido En todo quanto has de hacer!

Que no tomes escarmiento.

En Venezuela y en Quito,

Y no busques en su historia.

Las cousas de su exterminio!

Que el advertir que cayeron.

Baxo el peso de los vicios.

No te pueda commover!

Alabo tanto saber.

Que no sepas elegir.

En medio de un precipicio.

Qual es menor y mas suave.

Entre dos grandes peligros!

Que no te pueda quitar

Mil sospechas y caprichos.

Que al cabo te han de perder!

Alabo tanto saber.

Que notando como os tratan

Nuestros sublimes vecinos,
(Hablo con los sarracenos de los sarracenos de todo hombre amigo)

Nopodais abondar

El ciego sarracenismo,
Y no querais entender!

Alabo tanto saber

Que intente mi torpe pluma
Remediar los extravios,
Y apartar de los errores.
Con sus propios desatinos;
Saviendo que nos castiga
Por nuestros graves delitos
El santo y supremo Ser!
Alabo tanto saber.

Querer salvar los Estados

Con remedios paliativos,

Con versos y reglamentos,

Cosa es que el diablo no ha visto.

Con todo, segun me cuentas,

Ya no se alcanza otro arbitrio,

Ni otro mejor parecer.

Alabo tanto saber.

ercitos permaneralis en las entamas postenos: sunque piestas ca que trad Memora empresha a mover sa exerciso nacas.

Canulo Handini

La gazeta Ministerial de Buenos-Ayres de 1º. de Septiembre true lo que sigue:

EUROPA.

Estamos en la espectativa de grandes sucesos: las gazetas inglesas, que hemos recibido, llegan hasta el 31 de Mayo por ellas, y por algunas cartas particulares, se sabe que en los dias 18, y 19 del mismo mes, hubieron sangrientas acciones entre los exercitos del Emperador Alexandro, y Napoleon. De cuyas resultas, se había este apoderado de Dresde, y sus posiciones estaban algunas millas mas allà del Elva; y aun se segurá, estar ya en posesion de Berlin, siendo indudable la evacuación de Amburgo por las tropas Rusas. El Rey de Saxonia se hallaba ya reunido à Napoleon, y el Emperador de Austria, contra las esperanzas de los aliados había preferido el caracter de mediador entre las Potencias del Norte, y la Francia; todas estas circunstancias hacen probable la reunión del Congreso anunciado en Praga para dar al paz al Continente, ò al Mundo, si la Ingleterra quiere acceder à tomar parte en estas transaciones, ò si sus interéses pueden conciliarse con el de las Potencias contratantes. Correa noticias dadas, segun se dice, por um Buque de Garnesey, que en 2 de Junio se firmò el armisticio indicado anteriormente entre el Emperador de los Franceses, el de Rusia, y el Rey de Prusia.

En España uada de importancia habia sucedido: los Exereitos permanecian en las mismas posiciones: aunque parece que Lord Welinton empezaba a mover su exercito hacia

Castilla, donde debia derse una gran batalla.

Se continuarà

SITOR ARAUCANO

Is ley suprema de la salad policio N a populi aprema cer este

JUEVES 14 de OCTUBRE arrena continue

De las ultimas operaciones del Senado.

L'L Senado es una magistratura intermedia entre el Gobierno, y el pueblo. Su funcion es en general sostener lo dercehos de los dos. Como esta magistratura, baxo diferentes nombres, siempre existe en las Republicas, conviene que los pueblos la amen, la veneren, y se familiarizen con su nombre. Las actuaciones del Senado de Chile durante la paz, han merecido la aceptacion publica; en la guerra ha estado al lado del Gobierno á todas horas ; como èl, ha sacrificado su reposo y sus comodidades, y ha comprometido su seguridad. Sus individuos han sobstituido en las ausencias y enfermedades de los gobernantes. Sus opiniones se dividieron en los debates publicos acerca de la innovacion ò permanencia del orden actual de las cosas; dos ob narou por la convocacion popular, otros no la hallaron conveniente en las ac uales circunstancias. Se reunieron sus dictamenes en las u timas sesiones acerca de los puntos siguientes.

Que el Ciudadano Cienfuegos remplaze en el Poder executivo

nel logar vacante por la renuncia del Cindadano Perez.

y El Poder executivo obrará con absoluta independencia del

Senado, y sus facultades serán supremas.

Quedará en la Capital un Gobernador Intendente, que renna à las facultades que por este titulo le competen, las de Representante del Supremo Poder executivo. Su autoridad será reconcenta en los departamentos de Coquimbo, Valparaiso &c.

Exercera este empleo el Senador Chavarria Larrain. 8181 95

Se suspenden las sesiones del Senado. Se procederá á la convocacion del Congreso general con la brevedad posible para que se neuna en el mes de Emero.

Al adoptar estas medidas el Senado ha tenido ante los ojos la ley suprema de la salud publica. Salus populi suprema lex este.

Oficio del Gobierno of Cindadano Perez.

Quanto el hombre se halla satifecho de su merito debe reposar tranquilo en aquella confiauza que inspira la propia probidad y el conocimiento de que si es verdaderamente virtuoso, de nada debe recelar. Entre las muchas distinciones que ha merecido V. à la Patria, debe servirie de la mayor recompenza y satisfaccion aquella tierna efusion de les corazones con que en la crisis mas delicada y preligrosa que há visto Cille, llamaron à V. las Magistraturas à ocupar la primera silla del Gobierno, y poner en sus manos la salvacion. y gloria del Estado, y protestamos à V. que nos ha sido sensible su separacion, y que solo las justas causas que la han motivado judieron obligarnos há admitir su renuncia y nombrar un Vocal que le subrogase.

Estamos ciertos que no minariamos por el bien de los

Pueblos como somos obligados si convintesemos en la renuncia que V. hace de la Judicatura de Apelaciones Conocenos el aprecio con que le mira la patria à V. Conosemos su merito y lo que debe servir à V. de mayor satisfaccion : conocemos que es V. preciso en todos los puntos donde se ne-secitan a virtud y los talentos. Ojala que contasemos con una multitud de Ciudadanos adornados de estas prendas, y ojala que todos, tranquilisados los tiempos, llegasen algun dia à entender que no hay necesidad de consultar el origen y relaciones de los Ciudadanos, siempre que se encuentre

que ellos son benemeritos.

Dios guarde à V. muchos años Santiago I2. de Otubie Zarcers onto empley at Sens hard have re de 1813.

Jose Miguel Infante-Agustin de Eyzaguirre-Jose Ignacio Cientues es a Oranguo Deb noiseconnos al se arabasora sel Al Sor. D. Fransisco Antonio Perezan aldison balavord

hostil to be equal MARSEANAL appeared the conciliant of onio el de contento, y la desponfianza de los americano, todo lo

Con inuan las noticias obtenidas per los publicospipiles do Buenos -- Ayres.

Por cartas altimamente recibidas de la Habana, se sabe, que la insurreción de México seguia hacien lo progre-308. Que el Cura Morelos se hibia formido en todas partes un gran partido: que Vera Cruz seguia bloqueado, y que el Virey Benegas estaba en descredito por suponersele tibieza en la lucha; de modo, que aun sus paisanos le sindicaban de inteligencia con los Patriotas.

Se confirma la noticia de hallarse Caracas otra vez en fermentacion: los patriotas son ya dueños de muchos pueblos, de sus resultas pasaron à Sta Marta, y despues de degollar la mitad de la poblacion han incendiado la Ciudad, (he aqui las consecuencias de la infame politica de los Co-

merciantes de Cadiz) V: monalutas us el sas eup orabaises

Sta. Fè y Cartagena siguen en buen estado.

Los periòdicos de Jamayca y otras Colonias hasta el 1º de Abril ultimo hacen mencion, que la Ciuded de Santo Domingo ha negado la obediencia à su Madre Patria, declarandose independiente de la España. El Gobernador, y los principales Oficiales Civiles y Militares han sido arrestados, pero despues puestos en libertad.

Una de las Fragatas de S. M. C. con 300. hombres de tropa abordo, y pertrechos de guerra en ayuda de los realis-tas entro en el Puerto de Santa Marta creyendolo en poder de estos: hizo su saludo á que contesto el Fuerte; pero conociendo los independientes el objeto de su mision, cambiaron luego la salva en hostilidad, haciendo un vivo fuego de artilleria sobre la Fragata, la desmastelaron, tomoran posesion de ella: y las tropas fueron puestas en pricion. Francisca Morales 2 perce D. Santiago Modogues 2 pere Jose Marier Castro I pere Lauptista Vidanea I pero Jose Roxas un Sable sin cacha D. Uncente Miranda I peso

El Gobierno de Buenos-Ayres conciderando la conducto

hostil de los españoles europeos, que les ha conciliado el odio, el descontento, y la desconfianza de los americano; todo lo qual polítia ser mui funesto á su seguridad personal en caso de una agrecion de sus compatriotas: y consultando la tranquilidad de las familias, y à que nada distrarga à los Patrio-tas, si tubiesen que salir al campo de batalla contra los agresores, que intentan sacrificarnos à su sanguinario furor : ordena en su edicto de doce de Septiembre ultimo 1º Que todo Español Europeo que no sea de los abax excep-tuados saldra de esta Capital, y de todos los Partidos de la Cam-paña á la distancia de quarenta leguas tierra adentro: 2 que deberán verificar su salida dentro del termino de diez dias de esta fecha pudiendo llevar consigo los efectos que gustaren, y en dinero solo la cantidad de quinientos pesos: 3º. Que todo el caudal que tengan en plata ù oro sella lo, ò en pasta deberan dexarlo depositado en poder de la persona particular de este vecindario que sea de su satisfacion; y si no la tuviesen podrán dexarlo con cuenta y razon en la Tesoreria General en la calidad de deposito; en cuyo caso el Gobierno responderà de su seguridad: 4º Que no podrán salir sin los respectivos Pasaportes para el destino que eligeren y mas les acomode, donde per-maneceran hasta que el Gobierno publique hacer cesado el peligro: 5º. son exceptuades de salir de la Capital los que tengan carta de Ciudadano librada por la Soberana Asamblea, ó por el Supreme Gobierno, los Medicos, Boticarios, Sangra-dores Panaderos, Herreros, Carpinteros, Talabarteros, y Quin teros propietarios: 6°. Ninguno popra salir sin acreditar haber enterado la quota que le haya corespondido en el emprestito for-zoso, ni podrán llevar consigo esclavos varones capaces de tomar las armas, sin un expreso permiso del Gobier.o. da desmission in moran postisso de ella

Siguen les donatibos de Cequimbo.

Francisca Morales 2 pesos D. Santiago Rodriguez 2 pesos Jose Xavier Castro 1 peso Juan Bauptista Yllanes 1 peso Jose Roxas un Sable sin cacha D. Uicente Miranda 1 peso

SANTIACO EN LA IMPRETA DE GOBIERNO P. D. J. C. CALLARDS, El Cobierno de Ruenon-Ayres conciderando la conducta

No. 82

MARTES 19 de OCTUBRE de 1813.

Articulo comunicado.

NTENTAMOS tratar de un asunto mui amable vamos à hacer la apologia del cristianismo con respecto à la: politica. Se verá, que la religion condena los abusos, las usurpaciones, la arbitrariedad, la ambicion; sostiene y establece los derechos de los pueblos; da una sancion divina à los principios del derecho natural, y à las maximas de la libertad y

prosperidad publica.

Se calumnia al Evangelio atrozmente, quando torciendo sus palabras, desentendiendose de su espiritu, y olvidando sus aserciones terminantes, expuestas en los terminos mas ingénuos, se apoya en su docrina la usurpacion, la injusticia, la tirania, y las violencias. De aqui es, que el sentido propio de sus palabras mejor se entiende por los hombres sencillos y humi des, que por los presumidos de sabios, que todo lo ofuscan y confunden rara adular à los poderosos. Nuestro adorable Salvador dixo á sus lisipulos, todabia ilusos è ignorautes, y que no tenian otra idea del gobierno y del estado social que la que les subministraba el exemplo de las dominaciones paganas: "Sabeis que los principes de las naciones son dueños de ellas. Pero entre vosotros no ha de ser asi, sino que el que quisiere ser el mayor entre vosotros ha de se unestro, ministro, y qual miera que quisiere ser entre vosotros el primero, ha de ser criado de todo: (**) Ved aqui elevado el

^(*) Schis quia hî qui videntur principari gentibus, dominantur eis: et principes corum potestatem habent ipsorum. Non ita est autem in vohis, sed quicumque volucrit fieri major, erit vester minister; et quicumque volucrit. Se. Lucae cap. 10. V. 42. 43. 44.

sistema social, y el plan gubernativo sobre las bases de la igualdad, y fraternidad. Ni puede ser de otro molo, porque naciendo por la voluntad de Dros iguales todos los hombres, y siendo á sus ojos todos hermanos, ninguno puede justa y legitimamente mandar à sus iguales y hermanos, sino es c'egido libremente por ellos. El que es elegido por la voluntad general para el mando, no recibe esta comision para labrar su propia fortuna, sino para la felicidad de todos, es pues un ministro, ò un oficial de todos.

No es pues otra cosa la primera magistratura que una comision dada por el pueblo. La primera magistratura puede tener varios nombres, porque el pueblo puede organizarla de varios

modos. Puede confiarla à uno, à tres, à cinco &c. En todo sistema gubernativo regular se distinguen tres facultades ó poderes, esto es, el legislativo, el executivo, y el judicial. Pero si ninguno puede por su propia autoridad mandar a sus iguales y hermanos, tampoco puede sin hacerles violencia dictarles leyes, executarlas, ni administrar justicia, el para lo primero y lo segundo no es autorizado por la voluntad general, y para lo tercero elegido conforme á la Constitucion del Estado.

El pueblo ha de ser gobernado por hombres, y el hom-bre es miserable y fragil. Dios lo sostiene : exige de el buenes y puras intenciones, y le asegura la asistencia de su espiri-tu de sabiduria, de consejo y de fortaleza. La magistratura es labioriosa, pero se endulza el exercicio de la autoridad con la esperanza de reconmpesas eternas é inefables. El magistrado puede abusar del poder, pero la religion pone ante sus ojos los castigos mas horrendos. Nada omite; ni con-sejos, ni amenazas, ni exemplares, para garantir à los pueblos de las vexaciones y concusiones de los magistrados y jueces, y para impedir la arbitrariedad, horrible efecto de la injusticia. Sus voces no son como las declamaciones de la eloquencia, nì como las maximas frias de filosofos; son las sentencias sencillas y penetrantes del Supremo Ser, que vè les egrazones, y à quien nadie puede resistir. La justicia del Altisimo no solo se hace sentir en la vida futura; la religion pone aux en la vida presnete la espada del juez inexorable sobre los malvados pertinaces. Roboam, Acab, Atalia, Antioco &c dexaron en la historia el exemplo tragico de su muerte desastrada, y un monumento eterno y terrible del zelo de Dios contra los que invaden, atropellan, y conculcan los derechos de los pueblos.

Se continuarà

Articulo Oficial.

Exmo. Señer.

A pesar de mi eterna gratitud a las bondades de V. E., y à la generosa acogida que hé merceido en el Estado de Chile, despues que arrancado de mi Patria, y del seno de mi desgraciada familia por los tiranos enemigos implacables de los sagrados derechos de la America, sufri-todas las calamidades que me atraxo su furor: el notorio quebranto de mi salud me inhabilita à desempeñar la Secretaria interina de Relaciones exteriores, y la Judicatura del Supremo Tribunal Judiciario, à que la mag! nanima piedad de V. E. se dignò elevarme sin merito alguno mio. Esta fozrosa causa, Señor Exmo., es la unica que podia obligarme à hacer dimision de ambos empleos para recuperar mi salud en el campo, y disponer succesivamente mi viage à las Provincias Unidas del Rio de la Plata adonde soi llamado. Dignese V. E. admitirla, sellando con este acto su bondad paterna', y dispensandome la justicia de creerme que en qualquier peligro de la Patria serè el primero en sacrificar mi vida por defenderla.

Dios guarde á V. E. muchos años. Santiago 9 de Octubre

de 1813.

Jayme de Zudanez

Exmo. Supremo Gobierno del Estado de Chile.

Decreto.

En la Ciudad de Santiago de Chile à 11 dias del mes de Octubre de 1813 los SS. del Exmo. Gobierno de este Reyno

es tando en acuerdo dixeron; que necesitandose nombrar por la renuncia que ha hecho D. Jayme Zudañez un Sceretario interino de suficiencia, y probidad que acompañe al Gobierno en su expedicion á Talca, debian nombrar, y nombraron por tal Secretario al D. D. Tadeo Mancheño para que desempeñe las funciones de este empleo, y con la misma asignacion que gozaba su antecesor el expresado Zudañez; tomese razon en Tesoreria, y anunciese este nombramiento con correspondiente Oficio al electo para que disponga su salida en compañía de esta Junta el Miercoles 13 del corriente.

Jo e Migueel Infant - Agustin de Eyzoguirre-- Jose Ignacio

Jeso Ignasie Cienjuegos

Donativos del Partido de Quillota.

A cesar de mi etaena pratitud & las bondades de V. E., y

Da Teresa Aris 2 pesos. Da. Mercedes Negron 1 Dn Juan Ximenes un fucil, y una Espada. Ramon Carrasco 1. Da. Carmen Raves 1. Jose Ignacio Cofrè un trabuco. Da Maria Ramos 1 peso 4 reales. Dn. Juan Nepomuceno Andoneis 2 pesos. Dn. Fernando Olguiu 1. Tose Andoneiy 6 ps., una espada, y un caballo. Da. Anamaria Orrego 1 peso. El reverendo Padre Fr. Santiago Bañado 4. Dn. Pedro Baras L. Dn. Pedro Fermin Macaya 1. Jose Torres 1. Da. Josefa Campino 1. Dn. Lorenzo Urrutia 10. y una escopeta. Dn. Jose Galeas 1. y una espada Dn. Diego Albarado 1. Por varios individuos 1. Dn. Bernardo Ricardo 1. Dn. Jose Antonio Brito 1. Dn. Diego Antonio Bravo 1. Dn. Pedro Marques 1 Dn. Juan Ortis 2. Da. Mercedes Gac 40 pesos 5 reales. Da. Antonia Gac 4 reales.

Donativo al Instituto, Nacional.

Dn. Joaquin Egaña Catedratico de Lengua Igleisa ha cedido al Instituto toda la renta de la Catedra; lo que se omitió publicar por olvido.

SANTIAGO EN LA IMPRETA DEL ESTADO P. D. J. C. GALLARDO

No. 83

JUVEES 21 de OCTUBRE de 1813.

Razonamiento del Senador Henriquez à las Corporaciones el 6 de Octubre de 1813, segun ha podido conservar se en su memoria.

ADRES del pueblo menet automa non sonto senos stos

Mi voto de que se convoque al pueblo para que elija con libertad à sus Gobernantes, y decida de la cesacion ò permanencia del Senado, supone la nulidad de la Constitucion provisoria, y es una medida necesaria en la crisis actual.

En una sesion D. N. acusò de nulidad al Gobierno presente, y dixo que los vocales legitimos eran los tres nombrados por subscripcion al tiempo subscribirse el Reglamento provi-

sorio; à uno de ellos llamò vocal nato del Gobierno.

En el momento de la invasion del enemigo fué nombrado General en Gefe de nuestro exercito el vocal D. Jose Miguel Carrera; y el Senado interpretando la constitución y unicamente atento á la salvación de la patria, sostituyó su ausencia nombrando para el Poder executivo á D. Juan Jose Carrera.

En aquel momento se hallaron enfermos, sin fuerzas para los nuevos y arduos negocios, y mas adequados para sus anteriores destinos los Señores vocales Porta es y Prado. El Senado por los enunciados principios, y atendiendo al corto numero de los Senadores presentes, nombro vocales à los Ciudadanos Perez é Infante. En aquella ocación fué mi parecer que se pusiese la autoridad suprema en uno solo con la asociación de dos ministros; esto es que se eligiese un Dictador.

Hallandose indispensable el que marchase para el exercito D. Juan Jose Carrera, se nombró por el Senado en gu lugar al Ciudadano Eizaguirre.

Nuestros virtuesos pueblos sea que tubicsen presente la premura de nuestras circunstancias, ó la moderación y alto merito de las personas nombradas, o la confianza queles habia merecido el Senado, no hicieron sobre estos nombramientos. alguna reclamacion. Estos nombramientos, no estando entre las facultades senatorias, se reservaban, segun el miemo Reglamento, al Pueblo Soberano. Pero nuestras eircunstancias fueron terribles, mas estas ya no existen. Ish ale terribles.

El vocal D. Francisco Perez no puede por su enfermedad asistir al Gobierno. Nombraremos los Senadores otro vocal, habiendo D. N. acusado de nulidad los nombramientos anteriores? Otros documentos tenemos de que al Goblerno actual

La existencia del Senado es incompatible con la chisis act tual. En ella el Cobierno debe obrar con absoluta libertad é independencia. Las trabas impiden la actividad. En tales casos les Republicas singlifican sus gobiernos. Queremos salvarnos por un camino inverso del que han seguida, y si guen los pueblos cultos? La permanencia del Senado, y la retencion de sus facultades; contradictoria con las facultades supremas que debe llevar à Talea el Gobierno, à un representante suyo, ha imposibilitado su partida. Acerca de este punto ha habido una reluctancia insuperable. Sobre otros se ha originado una competencia peligrosa. Asis es como el leglas mento provisorio se ha hecho funesto á la Patria. Mas porque veneramos tanto à este Reglamento? El en todas sus partes es nulo. Sabeis que los que lo formamos no obtubimos para ello poderes del pueblo. El fué obra de quatro amigos-Nosotros hicimos lo que entonces convenia. El fué subscrip to, pero sin libertad. Entonces se expuso al publico en el Consulado un cartel en que estaba la lista de los nuevos funcionarios, y este cartel fué subscripto por miedo de la fuerza. Hablemos con libertad; esto me manda mi caracter, indole y empleo. No hubo eleccion libre; y si no hubo e eccion libre, se subscribió por temor. Hasta quando sostenemos en los dias, que apellidamos de liberta i, unos procedimientos desusados y no conocidos

en los mismos pueblos que llamamos esclavos.

Convoquese al pueblo, y el Gobierno dicte providencias, que son mui faciles, para que elija sus gobernantes libremente, con buen orden y regularidad.

Hgase la elección por votos secretos para que sea mas libre. La Capital da el tono a las Provincias; ellas aplaudiran esta señal deseada de libertad, se sarán cargo de la premura del tiempo, y oprobaran una medida indispen-

hable, y provisoria hasta el proximo Congreso. 1

La presencia del enemigo, la evidencia de los riesgos que por todas partes nos redean, impodran silencia à las pasiones, y abriran les ojos de los electores para que pongan liombres excelentes à la frente de los negocies publicos. Todos athen que la salvacion de la pania depende de las manos à quienes se confle el fimon del Estreo. Trahed à la memoria quanto he dicho en un discurso, que està en los ultimos Monitores acerca de la oportunidad de las circunstancias presentes parà reunirnos, vivificarnos, y organizationes en un Estado regular. La guerra es saludable à las republicas. La guerra hace pensar con virtud y cordura à los Estados nacientes. Teneis el el exemple en la Holanda, y mas cerca en los Estados unidos, que formaron su constitucion estanco invadidos ee poderosos exercitos. Reanimad al patriotismo, entuciasmab al pueblo; esto es facil, en dandole una influencia indirecta en los granes asuntos por medio de la eleccion libre de sus gobernantes.

Estado que manifiest i la entrada y gastos que ha tenido la Tesoreria general de Santiago en el mes de Septiembre de 1813.

ENTRADA

La Aduana por cuenta de sus productos 66. 434. 0 2.
La Renta de Tabacos 25. 549. 7.
Donativos gracioses * 1. 1. 8. 741. 2. 3.
Porcuenta del emprestito - 3. 252. 4. 1.
Pertenencias limeñas - 8. 481. 5. 1.
Quintos de Oro y plata real de mineria 19. 009. 6. 1
Descuentos de invalidos; Monte Militar, y de
Ministros, Gran masa, y Hospitalidad - 6.411. 0 1.
Producto de Azogue vendido - 7, 119 6
Del camino de Valparaiso - 3. 896. 6. 1.
Del camino de Valparaiso 3. 896. 6. 1. Cobrados de Diezmos 28. 316. 6. 1.
La Administración de Correos - , 1. 000. 0
Del impuesto sobre licores 1. 573. 6. ½

Procuetos de Bulas a spil seres los is y el sere 1. 000. 0
De Redencion de Cautivos
Remitidos por Dn. Antonio Asagra Teniente nuestro de Coquimbo - 22. 500. 6. 4.
nuestro de Coquimbo - 22. 500. 6. 1.
Otras cortas entradas - 1. 000. 5.
Entrada de Septiembre. 205 314. 6. 1.
Existencia en fin de Agosto segun el Estado de
aquel mes - 55. 782. 7. 1.
261. 127. 6. 2.
GASTOS. (ab assist to the contract of the cont
Sueldos de Tropas Veteranas, y Milicias 72. 007. 1.
Gastos ordinarios y extraordinarios de guerra 56. 012. 1. 1
Sueldos de Hacienda y Justicia 4. 364. 6.
Gastos ordinarios y extraordinarios de Hacienda 1. 318. 1.
Sueldos y otros gastos de Temporalidades 971. 4.
Asignaciones de Curas
Para el Canal de Mayno
Libranzas de Concepcion 1. 000.
Remitidos a Coquimbo para gastos del servisio 4. 487, 7. 4.
Al Tribunal de Mineria 4. 283. 3. 1.
Para vestuario de las divisiones auxiliaers - 3. 372.
Al Hospital de San Juan de Dios - 2. 000. A las Pensionistas de monte militar y de Mtros. 1. 154. 6. 1.
Premios de recaudacion de veinteabo y expen-
dio de Azogue - 485.
A los invalidos militares - socios 51800
A los invalidos militares - a acidente 518.2. Otros vasios gastos - acidente 10. 2. 819 6.
184 8 - Gastos de Septiembre 160. 676. 6,
En poder del Tie de Valnaraiso 15, 871 2 \$.
En buenas cuentas á las tropas
para Octubre - Laboration - (11. 037. 2. 100. 450. 7. 2.
para Octubre 11. 037. 2. 100. 450. 7 1. Efectivo en Caxas - 73. 542. 3.
. d. aca
Tesoreria general de Santiago de Chile 30 de Septiembre de 1813.
1813.000 t , and the Concess to the top of the local state of the loca
CORNERS AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PART

Santiago Ascacibar Murube.

No. 84

SABADO 23 de OCTUBRE de 1813.

lad.

no la Concluye el Discurso del num. 8201 mune?

godicinos populares son los mas conformes à la amabilisima doctrina del evangelio, como que tienel por base à la godidad y fraternidad. Igualdad, todos somos iguales à los ojos de Dios y de la filosofia, digan lo que quieran los enemigos de Dios, y de la razon. Fraternidad! que feliz serà el mundo quando todos conozcamos que somos hermanos, y nos tratemos como tales.

Como la libertad consiste en que delante de la ley no haya uno mas privilegiado que otro, y en que ninguno se levante sobre la ley, ni se haga poderoso contra la ley y el pueblo, se sigue que la libe tad se funda en la igualdad, y

por canto en la doctrina evangelica de no shamara la musica

El mundo se ha opuesto siempre à esta doctrina celestial, y por consiguiente, todo el furor de las pasiones, y todos los articulos del crimen se han puesto en accion para aniquilar la igualdad y la fraternidad. Son incompatibles con ellas, y les son intolerables à la soberbia, codicia, y ambicion. Estas tres pestes de la sociedad humana han impedido siempre el establecimiento de los gobiernos populares, y despues de establecidos los han hecho insubsistentes, los han arruinado, y turbando la paz interior, y llenando de amargura todos los corazones, han inspirado el deseo de las antiguas cadenas, prefiriendo una quietud ignominiosa à una libortad turbulenta, insignificante y mezclada de mortales disgustos. Ya dixo el Salvador: Es necesario que sucedan escandalos: pero desgraciado de aquel por quien sucede! Neceseest ne veniant scandala: veruntamen væ illi per quem san delim venit! Los Santos Padres, que escribieron tan di-

rinamente sobre estas cosas, y que los mas de ellos fueron victimas, y derramaron tantas lagrimas sobre las injusticias, y los infortunios de los hombres, aseguran que esta exclanacion del Salvador es formidables Ellos, como que eran an instruidos recorren la historia del universo, y por todas partes encuentran exemples y comprobacion de esta verdad.

Segun todo lo expuesto, el sistema baxo el qual desea vivir la Patria, es mas conforme á la doctrina evangelica. El considerádo rigorosamente es nna Theocracia, ó el reino de Diós sobre los ombres. Dios es nuestro Rey, y nadie mas. y ste le filogofiu, digan lo que quieran los

v de la rezen. Franceidad! que feliz , sonamred somes oup Arcio, y Horacio! o naupoff um le sas y nos tratemos como tales.

Como la libertad consiste en que delante de la ley no hava uno mas privilegiado que otro, y en que ninguno se

Capitulo de Carta de Buenos Aures de 1º Otubre de 1813.

De una Persona de caracter.

levante some in lev, ni se haga poderoso contra la ley y

De una Persona de caracter.

Algunos diran que aqui estamos en mal estado por que han llegado 1200 hombres á Montevideo, y jamas he comido el pan con mas descanso. Llegaron efectivamente escorbutados, y llenaron los Hospitales, y no se han atrevido a una salida.

Nuestras lineas compuestas de 5000 de armas, y hasta 10000 con el paysanage que ayudará con sus chuzos, y escaramuzas se halla tan deseosa de venir à las manos que continuamente se acerca á la muralla desafiiando al enemigo á que salga.

La linea está tan prevenida y resguardada que se burlará de 5000 que es toda la guarnicion. Se está bombardean-do, y pedacen dentro mil miserias.

La union de los Gefes de nuestra linea es como deseabamos despues de alguna controversia que atrazó las operaciones ONAUGANA MULLMON LLA

Nada hay que temer al presente por la parte del Norte, y hay tal entusiasmo en nuestra gente qual nunca se viò, y si hay, salida será terrible el choque, y lo esperamos de las agitaciones en que estan los sitiados.

Aun mas satisfacciones nos causan las noticias de Potosi se hallaba alli nuestro Exercito al mando del General Belgrano, con 6000 hombres armados, y disciplinados de un modo como se pudiera desear, y lo (mejor me d ce el General) tan subordinados que es toda su mayor satisfaccion: se le agregaron 100.000 Chirihuanos, cuio Casique que le revistio de Coronel efectivo es mui rico, y va mui de acuerdo con él. Los Gochabambinos estàan en armas, y se iban à unir, y todo tenia un aspecto lisonjero.

El enemigo al mando de Pezuela dexò la Villa de Oruro, y acampo en Ancacato mejor punto militar, y esta arrogancia se parece á la de Tristan quando desbaratado en el Tucuman, y Salta; solo sué engrosado el Enemigo con 300 hombrossoque trazo Pezuela, y estos son los grandes.

socorros de Lima para su grande Exercito.

Belgrand ikad salir con una satisfaccion que es extraña en su modestia : de dia en dia esperamos esta función que será

decisiva &c. &c. slab Y laurant

El Paraguay siempre egoista nada se espera de él, y tampoco se necesita. Nuestra guarnicion aqui es de 4000 perfectamente disciplinados: tenemos 4000 Civicos, y la campaña dará 3000 del Caballeria para un lance de ataque maritimo, que no hay de donde es perarlo: este es nuestro estado.

13-00- WW -010- DI

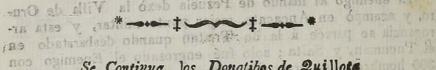
Articulode Carta, de Mendoza fecha 14 de Octubre.

el Haratillo del finado Don Por aca todo ba bueno: se espera el resultado de la accion de Oruro que debe haber sido ya, esta a s mui confiados en la victoria, por que tenemos mas soldades, mas disciplinados,

y mejor Oficialidad, seguramente esta accion decidirá de la suerte de Lima: las Provincias de Puno, Arequipa, y Cuzco, estan en grande fermento, han despachado emisario à Belgra-

no pidiendole ordenes, é instrucciones.

Montevideo sigue afligido, el 14 comenzaron nuestros morteros à despedir bombas, y el 25 ya tenian en la Ciudad mas de 200, son muchos los estragos que han hecho y grandisima la consternacion en que han puesto alpueblo: uno de los morteros se inutilizo, por que los Artilleros no supieron manejarlo. De los 2. 500 hombres que llegaron de refuerzo mas de 500 estan enfermos, de estos han fallecido, ya ciento, y tantos. Nat da se sabe de lo que piensa hacer Vigode i hay z rias opiniones pero creo que sea lo que sea lo que se haga, siempre tendremos un aspecto lisoniero. gloria, y mas glorias. El enemigo al mando de Pezuela dexò la Villa de Orne.



Se Continua los Donalibos de Quillota

Simon Gayando I ps. El Prior de San Agustin Fr. Pablo Ganosa un Caballo. Dn. Domlngo Peneyro 2 ps. D. Antonio Bergara 1 ps. 4 rs D. Pasqual Ydalgo 12 ps. D. Jose Billan I ps. El Administrador de tabacos Dn. Vicente Lore 20 ps. Da. Martina y Da. Tomasa Balenzuela I ps. D. Nisente Castro 4 ps. Dn. Gavier Obrlle 12 ps. Dn. Frrnsisro Barga 10 ps. Da. Fransisca Osorio 3 ps. D. Manuel Ximenes'I peso. Da Juana Muxica I peso. as shad shad

¶¶ ~+~ ¶¶

AVISO AL PUBLICO.

El que quiera comprar el Baratillo del finado Don Bonifacio Castro, puede verse con Dn. Julian Zilleruelo,

SANTIAGOEN LA IMPRETA DEL ESTADO P.D. J. C. GALARDO.

No. 85

MARTES 26 de OCTUBRE de 1813.

S una prueba le insigne sabiluria conducir felizmente una revolucion. Toda revolucion trahe gran les innovaciones; y que cosa hay mas peligrosa y delicada que las innovaciones? Chocar contra costumbres antiquadas, contra preocupaciones y habitos envejeci los; confundir intereses personales sienpre en guerra con la causa pública; conbatir contra las pasiones, y valerse de las mismas pasiones; preparar de lexos la ruina de los errores y de ciertas vanidades, y valerse de los mismos errores y vanidades. Todo esto exige prudencia, caracter

y un sistema seguido y bien conbinado de operaciones.

Siempre que nos versamos en inminentes peligros, todo se pierde por la irresolución y la lentitud. En tales casos la fria meditación y la demora son como la medicina expectativa y los remedios paliativos en las grandes enfermeda les, que solo sirven para precipitar al sepulció. En las crisis de los Estados se necesita una resolución pronta, vigorosa y firme. Descubiertas las miras de la prudencia, deben ponerse en planta á todo tiesgo; el riesgo mayor es el de la irresolución. En tales casos la falta de resolución es falta de animo, es vender la causa publica, y se muestra un espiritu abyecto, cobarde, è infeliz. El que acepta una comisión, que pide animo exforzado y sublime, promete arrostrar los peligros; y su cobardia es una verdadera traición. Para que tomó á su cargo la dirección de una nave, que no podia conducir entre tempestades y escollos?

Entrar es una revolucion es facil, conducirla felizmente es dificil; pero perderla despues de que ha durado cierto tiempo, es obra de la necedad, y siempre el fruto de las pasiones y

sen la retaguardia atras de Oruro, mientras el iba de frente con todo el grueso de fuerzas. Pezuela ha creido que nues tro General habia dividido au fuerza para reforzar à Cochabanba y venia sobre Potosí à sorprender en detall; pero se habrà llevado un buen chasco, y habrá pagado su vanidad. El 13 de Septiembre sació Belgrano à recibirlo y á horrarle sua penosas marchas.

Gounda. La Constitucion después de estendida se me llevo à cem por el resmo Soc. D. Luce con au bermano el Soc. D. Ame di good solicitan lome para que la firmase esa el Tubbonal

ABISO AL PUBLICO.

Por fallecimiento de D. Manuel Jose de Villalon hà bacado en el Instituto Nacional la Catedra de Cienc as Militares, y Geografia, que obtenia con el sueldo de quinientos pesos anuales. Los que quieran fixar oposicion à ella podián presentarse dentro de un mes, contado desde esta fecha, à la Junta provisoria de Educacion publica, que asociada con dos Profesores benemeritos, é imparciales de la facultad, que debrá llamar en su auxilio para que interbengan en las pruebas literarias, que estàn detalladas á esta Cateira, pocederá a hacer la calificacion del sugeto que se contemple mas idoneo para su desempeño, y à proponerlo con informe reserva lo al Supremo Gobierno para su provicion, conforme à lo dispuesto por sus ordenanzas particulares.

D. Andres Nicolas de Orjera ha cedido parà la Biblioteca del

Instituto Nacional los libros siguientes.

1. Obra Recreacion Filosofica de Almeida en 3. tomos 4º pergamino, inclusos 2. de Cartas Mathematicas en portugues.

Tomo Gramatica Italiana y Fransesa.
 Tomo Dicionario de estas des lenguas.

1. Tomo Geografia del Padre Bufier en Italiano.

MANTIAGO: EN LA IMPRETA DEL ESTADO P. D. J. C. GALARDO.

EL GOBIERNO A LAS

colling Vi Gobierno se presenta tranquito, y guistoso nal de lla opinion publica, para que examinando sus pro decida cada uno si ama à los Pucblos, y si se desvela por su felicidad; pero hay males que no estan à sus alcanzes, y cuvo remedio solo depende del Cielo, y de la energia de blos. Tal es la presente guerra, à quien la o de los elementos arranco los ultimos triun cluirla. Solo nos falta una victoria; pero tamb los ultimos, y los mas grandes sacr Virrey de Lima, organo feroz del odio de la R dió esclavizar à Chile, solo trata de sacar vuestros caudales para inundar de tropas cias de Buenos-Ayres, y aniquilar con nuestras suerzas hasta el pensamiento de la un buque cargado un mente de Oficiales que debian mandar la grande expedicion contra Buenos Ayres; Jisteis tambien queu pensaban en premiar nieno à sus mismos partidarios de Chile. Si este heroico queblo sucumbiera alguna vez ul titano, no creamos, que con ser esclavos, y con quedar olvidados del numero de los hombres, habiamos adormocido nuestras desgracias Las tropas que hoy no formasemos los bienes que hoy no

oias del recinto que habita con las que quiere sostenerse, y que se nos pasarán como lo hicieron los Dragones de Concepcion. Cada dia sufre mas de la estacion, y es casi seguro que en el momento que os unais à los valientes Soldados que se hallan en Quarteles de invierno, se os entreguen sin disparar un fusil, y quedando ricos con los despojos de su armamento, y tranquilos, y respetados de los extrangeros con el credito de vuestra energia, volvais à gozar los frutos de la paz y las beneficas instituciones que os prepara vuestro Gobierno para la felicidad general,

Santiago 10. de Septiembre de 1813.

Jose Miguel Infante - Agustin Eyzaguirre - Mariano de Egaña Secretaria. oias del recinto que habita con las que quiere sostenerse, y que se nos pasarán como lo hicieron los Dragones de Concepcion. Cada dia sufre mas de la estacion, y es casi seguro que en el momento que os unais à los valientes Soldados que se hallan en Quarteles de invierno, se os entreguen sin disparar un fusil, y quedando ricos con los despojos de su armamento, y tranquilos, y respetados de los extrangeros con el credito de vuestra energia, volvais à gozar los frutos de la paz y las beneficas instituciones que os prepara vuestro Gobierno para la felicidad general,

Santiago 10. de Septiembre de 1813.

Jose Miguel Infante - Agustin Eyzaguirre - Mariano de Egaña Secretaria. oins del recinto que habita con las que quiere sostenerse, y que se nos pasarán como lo hicieron los Diagones de Conception. Ca la dia sufre mus de la estecion, y es cusi seguro que co el momento que os unais à los valientes. Soldados que se la lian en Quarteles de invierno, se os entreguen sin disparar un fusil, y que lan lo vicos con los duspojos de su armamento, y canquilos y respetados de los extrançores con el credito de vocatre energia, volvais à gozar los trutos de la paz y las benelican instituciones que os prepara vuestro Gobierno para la reliciand general.

Santiago 10. de Septiembre de 1813.

Jose Mi guel Infante - Agustin Eyzaguirre - Mariano de Ega-

MONITOR ARAUCANO

No. 86

JUEVES 28 de OCTUBRE de

Continuacion del discurso anterior, o de las observaciones

generales sobre las revoluciones.

UE convença ganar el ánimo de los pueblos, es una verdad conocida de todos las políticos, y aun de los mas poderosos monarcas, que han ocupado los tronos mas firmes. Como pues la olbidarán los Gabiernos nacientes, debiles y vacilantes? El hombre es vario, pero en todas las edades, regiones y climas es uniformemente impelido por la esperanza, por el temor, y la opinion Para que tome calor, y zelo en una causa, ha de es perar que el buen exito de ella aumentará su prosperidad, 6 disminuirà sus infortunios. Si cree le le contrario, si la experiencia de demaestra que una cosa dicen las spalabras y otra los hech is, se volve à enem go, é indiferente, recibiendo una gran frial ad, por excelente que sea la causa. Es cierto que en los principios de un general trastorno no puede la administración hacer milagros, y que es obra de los dias estab ecer y vivificar las fuentes de la abundancia, y prosperidad general; pero los hombres están tan acostumbrados á contentarse con tan poco de parte de sus Gobiernos que se dan por bien servidos si no se les infieren nuevos agravios, y si se les conserva el buen orden, la justicia, y la tranqui idad interior. El hombre de talento es el que en medio de las amarguras de las revoluciones se introduce en la obscuridad de lo futuro, y se consuela con risueñas perspectivas. Pero no todos son hombres de talento, y aun hay casos en que estos mismos pierden la esperanza y desmayan.

La falta de ventajas presentes se suple con la opinion; y quan-

do esta enciende los animos y los colazones, hace afrostrar peligros, devorar disgustos y privaciones, y se llama entusiasmo,

amor de gloria &c.

To las las revoluciones han tenido su entusiasmo particular, y siempre ha precedido una gran revolucion en los espiritus à las revoluciones políticas mas famosas. El entusiasmo de la Holanda fue el de la libertad acerca de cierto genero de opiniones: aquella revolucion fue teologica, y la precedió la notable revolucion y commocion de los espiritus y modo de pensar acaecida en Alemania y despues en Francia: los combates de los literatos y de los libros prepararon el choque de los exercitos. -El entusiasmo de los franceses fue el de la iguadad: aquella revolucion fuéfosofica precedidapor un trastorno casi general en las ideas antiguas producido por los escritos de los ingenios mas bellos y artientes de la Francia.-El entusiasmo de los Estados Unidos fuè al principio el resentimiento de los agarvios recibidos, consequencias necesarias de todo sistema colonial. Despues conocieron que no podian entregarse con seguridad en manos de quien habian insultado : se aumentó el odio y el resentimiento por las crueldades de los Generales enemigos, y se advirtio que jamas prosperarian aquellas regiones hasta que sus Cuerpos Legislativos y magistrados obrasen con absoluta independencia de la antigua metropoli. Ellos estaban en posesion de tener Cuerpos Representativos y Legislativos, y su revolucion solo fue un paso mas acia la libertad.

Entre todas las revoluciones, parece que la de la España y la de las Americas fué la unica que vino repentinamente, à no ser que digamos que fue precedida por la imponderable corrupcion y desordenes, que hicieron memorable el triste periodo en que estubo à la frente de los negocios publicos el Ciudadano Decarlos de Borbon. (*) Pero aquellos desordenes no prepararon

los animos para la revolucion à que dieron nacimiento

nen nos a susmos Se continuar ?.

^(*) El rey no era mas que un ciudadano que presidia la administracion de los negocios. El reynado, si es legitimo, es una comision dada per el queblo. Si no es legitimo, es un empleo arrebatado por la fuerza.

Hay algun indicio de que esta funesta guerra termine por arrojados los Franceses de España, como ahora es mas verosimil que nunca, pueda el Gobierno de Cadiz asegurar el dominio pácifico de las Americas? Yo lo miro como imposible. Nada pudiera aquietar aquellos inmensos paises, sino un Gobierno vigóroso al mismo tiempo, que ilustrado, y humano. Yo ni niego, ni atribuyo semejantes qualidades al de la Peninsula, pero aun quando le creyera dotado de mas virtudes que han tenido todos los mejores Soberanos de la tierra, ¿ quien serà fan necio que crea, que los que apenas pueden valerse para gobernar à los Clerigos y Frayles de Ga liz, dirijan Pueblos mas alla del Oceano? Seniejante delirio no cabe en el cerebro humano. Quien gobierna, y quien gobernarà en America, el verdadero Soberano de aquellos Pueblos és, y serà un Callejas, un Monteverde, un qualquiera à quien se le de el titulo de Virey o Cobernador de aquellas Provincias Y no seria el mayor milagro politico, que quando las Cortes se ven perdidas sin saber de quien echar mano para regentear la Peninsula baxo su inmediata protección y tutoria: quando ahora tienen que descabezar, y atro dia tendran, que diezmas la lista de Consejeros para formar una Regencia; abunden en genios superiores, tales como los necesitan unos Pueblos, que se hallan devorados sor el fuego de la guerra civil, no solo para domarlos con las armas, sino para restablecer el orden y la confianza publica con todos los bienes de la sociedad de que se hallan privados ?

El more than the state the side numbra do Secretario del Gobernador Intendente.

El General Belgrano con fecha 26 de Agosto avisa al Gobierno haber recibido dos Enviados de la Costa del Mar del Sud que solisitaban un pronto auxilio capaz de proteger el grito de insurreccion general à que estaban proximamente dispuestes. El Xefe del Exercito ha contestado que aceleren sus movimientos, contando con el apoyo de sus armas; y ha dado las instruciones convenientes à un zeloso patriota, para que de el mejor impulso à los esfuerzos de aquellas Comarcas oprimidas.

Gaz. Minist. de B. 1.

no racificat le les Americas à Yo'lo mae como inquante Nada podérer aque la secono inquante de la concerna del concerna de la concerna de la concerna del concerna de la concerna del la concerna de la c

Continuan los donatibos de Quillota

Da. Juana Muxica 10 pesos. Dn. Juan Gonzales 1. Dn. Antonio Beyo 4. Vicente Caravajal 1. D. Francisco Olivares I. D. Carlos Gac 10. D. Vicente Lopes 1. Dn. Gregorio Basquez 2. Dn. Antonio Días 2. Dn. Domingo Ganosa 25. Dn. Geronimo Alfaro 4., y hace presente 30 que gastó en gratificar la gente que á su comando llevo à Valpiraiso por orden del Señor Gobernador. Da. Maria Castañe la 6. D. Jose Torrejon 5. Dn. Francisco Cardemi 2. El Pior de Santo Domingo 4. Dn. Jose Cabrera 4. Aconcio Pza to 2. In. J. se Xara 2. y su muger 1. In Dionisio Vicegas 3 In Feix Cordova 2. Dn. Jose Ignacio Olme 1. Dn. Manuel Balenzuela 2. Dn. Manuel Miranda 3. Dm. Juan Escudero 2. Dn. Santiago Niño 6. Dn. Manuel Bisencio Justinimo 2. Dn. Inan de Austria 2. Dn. Rafael Rodriguez 4. Dn. Jasmiso Nuñes 1 peso 4 reales. Dn. Pasqual Valencia 2.

El Doctor Don Silvestre Lazo ha sido nombrado Secretario del Gobernador Intendente.

SANTIAGO: EN LA IMPRETA DEL ESTADO P.D. J. R. GALARES

MONITOR ARAUCANO

No. 37

SABADO 30 de OCTUBRE de 1813.

Parte Oficial del General del Exercito à la Excelentisima Junta, comunicado à este Gobierno en Oficio de 25 del corriente.

EXMO. SR.

Mpeñada la Providencia en dar auevas glorias al Exercito Restaurador, dispuso el movimiento, que hice el 14 del corriente à efecto de amparar y proteger el transito del centro, segun tuve el honor de impartir à V. E. en mi Oficio Nº. 18. de 12 del mismo. Pa a ello fue preciso reunisme con la division que en mi primera salida saqué de este punto, y á mi regreso quedó en la Florida, no menos que con la del invicto Coromel Ohiggins, que en seguimiento y persecucion del enemigo en la retirada que este hizo de la Hacienda de Rere ya se hallaba situado en el cerro negro y Cam è en las alteras de las Lagunas de Avendaño, frente del bado del Roble. El 16 se trasladó el centro formando su situacion como à 3 leguas de distancia del punto en que me ballaba-Asi situadas ambas divisiones, sobrevino en la de mi mando que el dia siguiente por un punto enteramente incognito nos asaltò tan de improviso el enemigo en numero como de 1900 combatientes à la misma hora en que se rompió la Diana; de calidad quesolo sue sentido aquel, quando se difundió en todo el campo la armonia infernal de las balas. Pero S. Exmo. no alcanzo à distinguir, ni decidir con certeza si la intrepidez y denodado valor de 800 de nuestros Soldados con quienes en muy certes momentos se incorporaron ques

ciento, y mas con su respectiva oficialidad brillanto y exforma se sintip primero que su extraordinaria amovilidad y prontitu en presentarse ya formados al frente del enemigo La accion ha sido de las mas terribles y de un fuego el mas vivo y tenaz de Artilleria y fusil de una, y otra parte que no tuvo intermision en el espacio de 3 horas y media. Con esta pequeña fuerza que era la unica que pudo y debio reunirse por estar empleada la restante en guerrillas, y tros puntos, quedó por nuestro el Cam-po de batalla dexando el enemigo á la vista ochenta hombres muertos, inclusos quatro de sus Oficiales, y 17 prisioneros, sin contar con otros nuchos que perecieron en algunos bosques y quebradas, en donde sucesivamente se fueron encontrando: abandonó tambien todas sus municiones, ciento treinta y tactos fusiles, dos piezas de Artilleria de a quatro, à mas de la que seles reventò en medio del fuego activo que se hizo, y otra que se dice haber perdido en el precipitado transito del Rio en el qual se ahogaron igualmente algunos de sus Soldades con un Oficial apellidado Vargas, y otros arrejaron sus fusi es à a agua à impulso del terror y consternacion inexplicable, que infundio en sus animos la sangrienta, vigorosa, y heroyea defensa de nuestras tropas que le siguierou hasta las mismas riberas del

De nuestra parte murieron veinte, ysueron heridos muy levemente, el benemerito, el intrepido, el digno Coronel Ohiggins, y el valiente Capitan de la Gran Guardia Nacional, y Comandante interino de la gral. D. Diego Benavente: de alguna gravedad el Capitan de Milicias D. Martin Prats, y el Alferez agregado à la Guardia Nacional D. Alfonso Benites; y puramente contuso el Capitan de Artilleria D. Juan Morla, cuia bizarria se ha acreditado en todas las acciones en que ha tenido parte este Oficial. Seria Scñor Exmo. un proceder infinito si habiese de ceñirme à individualizar, todos y cada uno de los hechos que han distinguido la gallardia y brillantez del merito de todos los Gefes, Oficiales, y tropa de nuestra division. Por ahora me es imposible dar à V. E. este rato de

tisfaccion y el mayor placer por hallarme un popo indispues. d: lo reservo si para el parte general en que especificare à V. E. el todo de las acciones con que se han distinguilo el valor y esfuerzo de dichos Oficiales y Soldados. Sin embargo no puedo dexar en silencio el justo elogio que tan dignamento se merece el citado Ohiggins, a quien debe contar V. E. por el primer Soldado capaz en sí solo de reconcentrar y unir heroycamentente el merito de las glorias y triunfos del Estado Chilenos Por ultimo el centro de nuestro Exercito ya se hal a situado y ventajosamente atrincherado en Buyuquin; pero sucede Sor. Exmo. que con diferencia de un quarto de hora y por la distancia de tres leguas de nuestro acampamento, no tuvieron parte en el dia de g via que acabo de comunicar á V. E. doscientos de nuestros intrepidos Grana leros que marcharon de dicho centro en socorro de la división que se estaba batien lo con el enemigo à virtud del aviso que à este efecto inme liatamente se comunico, para que hubiesemos enteramente acabado y tal vez concluido la Campaña con la total ruina de este pirata.

* Potosi 27 de Agoslo.

Por algunos trasfugos del campo enemigo, se sabr el estado y dirección de sus fuerzas: las nuestras habran mostrado ya esta fecha lo que son: el General de los libres dice estas formales palabras "todo se haila en el mejor orden, nada queda por hacer segun la eficacia con que se trabaja: la división de Cochabamba, harà en tiempo un movimiento combinado por la retaguardia del enemigo: este se dirigir á Vilcapuyo segun noticias. En la segunda semana de Octubre tendremos probablemente una noticia decisiva. Siempre es prudencia dar algo al temor para hacer mas dulce la esperanza; mas el estado de las cosas nos acusaría de debiles, si desde hoy no esperasemos ver á las soldados de Abascal cubiertos de vergüenza y pavor, al renovar la memorable escena del 20 de Febrero de

SR. GOBERNADOR INTENDENTE.

Antes de ahora y á presencia de las Corporaciones tengo expueste con la verdad y sencillez que me son carcterísticas quanto ha pasado desde el 4 de Septiembre en los diferentes movimientes populares : per le mismo he extra ado un Oficio que aparece en el Monitor num. 85 de Dn. Francisco Antonio Perez, Subdecano del Tribunal de Justisia, en que atribuye à equiveca imputacion quanto dixe en el manificato sobre la parte que tuvo en la revolucion del 4 de Septiembre, y formacion de la Constitucion. Conozco, que los recientes infortunios tendran su cabeza en estado de no recordar, que èl fuè uno de los concurrentes à las Juntas que precedieron; y aunque no podre decir à punto fixo quantas veces, pero sì el que asistió à la ultima que se hiso el veinte y siete de Agosto à las ocho de la noche en casa de un deudo inmediato suyo, donde quedo acordado con su dictamen y el de los demas que concurrieron, quanto debia hacerse para la execucion del proyecto. Lo mismo sucedio para la formacion de la Constitucion y si procede de buena fé, confesarà que alli se trato de ponerlo en la Junta ; y que el fuè uno de los Diputados que pidieron à nombre del Pueblo su publicacion. Recuerde tambien, que en el movimiento del 4 de Septiembre mis hermanos tuvieron las armas por unos pocos momentos, y que sus deudos y parientes quedaron en realidad con el mando de estas y de el Gobierno. Reflexione D. Francisco que mi papel es un manifiesto, y no contestacion al Semanario; que mi cabeza estaba en sns quicios, quando lo di al Pueblo ; y en fin que si lo vuelve à leer, solo encontrarà verdades, que no debe avergon sarse confesarlas, si procede à ley de hombre de bien. Mi corazon se reciente con solo oir el nombre de impostura ; y como ríempre me he conducido por principios de honor, jamas he podido tirar la piedra y esconder la mano; ni me ruborisaria el confesar desnudamente un defecto, despues de haberlo cometido.

Desco poner à cubierto mi opinion en el concepto del Publico, y al efecto espero que V. S. disponga se publique este Oficio en el Monitor

para quellegue à noticia de todos.

Dios guarde à V.S. muchos años. Santiago 29 de Octubre de 1813.

Schor Gobernador Intendente Dr. D. Juaquin de Echeverris.

\$ -000 -000 B

Esta noche se publicarà la continuacion del Semanario

Republicano por Cayo Horacio.

Por el parte Oficial inserto se ha omitido la continuacion del Discurso ú observaciones sobre las revoluciones, que se publicarán quando haya opertunidad.

SANTIACO IN LA DAPALTA DIL ESTADO P. D. J. C. GALARDO

encaminaron á la casa que les estabas preparada. Por la noche un magnifico concurso de todas las Damas del lugar ofreció al Gobierno un zarao lusidisimo, quedando todo aquel vecindario con el sentimiento de no poder manifestar su amor al Gobierno con las demostraciones que tenia dispuestas, por que la marcha rapida que llevava, le obligaron al otro dia à salir de mañana dejando al Pueblo la siguiente Proclama.

Rancaguinos: habitantes de una de las mas benemeritas Provincias de Chile: por un rasgo de vuestro energico Patriotismo habeis hecho dulce las penalides del Gobierno con la satisfacción que causa dirigir à Pueblos tan ilustres. Quando en la epoca del humillante despotismo los actos mas solemnes iban acompañados del caracter de bageza que le es tan propio; vosotros, Ciudadanos libres, al pasar vuestro Gobierno presentarse al teatro de la guerra por sostener los mas apreciables derechos de la Patria, os habeis unido à él de aquel modo tierno, y dulce con que los hijos estrechama sus Padres. Manifestad siempre sentimientos tan dignos, y la Libertad de la Patria no será perturbada.

San Fernando 19 de Octubre

Fl de ayer serà memorable para siempre en los fastos de Colchagua. Acostumbrado este Pueblo à solo ver transitar de quando en quando por su territorio, á los antiguos despotas, que venian á recibirse de su empleo, ó se les ofrecia alguna expedicion en que infundian la desolacion: ayer ha visto al Supremo Gobierno de la Nacion, al Gobierno costituido por la voluntad de todos los Pueblos, y al Gobierno, cuyos paternales cuidados por la felicidad de los Ciudadanos, le Henaran de gloria para siempre. Este Pueblo hizo todas las demostraciones de regocijo, de que era capaz, y alexadas, la adulacion, y la bageza, solo se dio lugar al amor, y á la fránqueza. El Gobierno alojó en Casa del Ciudadano Vivar, donde le acompañaron todas las Corporaciones, y habitantes, de la Villa. El

encaminaron á la casa que les estabas preparada. Por la noche un magnifico concurso de todas las Damas del lugar ofreció al Gobierno un zarao lusidisimo, quedando todo aquel vecindario con el sentimiento de no poder manifestar su amor al Gobierno con las demostraciones que tenia dispuestas, por que la marcha rapida que llevava, le obligaron al otro dia à salir de mañana dejando al Pueblo la siguiente Proclama.

Rancaguinos: habitantes de una de las mas benemeritas Provincias de Chile: por un rasgo de vuestro energico Patriotismo habeis hecho dulce las penalides del Gobierno con la satisfacción que causa dirigir à Pueblos tan ilustres. Quando en la epoca del humillante despotismo los actos mas solemnes iban acompañados del caracter de bageza que le es tan propio; vosotros, Ciudadanos libres, al pasar vuestro Gobierno presentarse al teatro de la guerra por sostener los mas apreciables derechos de la Patria, os habeis unido à él de aquel modo tierno, y dulce con que los hijos estrechama sus Padres. Manifestad siempre sentimientos tan dignos, y la Libertad de la Patria no será perturbada.

San Fernando 19 de Octubre

Fl de ayer serà memorable para siempre en los fastos de Colchagua. Acostumbrado este Pueblo à solo ver transitar de quando en quando por su territorio, á los antiguos despotas, que venian á recibirse de su empleo, ó se les ofrecia alguna expedicion en que infundian la desolacion: ayer ha visto al Supremo Gobierno de la Nacion, al Gobierno costituido por la voluntad de todos los Pueblos, y al Gobierno, cuyos paternales cuidados por la felicidad de los Ciudadanos, le Henaran de gloria para siempre. Este Pueblo hizo todas las demostraciones de regocijo, de que era capaz, y alexadas, la adulacion, y la bageza, solo se dio lugar al amor, y á la fránqueza. El Gobierno alojó en Casa del Ciudadano Vivar, donde le acompañaron todas las Corporaciones, y habitantes, de la Villa. El

primer punto à donde se dirigió en su entrada fué à la Iglecia Matriz à dar gracias al Ser Supremo. Fué magnifico el Zarao de aquella noche, y al dia siguiente muy de mañana se preparó el mismo lucido concurso para salir à dejar à S. E. hasta fuera de la jurisdiccion de la Provincia, y al pasar el Rio Tinguiririca el Subalterno, Ciudadano Argomedo, pronunció un bello discurso, dando gracias al Gobierno en nombre de toda la Patria, y en especial de los habitantes de Colchagua, por los extraordinarios trabajos, y desvelos, que consagraba à la Libertad de la Patria.

Curicó 20. de Octubre

Anoche llegó el Supremo Gobierno, bastante avanzada la noche, à dormir en eata Villa, para continuar muy de mañana su marcha: se le ha recibido con todo aquel amor que merecen los Padres del Pueblo; y jamas olvidaremos esta noche preciosa, sobre quantas ha contado Curieò. Hoy han salido todos los Magistrados, y tropas á acompañar à S. E. hasta que salga de los limitites de nuestra Provincia.



Mendoza Octubre 25 de 1813

El Gobierno de Salta comunica al de Mendoza que por Carta que acaba de recibir del Gobernador de Potosi, y otrosparticulares, se save que del primero del corriente tuvo el exercito de Belgrano una renida accion en la llanada de Vilcapuyo, cuyo fuego durò ocho horas, y la fuerza enemiga quedó reducida à 900 hombres, habiendo perdido cerca de 3000. que aguardaba por momentos parte oficial del General en Xefe de haver ya concluido con el resto de los enemigos. Lombera, Picoaga, y Castro, Generales de los tiranos, quedaron muertos, y la espada del ultimo estaba ya en el Potosi: Ramìres cayó

pricionero: Pezuela iba fugitivo con 25 hombres por el Despoblado; pero Zelaya iba en su alcanze.

Signen los Donativos de Quillota

Francisco Peres 4 rs. D. Ventura Torra un peso. D. Juan Torra 4 pesos. D. Pedro Prieto 2 pesos. Pascual Rodrigues 3 pesos. Jose Antonio Nuñes 2 pesos D. Maria Josefa Pizarro 2 pesos D. Leandro Barra y D. Matias Morales mineros un cajon de metal que dio quarenta pesos. D. Carlos Cortes 2 pesos. D. Manuel Torrejon 10 pesos. D. Jose Antonio Alfaro dos fanegas de arina que en venta resulta tres pesos dos reales y se obligo adar mensualmente durante la guerra dos fanegas que se quentan desde el dia 25 de Abril. D. Domingo Araya dio 4 pesos, y durante la guerra quedó endar mensualmente un peso contado desde oy 25 de Abril. D. Francisco Poveda 2 pesos D. Manuel Sotera 4 pesos. D. Juan Olivares un peso. El Reverendo Padre Fray Jose Cantos 4 pesos. D. Francisco Pereda 4 pesos. El Reverendo Padre Fry Pablo Garso 4 pesos, amás de un caballo que donó. D. Juan Nepomuceno Balenzuela 2 pesos. D. Ignacio Gonzales 4 pesos. D. Francisco Gonzales 4 pesos. D. Enrrique Funes 100 fanegas de -cevada.

Para la Biblioteca Nacional dió D. Manuel Garreton una Obra, Compendio Metodico de varios conocimientos políticos

cida a 500 hombres, habiendo perdido cerca de 3000 que aguardaba por momentos parte oficial del General en Xefe de laver va concludo con el resto de los enemigos. Lombers,

por D. Antonio Marquez.

MONITOR ARAUCANO

No. 89

JUEVES 4 de NOBIMEBRE de 1813.

an oten interestable and the contraction

LOS filosofos han notado una influencia reciproca entre los gobiernos y los pueblos. La tirania no existiera sobre la tierra, si no fuese to erada; mas se tolera por que hay pueblos indolentes, brutales, y estupidos. Los pueblos habrian salido de este estado infeliz y degradante, si no hubiesen habido tiranos. Quando tratamos de restituir á los pueblos su digaidad primitiva, y de dar á conocer el funesto influxo de los gobiernos perversos sobre su caracter y costumbres, conviene observar menudamente la marcha y las operaciones de esta causa de

degradacion

Asombra ver en algunos pueblos tanta indiferencia por los intereses publicos; pero ella es e efecto de una aristocracia envejecida, y del largo uso de no influir ni indirectamente en los negocios del Estado. En los mismos aristocratas se nota igualmente que concentrados en si mismos no les hacen imprecion, y aun los alegran, las injusticias y opresiones que ven sufrir á sus conciudadanos. Es cierto que la señal mas clara de estupidez es ser insensible á la iniquidad ; y es mostrar una especie de locura reirse, y aprobarla. El que no se inquieta con los ultrajes que reciba el mas obscuro de sus conciudadanos; el que solo piensa en si mismo, y no se turba con las vejaciones agenas, es un estupido que no advierte los males que tarde è temprano han de venir sobre èl. Todo esto proviene de que en familiarizandose los hombres con las injusticias, e acostumbran à verlas sin horror. La justicia es 'a base de todas las virtudes sociales, y no les mas que el respeto y la observancia de los derechos que à cada uno le orresponden. Con todo, en el mundo es rara esta virtud tan empeñamos nuestra palabra, que les serán debueltas las especies que se hallaren existentes, y saneados en el modo posible los perjuicios, castigando à los delinquentes de un modo exemplar, y aterrante, prometiendo á los Pueblos no quedarán impunes los malvados, que abusando del sagrado nombre de la Patria, y de las nececidados publicas, han vejado á los Ciudadanos, violaudo la seguridad y propiedad individual. Todas les Justicias Ordinarias quedan autorizadas por el presente para restituir à los duoifos quantas expecies vieren enageno peder, sobre que les encarga el Gobierno el mas exacto cumplimimiento; en inteligensia, que si los agraviados en uso del recurso al Gobierno que les queda franco contra los Jueses que en esta parte no les administren una pronta y cavi justicia, provaren mala versacion, ó negligencia en dichos Jueces, seran estos castigados nel mismo medo exemplar y terrible. Y respecto á que el crimen de estos individuos ha llegado algunas ocaciones al extremo de exasperar los animos de uno, ú otro habitante de la bauda meridional del Maule, y en cierto modo apartarles de aque amor que deben à su Patria; declaramos, que todo aquel que por semejentes motivos se hubiese pasado al territorio que ocupa el enemigo, ó se hubiese manifestado indiferente, luego que se terminare la guerra sera tratado con aquella consideracion que por esta razon deba dispensarsele.

Dada en la Sala de Gobierno de Talca Octubre 28 de

1813.

Jose Mignel Infance - Agustin de Eyzaguirre - Jose Ignacio Cienfuegos.

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DEL ESTADO P. U. J. C. GALARIO

BIBLIOTECA NACIONALI

3348 9 BIBLIOTECA NACIONAL EL MOSE TORIBIO MEDICANA EL MONTO POR ARAUCANO O EXTRAORDINARIO

LUNES 1° de Noviembre de 1813.

PARTE OFICIAL DEL GOBERNADOR DE MENDOZA

El Gobenador Intendente de la Provincia con fecha 16 del que rige, me dice lo siguiente. " Por el extraordinario que acaba de llegar del Peru con fecha 11 del presente mes, dice el Sr. Gobernador Intendente de Salta, to que sigue=Por Carta que acabo de recibir del Gobernador del Potosi, y otros particulares sabemos que el primero del corriente tuvo nuestro exercito una renida accion con el enemigo en Villcapuyo, y que despues de 8 horas de fuego, quedo la fuerza de este reducida a 900 hombres, con perdida de cerca de tres mil: aguardo por momentos parte oficial del General en Gefe de haber ya concluido completamente con el ultimo resto de los tiranos; han muerto en la accion los Gefes mas principales del enemigo, y entre ellos Lombera, Picoaga, y Castro. Lo traslado a V.E. para su sa tsifaccion y de los habitantes de ese Reyno: ", Dios guarde a VE: muchos anos. Mendoza y Octubre Alexo Nasarre 28 de 1813. Exmo Supremo Gobierno del Estado Chileno:

MONITOR ARAUCANO

No. 90

SABADO 6 de NOVIEMBRE de 1813.

hen incompensates, to last a error dol me sho, vite AN los pueblos esclavos es raro el merito y los talentos Como los empleos y las recompensas se reservan para la intriga y se distribuyen por el capricho, mas cuenta tiene hacerse intrigante. Pocos se ocupan del bien del Estado, quando los que reparten las gracias, lo pierden de vista, y no atienden à la honrradez y las fatigas de los que sirben à la Patria. Las recompensas que se megan al ciudadano que las merece, privan al Estado no solo de sus servicios, sino de la actividad y talentos de todos los que lo habrian imitado. No puede haber emulacion en los payses donde la medricoridad, la intriga, y el favor comprado, destruyen los derechos del merito y de la virtud. De aqui es, que abundan en las republ cas hombres eminentes, quando están en el Poder executivo hombres ilustrados, desinteresados, y sin faccion alguna, ni miras pequeñas. Por esta razon, entre otras, es escaso el merito en las colonias, tan distantes de la metropoli, donde reside la fuente de las gracias. El hombre de merito mas relevante se daha por mui bien servido si obtenia un informe en favor suvo de un Virrey ó de un presidente, que de nada le servia. Muchos obtubieron estas costosas recomendaciones para mitras y otros cargos, y si elles no fueron acompañadas de remesas quantiosas, lievaron al sepulcro descos y recomenda-

Afirm emos pues generalmente que nada corrempe con mas eficacia, á los hombres que elevar y recompensar la baxeza y sufocar la elevacion y la grandeza del animo. Los hombres siempre ticnen por blanco de sus acciones al honor ó la fortuna;

si ven que se honra y se premia el delito y la adulación, se vuelven malvados y viles. De aqui es, que baxo una administración corrompida, hay una larga cadena de corrupción que deciende desde el dosel hasta el infimo pueblo. Por cons guiente esta corrupcion debe ser mayor y mas palpable en los que cercan la primera autoridad. Ello es que las mas veces no tienen otro merito que el de adular, divertir y alagar las pasiones de un despota, y adormecerlo acerca de sus mas importantes deberes: y son jueces bien incompetentes, fe los talentos del merito, yde la virtud. Diremos que estas son generalidades, pero ellas han existido, y los que vivieron en los ultimos reinados, son testigos de que existieron; y ellos sufrieron sus consequencias. Un Godoy, y nunca faltaron, ni faltarian Godoyes mas è menos enmascarados, siempre quiere tener complices, è instrumentos de sus crimenes: como vicioso desea tener cerca de su persona hombres viciosos. La conciencia de su incapacidad le haria temer ser eclipsado por un hombre de bien y deluces. Si recorrieramos la historia de los gabinetes, abundarian los Godoyes. Y cada Godoy necesita tener á su lado un Cayetano Solér. En verdad, cada ministro necesitaba de muehos ministros, que debian tener à su frente à otro primer ministro : y baxo un Godoy este debia ser un hombre diabolico, sin humanidad, ni equidad, y fecundo en arbitrios y proyectos destructores. Por eso se dixo en cierto tiempo: un ministro debe tener el corazon de bronce y la cara de acero. Efectivamente, el no debe compadecerse jamas de las miserias de los pueblos. Su cabeza desgraciadamente ingeniosa ha de intentar y arrostrar imposibles, y hallar y descubrir cada dia nuevos recursos para satisfacer una rapacidad insaciable.

Depende de todas estas causas que donde existe el despotismo, existe tambien una cadena ó una serie interminable de tiranos, de los quales, cada un en su esfera, hace sufrir al puoblo vexaciones y concusiones. Y no es esto solo, sino que, como sino fuesen suficientes para arruinar y conducir á la desespsracion á los infelices pueblos, la incapacidad y la

indolecia del monarca, nunca falta una reina pródiga, y descabellada. Entonces el monarca, los ministros, y todos los agentes de la corte obedecen y alagan los caprichos de una cabeza debil y atolondrada, cuyos deseos ruinosos no ballan imposibles, y necesitan ministros injustos y violentos, y que solo se confian de hombres perversos, habites en llamar a la corte to las las riquezas del Estado, y en labrar su propia fortuna.

He considerado aqui las cosas suponiendo en el trono á un principe incapaz é indolente; que quan lo lo ocupa un Augusto, ó un Tiberio, es decir, un Luis 14 ó un Felipe 2° entonces son de otra especie las desgracias publicas; entonces

corre mas sangre y mas lagrimas.



EXM. SOR.

Ha llegado ami noticia que se han difundido en esa Capital algunas especies contra la conducta, y honor del Teniente Coronel D. Raimundo Sesè, à tiempo que cabalmente se hallaba haciendo servicios impartantes à la Patria en la Villa de Cauquenes; y sien lo mui justo repararle esta calumnia, inventada seguramente por la malignidad de algunos desafectos, creo preciso que V. E. tenga à bien mandar se publique este Oficio en el Monitor; para que de este modo quede su opinion en el lugar que merece este Oficial.

Nuestro Señor guarde a U. E. muchos años. Concepcion

23 de Septiembre de 1813.

Jose Migvel de Carrera Exno. Señor Preridente y Vocales de la Junta de Gobierno.

Exhortación que se precedió à la Jura que se hizo de la S. A. en la Ciudad de Cochaba nha hecha por el Presvitero D. Juan Bautista Oquendo.

Amados Compatriotas : llego el tiempo de nuestros deseos ;

y se cumplieron nuestras esperanzas. La America esterilizada ser fecunda en prosperidades, porque yá recobró sus derechos Nosotros hemos sembrado con dolor, regando nuestro suelo con agrimas y con samgre, pero nuestros hijos recegerán con alegria los frutos de las mas abundantes coscehas. O! Heroes Cochabambinos, constantes rocas que à los mas fuertes uraçanes ò haveis mantenido firmes en la adhesion de la inconstrastable causa de nuestra libertad, levantad ya vuestro agoviado Cuello, y sacudid el polvo de ignominia con que quiso cubriros el detestable monstruo de Arcquipa.

Paísanos Americanos: tres siglos hacen que os ha esclavizado el yugo tirano de la Espeña: su negra política, nos sepulto en la ignorancia;
nos privo de las ciencias, de la industria, de los arbitrios y nos despojo
de todas nuestras riquezas; hizo division de castas, paraque el blanco
y el rojo, el pardo y el moreno repugnandose mutuamente, desprecia-

sen la vnion y viviesen en una juterminable desavenencia.

Desde el tiempo de su sanguinaria conquista hemos sido vietimas izmoladas al Despotismo Europeo. De los suspinos que hicieron exalar à nuestros Padres, se formo naturaleza en sus descendientes: y por tanto, al paso que las Naciones libres hacen resonar alegres canticos en sus instrumentos musicos nuestros tristes eccs, nuestros tonos funestos y nuestras cansiones lugubres enternecen y excitan la compasion, aun de los havitantes mas remotos del universo.

Paro yà cayeren les cadenas que nos oprimian; ya el Dios Justiciero quiso que tronchando los grillos que nos remacho el tirano Español gozemos de la dulce libertad de nuestra Patria. Esta augusta ceremonia, st juramonto que vais à prostar à la S. A. G. congregada en nuestra înveta Capital, indican nuestra entera libertad; sus savios decretos os

haran conocer quales son les dereches del hombre libre.

Provincia formosa de cochabambr, brazo derecho de Buenos-Ayres, apoyo de todos los Pueblos interiores, y Princesa de las Previncias ultramontanas, ahora comenzarán à florecer vuestros hijos en la industria, en la agricultura, en las artes; y cultivados sus fecundos telentos con las Ciencias mas ilustres, resplandecerán como el luminar que dispensando las Tinieblas se deja admirar en todo el globo de la tierra: unios hermanos mios, unios à continuar y consumar la obra de vuestra l'bertad; amad la igualdad en el mismo autor de la naturaleza que os nizo descender de unos mismos padres; no haga ya entre nosotros uno solo que quiera seguín la opinion que destruy e vuestro nienes derecho

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DEL ESTADO P. D. J. C. GALARLO

AC4233

PROCLAMA

DEL

BIBLIOTECA NACIONAL

GOBIERNO.



ROVINCIA DE CONCEPCION : habeis sufride todos los males consiguientes á una guerra inopinada, y en que el Gobierno no pudo preparar todas las providencias que os salvasen de los desordenes de algunos Subalternos, que abusando de la confianza de los Superiores, tratan de satisface su codicia, y demas pasiones criminales. Pero contad con la primera de vuestras satisfacciones la paternal esolucion con que vuestro Gobierno abandonando todos los cuidados del Estado, ha volado al teatro de la guerra para oir vuestros clamores, vengaros de los ultrages padecidos è indemnizaros en quanto se halla à sus alcances, y à las facultades del Erario. Marchad presurosos á consolaros, y exponer vuestros males á unos hembres, que acompañandous en el dolor de vuestras desgracias, solo aspiran à remediarlas. No olvideis tampoco que el origen de estos males há provenido de la agresion mas injusta, y del abuso mas escandaloso de la amistad, la confianza, y la inocencia. Preguntadles à esos tiranos, que hoy hipocritamente proclaman la Religion, y la humanidad, si acaso hallaron alguna vez que estos divinos principios les dictasen la invasion inopinada de unos Puebles inocentes y religiosos. Preguntadles quales son los bienes à que os convidan. Hasta ahora solo visteis un buque cargado de obstinados y despreciables europeos todos graduados de oficiales para venir à mandar vuestras tropas sin confiarse ni aun en los partidarios que mantenian en este Reyno .= Hasta ahora solo sabeis que se trataba de formar un numeroso exercito de vuestros hijos para pasarles à las Provincias del Lio de la Piata à puear con vuestios hermanos para destruines mutuamente y en dende vuestres males mo

pudiesen ser consolados siquiera con las lagrimas de vuestras Madres v Esposas - Hasta ahora no os han dicho si os dejara a en el libre comercio que gozabais: en la posesion de ver llamados á los empleos vuestros hermanos y paysanos, de libertaros de remitir á España quantos caudales producia vuestro precioso suelo y el sudor de vuestra rente: si podreis trabajar v vender las obras de vuestra agricultura é industria à to los los hombres, à solamente à los comerciantes de (adiz: si invadidos por algun extrangero tendran el os fuerzas, marina y a nor para defenderos; lo que jamas hicieron en tres siglos: si ya vuestros sacrificios, y los servicios que les hagais mereceran que un Americano sea apreciado, o siquiera correspondido de los Europeos: si componiendo la America la mitad de la tierra, y su poblacion Española 17 mi lones le han concedido una voz igual para tratar de los benesicios públicos, á la que tiene el pequeño y conquistado rincon de España: si os han dicho quien es este Abascal que pretende el Imperio de Chile: donde estan sus poderes, y las ordenes de Fernando que proclama.

Si en el momento en que deben lisongearos para ceduciros, nada de esto os han dicho, y si por el contrario sabeis que su constitucion y las Cortes os han prohibido casi todos estos bienes, por Leyes expresas y constitucionales; si la experiencia os enseña que á los Americanos que les entregaron à Caracas los envenenaron: que Goyeneche y Tristan, esos infelices Americanos que vendieron su Patria y su sangre por servirlos marchan profugos y esperando la muerte à cada momento: que la Ciudad de Mexico no ha recibido hasáhora otro premio de su resistencia à los patriótas que los insultos publicos con que aquel consulado los ultrajó en las mismas Cortes: que en Buenos—Ayres proyectaron pasar á cuchillo á los Americanos: si todo esto es lo que os manifiesta la experiencia de vuestros cjos decidles ¿ que es le que entienden por el camino del orden, de la justicia y de

Jas Leyes, à que segun dicen, os van à conducir == Perfidos! Ellos pudie on sostener la causa de España si hubieran correspondido à los inauditos sacrificios que hizo la America el dia que nos llamaron sus hermanos, y nos prometieron igualdad de derechos. Pero en el acto que recibieron nuestros caudales, nos negaron hasta la esperanza de su compasion No son pues ellos de los que recibireis los consuelos de lo: males que primariamente os han originado Ynfelices de vosotros, si aniquilados yá enteramente sus Exercitos del Perú por el virtuoso y valiente Belgrano les que la columico arbitrio de volver á formar tropas de vuestros hijos y hormanos y conduciros à los helados desiertos del Potosi Entre tanto puer que en el Congreso general que acaba de combocarse para fines de Enero, dictais por vosotros mismos el remedio seguro y permanente de todos vuestros males, obrad con firmeza en vuestra defenza, y ocurrid al Gobierno por el desaerabio de vuestros daños=

Provincias ocupadas por el enemigo: dentro de muy pocos dias vais à ser libres; pero vuestro honor, y vuestra gloria exîgen que pongais de vuestra parte quanto conviene à la comun felicidad, y al lustre de vuestra opinion: Corred à las banderas de vuestros hermanos que teneis al frente: participad de sus laureles, y sed los restauradores de vuestra Patria: nueva organizacion, nuevo arregio y nuevos cuidados sobre el exercito aseguran à todos los Ciudadanos que yá no se ex-

perimentaràn los males y las pasadas vexaciones.

Sala del Gobierno en el quartel general de Talca y

Nobiembre 8 de 1813.

Jose Miguel Infante-Agustin Eysaguirre-Jose Ignacio Cienfuegos-Mariano Egaña Secretario-- The state of the s

The state of the s

San de Charles en el que tel general de Talca y

Nicethe 3 in the real of water new Jose Ige a to Cha

MONITOR ARAUCANO

No. 91

MARTES 9 de NOVIEMBRE de 1813.

E han recibido noticias recientes y seguras de Lima, y acerca de los sucesos de la Per a y Potriflo. Este se perdió por la insurreccion de los españoles curopeos, que hacian la mayor parte de su tripulación; cansado todo por las maquinaciones sarracenicas Los pricioneros fueron tratados mui cruelmente por D. Fernando Abascal; unos trabajaban en las obras publicas cargados de priciones, y los oficiales estubieron conde a los à la peni capitat, de la que escaparon por haber l'egalo oportunamente la noticia de la reconquista de Concepcion y Talcahuano, à que era consiguiente la prision de la Fragata Tomas corlos Ofinales que venian en ella. La inesperada llega la del Obis 10 de Concepcion confundio à aque los malvados satelites del Goberna lor de Lima que lanzaban en todas sus proluciones edio è insultos. Dichos prisioneros hallaron en los patricios generosa y bumana acogida. Alli el patriotismo es mui grande, se habla con libertad, y todo pronostica una revolucion. En el pueblo hay una repugnancia invencible para condyubir los provectos de aquel Gobernador. El patriotismo es notable en el esta lo llano y en la plaba; lo que anuncia una revolucion de moratica, ò popular, é ir essistible. No habia apariencia alguna de que se meditase, ni podiese efectuarse si se meditase, alguni expedicion. Se habian recibido noticias del àlto Peru mui satisfactorias para los patriotes, v se laba par segura da derrota de Pezuela; se sabia su debilidad, y las ventajas del exercito auciliar de las Provincias Un as. Se meditaba en sembrar trigos; tristerrecurso como todos conocenQuando se publicó en Lima la supresión de la inquisición, se agoloó una gran cantida i de pueblo á ver las carseles secretas de aquel tribunal en todo impenetrable ; hallandose en lo interior violentaron las puertas que encontraron cerradas. y extrageron muchos libros y papeles de importancia: el Arz ovispo prohibio su lectura, y ordenò su devolucion; algunos se habian entregado. Compare el hombre reflexivo aquel pueblo americano con los pueblos peninsulares que se escandalizaron con la supresion de de la inquisicion, y severà donde hat mas luces. Las noticias obtenidas por el correo ordinario de Buenos Ay-

res son lisonjeras! à saber!

Se han recibido Papeles de los Estapos Unidos hasía una fecha bastante reciente, y en el Evening Post de New York

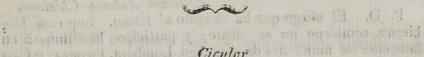
de 21 de Junio ultimo se lee lo siguiente.

" Segun unu carta de Cadiz datada en 13 de Abril parece que comenzaban las hostilidades entre nosotros y el Gobierno presente de España : los Españoles se quejan de que nosotros hayamos tomado posesion de las Floridas, y tambien de que aprobamos el espiritu revolucionario que cunde en sus Dominios Americanos, y hemos reconocido abiertamente los derechos que tienen aquellos Paises para la insu reccion. El autor de la carta dice que um propuesta se presentó sobre la materia á las Cortes de Cadiz con recomendacion de que se considerase inmediatamente este punto"

En el mismo Evening Post de Io. de Junio se comunica lo que sigue.

" Por la llegada del Barco Español la Ana, capitan

Martinez, en 20 divs de la Guaira, sabemos que los Patriotas han ganado ura batalla 20 dias antes que la Ana saliese en Guique en lo interior del Pais entre Barcelona y Cumaná. Los realistas entre muertos y heridos perdieron trecientos, è inmediafamente despues de la batalla 1500 de los realistas desertation y se pasaron á los Patriotas."



POR ?ustos motivos de la mayor importancia que obran en la concideración del Gobierno ha tenido à bien mandar se su sependa por ahora en todos los Pueblos del Estado sin exepción del de la Capital la e'ección de nuevos individuos en los Ayuntamientos que prebiene el artículo 12 del Reglamento Provisorio; de consiguiente que queden por ahora los mismos funcionarios que en la autualidad se hallan hasta otra providencia que se impartirà oportunamente. Se le prebiene à V. para que asi se praotique en esa Ciudad, y que ni con este, ú otro motivo sea el que fuere se permifan reuniones ó combocatorias al Pueblo sin previr orden de la Superioridad.

Dios guarde à V. muchos faños. Santiago 4 de Nobiembre

de 1813 &c.



Oficio Idel Gobernador de Salta.

POR Cartas que acabo de de recivir del Gobernador de Potosi, y otras particulares sabemos que el primero del corriente tubo nuestro Exercito una renida accion con el enemigo en Villcapuyo, y que despues de cho horas de fuego quedo la fuerza de este reducida à 900 hombres con per-

dida de cerca de tres mil. Aguardo por momentos parte oficial del Señor General en Gefe de haver va conluito el ultimo resto de los tiranos; pero he tenido à bien anticipar à V. E. esta noticia para la satisfaccion de ese Pueblo.

Dios guarde à V- E. muchos años. Salta y Octubre 11

de 1813.

表上已

Feliciano Antonio Chiclana.

P. D. El oliego que bà dirigido al Exmo. Supremo Cobierno, combiene no se dilate; y participo han muerto en la accion los mandones del enemigo Lombera, Picoaga, y Case tro cuya espada se halla en Poto i = Vale. Chiclana.

Sor. Gobernador Intendente de la Provincia de Cordova.

del de la Capital la e occion de nuevos individuos en los Ayun-

tam entos que probiene el articulo 12 del Reglamento Pravi-Copia de un Capitulo de Carta fidedigna venida por la Fragata Anglo-Americana nombrada la Hope procedente del Pu-

erto del Callao con 23 dias de navegacion.

Los traidores de la Perla y Bergantin Potrillo se han llebado un chasco grande; por que oreyeron que benian á esta Capital a ser Generales de exercito quando menos, y se hallan en un infeliz estado, y á muchos de ellos muy poco les falta para mendigar. Han habido partes de presas de à 18 y de à 50 pesos quando debia ya mucho mas los que las han recibido.

ABISO AL PUBLICO

Se vende la Chacara de Don Pedro Jese Escobarteniente Cura de Renca en Quilicura quien quiera comprarla Vease con part culares sabemos que el prinodaidosus lo tiente tallo muestro Exercito una refinda accion con el cae-

quedò la faciza de cese reducida à 900 bondace con per-SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DEL ESTADO P. D. J. C. GALLARDO.

migo en Vilianpuyo, y que despues de cho her s de fuego

MONITOR ARAUCANO

No. 92

JUBES 11 de NOVIEMBRE de 1313.

ARECE á algunos cosa de poco momento la existencia, y tolerancia de los enemigos interiores, siendo cierto que son en extremo perniciosos. Con su auxílio cuentan los tiranos, como consta per sus contestaciones, y per los proyectos de conquista è invasion propuestos al Gobierno de Lima, Ellos les hacen propios, les comunican noticias interesantes, y los excitan à atentados y á violencias. Ellos forjan y esparcen nuevas falsas; y quando hay algun suceso adverso insultan con una alegria provocante y sanguinaria. Nada omiten en fin para conservar y aumentar una faccion que respira odio y sangre contra los patriotas è hijos de America. La posteridad creerà dificilmente que se hubiesen telerado en el seno de la Patria estas vivoras, estas pestes destructoras, estas semillas de desorganizacion y confusion, contra la conducta de todos los Pueblos del universo. Ella no podrá decidir si esta infeliz tolerancia proviene de locuia, de ignorancia, de mitas perversas, de complicidad, de debililidad ; ó de la naturaleza de la administracion, tal yez miserablemente organiza la.

No obstante, se equivocará el que piense que solo los liberticidas y los conspiradores son los enemigos internos. Hay otros no menos perjudiciales. Tales son principalmente los

que siguen :

Los protectores decididos de los enemigos interiores decla-

rados, ò suspectos, llamados vulgarmente sarracenos.

Los que abogan por ellos, disculpandolos, fingiendo escrupa-

Los que hacen odioso el adoptado sistema con hechos y expresiones de immoralidad, corrupción, desorden, irreligion,

violencia, y libertinage.

Los que de qualquier modo se opongan à la reforma y remedio de estos y otros excesos: y en fin quantos tienen parte en que conciban los pueblos la faisa y diabolica idea de que el sistema de la Patria se encamina à producir la licencia, la impiedad, la disolucion, y todos delitos; y no à promover la prosperidad general.



Se sabe por las noticias ultimas de Lima que los españoles europeos consideran alli tan cercana è inevitable la revolucion que inumerables de ellos se han embarcado para España con todos sus caudales. Recientemente dieton à la vela tres buques cargados de pasageros y riquezas; se asegura que el San Juan llevó tres miliones de pesos. Se dice que los patricios, y principalmente aquella habilisima parte del pueblo, que llaman gente de color, decia en tal caso: al enemigo que se va, puente de plata. Estos europeos han andado mas prudentes que los que de Potosi emigraron para el exercito pezuelano; ellos dexaron ocultos sus caudales, que se han descubierto y han entrado en el erario público de Buenos Ayres para ayudar á hacer la guerra contra los tiranos: se dice que esta suma aciende à setecientos mil pescs. Vaya, que todos son trabajos para Buenos-Ayres. Es mucha fatiga contar tanta plata. Ahora faltata que los tristes emigrados tuviesen la suêrte de aquellos economicos judios emigrados de España en tiempo de su expulsion, á los quales los moros les abrian la barriga para ver si acaso se habian tragado el Oro, y lo llevaban en los intestinos. Quiera Dios que no llegue atanto la barbarie de los realistas.

Se han descubierto en Potosi ingentes cantidades de pesos, que dexaron escondidos los malvados que emigraron para ir à incorporarse con el enemigo, nor el orden siguiente: Ibarbuen 200.000 en plata labrada, orñas, alajas, y cinquenta mil en efectos. Cañete quince mil en plata y alajas, y mil sete cientos marcos de plata labrada. Estebes tres cientos setenta marcos, piña. Los Freires diez y seis mil en efectos. Castello treinta mil idn. Vargas y Orueta pagaron setenta y cines tril en dinero al erario, deuda creada por Paula Sanz.

منافع والمنا

Articulo comunicado por M. M.

La revolución americana, siempre se manifestará por uno de los sucesos mas dignos y memorables en la historia de las naciones. Ella no ha sido meditada por la ambicion y orgullo de los tiranos, cuyos triunfos precedidos de la desolación, los horrores, y la muerte, era por consiguente la mas dura opresión é infelio dad el preciso resultado, ó mas bien el fruto de las perversas ideas de un solo hombre. Todos los demas posternados ante èl, superficiosamente veneraban como de un Semi-Dios, y aun recibian, por beneficios las plagas mas terri-

bles, por que verian de su mano.

Quan distinto y laudable en el objeto que se propone el nuevo continente en su convulsion politica! Restituir á su primitiva libertad inmensos pueblos para posesionarios en el
goze de sus derechos: dictarse leyes suaves y beneficas para
su conservasion, utilidad y regimen interior: adelantar su
illustracion por medio de las ciencias y las artes: fomentar
los ramos de su industria nacional y todos los manantiales
de la felicidad publica; y en fin acreditar de verdaderos
hombres á los que la arrogancia europea tuvo el descaro
de dudar si lo eran. Tales son los fines que promueve, no
el mero capricho ó particular conveniencia de un individuo-

Se han descubierto en Potosi ingentes cantidades de pesos, que dexaron escondidos los malvados que emigraron para ir à incorporarse con el enemigo, por el orden signiente: Ibarbuen 200.000 en plata labrada, ornas, alajas, y cinquenta mil en efectos. Cañete quince mil en plata y alajas, y mil sete cientos marcos de plata labrada. Estebes tres cientos setenta marcos, piña. Los Freires diez y seis mil en efectos. Castello treinta mil idn. Vargas y Orueta pagaron setenta y cines mil en dinero al erario, deuda creada por Paula Sanz.

--

Articulo comunicado por M. M.

La revolucion americana, siempre se manifestará por uno de los sucesos mas dignos y memorables en la historia de las naciones. Ella no ha sido meditada por la ambicion y orgullo de los tiranos, cuyos triunfos precedidos de la desolación, los horrores, y la muerte, era por consiguente la mas dura opresión é infelio dad el preciso resultado, ó mas bien el fruto de las perversas ideas de un solo hombre. Todos los demas posternados ante èl, superficiosamente veneraban como de un Semi-Dios, y aun recibian, por beneficios las plagas mas terri-

bles, por que verian de su mano.

Quan distinto y laudable en el objeto que se propone el nuevo continente en su convulsion politica! Restituir á su primitiva libertad inmensos pueblos para posesionarios en el
goze de sus derechos: dictarse leyes suaves y beneficas para
su conservasion, utilidad y regimen interior: adelantar su
ilustración por medio de las ciencias y las artes: fomentar
los ramos de su industria nacional y todos los manantiales
de la felicidad publica; y en fin acreditar de verdaderos
hombres á los que la arrogancia europea tuvo el descaro
de dudar si lo eran. Tales son los fines que promueve, no
el mero capricho ó particular conveniencia de un individuo-

MONITOR ARAUCANO sarraceno. La verdad et sa entre acenes corque 6 dese-

SABADO 13 de NOVIEMBRE de 1813.

Articulo comunicado.

AL ilustre español Luis Vives escrivid una preciosa obra intitulada De causis corruptarum artium: à su exemplo debemes examinar las causas de otra corrupcion peor, à saber, la corrupcion de los pueblos. Como nuestros pueblos actuales envuelven en su masa un fermento, ó una levedura diabolica, que llaman : La faccion de les Sarracenes, conviene averiguar, ante todas cosas, la causa de que estos hombres sean sarra-cenos. Digo estos hombres, porque aunque el sarracenismo, no admitiendo los derechos con que la naturaleza ennobleció al genero humano, hace dificil creer que un sarraceno sea un ente racional; con todo el pueblo los tiene por hombres, y yo respeto la opinion del pueblo. Aqui viene bien el Magis-ter meus est populus. Ello es, que no parece hombre el que niega que el hombre deba ser libre, y que toda una nacion pueda elegir la forma de gobierno que mas le convenga: y tampoco parece hombre el que desea la mue te, la infamia y todos los males à unos pueblos, que no le han hecho mas dano que haberlo vestido quando vino de su tierra en pelota; haberlo curado en sus hospitales &c. pero el pueblo los tiene por hombres, y Magister meus est populus. No siendo suficiente la figura le hombre para que sea uno reputado por hombre, pues el Horangotango tiene figura de hombre, y con todo es un animal de las selvas ; me han dicho algunos del pueblo que se les tiene por hombres porque tienen el agua del bautismo Alabo el saber del pueblo : Magister meus est populus.

Yo no sè si el pueblo serà tan indulgente con los patricios sarracenos. En verdad, estos son sar acenos porque ó desean obtener de Cadiz ciertos empleos, que viniesen de allà como venian antiguamente las anchetas que remitian bien vendidas aquellos monopolistas, ò porque temen perder los empleos, que ya obtienen, de resu tas del nuevo orden de cosas, que llaman nuevo sistema. Mui erradas están las cuentas de estos entes, que no sè ye lo que son. Ponganse bien con el pueblo, y no perderán lo que ya tienen, y lograran lo que no

tienen. Pero sigamos con método o asunto.

He tomado à cuestas un asunto bien pesado, y es mas di-ficil asignar la causa del sarracenismo de muchos, que subir un cerro con un cañon, de a tilleria. En efecto, mi amigo Pancirola na puede ser sarraceno por amor al gobierno de España, porque si hubiese amado à aquel gobierno, no ha-bria sido antes contrabandista, esto es, ladron del Gobierno. bria sido antes contrabandista, esto es, ladron del Gobierno. Tampoco puede ser sarraceno por la misma causa Patamagno, porque no puede amar á la España un hombre que allá lo pasò tam mal, tan aperreado, con tanta miseria, y á quien aburrieron sus paysanos, y que no supo que era vivir como gente hasta que vino á America. El pobre Bolimbroquio no puede ser sorraceno por la esperanza de algun empleo que le venga de España, lo uno porque no tiene plata conque comprarlo, lo otro porque es un animal. Tampoco Rustican puede ser sarraceno porque pueda esperar algo de España, y es la razon, que en el tiempo del sistema antiguo jamas logrò nada, ni hubo paysano suyo que le hiciese caso porque todos saben que es hombre inutil y de mui mala cabeza. Y con todo, estos son sarracenos; Alabo tanto saber. Mas con todo, estos son sarracenos; Alabo tanto saber. Massidexemonos de bufonadas. Porque son estos hombres sarracenos? Porque en sus cerebros està mui arraigada la opinion de que ellos han de ser eternamente amos y señores de los Americanos: y de que baxo el Gobierno español ellos han de ser en America tenidos y reputados por nobles: y en fin: por que creen que la America no puede ser bien gobernada, si elles no la gobiernan, como que ellos son tan sabios y tanvirtuosos.

S

Los subditos de este Gobierno que quedan presos en Line.

Don Jose Vicente Barba. El Padre Aymar. Don Vicente Gusman. Don Francisco Lastarria. Jose Manuel Mclina.

Jose Rodriguez. Don Luis Oballe.

Estos Ciudadanos cayeron prisioneros por la alevosia cometida en la fragata Perla por los enemigos interiores de la libertad. El Gobernador de Lima no los ha tratado como à prisioneros de guerra, sino como á malhechores. Los mas de ellos estàn en el hospital de resultas de la crueldad con que se les trató. Han estado en calabazas hu nedos y subterrancos privados de la luz del sol; incomunicados y fuera del alcanco de los patriotas y hombres caritativos. Solo han recibido dos reales diarios, socorro muy corto en Lima.

Don Bernabe Dias de la Torre, Alferes del Cuerpo Civico de Buenos Ayres encontró el 22 del pasado en la posta de la Herradura al Oficial que conducia á Buenos Ayres el parte del General Belgrano, en que comunica al Poder executivo la victoria, que obtubo sobre el exercito de Pezuela. El enemigo perdio de tres á quatro mil hombres entre muertos, heridos y prisioneros, tres Generales, y uno fugitivo con 25 hombres, todas las armas &c. Los novecientos que restaron de la fuerza enemiga, eran unicamente guarniciones, de modo que Don Fernando.

v vicenta, prepongan onus projectus de composicion, otros

Abascal perdiò todo su exercito. Nuestra perdida con-siste en mil y quinientos hombres.

Hemos sabido por la comunicacion del Ciudadano Diaz de la Torre que el incomparable Diaz Veles desplegó en la batalla ultima su acostumbrado fuego, viveza y valor heroico. El fuego de una y otra parte era terrible, y tan segui lo que parecia un solo trueno; y Diaz Veles volaba con su caballeria adonde era mayor el pellgro y la resistencia: su fuerza todo lo arrollaba, sus pasos llevaban la muerte por todas partes. La destrucción total del exercito enemigo, su perdida de tres Generales, y la gente que hemos perdido nosotros, muestran bien el encarnizamiento y el furor del combate.

En la ilustre Capital se contaba con la victoria, y sin em-bargo, aquel pueblo, en todo grande, imploraba el amparo del cielo en orciones solemnes y publicas en las mañanas, tardes y noches desde el quatro de Septiembre.

Despues de que las cosas han llegado á este extremo, despues de tantas asombrosas muestras de resolucion, ardor, fuerza. y valentia, propongan unos proyectos de composicion, otros consiban designios de conquista. Lo uno y lo otro igualmente absurdo, local, indecente, y ligno de risa.

Salt num capream celsa de rupe videbis. Casuram speres; decipit illa canes.

SANTIAGO; EN LA IMPRENTA DEL ESTADO P.B. J. C. GALLARDO

exercito de Padela III comigo perdio de tres a quarro not how been entire namerica, he idea y prisingeres, tres Geto stary one fingilies our Chinaches, tod a las arms &c.

No. 94

MARTES 16 de NOVIEMBRE de 1813.

I es casi inexplicable la causa del sarracenismo interno que se contenta con un rencor sombrio, y se manifiesta con maquinaciones sordas, con esparcir especies falsas, y con mantener comunicaciones con los enemigos exteriores, es mucho mas incomprehensible el sarracenismo armado, esto es, el fienesí de aquellos que toman las armas contra su misma patria. Este frenesi es el furor de la locura. Efectivamente, los sarracenos ocultos hacen una guerra sin peligro, y aun sin temor. Ellos cuentan casi siempre con la impunidad. Nunca les falta algun taita, algun protector bastante poderoso, que los disculpe, y los defienda con tanto calor y zelo como si se tratase de su causa propia. Nunca les falta algun hombre perjudicial por su opinion y facundia, que se declare su abogado: Luis 16 dixo à los miembros de la Asamblea francesa: "Busco en vosotros jueces, y no encuentro mas que fiscales;" pero mil veces han podido decir en las Provincias revo-lucionadas, á los magistrados los enemigos interiores: "Creiamos encontrar en vosotros jueces, pero no encontramos jueces, sino padres y amigos. Buena va la danza." Los hombres son audaces quando pueden serlo sin peligro; y no pueden recelar peligro los que ven pascandose á los malos; los que observan que los procedimientos y aparatos mas ruidosos solo paran en papeles y en farandula como riñas de compadres. Ellos han de tener siempre presente el audaces fortuna juvat, y puel de mui bien seguirse esta maxima peligrosa, quando se cuenta con la impunidad. La audacia en efecto ha sido en la cuisio actual coronada por la fortuna, ò le ha faltado poco para serio,

En la primera revolución de Quito los que fueron confinados fuera de la Capital, sublevaron, y armaron facilmente contra ella á todos sus pueblos. Algunos que fueron arrestados en la misma ciudad, comunicaron à Guayaquil el estado de las cosas, y escribieron à Lima y aun à Cadiz implorando auxilios, y exponiendo la facilidad de la conquista. En Caracas diò las muestras mas claras de desprecio y poco respeto al nuevo gobierno desde el mismo dia de su instalacion el Arzobispo de aquef Estado; su exemplo fue seguido por el clero; y aquel gobierno debil y contemplativo, en vez de sostener su autoridad y mandar el respeto, perdio el tiempo en publicar manifiestos y proclamas demostrando que el nuevo sistema no era contrario à la religion catolica. Todo va perdido quando se quiere componerlo todo con papeles. — Si la divina providencia no hubiese estado tan declarada en favor nuestro, mucho tiempo ha que el cetro de los tirnaos hubiera oprimido à estas regiones. Poco faltó para que Alzaga y sus complices no empapasen en sangue la patria de los heroes. Poco faltó para que no llegasen à Lima cargados de cadenas y oprobrios el benemerito Gobernador de Valparaiso, con su familia y algunos patriotas.

No es pues de extrañar que en el seno de los paises revolucionados hayan liberticidas. Lo que si no cabe en el entendimiento es que hayan hijos de America, que derramen su sangre en el campo de batalla por la causa de los tiranos. Lo atribuiremos á estupidez, ó á perversidad? en unos á lo primero, en otros á lo segundo. Yo sé que la educacion de Goyencohe, y de otros, no fue tan descuidada que no tuviese idea de los derechos populares; pero su corazon corrompido, su animo insensible al remordimiento por el largo uso del crimen, y por vivir entre hombres perversos, y en poblaciones corrompidas, le hicieron preferir la esperanza de titulos pomposes, al honor de la patria; y su ambicion tuvo mas fuerza que los racionios. La ambicion, como se acercatanto á la locura, se mezcla facilmente con el furor y con

la estupidez. Por esto no advirtieron estos desnaturalizades que si se confundian los designios de la patria y triunfaban los tiranos, ellos y sus descendientes habian de ser envueltos en la infamia y desprecto en que habian de caer todos los hijos de America. Ellos no advertian que trabajaban para los extraflos, porque los empleos mas distinguidos de la America habian de ser siempre para los que nacieren en Ultramar, y ahora principalmente quando hay allá tantos à quies

Pero el frenesì de los que forman el grueso de los exercitos enemigos, debe atribuirse à ignorancia y estupidez. Ellos probablemente no han leido los papeles del dia, en que se establece la justicia de nuestra causa sobre las pruebas mas convincentes è incontrastables. Su educacion ha sido abandonada, su razon no se ha cultivado, y han estado como condenados à una infeliz vegetacion. Ellos no saben lo que es patria; y criados en el desprécio se persuaden naturalmente que solo nacieron para obedecer, y aun para morir obedeciendo aunque sea á Mustafa, ó al gran diablo. Pobres ! ellos debian considerar que es mucha tontera dexarse dar balazos solo por que à Mustafa lo liagan Gran Cruz, y porque se salgan con la suya los que gobiernan en Cadiz; hombres á quienes ellos ni conocen, ni les han hecho bien alguno.

Continua el estracto del español del Nº. 86

Los hechos responden por si. Un acontecimiento extraoridinario ha puesto en manos de los Españoles à la Provincia de Caraças. Las desgracias de aquellos infelices habitantes los habian entregado como corderos en manos de sus antiguos Señores: ni sombra de oposicion habia quedado. Nada mas façil que restablecer alli una perfecta union entre America, y España; union que serviria de exemplo à todo aquel continente; union, que hubiera sometido à los insurgentes de Mexico, y difundido la paz desde la Carolina, hasta Lima, Hubieran hallado compasion, y humanidad los infelices habitantes, que creyendo ver al cielo declarado contra ellos, y cansados de las miserias, que habian sufrido baxo una por-

cion de Gefes inexpertos, buscan desalentados à quien entregarse, y ni la imaginacion de resistencia les hubiera ocurri-do en muchos años. Pero ya ha prendido otra vez la llama yà hay otra vez insurgantes en Venezuela: ; mas como no han de haber? Apenas ese Monteverde toma posesion de aquel infeliz Pueblo, quando llena los Calabozos, (únicas ha bitaciones que el terremoto podia dexar intactas) de miles desgraciados, á quienes cria afectos à la revolucion, entonces extinguida. No há mucho que aun permanecian estas victimas en el mas doloroso estado. Calabozos húmedos y llenos de hombres desnudos, y hambrientos en un Pais en extremo ardiente, son objetos de que la imaginacion huve. Mas no por eso es menos verdad, que en ellos han perecido perecen cerca de 3000 Españoles, que se entregaron fiados en el honor de sus paysanos ; Y piensan los que esto hacen y consienten, que tales horrores han de quedar impunes? ¿ Piensan, que no se han de oir los gemidos por todo el ámbito del Pais á cuyos habitantes amenaza igual suerte?

El fuego de la insurreccion en America es inextinguible, si se maneja de este modo. Aunque los Americanos no han mostrado, que esten capaces de formar entre si la union, que facilmente decidiria a su favor la contienda ; se ha visto que tienen hastante espiritu para resistir las injurias, y bastantes luces para conservar la justicia. Esa falta de union y la incertidumbre y agitacion que producen los Pueblos, tiene constantemente inclinados los enemigos de un gran numero al Gobierno de España, porque se i naginan, que con sujetarse otra vez à èl, restituira la tranquilidad de que carece. Pero al momento que prueban este desesperado remedio, hallan que aumentan sus males, que la inseguridad crece, que empieza la persacucion domestica, y que la sospecha amenaza de noche y dia al que aun està fuera de sus cobardes y crueles manos: la desesperacion viene entonces à abrirles enteramente los ójos, y una experiencia tardia les hace ver, que no hay situacion mas perversa, que la de que se entrega despues de haber insultado.

SANTIAGO EN LA IMPRENTA DEL ESTADOR P. D. J. C. GALLARDO

No. 95

JUEVES 18 de NOVIEMBRE de 1813.

especial contract and an experience and an experience and a second and

O es admiracion que sean sarracenos los tontos. La cabeza del tonto es impenetrable á la luz, está habitada de absurdos y disparates, y llena de tinieblas. Le conviene mui bien lo que se escribe del infierno, que es la morada de las sombras de la muerte, del desorden, y del horror sempiterno. Y la prueba de esta verdad es que habiendose publicado dese de el principio de la revolucion tantos papeles luminosos y convicentes, aun está por ver uno que hayan escrito los liberticidas en que den una solucion, siquiera plausible, á los raciosinios de los patriotas, La prensa les ha estado habierta en Lima, y en Montevideo; pero aunque el genio de la libertad produxo en Lima rasgos sublimes y brillantes, obra de una razon ilustrada, mientras duró el Satelite; los sarracenos solo han publicado dicterios baxos y ridiculos, desentendiendose de los fundamentos de la question.

Tampoco es de estrañar que sean sarracenas muchas viejas, ya porque se han puesto decrepitas antes de tiempo de pura colera; ya porque nunca saheron de una perpetua infancia,
y todos sus pensamientos fueron delirios. Se dice también
que este sarracenismo es hijo espiritual de la coquencia de les
predicantes auriculares; gracias á la tolerancia de opiniones!
Antiguamente se escandalizaban algunos con la tolerancia de
los países cultos; á qui tenemos esta tolerancia, y nadie se
escandaliza. Los puebl s cultos no son tolerantes acerca de
opiniones políticas subversivas del gobierno, y de la tranquilidad interior; pero nosotros somos en esto mas sabios que

ellos. Alabo tanta cultura:

Ninguno de estes sarracenismos es pues de estrañar. El que si no cabe en la cabeza, es el de algunos hombres de ilustracion y de talentos. Estos no pueden estar alucinados por la doctrina de los fanaticos predicantes; ellos se rien de los tales, y de todas sus cosas. Ni respecto de ellos podemos hablar de preocupaciones envejecidas, por que son despreccupados. Por que causa son pues sarracenos? Los ha án acase enemigos de la patria ciertas esperanzas lisonjeras? Pero como hemos de presumir que hombres de buena razon desees elevar una calura fortuna, y esta incierta, sobre la infamia y los cadaveres de sus conciudadanos! Si ello es asi, bien culpable serà el gobierno que desplegue una pareialidad escandalosa en favor de las personas distinguidas, y solo oprima y castigue à los desvalidos. El gobierno debe ser mas rigoroso con los que, por ser mas visibles, son mas perjudicia es por sus malos exemplos.

Todo gobierno, toda legislacion cae en desprecio quande adopta esta funesta parcialidad. Pero desgraciadamente las leyes suelen ser como las telas de arañas, que son una red terrible para las moscas pequeñas, y mui debiles para los moscones. Este sintoma es funesto para los gobiernos nacientes, pues el ha precedido à la ruina de los gobiernos antiguos. El es una fuente inagotable de delitos. Las leyes se quebran-

tan quando no son respetadas por los poderosos.

En fin sea lo que fuere, los hombres de juicio deben volver sobre si. Es lástima que una causa tan mala como la le los tiranos, y tan repugnante á la naturaleza, como contraria à las luces de la filosofia, se glorie con los nombres de las personas ilustradas. Estas deben reflexionar que ya por demanado tiempo y bien inutilmente, han combatido los partidarios del Gobierno de Carliz en favor de sus opiniones. Que han conseguido con su obstinación? Dexar cubiertos los campos de los cadaveres de sus infelices satelites. Querer pues los onemigos interiores trastornan con solas las fuerzas de su

pensamiento el edificio de la libertad, que no han podido destruir los Visires con todo el poder de sus armas y con todos sus recursos, es el extremo del delirio. Esto se hace ya mas palpable con a consideración de que las fuerzas, los recursos, y las esperanzas de los Visires estàn destruidas, desvanecidas confundidas.

Continua el estracto del español del Nº. 86

La conducta de los Gefes de las armas de España en An erica, es uniformemente terrible. Monteverde puebla los ealabozos, Goyeneche abraza los pueblos, y el mas feroz de to los ellos Calleja, cubre de cadaveres los hermosos campos del Imperio de México. Alguna parte tendrá en todo esto el caracter personal pero el verdadero origen de estos horrores y de los males que de esto resultan á la Monarquia, son las circunstancias, en que el gobierno de España ha puesto á los Pueblos de América, y a los Gefes militares á quienes ha encargado su mando. Monarcas ha habido que han tratado à los Pueblos rebeldes con corazon de padres; pero aun esta per ver el Gefe que mandado por otro al frente de tropas para sujetar insurgentes, no haya cometido crueldades, ó lle-vado el rigor al exceso. Le dolerá á uinguno de esos aventureros la sangre de los infelices Indios y naturales que derraman? Antes por èl contrario: si teda la poglacion d: quien recelan, tubiese un solo cuello, y este estubiera en sus manos, muy à riesgo estubiera de que cortasen de una vezla raiz de su inquietud, y sus temores.

Y que han de hacer las Cortes à todo esto? ¿Dexarán que se les vaya de entre las manos tan vasto y riquismo imperio por atarse as à los Capitanes, que envian a sujetarlo? Las Cortes deberian estar persuadidas de que todas las fuerzas

de España erganizadas, y mandadas por los Generales mas expertos, no bastarian à sujetarles las Americas, si los Americanos llegasen à unirse verdaderamente contra ellos. Las Cortes debian ver que esta union no es dificil de producirse por los medios que los Españoles están empleando para la sujecion de aquellos países: que hasta ahora la inexperiencia de unos, la timidez de otros, y la esperanza de mejorar con la nueva constitucion, que han alegado á casi todos; han dado ventajas à los Europeos en America. Mas quando venta aquellos pueblos, que la sumision no los defiende de la emulacion y venganza; que la constitucion no los libra de despotas militares; que la lealtad no les concilia benevolencia, entonces se verà, aunque tarde, lo que valen los decretos soberanos de un Congreso reunido â dos mil leguas, que apenas tiene en que mandarlos.

~

Aun sugeto; se le ha desparecido de su estante de pocos dias á el presente un tomo en quarto pasta el primero de la historia universal escrita en Ingles por una sociedad de gentes de letras, y traducida al frances: el que lo tubiese, ó sepa de el puede ocurrir à la Botica de Dn. Jose Castillo, plazuela de la Compania, quien le pagarà el hallazgo, é lo comprará.

Estan para rematarse dos citios partencientes à los herederos de Doña Maria Mercedes Vargas, citos uno en la calle de San Francisco afuera y el otro en la calle de San Diego, quien quiera oponerse, ò comprarlos ocurra à la Escritania de Don Manuel Solis, donde estan las tasaciones

SANTIAGO EN LA IMPRIBTA DEL ESTADO P. D. J.C. GALLARDO

à au 30 m. o Na puertus passida la reureta,

SARADO 20 de NOBIEMBRE de 1813.

AS un deber sagrado de todo republicano la mas estreha of ediencia à los preceptos de sus Gefes y oaudillos para conservar la union tan necesaria à resistir los embates de los enemigos de la libertad. La ciega sumision con estos preciosos objetos no tiene limites para con el Ciudadano armado destinado por sus compatriotas para la concervacion de sus derchos. El Gobierno representante de todos, y como tal el mas intereado en el mejor orden y disciplina de los cuerpos que componen la guarnicion de la Plaza debe prescribir las reglas que hayan de observarse en los Quarteles, con cuio fin establece por ahora las siguientes.

12. Todos deberan cerrar sus puertas y avenidas despues de

1a. Todos deberan cerrar sus puertas y avenidas despues de las diez de la noche en tiempo de verano, y de las nueve en imbierno, situando las sentinelas abanzadas que deben haçer

en su seguridad exterior.

2. Ningun Sargento, Cabo, ni Soldado podrà salir de los Quarteles despues de aquella hora con protexto a guno, no siendo con el objeto del servisio y orden de sus respectivos Gefes,

Sa. Desde las once de la noche en verano, y desde las diez en imbierno no se permitirá la salida ni entrada à ningun Oficial, bien sea de su mismo cuerpo ú de otro de la guarnicion dando parte al Gobierno por medic de la plaza, el Con andante a quien corresponda de los individuos Oficiales que á la hora señ lada no existan dentro del Quartel, siendo de aquellos a quienes està prevenida au residencia en el. No comprehen

209 EL MONTI ON THE CONTROL

diendo esta orden á los Gefes de Plaza, de los cuerpos, y a los Ayu antes de aquella.

4a. Muger alguna podrà entrar en ningun Quartel despues de la oracion, ni à agolparse à sus puertas pasada la retreta,

sea qual fuere el motivo ò pretexto.

Comuniquese à les Comandantes y Gefes de los cuerpos de la Guarnicion de cuyo honor espera el Gobiernoel exacto cumplimiento, è imprimase en el Monitor. Santiago y Nobiembre 17 de 1813.

e edie noise à les tracentes de ses Coles y esudificaçans cons

Joaquin de Echeberria = Dr. Lazo, Scitario.

A representación de Da. Mercedes Arestea gui bi decretado el Goldenno lo signiente.

Santiago y Nobiembre 18 de 1813.

Por la justa concideración de que es digna la horfandad de la suplicante con la muerte de su marido el benemento Teniente del Batallon de Granaderos Don Rafael Balverde, se le asigna la mesada de doce pesos que percibirá en Tesoreria desde la fecha en virtud de este Decreto de que se tomará razon en todas las oficinas de la Capital, para que en las vacantes que ocurran tengan los Gefes presente el me ito de qualquier hijo, que à este fin presente la viuda, è imprimase en el Monitor

Echeverria - Dr. Lazo, Secretario.



Por falta de comunicaciones del exercito del Sud han quedado hasta ahora en silencio muchas acciones ilustres

datrio carte a Cobierno por medic de la plaza, el Conandante

Se irán publicando con oportunidad. Siempre vive el vigor ma cial de Arauco. Debe ser republicano el pueblo que tiene heroes.

Carta sidedigna del exercito, del mes pasado:

La sorpresa con que el enemigo en el 17 del presente atacó à la Division del General en Xefe, y del vahente (Chigens, pudo haver sido funeste, si l's Chilotes huvie an sabido aprobecharla, y si el valor de nuestras tropas, y del in omparable Ohigins no fuese superior á todo acontecimi-ento. Habiendo penetrado el enemigo por medio de nuestras abanzadas, gritó el centinela el Enemigo el Enemigo; rom-pio e fuego, y logró tirar 4 tiros antes de caer muerto en su puesto, del qual no se movio un paso. Descubierto ya el enemigo em ezò a hacer un vivo fuego sobre los nuestros, y colocó 2 piezas de â 2 aquasi quema ropa. La Guardia de Prebencion hizo su deber conteniendo quanto pudo al enemigo, mientras el valeroso Ohigins, reunio unos 200 hombres, con los que haciendo frente por todos lados atajó el progreso del enemigo, y protegio nuestra artiferia que fue perfectamente se vida por los dignos Oficiales Caroia, Millan, Moxica, y Utdal. Duraba ya el fuego mas de una hora, quando Ohigins inpacientado toma en fueilo de un soldado que cayo muerto a su lado, grita à los suyos y les dice: 6 vivir con honor, 6 morir con glo ia ; el que seu valiente sigame. " Todos le siguieron, y con un viva la patria abanza sobre ellos como un rayo, les quitó los Canones y los derrotó completamente, Obligandolos à repasar el mo de Itata en el máyor desorden no pudiendo cortarles la retirada por fa ta de caballos, una bala de fusil hirio levemente en el musio á nuestro Heroe, pero no esta impedido de seguirel servicio: PARTIAGO IN LA MERINERA DEL ESTADO P. D. CC GALLASDO

No. 97

MARTES 23 de NOBIEMBRE de 1813.

Articulo comunicado por David de Parray Bedernotor.

UANDO un orden inesperado de sucesos ha puesto à la America en aptitud de entrar al rango de las Naciones; la primera idea que ocurre à las meditaciones de un filosofo es la del aspecto que embian unos Pueblos sin constitución formal al paso que revestidos de todos los derechos que les pertenecen por la nuturaleza y leyes genera-

l s de la sociedad.

Sea qual fuere el valor del Reynado de los Españoles sobre la America (que jamás hizo un pacto con ellos translativo à la Soberania) lo cierto es que por el cautiverio del ultimo Borbon quedaron estos Pueblos aun sin las apariencias de un caudillo, y en la necesidad de elegirlo, como lo han hecho en sus repectivos Gobiernos. Esta medida (en que la urgencia y la justicia procedieron de acuerdo) nos pesenta un problema digno de la refleccion de los Púeblos. S los Pueblos de America en tanto se veian unidos entre si espues de la Conquista, en quanto lo estaban à la España como á su Metropoli, ¿ qual es el principio regulativo de las dinarcaciones bajo de las quales se elevan ellos mismos en estados independientes?

La eloquente pluma del gran Moreno previno esta question importante: y ella facilmente se decide recordando sus maximas, Muerta civilmente la cabeza de la Monarquia, todos saben que no solo cada pueblo sino cada individuo reasumio los poderes y que solo ellos podian conferir para ser regidos: y en

No. 97

MARTES 23 de NOBIEMBRE de 1813.

Articulo comunicado por David de Parray Bedernotor.

UANDO un orden inesperado de sucesos ha puesto à la America en aptitud de entrar al rango de las Naciones; la primera idea que ocurre à las meditaciones de un filosofo es la del aspecto que embian unos Pueblos sin constitución formal al paso que revestidos de todos los derechos que les pertenecen por la nuturaleza y leyes genera-

l s de la sociedad.

Sea qual fuere el valor del Reynado de los Españoles sobre la America (que jamás hizo un pacto con ellos translativo à la Soberania) lo cierto es que por el cautiverio del ultimo Borbon quedaron estos Pueblos aun sin las apariencias de un caudillo, y en la necesidad de elegirlo, como lo han hecho en sus repectivos Gobiernos. Esta medida (en que la urgencia y la justicia procedieron de acuerdo) nos pesenta un problema digno de la refleccion de los Púeblos. S los Pueblos de America en tanto se veian unidos entre si espues de la Conquista, en quanto lo estaban à la España como á su Metropoli, ¿ qual es el principio regulativo de las dinarcaciones bajo de las quales se elevan ellos mismos en estados independientes?

La eloquente pluma del gran Moreno previno esta question importante: y ella facilmente se decide recordando sus maximas, Muerta civilmente la cabeza de la Monarquia, todos saben que no solo cada pueblo sino cada individuo reasumio los poderes y que solo ellos podian conferir para ser regidos: y en

esta situacion todo hombre se considera en a quel estado meterior al pacto social de donde dimanan las obligaciones entre el Rey y los Vasallos. Pero no por eso quedaron estos resucidos à la vida errante que precede à la formacion de las sociedades. Un Pueblo es Pueblo antes dedarse à un Rey: y aunque se rompan los lazos que le ligaban à este, subristen los que unen à los hombres entresi mismos. Asi que, los Pueblos Americanos en la plenitud de sus dérechos no nececitaron de constituirse Pueblos, pues ya lo eran va la jurisdiccion de sus nuevos Gobiernos Provisorios no pare de aquellos limites que hasta et dia havian encerrado las Provincias.

Acaso este ha sido el unico resultado feliz del habito de tina obediencia circunscripta y cenida à esos mismos terminos. Si los Pueblos hubieran entrado en discuciones meditadas sobre su territorio, habriamos experimentado aquel terrible choque de las pasiones movidas por el fuerte resorte del amor propio y desceo de engradecimiento que hubieran sofocado la obra en sus princípios, ó la hubieran levantado sobre un cimiento de sangre y desolación, renovando los tristes días de las republicas que compraron su exterminio por la misma ambición de dilatarse. ? No es una fortuna que hayamos reglado nuestra economia y relaciones sin imitar el prurito de los principes europeos de sacrificar la especie humana à una disputa de tierras?

Las que en America componian dos grandes imperios, y despues de la conquista se distribuieron en diferente porciones, siguen hoy esta misma division política por el voto uniforme de sus Provincianos : y este acto inde iberado de la voluntad general la manifiesta con tanta mas fuerza quando los hechos son mas constantes y superioresad las palabras. El ha sido pues la ley regulativa de nuestras demicaciones sin que precediese un pacto escriturado, ni especie a guna de conbenio expreso entre las Probincias. Cada una era inservicio de superioresa de la conbenio expreso entre las Probincias.

dependiente de la otra en su Gobierno respectivo, y todas asidas al muelle real, que desaparecio dejandolas en la separacion en que han continuado, siempre vecinas y siempre amigas. Esta amistad serà mas solida, quando un Congreso general del Sud fixe sus destinos, y calcule los obstaculos de las alianzas entre pequeños y miserables Estados, que para salir de su impotencia deben demarca se con relacion á aquel grado de poder, que equilibrando las fuerzas dexe à cada uno la suficiente para ser respetado de las Naciones que nos obsaérvan, y capaz de resistir las solicitudes de qualquiera aspirante. Esta serà la grande union del Sud Americano.

A la vista de su poder conocerán su error, ó se avergon zarán de sus designios cobardes, aquellos infelices políticos que à la sombra de una independencia nominal pretenden identificar la dibergensia de opiniones, amasando à la America con la España en una Nacion partida en diversas Provincias, cada qual soberana en si misma, y todas reunidas à un gobierno Central. (Si este centro no se establece como un banco de arena en medio del Occeano, siempre serà ilusorio el bello plan de alagar à los unos con la idea de independencia, y satisfacer à los otros con la de que seamos siempre partes integrantes de ese todo de la Nacion Española.) Hay quien quiera hacer valer este sistema en el dia: asi es preciso examinarlo por sus principales aspectos: á saber: su ventaja ò perjuicio para la America, su necesidad, y la oportunidad de proponerse.

Se continuaràs.



Continuan las noticias de Europa del Semanario

Napoleon ha declarado solemnemente que reyna, y reyna

rá su dinastía en España, y sus recursos cobre un fondo de 60 millones son inagetables. Su Erario tal, que para su nuevo exercite no ha impuesto una so a gavela. Los Franceses tienen vun 9 Plazas de que 3 de primer orden y otras dos excelentes, tienen un gran pa tido en toda alta clase de España, y en sus Generales mismos. España no tiene tropas, ni un quarto. Todo eso de guerrillas son disparates, son gavillas de verdaderos vandoleros, que roban, fusilan, y no hay arbitro para escapar á la ferocidad de estos malvados, sino teniendo dinero, ó hijas que darles: á los vecinos mas honrados de Castilla les cortan las orejas, y les imprimen con un yerro ardiendo eu la cara las letras T. y R.: como quien dice traidor y rebelde.

Está por otra parte la triste España deverada con los

Está por otra parte la triste España deverada con los partidos de liberales y serviles, que estàn furiosos desde la abolicion de la Inquisicion, y han puesto en combustion toda la España. La Regencia cayó por que no cooperò à executar el Decreto de su extincion; pero lo verificaron los

tres nuevos Regentes, Cardenal Borbon, Agar, y Ciscar.

El Nuncio empexò a intrigar con Obispos y Cabildos para sostener el Quemadero, y aun que fue reprehendido y nada logió allà, acà hizo perder el junto de la emancipacion de los Catolicos, á titulo de de que la Religion estaba en peligro. Los Canonigos se han hecho elegir para las proximas cortes de 1º de Octubre, que serán un con-

cilio y su primer anatema caerá sobre la constitucion,

Nada sabemos de Sante Fé. De Lima segun las piezas que vemos en el Satelite Peruano, aquello està en rescoldo para la insurreccion. La de México prospera en todo sentido. Las tropas que habian benido de España habían muerto del vómito ó pasadose à los insurgentes. De 1300 hombres no quedaron mas que 460, de todo el resto que ha ido de España esto es de 6000 hombres no quedaba la mitad, muertos o pasados los demas. Toda Villa, Ciudad, o Pueblo está citiada.

BANTIAGO EN LA IMPBENTA DEL ESTADO P. D. JC GALLARDO

No. 98

JUEVES 25 de NOBIEMBRE de 1818.

L menos literato que lea las gacetas mirarà como la extravagancia mas absurda que en el dia se piense en semejantes teorins. ¿Conque España se h bian de conferenciar mientras la empeñada lucha con el genio de la guerra no Jeja disernir en la Peninsula su verdadero caracter, ni calcular si podrá salvarse de las garras de la Aguila, cuyo vuelo siguen sus principales hombres, entretanto que tampoco se divisa una autoridad cierta y estable que lleve el tin on de la nave sosobrante? El sabio español Blanco ha clamado desde Londres por el establecimiento de la federacion: pero ya sus voces desfal ecen despues que ni siequiera las escueharon las Cortes teatrales para confesar a les Americanos la igualdad de representacion consiguiente à la de los derechos que no podian negar arrojarse à la propuesta de estos raros planes en el dia que obstinacion cangrienta de los Peninsulares apesta nuestras costas pacificas de los Satelites de su tirania, mientras allá no pueden eludir la de su conquistador; seria lo mismo que tirarse at mar en la obscuridad de la noche à tomar un bagel que no sabe si es de amigos, ó de enemigos. Ni ; quien es clatrvido que usurpando la palal ra de los Pueblos que pelean por su absoluta independencia se anticipe al juicio supremo de la voluntad comun reunida en un Congreso genera, unico organo significativo de los vetes de la America? ¿Que nececidad tiene esta de apresurarse á la bajeza de cabilar capitulaciones entre sus victorias? Lejos de uniformarse por ellas la opinion de los Patriotas y sus rivales, estos se llenarian de orgulio mientras decaeia el entueiasmo de aquellos unicos apoyos de la revolucion, sosteni la por la fuerza moral del odio justo à las extorciones de todo genero que liemos recibido de los Españoles, y han levantado un muro de eterna separación. Deprimido el Patriotismo, ¿quien saldria garante de que no se embalentonasen los enemigos interiores para convertir la federación en vásallage, como á la igual lap de derechos se sostituyó la d sigualdad de representación? ¡Quan incipazes nos consideran estos sendo-políticos al pensar sorprendernos, seguros de que no aprovecharemos, ni en las lecciones de una experiencia del dia, quando nos prosentan como necesario el cuchi-

No que debia degollarnos.!

Pero ¿que hay que extratiar de esos viles calculadores si tambien se avanzan à presentar como ventajoso el plan destruc-tor? Nos dicen que tendrismos en la España un ante mural que nos defendiese de otras tentativas hostiles de la europa. Mas facil seria levantar las aguas del mar y cogetlas en montes tan inaccesibles como nuestras cordilleras. Entonces colocada España, donde combiniese, á las margenes dei continente Americano, la pondriamos en estado de una fortaleza avanzada, que mereciese el nombre de ante mural, si es que no se echarse à dormir con sus canones y bayonetas, como quando los Portugueses atacaron los Pueblos de misiones, y los Ingleses à Buenos-Ayres. Pe o gante mural à la innenza distancia que la constituye geograficamente agena de nosotros, que imposibilita la oportunidad de los recursos (de que carece) y sin un poder maritimo que sostenga el pretendido federalismo? ¿ Abrà de buscar estos recursos en otras potencias amigas? ? Y no podran ser estas las mismas que ambieionen nuestro suelo, ó somos tan inertos que no podamos tratar con ellas de una alianza menos expuesta à las condiciones que siempre provectaria el Monopolio gaditano.?

Lo cierto es que la recianon del Sud le hara bastante pode-

roso para no necesitar de serbicios extrageros, que en sentencia del grande Wasinton siempre se pagan con una porcion del estado que los necesita. Huya de nuestras tierras el cobarde cuyo miedo servii le presenta siempre mudables los fines' de nuestra gloriosa revolucion. Nuestro juramento debe ser, nuestra independencia ó el sepulcro, la felicidad de la Patria 6 el altimo saccificio de sus Hijos. g diam'r los combres de todos cincertos Causenes, y Denetre.

mentos de mas alla de locale y de aucemo llerno de

Orden del dia De hoy adelante ninguno de los Cuerpos que se hallan aquartelados y cubren la Guarnicion de la Pluza podra hacer recluta, ni impartir comitivas con este obgeto, sin expresa y particular orden del Gobierno, de cuya autoridad pende el arvitrio que debe tomarse para aumentar ò disminuir la fuerza de los Batallones quando lo considere conveniente, por los medios y orden establecidos para estos casos à representacion de los respetivos Gefes y utilidad del Servicio = Quando las deserciones obligaron alguna vez à perseguir à losdelinquentes, á un en este caso consultando la tranquilidad publica, la comisión destinada al efecto debe a presentarse à la Plaza para recivir de ellas las ordenes y Santo, que aseguare los efectos de su conducta al paso que la seguridad individua - Comuniquese à los Gefes de los cuerpos en la orden. del dia, è imprimase, de gilla niales

Santiago y Noviembre 23 de 1813.

Echeverria-Dr. Lazo

nation. Administration la gentiere et grante de cetas Tropas Gazeta inglesa, The Examiner, del Domingo 4 de Julio de 1813. saucal and alugaments FRANCIA has queen by a combyta of infing he

Decreto Imperial.

FEN nuestro Campo Imperial de KleinBaschweitz, sobre el Campo de Batalla de Wurtchen à 22 de Mayo de 1813, à S VITAGO ES EL MORE, CA DE LESPACO P. D. J. C.C. LETAS OF

las 4 de la mañana, este social de la laciation de la company

Napoleon Emperador de los Franceses &c. &c. = Hemos

decretado, y decretamos lo siguente:

Se erigera un monumento sobre el Monte Cenis. Sobre el frontispicio que mire haciá Paris, se inscribiran los nombres de todos nuestros Cantones y Departamentos de esta parte de de los Alpes; y sobre la fachada que mire hácia Milan se grabaran los nombres de todos nuestros Cantenes; y Departamentos de mas alla de los Alpes, y de nuestro Reyno de Italia.

En la parte mas elevada del monumento se grabará la sigui-

ente inscripcion : aud al mercuo y sobalet supu an

El Emperador Napoleon sobre el Campo de Batalla de Wurtchen, ordenó la ereccion de este monumento como una prueba de su gratitud hacia el pueblo de Francia è Italia; y para transmitir à la mas distante posteridad la memoria de esta època cèlebre, en que en el espacio de tres meses corieron à las armas un millon y doscientos mil hombres para asegurar la integridad del Imperio y de sus aliados.—Firmado. Napoleon. = El conde de Darú, Ministro S. cretario del Estado.

(Aqui sigue otro decreto de la Emperatriz, Reyna y Regente ordenando que el precedente se lleve à efecto en la proxima Primavera, y asignado la suma de 25 millones para los gastos

precisos) no como co de los coles en (socios que

El 12 de Julio pasó revista el Emperador de 15000 hombres de Caballeria, Infanteria y Artilleria que acaba de llegar de Francia para unirse á los diferentes Cuerpos à que son destinados. Admiramos la gentiliza, y elegancia de estas Tropas: apenas ven al Emperador, hacen resonar el ayre con las mas vivas aclamaciones. S. M. ha hecho varias promociones y ha distribuido algunos premios, è inmediatamente las tropas han patido à su destino. Al dia siguiente S. M. pasó revista de varios Cuerpos de su guardia, de los fusileros de la guardia del Rey de Westphalia y otros.

SANTIAGO EN LA IMPRENTA DE LESTADO P. D. J. C. GALLARDO.

No. 99

SABADO 27 de NOBIEMBRE de 1813.

El Catecismo de los l'atriotas. Al alrato y el dispressio de estas dere has son las causas prin-

cipales de les despesies publicis, de Lis non

El amigo de la America y de la libertad.

El amor de la Patria es un sertimiento inspirado por

corunaion de has goliernous

fa naturaleza, v sancichado por la Religion.

Como la l'atria es esta gran familia, esta sociedad de nuestros conciudadanos, que comprende todas las familias, debemes amar à la Patria mas que à nuestra familia, que es una entre tantas. El interes personal està unido ai bien de la Patria, jorque cada ciudadano participa de la fehcidad y gloria de la Patria. Si la Patria tiene un buen gobierno, les ciudadanes son bien gobernados, se les administra bien la justicia, sus hijos son bien educados, hay industria, y ocupación para todos, y cada uno vive en seguridad y quietud. Si la Patria vence y confunde á sus enemigos, si florece en la literatura y en les ciencias, cada oiudadano se gloria de pertenccer á la Patria. Nuestro Salvador nos dió exemplo del amor à la Patria, quando derramó lagrimas sobre Jerusa en sabiendo los males que iban à venir sobre ella sobre ella

La libertad es de dos modos, libertad nacional y libertad civil. La libertad nacional es la independencia; esto es, que la Patria no dependa de la España, de la Francia, de In aterra, de Turquia &c. sino que se gobierne por si misma.

La libertad civil consiste en que la fey sea igual para todos.

Fn que todos sean iguales delante de la ley, y solo sean americaes de los ciudadanos los que han sido elegidos para mandarlos por la elección lib e de los mismos ciudadanos, o le sus representantes libremente nombra los por ellos. Donde hay libertad civil, todos estan igualmente sujetos al gobierno; y el gobierno esta sujeto à la ley. La libertad civil es la observancia de los derechos del ciudadano. La libertad nacional es la observancia de los derechos del hombre.

El olvido y el desprecio de estos dere hos son las causas principales de las desgracias publicas, de las opresiones, y de la co rupcion de los gobiernos. Si estos derechos fuesen bien. entendidos y estubiesen siempre à la vista de todos; se compararian facilmente los actos de la autoridad legislativa y executiva con lo que se le debe al homb e ya por la naturaleza, va por el fin de la sociedad civil, y de todas las instituciones políticas: y no se habria arraigado tanto el despotismo si los pueb os hubiesen conocido lo que se les debia por principios sensillos é incontestables. Estos derechos son la base de la libertad y de la prosperidad publica; ellos señalan à los magistrados la regla de sus acciones, à los legisladores el objete de su mision, y a los ciu adanos sus libertades y prerogativas para que no se dexen eprimir, ni ultrajar por los tiranos. Se han publicado en Europa y en America várias y hermosas declaraciones de los derechos del hombre y del ciudadano; la siguiente es bella y compendiosa.

El fin y el objeto de la sociedad civil es la felicidad publica-Los gobiernos se han instituido para conservar a los hom-

bres en el goce de sus derechos naturales y eternos.

Estos derechos son la igualdad, la libertad, la seguridad, la propiedad, y la resistencia a la opresion.

Todos los hombres nacen iguales é independientes, y deben

ser iguales à los ojos de la ley.

La ley es la expresion libre y solemne de la voluntad gene-

cast que; ella solo puede man lar lo que es justo, y util a la sociedad, y ella solo puede prohibir lo que es dañoso

No es contra la igual la 1 la preferencia que se da nor los pueblos libres á las virtu les, á los meritos, y á los talentes.

por que tienen ante los ojos la utilidad general.

La liberta es el poder y facultad que tiene to lo hacer de hacer la que no sea contrario à los derechos de otro. La libertad està fun lada en la natura eza: tiene por regla la justicia; y por baluarte y salvaguardia à la ley. Los limites de la libertat es an comprenditos en esta maxima de N. S. Jesu Christo: No hagas a otro lo que no quieres que se haga con tigo. Alterine seceris quod tibi si rinon vis

La necesidad de anunciar y proclamar sus derechos supo-

ne la presencia ó la recieute memoria del despotaro:

Jamas puede suspenderse la libertad de manifestar sus pensamientes, sea por medio de la prensa sea de qualquier otro modo.

La seguridad consiste en la proteccion que concede la sociedad à cada uno de sus miembros para la conservacion de su persona, de sus derechos, y de sus propriedades.

La ley debe proteger la libertad publica è individual contra

toda opresion.

Ninguno pue le ser acusado ni preso sino en los casos determinados por la ley, y segun el molo y forma, que ella prescribe To lo acto practicado contra un hombre fuera de los casos y formas prescsiptas por la ley, es arbitrario y tiranico.

Laspenas deben ser proporcionalas al delito y utiles às la sociedad.

El derecho de propriedad es la facultad que tienen los

ciudadanos de disponer á su gusto de sus bienes, rentas, y

fruto de su tr. bajo è industria.

fruto de su trabajo è industria.

El objeto y fin unico de las contribuciones es la utilidad general. Todos los ciudadanos tienen derecho para concurrir al establecimiento de las contribuciones; para averiguar y velar sobre la distribucion que se hace de sus productos; y para que se les dè cuenta de su inversion. la cina no sea contrario à les teredica de ono. La libertad està:

neu y a moitauj al algo Se continuarà. a motan a no al al mo before r salvagnar lia à la leve - Los limites de la liberta l

of in comprendition of ##

An league t of a form a dieres see se hage one igo. Alteri Donativos para el vestuario uniforme del Batalkin de de Voluntarios de la PATRIA. C emisionado para la colecion de este el D. D. Juan Francisco Leon de la Barra, el que uniformó 10 soldados completamente, y mantiene 2 dichos del Exercito restaurador desde el dia que se supo en esta Capital la invasion del enemigo en Talcahuano.

Don Juan Jose Goycolea Do Jose Ogalde Do Antonio Flores Do Agustin Eyzaguirre 6. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10
D. Manuel Huisi one case show a constant and so 10.
D. Agastin Evaggiuere
De treductif Lijzaguirie
D. Juan Agustin Jossé 20.
D. Antonio Hermida a canq in classica to a classica 25. 11/
D. Antonio José de Irisarri de 1938 V 12 1 10 250 10 10
D. Francisco Vicuna 25 varas de Crudo angosto.
se casos y formers prescriptus por la ley, es arbitrario y

PANTIAGO EN LA IMPRENTA DEL ESTADO P. D. J. C. GALLARDI

Luspenia deben ser propo contine al delito y utiles à

D. JOAQUIN DE ECHEBERIA Y Larrain Teniente Coronel de las Tropas del Estado, Gobernador Yntendente Político y M litar de Chile, y Representante del Supremo poder executivo en estas Provinctas. Seta

EN medio de atenciones graves, y desvelos frequentes à . fine la necesidad de las circunstancias estrechan al Gobierno tiene à pesar suyo que distraherse para tomar à su cargo la corrección y enmienda de abasos que su naturaleza poño al cuidado de los Prefectos y Inspectores de los Padres y Maestros de niños, y al fin de todo buen Ciudadano que como tal debe por sus providencias consultar la seguridad de todos Son demasiado visibles, notorios, y perjudiciales à la duietud; y al buen orden esos frequentes combates, ó peleas de piedras formados entre la indiscreta juventud, à pretexto algunas veces de sistema, de que no son susceptibles, otras de ribalidades que de un barrio à otro se fomentan, y otras al fin producidas por el despreciable interes de una requeña moneda que con escandalo, y en despresio de un acto el mas Re igioso que nos presta la Iglecia en el Santo Oleo despues del Bautismo, procuran exigir de los padrinos de tan sagrada ceremonia haciendo uso no solo de las palabras mas negras, sino de la o ensa de acometer á pedradas á sus personas, á sus comitivas, y carruages = No hay un solo individuo, que no se resienta de estos excesos, y clame por que cesen tales abusos. El Gobierno bien conoce que no solo son efectos de una edad inadvertida sino también de la educacion, en cuyo estudio incuban poco, Padres y Maestros: Por tanto hace à unos y a otros responsables, y prohibiendo absolutamente toda Junta de Jovenes, toda pelea entre si, y acto ofensivo, con que lesquiera de los pretextos que van señalados; encarga á los Prefectos è Inspecto es estorven; y zelen semejantes desordenes, tomando las providencias mas serias á contemerlos, haciendo conducir à los Jovenes, caudillos de los delinquentes, al quartel de S. Diego para que sufran alli la correccion y castigo que les destinare el Gobierno. Publiquese por Bando, fixese en los lugares acostumbrados, è imprimase para que llegue á noticia de todos.

Patacio del Gobierno y Nobiembre 27 de 1813

Joaquin de Echeverria = Dr. Silvestre Lazo = Secretario

E setunded to a condition of anything and the control of que a necesadad le las cochestanome estrech dan fractions, increase a pesar suyo que distraheire para temara suyo que distraheire para temara suyo que correction y constants de abusis con so situation al suitate de les l'efectes y francie de les prins d'Asses dahe nor sus pero i loncias consultar la securita tela versa Sequ demociado visibles, ortanos, y perjunçular at a Buenta a tal-bucu onden espa frequentes o matures & principalo população de gados estre la indiscreta inventiria, a metera ta encologica doc de na birrio a of o se fomentare, y orne al fin inidentary of se o de o reciable interes to una equent maindar one Corporation daln, y en despresio de un acco el mas de pelos ve una presta, la lel cia en el anto Oleo desnues del Boutlams, a celegia Tela pelia as a sus personas, a sus comitivos, vegimentos a pantas de la panta de la comita del comita de la comita del la comita del la comita del la comita de la comita del la comita de la comita de la comita del la comita del la comita de la comita del la comita de bay an solo individuo, que no se resionta de ceros escassily clame not que cesen tales abusos. Er Cobi sino bien eaust alles no se lo son efectos te con e indinatived il sono temple e tipe diena biene envious en cuyo celu in incuben anen, Pacifical d'Ar la sore Fivor tunto hace'a unus v & otens responsables,' v in abilities a paterlatamente toda Junta de Jwenes, toda peles entre sir vaques ofensivo, con qui esquie a de los pretextos que van sexlatores; enca ga á los Prefectos è inspecto es estarvent viselen assiejantes d'aordence, tomando has providencias amis amba sopriero. quentes, at quartel de S. Diego para que sufran alliguesero. cion y eastige que les destinare el Cobierno. Publiquese por Bando, lizese en les luga a acostumbados, è imprimise pala que liegue á noticia de to os.

Palacio del Cobierno y Nable in 6 07 11 1883

GOBIERNO.

OLDADOS de la Patria: Desde el principio de la guerra conoció el Gobierno que á vosotros era deudor el Estado de su salvacion, y que à mas de la gloria que adquiriais con ser los Restauradores de la Libertad, era preciso dis tinguiros, y recompensar vuestras fatigas y la sangre preciosa de vuestros compañeros. Desde entonces pidiò al General en Gefe le pasase una razon muy circunstanciada, y muy por menor de todos los sucesos de la campaña, y de todos los i dividuos que en ella se hubiesen distinguido, no llevando otro objeto que darles el premio que correspondia, y aunque hasta hoy no se ha pasado, é ignoramos por la distancia el merito de muchos de vosotros; ya se han dado las ordenes correspondientes al nuevo General en Gefe y á todos los Comandantes para que con exclusion de todos los que no ayan labrado su merito, en medio de las penalidades de la guerra, provea las vacantes de los Pueblos, elevando por su escala á los empleos, y grados correspondientes á los dignos Sargentos, Cabos y Soldados que se hayan distinguido-Solda los; con la rapidez del rayo en dos brillantes jornadas reconquistasteis la mitad del territorio de Chile, habeis hecho genir a los rebeldes, y temblar los edificios de la Ciudad que les ha servido de ultimo asilo; en qualquiera parte que les habeis atacado no se han escapado impunes de vuest as manos. Resta ahora purgar enteramente la Patria de esus ionstruos; vengar los agravios que se nos han inferido, y exinquiendo hasta la idea de la tirania coronaros con nuevos. la reles. Vais à abrir la Campaña al mando de un nuevo Gefe, y elevaros al rango à que os han hecho acredores vuesros servicios. Que el enemigo no subsista por mas tiempo n nuestro territorio, que se estremezca al mirar à los dignos esfensores de la Libertad: que la sama de vuestro nombre, del valor Araucano se conserve immortal y que todos vuesos Concindadanos os sean deudores de su Libertad, tan spirada. Talca 27 de Noviembre de 1813.

e Miguet Infante-Agustin Lyzeguirre-Jose Ignacio Cien,

No. 100

MARTESSO de NOVIEMBRE de 1813.

Signe el Catecismo de los Patriotas .

10S socorros publicos son una deuda sagrada de la sociedad. E/la debe proporcionar subsistencia a los ciudadanos desgraciados, sea procurandoles algun genero de trabajo y de industria, sea preparando medios de existir à los que no estan en estado de trabajar.

La instruccion es una necesidad comun. La sociedad deve faborecer con to la sus fue zas los progresos de la razon publica, y poner la instruccion al alcance de todos los ciuda

danos,

La proteccion y garantía social concisten en la accion de todos para asegurar à cada uno el goze y conservacion de sus derechos. Esta garantía reposa sobre la soberania nacional. Ella no puede existir, si no hay gran zelo contra los progresos de la arbitrariedad; y los limites de las facultades, de los funcionarios publicos no estan claramente determinados por la ley, y si su responsabilidad es un nombre ilusorio.

La soberania reside en el pueblo. Ella es una è indivisible

imprescriptible é inalienable,

Una porcion del pueblo no es la soberania, ni puede exerger la potencia soberana del pueblo entero. Pero congregada una porcion del pueblo debe exponer su dictamen con absoluta libertad.

El pueblo tiene siempre derecho de rover y reformar su constitucion. Una generacion no puede sujetar irrevocablemente á sus leyes à las generaciones futuras.

Todos los hombres libres, que no estan baxo la dependencia servil de otro, tienen derecho de concurrir à la formacion de la constitucion, y al nombramiento de sus mandatarios ó agentes.

Los cargos publicos son esencialmente temporales. Ellos no pueden conciderarse ni como distinciones, ni como recompens-

as, sino como deberes, à obligaciones civiles.

Jamas deben quedar impunes los de itos delos mandatarios

publicos. Ningun hombre puede creerse inviolable.

Jamas puede suspenderse, limitarse, ni dificultarse el derecho de presentar peliciones a los depositarios de la libertad publica. La resistencia à la opresion es una consequencia de todos los

derechos del hombre.

Hay opresion contra el cuerpo social, quando es oprimido qua quiera de sus miembios. Hay opresion contra cada uno de sus miembros, quando es oprimido todo el cuerpo social.

Todo el que viola y atropella los derechos del pueblo es opresor del pueblo, y esta en esta lo de guerra contra la sobera-

nia nacional.

Tales son en compendio los derechos sel hombre y del ciu-La observancia y conservacion de estos derechos forma la libertad: donde no son respetallos, reyna la tirathe los funcionarios publicos no estan eleramente deturnation de

Talca 25 de Noviembre: 3-9 dispression

ics por la ley, y si al control ** La aberania reside en el pueblo. Ella es una è indivisible

La Division auxiliadora habia permanecido en Talca haciendo continuos exercicios hasta ponerse en el mejor pie de disciplina posible Emprendiò su marcha el 19 del corriente y se ha a en Villavicencio, desde donde protege todas las Provincias de la banda se tentrional del Nuble, despachando

guerrillas que impidan las correrias que intente el enemigo-El intrepido Bue as con una gruesa partida ha avanzado para contener à los rebeldes que trataban de hostilizar à los pueblos de S. Carlos, Parral, y Quirihue. Esta Division se halla con el arrreglo precursor de la victoria, me fiante la creacion de un Estado mayor baxo las reglas mas acertadas; el Gefe del Estado mayor es el Coronel Barcarcel.

El Bergantin Potrillo se halla actualmente en la Isla de Santa Maria. Uno de los que conducia pasò disfrazado á Chillan á consolar á los rebeldes: se sabe por declaraciones contestes que no les traxo el cousuelo que mas necesitaban, que es dinero. Despues de ocho dias volvió llevandose á nuestros prisioneros para embarcarlos para Lima escoltados con 200 hombres. Las familias y compañeros de armas de dichos prisioneros han jurado hacer los ultimos exfuerzos para sacarlos del poder del enemigo.

Han aportado à la boca del Maule, y han entrado en Talca el Coronel Mackena, y el Oficial de Artilleria Don Nicolas Garcia, hombres incomparables por la lealtad, valor, y talen-

tos, y tan amados del pueblo-

Talca 25 de Noviembre de 1813.

Inkans - Eyan Ver Centuegos - Dr. Manoheilo,

Ei Gobierno que estima en mas la existencia de un individuo del Estado, que todos los tesoros que encierra el Estado mismo, mira con horror perecer á muchos infelices en el transito del Maule por no tener como sufragar el impuesto de un real en el Barco, y evitando males de tan funestas consequencias aun en perjuicio del Erario, decreta que en lo subcesivo quede suspendida esta contribucion, y que todo transeunte pueda embarcarse libremente sin que se le exija derecho alguno por su persona y caballo: hagase saber al licitante del ramo: publiquese por bando, circulese y pongase

en et Monitor.

Infanțe - Eyzaguirre - Cienfuegos - Dr. Mancheño, Secretario

LA Junta Gubernativa de Chile representante de la Soberania Nacional & c.

Por quanto se han notado los graves perjuicios que se han originado al Estado de que los desertores soldados fugitivos, y nuclos de los que han muerto en el Campo del honor, hayan dexado, botado, y perdido sus armas, desvigorizando nuestra fuerza. Por tanto se tiene acordado que todo el que hallare algun fusil, y lo presente por si ò por interpuesta persona à los Ministros del Erario en la Capital, ó al Comisario de Guerra en el Quartel General de Talca, se le gratifique con ocho pesos fuertes, graduando este compensativo con proporcion al valor y merito de qualesquiera otras armas que del mismo modo se presentaren: publiquese por bando y circulese. Dado en Talca á 16 de Noviembre de 1813.

Infante - Eyzaguirre - Cienfuegos - Dr. Mancheño, Secretario.

NOTA. En el num. ant, pag. 281. corrigase la linea 2a. diciendo: La libertad es el poder, y facultad que tiene todo hombre de hacer lo que no sea contrario à los derechos de otro. &c.

Con este numero se concluye el tomo primero del Monitor.
Los que quieran enquadernar la coleccion, ó comprar caràtu/as para ella, ocurran á la imprenta. Desde hoy saldrán dos
Monitores semanalmente, y habran extraordinarios quando
ocurriere algo particular. Se publicará martes, y jueves

BANTIAGO EN LA IMPRENTA DEL ESTADO P. D. J. C. GALLARDO,

BIBLIOTECA NACIONAL BIBLIOTECA AMERICANA "JOSÈ TORINO MECHNA"

